

III CONGRESO
NACIONAL
DE RIEGOS

Z-1-117

Z-1-117

2-1-117

NM=1295

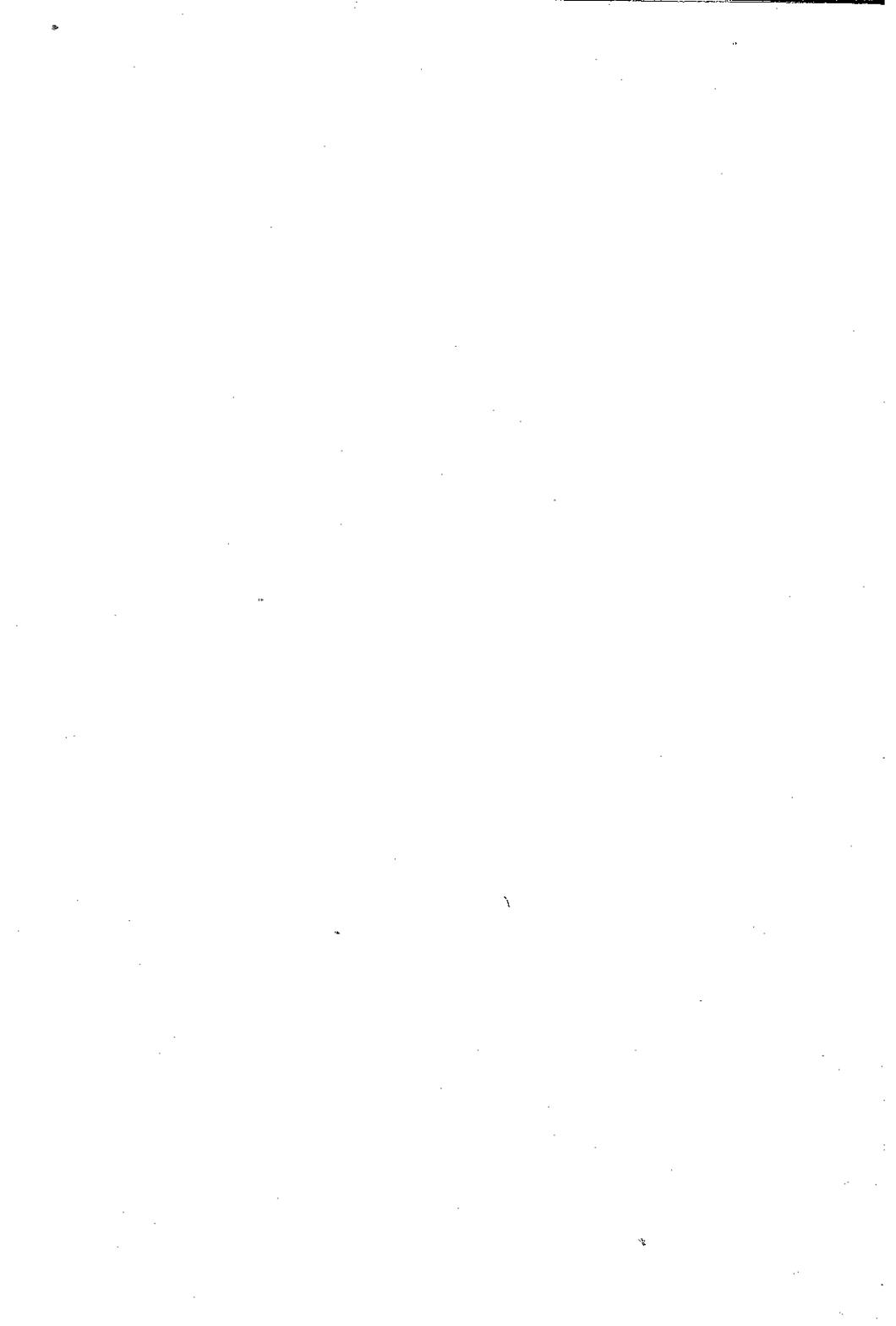
10541





Gambon

III CONGRESO NACIONAL DE RIEGOS



III Congreso Nacional de Riegos

celebrado en Valencia

los días 25 de Abril al 3 de Mayo de 1921

TOMO I

CRÓNICA

BIBLIOGRAFÍA

INFORMACIÓN GRÁFICA

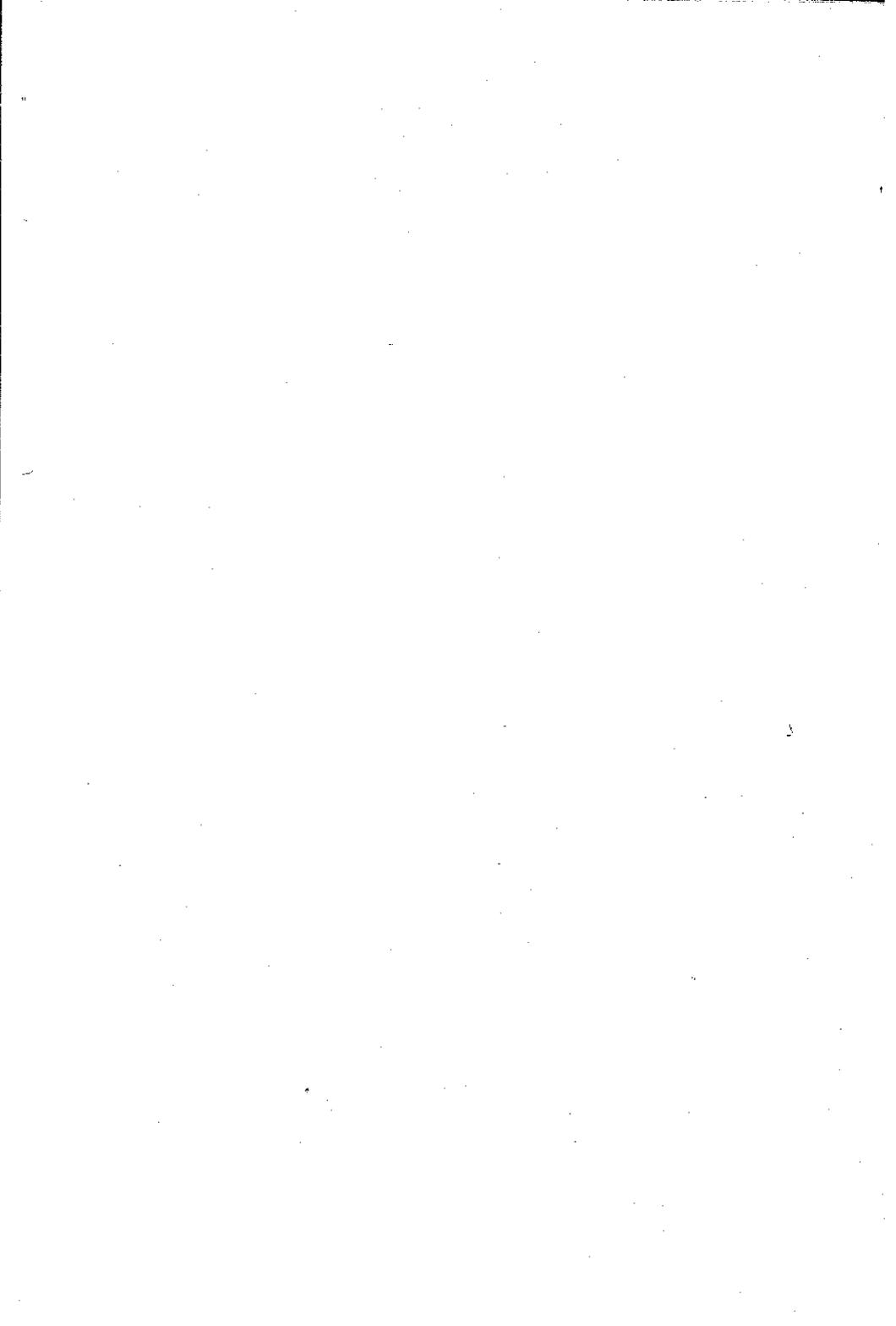


VALENCIA

IMPRENTA HIJO DE F. VIVES MORA

HERNÁN CORTÉS 8

1923



PRÓLOGO





PRÓLOGO



MUY pronto aparecerá el libro del III Congreso Nacional de Riegos, celebrado en Valencia en la primavera del año 1921.

Me dicen que está terminada la impresión y que solo falta el *prólogo* que los organizadores quieren que yo escriba. Ellos lo hubieran hecho mejor y así se les manifesté, pero insisten y yo no debo negarme a colaborar en labor que llena mi entusiasmo y que viene absorbiendo las mayores actividades de mi vida.

Hace muchos meses que se celebró el Congreso, casi dos años, y todo ese tiempo ha sido necesario para componer el libro.

Lo mismo ocurrió en el 1.^{er} Congreso de Riegos, el de Zaragoza, a pesar del esfuerzo de los dos Secretarios, hombres de gran mérito: el Catedrático don Inocencio Giménez y el Ingeniero agrónomo D. José

Cruz Lapazarán, y de la colaboración asidua y entusiasta de los ilustres ingenieros de caminos, canales y puertos, D. Severino Bello y D. Antonio Lasierra; encargados los dos primeros de la parte literaria y de la gráfica los segundos

El hecho del retraso, que causa impaciencia en los Congresistas y a veces hace perder oportunidad a ciertos extremos del trabajo realizado, es demasiado general y son causas bastantes para poner a prueba la paciencia de los encargados de componer el libro. Estoy seguro de que sin el compromiso de honor que contraen los organizadores de dar a la publicidad la crónica y documentos de cada Congreso, no llegaría a publicarse. Es tarea ingrata y por tal indeseable.

En el Congreso de Valencia se tomaron precauciones para que el retraso no ocurriera; se repartieron impresas las ponencias antes de que las sesiones empezaran, hubo asistencia constante de taquígrafos, todo estuvo ordenado con anticipación y de todo quedaron programas cuidadosamente escritos, los periódicos concedieron la debida importancia a todos los actos, y publicaron extensas reseñas que eran poderosos auxiliares para la crónica, y sin embargo, el libro tarda.

¿Motivos? Más vale no entrar en ellos, puesto que parece difícil remediarlos, según son persistentes, y felicitemos a los organizadores porque han dado fin a su trabajo en las condiciones que nuestros lectores pueden ver y que los congresistas seguramente agradecerán.

Hace muchos meses que fuí al Congreso, y aun

están vivas en el recuerdo y en la gratitud las impresiones que en cuántos asistimos causaron los actos todos que la Comisión Organizadora dispuso.

Las sesiones celebradas con seriedad y concurrencia verdaderamente ejemplares, las excursiones realizadas con arreglo a programas en todas sus partes cumplidos, las visitas a lo más notable que la ciudad encierra, los obsequios que las corporaciones públicas dedicaron a los Congresistas, el refinamiento en el agasajo y en la presentación que demuestra las circunstancias bien conocidas de cortesía y arte que a Valencia distinguen, las excursiones por la huerta de que los labradores de fuera traían la impresión de cultivos esmerados cual no hay más y de casas limpias hasta admirar, la buena acogida de que en todas partes fuimos los Congresistas objeto sin que hubiera el menor rozamiento ni el más leve daño; todo ello constituyó un conjunto encantador y digno de la mayor alabanza.

El Cuestionario del Congreso respondía a necesidades y problemas, cuya resolución consideró la Comisión Permanente de los Congresos Nacionales de Riegos de gran conveniencia, fueron designados los ponentes, se discutieron las ponencias con toda atención, de lo que dan idea completa las actas de las sesiones, todas de pleno, pues la Comisión Organizadora tuvo el acierto de que en el examen y discusión de los temas pudieran intervenir cuantos Congresistas quisieran hacerlo en forma reglamentaria, y se llegó a conclusiones prácticas que reúnen la fuerza que debe atribuirse al estudio hecho por los ponentes, a

la competencia de quienes colaboraron y al espíritu del Congreso reiteradamente demostrado de apartarse de cuanto divide, o es extraño a los fines de la convocatoria.

Ponencias como la de «Colonización de las grandes zonas de regadío. Relaciones entre propietarios y cultivadores», fué tratada con tal moderación y acierto, que ya quisiéramos que cuantos se ocupan en la tribuna o en lo impreso, y sobre todo los que debieran resolver los múltiples problemas de la tierra, estuvieran animados del mismo sentimiento de justicia y alcanzaran el grado de conocimiento que allí se demostró reiteradamente.

De igual manera fueron tratados otros asuntos, y como el libro del Congreso es fiel narrador de cuanto en él pasó, resultará interesante su lectura para cuantos tienen el buen deseo de estudiar y contribuir al fomento y mejor aprovechamiento del regadío.

Urge que el libro se publique y reparta para saber si con ello se mejora la situación actual de cuanto nos interesa, pues, aunque sea triste decirlo, después del tiempo pasado, si ahora tuviéramos que hacer cuestionario para nuevo Congreso de Riegos, nos veríamos forzados a dar vueltas sobre los mismos temas.

El estado llano de nuestra patria, amargado por la desgracia de Marruecos, que a todos llega en grado diverso, siempre grave, tiene abandonados muchos asuntos que le interesan, y cuando de ellos forzosamente se ocupa, es con desconfianza y nerviosidad poco constructoras.

La Administración Pública, con la inseguridad de los Gobiernos, obligados además a vivir al día, no reorganiza los servicios, y el mal general influye en las obras hidráulicas, que siguen desenvolviéndose con lentitud y defectos que en el Congreso de Valencia fueron objeto de estudio y conclusiones, sin que el mal, hasta el presente, haya alcanzado remedio.

No está fuera de propósito el que nos hagamos cargo de la situación presente en cuanto interesa al progreso del regadío, fuente inmensa de la producción nacional; que bueno es dar noticia a los Congresistas de que hay que continuar dispuestos a la defensa de cuanto nuestros tres Congresos Nacionales de Riegos han demostrado, y a la continuación de la obra que de un modo tan brillante se realizó en Valencia.

Los momentos actuales son graves. La situación económica nacional traerá necesarias reducciones en los gastos, todos los intereses se defenderán, todos los egoísmos aparecerán luchando, los que en el presupuesto del Estado entraron a saco querrán mantener su posesión con todo el esfuerzo y el estrépito que necesitan las malas causas, y hay que cuidar que esas menores consignaciones no alcancen a los gastos reproductivos, a los creadores de riqueza, entre los que ocupan lugar preferente las obras hidráulicas.

Volviendo al libro, es justo llamar la atención sobre la importancia que reúnen las comunicaciones que por sí solas llenan uno de sus tomos y que encierran materia para nuevos cuestionarios y deliberaciones. Son todas ellas trabajos que merecen ser estu-

diados, tanto por el mérito de sus autores, como por los interesantes datos y razonamientos que los integran.

Como resumen, podemos afirmar que el libro del Congreso de Riegos de Valencia, va a llenar cumplidamente los distintos fines que son causa de su publicación. Cuantos han de aprovecharlo, juzgo que después de examinarlo quedarán satisfechos; los Congresistas por haber contribuído a tan buena obra, los espíritus cultos porque apreciaron la necesidad de una propaganda que fué y sigue siendo necesaria y oportuna.

Todos los actos del Congreso demostraron hasta dónde puede llegar el éxito cuando a él contribuyen tantos concursos e intervenciones como nos fueron conocidos en cada momento, detalladamente relatados por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora en la sesión de clausura, según constan en el acta correspondiente.

Pueden estar satisfechos de su labor los que al coronar su actuación con el libro ponen digno remate al III Congreso Nacional de Riegos después de cuatro años de preocupaciones, a partir del 1.º de Abril de 1919, fecha de la convocatoria.

JORGE JORDANA.

PLAN DEL LIBRO

El Libro del III Congreso Nacional de Riegos, consta de tres volúmenes que comprenden:

TOMO I

Prólogo.
Organización del Congreso y lista de Congressistas.
Sesiones del Congreso. Reseña de las solemnes y actas de las ordinarias.
Exposiciones anejas. Catálogos de la general y la bibliográfica
Ensayo de una bibliografía de aguas y riegos
Visitas, excursiones y fiestas
Información gráfica

TOMO II

Ponencias.
Extracto taquigráfico de las discusiones.
Conclusiones aprobadas.

TOMO III

Comunicaciones.

Del tomo II se ha hecho una tirada especial de propaganda para ser repartida gratuitamente.



ÍNDICE DEL TOMO I

	Págs.
PRÓLOGO.	V
Plan del libro	XIII
Organización del Congreso	1
Convocatoria	3
Reglamento	6
Cuestionario	9
Programa.	14
Lista alfabética de los Congressistas del III Congreso Nacional de Riegos.	17
Lista de Corporaciones congresistas.	46
Las sesiones del Congreso	51
Actos preparatorios.	55
Mesa de Honor	54
Mesas de las sesiones ordinarias	55
Sesión inaugural	57
Las sesiones ordinarias.	78
Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1921, para la discusión de la Ponencia del Excmo. Sr. D. Jorge Jordana, sobre el Tema I: «Modos de acelerar la construcción de las obras hidráulicas».	80
Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 1921, para la discusión de la Ponencia del Dr. D. Mariano Gómez González, sobre el Tema II: «Colonización de las grandes zonas de regadío. Relaciones entre propietarios y cultivadores»	82
Acta de la sesión celebrada el día 28 de Abril de 1921, para la discusión de la Ponencia de D. Vicente Sanchis Tarazona, sobre el Tema III: «Los pequeños regadíos. Medios de favorecer prácticamente su establecimiento»	86
Acta de la sesión del 29 de Abril de 1921, para la discusión de la Ponencia de D. Rafael Janini, sobre el Tema IV: «Técnica del riego en los nuevos regadíos».	89

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1921, para la discusión de la Ponencia de D. Miguel Ganuza, sobre el Tema V: «Nuevos cultivos de regadío, cultivos forestales y prados artificiales»	90
Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de Mayo de 1921, para la discusión de la Ponencia de D. Antonio Guillén R. de Cepeda, del Tema VI: «Tribunales de Aguas; su constitución y competencia. Sistemas eficaces para la ejecución de sus fallos»	104
Acta de la sesión celebrada el día 3 de Mayo de 1921, discutiéndose el Tema VII, Ponencia del Excmo. Sr. D. José Nicolau, que trata de la «Constitución y régimen de un organismo permanente para el estudio, fomento y propaganda de los riegos en España»	111
Sesión extraordinaria	113
La sesión de clausura	123
Las exposiciones	145
Catálogos y gráficos de las Exposiciones.	151
Lista de los libros presentados en la Exposición General del III Congreso Nacional de Riegos.	153
Catálogo de la Exposición bibliográfica y de recuerdos históricos de los riegos en el Reino de Valencia celebrada por la Sociedad «Lo Rat-Penat», con motivo del III Congreso Nacional de Riegos.	155
Ensayo de una bibliografía española de aguas y riegos, por Luis Jordana de Pozas, Catedrático de la Universidad de Valencia	217
Visitas, excursiones y fiestas.	253
Visitas	255
Excursiones	262
Fiestas y agasajos.	294
Información gráfica.	

INDICE DE LAMINAS

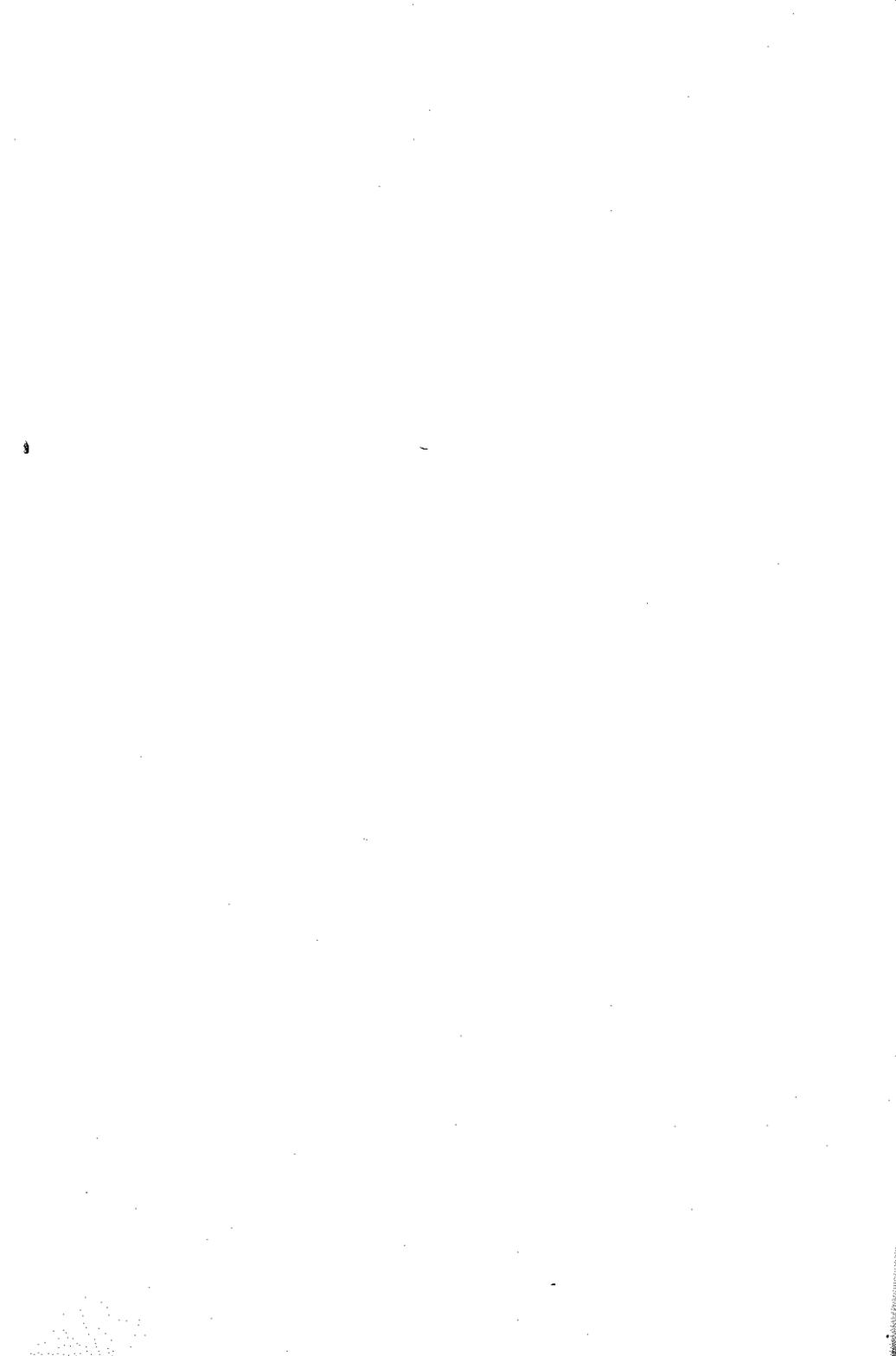
- 1 La Obra de los Congresos de Riegos: Excmo Sr. D. Jorge Jordana, iniciador de los Congresos y Presidente del de Zaragoza (1913) — Excmo Sr. D. Miguel Sánchez Dalp, Presidente del Congreso de Sevilla (1918) — Excmo Sr. Conde de Montornés, Presidente del de Valencia (1921).
- 2 La Presidencia durante la solemne sesión inaugural
- 3 La Mesa de la solemne sesión de clausura. El Excmo Sr. Conde de Montornés leyendo su discurso
- 4 Exposición: Escudo de España, en flor, que decoraba uno de los testers de la Exposición.
- 5 Exposición: Vista parcial de la Exposición de maquinaria, modelos y gráficos.
- 6 Exposición: Vista parcial de la Exposición de maquinaria, modelos y gráficos
- 7 Exposición: Vista parcial de la Exposición de maquinaria, modelos y gráficos.
- 8 Exposición: Vista parcial de la Exposición de maquinaria, modelos y gráficos
- 9 Exposición: Vista parcial de la Exposición de maquinaria, modelos y gráfico.
- 10 Exposición: Escudo de Valencia, en flor, que decoraba uno de los testers de la Exposición.
- 11 Junta Central de Colonización y Repoblación Interior: Cuadros informativos de las Colonias agrícolas de La Enebrada y Caulina.
- 12 Junta Central de Colonización y Repoblación Interior: Tren de sondeo presentado en la Exposición general
- 13 Junta Central de Colonización y Repoblación Interior: Sonda de perforación Calyx
- 14 Exposición: Instalación de la Casa A. Ott Kempton

- 15 Pantano de la Peña: Modelo de alzas móviles presentado por el Ingeniero D Severino Bello.
- 16 Pantano de la Peña: Modelo de atagüía proyectada por el Ingeniero D Severino Bello.
- 17 Pantano de la Peña: Gráfico del régimen del pantano en los años 1913 al 1916
- 18 Pantano de la Peña: Gráfico del régimen del pantano en los años 1917 al 1920.
- 19 Exposición: Canales del Pantano del Guadalcaçín. Modelo del Acueducto del Zumajo, del Ingeniero D Pedro González Quijano.
- 20 Exposición: Canales del Pantano del Guadalcaçín Modelo del Sifón del Guadalete, del Ingeniero Sr. González Quijano.
- 21 Exposición: Modelo de módulo presentado por el Ingeniero de Caminos Sr Arellano
- 22 Exposición: Modelos de Boqueras de Canales y Depósitos de carga presentados por el Ingeniero Sr Arellano Real Carta de Concesión de la Acequia de Carcagente.
- 23 Exposición: Modelo de módulo presentado por el Ingeniero Sr Elío
- 24 Acequia de Torrente: Alumbramiento de aguas de «La Contienda»
- 25 » » Alumbramiento de aguas de «La Venteta».
- 26 » » Presa y toma de aguas del nuevo canal
- 27 Pantano de Guadalmellato: Canal.
- 28 » » Paramento aguas abajo en 31 de Marzo de 1921
- 29 » » Paramento aguas abajo en 31 de Marzo de 1921:
- 30 » » Túnel número 3.
- 31 Pantano de Santa María de Belsué: El embalse visto desde aguas abajo de la presa.
- 32 Pantano de Santa María de Belsué: Vista parcial del embalse
- 33 » » » » Vista general de la presa
- 34 » » » » La presa vista desde aguas abajo.
- 35 Encauzamiento del Arroyo de Minatela: Vista general del encauzamiento.
- 36 Encauzamiento del Arroyo de Minatela: Salto número 6
- 37 Pantano de Alfonso XIII: Vista de la presa aguas arriba
- 38 » » » Estribo derecho de la presa. Vista de aguas abajo.
- 39 » » » Vista de la presa aguas abajo.
- 40 Pantano de Talave: Vista general de aguas abajo
- 41 » » Vista parcial del embalse vacío
- 42 Proyecto de Pantano de Benageber (Valencia)
- 43 Proyecto de Pantano de la Cijara, en la División del Guadiana.

- 44 Zona de Riegos del Pantano de Almansa.
- 45 Pantano de Almansa: Vista general de la presa desde aguas abajo.
- 46 » » Umbral del vertedero y parte superior de la presa.
- 47 » » Zanja para la pantalla-rastrillo.
- 48 » » Aspecto de los fangos al abrir la galería de desagüe
- 49 » » Boquete encontrado en la galería de desagüe, paramento de aguas arriba.
- 50 » » Aspillerado para la toma en el paramento de aguas arriba.
- 50' Cuadro expuesto por el Servicio Agronómico de Zaragoza
- 50" Gráfico presentado por D. José M.^a Arnau.
- 51 Exposición: *El Tribunal de las Aguas*, cuadro de Ferrandis, propiedad de la Excmo. Diputación provincial de Valencia, que figuró en la Exposición retrospectiva
- 52 Exposición: Un aspecto de la exposición instalada en el Palacio de «Lo Rat-Penat».
- 53 Un grupo de Congressistas durante la excursión marítima con que fueron obsequiados por la Junta de Obras del Puerto y la Compañía Transmediterránea.
- 54 El clásico Tribunal de las Aguas durante uno de los juicios que pudieron presenciar los Congressistas.
- 55 Monumentos de Valencia: Puertas de Cuarte.
- 56 » » Un grupo de Congressistas en las Torres de Serranos.
- 57 » » Sala Capitular de la Catedral
- 58 » » El Miguelete.
- 59 » » Fachada del Palacio de Dos-Aguas.
- 60 » » Fachada principal de la Lonja.
- 61 » » Interior de la Lonja.
- 62 » » Puente del Mar, sobre el río Turia
- 63 Huerta de Valencia: El río Turia durante una reciente avenida
- 64 » » Una noria típica
- 65 El Alcalde de Valencia rodeado de Congressistas durante la fiesta que tuvo lugar en el Palacio municipal.
- 66 Huerta de Valencia: La acequia de Moncada.
- 67 Excursiones: Acueducto en la finca «La Vallesa de Mandor», del Excelentísimo Sr. Conde de Montornés.
- 68 Excursiones: Embalse del pantano construído para el riego de «La Vallesa de Mandor» por el Excmo. Sr. Conde de Montornés.
- 69 Excursiones: Terrenos convertidos en regadío y preparados para el nuevo cultivo en «La Vallesa de Mandor», del Excmo. Sr. Conde de Montornés

- 70 Excursiones: Los Congresistas visitando la Casa de Compuertas de la Acequia Real del Júcar.
- 71 Excursiones: Los Congresistas visitando en Antella la presa de la Acequia Real del Júcar.
- 72 Zona de Riego del Pantano de María Cristina, objeto de una de las excursiones realizadas durante el Congreso.
- 73 Pantano de María Cristina: Vista de la presa desde aguas abajo.
- 74 » » » Vista del embalse durante la avenida de 1920
- 75 » » » Aspecto de la presa a los 27 metros de altura durante la avenida de 1920.
- 76 » » » Viaducto en construcción y actual puente
- 77 » » » Acueducto sobre el Río Seco de Borriol, en la primera sección del canal de distribución
- 78 Pantano de Buseo: Vista general del embalse, obtenida durante la visita de los Congresistas al Pantano.
- 79 Pantano de Buseo: Vista general y suelta de aguas.
- 80 » » Vista de la presa desde aguas abajo.
- 81 » » Vista de la presa (aguas abajo) y pasarela
- 82 » » Vertedero y túneles
- 83 » » Perfil del vertedero.
- 84 » » Coronación de la presa.
- 85 Excursiones: Vista general de la finca del Excmo. Sr. Conde de Montornés «El Pator», antes de convertida en regadío. Vista general de la misma finca después de puesta en regadío
- 86 Excursiones: Trabajos para el alumbramiento de aguas de la finca «El Pator» del Excmo. Sr. Conde de Montornés
- 87 Excursiones: Manantial de 2 500 l por minuto, alumbrado para el riego de la finca «El Pator», del Excmo. Sr. Conde de Montornés
- 88 Excursiones: Balsa para el riego de la finca «El Pator», del Excelentísimo Sr. Conde de Montornés.
- 89 Excursiones: Un grupo de Congresistas ante el Palacio de los Borja, en Gandía.
- 90 Excursiones: El Canal del Saler, en la Albufera.
-
-

ORGANIZACIÓN
DEL CONGRESO





ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO



El año 1918 se celebró en Sevilla el II Congreso Nacional de Riegos, y en la solemne sesión de clausura se acordó, a propuesta del Excmo. Sr. Conde de Montornés, que el siguiente se reuniera en la Ciudad de Valencia, acuerdo que es el punto de partida de los actos reseñados en esta Crónica.

*Acuerdo de
Congreso a
Sevilla.*

La ejecución del acuerdo adoptado en Sevilla había de correr a cargo de la Comisión Permanente de los Congresos Nacionales de Riegos, la cual, una vez publicado el Libro del II Congreso, procedió a la preparación del III, comenzando por fijar la fecha definitiva, acordar Reglamento y Cuestionario y convocar al Congreso exponiendo los motivos y finalidades perseguidas por el mismo. En esos tres documentos insertos a continuación, se encuentran las bases del Congreso.

*Actuaciones
de la Comi-
sión Perma-
nente*

CONVOCATORIA

Para continuar la labor iniciada en el Congreso de Zaragoza (1913) y proseguida en el de Sevilla (1918), convocamos el III Congreso Nacional de Riegos, en Valencia.

Los mismos propósitos que determinaron la celebración de

aquellas importantes Asambleas nos guían al iniciar esta obra. Se trata de un esfuerzo sostenido para que la Nación y quienes la rigen recuerden que la base del engrandecimiento de los pueblos es la prosperidad material y que en España nada puede impulsarla como el establecimiento de nuevos regadíos y la intensificación de los ya existentes.

Mas, si los fines permanecen invariables, hay diferencias de matices. Hoy sería batallar contra fantasmas esforzarse en sostener una polémica sobre la conveniencia de fomentar los riegos. Gracias, en gran parte, a la obra de los Congresos de Riegos, ya no hay inerédulos. Pero otras dificultades y obstáculos se oponen a la rapidez con que quisiéramos ver extenderse las zonas regables en España.

Muchas obras hidráulicas están proyectadas o en construcción; pero quizás es demasiado lento su progreso, y esa lentitud, al par que impide acometer nuevas empresas, da armas para discusiones que llenan el ambiente de recelos y suspicacias perjudiciales a la obra nacional de fomentar los riegos.

Ni terminan las dificultades con la ejecución de las obras, sino que, antes bien, su inauguración marca el principio de una larga serie de intrincados problemas.

En las grandes zonas de regadío surge la necesidad de transformar el régimen del secano, naturalmente propenso a escasez de población, falta de comunicaciones y existencia de grandes propiedades, con el régimen de regadío, que exige una población abundante y esparcida, una gran facilidad de comunicaciones y cierta división u organización especial de la propiedad territorial.

En otras regiones donde no son posibles grandes obras de riegos, podría aumentarse considerablemente la riqueza facilitando el establecimiento de pequeños regadíos de una manera práctica y eficaz, en la que la sencillez del procedimiento para obtener la subvención de las administraciones públicas fuera proporcionada a la cuantía de dichos auxilios.

Y en otras ocasiones podría obtenerse el mismo fin sin necesidad de obra alguna, simplemente enseñando los procedimientos de economizar el caudal disponible sin mengua de la producción. Que también el riego tiene su técnica, distinta según terrenos y cultivos, pero perfectamente susceptible de ser reducida a reglas e incluso a preceptos obligatorios.

La producción de las zonas regadas podrá también acrecentarse con un cuidadoso estudio de los cultivos de mayor rendimiento. Y el Congreso debe estudiar especialmente aquellos que, en su introducción o en sus variantes, constituyan una novedad.

El derecho consuetudinario nacido en España para la administración de los regadíos ha merecido justas alabanzas que no excluyen la posibilidad de su mejoramiento. Un extremo que viene siendo objeto de estudios y controversias es el de la organización y competencia de los organismos encargados de aplicar las Ordenanzas de Riegos, y más especialmente, el punto concreto del procedimiento de ejecución de sus fallos, que a veces tropiezan con obstáculos nacidos de la generalidad de la infracción y de los vínculos que unen a jueces, infractores y ejecutores.

Finalmente, los magníficos resultados de la propaganda pro riegos durante los últimos años persuaden de la conveniencia de encomendarla a un organismo permanente, dotado de los medios adecuados para una actuación constante y sistemática encaminada al fomento y estudio de los regadíos, organismo cuya constitución y régimen deben ser cuidadosamente elaborados para que signifique un verdadero progreso.

A tales consideraciones responde el CUESTIONARIO de temas sometido al Congreso de Valencia

Para que su labor sea verdaderamente fundada y científica, se ha reglamentado la remisión de trabajos y redacción de ponencias en forma que asegura la posibilidad de aprovechar intensamente las sesiones del Congreso mediante el previo conocimiento de las ponencias y conclusiones que hayan de ser base de la discusión.

Por la variedad de conocimientos precisos para la creación y prosperidad de los regadíos, requerimos el concurso de cuantos los poseen: agricultores y ganaderos, industriales y comerciantes, técnicos de la Ingeniería, del Derecho y de la Administración; políticos, sociólogos y economistas, propietarios y colonos, así como las comunidades de regantes y demás asociaciones y corporaciones agrícolas, todos deben prestar su valioso apoyo a esta obra patriótica, concurriendo al Congreso y colaborando en el estudio de sus temas.

A todos nos dirigimos, y de todos esperamos la acogida que merece el fin por el cual formulamos este llamamiento.

El III Congreso Nacional de Riegos se celebrará en Valencia,

del 25 de Abril al 3 de Mayo de 1921, con sujeción al Reglamento y Cuestionario que se insertan a continuación.

Madrid 1.º de Abril de 1919.

Por la Comisión permanente, *Rafael Gasset*, Presidente — *El Vizconde de Eza*, Vicepresidente — *El Marqués de la Frontera* — *Miguel Sánchez Dalp* — *El Conde de Montornés* — *Francisco Bernad* — *José Nicolau* — *El Marqués de Alonso Martínez* — *Juan Angel de Mada-riaga* — *Antonio Royo Villanova* — *Jorge Jordana*.

REGLAMENTO

I. El III Congreso Nacional de Riegos se celebrará en la Ciudad de Valencia, del 25 de Abril al 3 de Mayo de 1921. Su duración podrá ser prorrogada por uno o más días sucesivos si los trabajos del Congreso lo requieren, a juicio de éste.

II. Acordada la celebración de este Congreso por la Comisión permanente de los Congresos Nacionales de Riegos, corresponde a ésta: *a)* Tomar las iniciativas oportunas para constituir la Comisión Organizadora del Congreso. *b)* Realizar los trabajos de convocatoria y propaganda del Congreso. *c)* Arbitrar los recursos necesarios para convocatoria, insignia, propaganda e impresión del Libro del Congreso. *d)* Designar los temas que en el Congreso deben ser tratados. *e)* Seleccionar y publicar los trabajos del Congreso; y, finalmente, *f)* suministrar, invertir y llevar cuenta de los fondos reunidos, salvo la parte que se encomiende a la Comisión Local Organizadora

La Comisión permanente ha delegado en el Excelentísimo Señor Conde de Montornés, para que realice, en su nombre, las gestiones y trabajos relacionados con el Congreso y dirija éste durante su celebración.

III. Se constituirá con domicilio en Valencia una Comisión Local Organizadora del III Congreso Nacional de Riegos, a la cual corresponderá: *a)* Fijar la distribución del tiempo entre los diferentes actos del Congreso. *b)* Disponer los locales necesarios para su celebración.

c) Prevenir alojamientos y gestionar facilidades para los viajes, y organizar los distintos actos y excursiones que deban formar parte integrante del Congreso; y, por último, adoptar cuantas medidas y resoluciones sean necesarias y le sugiera su celo para lograr los fines del Congreso.

IV. Será labor del Congreso:

- A) Una sesión solemne de apertura.
- B) Siete sesiones para discutir las conclusiones que se hayan presentado.
- C) Una sesión solemne de clausura.
- D) Una exposición de modelos y documentos gráficos.
- E) Conferencias de divulgación, si por razón del tiempo fuesen compatibles con las tareas principales del Congreso.
- F) Las excursiones que sea posible hacer, teniendo en cuenta la salvedad contenida en el párrafo que precede.

V. El Congreso tendrá los siguientes órganos:

- A) Una Mesa de Honor designada por la Comisión Local Organizadora y que presidirá las sesiones solemnes de apertura y de clausura
- B) Una Mesa para cada sesión, compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y dos Secretarios, designados por el Congreso en la sesión de apertura.
- C) Un director, que será el miembro de la Comisión Permanente de los Congresos Nacionales de Riegos en quien ésta haya delegado, y que resolverá todo lo no previsto en este Reglamento, pudiendo designar persona que lo sustituya durante ausencias y enfermedades

VI. Las inscripciones para el Congreso podrán ser de las clases siguientes:

- A) De honor: las que designe la Comisión Local Organizadora.
- B) Individuales: las de las personas individuales que satisfagan la cuota de diez pesetas.
- C) Corporativas: las de las entidades que satisfagan una cuota mínima igual a la individual.

VII. La inscripción individual concede los siguientes derechos:

- A) De colaboración en la labor del Congreso mediante la presentación de comunicaciones escritas, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Congreso, *Plaza de San Luis Beltrán, núm. 1, Valencia*, hasta el día 31 de Enero de 1921, fecha en la cual quedará cerrado el plazo de admisión de trabajos

B) De presencia en todos los actos del Congreso, con voz y voto en los que sean deliberativos.

C) De utilización de las ventajas que para viajes y otros fines obtenga la Comisión Organizadora en favor de las personas inscriptas en este Congreso.

D) A recibir gratuitamente la insignia del Congreso.

E) A recibir gratuitamente un ejemplar de cada una de las publicaciones del Congreso.

VIII La inscripción corporativa confiere a la respectiva Corporación el derecho a recibir las publicaciones del Congreso, y el representante de la Corporación que concorra al Congreso tendrá todos los demás derechos de los Congresistas individuales.

IX. Todos los trabajos remitidos por los Congresistas hasta la indicada fecha de 31 de Enero de 1921, comprendidos en el cuestionario del Congreso, serán entregados a los Ponentes de los temas respectivos para que, teniéndolos en cuenta, redacten y formulen las ponencias y conclusiones para cada tema. Las ponencias serán impresas y repartidas entre los Congresistas con la antelación conveniente para su estudio. Las comunicaciones sobre temas fuera del Cuestionario pasarán a la Comisión Permanente, para que las tenga en cuenta en la organización de Congresos futuros.

X. Las conclusiones de las Ponencias serán sometidas a la deliberación del Congreso en la sesión correspondiente. En la discusión de ellas habrá dos turnos en pro y dos en contra, cada uno por no más de un cuarto de hora. Las rectificaciones no podrán pasar de cinco minutos cada una, ni de una por cada orador, en cada turno.

XI. La precedencia en el uso de la palabra será determinada por el orden de su petición a la Mesa respectiva.

XII. Para tomar parte en las votaciones precisa hacer constar en la Secretaría de la Mesa la presencia en la sesión y estar también materialmente presente en el acto de votar.

Las votaciones serán nominales cuando lo pida un Congresista y ordinarias en los demás casos.

Para que una materia de votación se convierta en acuerdo, se requiere la concurrencia de la mayoría absoluta de votos presentes conformes.

XIII El Congreso procederá, en su sesión de clausura, a la aprobación definitiva de las conclusiones votadas en las sesiones ordinarias.

XIV. La Comisión Permanente de los Congresos Nacionales de Riegos, publicará un libro que comprenda la crónica del Congreso, relación de Congressistas, las conclusiones aprobadas, las ponencias y las comunicaciones y trabajos que dicha Corporación acuerde.

Queda abierta la inscripción para el Congreso, en la Comisión Permanente, *Huertas, 30, Madrid*; en la Cámara Agrícola de Sevilla; en la Casa de Ganaderos de Zaragoza; en el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, en Barcelona; así como en la de la Comisión Local Organizadora, Cámara Agrícola, *Plaza de San Luis Beltrán, núm. 1, Valencia*, a la cual pueden dirigirse cuantos lo deseen en demanda de datos referentes al Congreso

CUESTIONARIO

Por acuerdo de la Comisión Permanente de los Congresos Nacionales de Riegos, el Congreso de Valencia tendrá, como fin principal, el estudio de los siguientes temas, sobre los cuales pueden los Congressistas remitir comunicaciones con arreglo a los artículos VII y IX del Reglamento del Congreso.

- I. Medios de acelerar la construcción de las obras hidráulicas
- II Colonización de las grandes zonas de regadío Relaciones entre propietarios y cultivadores.
- III Los pequeños regadíos Medios de favorecer prácticamente su establecimiento.
- IV Técnica del riego, principalmente en los nuevos regadíos.
- V Nuevos cultivos de regadío Cultivos forestales y prados artificiales.
- VI Tribunales de aguas Su constitución y competencia Sistemas eficaces para la ejecución de sus fallos.
- VII Constitución y régimen de un organismo permanente para el estudio, fomento y propaganda de los riegos en España.

Madrid 1.º de Abril de 1919.

En 18 de Julio y 27 de Noviembre de 1919, la Comisión Permanente acordó encargar de las Ponencias correspondientes a los temas del Cuestionario preinserto a los Sres. D. Jorge

*Designación
de Ponentes.*

Jordana (tema I), D. Mariano Gómez González (tema II), Don Luis Dicenta, al que después substituyó D. Vicente Sanchis Tarazona (tema III), D. Rafael Janini (tema IV), D. Miguel Ganuza (tema V), D. Manuel Danvila, que fué substituído después por D. Antonio Guillén y R. de Cepeda; y D. José Nicolau (tema VII), que aceptaron las designaciones

En la misma sesión en que fueron aprobados el Reglamento, Convocatoria y Cuestionario, la Comisión Permanente de los Congresos Nacionales de Riegos acordó delegar ampliamente en el Vocal Sr. Conde de Montornés para que procediese con plena autoridad a realizar todos los trabajos relacionados con la organización del Congreso de Valencia y la publicación de su Libro.

Comisión Local Organizadora. Usando de tan amplias facultades, procedióse a nombrar la Comisión Local Organizadora del III Congreso Nacional de Riegos, que quedó constituida por los siguientes señores:

Sr. Delegado Regio Presidente del Consejo Provincial de Fomento.

Sr. Presidente de la Junta Provincial de la Asociación general de Ganaderos del Reino.

Sr. Catedrático de Agricultura del Instituto General y Técnico de Valencia.

Sr. Catedrático de la Economía Política de la Universidad de Valencia.

Sr. Gerente de la Federación Naranjera Valenciana, D. Carlos Sarthou Francesc.

Sr. Presidente de la Cámara Naranjera de Alcira.

Sr. Director de la Estación Arrocerca de Sueca.

Sr. Director de la Escuela Industrial.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Júcar.

Sr. Ingeniero Jefe de la Segunda División Hidrológica Forestal.

Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la Provincia.

Sr. Ingeniero Jefe de Minas.

Sr. Presidente del Canal de Riego del Río Turia.

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico Provincial.

Sr. Ingeniero Director de la Granja Escuela Práctica de Burjasot.
 Sr. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País
 Sr. Presidente de la Cámara Agrícola Provincial.
 Sr. Presidente de la Federación Agraria de Levante.
 Sr. Presidente de la Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas.

Sr. Decano de la Prensa de Valencia.

Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de Puebla de Vallbona.

Señores Alcaldes Presidentes de las Acequias de Bugarra, Pedralva, Villamarchante, Benaguacil y Ribarroja.

Señores Presidentes de las Comunidades de Regantes de las Acequias de Moncada, Tormos, Rascaña, Mestalla, Cuart, Mislata y Robella

Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal del Turia.

Sr. Presidente de la Acequia Real del Júcar.

Sr. Presidente del Sindicato de Riegos del Canal de la Albufera

Sr. Presidente de la Sociedad Valenciana de Riegos del Júcar.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del Pantano de Buseo.

Sr. Presidente del Sindicato de Riegos del Pantano de Buseo.

D. José Jimeno Lassala.

D. José Moróder Penalva.

D. Juan Sánchez de León.

D. Francisco Prefaci.

D. Ambrosio Huici.

D. Facundo Burriel García Polavieja

D. José M.^a Bernal.

D. José Bertuezo

Sr. Marqués de Laconi.

D. Vicente Lassala.

D. Emilio López Guardiola.

D. Vicente Vives Liern.



En su sesión constitutiva de 21 de Junio de 1919, la Comisión Local Organizadora acordó por unanimidad nombrar Secretario general del Congreso a D. Luis Jordana de Pozas, y Secretarios adjuntos a D. Luis León y D. Enrique Trénor y Despujols.

Nombramiento de Secretarios.

Comisiones especiales. Con el fin de intensificar los trabajos preparatorios, fueron creadas Comisiones especiales, facultadas cada una para un orden de asuntos. De esta manera quedaron constituidas las siguientes Comisiones:

De asuntos generales.—La presidía D. Constantino López Alcázar, y estaba integrada por los Vocales D. José Jimeno Lassala, D. Francisco Morote y D. José M.^a Zumalacarregrui, siendo de su competencia la organización de las oficinas antes del Congreso, y durante él, la organización de intérpretes, taquígrafos y los demás asuntos generales a todo el Congreso.

De propaganda.—Perteneían a ella, como Presidente, D. José M.^a Prósper Bremón, y como Vocales D. Juan Sánchez de León, D. Francisco Prefaci, D. Ramón Escobar y D. Eduardo Montesoro, corriendo a su cargo la propaganda general y de prensa, lo relativo a insignias, tarjetas o carnets, así como la redacción e impresión de instrucciones y guías para los congresistas.

De fiestas y recepciones.—Fué nombrado para presidirla D. Vicente Puchol, y formaban parte de ella D. Antonio Guillén y Rodríguez de Cepeda, el Director de la Granja Agrícola de Buijasot, D. Ambrosio Huici, D. Facundo Burriel y G.^a de Polavieja y D. José M.^a Bernal. Quedó encargada de la recepción de los Congresistas e invitados, de la organización de visitas a los lugares de interés, las gestiones y detalles relacionados con festejos en honor de los Congresistas, tales como funciones teatrales, conciertos, banquetes, etc.

De locales y alojamientos.—Integrada por D. Luis Iváñez de Lara, Presidente, y los Sres. Presidente de la Acequia de Moncada D. José Berruezo, Marqués de Laconi, D. Vicente Lassala y D. Mariano Gómez González, quedó encargada de procurar locales para las sesiones solemnes y ordinarias del Congreso y los servicios relacionados con el mismo; la concesión de ventajas y facilidades para los viajes y en los servicios de correos, teléfonos y telégrafos, así como de todo lo relacionado con el hospedaje de los Congresistas.

De excursiones.—Presidida por D. Luis Dicenta y formada

por los Sres. Presidentes de la Acequia Real del Júcar, del Canal de riegos del río Turia y del Sindicato del Pantano de Buseo, el Ingeniero Jefe de la División Hidrológica forestal, y D. Emilio López Guardiola y D. Carlos Sarthou. Le competía la organización de excursiones durante el Congreso y en días sucesivos.

De Exposición.—D. Arturo Monfort era su Presidente, y Vocales los Sres. D. Manuel Maese, D. Plácido Virgili, don Rafael Cort, D. Luis García Ros y el Marqués de Daya Nueva. Se encargó de organizar la exposición aneja al Congreso

Esta última Comisión tenía como Secretarios a los señores D. Patricio Morales y D. Rafael Font de Mora, siéndolos para las otras los Secretarios del Congreso.

Sería muy extensa la Crónica del Congreso si hubieran de reflejarse en ella todas las innumerables gestiones y trabajos de las diversas Comisiones y de la Local Organizadora; mas, por otra parte, sería injusto omitir que todos los prestigiosos elementos que de ellas formaban parte laboraron incesantemente para conseguir que el Congreso proyectado fuese modelo de organización, realizara un esfuerzo provechoso y dejase un recuerdo grato en todos los que a él concurriesen. Digno es también de consignarse que hallaron en todas partes facilidades para realizar su cometido, rivalizando las Corporaciones y los agricultores levantinos para que este Congreso fuese digno de la fama mundial de la huerta de Valencia. El resultado de tantos esfuerzos quedará reflejado al reseñar los diversos actos del Congreso.

Ultimados los preparativos, una comisión formada por el Presidente de la Permanente de los Congresos Nacionales de Riegos y varios Vocales, fué recibida en audiencia por S. M. el Rey, al cual ofreció el Patronato del III Congreso, que fué aceptado por D. Alfonso.

De la misma manera fué invitado a presidir la sesión de clausura del Congreso el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y fueron visitadas las Autoridades y Corporaciones oficiales de Valencia por el Presidente y el Secretario general del III Con-

*Trabajo de
Comision*

Real Patronato

*Invitaciones
Autoridades
Corporaciones*

greso, que recibieron de todas ellas promesas de asistencia y cooperación.

Próxima ya la fecha inaugural, la intensa propaganda del Congreso se tradujo en la inscripción de más de un millar de Congresistas, la lista de los cuales se hallará después, y los trabajos de la Comisión se concretaron en un Programa que reproducimos a continuación:

PROGRAMA

Domingo 24 de Abril.

La Comisión organizadora recibirá a los Congresistas en la Casa de la Real Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País, efectuando las presentaciones de rigor.

En el mismo día tendrá lugar la Sesión preparatoria, para elegir las Mesas de las sesiones ordinarias.

Lunes, 25.

En la mañana de este día se verificará la solemne sesión de apertura y la inauguración de la Exposición de modelos, documentos, bibliografía y maquinaria anexa al Congreso.

Por la tarde los Congresistas visitarán las Obras del Puerto

Martes, 26.

Por la mañana, primera sesión ordinaria para la discusión del tema primero «Modos de acelerar la construcción de las obras hidráulicas». Ponente: Excmo. Sr. D. Jorge Jordana, Presidente de la Junta Social de Riegos del Alto Aragón.

Por la tarde se efectuarán visitas colectivas a las Torres de Serranos y Casa de la Diputación (actual Audiencia) dirigidas por el Cronista de la Provincia, Excmo. Sr. D. José Martínez Aloy, y al Museo Paleontológico (colección Botet), en el cual los Congresistas serán recibidos por el Dr. Boscá, Director del Museo.

Miércoles, 27.

Por la mañana se celebrará la 2.^a sesión ordinaria para la discusión del tema II «Colonización de las grandes zonas de regadío. Relaciones entre propietarios y cultivadores», del cual es Ponente el señor D. Mariano Gómez González, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Por la tarde se verificará una Excursión a Sagunto, organizada por la Excm. Diputación Provincial de Valencia.

Jueves, 28.

Por la mañana se celebrará la 5.^a sesión ordinaria para la discusión del tema III «Los pequeños regadíos. Medios de favorecer prácticamente su establecimiento», del cual es Ponente el Sr. D. Vicente Sanchis Tarazona, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Los Congressistas podrán presenciar el famoso y típico Tribunal de las Aguas, que actúa este día, visitando después la Catedral, y el Miguelete.

Por la tarde y dirigidos también por el Sr. Martínez Aloy, se efectuarán visitas colectivas al Museo de Pinturas y Lonja.

Viernes, 29

Por la mañana, tendrá lugar la 4.^a sesión ordinaria dedicada a la discusión del tema IV «Técnica del riego, principalmente en los nuevos regadíos», del cual es Ponente el Sr. D. Rafael Janini, Ingeniero Agrónomo.

Por la tarde, se efectuará una excursión para visitar el establecimiento de las Aguas Potables de Valencia, la Acequia y Presa de Moncada y los riegos y cultivos de la finca del Excmo. Sr. Conde de Montornés, «La Vallesa de Mandor».

Sábado, 30.

Por la mañana se celebrará la 5.^a sesión ordinaria, dedicada a la discusión del tema V «Nuevos cultivos de regadío. Cultivos forestales y prados artificiales», del cual es Ponente el Sr. D. Miguel Ganuza, Ingeniero de Montes.

Por la tarde podrán visitar los Congressistas el primoroso jardín «Huerto de Monforte».

En el parque de los Viveros municipales se celebrará una «Fiesta típica valenciana», organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia

Domingo, 1.º de Mayo.

Excursión a la Presa de la Real Acequia del Júcar. La Junta de la Comunidad obsequiará con un almuerzo a los excursionistas.

Lunes, 2.

Por la mañana se celebrará la 6.^a sesión ordinaria dedicada a la discusión del tema VI «Tribunales de Aguas. Su constitución y competencia. Sistemas eficaces para la ejecución de los fallos», del cual es Ponente el Sr. D. Antonio Guillén y Rodríguez de Cepeda, Doctor en Derecho.

Por la noche tendrá lugar la recepción de los Congressistas en el Palacio municipal de la Exposición por el Excmo. Ayuntamiento, que les obsequiará con un Champagne de honor

Martes, 3.

Por la mañana se celebrará la 7.^a y última sesión ordinaria, dedicada a la discusión del tema VII «Constitución y régimen de un organismo permanente para el estudio, fomento y propaganda de los riegos en España», del cual es Ponente el Excmo. Sr. D. José Nicolau, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Por la tarde tendrá lugar la solemne sesión de clausura

Función de gala.

En una de las noches de estos días se celebrará en el Teatro Principal una solemne Función de gala de rigurosa etiqueta, organizada en honor de los Congressistas por la Excmo. Diputación provincial

Excursiones después del Congreso.

En los días inmediatos siguientes al de clausura del Congreso, se efectuarán excursiones voluntarias al Pantano de Buseo, Pantano de María Cristina y Riegos del Mijares y a los Riegos y naranjales de Alcira, Carcagente y Gandía.

Los programas detallados y condición de inscripción para tomar parte en estas excursiones, serán comunicados a los Congressistas el mismo día de la Apertura.

Demostraciones de motocultivo.

El día 23 de Abril se efectuarán las demostraciones de motocultivo organizadas por la Cámara Agrícola Provincial, a las que están especialmente invitados los Congresistas. En estas demostraciones se estudiará la aplicación de los tractores al laboreo de pequeñas parcelas y a cultivos tan característicos de la región valenciana como los del naranjal, arrozal y hortícola.

LISTA ALFABÉTICA

DE LOS

CONGRESISTAS DEL III CONGRESO NACIONAL DE RIEGOS

- 1 Abad (Joaquín), Navellos, 5, Valencia.
- 2 Abargues Ferrer (José), Náquera, 3, pral., Valencia.
- 3 Abelda (José), Ingeniero de Caminos, Burgos Mazo, 13, Huelva.
- 4 Abbad Rebollo (Francisco), Ayudante O. P., Canal Imperial, Zaragoza.
- 5 Abenoza Orus (Francisco), Agricultor, Santa Isabel, 11, Zaragoza.
- 6 Adalid de Membrillera (Eugenia), Navellos, P, Valencia.
- 7 Adelantado (Joaquín), División Hidráulica Júcar, Valencia.
- 8 Adorna (Antonio), Encargado de Campo, plaza del Duque, 9, Sevilla
- 9 Adriansens (Manuel), Gran Vía, 31, Valencia.
- 10 Afán de Ribera, S. (Pedro), Abogado, Afán de Ribera, 22, Granada.
- 11 Aguadé Pares (Enrique), Administrador del Sindicato de Riegos del Pantano de Riudecañas, Reus.
- 12 Aguilar (Alberto), Ingeniero de Caminos, Escuela de Caminos, Madrid.
- 13 Aguinaga (Carolina), Sagasta, 10, Madrid
- 14 Aguinaga (Dolores), Sagasta, 10, Madrid.
- 15 Aguinaga (Ramón), Sagasta, 10, Madrid.

- 16 Agustín Tosantos (Martín), Coso, 15, Zaragoza.
- 17 Alba (José), Gobernador Viejo, 31, Valencia.
- 18 Albendín Orejón, Ingeniero Agrónomo, Catastro, Zamora
- 19 Albert Viudes (José), Propietario, Serranos, 19, Valencia.
- 20 Albert Viudes (Luis), Abogado, Serranos, 19, Valencia.
- 21 Albiach (Vicente), Labrador, Sedaví.
- 22 Albiol Pascual (Juan), Sindicato de la Acequia de Robella, Lauria, 17, Valencia
- 23 Albuquerque de la Peña (José M^a), Director de la Revista «Los Mercados», plaza de la Encarnación, 2, Valencia
- 24 Alcalá-Zamora Zulueta (Julio), Ingeniero Jefe O. P., Córdoba.
- 25 Alfonso Martí (Francisco), San Roque, Paterna (Valencia).
- 26 Alférez (Francisco), Velázquez, 22, Madrid.
- 27 Aliño García (Albino), Propietario, calle Romeu, Sagunto
- 28 Almazán (José), Encargado de Campo, plaza del Duque, 9, Sevilla.
- 29 Almirall (Antonio), Estudiante, Unión, 10, 3.º, Madrid.
- 30 Alonso (Clemente), Casa de Ganaderos, Zaragoza.
- 31 Alonso Orduña (Luis), Militar, Poeta Quintana, 1, Valencia.
- 32 Alvarez Ugena (Manuel), Ingeniero Agrónomo, Servicio Agronómico, Málaga.
- 33 Andrés (Luis B de), Llano del Remedio, V. F., 2.º, Valencia.
- 34 Andrés (María de la Salud de), Antonio Palomino, 2, Madrid
- 35 Andrés (Señora de), Llano del Remedio, V. F., 2.º, Valencia.
- 36 Andrés (Segundo), Término de Urdán de Zaragoza.
- 37 Andrés (Simeón), San Miguel, 40, Zaragoza.
- 38 Anguis Díaz (Antonio), Ingeniero de Caminos, Ubeda.
- 39 Antolí Gisbert (Federico), Alfredo Calderón, 7, 3.º, Valencia.
- 40 Antón Torregrosa (Elías), Ingeniero Agrónomo, Catastro, Alicante.
- 41 Aparisi Rodríguez, Abogado, Trinitarios, 11, 3.º, Valencia.
- 42 Aracil (Baldomero), Ingeniero de Caminos, Jefatura O. P., Albacete
- 43 Aranda (Emilio), Cervantes, 27, Zaragoza.
- 44 Aranda (Francisco), Término de Urdán de Zaragoza.
- 45 Aranda (Ignacio), Jefatura O. P., Teruel.
- 46 Aranguren (José M^a), Asociación de Labradores, Zaragoza.
- 47 Arcos Greus, Alginet.
- 48 Arellano (Cornelio), Alfonso XII, Madrid

- 49 Arévalo Marco (Emilio), Ingeniero Caminos, División Hidráulica del Segura, Murcia
- 50 Arias (Paulino), Ingeniero, Jerez de la Frontera.
- 51 Arias García (Antonio), Ingeniero de Minas, Isabel la Católica, 8, Valencia.
- 52 Ariño Romaguera (José), Alcácer (Valencia).
- 53 Armero Plá (José), Estudiante, Españolito, 1, Játiva.
- 54 Arnau Miquel (José M^a), Paso, 4, Castellón.
- 55 Arnau Pérez (Emiliano), Abogado, Sarrión (Teruel).
- 56 Arroyo (José), Encargado de Campo, plaza Duque, 9, Sevilla.
- 57 Ausina Pi (Federico), Alberique
- 58 Aupí Ballester (José), Comercio, Embajador Vich, 18, Valencia.
- 59 Azara (José M^a), Abogado, Zaragoza.
- 60 Aznar, Vda. de Bonell (Josefa), Cirilo Amorós, 29, Valencia.
- 61 Aznar (Luis), Cirilo Amorós, 29, Valencia.
- 62 Azpeitia Florén (Dolores), Ponzano, 4, Zaragoza.
- 63 Azpeitia Florén (Florentino), Ingeniero de Montes, Ponzano, 4, Zaragoza.
- 64 Babé Ruiz Porras (Mercedes), Luchana, 34, Madrid.
- 65 Badenes Hidalgo (Ladislao), Alberique.
- 66 Badenes Hidalgo (Julián), Alberique.
- 67 Badía Gil (Pascual), Comercio, Cuart de les Valls (Sagunto).
- 68 Bajo Mateos (Federico), Ingeniero Agrónomo, Toledo.
- 69 Ballesteros (Enrique), Fábrica de carbón, Malvarrosa (Grao).
- 70 Bañuls Sanchis (Gerardo), Alumno Ingeniero, San Vicente, 18, Madrid.
- 71 Barahona (José), Serpa*(Portugal)
- 72 Barajas (Higinio), Carpintero, Torrecilla de la Orden (Valladolid).
- 73 Barber Adam (José M^a), Abogado, San Cristobal, 7, Valencia.
- 74 Barberá (Faustino), Médico, Caballeros, 16, Valencia.
- 75 Barberá Falcó (José), Abogado, Mosén Milá, 4, Valencia.
- 76 Barceló (Juan), Ingeniero Caminos, Avenida Victoria Eugenia, 3, Valencia.
- 77 Barón de Campo Olivar, Abogado, Gobernador Viejo, 10, Valencia.
- 78 Barón de Cárcer, Abogado, Samaniego, 17, Valencia.
- 79 Barón de Casanova, Mar, 50, Valencia.
- 80 Barranca (Francisco), Propietario, Lauria, 17, Valencia.

- 81 Barranco (Mariano), Ciscar, 21, Valencia.
- 82 Barrio de Membrillera, Navellos, P, Valencia.
- 83 Barrio Duque (Moisés), Vitoria, 20, Burgos.
- 84 Barrios (Gregorio), Ingeniero de Caminos, Jefatura O. P., Albacete.
- 85 Basabé González (Vicente), Ingeniero O. P., Córdoba.
- 86 Basques (Francisco), Canal de Riegos del Río Turia, Valencia.
- 87 Bataller Sirerol (Joaquín), Presbítero, Sagunto, 18, 1.º, Valencia.
- 88 Beamonte y del Río (Ramón), Alumno de Caminos, Huerta, 64, Madrid.
- 89 Belenguer (Francisco), Sindicato de la Acequia de Robella, Lauria, 17, Valencia.
- 90 Belenguer Alagón (Emilio), Ayudante O. P., plaza Almoína, 4, Valencia.
- 91 Belenguer Alagón (José M.^a), Ingeniero de Montes, Isabel la Católica, 8, Valencia.
- 92 Beltrá, Ingeniero de Caminos, Jefatura O. P., Albacete.
- 93 Beltrán Crespo (Pascual), «Unión Cristiana», Sueca.
- 94 Bello (Severino), Ingeniero, Riegos Alto Aragón, Huesca.
- 95 Bellver (José), Director Fábrica Acido Cítrico, Alcantarilla (Murcia).
- 96 Benaiges de Asís (Carmelo), Ingeniero, Granja, Valladolid.
- 97 Benavides Páez (Francisco), Los Madrazo, 5, Madrid.
- 98 Benedito Cebolla (Juan Bta.), «Unión Cristiana», Sueca.
- 99 Benedito de Ramón (Bienvenida), Sindicato de Riegos, Castellón.
- 100 Benedicto (Florencio), Asociación de Labradores, Zaragoza.
- 101 Benedicto (Godofredo), Temple, 11, Valencia.
- 102 Benito (Enrique de), Catedrático, Grabador Esteve, 5, Valencia.
- 103 Benlloch (Miguel), Ingeniero Agrónomo, Junta Central de Colonización Interior, Madrid.
- 104 Bernard Partagás (Francisco), Abogado, Cedaceros, 3, Madrid.
- 105 Bernat Gallego (Francisco), Ingeniero Montes, División Hidrológica Forestal, Valencia.
- 106 Berruezo (José A.), Propietario, Plaza Tetuán, Valencia.
- 107 Bescos Carulla (Vicente), Agricultor, Novera, 25, Zaragoza.
- 108 Bianchini (Armando), Industrial, Cortes, 667, Barcelona.
- 109 Biendicho (Emilio), Comerciante, Harina, 13, Valencia.

- 110 Blanch (Angel), Ingeniero Caminos, Velázquez, 74, Madrid
- 111 Blanch (Tomás), Agricultor, Alfafar (Valencia).
- 112 Bonet (José), Ingeniero Caminos, División Hidráulica del Duero, Valladolid.
- 113 Bonet Ribera (Joaquín), Cuart de les Valls (Sagunto)
- 114 Bordes Alfonso (Juan), Propietario, Temple, 7, Valencia.
- 115 Boscá Seitre (Antimo), Catedrático Instituto de Valencia
- 116 Bosch Estruch, Alginet.
- 117 Bou (Bernabé), Unión, 10, 3 °, Madrid.
- 118 Bou Soria (Vicente), Masanasa.
- 119 Brunhes (Jean), Professeur, 13, Quai du Quatre Septembre, Boulogne, Sur-Seine (Seine).
- 120 Burguera, Ingeniero Caminos, Plaza Cisneros, 6, Valencia.
- 121 Burguera Dolz del Castellar (Rafael), Abogado, Plaza Cisneros, 6, Valencia.
- 122 Burguet Ferrer (Vicente), Industrial, Salvador Giner, 9, principal, Valencia.
- 123 Butillo Auger (Ramón), Obras Públicas, Zaragoza.
- 124 Burriel G de Polavieja (Facundo), Abogado, Llopis, 2, Valencia.
- 125 Bustelo Vázquez (Francisco), Alumno Caminos, Barquillo, 14, Madrid.
- 126 Bustinza de Escutia (Juana), Gran Vía, 24, Valencia.
- 127 Busutil (José), Colón, 13, Valencia.
- 128 Busutil (Juan), Colón, 13, Valencia
- 129 Butler y Suárez (Manuel), Estudiante, Guillén de Castro, 75, Valencia.
- 130 Caamaño Ferro (Ricardo C), Reyes Católicos, 20, Sevilla.
- 131 Caballer de Rodas (Luis), Ingeniero Caminos, Sorní, 45, Valencia.
- 132 Cabrera Warleta (Manuel), Catedrático, D. Juan de Austria, 30, Valencia.
- 133 Cáceres de Berrueza (Isabel), Plaza Tetuán, 9, Valencia.
- 134 Cachá Cachá (Lorenzo), Cámara Agrícola, Lorca (Murcia).
- 135 Calabuig de Aznar (Concepción), Cirilo Amorós, 29, Valencia
- 136 Calatayud (Antonio), Abogado, Alfredo Calderón, 10, Valencia.
- 137 Calero Luanco (Luis), Propietario, Alberique.
- 138 Calot (Joaquín), Alcira.
- 139 Calvo (Benito), Roda, 21, Zaragoza.
- 140 Calvo (Florencio), Asociación de Labradores, Zaragoza.

- 141 Calvo (Pedro), Término de Urdán de Zaragoza
- 142 Camillo Cincinato (Bernardino), Serpa (Portugal)
- 143 Campoy Gómez (José M.^a), Cámara Agrícola Oficial, Lorca (Murcia).
- 144 Campoy Méndez (Juan), San Cristóbal, 7, Valencia
- 145 Camps Cámara (Antonio), Sobrestante O. P., Santa Teresa, 3, Valencia.
- 146 Cano Sister (Vicente), Muelle Poniente, 15, Grao (Valencia).
- 147 Cánovas (Manuel), Ingeniero Caminos, Músico Gomis, 5, Valencia
- 148 Cánovas del Castillo, Conde de Aranda, 15, Madrid.
- 149 Cánovas García (Manuel), Ingeniero de Caminos, Valencia.
- 150 Carbajosa Amores (Adolfo), Perito Agrícola, D. Juan Austria, 2, Valencia.
- 151 Carbonell Castell (José), «Unión Cristiana», Sueca.
- 152 Carbonell de la Cuadra (Pilar), Colón, 66, Valencia
- 153 Carbonell Martí de Veses (Carlos).
- 154 Carbonell Paniella (Carlos), Arquitecto, Gran Vía, 21, Valencia.
- 155 Carbonell Tatay (Felipe).
- 156 Cárdenas (Ramón de), Gran Vía, 35, Valencia
- 157 Carles (Cándida), Lauria, 22, Valencia.
- 158 Caridad Corral (José M.^a), Ingeniero Agrónomo, Catastro, Castellón
- 159 Cartasco (José M.^a), Granja Arroceras, Sueca.
- 160 Carrascosa Criado (José), Buñol.
- 161 Carrau Carsí (José M.^a), Colón, 9, Valencia.
- 162 Carrau Juan (José M.^a), Gobernador Viejo, 9, Valencia
- 163 Carsí Figueras (Ricardo), Colón, 66, Valencia.
- 164 Carreres Vallo (Francisco), Propietario, Plaza Comandante Montesinos, 7, Valencia.
- 165 Carrión (Joaquín), Zaragoza
- 166 Carrión (Pascual), San Fernando, 29, Sevilla
- 167 Carulla Valls (Ramón), Santa Ana, 10, Tárrega (Lérida).
- 168 Casasús (Marina), Sagasta, 15, Zaragoza
- 169 Casamajo (Francisco), Coso, 70, Zaragoza.
- 170 Castell Oria (Enrique), Catedrático, Cirilo Amorós, 74, Valencia.
- 171 Castells (Miguel de), Gobernador Viejo, 15, Valencia

- 172 Castro Artacho (Ramón de), Senador Vitalicio, Colón, 58, Valencia
- 173 Catalá (Mariano), Propietario, Embou, 7, Valencia.
- 174 Ceballos Pabón (Rafael), Estudiante, Fuencarral, 42, Madrid
- 175 Cebriá Almenar, Náquera, 3, Valencia
- 176 Cerveró (María), Gobernador Viejo, 11, Valencia.
- 177 Cid Sánchez (Luis), Ingeniero Agrónomo, Ciudad-Real
- 178 Claramunt Eres (Vicente), Presidente Junta de Riegos Acequia de Moncada, Mayor, 16, Albalat dels Soreïls
- 179 Climent Taléns (Enrique), Director Propietario «La Maquinista Valenciana», Buenavista, 12, Valencia
- 180 Codera, Ingeniero, Obras Públicas, Castellón
- 181 Codoñer Martínez (Pascual), Masanasa.
- 182 Cofiño (Adolfo), Coso, 75, Zaragoza.
- 183 Cogollos Carrasquet (Juan), Ingeniero Agrónomo, Catastro, Granada.
- 184 Colomer (Lorenzo), Médico, Jorge Juan, 13, Valencia.
- 185 Comenge (Rafael), Alcudia Carlet.
- 186 Comes Casañ (Francisco), Masanasa
- 187 Comisario Regio de Fomento de Zaragoza.
- 188 Compte (Ramón), Obras Públicas Mancomunidad de Cataluña, Barcelona.
- 189 Conde de Daya Nueva, Ingeniero de Montes, Caballeros, 29, Valencia.
- 190 Conde de Montornés, Ingeniero, Conde Montornés, 1, Valencia.
- 191 Condesa Viuda de Gomar, Puebla Larga
- 192 Conejos Gómez (Antonio), Maestro Chapf, 9, Valencia.
- 193 Contell (Peregrín), Embajador Vich, 17, Valencia.
- 194 Contell (Antonio), Pizarro, 27, Valencia.
- 195 Corbí (José), Navellos, 5, Valencia.
- 196 Corbí Orellana (Carlos), Abogado, Avellanas, 14, Valencia
- 197 Corbí (Jorge), Propietario, Gobernador Viejo, 24, Valencia
- 198 Corbí Martínez (Rafael), Monóvar (Alicante).
- 199 Cortés (Emilio), Adresadors, 9, Valencia.
- 200 Cortés Francés (Francisco), Náquera, 4, Valencia.
- 201 Cortés Lobao, (Antonio), Serpa (Portugal).
- 202 Cortés Pujadas, Ingeniero de Montes, Paseo de la Independencia, Zaragoza.
- 203 Cortina Pérez (J. M. Manuel), Arquitecto, Colón, 46, Valencia

- 204 Cosculluela (Salomé), Asociación de Labradores, Zaragoza.
- 205 Coutto (Luis), Elvas (Portugal).
- 206 Creixach de Sanchis (Rosario), Trinitarios, 12, Valencia
- 207 Crespo Baixauli (Evaristo), Abogado, Sorní, 13, Valencia.
- 208 Crespo Azorín (Evaristo), Abogado, Sorní, 13, Valencia.
- 209 Criado Cervera (Rafael), Náquera, 3, Valencia
- 210 Criado Robredo (Desiderio), Náquera, 3, Valencia.
- 211 Cristóbal Rubira (María), San Andrés, 31, Madrid.
- 212 Cruañas Ruldua (Jaime), Estudiante, Cardenal Cisneros, 12, Madrid.
- 213 Cruz (Joaquín), Hotel Patrón, Murcia.
- 214 Cruz Lapazarán (José), Ingeniero Agrónomo, Zaragoza.
- 215 Cuadra (Eugenio), Tudela.
- 216 Cuadra (Ignacio de la), Colón, 6, Valencia
- 217 Cuadra (José de la), Colón, 6, Valencia.
- 218 Cuallado Baixauli (José), Comisionista, Masanasa
- 219 Cuello Herrera (Enrique), Abogado, Cuart de les Valls (Sagunto).
- 220 Curt (Manuel), Propietario, Gerona, 4, Alicante.
- 221 Chabás (José), Médico, D. Juan de Austria, 12, Valencia
- 222 Chabás Lloréns (Juan), D. Juan de Austria, 12, Valencia.
- 223 Chacón (Fernando), Encargado de Campo, Plaza Duque, 9, Sevilla.
- 224 Chaulié Galiana (Emilio), Procurador, Caballeros, 22, Valencia.
- 225 Checa (Carmen), Sagasta, 15, Zaragoza.
- 226 Checa (Francisco), Ingeniero de Caminos, Alcoriza (Teruel).
- 227 Checa (Pilar), Sagasta, 15, Zaragoza.
- 228 D'Andrade (Ruy), Agricultor, Viana Alentejo (Portugal)
- 229 D'Oliveira Miguel (Eduardo), Beja (Portugal).
- 230 Da Conceicao, Director Servicios Hidráulicos Agrícolas, Lisboa (Portugal)
- 231 Da Costa Ramalho (Gaspar), Salvatera de Ribatejo (Portugal).
- 232 Danvila Galdero (Augusto), Masía de la «Flora», Puebla de Vallbona
- 233 Dastis (Alfonso), Arte, 8, Zaragoza.
- 234 Dauden Valero (Pedro), Santa Teresa, 10, Valencia.
- 235 Devis (José), Médico, Alberique
- 236 Diaus (Antonio), Término de Rabal de Zaragoza.
- 237 Dicenta (Carlos), Ingeniero de Caminos, Valencia.

- 238 Dicenta de Carbonell (Teresa)
- 239 Dicenta Lloret (Luis), Ingeniero Jefe de O. P., Valencia
- 240 Dicenta Vera, Ingeniero de Caminos, Valencia
- 241 Dolz (Vicente), Ingeniero Agrónomo, Colón, Castellón.
- 242 Domenech Silverio (Manuel), Propietario, Plaza Tetuán, 9, Valencia
- 245 Domínguez (Francisco), Tutor, 6, Madrid.
- 244 Dorat (Emilio), Ingeniero de Caminos, Cirilo Amorós, 21, Valencia.
- 245 Dorronsoro Azcárate (Ildefonsa), Alberto Aguilera, 68, Madrid.
- 246 Dos Prazeres (Patricio), Catedrático Instituto de Lisboa (Portugal).
- 247 Dos Santos Cidraes, Serpa (Portugal).
- 248 Dosset (Pedro), Presidente del Pantano de Cuevaforadada
- 249 Duque de Bailén, Huertas, 30, Madrid.
- 250 Duque de Palmelha, Agricultor Na Extremadura e Alentejo (Portugal)
- 251 Echegaray (Miguel), Bárbara de Braganza, 12, Madrid.
- 252 Ehrentheil (Pablo), Comercio, Plaza Poeta Llorente, 2, Valencia.
- 253 Elío Torres (Fausto), Ingeniero de Caminos, Valencia
- 254 Escobar (M.^a del Carmen), Cámara Agrícola de Lorca (Murcia).
- 255 Escobar Barberán (Francisco), Cámara Agrícola de Lorca (Murcia).
- 256 Escobar Puig (Ramón), Comandante de Artillería, Nave, 7, Valencia
- 257 Escobedo González (Celso), Ingeniero Industrial, Alfonso XII, Valladolid
- 258 Escofet Valero (Antonio), Comandante de Infantería, Nules, 2, Valencia.
- 259 Escoriaza (José María), Ingeniero Agrónomo, Almagro, 23, Madrid.
- 260 Escozura (Rafael de la), División Hidráulica Guadiana, Ciudad-Real.
- 261 Escudero (Fernando), Término de Rabal de Zaragoza
- 262 Escuer Velasco (Máximo), Zaragoza.
- 263 Escutia (Jaime), Ingeniero Industrial, Gran Vía, 24, Valencia.
- 264 Escutia (Peregrín), Alginet.
- 265 Escutia Andrés (Francisco), Alginet

- 266 Esparza (Luis), Ingeniero, Valencia.
- 267 Esparza Báguena (Salvador), Sorní, 17, Valencia.
- 268 Espluga Loscertales (Pilar).
- 269 Esteban Membrado (Carlos), Asociación de Labradores de Zaragoza.
- 270 Estévez (José), Ingeniero de Caminos, Jerez de la Frontera.
- 271 F. de Velasco (Modesta), Plaza de Santa Ana, 7, Valladolid.
- 272 Fabado Lerma (José), Paterna (Valencia).
- 273 Fabiani (Juan), Casa de Ganaderos de Zaragoza.
- 274 Faci de Morlans (Carmen), Goya, 12, Zaragoza.
- 275 Félez García (Orencio), Alcoriza (Teruel).
- 276 Félix (Manuel), Teruel.
- 277 Fernández (Roque), Ingeniero Director del Servicio Agronómico Catastral, Albacete.
- 278 Fernández Bobadilla (Gonzalo), Cruz, 10, Madrid.
- 279 Fernández Cortés, Ingeniero Agrónomo, Alberto Aguilera, 68, Madrid.
- 280 Fernández D'Oliveira (Eduardo), Serpa (Portugal).
- 281 Fernández D'Oliveira (Jaime), Serpa (Portugal).
- 282 Fernández de Córdova (Enrique), Propietario, Hernán Cortés, 21, Valencia.
- 283 Fernández de Navarrete, Ingeniero de Montes, Plaza Constitución, 4, Zaragoza.
- 284 Fernández de Navarrete (Micaela), Sagasta, 51, Madrid.
- 285 Fernández Fernández (Esteban), Ingeniero de Minas, Valencia.
- 286 Fernández García Mendoza (José), Estudiante, Madrid.
- 287 Fernández Montenegro (Haroldo), Abogado, Lauria, 27, Valencia.
- 288 Fernández Natera (José), Pretil de los Consejos, 5, Madrid.
- 289 Ferrán Salvador (Vicente), Plaza Crespíns, 2, Valencia.
- 290 Ferrandis (Eduardo), Sollana.
- 291 Ferráz Penelas (José), Abogado, Félix Pizcueta, 26, Valencia.
- 292 Ferráz Penelas (Fernando), Plaza Miguelete, 10, Valencia.
- 293 Ferrer (Emilio), Arquitecto, Colón, 19, Valencia.
- 294 Ferrer (Félix), Obras Públicas Mancomunidad Cataluña, Barcelona.
- 295 Ferrer Lafont (Juan), Agricultor, Torruella de Mongrí (Barcelona).
- 296 Fierro (Juan), Término de Urdán de Zaragoza.

- 297 Figueira Freire (Francisco), Agricultor, Na Extremadura e Alentejo (Portugal).
- 298 Fiorez Medell (Adolfo), Ingeniero Agrónomo, Catastro, Castellón.
- 299 Font de Mora (Joaquina), Gobernador Viejo, 24, Valencia.
- 300 Font de Mora (Rafael), Ingeniero Agrónomo, Gobernador Viejo, 24, Valencia.
- 301 Fontoma da Costa (Abel), Escola Naval, Lisboa (Portugal).
- 302 Frexes (Ramón), Jefatura O. P., Teruel.
- 303 Forcada Gómez (Juan), Militar, Plaza Conde Real, 2, Valencia.
- 304 Forcada Gómez (Rafael), Médico, Plaza Conde Real, 2, Valencia.
- 305 Fourrat (José), Plaza de San Martín, Valencia.
- 306 Freixinet Cortés (Julián), Ingeniero Agrónomo, Zaragoza.
- 307 Fuente Quijano, Ingeniero de Caminos, Cister, 1, Córdoba.
- 308 Fuentes (Luis de), Ingeniero de Caminos, Riegos Alto Aragón, Huesca.
- 309 Fuentes de Jorsana (María), Cirilo Amorós, 29, Valencia.
- 310 Fuentes Monzó (José).
- 311 G. de Membrillera y Piazza (Francisco), Baimes, 32, Barcelona.
- 312 Gabas (Luis), Término del Rabal de Zaragoza.
- 313 Gadea (Manuel), Avenida de la Plaza de Toros, 4, Madrid.
- 314 Gairayo (Julio), Ingeniero de Montes, Hotel Suizo, Castellón.
- 315 Galianas, Término de Rabal de Zaragoza.
- 316 Ganuza y del Riego, Ingeniero de Montes, Hotel Universo, Zaragoza.
- 317 García (José), Encargado de Campo, Plaza Duque, 9, Sevilla.
- 318 García (Valeriano), Sindicato Acequia de Robella, Lauria, 17, Valencia.
- 319 García Antón, Plaza de Santa Ana, 7, Valladolid.
- 320 García Berlanga (José M^a), Senador, Requena.
- 321 García de Cáceres (Liberio), Estudiante, San Bernardo, 3, Madrid.
- 322 García de García Marien (Ana), Lérida.
- 323 García Daroqui, Abogado, Transits, 2, Valencia.
- 324 García Faria (Pedro), Ingeniero y Arquitecto, Hermosilla, 53, Madrid.
- 325 García Gil (Antonio), Alfonso I, 2, Zaragoza.
- 326 García Marien (Veremundo), Obras Públicas, Lérida.

- 327 García Monge (Antonio), Ingeniero Agrónomo, Servicio Agronómico, Málaga.
- 328 García Montesoró (Eduardo), San Vicente, 109, Valencia.
- 329 García Mustieles (Bernardo), Abogado, Transits, 2, Valencia.
- 330 García Mustieles (Juan), Abogado, Valencia.
- 331 García Orts (Filomena), Mosen Milá, 5, Valencia.
- 332 García Pastor (Antonio), Comercio, Avenida de los Aliados, 263, Valencia.
- 333 García Puelles, Ingeniero Agrónomo, Junta Central de Colonización Interior, Madrid.
- 334 García Richart (Alberto), Alberique.
- 335 García Richart (José M.^a), Alberique.
- 336 García Ros (Luis), Ingeniero de Minas, Valencia.
- 337 García Serrano (Ramón), «Unión Cristina», Sueca.
- 338 García Tena (Valentín), Estación Enológica, Requena.
- 339 García Tuñón (Joaquín) Ingeniero de Caminos, Hotel Universo, Zaragoza.
- 340 Garcés Tormos (Daniel), Notario, Tranvía 1, Godella.
- 341 Gardó Valls (José M.^a), Industrial, Plaza M. Benlliure, Valencia.
- 342 Gargallo Gil Dolz (Andrés), Propietario, Llano del Remedio, G, Valencia.
- 343 Gascó (Luis), Miguelete, 5, Valencia.
- 344 Gascó Oliag (Agustín), Jovellanos 3, Valencia.
- 345 Gascó Oliag (José), Catedrático de la Universidad de Valencia.
- 346 Gascón (José), Ingeniero de Caminos, Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- 347 Gavilán (Juan), Catedrático de Agricultura, Almirante, 19, Madrid.
- 348 Gayán Angulo (Manuel), Ingeniero Agrónomo, Calatayud.
- 349 Gerona (José), Ingeniero Agrónomo, Servicio Agronómico, Málaga.
- 350 Gil Conca (Antonio), Ingeniero, Trinitarios, 7, Valencia.
- 351 Gil de Avalor (Jacinto), Bisbe, 5, Valencia.
- 352 Giménez (Inocencio), San Andrés, 8, Zaragoza.
- 353 Giménez Casanova (José), Sindicato Acequia de Robella, Lauria, 17, Valencia.
- 354 Giménez Girón (Enrique), Luchana, 34, Madrid.
- 355 Giménez Soler (Andrés) Catedrático Universidad de Zaragoza.
- 356 Gimeno (Luisa), Plaza de Tetuán, 18, Valencia.

- 357 Gimeno de Membrillera (María), Navellos, I, Valencia
 358 Gimeno Galf (Francisco), Paz, 38, Valencia
 359 Gimeno Gimeno (Vicente), Labrador, Encorts, Traste 8, Valencia.
 360 Girodias (León), Avenida Bosque de Bolonia, París (Francia).
 361 Girona Vilanova (Ignacio), Ingeniero Industrial y Agrónomo, Paseo de Gracia, 19, Barcelona
 362 Gisbert (Tomás), Sacerdote, Comunión de San Martín, Valencia.
 363 Goded (Enrique), Ingeniero de Caminos, Hotel «Los Cisnes», Jerez de la Frontera.
 364 Gómez (Vicente), Canal del Riego del Río Turia, Valencia.
 365 Gómez Aznar (José), Ayudante del Servicio Catastral, Zamora
 366 Gómez Balaguer, Propietario, Pl. Constitución, 4, Alberique.
 367 Gómez Clemente (Federico), Ingeniero Agrónomo, Segorbe.
 368 Gómez Díaz (Angel), Monzón (Huesca).
 369 Gómez Fos (Francisco), Paz, Valencia.
 370 Gómez Moreno (Juan), Obras Públicas, Zaragoza.
 371 Gómez González (Mariano), Catedrático, Sorní, 19, Valencia.
 372 Gómez Igual (Bernardo), Comerciante, San Fernando 17, Valencia
 373 Gomez Netto (Antonio José), Asociación Agricultura Portuguesa, Lisboa.
 374 Gómez Pérez (Antonio), Pagador de la Junta del Pantano de Buseo
 375 Gómez Pcurull (Enrique), Plaza del Temple, 7, Valencia
 376 Gómez Trénor (Juan Ant^o), Propietario, Plaza de Tetuán, 23, Valencia.
 377 Gomila González (José), Pérez Pujol, 1, Valencia.
 378 Gomis Carbonell (Juan), Poeta Quintana, 6, Valencia
 379 Gómiz de Iváñez de Lara (Concepción), San Vicente, 197, Valencia.
 380 González (José), Encargado Campo Explotación Agrícola Sánchez Dalp
 381 González (Vicente), Sindicato Acequia de Robella, Lauria, 17, Valencia
 382 González Creixach (Vicente), Travesía Miguelete, 3, Valencia
 383 González de Andrés (María del Pilar), Antonio Palomino, 2, Madrid.
 384 González Esteban (José), Antonio Palomino, 2, Madrid.

- 385 González Lacasa (José), Coso Alto, 39, Zaragoza.
- 386 González Quijano (Pedro), Jerez de la Frontera
- 387 González Real (Eugenio), Ing.^o Agrónomo Catastro, Valencia.
- 388 González Real (Herminio), Ingeniero de Montes, Distrito Forestal, Albacete.
- 389 Gonzalo (Sra. de) Gran Vía, 44, Valencia.
- 390 Gonzalo Garrido, Ing.^o de Caminos, Gran Vía, 44, Valencia.
- 391 Gragera (Fernando), Ingeniero de Caminos, Plaza de la Constitución, 3, Sevilla.
- 392 Grañena (Valentín), Término de Rabal de Zaragoza
- 393 Grau Campuzano (Carlos), Abogado, Reyes, 20, Madrid.
- 394 Gregori (Santiago), Escolapio, Escuelas Pías, Valencia
- 395 Grima (Agustín), Propietario, Alberique
- 396 Grinda Forner (Jesús), Hotel Inglés, Valencia.
- 397 Gros, (Mariano), Término de Rabal de Zaragoza
- 398 Guaita Sanchis (Mariano), Colón, 24, Valencia
- 399 Guallar (Antonio), Asociación de Labradores, Zaragoza.
- 400 Guasp Lazcano (Luis), Propietario, Embou, 5, Valencia
- 401 Guillén (Arturo), Término de Urdán de Zaragoza.
- 402 Guillén (María Asunción),² Avenida Principe de Asturias, 4, Barcelona.
- 403 Guillén Martín (Enrique), Médico, Conde de Almodóvar, 4, Valencia.
- 404 Guillén Pedemonte (Juan), Alicante
- 405 Guillén R. de Cepeda (Antonio), Abogado, Plaza de Tetuán, 2, Valencia
- 406 Gutiérrez (Amador), Sagasta 16, Zaragoza
- 407 Gutiérrez del Arroyo (Manuel), Santa Engracia, 20, Madrid.
- 408 Gutiérrez Martín (Enrique), Médico, Paz, 33, Valencia.
- 409 Gutiérrez Martín (José), Comercio, Plaza Poeta Llorente, 2, Valencia
- 410 Gutiérrez Pérez (Julio), Ing.^o Agrónomo, Catastro, Castellón.
- 411 Guzmán (Carlos), Plaza de San Andrés, 4, Valencia
- 412 Guzmán Pajarón (Pascual de) Abogado, Plaza de San Andrés, 4, Valencia
- 413 Hernández (Carlos M.^a) Sindicato Acequia Robella, Lauria, 17, Valencia
- 414 Hernández (Cayetano), Gran Vía Marqués del Turia, 26, Valencia.

- 415 Hernández Lázaro (Carlos), Cabilleros, 5, Valencia
- 416 Herrando (Pedro), Término de Rabal de Zaragoza
- 417 Herrero (Manuel), Ingeniero Agrónomo, Gran Vía, 21, Valencia.
- 418 Herrero de las Bárcenas (Tomás), Arenal, 22, Madrid.
- 419 Hidalgo de Anguis (Dolores), Muñoz Garnica, 9, Ubeda.
- 420 Hierro (Federico G. del)
- 421 Hoyos (Luis de) Periodista de «El Sol», Lara, 8, Madrid
- 422 Hué (Fernando), Ingeniero de Caminos, Obras Públicas, Teruel.
- 423 Huesa (Mariano), Teruel.
- 424 Huesa Rubio (José), Fintes, 12, Sevilla.
- 425 Hueso (José), Plaza Santa Margarita, 3, Valencia.
- 426 Hueso Guillén (Tomás), Albalat dels Sorells.
- 427 Huidono (Gabriel), Ingeniero, Puerto de Santander.
- 428 Ibáñez Payés (Fernando), Propietario, Conde de Montornés, 7, Valencia.
- 429 Ibáñez Rizo (Ernesto), Abogado, Gran Vía, 63, Valencia
- 430 Ibarra Folgado (José M.^a), Bibliotecario, Universidad de Valencia.
- 431 Ibarra Pou (José de), Nules, 2, Valencia
- 432 Iranzo (Manuel), Propietario, Cuarte, 54, Valencia.
- 433 Iváñez de Lara (Luis), Abogado, San Vicente, 197, Valencia.
- 434 Izquierdo (Juan), Diputado a Cortes, Nave, 27, Valencia
- 435 Janini (Juan Hilario), Estudiante, Lauria, 26, Valencia
- 436 Janini (Luis), Plaza Poeta Badenes, Valencia
- 437 Janini (Zacarías), Ingeniero Agrónomo, Cadirens, 4, Valencia.
- 438 Jara Urbano (Luis), Ingeniero de Caminos, Pacífico, 35, Madrid
- 439 Jesús (Felipe de), Rua de Cormo, 21, Lisboa (Portugal).
- 440 Jiménez Cánovas (José), Agricultor, Totana (Murcia)
- 441 Jiménez de Bentrosa, Catedrático del Instituto de Valencia.
- 442 Jimeno Lassala (José), Ingeniero de Caminos, Plaza Tetuán, 18, Valencia.
- 443 Jofre (Jesús), Mar, 50, Valencia.
- 444 Jordana (Jorge), D Jaime, 62, Zaragoza.
- 445 Jordana de Pozas (Luis), Catedrático, Cirilo Amorós, 31, Valencia.
- 446 Jordana de Pozas (Pilar), Jaime I, 62, Zaragoza.
- 447 Keller (Clementina), Villa Carmen (Ciudad Lineal), Madrid.
- 448 Keller (Federico), Ingeniero de Caminos, Villa Carmen (Ciudad Lineal), Madrid.

- 449 Keller (Laura), Villa Carmen (Ciudad Lineal), Madrid.
450 La-Casta (Enriqueta), Mar, 60, Valencia
451 Lacasta (Joaquín), Ingeniero Industrial, Gran Vía Marqués del Turia, Valencia.
452 Lafita (Genaro), Casa de Ganaderos de Zaragoza
453 Laforga (Jaime), Asociación de Regantes, Conca de Tremp (Lérida).
454 Laforga (Victor), Tremp (Lérida).
455 La Hoz (Mariano de), Santa Engracia, 5, Zaragoza.
456 Lajara (José), Corona, 19, Valencia.
457 Lamotte y Castañeda (Carlos), Lauria, 16, Valencia.
458 Landerer Reissig (Teodoro), Guillén de Castro, 64, Valencia
459 Larrañeta Ilzarbe (Francisco), Ingeniero de Caminos, Pantano de Santa María de Belsué (Huesca).
460 Lassala Miquel (Vicente), Abogado, Calatrava, Valencia.
461 Lasierra (Adelina), Riegos del Alto Aragón (Huesca).
462 Lasierra Purroy (Antonio), Ingeniero Director del Canal Imperial, Zaragoza.
463 Lázaro Urra (Juan).
464 León (Fernando), Obras Públicas, Castellón.
465 León y Durán (Luis), Ruzafa, Valencia.
466 León del Real (José), Calle Ruzafa, Valencia.
467 León del Real (Pilar), Colón, 1, Valencia.
468 Liria (Marcelino), Propietario, Zaragoza.
469 Liria (Nicolás), Alfonso I, Zaragoza.
470 Liró (Luis), Ingeniero Agrónomo, Servicio Agronómico, Málaga.
471 Lisbona (Carmen), Sagasta, 15, Zaragoza.
472 Loma (José Luis de la), Conde de Aranda, 11, Madrid.
473 López Alcázar (Constantino), Ingeniero Agrónomo, Valencia
474 López Aparicio (Vicente), Ciscar, 16, Valencia.
475 López de Suay (Consuelo), Sangre, 15, Valencia.
476 López Egoñez (Rafael), Ingeniero de Caminos, División Hidráulica Guadiana, Ciudad-Real
477 López García (Félix), Espoz y Mina, 20, Madrid.
478 López Guardiola (Emilio), Perito Agrícola, Juan de Villarrasa, 2, Valencia.
479 López Manteiro (Madael), Asociación Agricultura Portuguesa, Rua Garret, 95, Lisboa.
480 López Marín (José), Jefatura O. P., Teruel.

- 481 López Martínez (Pedro M), Catedrático de la Universidad de Valencia.
- 482 López Pascual (Elías), Ayudante de Ingenieros, Pizarro, 5, Valencia.
- 483 Lorente (Tomás), Asociación de Labradores, Zaragoza.
- 484 Lorenzo Pardo (Manuel), Obras Públicas, Zaragoza.
- 485 Lorenzo Sanz (Antonio), Alberique.
- 486 Luengo Herrero (Longinos), Estudiante, San Pedro, 6, Madrid.
- 487 Lunquita (Luis G), Secretario Gobierno Civil de Sevilla.
- 488 Llanos (Antonio), Encargado Campo, Plaza Duque, 9, Sevilla.
- 489 Lledó Vidal (Francisco), Colón, 82, Valencia.
- 490 Llopis Sapiña (Manuel), Martínez Cubells, 10, Valencia.
- 491 Lloréns Llinares (Vicente), Ayudante O. P., Unión Ferroviaria A, Valencia.
- 492 Lloret (Rafael), Alberique.
- 493 Lloret Franco (Dionisio), Alberique.
- 494 Luch Ferrando (Carlos), Perito Agrícola, Barcelona, 27, Valencia.
- 495 Lueca Polo (Germán), Cuart de les Valls (Sagunto).
- 496 Machí Lorente (Fermin), Alcudia de Carlet
- 497 Machimandiarrena Reja (Adolfo), Plaza S Luis Beltrán, 2, Valencia.
- 498 Madariaga (Juan Angel), Ingeniero de Montes, Valverde, 26, Madrid.
- 499 Madre Guayar (Mariano), Agricultor, Arrabal, 302, Zaragoza.
- 500 Maese (Manuel), Plaza Tetuán, 7, Valencia.
- 501 Maese (María), Plaza Tetuán, 17, Valencia
- 502 Maese (Natalia), Plaza Tetuán, 17, Valencia.
- 503 Maestre Toria (José), Gran Vía, 44, Valencia.
- 504 Magraner Lázaro (Felipe), Delineante de O. P , Victoria Eugenia, 3, Valencia.
- 505 Mailin (Antonio), Ingeniero Agrónomo, Ciscar, 32, Valencia.
- 506 Mambrilla (Eduardo), Ingeniero de Caminos, Francos, 36, Valladolid.
- 507 Manglano (Manuel), Barón de Vallvert, Propietario, Mat, 22, Valencia.
- 508 Manical (Juan), Encargado de Campo, Plaza Duque, 9, Sevilla.
- 509 Manrique de Lara (Francisco), Ingeniero Delegado Regio del Sindicato de Riegos de Lorca.

- 510 Mantecón (Miguel), Ingeniero, Zaragoza
- 511 Máñez (Vicente), Fuente, 7, Torrente
- 512 Maqueda Gudi (Daniel), Ingeniero Agrónomo, Menéndez Valdés, 34, Badajoz
- 513 Marañón Sabin (Ildefonso), Reyes Católicos, 2, Sevilla.
- 514 Marco Marco (Vicente), Énova (Alicante).
- 515 Marelles Sanz (Braulio), Coronel de Ingenieros, Valencia.
- 516 Marí (Vicente), Benifayó (Valencia).
- 517 Mariño (Antonio) Ingeniero de Caminos, División Hidráulica del Pirineo Oriental, Barcelona.
- 518 Marqués de la Vega de Valencia, Caballeros, Valencia
- 519 Marqués de Aracena, Monsalves, 12, Sevilla.
- 520 Marqués de Camps, Ingeniero, Canuda, 18, Barcelona.
- 521 Marqués de la Frontera, Huertas, 30, Madrid.
- 522 Marqués de Legarda, Sagasta, 31, Madrid.
- 523 Marqués de Mascarell, Gobernador Viejo, Valencia
- 524 Marqués Vdo. de Tejares, Miguelete, 5, Valencia
- 525 Marqués de Laconi, Plaza Conde Carlet, 1, Valencia
- 526 Marqués de González y de Quiros, Baja, 25, Valencia
- 527 Marqués de Torrenueva, S. Pablo, 51, Sevilla.
- 528 Marqués Miñana (Juan Bta), «Unión Cristiana», Sueca.
- 529 Marqués Nebot (Miguel), Cuart de les Valls (Sagunto).
- 530 Mariacó (Manuel), Asociación de Labradores de Zaragoza.
- 531 Martí (Pascual), Mayor, Puebla de Vallbona
- 532 Martí (Vicente), Catedrático, Trinquete de Caballeros, 3, Valencia.
- 533 Martí Alonso (Rafael).
- 534 Martí Llopis (Vicente).
- 535 Martí Sanchis (Manuel), Catedrático, Conde Trénor, 13, Valencia.
- 536 Martín Marco (Herminio), Alcudia de Carlet
- 537 Martínez (Francisco), Gobernador Viejo, 20, Valencia.
- 538 Martínez (Manuel), Labrador, Alfafar
- 539 Martínez (María), Mar, 78, Valencia.
- 540 Martínez (Rafael), Ingeniero de Caminos, Riegos del Alto Aragón, Huesca.
- 541 Martínez (Vicente)
- 542 Martínez de Campos, Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Segura, Murcia

- 543 Martínez Ferris, San Vicente, 205, Valencia
 544 Martínez Jordana (Luis), Mar, Valencia
 545 Martínez Mena (Juan Bta.), Agricultor, Alhama (Murcia)
 546 Martínez Muñoz (Victorino), Ingeniero Agrónomo, Servicio Catastral, Málaga.
 547 Martínez Muñoz Palao (Francisco), Agricultor y Publicista, Totana.
 548 Martínez Navarro (Francisco), Novelda (Alicante).
 549 Martínez Piernas (Juan), Sindicato de Riegos, Lorca.
 550 Martínez Sánchez (Antonio), Jerusalén, 43, Valencia.
 551 Martínez Soriano (José), Ingeniero de Minas, Valencia
 552 Martínez Vallejo (Ricardo), Propietario, Caballeros, Valencia.
 553 Mascías (Eduardo), Arrieta, 8, Madrid.
 554 Maspons Camarasa (Jaime), Nueva de San Francisco, 37, Barcelona.
 555 Mateu (José), Propietario, Trinquete Caballeros, 3, Valencia
 556 Matutano (María), Jefatura O. P., Castellón.
 557 Matutano Dauden (Manuel), Abogado, Iglesias del Cid (Terral) (Terral)
 558 Mayol (Luis), Granja, Burjasot
 559 Mayol (Miguel), Granja, Burjasot.
 560 Mayoral (Diego), Ingeniero de Caminos, Víctor Hugo, 171, Barcelona.
 561 Meca (José A.), Sindicato de Riegos de Lorca
 562 Meléndez (Enrique), D. Jaime, 43, Zaragoza
 563 Melo Pinto Veloso (Alfonso), Beira Alta (Portugal)
 564 Membrillera (Federico), Ingeniero Agrónomo
 565 Membrillera (Manuela), Navellos, P, Valencia
 566 Merle (Antonio), Propietario, Plaza Murcianos, Valencia
 567 Merle (Francisco), Propietario, Músico Gomis, 6, Valencia
 568 Merle (Nicolás), Plaza Mosén Milá, 5, Valencia.
 569 Meseguer (Emilio), Propietario, Pizarro, 4, Valencia.
 570 Meseguer Ferrando (Vicente), «Unión Cristiana», Sueca
 571 Milano (Miguel), Hotel de Europa, Zaragoza.
 572 Miralles Cuñat (Desamparados), Sagunto, 132, Valencia
 573 Miranda (Fernando), Abogado. Pintor Sorolla, 15, Valencia
 574 Molina (Francisco), Catedrático, Orilla del Mar, 18, Coruña.
 575 Molina Gimeno (Gonzalo), Ingeniero Agrónomo, Independencia, 4, Castellón.



- 576 Molins Albiach (Ramón), Secretario de la Acequia de Moncada, Amalio Gimeno, Moncada.
- 577 Mompó (José), Gran Vía, 53, Valencia.
- 578 Mompó Mompó (José), Embajador Vich, 17, Valencia.
- 579 Monfort (Adela), Pascual y Genís, 15, Valencia.
- 580 Monfort (Arturo), Ingeniero de Caminos, Valencia.
- 581 Monfort (Gloria), Pascual y Genís, 15, Valencia.
- 582 Monfort (Juan), Sindicato de la Acéquia de Robella, Lauria, 17, Valencia.
- 583 Monforte (Alberto), Pascual y Genís, 16, Valencia.
- 584 Monforte (Lorenzo), Abogado, Gobernador Viejo, 11, Valencia.
- 585 Monforte Sancho (Enrique), Maravilla, 7, Valencia.
- 586 Monge y de Vera (Flaviano), Ingeniero Agrónomo, Ciscar, 4, Valencia.
- 587 Monserrat de Pano (Ignacio), Abogado, Jaime I, 127, Zaragoza.
- 588 Montalvo, Ingeniero de Caminos, Riegos Alto Aragón, Huesca.
- 589 Montañés (José), Abadía San Martín, 9, Valencia.
- 590 Montañés Cirquillón (Carlos), Ingeniero, Juan de Mena 10, Madrid.
- 591 Montañés Montagud (Bartolomé), Constructor mecánico, Jerusalén, 18, Valencia.
- 592 Montesinos (Tomás), Yervas, 5, Valencia.
- 593 Montesinos (Vicente), Sindicato de la Acequia de Robella, Lauria, 17, Valencia.
- 594 Montesinos Checa (José), Abogado, Colón, 58, Valencia.
- 595 Montoto (Luis), Ingeniero de Caminos, Plaza de la Contratación, 3, Sevilla.
- 596 Monzón Reparaz (Carmelo), Estudiante, Tetuán, 17, Madrid.
- 597 Monzonís Montoya (Pedro), Propietario, San Vicente, 9, Valencia.
- 598 Moore de Pedro (Rafael), Estudiante, Madrid.
- 599 Mora (Antonio), Ingeniero Químico, Paz, 23, Valencia.
- 600 Morales (Carlos), Ingeniero de Caminos, Moreto, 1, Madrid.
- 601 Morales (Manuel), Sagasta, 21, Zaragoza.
- 602 Morales (Patricio), Ingeniero de Montes, Moreto, 1, Madrid.
- 603 Morales (Patricio), Ingeniero, Valencia.
- 604 Morales Arjona (Eladio), Ingeniero Jefe del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, Albacete.
- 605 Morales Rodríguez (Luis), Ingeniero de Minas, Isabel la Católica, 8, Valencia.

- 606 Moreno (Juan), Obras Públicas de la Mancomunidad de Cataluña, Barcelona.
- 607 Moreno (Luis), Ingeniero, Zaragoza.
- 608 Moreno Martínez (Julio), Ingeniero, División Hidráulica del Guadiana, Ciudad-Real.
- 609 Morlans (Honorio), Goya, 12, Zaragoza.
- 610 Moróder Gómez (Ricardo), Propietario, Plaza Tetuán, Valencia
- 611 Morón (Manuel), Encargado Campo, Plaza Duque, 9, Sevilla.
- 612 Morote Greus (Francisco), Valencia.
- 613 Motilla Ortells (Ricardo), Abogado, Sueca.
- 614 Mozota (Angel), Zaragoza.
- 615 Mozota (Luis), Término de Urdán de Zaragoza.
- 616 Muga Díez (Emeterio), Teniente Coronel de E. M., Conde Montornés, 19, Valencia.
- 617 Muñoz del Castillo (José), Quintana, 38.
- 618 Nácher (Manuel), Sindicato de la Acequia de Robella, Lauria, 17, Valencia.
- 619 Nácher Planells (Vicente), Sindicato de la Acequia de Robella, Lauria, 17, Valencia.
- 620 Nácher Tatay (Manuel), Sindicato de la Acequia de Robella, Lauria, 17, Valencia.
- 621 Navacerrada Naranjo (José de), Ayudante de O. P., Pizarro, 35, Valencia
- 622 Navarrete (Manuel de), Landeret, 1, Valencia.
- 623 Navarro de Uriches (Pedro), Ingeniero Agrónomo, Huesca
- 624 Navarro Herrero (José), Caballeros, 15, Valencia.
- 625 Nicolau (José), Arenal, 15, Madrid.
- 626 Noguera Cogollos (Modesto), Secretario de la Acequia de Carcagente.
- 627 Noguera Lizardi (Vicente), Propietario, Alberique.
- 628 Núñez Cabañas (Vicente), Ingeniero de Caminos, Zaragoza.
- 629 Núñez Casquete (José), Ingeniero de Caminos, Riegos Alto Aragón (Huesca).
- 630 Nuñez Mexia (Joaquín), Mora (Portugal)
- 631 Ochando Valera (Ramón), Ingeniero de Caminos, Villanueva, 29, Madrid.
- 632 Ochotorena (Angel), Castellón.
- 633 Olarquiaga Borne (Ramón), Encarnación, 14, Madrid.
- 634 Olazábal Gil del Muro (Domingo), Ingeniero Montes, Sevilla.

- 635 Oliag (María), Pintor López, 5, Valencia.
- 636 Oliag Cáceres (José), Pintor López, 5, Valencia.
- 637 Oliva (Nicolás), Velázquez, 10, Madrid.
- 638 Oliveira Dos Santos (Adolfo), Asociación Agricultura Portuguesa, Lisboa (Portugal).
- 639 Oliver de Villalba (Elena), Almudín, 16, Valencia.
- 640 Oliveros (Luis), Jefatura O P, Castellón.
- 641 Olmos Burgos (José), Conde Almodóvar, 5, Valencia.
- 642 Oller Celda (Manuel), Abogado, Caballeros, 32, Valencia.
- 643 Oñate (Luis), Término de Rabal de Zaragoza.
- 644 Orbegozo (José), Ingeniero de Caminos, Ayala, 1, Madrid.
- 645 Ordech (José M.^a), Propietario, Comedias, Valencia.
- 646 Orero (Domingo), Colón, 11, Valencia.
- 647 Ortega Ballesteros (José M.^a), Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Provenza, 326, Barcelona.
- 648 Ortiz (Angel), Unión, 10, Madrid.
- 649 Ortiz (Leopoldo), Antella (Valencia).
- 650 Ortiz Repeso (Antonio), Ingeniero de Caminos.
- 651 Oteiza (Amalia), Alameda, 7, Madrid.
- 652 Palacios López (Porfirio), Ingeniero Agrónomo, Catastro, Castellón.
- 653 Palau Febrer (José M.^a), Carpintero, Benicarló.
- 654 Palau Montoliu (Francisco), Alcácer.
- 655 Palencia (Benjamín), División Hidráulica del Guadiana, Ciudad-Real.
- 656 Palomar de la Torre (Alejandro), Propietario, Zaragoza.
- 657 Palomar Mur (Alejandro), Asociación de Labradores, Zaragoza.
- 658 Palomino (Félix), Res, 33, Sevilla.
- 659 Paniagua (Antonio), Encargado Campo, Plaza Duque, 9, Sevilla.
- 660 Pardo García (Luis), Valencia.
- 661 Pardo Gil, Ingeniero de Caminos, Lope de Vega, 2, Santander.
- 662 Paredes (Miguel), Plaza Tetuán, 19, Valencia.
- 663 Parias González (Juan), Ingeniero de Caminos, Méndez Núñez, 2, Sevilla.
- 664 Pascual Broseta (Leocadio), Comercio, Bailía, 17, Grao (Valencia).
- 665 Pascual de Omisto (Francisco), Ingeniero Agrónomo, Logroño.
- 666 Pascual Lloréns (Rafael), Ingeniero Agrónomo, Catastro, Castellón.

- 668 Pascual Viciano (José), Sindicato de Riegos de Castellón.
- 667 Pascual de Quinto (Máximo), Término de Urdán de Zaragoza.
- 669 Pascual Vidal (José), Abogado, Náquera, 6, Valencia.
- 670 Pastor (Abdón), Canal de Riego del Río Turia, Valencia.
- 671 Pastor (César), Abogado, Navellos, 4, Valencia.
- 672 Pastor Giner (Julio), Abogado, Almodóvar, 4, Valencia.
- 673 Peironcely (Ramón), Serrano, 30, Madrid.
- 674 Pelluch (Enrique), Alcalá, 88, Madrid.
- 675 Palluz de Arévalo (Elisa), Plano de San Francisco, Murcia.
- 676 Peña (Eduardo), Obras Públicas Mancomunidad de Cataluña, Barcelona.
- 677 Perats y Marín (José), Ingeniero de Caminos, Plaza General, 5, Jaén.
- 678 Pérez (Andrés), Requena.
- 679 Pérez Camilleri (Arturo), Agricultor, Jeresa (Gandía).
- 680 Pérez Cistue (Manuel), Casa de Ganaderos de Zaragoza.
- 681 Pérez de los Conos (Pedro), Ingeniero de Caminos, División Hidráulica Duero, Valladolid.
- 682 Pérez de Petinto (José), Albareda, 7, Zaragoza.
- 683 Pérez Guillén (José), Cardenal Cisneros, 7, Madrid.
- 684 Pérez Sirera (Francisco), Mar, 74, Valencia.
- 685 Peris (José), Agricultor, Patraix (Valencia).
- 686 Peris Alapont (José), Cervantes, 17, Catarroja.
- 687 Peris Fuentes (Joaquín), Abogado, Burriana.
- 688 Peris Fuentes (Manuel), Reloj Viejo, 7, Valencia.
- 689 Pimentel Alonso (Julio), Diputado a Cortes, Valladolid.
- 690 Piñero (Francisco), Encargado Campo, Plaza Duque, 9, Sevilla.
- 691 Planells Rodríguez, Caballeros, 40, Valencia.
- 692 Plaza Sanchis (Francisco de la), Algemesí.
- 693 Pozo Rodríguez (Pedro del), Ingeniero de Minas, Isabel la Católica, 8, Valencia.
- 694 Prefaci (Francisco), Propietario, Plaza Horno de San Nicolás, Valencia.
- 695 Presidente de la Cámara Agrícola de Benicarló (Castellón).
- 696 Presidente de la Junta de Obras del Pantano Riudecañas, Reus.
- 697 Presidente de la Junta de Regantes de la Acequia de Tormos.
- 698 Presidente del Sindicato de Riegos del Pantano de Riudecañas, Reus.
- 699 Prósper Bremón (José M.^a), Abogado, Trinitarios, 8, Valencia.

- 700 Prósper Dorda (Salud), Trinitarios, 12, Valencia.
- 701 Puchades Hernández (Vicente), Plaza Picadero, 7, Valencia.
- 702 Puchol (Emilio), Colón, 34, Valencia.
- 703 Puchol (José), Colón, 34, Valencia.
- 704 Puchol (Vicente), Colón, 34, Valencia.
- 705 Puente Quijano (Vicente de la), Ingeniero de Caminos, Cister, 1, Córdoba.
- 706 Puig de la Bella Casa (Narciso), Serrano, 30, Madrid.
- 707 Quesada Alfonso (Tomás), Estudiante, Los Madrazos, 14, Madrid.
- 708 Quiles (Antonio), Encargado Campo, Plaza Duque, 9, Sevilla.
- 709 Quilis Chisvert (Mariano), Labrador, Carrera del Río, traste 5, Valencia.
- 710 Quintín (Tomás), Asociación de Labradores de Zaragoza.
- 711 Quintín (Tomás), Término de Rabal de Zaragoza.
- 712 Quindemán y Compañía (Antonio), Santa Catalina, 3, Madrid.
- 713 Raga (Vicente), Jefatura O. P., Teruel.
- 714 Raga Miñana (Pedro), Avenida Puerto (Villa Manuel), Valencia.
- 715 Raga Miñana (Rafael), Avenida Puerto (Villa Manuel), Valencia.
- 716 Ramírez (Félix), Santa Ana, 23, Sevilla.
- 717 Ramírez (Manuel), Plaza Duque, 9, Sevilla.
- 718 Ramírez Medrano (Manuel), Calatrava, 4, Valencia.
- 719 Ramírez Teruel (Juan), Calatrava, 4, Valencia.
- 720 Ramón Casans (Alfonso), Comandante E. M., Mar, 50, Valencia.
- 721 Ramón Giner (Francisco), Propietario, Sorní, 13, Valencia.
- 722 Ramón Julián (José), Cuart de les Valls (Sagunto).
- 723 Ramón Yerbes (Vicente), Sindicato de Riegos de Castellón.
- 724 Ramón Peiró, Alberique.
- 725 Ramón y Ramón (Juan Manuel), Pascual y Genís, 9, Valencia.
- 726 Ramos Vergara (Francisco), Agricultor, Novera, 23, Zaragoza.
- 727 Real de León (Mercedes del), Colón, 1, Valencia.
- 728 Redó (Agustín), Ingeniero de Caminos, División Hidráulica del Pirineo Oriental, Barcelona.
- 729 Redó Fornés (Primo), Martínez Cubells, 8, Valencia.
- 730 Regal Fernández (José M.^a), Ingeniero de Montes, Santa Engracia, 58, Madrid.
- 731 Retaño (Doroteo), Ingeniero Agrónomo, Catastro, Jaén.
- 732 Rey Gelabert (Luis del), Ingeniero Agrónomo, Delegado Junta de los Campos de Andalucía Oriental.

- 733 Reyes Torrent (Ramón), Comercio, Ciscar, 9, Valencia
 734 Ribelles Polo (Antonio), Cuart de les Valls (Sagunto).
 735 Ribera (Miguel), Martínez Cubells, 8, Valencia.
 736 Ribera Vernich (Juan), Ingeniero de Montes, Isabel la Católica, 8, Valencia.
 737 Ribero Ferrer (Felipe), Ingeniero de Caminos, Cirilo Amorós, 47, Valencia.
 738 Ricardo Lafuente (Rafael), San Miguel, 50, Zaragoza
 739 Rico Beltrán (José), Propietario, Sueca.
 740 Ríen (Carlos), Villanueva, 5, Madrid.
 741 Riera (José), Síndico de la Acequia de Rascaña, Náquera, 3, Valencia.
 742 Rincón Genovés (Cirilo), Sobrestante, Valencia.
 743 Ríos (Félix de los), Sagasta, 22, Zaragoza.
 744 Riva (Evaristo de la), Ingeniero de Caminos, San Miguel, Jerez de la Frontera.
 745 Rivero Segarra (Francisco), Trinquetè Caballeros, 3, Valencia.
 746 Rives (Amparo), Jefatura de O. P., Castellón.
 747 Roa (Asunción de), Plaza de San Luis Beltrán, 2, Valencia.
 748 Robert (Juan Bautista), Nave, 7, Valencia.
 749 Robillard (Julio), Plaza de Cajeros, 6, Valencia.
 750 Roda (Julio A.), Ingeniero de Caminos, Obras del Puerto, Valencia.
 751 Roda Clavijo (Nicolás), Viajante, Emilio Roig, 1, Benicalap
 752 Rodrigo (Manuel), Juristas, 9, Valencia.
 753 Rodrigo (María), Sorní, 10, Valencia.
 754 Rodrigo (Señora de), Sorní, 10, Valencia.
 755 Rodríguez de la Encina (José), Abogado, Cadisers, 14, Valencia.
 756 Rodríguez del Valle (Casto), Ingeniero de Caminos, Obras del Puerto, Algeciras
 757 Rodríguez Leal (Nieves), Gran Via, 63, Valencia
 758 Rodríguez López (Manuel), Ingeniero de O. P., Córdoba
 759 Roig Escutia (Ernesto), Alginet.
 760 Roig Escutia (José), Alginet.
 761 Rojas Marcos (Eusebio), Ingeniero de Caminos, Plaza de la Contratación, 3, Sevilla
 762 Roldán y Martín de Lucía (Julián) Ayudante de O. P., Ciudad-Real.
 763 Roldán Martínez (Manuel), Sobrestante de O. P., Plaza de la Contratación, Sevilla

- 764 Romero de los Ríos (Eufrasia), Sagasta, 22, Zaragoza.
- 765 Ros (Joaquín), Catedrático, Blanquerías, 3, Valencia
- 766 Ros (Vicente), Propietario, Mar, 9 dup, Valencia
- 767 Rosende Martínez (José), Ingeniero de Caminos, Alfáu, 2, Ceuta.
- 768 Royo (Fidel), Obradors, 2 y 4, Barcelona
- 769 Rovira Rovira (Rogelio), Comandante de Artillería, Pabellones del Beato Juan de Ribera, Valencia
- 770 Royo Cardona (Juan), Agricultor, Plaza del Poeta Liern, 7, Valencia.
- 771 Rozas (Antonio), Asociación de Labradores de Zaragoza.
- 772 Rubert Benaches (Enrique), Comercio, Aguas Potables, Burjasot.
- 773 Rubert Benaches (Salvador), Aguas Potables, Burjasot.
- 774 Rubert Martínez (Juan), Don Juan de Austria, 28, Valencia
- 775 Rubio Cañiz (José).
- 776 Rus Martínez (Francisco), Ingeniero de Caminos, División Hidráulica del Guadiana, Ciudad-Real.
- 777 Sada Moneo (Ricardo), Isabel la Católica, 8, Valencia.
- 778 Sagasta (Primitivo), Ingeniero de Caminos, Ponzano, 4, Madrid
- 779 Salas (Saturnino), Ingeniero de Caminos, Caballeros, 16, Castellón
- 780 Salazar (Zacarías), Ingeniero Agrónomo, Plaza de Tetuán, 3, Valencia.
- 781 Salvador (Antonio), Encargado de Campo, Plaza del Duque, 9, Sevilla.
- 782 Sánchez (Baldomero), Encargado de Campo, Plaza del Duque, 9, Sevilla
- 783 Sánchez (Canuto), Médico, Requena.
- 784 Sánchez (Carlos), División Hidráulica.
- 785 Sánchez (Cecilio), Ayudante de Ingenieros, Valencia.
- 786 Sánchez (José), Encargado de Campo, Plaza del Duque, 9, Sevilla.
- 787 Sánchez (Marcelo), Riegos del Alto Aragón, Huesca.
- 788 Sánchez Bustamante (Eloísa), San Andrés, 31, Madrid.
- 789 Sánchez Dalp (Miguel), Plaza del Duque, 9, Sevilla
- 790 Sánchez de León (Juan), Conde de Montornés, 5, Valencia
- 791 Sánchez de Val (Gonzalo), Plaza de San Luis Beltrán, 2, Valencia.
- 792 Sánchez de Val (Pilar), Plaza de San Luis Beltrán, 2, Valencia.

- 795 Sánchez Cuervo (Luis), Ingeniero de Caminos, Conde de Aranda, 14, Madrid
- 794 Sánchez Robles (José), Ayudante de Ingenieros, Valencia.
- 795 Sánchez Torres (Juan), Ingeniero de Caminos, Plaza de Celenque, 2, Madrid.
- 796 Sánchiz de la Fuente (Juan), Abogado, Correjería, 28, Valencia.
- 797 Sanchis Girán (Domingo), Perito Agrícola, Oliva (Valencia).
- 798 Sanchis Tarazona (Vicente), Ingeniero de Caminos, Músico Gomis, 5, Valencia
- 799 Sanchis Vernia (Rogelio), Alcudia de Carlet.
- 800 Sanchis Vernia (Salvador), Alcudia de Carlet
- 801 Sancho Caivo (Pedro), Coso, 94, Zaragoza.
- 802 Sancho Rausell (Salvador), Comercio, Cuenca, F. L., Valencia.
- 803 Sancho Ribera (Mariano), Abogado, Independencia, 16, Zaragoza.
- 804 San Millán (Timoteo), Atocha, 78, Madrid.
- 805 Santa Cruz (Antonio), Velázquez, 29, Madrid
- 806 Santana (Victoriano), Calderón de la Barca, 3, Cuenca
- 807 Santilaria (Agustín), Lima, 10, Zaragoza.
- 808 Santomá (César), Serranos, 21, Valencia.
- 809 Santos (José), Albareda, 7, Zaragoza.
- 810 Sanz (Francisco), Término de Urdán de Zaragoza
- 811 Sarthou Francesch (Carlos), Colón, 31, Valencia.
- 812 Sarzo (Emilio), San Cristóbal, 9, Valencia.
- 813 Segarra (Federico), Borjas Blancas (Lérida).
- 814 Segarra (Joaquín), Ayudante de Montes, Ruzafa, 51, Valencia.
- 815 Segarra Serrano (Francisco), Cuart de les Valís (Sagunto).
- 816 Sencherms Galdón (Juan), Presbítero, Nave, 7, Valencia
- 817 Serra (José M.^a), Consejero, Secretario de la Compañía de Riegos de Levante, Alicante.
- 818 Serrano (Consuelo), Jefatura de O. P., Castellón.
- 819 «Serrano y Aguilar», Lauria, Valencia.
- 820 Serrano Granada (Faustino), Agricultor, Castalvare, 117, Zaragoza.
- 821 Serrate (Juan), Pasaje de María Eugenia, 6, Barcelona.
- 822 Sirera (José), Ingeniero de Caminos, Navellos, 6, Valencia.
- 823 Silva (Angel), Encargado de Campo, Plaza del Duque, 9, Sevilla.
- 824 Silvela (Fernando), Sección Agronómica, Zamora.
- 825 Simó (Salvador), Colón, 74, Valencia.

- 826 Sobrevela Serra (Francisco), Alcácer.
- 827 Solano Caldero (José), Perito Agrícola, Trinitarios, 12, Valencia.
- 828 Soler (José), Mallorca, 289, Barcelona.
- 829 Soler de Marqués (Juan de la Cruz), Ingeniero Agrónomo, Crónica, 7, Almería.
- 830 Soler March (Leoncio), Comisario Regio, Consejo de Fomento, Barcelona.
- 831 Sonja Fernández (Antonio Miguel de), Agricultor, Regengos-Alentejo (Portugal)
- 832 Sorribas Bastarán (Blas), Ingeniero, Diputación, 248, Barcelona
- 833 Stierlen (A. Ott Ernesto), Comercio, Pascual y Genfs, 20, Valencia.
- 834 Suay (Arturo), Propietario, Sangre, 13, Valencia.
- 835 Suárez Leal (José), Ingeniero de Caminos, Valladolid.
- 836 Talero Alfenfs (Manuel), Ingeniero Agrónomo, Arjona (Jaén).
- 837 Tamarit (Enrique), Barón de Carrícola, Abadía de San Martín, 3, Valencia.
- 838 Tamarit Moure (Enrique), Ingeniero de Caminos, Valencia.
- 839 Tarazona (Ignacio), Catedrático, Plaza del Príncipe Alfonso, 11, Valencia.
- 840 Tarazona López (Jaime), Colón, 12, Valencia.
- 841 Tasso (Francisco), Don Juan de Austria, 28, Valencia.
- 842 Tasso (Miguel), Abogado, Secretario de la Acequia Real del Júcar, Valencia.
- 843 Tasso Izquierdo (Miguel), Don Juan de Austria, 28, Valencia.
- 844 Tatay Aznar (Vicente), Sindicato de la Acequia de Robella, Lauria 17, Valencia
- 845 Tello (José), Plaza del Pueblo, 9, Zaragoza
- 846 Tena (Esteban), Presbítero, Maella (por Caspe) (Zaragoza).
- 847 Terán (Francisco), Ingeniero de Caminos, Génova, 7, Madrid.
- 848 Teruel (Hilario), Camino Real de Madrid, traste 3º, núm. 13, Valencia.
- 849 Torán (José), Ingeniero de Caminos, Obras Públicas, Teruel,
- 850 Tormo de la Fuente (Jorge), Ingeniero de Montes, Cuenca.
- 851 Torrejón Boneta (Angel), Ingeniero Agrónomo, Serrano, 18, Madrid.
- 852 Torrent Fernández (Alfredo), Abogado, Torrente.
- 853 Torres de Viñals (María), Nueva del Teatro, Gerona.

- 854 Torres de la Serna (Horacio), Ingeniero Agrónomo, Goya, 87, Madrid
- 855 Torroja Miret (Eduardo), Estudiante, Requena, 9, Madrid.
- 856 Tortosa (Enrique), Guadasuar (Valencia).
- 857 Trasancos de Lapazarán (Nieves), Zaragoza.
- 858 Trénor Despujols (Enrique), Conde de Montornés, 1, Valencia.
- 859 Trénor Palavicino (Leopoldo), Alboraya, 6, Valencia.
- 860 Trigo Mezquita (Agustín), Sagunto, 132, Valencia.
- 861 Trilla Ramírez (Simeón), Alcácer.
- 862 Trueba (Julián), Villalar, 1, Madrid.
- 863 Turell (Federico), Ingeniero Director Obras Mancomunidad de Cataluña, Barcelona.
- 864 Ubeda (Cayetano), Miñana, 21 (Hidro-Eléctrica Española), Valencia.
- 865 Uguet Segarra (Cayetano), Castellón.
- 866 Usó Latorre, Jerusalén, 5, Valencia.
- 867 Valero (Cruz), Ingeniero Agrónomo, Badajoz.
- 868 Valldecabres Rodrigo (Juan Bautista), Palomat, 14, Valencia.
- 869 Valle (José del), Marino, Sagasta, 1, Valencia.
- 870 Vallier García-Alesón (Juan), Propietario, Plaza del Príncipe Alfonso, 7, Valencia.
- 871 Vañó (Roberto), Castaños, 16, Alicante.
- 872 Vara (Carlos), Casa de Ganaderos de Zaragoza.
- 873 Vargas (José M^a), Casa de Ganaderos de Zaragoza.
- 874 Vargas Santonja (Carlos), Propietario, Plaza de Crespíns, 2, Valencia.
- 875 Vázquez (Alejandro), Hortaleza, 70, Madrid.
- 876 Vázquez (Francisco), Labrador, Alfafar.
- 877 Vázquez Armero, Almirante Apodaca, 1, Sevilla.
- 878 Vega Morán (Tomás), Santa Catalina de los Donados, 2, Madrid.
- 879 Velasco Beltrán (José de), Perito Agrícola, Granja, Burjasot.
- 880 Velasco Pajares (Ramón), Catedrático de la Universidad de Valencia.
- 881 Vera (Mariano), Término de Rabal de Zaragoza.
- 882 Verges (Luis), Ingeniero de Caminos, Plaza Nules, 2, Valencia.
- 883 Vicente (Mariano), Ingeniero de Caminos, Jaime I, 62, Zaragoza.
- 884 Vicente (Santos), Casa de Ganaderos de Zaragoza.
- 885 Vicioso (Vicente), Ingeniero de Caminos, Obras del Puerto de Valencia.

- 886 Viché Arnáu (José), Abogado, Pi y Margall, Valencia
- 887 Vidal Elías (Luis), Salvá, 9, Valencia.
- 888 Vidal Folgado (Miguel), Agricultor, Vara de la calle de Cuarte, Valencia.
- 889 Vidal Gil (Francisco), Presidente de la Acequia Condal, Alta de San Pedro, 31, Barcelona.
- 890 Viera Casanova (Sebastián), Carmona (Sevilla)
- 891 Vila López (César), Estudiante, Juan de Mena, 7, Madrid.
- 892 Vila Pérez (José), Propietario, Alberique.
- 893 Vila Rubio, Propietario, Alberique.
- 894 Vilanova (José), Plaza Murcianos, 5, Valencia
- 895 Vilaplana (José M^a), Jefatura de O. P., Teruel.
- 896 Vilár (Justo), Ingeniero, Junta de O. P., Valencia.
- 897 Villarroya (Emilio), Término de Urdán de Zaragoza.
- 898 Villalba Dempere (José M^a), Almudín, 16, Valencia.
- 899 Villanueva (Ramón), Ayudante de Ingenieros, Valencia.
- 900 Viñals de Font (Buenaventura de), Nueva del Teatro, Gerona.
- 901 Virgili (Plácido), Ingeniero de Montes, Valencia.
- 902 Vivancos García (Diego), Agricultor, Alhama (Murcia).
- 903 Vives (Adelina), Hernán Cortés, 8, Valencia.
- 904 Vives (José), Imprenta, Hernán Cortés, 8, Valencia.
- 905 Xavier de Gama (Luis), Central Agricultura Portuguesa, Lisboa (Portugal)
- 906 Yagüe (Ramón), Valencia.
- 907 Zaforteza Musoles, Ingeniero Industrial, San Cayetano, 8, Palma de Mallorca
- 908 Zamora Vercher (Tomás), Pi y Margall, 25, Sueca.
- 909 Zamboray (Bernardo), Asociación de Labradores de Zaragoza.
- 910 Zárate Fernández Linates (José), Ingeniero Agrónomo, Catastro, Granada.

CORPORACIONES

- 911 Asociación de Ingenieros Agrónomos, Marqués de Valdeiglesias, 1, Madrid.
- 912 Asociación de Labradores de Zaragoza.
- 913 Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón, Huesca.
- 914 Asociación de Regantes del Término de Urdán de Zaragoza.

- 915 Asociación General de Agricultores, Los Madrazos, Madrid.
- 916 Asociación General de Ganaderos del Reino.
- 917 Associação General D'Agricultura Portuguesa, Rua Garret, 95, Lisboa.
- 918 Ateneo de Sevilla, calle de Tetuán.
- 919 Ayuntamiento Constitucional de Logroño.
- 920 Ayuntamiento de Fuentes de Ebro (Zaragoza)
- 921 Acequia de Benácher y Faitanar
- 922 Acequia de Mestalla.
- 923 Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad de Alberique.
- 924 Cámara Agrícola de la Provincia de Sevilla.
- 925 Cámara Agrícola Oficial de Benicarló (Castellón).
- 926 Cámara Agrícola Oficial de Lorca (Murcia).
- 927 Cámara Agrícola Oficial de Vera (Almería).
- 928 Cámara Agrícola Provincial de Almería
- 929 Cámara Agrícola Provincial de Córdoba
- 930 Cámara Agrícola Oficial de Valencia.
- 931 Cámara de la Propiedad Urbana de Zaragoza.
- 932 Cámara Naranjera de Alcira (Valencia)
- 933 Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Pi y Margall, 1, Valencia.
- 934 Canal de Aragón y Cataluña, Monzón (Huesca)
- 935 Casa de Ganaderos de Zaragoza, San Andrés, 8.
- 936 Casino Principal de Zaragoza.
- 937 Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza.
- 938 Colegio Pericial Agrícola Valenciano.
- 939 Compañía Bombas «Worthington», Altamirano, 35, Madrid.
- 940 Compañía de Riegos de Levante, Alicante.
- 941 Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland», Barcelona.
- 942 Comunidad de Regantes de la Acequia de Carcagente.
- 943 Comunidad de Regantes de la Acequia de Cuart, Navellos, 4, Valencia.
- 944 Comunidad de Regantes de la Acequia de Robella.
- 945 Comunidad de Regantes de Fabara, Navellos, 4, Valencia
- 946 Comunidad de Regantes de Marjal de Masanasa.
- 947 Comunidad de Regantes de Torrente
- 948 Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería de Sevilla.
- 949 Consejo Provincial de Fomento de Castellón.
- 950 Consejo Provincial de Fomento de Gerona.

- 951 Consejo Provincial de Fomento de Huesca.
- 952 Consejo Provincial de Fomento de Valencia.
- 953 Consejo Provincial de Fomento de Valladolid.
- 954 Consejo Provincial de Fomento de Zaragoza.
- 955 Diputación Provincial de Zaragoza.
- 956 División Forestal Hidrológica de Valencia.
- 957 División Hidráulica del Guadiana, Ciudad-Real.
- 958 División Hidráulica del Júcar, Valencia.
- 959 División Hidráulica del Tajo.
- 960 División Hidrológica del Ebro, San Jorge, 10, Zaragoza.
- 961 Eléctricas reunidas de Zaragoza.
- 962 Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- 963 Escuela especial de Ingenieros Agrónomos, Marqués de Valde-
iglesias, 1, Madrid.
- 964 Establecimiento de Camarera, Conde de Aranda, 9, Zaragoza.
- 965 Estación de estudios de ampliación de Riegos de Binefar.
- 966 Estación de Ensayo de Semillas, Moncloa (Madrid).
- 967 Federación Agraria Aragonesa, Zaragoza.
- 968 Federación Naranjera Valenciana.
- 969 Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas, Nave, 7, Va-
lencia.
- 970 Fomento General de Angola, Rua Dos Franqueiros, Lisboa
(Portugal).
- 971 Granja Escuela de Agricultura de Zaragoza.
- 972 Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Barcelona.
- 973 Instituto General y Técnico de Valencia.
- 974 Jefatura de Obras Públicas de Valencia.
- 975 Junta de la Acequia de Rascaña.
- 976 Junta Central de Colonización Interior, Zorrilla, 25, Madrid.
- 977 Junta de Obras de Riego del Valle Inferior del Guadalquivir,
Sevilla.
- 978 Junta de Obras del Canal Imperial.
- 979 Junta de Obras del Pantano de Buseo, Trinquete de Caballe-
ros, 16, Valencia.
- 980 Junta de Obras del Pantano de Foix, Villanueva y Geltrú (Bar-
celona).
- 981 Junta de Obras del Pantano de Gallipuéñ (Alcoriza).
- 982 Junta de Obras del Pantano de Guadalcaçcín, Jerez de la Fron-
tera.

- 983 Junta de Obras del Pantano de la Peña, Zaragoza.
- 984 Junta de Obras del Pantano de Moneva, Santa Engracia, 15, Zaragoza.
- 985 Junta de Obras del Pantano de Riudecañas, Reus.
- 986 Junta de Obras del Puerto de Santander.
- 987 Junta de Riegos del Pantano de Cuevaforadada, Zaragoza.
- 988 Junta de Gobierno de Aguas de Sueca.
- 989 Junta de Gobierno de la Real Acequia de Moncada.
- 990 Junta Directiva Aguas de La Plana (Castellón)
- 991 Junta Local de Riegos de la Acequia Real del Júcar, Alcira (Valencia).
- 992 Junta Social de Riegos del Alto Aragón.
- 993 «La Papelera Española», Madrid.
- 994 «La Protección Agrícola», Alberique.
- 995 Pantano de Amós Salvador, Zaragoza.
- 996 Pantano de Buseo, Valencia.
- 997 Real Acequia de Moncada
- 998 Real Canal de la Infanta D.^a Luisa Carlota de Borbón, Barcelona.
- 999 Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, Tortosa
- 1000 Real Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza, Plaza del Reino, 5.
- 1001 Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.
- 1002 Servicio Central de Señales Marítimas, Madrid.
- 1003 Servics Tècnics d'Agricultura de la Mancomunitat de Catalunya, Urgel, 187, Barcelona
- 1004 Sindicato Agrícola de Aldaya.
- 1005 Sindicato Agrícola de Vergel.
- 1006 Sindicato Agrícola Católico de Guadasuar
- 1007 Sindicato Agrícola Católico de Villanueva de Castellón
- 1008 Sindicato Agrícola de Jesús de Nazareno, Jávea (Alicante)
- 1009 Sindicato Agrícola de Nuestra Señora del Rosario, Olocáu.
- 1010 Sindicato Agrícola de San Bernardo, Alcira.
- 1011 Sindicato Agrícola de San José, Antella.
- 1012 Sindicato Agrícola de San José, Benegida.
- 1013 Sindicato Agrícola de San José, Carcagente,
- 1014 Sindicato Agrícola de San Juan Bautista, Manises.
- 1015 Sindicato Agrícola de San Juan Bautista, Muro.
- 1016 Sindicato Agrícola y Caja Rural, Turis.

- 1017 Sindicato Agrícola y Caja Rural de San Lúcas, Cheste.
1018 Sindicato Agrícola «La Protectora», Alcudia de Carlet.
1019 Sindicato Agrícola «La Unión Cristiana», Sueca.
1020 Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Agrícolas Católicas, Zaragoza.
1021 Sindicato de Policía Rural de Sueca, Jaime el Conquistador, 15
1022 Sindicato de Riegos de Burriana.
1023 Sindicato de Riegos de Castellón.
1024 Sindicato de Riegos de Cullera.
1025 Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro
1026 Sindicato de Riegos de Lorca
1027 Sindicato de Riegos de Miraflores (Zaragoza).
1028 Sindicato de Riegos de Miralbueno, Zaragoza.
1029 Sindicato de Riegos de Puebla de Vallbona.
1030 Sindicato de Riegos de Ribarroja
1031 Sindicato de Riegos de Sagunto.
1032 Sindicato de Riegos de Villarreal.
1033 Sindicato de Riegos de la Villa de Cheste.
1034 Sindicato de Riegos del Alto Aragón, Sobrarbe, Somontano, Monegros, Huesca.
1035 Sindicato de Riegos del Jalón (Alagón).
1036 Sindicato de Riegos del Pantano de Guadalcaçín, Jerez de la Frontera.
1037 Sindicato de Riegos del Pantano de la Peña, Zaragoza.
1038 Sindicato de Riegos del Valle Inferior del Guadalquivir, Sevilla.
1039 Sociedad Anónima «Agrumaria», Valencia.
1040 Sociedad de Propietarios interesada en la Acequia Condal, Alta de San Pedro, 31, Barcelona.
1041 Sociedad General de Riegos de Barcelona, Caballeros, 16, Castellón
1042 Sociedad Valenciana de Electricidad, Mar, 20, Valencia.
1043 Sociedad Valenciana de Riegos del Júcar, Ciscar, 9, Valencia
1044 Sociedade Promotora de Aproveitamentos Hidraulicos Limitada, Lisboa.
1045 Término de Rabal de Zaragoza.
1046 Término de Almozara de Zaragoza.
1047 Unión de productores de Energía Hidráulica, Diagonal, 462, Barcelona
1048 Unión Ibero-Americana de Madrid

LAS SESIONES

DEL CONGRESO



ACTOS PREPARATORIOS

Definitivamente fijada la fecha del 25 de Abril para la inauguración del Congreso, fueron muchos los Congresistas que anticiparon su llegada, atraídos por las demostraciones de motocultivo que la Cámara Agrícola Oficial de Valencia había organizado, y que con extraordinaria concurrencia tuvieron lugar en Picasent los días 23 y 24, siendo amablemente atendidos y obsequiados, los que a ellas asistieron, por los Sres. Reig Alvar-gonzález, propietarios de las hermosas fincas cedidas para las experiencias, y por la Junta directiva de la Cámara y los Inge-nieros agrónomos que las organizaron y dirigieron.

*Demostracio-
nes de moto-
cultivo.*

En la noche del día 24, la Comisión Organizadora recibió a los Congresistas en la antigua Casa de la Real Sociedad Econó-mica Valenciana de Amigos del País, obsequiándolos con un champagne y haciendo las presentaciones de los que no se conocían

*Recepción de
los Congresis-
tas*

A continuación se celebró sencillamente la Sesión prepara-toria del Congreso, en la cual, después de unas breves frases de saludo del Sr Conde de Montornés, fué acordado el orden de discusión de las Ponencias y elegidas por aclamación la Mesa de Honor, para las Sesiones solemnes de apertura y clausura y las que habrán de presidir cada una de las sesiones ordinarias.

*Sesión prepa-
ratoria.*

La Mesa de Honor quedó constituida así:

*Mesa de ho-
nor.*

MESA DE HONOR

PRESIDENTE

Excmo Sr. Ministro de Fomento

VICEPRESIDENTES

Excmo Sr. Director General de Obras Públicas.

Excmo. Sr. Director General de Agricultura.

Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

Sr. Gobernador Civil

Excmo. Sr. Rector de la Universidad.

Excmo. Sr. Capitán General.

Excmo. Sr. Comandante de Marina.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial.

Sr. Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento

VOCALES

Sr. Presidente de la Asociación de Agricultores de España

Sr. Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino.

Sr. Presidente de la Confederación de Sindicatos Agrícolas Católicos.

Sr. Presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro

Sr. Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

Sr. Presidente del Consejo Provincial de Fomento de Valencia

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola de Valencia.

Sr. Presidente de la Junta de Obras del Puerto.

Sr. Director de la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia.

Sr. Presidente de «Lo Rat Penat».

Excmo Sr. Cronista de la Provincia.

Sres. Senadores y Diputados por la Provincia.

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE EFECTIVOS

Los de la Comisión Permanente para los Congresos Nacionales de Riegos, que son los Excmos. Sres. D. Rafael Gasset y Vizconde de Eza.

Las Mesas elegidas para las sesiones ordinarias, fueron las siguientes:

MESAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS

Tema I

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Francisco Bernad.

VICEPRESIDENTES

Sr. D. Manuel Maesse.

Excmo. Sr. Conde de Daya Nueva

SECRETARIOS

Sr. D. Carlos Dicenta.

Sr. D. José Berrueto

Tema II

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez Dalp

VICEPRESIDENTES

Sr. D. Luis Dicenta.

Sr. D. Miguel Paredes.

SECRETARIOS

Sr. D. Emilio López Guardiola.

Sr. D. Manuel Herrero.

Tema III

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Jesús Grinda y Forner.

VICEPRESIDENTES

Sr. D. Mariano Fernández Cortés.

Representante de la Junta de Colonización Interior.

SECRETARIOS

Sr. D. Luis Dicenta.
Sr. D. Miguel Benlloch.

Tema IV

PRESIDENTE

Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez

VICEPRESIDENTES

Excmo. Sr. D. Severino Bello.
Sr. D. Ramón Escobar.

SECRETARIOS

Sr. D. Zacarías Salazar.
Sr. D. Miguel Mayol.

Tema V

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Jorge Jordana

VICEPRESIDENTES

Sr. D. Arturo Monfort.
Sr. D. E. Fernández de Oliveira.

SECRETARIOS

Sr. D. Pedro del Pozo.
Sr. D. Francisco Prefaci

Tema VI

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José Nicoláu

VICEPRESIDENTES

Representante del Instituto Agrícola Catalán
Sr. D. Francisco Martínez Muñoz Palao.

SECRETARIOS

Sr. D. Emilio Puchol.
Sr. D. Carlos Sarthou.

Tema VII

PRESIDENTE

Excmo. Sr. Marqués de la Frontera

VICEPRESIDENTES

Sr. D. Pedro González Quijano.
Sr. D. Luis García Ros

SECRETARIOS

Sr. D. José González Torralva.
Sr. D. Evaristo Crespo Baixáuli.

SESIÓN INAUGURAL

La solemne sesión inaugural del Congreso se celebró el día *Hora y lugar:* 25 de Abril, a las once de la mañana, en el severo Paraninfo de la Universidad.

Desde mucho antes de esa hora, cientos de Congresistas *Concurrencia:* invadieron los claustros y salones de la Universidad. El Rector de ésta y la Comisión organizadora del Congreso recibían a las autoridades y representaciones invitadas en el Salón del Decanato de la Facultad de Derecho, en donde se organizó la comitiva para dirigirse al local designado.

Ocupó la Presidencia el Exministro Excmo. Sr. D. Rafael *Presidencia:* Gasset, que preside la Comisión Permanente de los Congresos Nacionales de Riegos, sentándose a su lado el Sr. Conde de Montornés, en el cual había delegado para este acto el Sr. Ministro de Fomento, el Presidente de la Excma. Diputación Provincial, el Gobernador militar, el representante del Excelentísi-

mo Ayuntamiento, el Rector de la Universidad y las demás personalidades que, figurando en la Mesa de Honor, asistieron al acto.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente concedió la palabra al Secretario del Congreso D. Luis Jordana, que dijo:

SEÑORES:

*memoria let-
por el Se-
cretario.* El Congreso que en esta sesión va a inaugurarse es el tercero de la serie de Congresos Nacionales de Riegos, iniciada en el de Zaragoza, el año 1913, y se celebra en esta insigne Ciudad, por acuerdo unánime del que tuvo lugar en Sevilla el año 1918, adoptado en su sesión solemne de clausura.

La Comisión Permanente de los Congresos Nacionales de Riegos delegó en el Excmo. Sr. Conde de Montornés para que, con amplia libertad, dirigiese los trabajos preparatorios de la asamblea, con el carácter de Presidente efectivo de la misma, haciendo así honor a las dotes organizadoras demostradas por él en multitud de ocasiones, entre las cuales cabe citar el IX Congreso Internacional de Agricultura y el V Congreso Internacional de Arroces, celebrado también en Valencia.

En el mes de Octubre de 1919, se constituyó una Comisión Local Organizadora, integrada por las más eminentes personalidades en el campo agrario y de la ingeniería y por los representantes de las Corporaciones y entidades locales del mismo carácter, que no ha cesado en sus trabajos desde entonces, pudiendo decirse que han sido tan grandes los entusiasmos demostrados por sus vocales, como las facilidades brindadas por aquellos cuya cooperación requirieron.

Para la mejor división del trabajo, se constituyeron Comisiones especiales, a cuyo cargo han estado las diversas cuestiones que era preciso preveer, así como también se autorizó a la Asociación General de Ganaderos, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Casa de Ganaderos de Zaragoza y la Cámara Agrícola de Sevilla, para recibir adhesiones y facilitar

la propaganda, como han hecho con gran diligencia, que debe ser conocida por el Congreso.

Proyectado éste para la primavera del pasado año, hubo de ser aplazado por diversos motivos, entre los cuales fué el principal las inundaciones que tantos daños causaron en la huerta y en las obras para su riego, durante el otoño e invierno de 1919. Aún con este aplazamiento forzoso, el tiempo transcurrido desde el de Sevilla hasta el actual, ha sido mucho menor que el que medió entre éste y el de Zaragoza.

Próxima ya la celebración del Congreso, la Comisión Permanente visitó a S. M. el Rey, invitándole a asistir al mismo, y obteniendo la concesión de su alto Patronato, reconocimiento justo de la importancia que para la prosperidad de la agricultura patria pueden tener sus tareas.

Por su parte, el Gobierno anterior y el actual han favorecido también este Congreso, concediéndole una subvención, aceptando el Excmo. Sr. Ministro de Fomento la Presidencia de Honor y prometiendo asistir personalmente a su sesión de clausura.

Corroborando la necesidad de dedicar una atención creciente a los problemas del regadío, la opinión ha respondido a la convocatoria del Congreso de Valencia con un número de adhesiones que sobrepasa el millar, asistiendo personalmente las dos terceras partes de los Congresistas inscriptos, entre los cuales figuran numerosas Corporaciones y entidades. Unido esto al procedimiento de deliberaciones y acuerdos, por primera vez seguido por un Congreso español, a las numerosas e importantes Memorias y Comunicaciones presentadas, que pasan de 25, a las luminosas Ponencias en que hombres meritisimos las resumen y amplían y, sobre todo, al ejemplo maravilloso de un Reino cuya belleza y prosperidad son debidas exclusivamente al arte con que fueron aprovechadas las aguas para el riego desde tiempos remotisimos, permite augurar que la serie de reuniones hoy iniciada será fecunda para esta Ciudad y grata para quienes hoy la honran con su presencia.

Seguidamente fué leída la lista de Corporaciones españolas y extranjeras que habían enviado su adhesión y que no se reproduce por su mucha extensión, figurando en ella las más importantes Asociaciones agrarias de Portugal, Italia, Francia, Bélgica, Dinamarca y Estados Unidos de América y la casi totalidad de las españolas.

El Conde de Montornés, Presidente de la Comisión Organizadora, leyó a continuación el siguiente discurso.

EXCMOS. SEÑORES: SEÑORAS, SEÑORES.

Encargado por la Comisión permanente de los Congresos Nacionales de Riegos que tan dignamente preside el Excelentísimo Sr. D. Rafael Gasset, que hoy honra con su presencia este acto, de la organización de este III Congreso continuación de la brillante serie iniciada en Zaragoza por el entusiasta e inteligente agrario Excmo. Sr. D. Jorge Jordana, al que tan acertadamente siguió el segundo de Sevilla, considero un deber dar cuenta al iniciar sus trabajos, de las grandísimas facilidades obtenidas para la realización de la grata misión que se me confirió.

Apenas publicada la convocatoria dando cuenta de los interesantes temas que por acuerdo de la Comisión permanente debían tratarse y con el impulso entusiasta de nuestro inteligente y activo Secretario General Sr. D. Luís Jordana, comenzó la importante serie de adhesiones que termina hoy, llegando a más de un millar de Congresistas.

Cuantas personalidades, representantes de centros oficiales, entidades y corporaciones de riegos, fueron requeridas para cooperar a los trabajos del mismo, acudieron solícitas a prestar su inteligente actividad y llegado el plazo marcado se presentaban numerosos trabajos, todos interesantísimos y dignos de estudio, que recogidos por los ponentes Excmo. Señor don Jorge Jordana, D. Mariano Gómez González, D. Vicente Sanchis Tarazona, Excmo. Sr. D. Rafael Janini, D. Miguel

Ganuzá, D. Antonio Guillén Rodríguez de Cepeda y Excelentísimo Sr. D. José Nicoláu, nombrados con el mayor acierto por la Comisión permanente, se encargaban de reasumir aquéllos concretándolos en Ponencias resúmenes con sus adecuadas conclusiones, las que oportunamente han sido repartidas a todos los Congresistas para su estudio.

Simultáneamente las comisiones especiales, acertadamente presididas por D. José Prósper, D. Constantino López Alcázar, Excmo. Sr. D. Vicente Puchol, Excmo. Sr. D. Luis Iváñez de Lara y D. Luis Dicenta, atendían con solicitud a toda la organización de este interesante Congreso, muy especialmente la exposición de modelos, proyectos de obras de riego, documentos gráficos y maquinaria, presididas por el Sr. Monfort con la cooperación de sus Secretarios Sres. Morales y Font de Mora, a la que hay que agregar la interesantísima exposición retrospectiva de riegos, organizada por nuestra respetabilísima Sociedad «Lo Rat Penat» admirablemente dirigida por su Presidente Señor Almarche.

Todas las Autoridades de Valencia, la Excma. Diputación Provincial, el Excmo. Ayuntamiento, las Corporaciones oficiales, las de carácter agrícola, especialmente las que en nuestros riegos intervienen y toda la prensa diaria y agrícola, ofrecían su cooperación, organizando hermosos festejos y excursiones y concediendo la más amplia información a todo lo que con el Congreso se relacionaba.

Muy especialmente hemos de expresar nuestra entusiasta gratitud al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por su promesa de honrar con su presidencia el acto de Clausura del Congreso, por la subvención concedida para su realización, y la mía muy particular, por la distinción inmerecida, concediéndome su representación en este acto, haciéndola también extensiva a la Comisión permanente por su cooperación y por la honra con que su Presidente, Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, hoy nos distingue, a las ilustres Corporaciones y entidades agrarias de todas las regiones de regadío de nuestro país y muchas extranjeras que nos favorecen con sus representaciones y adhesiones.

A todos, pues, en nombre de la Agricultura Valenciana, en nombre de la Comisión Local Organizadora, me complazco en expresar nuestro agradecimiento más sincero y entusiasta, haciendo votos para que los resultados de los trabajos de este Congreso, sean eminentemente interesantes y prácticos para el desarrollo por medio de la irrigación, de la riqueza agrícola de España, la más importante en todos los países, como forzosamente ha debido reconocerse, durante la terrible guerra mundial, gracias al Cielo hoy terminada.

HE DICHO.

Discurso de
Rafael
Gasset

Aún no habían terminado los aplausos con que los assembleístas recibieron el discurso del Conde de Montornés, cuando el Sr. Gasset comenzó el suyo interesantísimo, del cual insertamos un extracto taquigráfico:

SEÑORAS, SEÑORES CONGRESISTAS:

Cumplo un primordial y gratísimo deber al dirigiros un saludo efusivo que se funda, que se basa, en la gratitud y en la admiración. No extrañéis que cuando hablo de gratitud y de admiración añada algunas palabras para justificar estos dos vocablos, porque no trato de ganarme vuestra voluntad con un elogio; yo justifico estas dos palabras diciéndoos que saludo al Congreso de Riegos en esos términos, porque siendo la vida moderna tan compleja, es causa de reuniones y asambleas constantes para la defensa de intereses siempre nobles, siempre legítimos, pero en el fondo de los cuales late un interés privativo porque se busca que prevalezcan ciertas y determinadas medidas que redundan en un beneficio de aquellas ideas propagadas por los allí congregados. Pero vosotros os reunís para pedir algo beneficioso para el país entero, sin que haya nada privativamente interesado para cada uno de los aquí reunidos, porque vosotros no váis a lograr las ventajas personales como

se alcanzan en otra suerte de reuniones; por eso os decía que, vuestra labor de hoy tiene de altruista lo que tiene de patriótica; por eso me inclino a dirigiros ese saludo efusivo que se funda en la gratitud como hombre público, y en la admiración como ciudadano, porque pedís lo que interesa a la patria española. (Grandes aplausos).

Yo me encuentro, ante un acto tan importante como este, en la situación de deciros, agotando la sinceridad, auscultando mi espíritu: ¿Qué aportaciones puedo yo hacer? ¿Voy a hablaros de datos, de estudios, de cálculos, de elementos técnicos, de la manera de resolver los problemas propios de la ingeniería? Bien sabéis que soy completamente ajeno a ella. Para ello ahí están las Ponencias, pletóricas de ciencia. Pero como yo debo hacer alguna aportación, me considero en el deber de deciros qué es lo poco que yo puedo realizar.

Lo primero que hay que advertir es que, para que idea tan grande como ésta prevalezca, es menester que vayan en armonía la política y la ciencia. Imaginad un hombre público que tenga la fortuna—ojalá la alcanzara yo—de reunir recursos bastantes para que se extienda el regadío en España. ¿Qué haría ese hombre público sin vosotros los ingenieros, sin vuestros proyectos, sin vuestra técnica, sin vuestra ciencia? ¡Nada! Aquellos recursos quedarían estériles. Por el contrario, vosotros estudiáis en vuestros gabinetes, sometéis a cálculo todas estas grandes ideas, vosotros reunís todos los elementos de la ciencia. Ya están hechos vuestros proyectos. Si no encontráis un hombre público, que traiga recursos, todos esos elementos de ciencia, todos esos estudios, resultarán estériles. Ved, pues, como han de marchar de acuerdo la política y la ciencia. Y yo, modestamente, como un luchador, porque eso, sí, eso no lo pondrá nadie en duda, como un luchador de la política, yo vengo ante vosotros a deciros lo que he trabajado y lo que estoy dispuesto a hacer: Cuanto pueda, cuanto puede una voluntad enérgica, como la mía, puesta al servicio de ese gran ideal que os congrega a vosotros aquí.

¿Necesitamos de la ciencia? Ahí estáis vosotros. ¿Necesitamos de la política? Esa es mi técnica. Y yo os digo, sin deciros

nada nuevo, que cuando todavía era muy joven comencé a luchar por este ideal, va avanzando la vida y me encuentro en la edad madura, pero no sin arrestos, no sin energía, no sin decisión y todas ellas las pongo a vuestra disposición. Pero faltara yo a la más elemental sinceridad si no os dijera que la política tiene muchos sinsabores, que ofrece grandes obstáculos a estos ideales que vosotros perseguís conmigo; y ¿por qué? Hay que decir las cosas por su nombre, porque la sinceridad ahorra mucho tiempo y contribuye a la posibilidad del remedio. Lo que ocurre es, que esta idea de extender el regadío en España es tan grande, produce bienes tan extraordinarios, procura ventajas tan considerables, que aquel hombre público que logre la fortuna de señalar su nombre recogiendo los elementos para realizar este ideal, logrará, sin duda, un prestigio y una autoridad inmensas. Y la política es como es, no la hacen los ángeles, la hacen los hombres y la rivalidad surge y aún convencidos todos de la ventaja de esta idea hay, ¿cómo lo diría yo? cierta nostalgia del bien ajeno y hay el deseo de que no se ultime, de que no se logren los recursos, los elementos y no porque nadie dude de sus ventajas, sino porque no se quiere adscribir y aplicar al éxito de un hombre, la serie de ventajas que éste le reportaría, que éste tiene.

Y surge, al margen mismo de la inestabilidad ministerial, el prejuicio obstruccionista, y es muy fácil colaborar en este sentido. ¿Por qué? Porque, repito, la estabilidad es tan escasa en el Gabinete, que, a nada que se obstruya, o hay que cerrar las Cortes, o viene una crisis. Pasa el tiempo, aquel ministro desaparece, y no ha logrado los recursos para extender el regadío en España. Y es muy fácil la aplicación de la obstrucción, o de lo que vulgarmente se llama «la zancadilla», para lograr que se demore un año y otro año, un lustro y otro lustro. Una veintena de años que vengo luchando por este ideal, por aquella aportación que hice de la política en el sentido que acabo de indicar. Yo he luchado mucho; pero no creo que aunque se inicie, como os decía, mi edad madura, yo haya de renunciar a este ideal. Cada día los estímulos de mi voluntad y de mi espíritu son más

firmes. Y ¿por qué? Porque estoy absolutamente persuadido de la necesidad de que se realice este ideal. Pero la lucha es muy grande, y para vencer yo necesito de una fuerza de opinión. A eso podéis contribuir vosotros de un modo imponderable. ¿Y para qué necesito esa fuerza? ¡Ah! Porque se aplican todos los procedimientos que pueden desvirtuar estos nobles y generosos propósitos.

Un día, al comienzo de mi labor, de mi campaña, que ya lleva una veintena de años, bien lo sabéis, se aplicaba la ironía. Yo aparecía en caricaturas con una regadera, y se decía que yo no hacía más que predicar siempre lo mismo; se hacía, en una palabra, la aplicación del ridículo, suponiendo que era el arma más eficaz para arrollar una idea. Yo resistí toda aquella lluvia con paciencia. ¿Por qué? Porque estaba persuadido de las ventajas del ideal que predicaba, y cuando yo me encontraba siendo objeto de esas ironías, yo volvía mi memoria hacia el pantano de la Peña, cuyas obras tuve el honor de inaugurar, cuyos riegos inauguré también; yo recordaba la serie de millares de labriegos, de conciudadanos nuestros, que regaban con esa agua, que llevaban la ventura al hogar, y decía: ¡Bienvenida sea la ironía! ¡Bienvenido sea el ridículo de que se me hace víctima: yo me acuerdo de muchos labriegos españoles que llevan la felicidad a sus hogares. ¡Qué me importa que me pinten con una regadera! (Prolongados aplausos.)

Decía hace un momento que la política no la hacen los ángeles: la hacen los hombres, y a este propósito del pantano de la Peña, yo he de recordar que se me hizo objeto de censura parlamentaria. ¿Por qué? Porque se había calculado, si no recuerdo mal, en dos millones y medio de pesetas el presupuesto. Se encontraron unas dificultades técnicas en la cimentación de las obras, y hubo que gastar más; pero anoche mismo me decía el Sr. Jordana, tan conocedor, como sabéis, de la comarca aragonesa, que este año, este pantano que ha costado, rectificando el cálculo del presupuesto, seis millones de pesetas, ha asegurado una cosecha que se ha evaluado en treinta millones de pesetas. Claro que no se podrá lograr este resultado tan

fabuloso en todas partes; pero de todas maneras, cuando yo pienso que he sido objeto de una impugnación parlamentaria en que no se iba a buscar el daño del ingeniero, sino dañarme a mí, que no me había equivocado, que no había hecho el cálculo; cuando yo pienso en los resultados obtenidos con aquel error económico o técnico; que este solo año ha asegurado una cosecha por valor de treinta millones de pesetas, creo que no importan todos esos inconvenientes, todas esas dificultades que irá barriendo la opinión, porque no tienen razón de ser.

Y recuerdo el pantano de la Peña, imaginando la serie de obstáculos que encontró el ingeniero, que creo que me escucha, que tantas veces he celebrado, D. Severino Bello; profundizaba en la presa y no encontraba el firme; ahondaba más, y el firme parecía como que esquivaba la busca que la ciencia hacía, y tuvo allí que inventar unos procedimientos ingeniosos por medio del aire comprimido, y pudo por fin hallar el firme; y yo decía entonces: ¿Cuánto ha luchado el ingeniero Sr. Bello con estas dificultades técnicas cuando iba profundizando para buscar el firme? ¡Y yo que en la política trabajaba para que estas ideas pudieran realizarse! ¡Yo que estaba profundizando, profundizando para encontrar el patriotismo de los hombres públicos, sobre los cuales tenían que asentarse las ventajas definitivas de estas ideas! Yo también luchaba, para conseguir el firme, ahondando en el patriotismo, ahondando cada vez más, sin haber logrado todavía ese firme, esa fe indispensable del patriotismo para que puedan esas ideas, en definitiva, asentarse y prevalecer. (Muy bien. Aplausos.) Y vuelvo, o por mejor dicho, volviendo al empleo de la ironía. ¿Os diré algo nuevo, señores, si os recuerdo, como contestando a mis perseverantes propagandas, a los trabajos que realizara, con la palabra escrita, con la palabra hablada, os diré nada nuevo, si os recuerdo que volvió de nuevo la ironía a morder?

No recordáis cómo se decía en muchos periódicos contestando a lo que yo escribiera o hablara—«ya está el Sr. Gasset con los riegos, ya está con lo eterno», queriendo decir con esto

de lo eterno algo así como una monomanía irresistible contra la cual era menester luchar—. Y yo digo: un pueblo que posee un ideal, mientras no lo satisface, ¿qué es lo que ha de hacer, sino ir manteniendo su ideal? ¿Pero es que los Estados Unidos, que lograron esas portentosas obras hidráulicas que se llaman la reconquista del Oeste, no estuvieron ocho o diez años celebrando más de nueve mil mítines en los que se decía lo mismo, porque, claro es, que las propias ideas hay que defenderlas con los propios argumentos? Ya comprendo que esto es monótono. Desde luego, sería más variado que, yo a los 6 u 8 años de propaganda hidráulica, hubiera dicho, para entretener al auditorio, otras cosas y que me hubiera pronunciado, por ejemplo, porque se hicieran en España 20 Escoriales para que el turismo los visitase, pero sería un dislate. Yo prefiero el camino que han seguido los Estados Unidos: la tenacidad y la perseverancia. Claro está que habré de seguir sosteniendo lo mismo, aunque quiere decir «lo eterno». Pues aún aceptando esto de «lo eterno», dicho desdeñosamente de un noble ideal, aún aceptando a los efectos de la polémica esta censura dialéctica, yo digo: «Lo eterno», si es algo noble, ventajoso y conveniente, ¿es plausible? Pero, ¿qué se quiere censurar con «lo eterno»? Cuando todos los días una línea blanquísima señala en el horizonte el despertar cotidiano de la vida, es «lo eterno», pero es muy hermoso, es el amanecer, es la aurora: frecuentemente se ve al soldado que muere por su bandera, por su Patria, consagrar el postrer recuerdo de su vida a esa bandera y a esa Patria, y es «lo eterno», pero es muy hermoso, es el heroísmo, y cuando un hombre se encuentra completamente desasistido de amigos, cuando está en la pobreza, cuando enferma y cuando va al hospital, cuando no hay nadie que llegue hasta él, hay una toca blanca, que se apiada, hay unas manos blancas también, que se entrelazan para rezar una oración, hay unas manos que, en definitiva, cuando se acaba la vida, cuando muere en el hospital, piadosamente, cierran sus ojos, y es «lo eterno», es lo de siempre, pero es muy hermoso, es la caridad. (Muy bien, muy bien. Grandes y prolongados aplausos)



¿Qué más? Cuando el espíritu zaherido, hostigado por tantos sinsabores de la vida, vuelve el pensamiento a la otra vida, a otros espacios, no hay nadie que no busque un ideal de suprema e infinita Justicia, que es también «lo eterno», pero es muy hermoso, porque es el consuelo de la Fe, el consuelo de la Religión. ¿Queréis más? Cuando una muchacha joven y un hombre joven también cruzan sus miradas, cuando unen sus espíritus, cuando nace el amor creador del futuro hogar, cuando todo esto se presencia, y se presencia desde ciertos límites de la vida, se dice, es «lo eterno», es lo de siempre, pero es muy hermoso, es el amor; pues si es el heroísmo, pues si es la caridad, pues si es la fe, pues si es la religión, pues si es el amor, en definitiva, todo lo que hay de grande, y es «lo eterno», ¿qué importa que me digan que es «lo eterno» lo que yo defiendo, el ideal de que España se siembre de verdura y de regadíos y pueda bañar el agua esas casitas blancas que son como palomas, siendo el hogar tranquilo, la paz, el amor y el trabajo? (Estruendosos aplausos. Muy bien.)

He luchado, sí, pero no habré de desfallecer, porque tengo fe ciega en el éxito de esta empresa. Pero, ¿a qué más? ¿Es que no sabéis? Lo sabe toda España, que aquellos que preludiaron ciertas labores obstruccionistas para mis campañas, para mis trabajos, cuando escalaron el Ministerio de Fomento, ¿qué han hecho sino ser fieles copistas de estos propios planes? Si los han copiado al pie de la letra, ¿es que buscaban mejorar mi obra? ¡Bienvenidos sean! Como obra mía, imperfecta tiene que ser. No buscaban eso, porque eso en el Parlamento se obtiene por medio de enmiendas. No; obstruccionaban, y después venían a copiar aquello mismo que habían impugnado, y eso lo ve la opinión; eso lo conoce la opinión; eso lo saben las gentes y, por consiguiente, disciernen la razón a quien la tiene, y por eso creo que estoy asistido de una gran parte de la opinión española para la realización de esto que yo llamo política «reconstructora». Véis, pues, cómo, toscamente, no hay que decir, tratándose de mí, que torpemente os he dicho cuáles son las dificultades de la política que se tienen que vencer. Pero no

todas las dificultades nacen de la política ¡No! Hay algunas de orden burocrático, especialísimas, que se traducen a veces en aumentos para complacer al diputado, que aumentan el número de obras y ponen consignaciones muy pequeñas. ¿Y qué ocurre en la práctica? Que las obras se eternizan con daño de estas ideas hidráulicas, de la política y de la opinión. ¿Y qué ocurre? Que sale muy caro. Naturalmente, esparcido ese dinero en muchos años, los gastos generales pesan, y aún añadiré que abruman estos presupuestos. Por eso en los últimos planes que yo presenté, y cuya discusión no se inició siquiera por las vicisitudes de la política y de la caída del gobierno, yo llevaba, como saben los ingenieros, crédito bastante para que cada obra tuviese el completo de su presupuesto, con ánimo de acabar en seguida las obras en curso de ejecución, y realizarlas de modo que se obtengan las ventajas por parte de los agricultores y las obras sean menos costosas. Pues todavía hay más dificultades ajenas a la política. En unas obras que a mí me interesan mucho, que he impulsado cuanto he podido, el pantano Gasset, que embalsa 23 millones de metros cúbicos, y en plena Mancha forma un lago que semeja a los de Suiza, que mide cinco kilómetros de largo, sucede que, a pesar de haber pasado muchos años, no ha podido utilizarse un litro de agua para el riego. Y ¿por qué? Porque dos, no más que dos propietarios, por la codicia de obtener un determinado precio para la expropiación, vienen suscitando unas dificultades inacabables. Esa ley de Expropiación, que permite una codicia de esa naturaleza con daño tan grave para el país, hay que reformarla tan pronto como se pueda. Eso es intolerable. Ved, pues, como no todas las dificultades, aunque sí las principales, nacen de la política; pues todo ello es algo a lo que vosotros podéis contribuir para quitar de enmedio y barrer esa política. Hoy no sólo se gobierna desde el banco azul, se gobierna desde la oposición, se labora en la obra del gobierno, y no se colabora sólo desde el banco azul, desde un parlamento, sino por actos de propaganda de esta importancia y de esta naturaleza. Y claro que, conocidos por todos vosotros que representáis una suma, aún añadiría, una acumulación

de prestigios, también podéis hacer mucho para asistir y ayudar a una idea de esta naturaleza. Por eso yo me prometo tanto de vosotros. Tenemos que hacer que desaparezcan en lo posible las rivalidades de los políticos, ¡y ya véis si digo algo con solo esa frase! ¿Es que se va a cambiar la naturaleza de los hombres? No. Pero es que se despierta un espíritu de oposición a cierto género de rivalidades, y si la opinión crea un ambiente determinado, esas rivalidades no asomarán. Por eso decía que vosotros podéis barrer muchos de los obstáculos que se oponen a esta idea, pero al propio tiempo, y como soy hombre que rindo un culto extraordinario a la sinceridad, me vuelvo a los ingenieros, y les digo: Ya véis que al examinar y analizar los obstáculos de la política no he puesto sordina en mis palabras. Me vuelvo a los ingenieros y les digo: Vosotros tenéis que trabajar con un celo, con una diligencia y actividad extraordinaria, porque esa opinión que queremos despertar, cuando encuentre hombres públicos que tengan que votar los recursos necesarios para esas obras, acudirá a vosotros los ingenieros que trabajáis con toda actividad, y habréis de ser como el viento que hincha la vela del barco que navega hacia la prosperidad y que trae una ventura indiscutible para el País. Pensadlo bien; vosotros tenéis en vuestras manos los medios de colaborar de un modo efficacísimo al crecimiento de la idea de la política hidráulica.

Yo no voy a hablaros de las ponencias que vais a discutir; lo que sí quiero decir aquí es que, ya por la sola lectura que yo he hecho de estos trabajos meritísimos, supone una ventaja extraordinaria para las ideas que nos reúnen. El Sr. Jordana, mi ilustre y querido amigo, trata un punto que es el mismo en realidad al que yo vengo consagrando estas palabras: «Modo de acelerar la construcción de las obras hidráulicas en España» Pues si se suma mi querido amigo a lo que yo vengo diciendo en relación con la política, en relación con la ingeniería, encontraremos el modo de acelerar las obras hidráulicas. D. Mariano Gómez os hablará sobre «La colonización de las grandes zonas de regadío. Relaciones entre propietarios y cultivadores.» ¡Si yo os dijera que para mí supone motivo de preocupación hondi-

sima el pantano de Guadalcaçín, a la vez que al ingeniero que ha dirigido esas obras yo le felicito particularmente, porque yo creo que en aquella zona hay un gran problema social que se plantea hoy, cuando comienza a verterse el agua por allí...!

Celebro por igual las ponencias de los Sres. Sanchis, Janini, Ganuza, Guillén R. de Cepeda y del muy querido amigo el Sr. Nicoláu.

Los pequeños regadíos que estudia el Sr. Sanchis, ¿qué he de deciros sobre ellos? Donde existe el pequeño regadío existen ya ventajas, porque al día siguiente de embalsar el agua comienza a utilizarse. Por ejemplo, el pantano de Alfaro, que fué una maravilla en este sentido. El problema agronómico que analiza el Sr. Janini es de un interés supremo, pero, sobre esto, aunque ha habido injustificados recelos entre ingenieros e ingenieros, yo estimo que es absolutamente armonizable, que todos necesitan armonizar los dos intereses de las dos ingenierías. El cultivo forestal que analiza el notable ingeniero D. Miguel Ganuza, tiene también una importancia extraordinaria. Los Tribunales de Aguas estudiados por D. Antonio Guillén constituyen también un trabajo recomendable a la competencia del Congreso y, por último, existe la ponencia de mi particular, ilustre y queridísimo amigo D. José Nicoláu, hablando de un organismo permanente que pueda favorecer este ideal de la política hidráulica. Yo creo que la construcción hidráulica no puede realizarse sin el concurso activo de la política; ese organismo permanente tiene a su vez que vivir en una relación inmediata y directa con la política misma, para ayudar noblemente a este ideal.

Porque vuelvo a decir lo que indicaba al comienzo de mis palabras: ¿Qué harían los ingenieros sin los recursos y medios económicos? ¿Qué harían los hombres públicos sin vuestra ciencia? De tal modo para todas esas ponencias es interesantísimo lo que acabo de referir, de tal modo es menester el dinero, que sin él, trabajo perdido.

Permitidme que hable de mí; pero es que yo quiero salvar mi responsabilidad, porque todo esto es elemental: yo vengo aquí con mis ideas a resolver este problema y hace mucho tiem-

po, en plena guerra, yo fui a Salamanca y dí una conferencia y hablé de que me preocupaba para España, más que la guerra misma, el problema económico de la post-guerra. Y luego hablé en el Parlamento, y en una conferencia que dí en el Ateneo de Madrid, sobre lo que calificué el gran empréstito de la paz, porque veía venir todas las dificultades económicas que se han producido; no se me hizo caso, y hoy nos encontramos con un «déficit» de la Hacienda, rayano en mil millones de pesetas; con un aumento de gastos de cerca de otros mil millones de pesetas, para fines no reproductivos, con la necesidad apremiante, urgentísima, inaplazable, de atender a la política social, como se atiende en todo el mundo: como obra de paz, llevando a la Ley las de reformas de asistencia social, que son inexcusables, pero que son costosísimas, y nos encontramos con las necesidades predicadas por mí, patrocinadas por mí, mantenidas por mí, durante una veintena de años, de datos, de elementos, de recursos, a lo que he llamado política de sementera; a lo que realmente suponen gastos reproductivos, porque si no lo hacemos así, si no sembramos unos cuantos millones de pesetas en tierra española, no habrá ni para enjugar el déficit, ni para reforma social, ni para mejorar el utilaje español, ni para nada. Yo os lo diré con un ejemplo que es muy gráfico: El hecho ocurrió en una casa de labranza; el primogénito que obtenía los medios de la venta del trigo por unas onzas, se las llevaba para jugárselas en la Feria del pueblo y se daba con ello el adagio castellano de que «el que no siembra no recoge», porque había gastado sus recursos en lo no productivo y llegó la hora de siembra para asegurar la labranza y le faltaron los medios para ello. Lo mismo ocurre en la política, y eso no puede ser, porque el ministro de Hacienda que quiera recaudar, tiene que mirar al ministerio de Fomento, que es el que produce, y mientras no haya productos, no habrá acción fiscal posible que reúna en España los millones y millones que son menester para sacarnos de la postergación en que estamos metidos.

Y cuando se me dice a mí, esto es mucho, todo esto es una idea muy buena, ¿pero de dónde han de salir esos recursos?

Yo contesto siempre, que saldrán de la misma cantera, precisamente de la misma cantera de donde han salido algunos centenares de millones de pesetas para gastos no reproductivos. Para eso han salido, pues es menester que salgan también para estos otros productivos.

Es más, si nos hubiera tocado una salpicadura de la guerra, hubiéramos comprometido 20, 30, 40, 50 mil millones de pesetas sin discutir; ¿será mucho pedir que si se hubiera aumentado la deuda en proporción tan considerable para una empresa de ruina, de daño, de desolación, de muerte, será mucho pedir, no 40, no 50, sino 1.500 o 2.000 millones de pesetas, para una empresa de amor, de paz, de ventura, de trabajo, de prosperidad para España? Este es mi argumento.

A este fin, os diré que, cuando muchos se enamoran, yo también me enamoro de un mapa, donde figuran extendidos los dominios españoles, pero pienso que hay una gran compatibilidad en un mapa con extenso dominio español y una gran pobreza. Por el contrario, cuando yo me acuerdo de Almacellas, que conocí antes de regar, con una minúscula estación, con una verdadera pobreza en todas las gentes y he visto que al cabo de 8 o 10 años, con una espléndida estación, con una serie de construcciones nuevas, con el símbolo y síntoma de la riqueza en todas partes, cuando yo sabía que antes del riego emigraban centenares y centenares de ciudadanos de un censo muy pequeño y que entonces había aumentado la población de una manera imponderable, yo decía: en este mapa no se ha añadido nada, no se aumenta nada; pero resulta que hay más dinero, que hay más riqueza, que hay más ciudadanos, que hay más Patria, aunque el mapa siga igual. (Muy bien, muy bien. Grandes y prolongados aplausos.)

La patria era muy grande en tiempos de Carlos II, se extendía por todo el mundo, no se ponía el sol en nuestros dominios y llegó España a tener ocho millones de habitantes y una pobreza y una ruina imponderables.

De manera, que yo pienso que el mapa puede ser muy grande y la Patria muy chica, y al revés, el mapa muy chico y la

Patria muy grande. Por estos procedimientos no se ensanchará el mapa, pero se ensanchará la Patria, todo menos consentir lo que venimos realizando. ¿Porque no notáis que hay elementos directores que muchas veces se quejan, se duelen de que en tal comarca faltan los brazos y en tal otra falta el agua para fecundar la tierra? Y yo digo, que un elemento director no debe dejar que esos brazos se vayan a la emigración y que esas aguas se viertan en el mar. ¿Qué razón hay para que se vayan esos brazos y se escape esa agua? Si se embalsase esa agua como en el pantano de la Peña y en el canal de Cataluña, ¿qué resultaría? Pues que esos brazos no tendrían que irse y no se perderían esas aguas. (Grandes aplausos. Muy bien.)

Hay que seguir luchando, luchando sin desfallecer, y yo no desmayo, porque creo que nos asiste la razón. Claro es que yo no oculto que todo espíritu puede tener ciertos momentos de vacilación; yo procuro vivir al margen de ella, procuro ilusionarme yo mismo con las ideas, porque yo creo que no hay nadie que pueda vivir sin ilusión. Y es que yo no os oculto que siempre toda acción buena tiene un premio. ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Dónde? No lo sé

Me váis a permitir que para explicaros este punto, yo os refiera una anécdota de mi vida. La segunda vez que yo fui Ministro de Fomento, todavía era un hombre muy joven, tenía treinta y tantos años. Acudí a Murcia a la inauguración de un pantano, se celebró en mi honor un gran banquete en un teatro de aquella población. Brindaron por el ministro joven, que entonces era ministro y era joven. Brindaron con grandes elogios que yo agradecía y sigo agradeciendo desde lo más profundo de mi alma. Cuando me iba a levantar para dar las gracias, se levantó un señor de barba blanca—no olvidaré nunca su aspecto, no me olvidaré nunca de él, ha fallecido ya—y levantó su copa, como decano de la prensa de Murcia, para decir: «Todos habéis brindado en honor del Ministro joven y yo me voy a permitir levantar mi copa para brindar, no por el Ministro, sino para recordar que cuando este señor era un niño o no había nacido, su padre envió 200.000 duros de una suscrip-

ción que recaudó en el periódico «El Imparcial», para aminorar los daños de la terrible inundación de Murcia. Ya ha muerto el Sr. Gasset, el padre del Ministro y yo brindo por aquel señor que hizo el bien a esta comarca y del cual nadie se ha acordado en estos momentos»; y mi emoción fué enorme, porque en aquel instante me parecía que una telegrafía sin hilos, anterior a Marconi, había puesto en comunicación el cielo y la tierra para que mi padre recogiera todos los aplausos de aquel pueblo.

No se sabe cuándo ha de venir el premio, a veces llega cuando uno ha desaparecido de la vida. Yo también tengo hijos; si mañana se encuentran aquí o allá, porque he luchado y he predicado el bien por todas partes, podrán, tal vez, recoger lo que yo haya podido sembrar (Muy bien. Aplausos)

Me acerco, para fortuna vuestra, al término de esta incoherente reseña, pero que creo que lleva un fondo de patriotismo y de sinceridad que puede contribuir a ganar la opinión de las muchedumbres, para que se produzca ese factor de la opinión a que antes aludí, merced al cual los políticos tengan que refrenar sus rivalidades, y entre todos, con vuestra ciencia, se logre dar impulso y celeridad a una empresa que puede multiplicar para España los ejemplos que pudiéramos señalar en relación con esta materia. Yo quiero, al término de estas observaciones, someter a vuestro juicio, a juicio de los competentes, toda la importancia que tiene este ideal con relación al problema social de la tierra. Yo os declaro que no conozco nada más esencial, nada más prácticamente socialista que el agua; se embalsa el agua, se inunda el pantano, y en la zona regable ocurre que hay muchos propietarios que riegan, como sucede en Zaragoza, en Alfaro. Pues ya tenemos socializada la tierra, porque hay muchos propietarios; y si es como el Guadalquivir, que hay un propietario que tiene una gran extensión de terreno; es un propietario rico que tiene mucho dinero para las modificaciones costosas del cultivo y, que necesitará una o dos familias que cuiden y atiendan al cultivo extensivo, y entonces ya sabéis lo que ocurre con los huertanos, que si no de derecho, de hecho son los dueños, y es como si se hubiera repartido la tierra,

porque estos colonos ya sabéis que heredan los arriendos de padres a hijos. ¿Qué ocurre otras veces? Que ese propietario no tiene riquezas, no tiene elementos, y tiene que vender las parcelas; y tenemos que de hecho y de derecho se ha repartido la tierra. No hay obra legislativa, por perfecta que sea, más socialista que el agua, que reparta mejor la tierra que el agua. De suerte que, siendo éste un problema muy importante en estos momentos, puede separar, puede apartar la agricultura, digámoslo así, de ciertos apetitos insanos, de cierto género de propagandas, de deseos y de aspiraciones; así es que es una obra de gobernantes, es una obra de amplio espíritu conservador, de racional espíritu conservador, porque produce el bien, se extiende el bien y reparte la tierra de un modo natural y propio. Es más: cuando yo oigo hablar de colonizaciones de secano, yo declaro que siento una serie de pesimismo en un espíritu tan propicio como el mío a todo riego. Porque el secano será un cultivo de resultados inciertos, como sabéis, lo que no ocurre en un campo de regadío. Requiere, además, naturalmente, grandes extensiones de terreno, requiere el empleo de maquinarias, y abonos, que no pueden aplicarse sino por medio de grandes concentraciones, de sindicatos, de cooperativas de labradores; pero esto es muy complejo y arduo, y yo creo que el Estado debe comenzar la colonización por lo fácil, y lo fácil es colonizar donde hay regadío y no en el secano, porque aquélla tendría vida al poco tiempo de iniciarse; pero de todas suertes, llamo vuestra atención sobre este aspecto importantísimo social-agrario con relación al regadío. Tenemos, pues, como síntesis, lo que yo me proponía deciros: tenemos una gran labor a emprender. La política no cesa ni un solo instante en la propaganda de este ideal; vosotros, con vuestra fuerza técnica, con vuestro prestigio, con vuestra autoridad ante el país, repitiendo actos de esta naturaleza, tan hermosos, tan grandes, por lo que decía al principio, por lo mismo que no os guía un interés personal, pues los que estáis aquí sabéis que con esas aguas no vais a regar vuestras tierras, serán las tierras de otro propietario que no conocemos, serán de un propietario

desconocido, ahora que está tan en moda eso del soldado desconocido, y trabajáis para el País. La política que tenemos que seguir, la política que tenemos que hacer, y yo os empeño mi palabra de realizarla, es la de no arredrarme, ni por el empleo de la ironía, a que antes hacía referencia, ni por cierto género de censuras. No Yo tengo que deciros que un movimiento de opinión habrá de barrer todos esos obstáculos, porque no hay nada más dañoso para el País, ni más injusto, que cierto género de obstruccionismo y de dificultades. Porque, a mi juicio, perjudica mucho esta prolongada sequía de nuestra Patria; pero aún hay algo más dañoso: la sequía del alma de los hombres públicos que se oponen a estos ideales.

Lo que hay que tener a vuestro lado, en la relación técnica, en la relación científica, en la relación política, es una perseverancia a prueba de dificultades y de reveses. No cejar, no retroceder, auscultar el espíritu y, porque vamos a defender un noble ideal, mantenernos sin ningún desmayo. Alguien ha dicho que aquel que no tiene tenacidad para mantener una lucha, por larga que sea, no merece la victoria. Y yo os digo que la victoria supone, representa el porvenir, la prosperidad de España.

(Grandes y prolongados aplausos. El orador es felicitado por todos los señores de la mesa)

El Sr. Conde de Montornés, como delegado del Ministro de Fomento, puesto en pie, y en nombre de S. M. el Rey, que—dijo—nos honra con su patronato, declaró abiertas las sesiones del III Congreso Nacional de Riegos, terminando con un Viva al Rey, entusiastamente contestado, y seguido de otros a España y a Valencia, lanzados por el Sr. Gasset.

Fué remitido al Mayordomo Mayor de Palacio el siguiente telegrama: «Al inaugurarse el III Congreso Nacional de Riegos, que promete ser de transcendental importancia para el desarrollo de nuestra riqueza agraria por medio de la irrigación, elevamos la expresión de nuestro profundo respeto y agradecimiento a S. M. por haberse dignado otorgarle su Alto Patronato.—Montornés.» Al cual no tardó en recibirse esta contestación:

*Palabras
apertura.*

*Telegrama.
- Rey y resp.
ta*

«Dada cuenta a S. M. el Rey (q. D. g.) de los extremos de su telegrama, el augusto Señor me ordena expresarle que sinceramente agradece los sentimientos que le reitera en nombre miembros ese importante Congreso Nacional Riegos.— Jefe Superior Palacio.»

*inauguración
las Exposi-
ciones*

Terminada la sesión, todos los invitados y Congresistas se trasladaron primeramente al Colegio Imperial de Huérfanos de San Vicente Ferrer y luego a la Sociedad «Lo Rat Penat», para inaugurar las Exposiciones anexas al Congreso, acto reseñado en otro lugar de este Libro

LAS SESIONES ORDINARIAS

ras y local

En las sesiones ordinarias había de realizarse el trabajo objeto del Congreso, por lo cual se les reservó el tiempo necesario, destinando enteras las mañanas y pudiendo habilitar, también, las horas necesarias de la tarde y aún de la noche; así ocurrió con los temas II y III.

Para mayor comodidad de los Congresistas, estas sesiones se celebraron en el salón de la casa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, cuyos locales, así como los ocupados por la Cámara Agrícola y el Consejo de Fomento, sirvieron para albergar todos los servicios del Congreso.

*concurren-
cia*

El espacioso salón, en el cual se había dispuesto mesas para taquígrafos y periodistas, estuvo constantemente lleno, desbordando el público, hasta llenar también las dos salas contiguas.

*Organiza-
ción*

Por primera vez en España, y aleccionados por la experiencia de los anteriores Congresos, en los cuales faltó a menudo tiempo para discutir las conclusiones y se lamentaban los asambleístas de no haberlo tenido para estudiarlas, se implantó el sistema de que todos los trabajos presentados a cada tema, pasaran al Ponente respectivo, el cual había de tenerlos en cuenta para la redacción de su Memoria que, impresa con anticipación, había de ser repartida a los Congresistas con tiempo

suficiente para que pudieran estudiarla y preparar sus objeciones y enmiendas. Ganaba así el Congreso las horas invertidas en la lectura de Ponencias y trabajos, de todo punto innecesaria, y la discusión acrecía su valor, puesto que en lugar de consistir en improvisaciones y mutuas alabanzas, se elevaba al rango de una controversia entre personas competentes y preparadas.

Tan elaborada preparación no quitó, como pudiera creerse, animación y calor a los debates, que en determinados momentos apasionaron a la asamblea, sin que hubiera nunca incidentes desagradables. *Debates.*

Otra novedad del Tercer Congreso respecto de los anteriores fué la de obtener extractos taquigráficos de todas las sesiones, con el fin de conservar los datos y pareceres vertidos durante la discusión y que no es fácil reflejar en las actas. Los extractos taquigráficos han sido publicados en el tomo II de este libro y, claro es, que carecen de valor respecto a los acuerdos y fácilmente pueden contener errores inevitables. Su finalidad es puramente informativa. *Extractos taquigráfico*

Los Secretarios de las respectivas Mesas redactaron las actas de las sesiones que a continuación se publican en la misma forma en que fueron entregadas a la Secretaría general. Las conclusiones definitivas, redactadas por las Mesas y Ponentes, auxiliados frecuentemente por Congresistas designados por la asamblea y aprobadas en la sesión solemne de clausura, figuran en el tomo II de este Libro, por lo cual ha parecido innecesario reproducirlas aquí. *Actas y conclusiones*

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1921, para la discusión de la Ponencia del Excmo. Sr. D. Jorge Jordana, sobre el Tema I: "Modos de acelerar la construcción de las obras hidráulicas".

Reunido el Congreso en el salón de Actos de la Real Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco Bernad y Partagás, acordó prescindir de la lectura de la Ponencia, por haberse repartido con la anticipación reglamentaria, procediendo a discutir las conclusiones formuladas en la misma

Leídas la 1.^a y 2.^a conclusiones, fueron aprobadas por unanimidad.

Leída la conclusión 3.^a, el Sr. Puente propuso que las cantidades actualmente consignadas en el Presupuesto del Estado lo fueran para el pago de intereses de Deuda emitida para la realización total de las obras hidráulicas. El Sr. Suárez habló en un sentido análogo. El Sr. Martínez del Campo abogó porque fueran preferidas en la aplicación de las consignaciones las obras comenzadas a construir, y estimó preferible la emisión de empréstitos y la creación de un arbitrio sobre el riego semejante al que están facultadas para imponer las Juntas de Obras de los Puertos. El Sr. Mustieles propuso que se atendiera con preferencia a las regiones preparadas para el riego. El Ponente, Sr. Jordana, intervino repetidas veces para contestar a los Sres. Congressistas y defender la conclusión.

El Sr. Muñoz Palao propuso que se invitara a todas las regiones españolas, según las cuencas de sus principales ríos, para que manifiesten por medio de sus Asociaciones Agrícolas, cuáles son sus aspiraciones en la construcción de Obras hidráulicas y qué auxilios podrían prestar al Estado para la pronta realización de ellas, y que sus escritos fueran presentados a la Comisión Permanente de los Congresos de Riegos con seis

meses de anticipación a la celebración del próximo, a fin de que pueda formarse Ponencia en la cual se fije la preferencia para la ejecución de las obras en favor de aquellas zonas que más auxilios ofrezcan en proporción a las zonas regables. Proposición que, a propuesta del Sr. Ponente, se acordó pasar a la Comisión Permanente, por no referirse concretamente al tema discutido.

El Sr. Presidente preguntó al Congreso si, como orientación general aprobaba la conclusión 3.^a, siendo afirmativo el acuerdo.

Leída la conclusión 4.^a, el Sr. Bello propone varias enmiendas o adiciones, que fueron en parte aceptadas por el Ponente y retiradas en lo demás. Hicieron uso de la palabra también el Sr. Martínez Campos y el Sr. Guevara, contestándoles el Ponente y quedando aprobada la conclusión 4.^a sin otra modificación que la supresión de las palabras «de categoría de Inspector o Jefe de Cuerpo» y su sustitución por las siguientes: «uno de ellos el Ingeniero Jefe del Servicio y otro especializado en el asunto de que se trata».

Leída la conclusión 5.^a, el Sr. Bello procura una enmienda que fué aceptada por el Ponente y el Congreso, quedando aprobada la conclusión con esta redacción. «Que el servicio Central en el Ministerio se organice restableciendo el suprimido Servicio Central Hidráulico y organizándolo, dándole mayor independencia, etc.» (sin variación hasta el final).

Dada lectura a la conclusión 6.^a, el Sr. Grinda, propone sustituirla por otra que diga: «Se harán las obras por administración o por contrata, según convenga al interés público». Le contesta el Sr. Ponente e intervienen en la discusión los señores Bello, Guevara y Curt, el cual propuso que se reunieran con el Ponente los Congresistas que habían usado de la palabra y propusieran una nueva redacción que pudiera ser aprobada por unanimidad. Aceptada esta proposición, el Congreso aprobó la conclusión redactada en los siguientes términos: «6.^a Las obras hidráulicas podrán construirse por contrata o por administración, según convenga a los intereses públicos y, al efecto, el Congreso recomienda a la Administración que revise la legisla-

ción vigente con el fin de que se establezcan las reglas que han de decidir el sistema que se elija y los procedimientos que han de seguirse en cada caso para que aquellas obras se lleven a cabo con la mayor rapidez posible».

Y se levantó la sesión.

V.º B.º

El Presidente

FRANCISCO BERNAD

Un Secretario

CARLOS DICENIA

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Abril de 1921 para la discusión de la Ponencia del Dr. D. Mariano Gómez González, sobre el Tema II: «Colonización de las grandes zonas de regadío. Relaciones entre propietarios y cultivadores».

Reunido el Congreso en el Salón de actos de la Real Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País, bajo la Presidencia del señor D. Miguel Paredes, se abrió la sesión a las diez de la mañana, acordándose proceder desde luego a la discusión de las conclusiones de la Ponencia.

Leída la 1.^a, y después de discutida por los señores Puente, García Montes, Jordana, Riba y Arias, a los cuales contestó el Sr. Ponente, fué aprobada por el Congreso.

Las conclusiones 2.^a, 3.^a y 4.^a, fueron aprobadas sin discusión, pasando a discutirse la 5.^a, por bases o párrafos.

Leído el núm. 1.^o, el Sr. Riba propuso que se agregaran las palabras «previa la declaración del Estado de ser aplicable esta organización al caso de que se trate». El Sr. Jordana, presentó una enmienda para reducir la hipótesis de la expropiación al caso de la falta de riego. El Sr. Giménez Soler, propuso que la indemnización se fijara atendiendo al líquido imponible. El se-

ñor Escobar, apoyó la enmienda del Sr. Jordana, y el Sr. Martínez Campos, consumió un turno en pro de la conclusión. A todos contestó el Sr. Ponente. El Congreso aprobó este primer número de la conclusión 5.^a, con esta redacción: «1.º Expropiación forzosa de las tierras improductivas o deficientemente cultivadas por no aplicarles el riego oportuna y debidamente, con abono a sus propietarios de una equitativa indemnización, tomando como base el valor que las tierras tuvieran antes de realizarse las obras hidráulicas. La negativa del propietario a regar sus fincas será motivo suficiente para la expropiación».

Puesto a discusión el apartado 2.º, el Sr. Font de Mora presentó una enmienda del Sr. Carrión, que se estimó comprendida en el núm. 5.º, de esta misma conclusión. El Sr. Giménez Soler, propuso que se digera simplemente *dominio*, en lugar de «pleno dominio». El Sr. Vicente, propuso que se adicionara lo siguiente: «en la adjudicación de lotes tendrán derecho a tanteo los propietarios a quienes haya afectado la expropiación». Y aceptadas estas observaciones por el Sr. Ponente, quedó aprobado este párrafo con la siguiente redacción: «2.º Parcelamiento de las grandes fincas expropiadas, otorgando los lotes, en dominio o a censo enfiteúutico a los agricultores que acepten la obligación de regar, cultivando directamente los fundos, que deberán ser de extensión suficiente para el sostenimiento de una familia. En la adjudicación de lotes serán preferidos los propietarios a quienes se les hubieran expropiado tierras para el emplazamiento de las obras hidráulicas.»

Sobre el apartado 3.º, usaron de la palabra los señores Monserrat, Giménez Soler, Conejos, Jordana y Keller, aceptando el Ponente algunas modificaciones, por lo cual fué aprobado con esta redacción: «3.º Constitución de patrimonios familiares con las parcelas entregadas a dominio o a censo, como base de la permanencia y arraigo de la población rural en el campo. Dichos patrimonios familiares serán, inalienables, indivisibles e inembargables, excepto en los casos justificados que determine la ley.»

El apartado 4.º, fué aprobado sin variación así como el 5.º,

después de usar de la palabra los señores Sanchemés y del Pozo y de las explicaciones dadas por el Ponente.

Sobre el apartado 6.º, los señores Ponente y Jordana suscitaron la cuestión de la plus valía, siendo aprobado con la misma redacción.

Por lo avanzado de la hora se suspendió la sesión.

Reanudada a las 4 de la tarde, fué leída la 6.ª conclusión sobre la cual se abrió debate, en que usaron de la palabra el Sr. Jordana y el Ponente, quedando aprobada con la modificación del núm. 1.º, que quedó redactado así: «1.º Facilitar a la entidad colonizadora, fondos para adquirir las fincas rústicas que deben ser expropiadas y cedidas por lotes, al contado o a plazos a los cultivadores »

La 7.ª conclusión fué aprobada, después de usar de la palabra los señores Arias, Jordana y el Ponente, adicionándose lo siguiente: «Todos estos servicios se organizarán de tal suerte que puedan ser utilizados gratuita o fácilmente por los colonos».

Leída la 8.ª conclusión, y después de intervenir en su discusión los señores Guillén, Riba y el Ponente, quedó modificada el primer párrafo como sigue: «Para la equitativa regulación jurídica de las relaciones entre los propietarios y los cultivadores en las nuevas zonas de regadío, se reformará la legislación aplicable a dichas zonas con arreglo a las siguientes bases. Fueron aprobadas sin modificación el núm. 1.º y 2.º, hasta el apartado b) inclusive. El apartado c) quedó así: c) Fijación de renta mediante criterios objetivos», después de hablar los señores Guillén, Guevara, Jordana y Ponente. El apartado d) suscitó la intervención de los señores Jordana y Bernad y el Congreso acordó suprimirlo.

Pasa a ser apartado d) el que era e), con esta redacción: «Imputación al arrendatario de las mejoras necesarias y útiles debidas a su esfuerzo y llevadas a cabo de acuerdo con el propietario.»

Y después de usar de la palabra los señores Monserrat, Bernad, Caballero, Jordana, Guillén y el Ponente, quedaron aprobados los siguientes apartados con esta redacción: e) De-

recho de tanteo a favor del arrendatario en caso de venta de las tierras que cultive. f) Necesidad de que el comprador de la finca arrendada respete los arrendamientos establecidos. g) Creación de jurados mixtos o Comités paritarios para resolver con tramitación fácil y rápida las cuestiones que se susciten entre propietarios y cultivadores.

Puesto a discusión el núm. 3.º de la misma conclusión, hicieron observaciones los señores Jordana y Guevara, quedando aprobado así: 3.º Protección legal de los jornaleros agrícolas para el mejoramiento de las condiciones de su trabajo.

La conclusión 9.ª, fué aprobada sin otra modificación que agregar al núm. 1.º las palabras «y estableciendo en las nuevas colonias sotos sociales de Previsión», suprimir el 3.º sustituyéndolo con el siguiente, conforme a lo que antes había indicado el Congreso: «3.º Que las plusvalías de la riqueza inmobiliaria que se produzcan en las zonas de regadíos se destinen preferentemente a la colonización de las mismas.»

Fué aprobada la 10.ª conclusión, intercalándose después de «las zonas regables» la frase «que se declaren en estado de ser colonizadas».

Sobre la 11.ª conclusión hablaron los señores Jordana, Monserrat y el Ponente, quedando aprobada, así como las conclusiones adicionales, con la redacción propuesta por los señores que intervinieron en la discusión y que se incluye en el texto oficial de Conclusiones aprobadas.

Y se levantó la sesión.

V.º B.º
El Presidente,

Un Secretario,
MANUEL HERRERO

**Acta de la sesión celebrada el día 28 de Abril de 1921,
para la discusión de la Penencia de D. Vicente
Sanchis Tarazona, sobre el Tema III: «Los peque-
ños regadíos. Medios de favorecer prácticamente
su establecimiento».**

Se constituye la mesa formada por los señores Grinda (pre-
sidente), Benloch (vice) y Dicenta (secretario).

A las 10 en punto, declara abierta la sesión el presidente.

Se abre discusión sobre la totalidad de la ponencia.

El Sr. Keller, ataca la totalidad alegando falta de prepara-
ción. La defiende el Sr. Ponente. Toma la palabra el Sr. García
Ros, que se extiende en consideraciones de distinta índole.
Rectifica el Sr. Keller. Hace uso de la palabra el Sr. Palau,
para alusiones al Sr. García Ros. Vuelve éste a rectificar. El
Sr. Guevara, consume otro turno en contra de la ponencia. El
Sr. Jordana, toma la palabra encauzando la discusión y después
de rectificar brevemente el Sr. Sanchis, se acuerda entrar en la
discusión de cada una de las conclusiones. Se abre discusión
sobre la primera de las conclusiones después de leída ésta.

Toman la palabra el Sr. Curt, Martínez Campos, Sánchez
del Val y Palau, coincidiendo en modificar la forma de esta con-
clusión en algunas de sus partes. El Sr. Ros, disiente de esta
opinión, y el Sr. Guillén pide que se suspenda la sesión para
asistir los señores Congresistas al tribunal de las aguas. Así se
acuerda.

A las cuatro de la tarde, se declara nuevamente abierta la
discusión. El Sr. Presidente concreta los puntos que han de
tratarse para concluir de discutir la 1.^a conclusión. Presentan
proposiciones los señores Conejos, Quijano, Guillén y Curt y
después de amplia discusión en que toman parte los señores
Jordana, García Ros y Herrero, el Congreso acuerda modificar
esta conclusión en el sentido de que todos los datos, estadísticas
particulares, serán tomados por la Comisión permanente del
Congreso, para cuyo efecto y la más íntima relación entre los

Congresistas, procede la creación de un Secretariado (proyecto que expuso el Sr Jordana), y sustituir la palabra subvenciones por la de auxilios, para generalizar más la ayuda del Estado a pequeños regadíos.

Después de leída, el Sr. Presidente abre discusión sobre la 2.^a conclusión.

Toma la palabra el Sr. de Riba, para encarecer la importancia de esta conclusión y pedir algunas aclaraciones en cuanto a que los Registros a que se refiere el Sr. Ponente, es sólo para los efectos estadísticos y en modo alguno para que en ellos intervenga la Administración. Pide que en el próximo Congreso se dedique un tema a la reforma de los actuales Registros de aprovechamiento de Aguas públicas, a lo que se refiere en uno de los trabajos presentados posteriormente a la redacción de la Ponencia.

El Sr. Ponente, contesta al Sr. de Riba aclarando la cuestión y mostrándose conforme con todas sus proposiciones. Se aprueba, pues, por el Congreso esta conclusión, pasándose nota a la Comisión permanente del deseo del Congreso para que en el próximo se discuta ampliamente el tema relativo a la forma de los actuales Registros de aprovechamientos de aguas públicas. Se pasa a continuación a discutir la 3.^a conclusión. Toma la palabra el Sr. Curt, que propone una adición a la proposición para cortar los abusos de las denuncias mineras en el sentido de aprovechar las aguas alumbradas con sus pozos para su lucro.

El Sr. Ponente defiende su conclusión. Insiste el Sr. Curt en su manifestación, citando casos en que aquellos abusos se cometieron. El Sr. Martínez Campos, se muestra conforme con la conclusión añadiéndole lo propuesto por el Sr. Curt. El Sr. de Riba, ataca la proposición en su forma y estando conforme con su opinión los señores Curt, Martínez Campos y Busutil, se acuerda que estos señores redacten una nueva conclusión reformada conforme a las indicaciones del Sr. de Riba.

Se lee seguidamente la 4.^a conclusión. Pide la palabra el Sr. Quijano que opina que no teniendo aplicación esta base más



que en muy restringidos casos, no debe incluirse como conclusión del Congreso y procede sólo incorporarla a los auxilios que el Estado podría en algunos casos conceder. El Sr. Ponente y el Congreso se muestran acordes en lo manifestado por el Sr. Quijano, y se acuerda retirar esta conclusión.

Se pone a discusión la 5.^a conclusión.

El Sr. de Riba, encarece la importancia de los pozos y quiere que se citen también entre los medios eficaces para la creación de pequeños riegos. El Sr. Ponente, no tiene inconveniente en modificar en este sentido la conclusión y así lo acuerda el Congreso.

Leída la 6.^a conclusión, el Congreso la aprueba sin discusión.

Se presentan a continuación dos proposiciones.

El Sr. Usó, presenta una nueva conclusión ocupándose de las servidumbres de acueducto y entrada de caminos que propone sean resueltas con un trámite sencillo por los Ayuntamientos.

El Sr. Bello, dice que no es reglamentario discutirla por no estar incluida entre las conclusiones del Sr. Ponente, y por lo tanto no es conocida por los Congressistas.

La defiende el Sr. Usó.

El Sr. Jordana, procura armonizar las opiniones del Sr. Bello y el Sr. Usó, proponiendo que si bien no se debe discutir en este Congreso, por falta de preparación, tienen tal importancia estas cuestiones, que la Comisión permanente debe tomar nota de ella y discutirla en próximos Congresos.

El Sr. Usó, convencido de dichas manifestaciones, retira su proposición y el Congreso acuerda pasar nota a la Comisión permanente.

El Sr. Presidente da por terminada la discusión y se levanta la sesión, a las 6 y media.

Valencia 28 de Abril de 1921.

V.º B.º

El Presidente,

GRINDA

El Secretario,

LUIS DICENIA Y VERA

Acta de la sesión del 29 de Abril de 1921, para la discusión de la Ponencia de Don Rafael Janini sobre el tema IV: «Técnica del riego en los nuevos regadíos».

Constituida la Mesa, se abrió la sesión, en la cual usaron de la palabra los Sres. Prósper, Muñoz Palao, Irazo, Chabás, Martínez del Campo, Cortés, Jordana, Grinda, Miquel, Ferrer, Aguilar, Puente, García, Usó y el Ponente Sr. Janini, aprobándose en definitiva las siguientes conclusiones:

I. Para establecer con seguridad de éxito prontamente la técnica del riego en los nuevos regadíos, es indispensable valerse de gentes que ya la posean por larga práctica.

II. Es, no sólo conveniente, si que también necesario, establecer en todas las distintas zonas de riegos de alguna importancia, campos cuyos riegos puedan servir de estudio, cálculo y norma, para que se den los riegos lo más racionalmente posible en las mismas.

III. Conviene implantar la enseñanza técnica del riego en el mayor número posible de Centros de instrucción agrícola del Estado y en todas las nuevas zonas de regadío.

IV. Entre los nuevos regadíos, objeto de las conclusiones de este Tema, y aún pudiera decirse de todos los demás que constituyen los objetivos del Congreso, deben tenerse en cuenta los regadíos obtenidos en terrenos de condición pantanosa o encharcadiza, que es necesario desecar o sanear para dedicarlos al cultivo.

V. Conviene revisar la legislación sanitaria para que los regadíos se establezcan y se exploten en términos que la salud pública sea atendida.

VI. Importa completar con un especial servicio de Meteorología Agrícola, el de Meteorología General que en España se

realiza, y que al efecto se tome en cuenta, por si tuviera aplicación a otras regiones, el que se ha establecido en Valencia, que merece la mayor protección.

Y se levantó la sesión.

V ° B °

El Presidente,

SEVERINO BELLO

Un Secretario,

ZACARÍAS SALAZAR

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1921, para la discusión del tema V: «Nuevos cultivos de regadío, cultivos forestales y prados artificiales».

Preside la sesión D. Jorge Jordana, es Ponente D. Miguel Ganuza y actúan de Secretarios los Sres. Prefaci y Del Pozo.

Constituida la Mesa y abierta la sesión por el señor Presidente, uno de los señores secretarios dió lectura a las Conclusiones de la Ponencia.

El Sr. Presidente. Se abre discusión sobre la totalidad.

El Sr. Arias. Considera que el Tema no ha sido tratado por la Ponencia en su totalidad, por cuanto se debe considerar dividido en tres partes: Nuevos cultivos de regadío, Cultivos forestales y Prados artificiales; y las Conclusiones de la Ponencia son dos, que se refieren a la segunda de estas partes, con una ligera alusión a la tercera. Ruega, por consiguiente, a la Mesa, si procede proponer conclusiones para llenar ese vacío, o procede proponer un Tema con estas cuestiones, para tratarlas en el próximo Congreso.

El Sr. Presidente. Expone el criterio de la Mesa, en armonía con la norma general seguida en los Congresos anteriores, y es que, al desarrollar el Tema, la Ponencia tiene por base los trabajos presentados, y no habiendo ninguno en el que se discute que haga referencia a esas partes, cuyo vacío ha notado

el Sr. Arias, y cuya importancia es bien patente, convendría que pasase a la Comisión Organizadora para que lo haga objeto de un nuevo Tema para sucesivos Congresos. Considera que las enmiendas en asunto de tal importancia, para el que no hay preparación, no resolverían nada.

El Sr. Arias: Para mostrar su conformidad con las manifestaciones de la Presidencia, reconociendo que esa es la mejor solución, ya que, teniendo en cuenta la falta de preparación de los señores Congressistas para tratar un punto de tal importancia, el sistema de enmiendas habría de complicar la sesión de hoy, propone, por consiguiente, que se trate esta cuestión con un nuevo Tema en los Congresos sucesivos.

El Sr. Presidente: Suplica al Sr. Arias que al final de la sesión proponga ese nuevo Tema.

El Sr. Ponente: Contesta al Sr. Arias, manifestando que en la Ponencia no ha tratado cuestiones sobre las que no se han presentado trabajos; reconoce la importancia de «Nuevos cultivos de regadío»; pero al no haberse presentado ningún trabajo sobre ese aspecto del Tema, se limitó, como es natural, a los asuntos que conoce, que son los forestales, dejando los puramente agronómicos, de los que los especialistas pudieran haberse ocupado. Nada tiene de extraño que esas cuestiones hayan quedado intratadas, y desde luego no tiene inconveniente en admitir cualquier proposición que se relacione con el enunciado del Tema.

El Sr. García Romero: Considera de gran importancia la Praticultura, importancia de la que no se dan exacta cuenta los labradores, para el fomento de los cultivos de regadío. El señor Ponente sólo ha tratado de las praderas artificiales y del cultivo artificial de las plantas forrajeras. La Praticultura, a su juicio, acelera la transformación del secano en regadío, exigiendo menos gastos y brazos que otros cultivos.

Trata después del problema de las semillas, al que reconoce gran interés, llevando al ánimo de la Asamblea la importancia suma de este punto, y de que es preciso convencer al agricultor, que muchas veces el fracaso de las siembras es debido

a la mala calidad de las semillas; cita el caso de análisis de semillas adquiridas por él en un comercio madrileño, que contenían tan sólo un 20 25 por 100 de pureza en plantas forrajeras, cuando debieran haber tenido un 60 por 100 por lo menos. Considera indispensable que, al igual que en otros países, se establezcan en España centros productores de semillas y laboratorios que garanticen al agricultor la bondad de la semilla. Propone una conclusión respecto a estos puntos, que, con ligeras variaciones, es la que aparece aprobada en tercer lugar

El Sr. Martínez Campos: Hace ligeras y atinadas consideraciones sobre la repoblación de las cuencas de los Pantanos.

El Sr. Font de Mora: Muestra su conformidad con la opinión del Sr. Arias de que debe tratarse con más extensión la parte de la Ponencia referente a «Nuevos cultivos de regadío», pero difiere en que cree conveniente que en esta sesión se admitan las enmiendas necesarias para llegar a un fin práctico, que es el fin primordial de estos Congresos, y si a ello se puede llegar en éste, no se debe dejar para los futuros

El Sr. Pérez Caballero: Lee un extenso discurso, en el que aboga por la supresión de los prados naturales, de los barbechos y de las malas hierbas. Trata también del problema forestal, al que concede gran importancia, para deducir en consecuencia: que a cada terreno hay que dedicarlo al cultivo que más le convenga.

Se da por terminada la discusión de la totalidad, y el señor Presidente, previa lectura por un Secretario, abre discusión sobre la conclusión primera

El Sr. Giménez Soler: Empieza dirigiendo un saludo a los señores Congresistas y al señor Presidente; se considera un intruso en la Asamblea, por no ser terrateniente ni técnico en cuestiones de Agronomía; se presenta simplemente con su carácter de Catedrático de Historia, que trae a este Congreso la experiencia de los tiempos pasados para resolver las cuestiones presentes; por eso ha presentado un trabajo en este Tema que trata de la historia del clima en España, relacionado

íntimamente con los cultivos forestales, y por ende con todos los intereses económicos que actualmente nos agitan, y para lo cual se ha reunido este Congreso. Se pregunta: ¿Ha variado el clima de la nación española desde que hay memoria de los hombres? Y si no ha variado, ¿las condiciones de la producción son hoy iguales a hace dos mil años?

Declara que es partidario de lo que ha dicho el Sr. Pérez Caballero, de que a cada tierra hay que darla su producto, o que hay que dedicarla a aquello de que es capaz. Que ha previsto que, con motivo de este tema, habían de suscitarse cuestiones antiguas y modernas y otros problemas que no quiere nombrar, atendiendo a indicaciones del señor Presidente, porque se iba a dar una nueva desviación a la economía patria al colonizar esos terrenos de regadío con aplicación de unos elementos industriales que habrían de convertirse en cultivos de estufa, lo mismo que se ha convertido el cultivo de la remolacha en Aragón, que ha ocasionado una ruína económica a aquella comarca.

Le parece imperfecta la Ponencia que se discute, por creer, a su juicio, que las causas que el Ponente atribuye a la deforestación son falsas. Niega rotundamente que España haya sido siempre un país arbolado, ¡porque España no puede producir árboles en secano! (Grandes rumores)

Por conversaciones que ha tenido con el Ponente, cree que llegará con él a un acuerdo, y no quiere entrar en el fondo de esta cuestión bajo este aspecto puramente científico. La crisis de la madera no la hemos de resolver nosotros solos: es un problema mundial. En toda la zona mediterránea los bosques están desapareciendo; en general, el bosque ha retrocedido en todas partes, quedando limitado a las regiones árticas y a los trópicos. En nuestra patria, el árbol sólo se da en altitudes superiores a 800 metros, por lo que, fuera de esas altitudes, no hay que pensar en el árbol para las zonas de regadío; únicamente en terrenos inútiles para otra producción, y nunca en grandes masas. Una producción forestal en grandes masas produciría un trastorno muy grande en la Economía Nacional, por

lo que propone que las dos conclusiones se refundan en una sola, de este modo: «El cultivo forestal en grandes masas de terreno de regadío no es recomendable, o produciría un trastorno en la Economía Nacional. Sólo en caso excepcional, en el período de transición del secano al regadío, puede admitirse».

El Sr. Ponente: Contesta al Sr. Giménez Soler; cree sencillamente una equivocación de dicho señor lo de que España no pueda tener arbolado, y que los montes estén reducidos a las regiones árticas y tropicales. El problema forestal en España, en el sentido de obtener la ³madera [necesaria para el consumo nacional, no es problema que se pueda resolver en plazo perentorio, a causa de la destrucción de nuestros montes; pero hay que reconocer que en las regiones del Norte y del Cantábrico hay enormes extensiones de terreno con un rendimiento igual o mayor a las regiones madereras del extranjero. No basta hablar de lo que puede suceder en determinadas regiones de nuestro país para sacar consecuencias de carácter general; es preciso ocuparse también de esas regiones donde la producción tiene un carácter marcadamente intensivo, siendo una lástima que haya enormes extensiones completamente improductivas que serían aptas para la producción forestal en grande escala, por no poderse dedicar al cultivo agrario permanente; cita los casos de Valsain, Cuenca, Cazorla, etc., cuya producción forestal compite ventajosamente con las del extranjero.

No cree deba sentarse de un modo general, como lo ha hecho el Sr. Giménez Soler, que el cultivo de las frondosas en grandes masas en los terrenos de regadío sea pernicioso para la economía nacional, pues habrá terrenos que, por no servir para otra cosa, admitirán el cultivo forestal permanente, pues de lo contrario se contradice el Sr. Giménez al firmar, que a cada tierra hay que dedicarla a aquello de que sea capaz de producir. Provisionalmente se pueden hacer plantaciones forestales en aquellos terrenos que durante un período de tiempo superior a 15 años habrían de quedar improductivos por no poderse cultivar otras especies. Lo que propone es: que se lleve el cultivo forestal a los terrenos que no son susceptibles de otra

mejor producción, pero nunca que, donde se dé con éxito la producción agraria, se la sustituya con la forestal.

Repetidas veces se ha hablado aquí de la necesidad de que los propietarios aprovechen el agua que corre por sus tierras, estudiándose la manera de obligarles a ello; pero es preciso dar soluciones para el cultivo de grandes extensiones donde escaseen los brazos, y a tal efecto puede ser una solución el cultivo forestal, como se dice en la Ponencia. Es necesario un estudio previo, como en todo negocio, antes de emprender un trabajo en estas condiciones, pues este cultivo se compagina bien para resolver problemas nuevos que necesariamente se han de presentar en las grandes zonas de regadío, porque hay extensiones considerables de terrenos de condiciones físicas y químicas muy medianas, terrenos donde la desaparición de la materia orgánica ha sido completa, y en terrenos de esta naturaleza la implantación del arbolado puede convenir económicamente, porque se le suministran al terrero materias orgánicas, se le mejora, produciendo mientras tanto, ventajas dignas de tenerse en cuenta siempre que no se perjudiquen producciones de más valor.

Este cultivo está indicado precisamente en países cálidos, como España, donde la humedad que artificialmente se proporciona puede ser aprovechada por la temperatura para obtener grandes crecimientos, que son producto de los factores, humedad y calor. Por eso en los países madereros como Suecia, Noruega y Finlandia, no serían de aconsejar los cultivos artificiales, pues falta la temperatura que permitiera aprovechar la humedad, aparte de su menor necesidad.

En nuestro país habría de dar muy buenos resultados el cultivo del Chopo del Canadá. Pero de todos modos, antes de dedicarse a la industrialización de la madera, precisa conocer una porción de datos que pueden influir en la bondad del negocio, como son: medios de transporte y precios del mercado, para no exponerse a que económicamente sea un desastre, como ha ocurrido con la remolacha, que a causa de las grandes extensiones cultivadas en relación con los medios de transporte no ha sido reproductivo su cultivo, y con los forrages, de los que afir-

mó el Sr. Cambó en una notable conferencia que dió en el Instituto de Ingenieros Civiles: que mientras en Barcelona escaseaban, en la zona del Canal de Urgel se pudrían por falta de medios de transporte. Ya se ve que es de importancia suma tener presente el problema de los transportes y la ventaja del cultivo forestal en su relación con él, ya que permite demorar su resolución, por obtenerse sus productos a largo plazo.

Cree que el Sr. Giménez Soler, se dará por satisfecho con lo manifestado; sin embargo, se halla dispuesto a hacer ligeras modificaciones en el sentido indicado.

El Sr. Giménez Soler: Le parece que muy bien pueden compaginarse las opiniones del Sr. Ponente con las suyas. Para él el peligro mayor de la Ponencia o de sus conclusiones está en eso que ha confirmado el Sr. Ganuza. Precisamente, los propietarios más prudentes, plantan aquello que más puede acelerar la colonización, son los únicos que están capacitados para la producción forestal en grandes regadíos. Se van a regar grandes extensiones en el Alto Aragón; si los propietarios actuales de esas grandes extensiones de secano dijeran: vamos a poner en cultivo forestal estas grandes extensiones; y el Estado no hace caminos ni canales para asegurar las rentas en aumento de unos terrenos, en beneficio de unos propietarios y para que haya aumento de población y puedan vivir más gentes y vivir más ricos y más cultos, ¿qué va a suceder? Este es el peligro que yo veo. El Sr. Ponente está conforme; pues bien, claveteemos estos puntos y a este fin voy a leer mis enmiendas. (Lee.)

El Sr. Martínez Campos: Manifiesta, que había pedido la palabra para defender la Ponencia, pero después de haber escuchado el elocuentísimo discurso del Sr. Ganuza, en realidad no debería molestar la atención de los señores Congressistas. Dice que España se puede dividir en las dos grandes zonas forestales, Mediterránea y Atlántica; el Norte, es clásico que tiene cantidad grande de arbolado que crece con facilidad suma y el Mediterráneo no tiene esa ventaja

Se refiere también a lo ventajoso que sería aprovechar la

fuerza de los Pantanos para elevar agua a fin de regar las plantaciones que se hicieran en la cuenca para fijarla e impedir los arrastres.

El Sr. Font de Mora: Se suma a las palabras del Sr. Giménez Soler, porque en un país como el nuestro, donde nos quejamos que no existe regadío, le parece una enormidad que se implante el cultivo forestal, con lo que se causaría gran perjuicio a la Patria. La técnica ha de servir para hacer producir lo que tiene dificultades, si no, no sería tal técnica. Cita casos de Valencia y Castellón, donde en terrenos física y químicamente impropios para el cultivo agrario, hay unos magníficos naranjales, lo que sirve para demostrar lo que se puede hacer en un terreno estéril, si se combinan sabiamente una buena elección de cultivos y el calor. No se explica que se trate de realizar labor forestal en terrenos de secano, cuando hay muchos que debían desaparecer. Y si no se ha hecho así, si eso sucede, ¿cómo vamos a pedir que se lleve la repoblación a terrenos que tienen otro aprovechamiento? Opina que se debe fomentar el cultivo agrícola y reducir el forestal, aunque este cambio de cultivo sea económicamente un desastre para los particulares, porque exclama: ¡Qué importa que los particulares se sacrifiquen, si la Economía Nacional sale ganando...! Lo importante es ayudar a esos particulares por la hermosa labor y esfuerzo admirable que realizan y no les pongamos cortapisas a sus terrenos con una repoblación forestal. (Rumores.)

El Sr. Arias: Dice que pasa con esta proposición lo que ocurre con frecuencia en esta clase de discusiones, que hablando pocos parecen aceptables y luego si se emiten diversas opiniones salen a relucir muchos defectos.

Cree que con lo dicho sobre terrenos poco aptos ha quedado bastante debatido; ahora que esos terrenos no deben existir en las zonas regables cuando tenemos aún tantos de secano que no se han podido transformar en regadío. Lo dicho estaría muy bien para los terrenos encharcados que no están en la zona regable, pero que puede ser regable. Estaría bien en países donde sobra el agua para el cultivo por abundar los embalses, pero

en España, el caso general es que falte el agua para el riego. Opina, por consiguiente, que la conclusión puede referirse, para los terrenos poco aptos para la producción agraria.

Considera la posibilidad de que sean aprovechados los terrenos de la proximidad de los Pantanos para el cultivo forestal, a causa de que allí hay agua excesiva que se puede aprovechar para el riego del arbolado, en pugna con lo que se ha venido formulando en anteriores sesiones del Congreso diciendo: que es necesaria la expropiación de los terrenos cuyos propietarios se nieguen a contribuir a la obra del regadío, y si además hemos estado pidiendo al Gobierno que nos auxilie en la obra de la irrigación y ahora vamos a decirle que recomendamos la plantación de árboles para que crezcan sin el esfuerzo del propietario en los terrenos que éstos hayan de cultivar, porque se ve la posibilidad de que dichos terrenos puedan ser destinados durante 15 años a este cultivo provisional. ¿No creen los señores Congresistas que no podemos formular esta petición, porque nosotros hemos de procurar en todo momento corresponder a los sacrificios que se impone la Nación, aprovechando las condiciones del suelo para hacer las plantaciones que sean más beneficiosas para la economía patria?

Se ha dicho aquí que hay propietarios que quieren regar y no pueden hacerlo por falta de brazos y por falta de dinero, y por eso prefieren los cultivos forestales que requieren pocos brazos. Y, por último, se ha dicho una verdadera herejía agrícola y económica, al decir: que en España se están perdiendo los forrajes por falta de transportes y se propone, para evitar esa pérdida, el cultivo forestal. España tiene muchas menos cabezas de ganado que las que la correspondería para poder llamarse un país próspero en Agricultura; lo que ocurre es que hay muchos agricultores que no comprenden las ventajas de la ganadería y cultivan forrajes para exportarlos, y cuando por una u otra circunstancia faltan vagones, se pierden estos productos.

El Sr. Ponente: Manifiesta, que respecto a lo que acaba de decir el Sr. Arias de que los forrajes se pierden, no porque

sobren, sino porque no se pueden transportar, se ha referido a palabras del Sr. Cambó y de sobra es sabido que no están en condiciones hoy día para el tráfico, grandes extensiones de terreno y que para poner en regadío miles y miles de hectáreas precisa estudiar seriamente el problema de los transportes. En eso espera haya conformidad y lo que pide es: que se planten especies forestales en espera de que el tráfico sea posible en esas zonas sin producción, como cultivo de momento, allí donde no se pueda poner otro

Se ha hablado de que no debe haber terrenos sin producción de carácter agrario durante 15 años, pero lo cierto es que los hay; si no los hubiera no habría, de insistir sobre este punto. Quien cultive definitivamente el arbolado en regadío, como ya hemos dicho varias veces, lo ha de hacer en aquellos terrenos que no sirvan para otra cosa; esto es bien lógico y natural. Entiende que el cultivo forestal puede emplearse al principio de una labor de colonización, es decir, mientras se va preparando el terreno para cultivos de más rendimiento. El arbolado debe ser una ayuda para los gastos que ha de tener el propietario, porque la colonización de una Zona es crear un Pueblo, elaborar una historia, dar solución a los múltiples problemas que se plantean en un núcleo de población, que mientras no tenga resueltos los medios de vida no alcanzará la densidad suficiente para un cultivo intensivo. Por otra parte, los terrenos arbolados evitarían, ya empezada la colonización, el desarrollo del paludismo, porque, entiende, conforme vaya desarrollándose la zona de cultivo (que con el forestal alcanza la máxima rapidez), debe procederse a construir desagües y nivelar terrenos; y cuando esto haya ocurrido y desaparecido, por tanto, las aguas estancadas, será ocasión de sustituir el arbolado por otro cultivo de mayor rendimiento; pero mientras esto no ocurra, debemos fomentar el cultivo forestal de esas zonas.

Expone que no tiene un criterio cerrado y está dispuesto a aceptar las modificaciones que se propongan y cree que en el fondo está el Sr. Giménez Soler de acuerdo con él, pues es evidente que el cultivo forestal se debe llevar definitivamente solo



a aquellos terrenos que no tienen otra aplicación, como son los terrenos encharcados o los cabezos prácticamente incultivables y aprovechables para otros cultivos y que con el arbolado quedaría resuelto el problema del aprovechamiento de estos terrenos.

El Sr. Presidente: El Reglamento determina que se consuman dos turnos en pro y dos en contra de cada proposición, y ya van consumidos tres. Tienen pedida la palabra varios señores más y para rectificar los que han usado de ella. Está a la disposición del Congreso si cree que debe consumirse otro turno aún.

El Sr. Palau: Unicamente para decir, que está conforme con lo dicho por el Sr. Arias respecto a las zonas de regadío y que deben de ser marcadas por los Ingenieros, a fin de que ningún terreno deje de ser regable. Se refiere también a casos de la provincia de Murcia, donde con el regadío han adquirido un aumento fabuloso de valor terrenos que prácticamente no tenían ninguno, haciendo saltar con dinamita la losa y plantando naranjos y limoneros.

El Sr. Presidente: Suplica a los señores que tienen pedida la palabra que renuncien a ella, porque llevamos estando todos conformes hora y media, y ya es cosa de terminar. Ha redactado la conclusión en una forma que somete a la aprobación de la Asamblea, para retirarla si hay alguien que se oponga a ella. Por aclamación es aprobada.

Se abre discusión sobre la segunda conclusión, previa lectura por un señor Secretario.

El Sr. Herrero: Encuentra difícil la resolución de la puesta en cultivo agrario de los terrenos que hayan sido cultivados con árboles forestales, pues solamente los gastos de arranque y nivelación del terreno para ponerlo en condiciones de cultivo, superan al valor de la madera, aunque no se trate de especies de grandes crecimientos, como puede ocurrir con ciertas especies forestales. Al leer la Ponencia, ha observado que se pasa por alto esta parte importante, que debió tratarse con amplitud, porque el arranque o descuaje le parece que

supone un número de pesetas que rebasará el límite de los beneficios.

El Sr. Ponente: En contestación al Sr. Herrero, manifiesta: que, aunque a la ligera, ha tratado ese problema en la Ponencia, pues ese no es el lugar adecuado para tratar de los sistemas modernos de destocoñado. En la provincia de Gerona ha tenido ocasión de ver que se resuelve con facilidad, dejando dos o tres años el terreno abandonado, improductivo, para no tener que hacer ninguna labor. Por eso considera este problema del destocoñado como uno de los factores del negocio tan sólo Y, desde luego, en terrenos llanos o nivelados donde se hayan plantado especies de crecimientos rápidos, con las máquinas modernas de destocoñar, resulta económica esta operación. Por lo tanto, no es el cultivo forestal en la forma que propone un negocio ruinoso, porque del producto de la madera no habría que descontar más que los gastos que ocasiona el destocoñado, que pueden ser insignificantes.

El Sr. Martínez Campos: Se levanta para mostrar su conformidad con todo lo manifestado por el Ponente. Entiende que hay muchos montes del Estado en que debería aplicarse el cultivo forestal. También cree oportunísimo que deberían ser los Ingenieros los que designaran las zonas en que este cultivo debía aplicarse, porque, como ya se ha dicho aquí muy bien, existen los cabezos de gran pendiente, que no pueden ser aprovechados para otro cultivo, y ofrecen en cambio la ventaja de que, plantados de árboles, se obtendría la retención de las tierras, evitando con ello los desprendimientos que se producen con las grandes avenidas de agua. También entiende sería de gran conveniencia la repoblación de las cuencas de los pantanos para evitar los aterramientos de sus vasos. (*El Sr. Quijano:* Pido la palabra) (*El Sr. Ponente:* Pido la palabra.)

El Sr. Presidente: «Como creo que va a suscitarse una cuestión que en anteriores Congresos fué ya debatida, y que con arreglo al Reglamento resulta extraña al que estamos celebrando, ruego al Sr. Martínez Campos que se cña a la discusión de la conclusión que se debate, y a los Sres. Quijano

y Ponente que no hagan uso de la palabra para aquella cuestión».

El Sr. Martínez Campos: «Atendiendo á las palabras de la Presidencia, y para terminar, diré: Que hay otro problema muy importante, que es el de que nuestros ferrocarriles necesitan muchísimas traviesas, y conviene no ser tributarios del extranjero. Respecto al paludismo, yo he de decir que he hecho ensayos con gran éxito de plantaciones de eucaliptus en zonas invadidas, y he acabado con el paludismo, de cuajo, plantando árboles».

El Sr. Presidente: Y con un poco de quinina. (Risas.)

El Sr. Bello: Empieza manifestando que el respeto que le merecen la Presidencia y el Reglamento le tienen coartado para hacer uso de la palabra. Cree que este Tema está suficientemente debatido con las aclaraciones del señor Ponente y de los señores Giménez y Jordana, y que debemos adquirir la convicción de que en el aprovechamiento de las grandes zonas no puede haber un sistema de defensa con el aprovechamiento forestal. En cuanto a lo dicho por el Sr. Martínez Campos referente al modo de vencer el paludismo en las zonas pantanosas, ha de manifestarle que él, por consejo facultativo, ha hecho precisamente lo contrario: cortar todo el arbolado en una extensión de 400 metros, porque está calculado que los mosquitos no realizan vuelos mayores de 200 metros.

El Sr. Presidente: Para justificar lo hecho por la Comisión permanente, dice: Que al dar este Tema no se pensó hubiese tierras llanas y buenas que pudieran dedicarse al cultivo forestal, sino en aquellas otras que no son susceptibles de otros cultivos. La Comisión Permanente tiene un criterio de gran amplitud, redacta los Temas, pero no prejuzga el asunto, que lo deja al criterio del Ponente, y al venir aquí con sus orientaciones, claro es que se admiten las enmiendas, y si, como ha ocurrido otras veces, no se considera que ha sido tratado con suficiente amplitud, se recomiendan a la Comisión Permanente para un Congreso próximo.

El Sr. Quijano: Para llamar la atención de que estamos de

acuerdo con la conclusión del Ponente; pero aquí no basta que estemos de acuerdo, sino que es preciso concretar la conclusión; yo creo que podría quedar redactada con estas ligeras enmiendas (lee).

El Sr. Ponente: Se levanta para decir que acepta la conclusión en la forma propuesta por el Sr. Quijano.

El Sr. Arias: Manifiesta que debía hacerse constar la conveniencia de fomentar el cultivo de los prados permanentes para facilitar el aprovechamiento del agua y la transformación del secano en regadío.

Lee la proposición del Sr. García Romero, de que se habló en la primera parte de la sesión, pidiendo que el Estado dicte disposiciones que amparen al labrador contra la explotación de los comerciantes de semillas. Se acepta por aclamación.

El Sr. Presidente: Se levanta para dar cuenta de un trabajo del Sr. Pardo sobre Piscicultura en los canales de riego, y otro del Sr. García Romero sobre el comercio de semillas.

El Sr. Ponente: Yo rogaría al Sr. Soler que retirara la parte de su trabajo extraña al Tema.

El Sr. Giménez Soler: Yo no tengo amor propio; lo retiro todo.

El Sr. Presidente: La Comunicación del Sr. Giménez Soler, como las demás presentadas y de que se dió cuenta al Congreso, serán entregadas a la Comisión Organizadora.

El Sr. Font de Mora: Habla de nuevos cultivos de regadío y de los ensayos hechos en Burjasot para el cultivo del opio y del tabaco, y se extiende en consideraciones sobre este punto, que ya el Congreso había acordado fuera objeto de nuevo Tema para Congresos sucesivos.

El Sr. Presidente: Encomia la labor de los Agrónomos en este Congreso, y les ruega que propongan los Temas que hayan de discutirse en el futuro. Después pregunta: ¿Le parece al Congreso que, con el fin de redactar bien las Conclusiones, se reúnan con el señor Ponente los Sres. Arias y Quijano? Así se acuerda, levantándose la sesión acto seguido.

Reunidos inmediatamente de levantada la sesión los señores Arias, Quijano y Ponente, redactaron las conclusiones, que, con la propuesta por el Sr. García Romero sobre semillas, son las tres conclusiones aprobadas (1).

V.º B.º
El Presidente,

Los Secretarios,
PEDRO DEL POZO
FRANCISCO PREFACI

Acta de la VI sesión ordinaria celebrada el día 2 de Mayo de 1921 para la discusión de la Ponencia de D. Antonio Guillén R. de Cepeda al Tema VI: «Tribunales de Aguas: su constitución y competencia. Sistemas eficaces para la ejecución de sus fallos».

El señor Presidente declara abierta la sesión a las 10'25 de la mañana.

Antes de pasar a leer las Conclusiones, piden la palabra los Sres. Guevara, Pérez Caballero y Martínez Campos.

El Sr. Guevara: Dice que va a tratar las Conclusiones en conjunto, y manifiesta que no está de acuerdo con el criterio en ellas sustentado. Se encomienda a la benevolencia del Congreso por su falta de competencia y preparación, y solicita de la Presidencia leer unas cuartillas. En ellas manifiesta que la Ponencia pide una ley de jurisdicciones; añade que si se llevase a la práctica sería imposible la vida. Ruega que se modifiquen las Conclusiones, quitando de ellas lo que se opone a su criterio, y, entre otras cosas, dice «no se puede ser juez y parte», «se derruiría el edificio de la justicia social».

En sus palabras el Sr. Pérez Caballero elogia la Ponencia,

(1) Véanse en el Tomo II de este Libro.

luego se refiere especialmente a las bases 10 y 11, y, por lo tanto, se acuerda que, cuando éstas se sometan a discusión, expondrá su criterio.

El Sr. Martínez Campos: Dice que no son de oposición sus palabras, sino una referencia a la zona del Segura, donde está constituido por el Gobierno un Sindicato Central que interviene en todos los expedientes de aguas, y hasta dirime las contiendas entre los pueblos. Solicita que, a ejemplo del Segura, se cree para cada río un Sindicato Central, como tribunal supremo para dirimir las contiendas entre los pueblos, etc., actuando en asuntos administrativos y evitando cuestiones enojosas y luchas entre pueblos y comarcas

Concedida la palabra al Ponente Sr. Guillén, comienza por agradecer los elogios; dice que en la Ponencia se ha limitado a transcribir lo que la tradición le ha enseñado en la vega de Valencia. Agradece al Comité Permanente el haberle designado como Ponente; entiende que el tema debe encaminarse a la restauración de los Tribunales de aguas, y añade que es para él una gran satisfacción que su nombre vaya unido al de su señor abuelo D. Antonio Rodríguez de Cepeda, Ponente en el proyecto del Código de aguas. Contestando al Sr. Guevara, manifiesta que las Conclusiones son transcripción de la ley; que no debe limitarse la jurisdicción de los jurados de riego; deben concedérseles las atribuciones que sienta la Ponencia, aun en contra de la Jurisprudencia; añade que las Comunidades de Labradores tienen sus facultades, y se da el caso peregrino de que el sustituto tiene más jurisdicción que el instituido. Dice que bajo la corriente de descentralización por servicios, o se impugna la exposición de motivos de la ley de Aguas, o se ha de dar a los jurados de riego las atribuciones que les corresponden.

Insiste el Sr. Guevara en lo anteriormente manifestado en contra de las Conclusiones; dice que en ellas se ataca a los fundamentos de la justicia social, y añade que si se llevasen a la práctica tendrían gravísimas consecuencias. Confirma solicitando que se modifiquen las Conclusiones; dice que los jurados

sólo deben conocer las cuestiones de hecho, e imponer las penas exclusivamente a los individuos que formen parte de la Comunidad.

El Sr. Jordana (D. Jorge), a quien se le concede la palabra, defiende el sentido de la Ponencia, y manifiesta que lo que en ella se propone existe por la ley y por la costumbre tradicional; aboga por los jurados de riego, puesto que debe conocer de los asuntos el que entiende de ellos. En todas las corporaciones, añade, son los interesados los encargados de conocer de los asuntos. No adolecen de parcialidad, pues no resuelven en los agravios a ellos inferidos, sino a la asociación. No se crea nada en la Ponencia; está todo establecido

El Sr. Guillén, defendiendo el criterio de las Conclusiones, dice que con las ideas del Sr. Guevara se acabaría con todos los tribunales especiales.

Contesta el Sr. Guevara manifestándose entusiasta de los Tribunales de aguas, pero insiste en que adolecen de parcialidad, y, por lo mismo, debe circunscribirse la acción de los jurados a los que forman parte de la Comunidad, esto es, a los que voluntariamente quieran someterse a ellos; de otro modo, parece como que quieren invadir la esfera de los tribunales ordinarios.

El Sr. Aguilar, a quien se concede la palabra, se manifiesta contrario a la Ponencia, y, entre otras frases, dice: «Debemos atenernos a la ley de Aguas, que, aun siendo anticuada, no debe modificarse substancialmente»; que la Comunidad es un pacto, y, por lo tanto, sólo tiene jurisdicción sobre las personas que la forman, y que no puede ser juzgado por el Jurado el que no se ha sometido al pacto

Aboga por la Ponencia y combate las palabras del Sr. Guevara, el Sr. Jordana (D. Luis). Manifiesta que con lo dicho se han impugnado las jurisdicciones especiales; en párrafos brillantes elogia el Tribunal de las Aguas, que, a pesar de las vicisitudes de la Historia, perdura en su actuación; añade que se pretende destrozarse las glorias de España. En contra de lo manifestado por el Sr. Guevara, dice que las Comunidades no son

pactos; son públicas, como también las ordenanzas, que tienen el carácter de reglamentos públicos, y que sus atribuciones son delegadas del Estado.

El Sr. Presidente, interpretando la opinión del Congreso, considera suficientemente discutida la totalidad, y acuerda pasar a discutir las Conclusiones en concreto.

Léida la 1.^a conclusión, el Sr. Guillén dice que, si prevalece el criterio mantenido en la Ponencia, y por lo tanto se considera a los Sindicatos de Regantes como organismos públicos, debe aprobarse.

A lo que contesta el Sr. Martínez Campos que son organismos públicos delegados.

Es aprobada la 1.^a conclusión sin enmienda, como también la 2.^a

Habiendo solicitado el Sr. Pérez Caballero la palabra, y refiriéndose a la 1.^a y 2.^a conclusión, habla de casos particulares de reglamentación.

El Sr. Presidente dice que la Mesa considera que sería limitar el carácter amplio que éstas deben tener.

El Sr. Jordana (D. Jorge): De acuerdo, y aclarando lo expuesto por el Sr. Pérez Caballero, dice que en las Comunidades el cómputo de votos tiene a veces el carácter de una tiranía, porque se resuelve por cantidad de tierras y no por cabezas, y que debe modificarse en este sentido.

Contesta el Sr. Guillén que esto encaja mejor en otra conclusión.

Se acuerda que cuando ésta se discuta se tendrá en cuenta.

La 3.^a conclusión es aprobada sin modificación.

Abierta discusión sobre la 4.^a conclusión, el Sr. Guillén, refiriéndose al 2.^o apartado de los dos que abarca, dice que hay que poner en éste la palabra «todos», para que los Sindicatos de Regantes y los de Labradores tengan igualdad de atribuciones.

El Sr. La Riba, apoyando las palabras del Sr. Guillén, manifiesta que, si sólo se juzgase a los usuarios del agua, desaparecerían los Tribunales de Barcelona y Valencia

También está de acuerdo con este extremo que se discute de la conclusión el Sr. Aguilar, porque, dice, «los jurados no sólo deben juzgar a los que usan el agua, sino también a todos los que intervienen en el riego».

Los Sres. La Riba y Guevara se muestran conformes.

Y el Sr. Jordana (D. Luis) manifiesta que, en vista de que están de acuerdo no tiene nada que añadir, así como también el Sr. Usó.

El Sr. Guillén pregunta si puede aprobarse en la forma que está; añade que en la policía de aguas tiene mucha importancia para los regantes las pequeñas infracciones, que, por lo mismo, deben ser castigadas por los jurados.

Pregunta el Sr. Guevara qué se entienden por personas extrañas a la Comunidad.

El Sr. La Riba, refiriéndose a los dos extremos que abarca la conclusión, se muestra conforme con el primero, y defendiendo el segundo, dice que los jurados deben imponer correcciones a todos los infractores, pues no siendo así ocasionaría gran perjuicio; dice que esto es de orden práctico y jurídico; que deben existir las jurisdicciones especiales; hace referencia a otros tribunales especiales; añade que existe el amparo del Estado, que es quien aprueba las ordenanzas, y que mientras no se separen de ellas, que es su límite, están dentro de sus atribuciones.

A continuación el Sr. Pascual, refiriéndose a Riudecañas, dice que allí se hace responsables a los propietarios de las infracciones causadas por sus jornaleros, encargados, etc., y que este procedimiento da muy buenos resultados.

Quedan aprobadas la 4.^a y 5.^a conclusión sin objeción.

En la forma que convengan los señores Congressistas, se acuerda modificar, sin variar su sentido, la conclusión 6.^a que reproduce la 11.^a del tema «Administración de los riegos», aprobada en Zaragoza.

Se lee una enmienda que aporta el Sr. la Puente a la 7.^a conclusión.

El Sr. Jordana (D. Jorge), apoyando dicha enmienda, mani-

fiesta que el caso grave es cuando no se conoce el perjuicio y el perjudicado, y añade que entonces debe considerarse como tasa del perjuicio el beneficio obtenido por el infractor, que se aplicará como indemnización a la Comunidad.

El Sr. Guillén dice que la conclusión 6.^a que se está discutiendo se refiere más a la multa que a la indemnización, y que lo dicho por el Sr. Jordana está más relacionado con el apartado *b)* de la 8.^a conclusión.

La 7.^a conclusión se aprueba sin enmienda alguna.

Para la 8.^a conclusión, el Sr. Jordana (D. Jorge) pide la palabra. Refiriéndose a los varios apartados que abarca, dice que descienden a detalles reglamentarios, que pueden unas veces ser adecuados y otras no. Propone que se acepte la conclusión en general, suprimiendo los apartados, y el *b)*, que se refiere a los tribunales de justicia, que sea objeto de una declaración especial del Congreso; dice que existe gran experiencia de que, aplicándose las disposiciones, muchas veces no se hacen efectivos los fallos.

Con respecto al apartado *b)*, el Sr. Guillén, de acuerdo con las palabras del Sr. Jordana, propone que sea potestativo de las Comunidades el recurrir a los Juzgados municipales.

El Sr. Usó se reitera en el sentido de que sea potestativo de las Comunidades el hacer efectivo el fallo o recurrir a los Juzgados municipales.

Aclarando este apartado, el Sr. Jordana (D. Jorge), manifiesta que en él sólo se trata de la forma de hacer efectivo el fallo, pero no de modificar las atribuciones.

Vuelve el Sr. Usó a pedir que sea potestativo de las Comunidades el recurrir a los Juzgados municipales.

El Sr. Guillén, interpretando al Congreso, propone y se acuerda que la 8.^a conclusión quede aprobada en la parte general con una adición; se suprimen los apartados, y el *b)* será objeto de una nueva conclusión que redactará el Congreso con arreglo a la enmienda presentada por el Sr. la Puente y a lo dicho por el Sr. Jordana (D. Jorge).

Leída la 9.^a conclusión, el Sr. Pérez Caballero habla de

casos particulares, en los cuales, por deficiencia de las ordenanzas, sería conveniente su modificación

La Mesa toma en cuenta las palabras del Sr. Pérez Caballero.

Son aprobadas las conclusiones 9.^a y 10.^a sin enmienda.

Se lee una adición que aporta el Sr. León Durán; dicho señor razona su adición, y la apoya haciendo referencia a otra conclusión de este mismo sentido del Congreso de Zaragoza.

Interviene el Sr. Usó en pro de la adición, y manifiesta que en el río Mijares tienen ya establecido lo que en ella se pide.

El Sr. Jordana (D. Jorge) dice que es evidente la falta de vigilancia en los ríos, y que hay que remediar el mal; lee la conclusión del Congreso de Zaragoza a que se refiere el Sr. León, y añade que se resuelva haciendo obligatorios los Sindicatos de Valle.

Interviene de nuevo el Sr. Usó, haciendo observar que ya se ha propuesto la creación de la policía fluvial.

El Sr. Martínez del Campo corrobora lo dicho por el Sr. Usó.

Añade el Sr. Jordana (D. Jorge) que lo fundamental para que pueda existir este cuerpo de vigilancia en el curso de los ríos, es tener los medios económicos, que correrían a cargo de los interesados en el riego, creando los Sindicatos de Valle.

El Sr. Guillén se manifiesta de acuerdo.

Se acuerda que, atendiendo la adición del Sr. León y lo expresado por el Sr. Jordana, el Congreso redactará una conclusión referente a la creación de los Sindicatos de Valle, que se añadirá a las de la Ponencia.

Discutidas y aprobadas las Conclusiones, el Sr. Presidente levanta la sesión a las doce y media.

V.º B.º

El Presidente

Un Secretario.

EMILIO PUCHOL

Acta de la VII sesión, efectuada el 3 de Mayo de 1921, discutiéndose el Tema VII, Ponencia del Excelentísimo Sr. D. José Nicoláu, que trata de la «Constitución y régimen de un organismo permanente para el estudio, fomento y propaḡanda de los rieḡos en España».

En sustitución del Presidente, Excmo. Sr. Marqués de la Frontera, ocupa la Presidencia el Sr. D. Luis García Ros, haciendo constar el sentimiento del Congreso por la causa que motiva la ausencia del Ponente, Excmo. Sr. D. José Nicoláu.

Actúa de Ponente D. Pedro González Quijano.

El Presidente especifica la gran importancia y necesidad de que exista un organismo permanente que esté creado en el sentido de mayor amplitud posible, haciendo notar que ya en los anteriores Congresos de Zaragoza y Sevilla se vió dicha necesidad; ruega también a los señores Congressistas sean lo más breves posible al discutir la Ponencia, pues la llegada del Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento es causa de que se disponga de poco tiempo.

Se pone a discusión la primera conclusión, y toma la palabra el Sr. Ibarra Folgado para proponer que los organismos que se creen gocen de autonomía administrativa, que no sea sólo interior, sino que se amplíe y lleve al próximo Congreso que se celebrará en Barcelona.

El señor Ponente cree que no se deben aceptar las proposiciones del Sr. Ibarra, haciendo constar su sentimiento por la ausencia del Ponente D. José Nicoláu.

El Sr. Guevara elogia la meritísima labor efectuada por la Comisión Permanente, así mismo como a la Ponencia, aprobándola por su parte e iniciando la idea de que se apruebe un Reglamento.

Expone el Sr. Jordana que la Comisión Permanente, para poder guiarse y efectuar siempre mejor su misión, se guía por

una especie de Reglamento que fija a las Comisiones organizadoras, y que no se deben restar facultades, siempre encaminadas a que la labor sea más intensa.

El Sr. Peris propone dos adiciones, de las cuales se aprueba la primera.

Rectifica retirando su proposición el Sr. Ibarra, e indicando se tome nota para el próximo Congreso.

Estima el Sr. Jordana que está fuera de lugar la conclusión del Sr. Ibarra, y que su criterio es que se cree un Secretariado que ha de ser un Consultorio que aclare dudas, facilite y recoja datos y mantenga una constante relación entre todos los elementos que intervengan para el mejor éxito de los Congresos de Riego.

El señor Marqués de la Frontera ocupa la Presidencia, que cede el Sr. García Ros.

Se aprueban las dos primeras conclusiones.

Se pasa a discusión la tercera conclusión.

El Sr. Peris propone dos adiciones, de las cuales se acepta la primera, rechazándose la segunda; y el apartado a), después de haber intervenido algunos señores Congressistas, se acuerda quede redactado en la forma siguiente:

a) La formación de un Censo o Catálogo de las Comunidades de regantes, Sociedades agrícolas, Sindicatos, etc., con las cuales se mantengan relaciones constantes para la mejor realización de los fines perseguidos.

Se aprueban los apartados b) c) d) e) f) g).

El Sr. Curt se hace solidario de las manifestaciones del Sr. Jordana referentes a la creación del Secretariado.

Amplía dichas manifestaciones el Sr. Jordana, y se levanta la sesión a las 11'45 de la mañana.

V ° B °

El Presidente,

El Secretario,

J. GONZÁLEZ TORRALBA



SESIÓN EXTRAORDINARIA

Uno de los asuntos que debía resolver el Congreso, era la designación del lugar en que hubiera de celebrarse el siguiente. Con ese fin, se convocó una sesión extraordinaria para el día 1.º de Mayo, que fué presidida por el Excmo. Sr. Conde de Montornés, actuando de Secretario el del Congreso, D. Luis Jordana, y de la cual insertamos a continuación un extracto taquigráfico. *Fin y dta.*

Abierta la sesión, el Excmo. Sr. Conde de Montornés, dice: *Extracto de i deliberación*
Según es costumbre en estos Congresos, hay que celebrar una sesión extraordinaria para que se acuerde el lugar donde se ha de reunir el próximo Congreso. Por lo tanto, se abre la sesión extraordinaria para que quede fijado el lugar para la celebración del IV CONGRESO NACIONAL DE RIEGOS, según lo que se acuerde.

El Sr. De Riba pide la palabra y casi al mismo tiempo la pide el Sr. Palau.

El Sr. Presidente: El Sr. De Riba tiene la palabra.

Señores Congressistas: Cumplo en estos momentos un encargo gratísimo que se me ha transmitido por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro de Barcelona y de la Acequia Condal, y del que he tenido el gusto de hablaros por referencias, los que suplican por medio de una instancia, a la Comisión Permanente de todos los Congresos, que se dignen acordar que el próximo se celebre en Barcelona.

A pesar del cariño extraordinario que yo tengo a la entidad que inmerecidamente estoy en estos momentos representando aquí, a pesar de todo ello, no me hubiera atrevido a recomendar, como lo he hecho, el que se celebre el próximo Congreso de Riegos en Barcelona; pero al mandar con la debida extensión las referencias de este Congreso, al participar la grandeza de

este Congreso al Instituto Catalán de San Isidro, si no me hubiese convencido plenamente de que para continuar esta marcha ascendente cada vez más gloriosa, cada vez más constructiva, para los fines altamente prácticos de los Congresos de Riegos, hubiera bastado la indicación que se me ha hecho por mis amigos del Instituto de San Isidro, para que mi convencimiento se afirmase, de que habría de ser conveniente para la importancia de estos Congresos el que el próximo se celebrase en Barcelona, porque creo, señores, que cuando hacemos una obra común, cuando trabajamos todos por el engrandecimiento de España, han de acallarse todos los sentimientos regionales, y hemos de buscar solamente que, la obra que hemos emprendido, sea una obra que produzca todos los frutos posibles. Yo os puedo ofrecer que el Instituto Catalán de San Isidro, como manifiesta su Presidente, se ha decidido a hacer esta petición después de una reunión celebrada en Barcelona, a la cual han concurrido el Consejo de Fomento, la Federación Agrícola Catalana, que tiene más de trescientas adhesiones, la Cámara Agrícola Provincial y una serie de entidades de regadío, y en esa reunión solemne ha sido tomado el acuerdo de formular esta petición, después de haberse dado cuenta, de haberse hecho cargo, de la importancia y transcendencia de los asuntos que se tratan en estos Congresos, y se hallan dispuestas estas entidades, a realizar cuantos esfuerzos sean necesarios, a ponerse en condiciones, en suma, para que el próximo Congreso tenga la importancia que merece y la transcendencia que ha tenido el que estamos celebrando en estos momentos. Yo, señores, he dado instrucciones y datos a Barcelona de lo ocurrido aquí durante los días que he tenido el altísimo honor de estar entre vosotros, de tomar parte, dentro de mis pobres fuerzas, en las distintas ponencias de este Congreso, y he visto dibujarse la silueta de un nuevo Congreso entre la mayor armonía y el mayor entusiasmo. Yo, señores, cuando oía las acertadísimas intervenciones que en distintos temas han tenido ingenieros que han vivido en Cataluña y que han estado al frente de las grandes obras hidráulicas, recordaba aquella obra magna

del Canal de Urgel, con la cual hemos logrado regar más de 65.000 hectáreas de terreno sin necesidad de colonizarla; y pensaba que para la agricultura de España, que para el éxito del próximo Congreso, nada más acertado que se celebrara en la ciudad condal, y cuando se hablaba aquí de las distintas fases del regadío, con sus diferentes modalidades, recordaba nuestro Plá del Llobregat, en que tenemos establecido el riego por medio de pozos artesianos, así como en el Vallés. Y yo os puedo decir que allí en Barcelona, en Cataluña, hay elementos que cooperarán con entusiasmo al éxito del próximo Congreso. Tenemos allí, y yo tuve el honor de presentar una memoria sobre ello, un registro de alumbramiento de aguas, quizá el único que existe en España, y que, aunque no completo, tiene tal riqueza de datos, que podrían muy bien servir como modelo para la constitución de ese organismo que indicó en otra sesión un señor congresista y que debía ser el encargado de la recopilación de todas las ordenanzas y ordenaciones de aguas. Yo, señores, he de dirigir un ruego a la Comisión Permanente de los Congresos de Riegos aquí dignamente representada y a los señores Congresistas, para que atiendan los anhelos de la agricultura catalana que tengo la honra de representar y que habla por mi boca, de que el próximo Congreso de Riegos se celebre en la ciudad de Barcelona y tened la seguridad de que nosotros, los agricultores de Cataluña, habremos de poner todos nuestros entusiasmos para que esta obra alcance el esplendor que deben tener esta clase de manifestaciones, porque así servimos al interés de la patria, servimos al interés de España; porque haciendo obras de esta naturaleza en una región, los beneficios que de ella dimanar, redundan en beneficio de la nacionalidad española, por cuya grandeza todos tenemos el deber de trabajar. (Muy bien, aplausos)

He recibido una carta del Alcalde de Barcelona, en la que se me dice que ha remitido un telegrama al Presidente de este Congreso, poniendo a la disposición del mismo el concurso del Ayuntamiento para contribuir a la brillantez del próximo Congreso, si se nos confiere la honra de celebrarlo allí; entre nos-

otros se encuentra el dignísimo Vicepresidente de la Diputación Provincial de Barcelona, y me ha manifestado que la Diputación Provincial se halla dispuesta a cooperar también al esplendor del Congreso, y hace suya la petición que yo tengo el gusto de formular. El Congreso decidirá libremente el punto, la población donde se ha de celebrar el próximo Congreso, mirando a las conveniencias del mismo, a las conveniencias de España, y yo, desde luego, me someteré a vuestras decisiones; y si, por fortuna, accedéis a mi ruego, tened la seguridad de que este humilde congresista experimentará con ello una de las satisfacciones más grandes de su vida. (Muy bien. Grandes aplausos)

El Sr. Palau: Hemos coincidido en pedir la palabra al mismo tiempo el Sr. De Riba y yo; y tanto ha sido así, que en el señor Presidente ha habido cierta vacilación por concederla a uno o a otro. Quizá después de haber escuchado las palabras del digno representante de Cataluña, siendo Cataluña un país tan grande, tan fuerte, yo, que represento una región humilde, no me hubiese atrevido a levantar aquí mi voz. Celebro que esta mañana, por una coincidencia, el representante de Cataluña y yo hayamos tenido una conversación incidental, en la que le he manifestado mis entusiasmos por Cataluña.

Antes de venir aquí he hablado en Murcia, en los diferentes pueblos de regadío, con las personas que representan allí a la Universidad, con las autoridades y con las distintas entidades agrarias e interesados con esta cuestión de los riegos, y todos me han manifestado lo mismo: el deseo vehemente de que fuese a Murcia el Congreso Nacional de Riegos; y si hablo es porque he traído ese encargo. Yo espero, pues, que teniendo en cuenta la importancia del regadío en Murcia, en donde podréis estudiar los señores Congresistas cosas verdaderamente interesantes; que teniendo en cuenta al mismo tiempo la índole y calidad de las personas que están interesadas en que se celebre el próximo Congreso en Murcia, haréis un honor grandísimo al que en estos momentos os dirige la palabra, si accedéis a su petición; pero podéis tener la seguridad de que si, por el contrario, el acuerdo que recaiga es de que se celebre el IV Congreso en

Barcelona, nosotros habremos de prestar todo nuestro concurso y entusiasmo

El Sr. Mateu: Para adherirme a las manifestaciones hechas por el Sr. De Riba en nombre de la representación que ostento, y para solicitar que el próximo Congreso se celebre en Barcelona.

El Sr. Ferrer: Me adhiero a las manifestaciones hechas por el Sr. De Riba, y en nombre de la Comunidad de regantes de Gerona pido que el IV Congreso Nacional de Riegos se celebre en Barcelona, y para ello ofrezco la entusiástica cooperación de la Comunidad de Regantes de Gerona.

El Sr. Jordana: La misión mía es un poco difícil, porque como individuo de la Comisión Permanente de los Congresos de Riegos que ha sido la organizadora del segundo y de este tercero en lo que es la organización, no en el sentido local, sino en el sentido de la dirección general, y no hay contra su actuación ni contra la Comisión, ni en la Ponencia encomendada al Sr. Nicoláu, y que por desgracia no pudo defenderla por los motivos que ya saben los señores Congresistas, nada en contra, y, por consiguiente, yo creo que antes de decidir dónde ha de celebrarse el próximo Congreso, deben fijarse las normas con que ha de celebrarse. Por consiguiente, yo someto a la deliberación del Congreso el acuerdo que deba recaer sobre este extremo, pero ruego tengan en cuenta que antes de tomar una decisión de tal índole, debe decidirse el Congreso por aquella localidad que ofrezca mayores garantías de éxito.

Ha sido norma en los anteriores Congresos fijar aquellas que han de regir en los sucesivos. La Comisión Permanente de los Congresos de Riegos se halla en la necesidad de reforzarse con representantes de otras regiones, porque algunos de los nombrados no asisten; uno de ellos el representante de Cataluña, Sr. Bertrán y Musitu, aceptó el cargo, pero ha hecho dejación de él; probablemente, por Murcia habrá que nombrar un representante para la Comisión Permanente, y quizá convenga que se nombre uno por cada región. Si ahora no se acuerda otra cosa, en sucesivos Congresos, como se ha hecho

hasta ahora, la Comisión Permanente es la que designa los temas y hace, en lo posible, una designación de los ponentes; nombra de su seno un presidente para el futuro Congreso, y ese presidente, como delegado, es el que se encarga en su región de la organización, es el que nombra los ponentes, sometiendo a ratificación las personas elegidas a la Comisión permanente; es, en suma, el que hace lo que ha hecho aquí el señor Conde de Montornés, lo que hizo el Sr. Sánchez Dalp al organizar el Congreso de Sevilla, y análogamente habrá de hacerse en Murcia, habrá de hacerse en Barcelona, en aquel punto que se designe para la celebración. Yo creo que debemos, que es muy importante que fijemos bien todos los puntos, que señalemos todas las atribuciones y que exijamos todas las garantías, porque conviene siempre evitar rozamientos, que hasta ahora no se han producido, y que creo que no se producirán nunca, pero es preciso que hablemos claro. Yo someto a la Presidencia una cuestión previa, y le ruego que pregunte al Congreso si cree que el sistema que hemos seguido para organizar el Congreso de Valencia, es el que debemos aplicar al IV.

El Sr. Presidente. Traslado al Congreso la pregunta del Sr. Jordana

El Sr. De Riba. Creo que basta el éxito del Congreso actual para que todos unánimemente aceptemos la organización que se ha dado y la forma de actuación, y que pidamos a la Comisión Permanente que continúe en la misma forma que ha estado constituida hasta ahora.

El Sr. Jordana. Pues ya hecho esto, he de decir, como individuo también de la Comisión, que la Comisión Permanente, si ella hubiera de decidir, necesita ciertas garantías, no por desconfianza hacia las personas, sino por las garantías de acierto; porque sería una situación muy desairada y muy desagradable, no para nosotros como personas, sino para la obra que nosotros venimos realizando, el elegir un sitio que se nos ofreciera con la mejor voluntad, y surgieran dificultades, rencillas y cuestiones particulares que vinieran a esterilizar la labor del Congreso. De modo que yo creo que, para conocimiento del Con-

greso, y antes de resolver, conviene saber quién ofrece más garantías para el éxito; necesitamos conocer la respetabilidad de las personas y de las entidades, para evitar en su día las responsabilidades de un fracaso. Los dos compañeros que han solicitado que el Congreso se celebre en las localidades que representan, me merecen entera confianza; todos conocemos sus entusiasmos por los Congresos, pero esto no basta: precisa que haya quien se comprometa; necesitamos toda clase de garantías, y las hemos de pedir a las corporaciones y entidades interesadas en la celebración de este acto. No extrañéis que yo hable en estos términos, porque yo tengo la obligación de defender los Congresos de Riegos, porque, al fin y al cabo, yo fui el iniciador del primer Congreso. Propuse los individuos que debían formar la Comisión Permanente. Y considero que esta obra, a la que yo he dedicado todos mis entusiasmos y todo mi cariño, hemos de procurar que no se debilite en su acción, porque para mí sería una contrariedad enorme. Pido, por eso, que se justifiquen y se expresen esas garantías antes de decidir el sitio donde se ha de celebrar el nuevo Congreso.

El Sr. Palau: Yo creo que Murcia cumpliría bien; pero es tal la admiración que tengo por Cataluña, sin adulación, que yo personalmente voto porque el IV Congreso de Riegos se celebre en Barcelona, y si hay alguno de mis amigos que quiera seguirme, los murcianos, yo entiendo que de esta manera debemos hacerlo así: reservándonos para pedir entonces que el V Congreso se celebre en Murcia, porque no hay quinto malo. (Muy bien. Grandes aplausos.)

El Sr. Presidente: Como el Congreso se ha mostrado completamente de acuerdo con las orientaciones del Sr. Jordana, que ha dicho muy bien, pero no ha dicho que él es el alma y la vida de estos Congresos y que a él se debe su vida, que debemos pedir las garantías necesarias para asegurar el éxito de este Congreso, y se han recibido varias instancias y telegramas sobre este extremo; el Sr. Secretario dará cuenta de ellos al Congreso.

El Sr. Secretario: (Lee varias comunicaciones y telegramas, que se insertan al fin de esta reseña.)

El Sr. Vice-Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona. En nombre de la Diputación Provincial de Barcelona me adhiero a todas las peticiones formuladas por las entidades de Barcelona y por el Alcalde de aquella ciudad, y puedo aseguráros, sin conocer la opinión de los compañeros de Barcelona, que aquella corporación se halla dispuesta a contribuir al esplendor del futuro Congreso, si así se digna acordarlo esta asamblea. Nosotros haremos lo posible porque en Barcelona os sea grata la estancia, procuraremos que los que nos honren siendo nuestros huéspedes, puedan admirar todas las obras de agricultura y podréis convenceros del entusiasmo con que en Barcelona se acogen esta clase de Congresos, en los que todos debemos rivalizar en bien de nuestras regiones, que equivale a decir que es en bien de España. (Aplausos.)

El Sr. Jordana. Para agradecer las manifestaciones que se han hecho y para decir en nombre de la Comisión Permanente de los Congresos de Riegos, que considero más que suficientes, por su número y calidad, los ofrecimientos de que se ha dado cuenta en esta sesión.

El Sr. Presidente (Conde de Montornés): ¿Acuerda el Congreso que el IV se celebre en Barcelona? El acuerdo fué afirmativo.

Peticiones. He aquí la instancia y telegramas que fueron leídos en la sesión extraordinaria.

EXCMO. SR.:

el Instituto Agrícola Catalán. El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro sigue con especial interés la obra de los Congresos Nacionales de Riegos, considerándolos de mucha eficacia para el desarrollo de nuestra riqueza agrícola.

Fija tiene la mirada en el III Congreso que tan brillante-

mente se está celebrando en Valencia, habiéndose complacido mucho en cooperar a su labor, secundando en Cataluña las tareas preparatorias de la Comisión Organizadora.

Ha tenido ocasión, por lo tanto, de recibir impresiones respecto a la obra de esos Congresos, de las más autorizadas representaciones de la agricultura de esta Región y especialmente de algunos organismos cuya misión es fomentar, encauzar y administrar servicios de riegos y una conclusión ha sacado del cambio de impresiones y es, que por todos sería agradecido y excelentemente acogido el acuerdo de celebrar el próximo Congreso Nacional de Riegos en esta Ciudad de Barcelona

Si no son escasas las zonas de regadío que existen en las inmediaciones de Barcelona, son verdaderamente notables y extensas las de otros puntos de la región. Mas junto a éstas, no hay un centro urbano de capacidad suficiente para dar hospedaje al extraordinario número de forasteros que acuden a un Congreso de esta naturaleza. En cambio es muy factible el que se trasladen éstos desde Barcelona en un día dado, a aquellas localidades y tierras irrigadas, a fin de visitar las importantes obras hidráulicas y los esmerados cultivos que bajo su acción se desarrollan

Pide por tanto el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro la celebración del futuro Congreso Nacional de Riegos para Barcelona y lo pide después de haber cambiado impresiones con las más autorizadas representaciones de la agricultura de la región, la Federación Agrícola Catalana Balear, el Consejo Provincial de Fomento, Comunidades de Regantes y Compañías varias de Riegos. De todas ellas espera el más decidido concurso y ofrece desde luego el suyo el Instituto a la Comisión Permanente, concurso lleno de buena voluntad y aleccionado por la experiencia adquirida en setenta años que ahora cumple de vida social, en la que se destaca la organización de gran número de Congresos que empezaron ya a caracterizar al Instituto hace más de medio siglo, no abandonando nunca esa modalidad del trabajo en pro del progreso agrario del país.

Siempre reconocido, le testimonia su afecto y consideración.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Barcelona 27 de Abril de 1921.

El Presidente,

IGNACIO GIRONA

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente para los Congresos de Riegos.

*Del Alcalde
de Barcelona*

Barcelona vería con agrado que el próximo Congreso tuviese lugar en esta ciudad y yo como Alcalde en su nombre me permito así interesárselo esperando se tomará en consideración mi ruego suplicole traslade a los Asambleístas un cariñoso saludo de mi parte.—
Martínez Domingo, Alcalde.

*Del Consejo
de Fomento de
Barcelona.*

Presidente Congreso Nacional Riegos: Tengo el honor de participarle que este Consejo de Fomento de Barcelona ha delegado para que le represente en Congreso de Riegos, al ingeniero D. Blas Sorrivas y D. Santiago de Ribas, y que vería con gran satisfacción acordase celebrar Congreso en esta ciudad. Le saluda.—Comisario Regio, *Leoncio Soler y March.*

*De la Cámara
Consejo de
Gerona.*

En nombre Cámara Agrícola Provincial y Consejo Provincial Fomento Gerona suplico acuerden que próximo Congreso Riegos se celebre en Barcelona. Reciban entusiasta felicitación por éxito Congreso Valencia y acertadísimas orientaciones tan beneficiosas para riqueza agrícola país. Le saluda.—Presidente, *Eusebio Puig*

*Del Consejo
de Gerona.*

Les saluda en nombre de este Consejo Fomento suplicándole proponga que IV Congreso se verifique en Barcelona.—Vicepresidente Consejo Fomento, *José M.^a Peres Xifra.*

Presidente Congreso Nacional Riegos: En nombre Federación Agrícola Catalana Balear le ruego interponga su valiosa influencia para que próximo Congreso se celebre en Barcelona, para lo cual esta Federación ofrece su cooperación. Le saluda.—*Carlos de Fortuny*, Presidente.

De la Federación Agrícola Catalana Balear.

Las mismas corporaciones y entidades se dirigieron después al Presidente del Congreso dándole gracias por el acuerdo que, según el telegrama del Sr. Presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, fué recibido con entusiasmo.

LA SESIÓN DE CLAUSURA

Felizmente acabados los trabajos del Congreso, el día tres de Mayo, con igual solemnidad que la de apertura, se celebró en el Paraninfo de la Universidad la de clausura, presidida por el Excmo. Sr. D. Juan de La Cierva, Ministro de Fomento, que tuvo especial empeño en subrayar con su presencia la importancia de las tareas del III Congreso.

Fecha y local.

A recibirle acudieron, con las autoridades, muchos asambleístas, así como a la recepción que se verificó en el Gobierno civil.

A la una, y en el Palace Hotel, el Congreso obsequió al Ministro con un banquete, al cual estaban también invitadas las autoridades. Ocuparon la mesa presidencial con el festejado el Arzobispo, Dr. Reig; Capitán General, Sr. Primo de Rivera; Presidentes de la Diputación y de la Audiencia; Gobernador civil; Comandante de Marina y los Presidentes de las Mesas del Congreso. Ofrecieron el banquete los Sres. Conde de Montornés, por la Comisión Organizadora, y Jordana por la Comisión Permanente, y contestó el Ministro con frases de recono-

El banquete al Ministro.

cimiento. Fué un acto de cordialidad y en que todo el elemento oficial se asoció a la obra del Congreso.

A las seis de la tarde, estaba convocada la sesión de clausura y mucho antes de dicha hora, el Paraninfo y los claustros de la Universidad estaban llenos de invitados y Congressistas.

Acuerdos

Abierta la sesión, el Secretario del Congreso dió lectura a las conclusiones aprobadas por las secciones, así como al acuerdo de que el próximo Congreso se celebrara en Barcelona, que fueron ratificados por los reunidos.

Seguidamente fué concedida la palabra al Excmo. Sr. Conde de Montornés, que dijo:

EXCMO. SR. MINISTRO:

EXCMOS SEÑORES:

SEÑORAS: SEÑORES:

*Discurso
del Conde de
Montornés*

Nunca pude esperar al solicitar del II Congreso Nacional de Riegos de Sevilla, que el próximo se celebrase en Valencia, el éxito que ha coronado los trabajos del que acabamos de terminar y es preciso reconocer que ello se debe muy principalmente al Excmo. Sr. D. Juan de la Cierva, Ministro de Fomento, que nos honra con su presencia y nos presta valiosísimo apoyo con su cooperación, dándonos una prueba de su portentosa actividad, no rehusando sacrificio alguno al hacer este fatigoso y rápido viaje. Por ello he de ser intérprete del profundo agradecimiento del Comité ejecutivo, de los Congressistas y de todos los agricultores valencianos.

Pero permitidme que aproveche esta ocasión no solamente para darle muestras de agradecimiento, sino también para transmitirle la felicitación más sincera en nombre de la España que trabaja y produce, por haber pedido previa la venia de S. M. el Rey, el desempeño de la Cartera de Fomento, sin embargo de haber ocupado en otras ocasiones otras más importantes según la apreciación de los gobiernos, pero no de las que se preocu-

pan del engrandecimiento de la riqueza agraria industrial y comercial del país, iniciando una orientación para que deje de ser aquel Ministerio un cargo de entrada y de interinidad.

El entusiasmo con que se han seguido los trabajos del Congreso, las discusiones a que las ponencias presentadas han dado origen, los múltiples estudios recibidos después de los plazos marcados para ello, y aún dentro de su celebración, son prueba evidente de los deseos que había de enseñar, de divulgar y de aprender sobre estos temas; y las conclusiones finales hijas de razonada y amplia discusión, merecen todas ser tenidas en cuenta y hemos de esperar de nuestro ilustre Presidente que, siguiendo nuevas orientaciones, sean llevadas todas inmediatamente a la práctica y no como hasta ahora, desgraciadamente en muchas ocasiones, queden archivadas en las Secciones del Ministerio, olvidándose que ellas representan el sentir individual y colectivo de los ciudadanos que se preocupan del verdadero engrandecimiento del país.

Estudiados han sido en las Sesiones del Congreso todos los asuntos que con el problema de la irrigación se relacionan, y una vez más se ha demostrado hasta la evidencia, que no es solo con el factor agua con el que puede realizarse la deseada y necesaria transformación, la preparación de los terrenos, los instrumentos que para ello se necesitan, los abonos restituyentes a la tierra de los elementos que el cultivo de regadío, más rápido y esquilante que el de secano les ha arrebatado, la educación de la masa obrera para ponerla en condiciones de conocer y cultivar los terrenos de regadío, exigen un elemento muy prosaico, pero absolutamente necesario: el dinero. Y como éste, sólo contados agricultores lo poseen y aún hay algunos que lo poseen, que no lo emplean debidamente, no se resuelve con tan escasos elementos el extenso problema de la ampliación de las grandes zonas regables del país; se impone inmediatamente y antes que esos hermosos pantanos puedan almacenar cantidades enormes de agua, y esas presas y canales recoger y encauzar las de nuestros poco caudalosos pero impetuosos ríos, que el crédito agrícola quede satisfactoriamente establecido en nuestro

país, y que por fin, los varios ensayos realizados, en los que sin mérito alguno he sido llamado a intervenir, como apenas hace dos meses en la Ponencia presentada al Consejo Superior de Fomento con mis ilustres compañeros el Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez, el Sr. Bernad y el Representante de la Confederación de los Sindicatos Católicos, pasen de estimables proyectos a hermosas realidades. Y tengo la seguridad que el ilustre Ministro de Fomento que hoy nos preside, considerándolo así, no ha de dejar pasar mucho tiempo sin presentar el apropiado proyecto de Ley para resolver tan importante necesidad.

Y ese crédito ha de servir, no sólo para necesidades materiales, sino para educar, enseñar y proporcionar los medios a la masa agraria, la más numerosa, sufrida y sana del país, para su justo mejoramiento, corrigiendo abusos de los de abajo y de los de arriba, y constituyendo el dique más sólido y práctico a las corrientes sociales devastadoras que hoy por todos lados nos amenazan.

He de terminar expresando nuestro respetuoso y entusiasta agradecimiento a S. M. el Rey que nos honra con su Patronato, por su interés constante en el mejoramiento agrario de su país, como es una nueva prueba, el que sólo espero la terminación de los trabajos de este Congreso para acudir a recibir las instrucciones de su propia iniciativa, para organizar una campaña de carácter internacional para combatir la plaga de la mosca del olivo, que amenaza destruir la riqueza olivarera de las zonas agrícolas más importantes lindantes con el Mediterráneo. Reitero mi agradecimiento muy sincero a nuestro eminente Presidente, a las Corporaciones Excmo. Diputación Provincial, Excelentísimo Ayuntamiento, que de manera tan brillante y desprendida han cooperado a la esplendidez de este Congreso, a todas las demás que han prestado su cooperación moral y muy especialmente al Excmo. Sr. Rector, poniendo a nuestra disposición todos los locales que de su Jefatura Universitaria dependen. A la prensa toda, por su constante y exacta información. A las Entidades, especialmente la Junta de Obras del Puerto, Junta

de la Real Acequia del Júcar y Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, por su esplendidez, así como a Centros tan importantes como la Cámara Agrícola, la Sociedad de Amigos del País, el Consejo Provincial de Fomento y la Federación valenciana de Sindicatos Agrícolas, Centro de Cultura, Tribunal de las Aguas y Junta de la Real Acequia de Moncada; Junta del Colegio Imperial de Niños Huérfanos de San Vicente Ferrer, por la cesión de su hermoso local para Exposición anexa de Modelos, Gráficos y Maquinaria; a los señores Monforte, por la visita a su hermosísimo y típico huerto; a personalidades tan ilustres como el Excmo. Sr. D. José Martínez Aloy, Cronista de la Provincia y Delegado Regio de nuestro Museo, Doctores señores D. José Sanchis Sivera y D. Eduardo Boscá, a los Directores de Correos y Telégrafos de esta Provincia y sus empleados por los excelentes servicios especiales prestados y a otros tantos y tantos que harían esta lista interminable.

¿Pero cómo omitir sin embargo esos Presidentes de Secciones señores Prósper, López Alcázar, Puchol, Dicenta, Iváñez de Lara, con su infatigable e inteligente Secretario General Sr. D. Luis Jordana y sus adjuntos señores León y Trénor; a esos Ponentes que con tanto acierto han recogido y ampliado los trabajos presentados, los Excmos. señores D. Jorge Jordana, D. Rafael Janini y D. José Nicoláu; señores D. Mariano Gómez González, D. Vicente Sanchis Tarazona, D. Miguel Ganuza y D. Antonio Guillén Rodríguez de Cepeda; a esos activos organizadores de nuestras dos brillantes e interesantes Exposiciones, Sr. Monfort con sus Secretarios señores Morales y Font de Mora, y D. Francisco Almarche, Presidente de la respetada y genuinamente valenciana Sociedad «Lo Rat-Penat», sin que pueda tampoco omitir a los modestos empleados que con sus constante e infatigable labor han contribuido todos ellos al éxito que hoy aplaudimos?

He de expresar a todos los Congressistas mi felicitación y mi sentimiento: mi felicitación por su cooperación y asiduidad, mi sentimiento por las grandes deficiencias que habrán tenido que notar, pero que conociendo su amabilidad y propósito único

y decidido de aportar elementos para la resolución del importante problema de la irrigación, tengo la seguridad de que todos ellos nos han de conceder el más amplio perdón.

Hago votos finalmente porque el próximo IV Congreso de Riegos, termine continuando y acrecentando los éxitos obtenidos por los tres anteriores desde su iniciación por mi ilustre y querido amigo Excmo. Sr. D. Jorge Jordana, cuya cuarta asamblea ha de reunirse en Barcelona, según lo acordado en Sesión extraordinaria habida estos días a ruego de las principales Corporaciones y Entidades de Cataluña y que se celebrará bajo los auspicios de la Comisión Permanente de los Congresos de Riegos, determinando con sus grandiosos resultados el positivo mejoramiento por la irrigación de la agricultura de toda la nación española.

Al sentarse el Presidente del Congreso en medio de unánimes aplausos, concedióse la palabra al Excmo. Sr. D. Jorge Jordana, que dijo:

SEÑORAS, EXCMO. SEÑOR, SEÑORES:

*Discurso de
D. Jorge
Jordana.*

Se me ha conferido el encargo de usar de la palabra en este solemnísimo acto en nombre de la Comisión Permanente de los Congresos de Riegos y en nombre de los señores Congresistas.

Me hago cargo de la situación del momento y de la impaciencia por oír a nuestro ilustre Presidente y claro es que yo he de entretener muy poco rato la atención de los Señores aquí reunidos.

La Comisión Permanente tiene que manifestar á la Comisión Organizadora su entusiasta gratitud por la manera como ha llevado todo lo relacionado con este Congreso y no es extraño lo ocurrido. Al confiar al Excmo. Sr. Conde de Montornés la dirección y la Presidencia del Congreso, sabíamos todos cómo habían de resultar estos actos.

Todos le conocéis; no hace muchos años, que por mi fortuna, también le conocí y me honro con su amistad y le quiero mucho por lo que vale. Es hombre al que se ha encontrado siempre que se ha tratado de los intereses levantinos; siempre que se ha tratado de defender los intereses de esta región allí ha estado el Sr. Conde de Montornés, y es para nosotros la representación genuina de esta tierra, porque es la representación del cariño mayor que por ella pueda tenerse. (Muy bien, muy bien; grandes aplausos.)

¿Y de cómo ha estado secundado? ¡Qué he de hablaros, qué he de decir a los señores Congressistas!

Lo saben todos los que me escuchan; si yo hubiera de tributar la honda gratitud que todos nosotros sentimos, que todos nosotros llevamos en el alma, tendríamos que hacer el censo de Valencia duplicado, el censo de los hombres y el censo de las corporaciones. No hemos dado ni un solo paso, no hemos ido a ninguna parte, sin que las puertas estuvieran abiertas. El tiempo ha estado completamente ocupado en nuestro obsequio, ni un sólo instante hemos dejado de recibir sus agasajos y no hemos tenido que lamentar el menor rozamiento, la menor dificultad, y claro es que al reconocer esto en nombre del Congreso, yo no puedo menos de tributar la gratitud mayor que pueda tributarse, no a cada uno de los que ha nombrado el Sr. Conde, sino a Valencia, a la Región entera, porque por donde quiera que hemos ido, los pueblos todos nos han saludado con entusiasmo, con cariño, que demuestra la grandeza de la idea de lo que aquí nos ha reunido a todos.

Y en cuanto a vos, Excelentísimo Señor, yo os ruego que llevéis al Gobierno de S. M. y al propio Monarca, el saludo del Congreso y que, además, porque las conclusiones del Congreso sean verdad, pongáis a su servicio toda vuestra honorabilidad de gobernante, toda vuestra recia voluntad, toda vuestra actividad incansable, y la Patria os lo agradecerá.

(Muy bien, muy bien; grandes y prolongados aplausos)

Al levantarse el Excmo Sr D. Juan de La Cierva a pronun-

ciar su discurso, fué saludado con una gran salva de aplausos. Reproducimos el texto taquigráfico de su peroración.

SEÑORAS Y SEÑORES:

*Discurso del
Ministro*

He querido tener el honor de asistir a esta solemne sesión de clausura del III Congreso de Riegos, porque no ahora, que soy Ministro de Fomento y tan sólo por ello tendría el deber de dar a estas asambleas la importancia que en sí tienen, sino de antiguo, abrigó el convencimiento—y a él han obedecido campañas del hombre político y parlamentario—de que esto que vosotros estudiais, lo que os ha preocupado y para lo cual dáis soluciones concretas, producto de deliberaciones sosegadas, es una de las maneras de impulsar el progreso de nuestro país, quizá la más efectiva y transcendental.

Recojo el saludo que benévolamente se me ha dirigido y ofrezco transmitir a S. M. el Rey los votos que habéis hecho para que él, con su patriotismo sin límites, ayude a sus Gobiernos a llevar a la realidad los anhelos que en esas Conclusiones, como en las de otros Congresos, palpitan. Podéis estar absolutamente seguros de que S. M. el Rey se preocupa hondamente de estos problemas; sin adulación alguna puedo deciros que asombra la manera como estudia todas estas cuestiones, se asimila las soluciones y emprende—y empuja a los demás a seguir—los caminos que conducen al bienestar y a la prosperidad de nuestra España.

En cuanto a mí, tened también la seguridad de que cuanto esté en mi mano será puesto al servicio de esta gran causa nacional, que ella es de tal naturaleza, repito, que puede transformar a España si seguimos estudiando soluciones para el magno problema de la Agricultura patria, si tenemos en cuenta las condiciones de nuestro clima, y con el genio de la raza y con perseverancia, que tal vez es lo único que nos falte, transformamos las propiedades que la Naturaleza misma dió a nuestro territorio.

En eso es en lo que más se distinguen los pueblos civilizados. Cuando yo he recorrido zonas inmediatas a este vergel incomparable, que no han ofrecido al trabajo del hombre tantas facilidades para hacer reproductivo su esfuerzo y su perseverancia en el cultivo, y he visto en comarcas, por ejemplo, como las de Alicante, vecinas al mar, esas inmensas y bellísimas montañas en que se ha empleado durante siglos el trabajo del hombre para conquistar la Naturaleza, al parecer estéril, y convertirla en un verdadero jardín, poniendo en cada rincón de la montaña y en cada roca un árbol, cultivado con el amor con que se cultiva la flor en la maceta; cuando he visto todo eso y, sin embargo, he contemplado en nuestro país territorios que todavía parecen estériles también, me he preguntado: ¿Por qué no hemos de seguir aplicando nuestro esfuerzo y nuestro trabajo para hacer que este tradicional suelo, el suelo de nuestra España, rinda pronto todo lo que ya se ha visto que puede rendir? ¿Qué falta? ¿La perseverancia de que he hablado? ¿El estudio de los métodos que hay que seguir para poner en producción lo que parece que no es susceptible de ella?

Pues todas estas energías de los ciudadanos, más o menos estimulados por los elementos oficiales, pero nunca lo bastante para suplir lo que os falte, o sea, aquel convencimiento que cada uno ha de ir teniendo de que necesita aportar a la obra colectiva todo su esfuerzo, todo cuanto valga, su inteligencia, su perseverancia, su capital, todo esto es, en suma, lo que ha de conducirnos a esa transformación de la naturaleza de nuestro suelo que ha de llevarnos por el camino de la riqueza y del progreso, y por él habremos de encontrar también, siguiéndolo con resolución, los medios de ir calmando todas las grandes cuestiones sociales que nos afligen, como afligen a todos los pueblos, pero especialmente a aquellos que descuidan el trabajo y desatienden el desarrollo de la riqueza, porque sólo cuando se puede obtener mejor el producto de la tierra y de la industria, es posible hallar fácilmente soluciones á esos problemas, que serán eternos o durarán lo que la Humanidad dure, lo que la Humanidad viva, pero que a todas las generaciones, en su tiempo

respectivo, corresponde resolverlos, o, por lo menos, atenuarlos.

En las Conclusiones que he oído, se recoge una enseñanza que no conviene olvidar: la de que en vano por vuestros estudios y por los esfuerzos que el país haga se podrán poner en condiciones de regadío extensas comarcas que hoy no las tienen, si luego no se procura por todos los medios que se aproveche esa facilidad de transformar los cultivos. De ello tenemos ejemplos en nuestro país. Se gastaron en lo antiguo grandes sumas en construir canales que podían tener como uno de sus fines facilitar la navegación interior, el transporte interior, pero que tenían principalmente como finalidad poner en regadío extensas comarcas, y, en efecto, ha transcurrido más de un siglo sin que todavía esa última finalidad se haya logrado. Es que el regadío exige el trabajo intenso; es que el regadío demanda un aumento extraordinario de población, una mayor densidad de población; es que para cultivar la tierra de una manera intensiva es necesario emplear los abonos y realizar un trabajo de cooperación que, no siendo grande la población, no puede efectuarse. Así se explica que no baste trazar los planes de irrigación, ni siquiera realizarlos, para lograr esa transformación en los cultivos, que tanta importancia tiene.

En Valencia—y por eso ha sido oportunísimo reunir aquí el Congreso de Riegos—se da un gran ejemplo de lo que el regadío puede producir. Yo soy también de país de regadío, y he podido advertir en él lo que se advierte en la hermosa región valenciana: se aumenta la población de modo extraordinario, hasta el punto de que casi se disputa el pedazo de tierra, y se busca el agua cuando el río no da la suficiente, y millares de máquinas de vapor o de motores eléctricos la elevan a la superficie, y se cultiva, y con aparatos de todas clases, los más perfeccionados y a veces los primitivos, se lleva el agua por las montañas, y aparecen éstas en pocos años convertidas en vergeles. ¿Qué es eso? Eso es que la experiencia del regadío, que durante siglos han tenido los habitantes de estas comarcas, se extendió, porque saben lo que es la transformación del cultivo

y están acostumbrados a ver lo que ello significa en esa tierra donde el sol es ardiente, donde las condiciones de la tierra misma son buenas, pero donde sólo falta el agua, y conocen por experiencia lo que el agua vale, que es oro.

Váis, en cambio, a otras regiones españolas, y véis cómo grandes vías de agua discurren, cómo grandes cauces van llenos hasta el mar, sin que apenas haya nadie que sienta la tentación de aprovecharlos. ¡Qué digo, señores! Actualmente, por ejemplo, en el Guadalquivir, en la hermosa región andaluza, se están haciendo grandes obras de irrigación; hombres a los cuales yo desde aquí dirijo un aplauso y un saludo, han comprendido que debían dedicar sus esfuerzos y sus capitales a aprovechar las aguas del caudaloso río en extender el cultivo de riego por las comarcas andaluzas. ¿Cómo puede explicarse, señores, que esa región haya permanecido durante siglos apartada, o casi apartada, de este sistema de cultivo, en tanto que la región murciana y la región valenciana, es decir, el Levante español, tienen desde hace siglos también esta floreciente agricultura de regadío? Pues no por otra cosa que por la falta de experiencia y de escuelas de regadío.

Cuenta la Historia que cuando fué invadida nuestra España por las huestes agarenas, las tropas que se dirigieron hacia esta parte de Levante la conquistaron y se establecieron en ella, especialmente en lo que entonces se llamaba la «Cora de Tadmir», que era el gran valle del Segura, estando formadas casi enteramente por soldados reclutados en la zona de Egipto. Vinieron a España con la experiencia del regadío en Egipto, que todos sabéis es antiquísima; habían aprendido allí a aprovechar la tierra y a fertilizarla con el agua, y comenzaron las grandes obras de irrigación que todavía perduran y se extienden por el valle del Segura, llegando a esta hermosísima tierra de Valencia; de ahí que las costumbres de los tribunales de aguas y el sistema de distribución del agua en proporción con la tierra, guarden tanto parecido en toda esta comarca. Obedecía todo ello a la novedad y a la experiencia que trajeron aquellos que invadieron tales regiones. En cambio, las huestes agarenas que

dominaron durante tanto tiempo en la región andaluza, no procedían del Egipto, no tenían amor al regadío, al menos no tenían de él la experiencia que las otras.

Ved, señores, cómo este recuerdo antiguo sirve también para explicar lo que ahora acontece y para justificar algunas de las Conclusiones que acabáis de oír. Sin la propaganda, sin el auxilio del Estado, sin la agrupación por medio de sindicatos, sin el crédito agrícola que estimula la acción, no podremos lograr que algunas comarcas españolas, aunque se les facilite mediante obras de irrigación la manera de transformar los cultivos, los transformen. De suerte que, al Estado corresponde —yo lo reconozco— fomentar las grandes obras de irrigación, pues hay que regularizar nuestros ríos, hay que evitar que el régimen torrencial de nuestras lluvias haga muchas veces ineficaces las obras de irrigación, hay que canalizar, hay que distribuir y hay que buscar el agua del subsuelo, hay que transformar, como he dicho al principio, las condiciones deficientes que la Naturaleza nos ofrece; pero al mismo tiempo es indispensable que por medio de estos Congresos y otras propagandas, así como por la acción que pueda nacer del Poder público, se vaya enseñando a las gentes lo que eso representa para llegar, si es posible, a verdaderos excesos de población, que radican, en las regiones donde el cultivo de regadío se ha extendido mucho, pero no lo bastante para dar trabajo y productos suficientes a toda la población que allí sigue acumulándose; es conveniente que aquella población sobrante, que alguna vez suele tomar el camino de otros países, permita que nuestra emigración vaya a otras comarcas españolas y lleve a ellas la experiencia del regadío, las ventajas del crédito y la seguridad de que con la transformación de la tierra y el trabajo intensivo se produce el bienestar; y es necesario que los labriegos de muchos campos de España abandonen la idea de que hay que esperar que la lluvia sea la que traiga el bien o el mal, y enseñen a todos, repito, lo que significa el trabajo del hombre para subsanar aquellas deficiencias de la Naturaleza. Por eso merecéis vosotros, congresistas y organizadores de estos Congresos,

un aplauso fervoroso de los buenos patriotas que se preocupan de estos problemas nacionales.

Esa transformación en el cultivo de la tierra y esa impulsión del Poder público para la construcción de obras hidráulicas— obras de irrigación principalmente—, tienen la ventaja de que atienden a otra gran necesidad nacional, y es que al regularizar el curso de los ríos, al retener el agua en los pantanos, al buscar en el subsuelo las aguas que se pueden elevar, es posible realizar al mismo tiempo el aprovechamiento de la fuerza hidráulica, que no es incompatible con la aplicación del regadío. He aquí un magno problema relacionado con el porvenir de España

España, que va ya logrando tener una producción grande— así puede decirse comparada con la que tenía hace pocos años —de hulla, y por el impulso dado a las investigaciones durante la guerra, merced al precio que el carbón tuvo, ha sabido buscar y encontrar zonas ignoradas, al menos para la generalidad, donde la hulla se produce; España, sin embargo, está demostrando, como todos los pueblos civilizados, puede decirse, que no es posible contar tan sólo con el carbón para el desarrollo industrial, que va siendo enorme, y para las aplicaciones cada vez mayores de la fuerza al servicio de la civilización y de la producción. Á la hora presente, todos los pueblos se dedican a estudiar los medios de aprovechar la fuerza hidráulica que tienen. La Naturaleza nos ha dotado en gran cantidad de esa energía, que podemos aprovechar, y si la podemos aprovechar al mismo tiempo que puede servirnos para extender el regadío, ¡qué obra tan grande, señores, la que se nos presenta! ¡Qué obra tan grande la que se ofrece a nuestros ojos cuando contemplamos el campo que todavía podemos cultivar en nuestro país!

Hoy se ha dicho que yo pedí la cartera de Fomento. Es verdad. Yo, que he venido hablando de muchas cosas relacionadas con los servicios que radican en ese Departamento, llegó un momento en el cual, por razones, por complicaciones de la política, tenía que ser Ministro, y pedí la cartera de Fomento. Los

que recordéis mis campañas recientes sobre un problema que ha sido materia de vuestros estudios y que en realidad afecta a toda la vida nacional, comprenderéis pronto por qué lo hice. Era lo más honrado, a mi juicio. Yo que había hecho propagandas en el sentido de que era absolutamente necesario impulsar la vida nacional y de que no podíamos aplazar esa impulsión ni un sólo momento, era lo más honrado que fuese al Departamento desde el cual ese impulso puede darse (Aplausos), para que por todos se viera si yo podía cumplir lo que ofrecí, para ver yo mismo si tenía fuerzas suficientes para hacer honor a mis palabras. Y estoy decidido, en efecto, mientras sea Ministro de Fomento y mientras tenga algún medio de que mis planes y mis predicaciones lleguen a la realidad, a hacer todo lo que un patriota puede hacer. (Muy bien.)

¡Qué mayor honor para un hombre español que procurar por su parte que se gane el tiempo perdido! Si constituimos una nación que en la historia ha dado pruebas del genio que la guía, que nos ha permitido dominar casi el mundo entero, y que cuando hemos querido trabajar hemos trabajado, y cuando hemos querido colonizar hemos sabido hacerlo y llevar la civilización a través de los mares, dejando allí huellas indelebles; si somos una raza que tiene esas condiciones y ese vigor, el día que quiera trabajar y ser perseverante, ¿cómo no ha de vencer también en la noble lucha del trabajo? ¿Por qué no hemos de hacer nosotros, señores, lo que han sabido hacer otros pueblos, de gran historia asimismo, pero no superior a la nuestra? ¿Por qué nos hemos de encontrar a la hora presente sin haber aprovechado, de los cinco millones de kilowatios que podíamos aprovechar, nada más que ochocientos mil, me parece que no llega a un millón? ¿Por qué nosotros, que tenemos doble territorio que Italia, hemos de tener casi la mitad de su población? ¿Por qué nosotros, que tenemos un territorio aproximado al de Francia, hemos de tener sólo 20 000 kilómetros de ferrocarriles, cuando ella tiene 50.000 o más? ¿Por qué nosotros, después de setenta años de ferrocarriles, ahora tan sólo empezamos a construir material de locomotoras, vagones, etc., y hemos

sido tributarios de la industria extranjera durante todo ese tiempo, dándole nuestra sangre y nuestra savia, sin lograr tener los ferrocarriles que merecemos? ¿Por qué nosotros, que debemos a la Providencia el tener en nuestro suelo todos los metales, puede decirse, hemos de dejarlos ir sin fundirlos siquiera en materia primaria, en mineral, para que nos los devuelvan luego transformados y convertidos en materias industriales? Pero ¿qué es eso? ¿Es que nuestra raza no tiene vigor ni tiene instinto de conservación para hacer, repito, lo que han hecho otros pueblos? Pues si ello es así, si los tiene, hay que probarlo, y para probarlo hay que vencer los obstáculos que se opongan a la marcha hacia el progreso, que tenemos abierta como todos los pueblos que tienen su puesto al sol.

Para ello ¿qué necesitamos? Lo primero vencernos a nosotros mismos, convenciéndonos de la necesidad de trabajar y de agruparnos, de asociarnos, en la idea de que sólo trabajando se puede ya vivir. Necesitamos luego tener perseverancia y desdeñar cosas pequeñas, no entretarnos, señores, en política menuda, morbosa, insignificante, despreciable. (Grandes aplausos.) En vez de estar todos los días pensando cuándo cae este Gobierno y cuándo sube el otro, cuándo se agrupan unos señores, cuándo se abrazan y cuándo riñen, ¡vamos a trabajar! (nuevos aplausos), que el trabajo es el pan y es la vida, es el progreso moral y material, y es además lo que ha de dar la paz de que yo hablaba antes; el trabajo es lo que ha de hacer que todos nos miremos como hermanos y comprendamos que tenemos que resolver esos grandes problemas sociales, no con radicalismos, que ya se sabe que no conducen a nada, porque son espasmos, y los espasmos duran poco, sino con reflexión, con meditación, con método, con buena voluntad, y eso no lo conseguiremos, vuelvo a decirlo, sino cuando apliquemos a los elementos naturales de que disponemos nuestro trabajo, nuestro estudio, el genio entero de la raza, para que la producción española iguale a la de otros pueblos, para que se construyan esas grandes obras públicas sin espera alguna, sin atender a ninguna clase de excusas ni de aplazamientos, ahora y no mañana, para poner

todo en producción y para que no se dé el caso de que haya en el centro de España 40 000 kilómetros cuadrados que no tienen una sola vía de comunicación. Hagamos eso, y para hacerlo tengamos la resolución de pasar, repito, por encima de nuestros hábitos, tal vez de negligencias y perezas, y por encima, sobre todo, de esas menudas cosas, pequeñas cosas, que nos entretienen, mientras abandonamos el cuidado de nuestro solar, o como se ha dicho tantas veces, de nuestro jardín.

Ved, señores, cómo en esas Conclusiones se habla de la propiedad, y se habla oportunamente. Si la agrupación de los hombres, con su capital y con su esfuerzo, pone en cultivos grandes extensiones de territorio español y el Estado ayuda también, justo es entonces ir ensayando todas aquellas modalidades de acceso fácil a la propiedad de la tierra, al disfrute de la tierra, de los que, por falta de capital, están apartados de ella.

Es sabio y prudente lo que ahí se dice, y del Sr. Jordana leí yo, y con él he conversado esta tarde de estas materias, cosas que su alto espíritu ha propuesto, y se ven reflejadas en algunas de esas Conclusiones, para el desarrollo de los cultivos merced a los riegos que se llaman del Alto Aragón. Si se transforman mediante el esfuerzo de todos y la cooperación del Estado grandes extensiones de territorio, ensayemos allí todas esas nuevas formas de previsión, como el coto social, la cooperativa de producción y otras; todo eso es lo que en tales casos se puede aplicar, se debe ensayar y puede servir para enseñanza de todos. En cambio, cuando se oye hablar de transformaciones bruscas de la propiedad y de que es necesario llegar a la expropiación si la tierra no se cultiva bien, si no se aprovecha el regadío; cuando se llega a propugnar la expropiación para el reparto de la tierra, arrebatándosela a los que la tienen por justos títulos, sancionados por la tradición, con la esperanza de que en un momento se pueda resolver el problema social, transmitiendo a otros lo que a aquellos propietarios pertenecía, pensad, señores, que eso es imposible; que en nuestra España ya no hay vinculaciones, que adscribían el patrimonio, la tierra, los bienes en general, a un linaje; que en nuestra España se hizo

la desamortización, pero se hizo muy a la ligera, de lo cual estamos ahora tocando las consecuencias; y se vuelven los ojos a la propiedad colectiva, a la propiedad comunal, y se echa de ver que la Beneficencia no tenga los bienes que la nutrían por aquel amor de nuestros antepasados al prójimo, o a sus hermanos, que les llevaba a dejarla inmensos capitales, que honran su memoria, capitales que en gran parte se han perdido en aquella operación funesta. (Muy bien; aplausos)

Pensad en eso, señores, y advertid cómo—*nihil novum sub sole*—lo que parecía al principio del siglo pasado que podía ser la transformación social de España y de otros pueblos que siguieron las trazas de la Revolución francesa, con su individualismo, que se creía un progreso, ahora ha desaparecido, porque volvemos a las formas corporativas y de colectividad en el disfrute de la tierra y en el esfuerzo común para el trabajo. (Muy bien.) Recordad esos hechos, que son la experiencia de los siglos, e impulsad todos, cada cual en la esfera de su trabajo y de su propaganda, el progreso y la mejora del proletariado; reconoced conmigo—yo creo habrá pocos que no lo reconozcan—que el trabajo del hombre no puede ya ser considerado como una mercancía que se cotice cual otra cualquiera en las bolsas como un objeto de especulación; el trabajo del hombre representa la cóngrua necesaria para vivir; pero el sentimiento de la caridad y por las enseñanzas de la Iglesia, siempre se ha considerado que era necesario proteger al desvalido y ayudarle, y luego se ha pasado de ese principio moral, que ha regido a la Humanidad siempre, a los preceptos legislativos que se han inspirado en tal principio y van reconociendo el derecho del hombre a vivir y a la protección de la colectividad.

Pensad así, y pensando de este modo podremos llegar a todas las consecuencias compatibles con el régimen que nos legaron los siglos, y que cuando ha vivido tanto es señal de que tiene un asiento natural en las sociedades humanas, que en vano revolucionariamente se pretendería destruir, porque aun cuando se hubiera destruído, con el transcurso del tiempo todo vuelve; sólo desaparece lo que es inestable; pero lo que es

natural, lo que responde a verdaderas necesidades de la vida humana, de la colectividad humana, renace, reaparece, como el junco, señores, que cuando viene el agua se dobla, y cuando pasa y sale el sol, vuelve a estar enhiesto. (Aplausos.)

Yo procuraré, ya lo dije, recoger todas esas peticiones, muchas importantísimas, en cuanto al régimen de regadío, a la condición jurídica de los regantes, a las relaciones entre unos y otros, a la garantía de los derechos en todos esos aprovechamientos, que son de coexistencia y, por consiguiente, engendran grandes dificultades que es necesario ir resolviendo con todo miramiento. Yo procuraré recoger todo ello, y en la medida de mis fuerzas llevarlo a preceptos obligatorios; eso, y todo cuanto se nos ocurra, todo cuanto meditando creamos que puede ser útil o conveniente, procuraremos hacerlo, especialmente el crédito agrícola. ¿Cómo no, señores, si es una necesidad que se viene sintiendo hace muchos años y a la cual no hemos podido atender, qué sé yo por qué? Hemos atendido a otras, pero esa ha quedado pospuesta. Es verdad que tenemos defectos; ¿cómo no? Somos españoles, que nos hacemos ilusiones extraordinarias y aspiramos a veces a resolver los grandes problemas con fórmulas simplistas, y cuando se habla de crédito agrícola muchos creen que se puede y se debe establecer en tales términos que todo el que necesite dinero lo obtenga inmediatamente, sin tener que pensar para lograrlo en su trabajo ni en su ahorro, y no es eso; necesitamos organizar el crédito agrícola en los términos prudentes en que se debe organizar para que todos adviertan que, con esa asociación de capitales y esa facilidad del crédito, podrá vencer, cada cual en su respectiva esfera, sus dificultades, pero que sepa que le toca a él, con su esfuerzo y con su espíritu de ahorro, contribuir a ese resultado en la mayor parte. Dentro de esos límites, que me parece oportuno señalar, estoy estudiando, en efecto, la implantación del crédito agrícola

Tenemos que examinar también la relación que puede guardar la nueva institución con los pósitos actuales. ¡Hay que resolver tantos problemas! Yo hago lo que puedo, y haré lo

que pueda después de haber venido a este acto. Veremos si Dios me da fuerzas y tiempo para responder a mi anhelo. Para ello, no otra cosa pido a todos sino que me ayuden en la empresa, que ayuden al Gobierno actual, que se inspira en el deseo de impulsar la vida nacional; que nos ayuden todos con buena voluntad y nos juzguen, nos censuren si no acertamos o no cumplimos lo ofrecido, pero que nos hagan justicia si se advirtiera que formalmente, resueltamente, queremos trabajar por el bien de nuestra España. Al trabajo hemos de ir, señores; vuelvo a decir que sólo en el trabajo hemos de hallar el porvenir que ansiamos y la paz que es necesario alcanzar en nuestro país. Para España y para la Humanidad entera, aportemos nuestro trabajo y nuestra buena voluntad.

Señores: ¡Viva España! ¡Viva el Rey! ¡Viva Valencia!

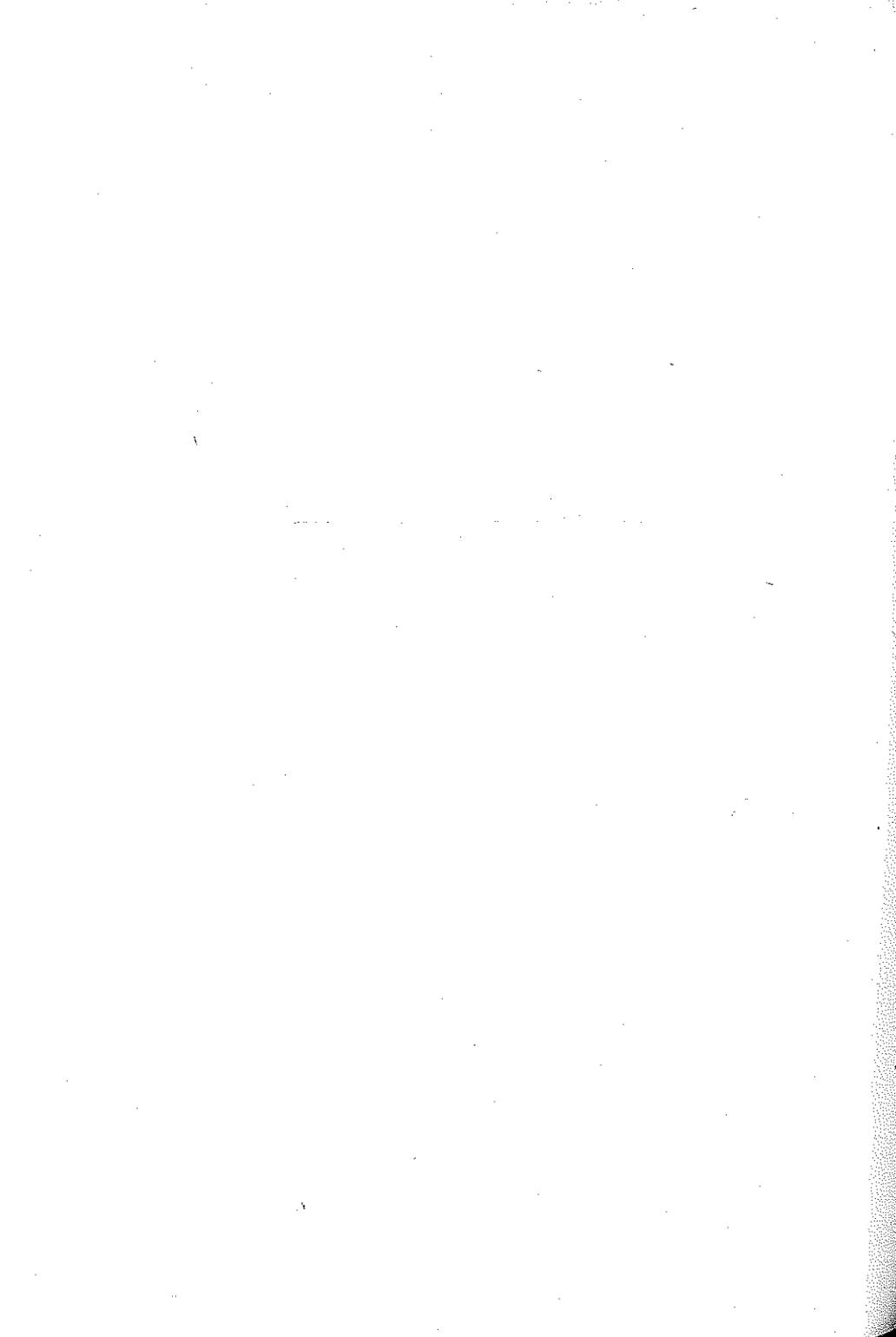
(Estos vivas son clamorosamente contestados en medio de una gran ovación.)

Terminada la solemne sesión, fueron cursados telegramas dando cuenta del feliz término del Congreso a S. M. el Rey, patrono del mismo, y a varias instituciones y personalidades a las que interesaban las conclusiones aprobadas, como el Instituto Nacional de Previsión y los Sres. Nicolau y Gascón y Marín, que habían enviado su adhesión al Congreso, lamentando, por diversas causas, no haberles sido posible asistir a sus sesiones. *Telegramas*

La vida del Congreso perduró algunos días después de su clausura oficial, realizándose varias fiestas y excursiones reseñadas más adelante. *Actos posteriores*



LAS EXPOSICIONES



LAS EXPOSICIONES

Entre las finalidades de la obra de los Congresos de Riegos, es una de las más útiles la de facilitar a los asambleístas y al público de la ciudad en donde el Congreso se reúne el conocimiento de las obras de riegos de la región y de los adelantos de las obras de otras regiones desde el Congreso anterior. Lógrase, en gran parte, este propósito mediante las excursiones y visitas organizadas en cada Congreso, pero aún mejor mediante la Exposición de gráficos, proyectos, modelos y fotografías remitidas por las Juntas de Obras, Ingenieros, Sindicatos, Compañías y demás instituciones o personas que intervienen en obras hidráulicas. *Finalidad.*

Ya en el Congreso de Zaragoza la colección de documentos gráficos de los riegos ocupaba algunas amplísimas salas del hermoso edificio universitario en que tuvo lugar la Asamblea, una selección de los cuales constituye el tomo tercero de su Libro. *Exposiciones anteriores.*

El Congreso de Sevilla, continuando la obra iniciada, pudo admirar también una selecta exposición aneja con interesantes modelos y fotografías.

La Comisión Organizadora del de Valencia quiso que el III Congreso significase en este orden un avance respecto de los anteriores, y acordó ampliar la Exposición con dos secciones de gran interés: la de maquinaria y la bibliográfica y retrospectiva. *Innovaciones de este Congreso.*

Perseguía aquélla dar ocasión a los industriales para presentar a un público especial cuantas máquinas y artefactos guardaran relación con las obras de riego o los cultivos de regadío; y se proponía ésta comenzar prácticamente la ejecución de los trabajos que, después, había de encomendar el Congreso a un organismo permanente, acopiando y presentando libros, folletos, hojas, mapas, etc., relacionados con el regadío, como medio de formar una bibliografía española, para la cual sobran materiales, pero faltan voluntarios.

Secciones. De esta manera la Exposición había de constar de cuatro secciones, a saber:

SECCIÓN I.—MODELOS Y PROYECTOS.—En esta sección fueron admitidos y expuestos los modelos de obras de riegos, tales como pantanos, canales, presas, acequias, etcétera, y los proyectos de las que estén en ejecución o todavía no hayan comenzado a construirse.

SECCIÓN II.—DOCUMENTOS GRÁFICOS.—Comprendió esta sección, fotografías y grabados de asuntos relacionados con los riegos y con la agricultura de regadío, así como estadísticas y gráficos del mismo género.

SECCIÓN III.—LITERATURA Y DOCUMENTACIÓN.—En esta sección y en forma de posible lectura o consulta, habían de ser expuestos cuantos libros y folletos remitieran los congresistas y expositores sobre asuntos relativos a riegos, cualquiera que fuera su fecha, extensión o idioma, y los documentos y memorias referentes al régimen y explotación de los riegos.

SECCIÓN IV.—MAQUINARIA.—En esta sección fueron expuestas las máquinas para elevación y alumbramiento de aguas, construcción de obras hidráulicas, excavación de galerías, pozos, etc., práctica de aforos y las demás que tengan un interés directo para las obras de riego o el riego. Siempre que fué posible, se procuró facilitar a los expositores los elementos precisos para mostrar el funcionamiento de las máquinas

Para la recepción de objetos y régimen de la Exposición, rigieron las siguientes condiciones: *Reglamentación.*

1.^a Para ser expositor en cualquiera de las secciones, debe preceder la inscripción como congresista.

2.^a En atención a los gastos de la Sección IV, Maquinaria, los que concurren a ella deberán abonar una cuota especial de cincuenta pesetas.

3.^a La Comisión ruega encarecidamente a los señores expositores que, antes del día 28 de Febrero de 1921, le comuniquen la clase de objetos que piensen exponer y la extensión aproximada que consideren precisa para instalarlos.

4.^a Todos los gastos de remisión, transporte y devolución de los objetos expuestos correrán a cargo del expositor, así como la fuerza motriz que, en su caso, consuman para mostrar el funcionamiento de máquinas. En casos especiales, la Comisión podrá resolver lo más conveniente.

5.^a La Comisión organizadora facilitará y decorará el local para la Exposición y montará el oportuno servicio de vigilancia, pero no admite responsabilidad por los daños que, a pesar de su diligencia, puedan sufrir los objetos expuestos.

Así proyectada, la exposición era uno de los extremos del programa que más trabajo y preparación requerían, por lo cual se constituyó la Comisión especial de Exposiciones, ya mencionada anteriormente, que bajo la presidencia del Ingeniero Jefe de la División hidráulica del Júcar D. Arturo Monfort y con las Secretarías técnicas de D. Patricio Morales y D. Rafael Font de Mora, realizó la intensa labor necesaria. *Comisión especial.*

Enterada la Sociedad «Lo Rat Penat» de los acuerdos de la Comisión organizadora, se ofreció para colaborar en la preparación de la Sección bibliográfica. Aceptada inmediatamente oferta de tal valía, quedó a cargo de aquel prestigioso centro de cultura la parte de bibliografía valenciana y documentación gráfica retrospectiva, siguiendo abierta la sección de literatura y documentación para la que fuese remitida con destino a la Exposición general aneja. *Cooperación de «Lo Rat Penat».*

*Exposición
general*

Aun cuando la situación internacional hizo casi imposible la concurrencia de casas extranjeras a la sección de maquinaria, la intensa propaganda que, desde un año antes de su inauguración, vino haciéndose mediante muchos millares de hojas y folletos editados en español, francés, inglés e italiano, dió sus frutos y el número de instalaciones y envíos fué tan grande, que el hallar local adecuado en sitio cómodo para su visita era un verdadero problema.

Local

Gracias a la generosa cooperación de la Junta de patronos del benemérito Colegio Imperial de Niños huérfanos de San Vicente Ferrer, pudo instalarse la Exposición en condiciones insuperables de amplitud y belleza.

Los espaciosos patios del inmenso edificio fueron adornados con extraordinario gusto, colocando en la parte descubierta la maquinaria, y en los pórticos las fotografías, gráficos y modelos. Dos soberbios tapices de flor, al estilo valenciano, con los escudos de España y de Valencia, decoraban los testeros del patio grande. Sobre la puerta de entrada, en letras de flor, sobre verde fondo, campeaba el rótulo «Exposición del III Congreso Nacional de Riegos». Sendos letreros cruzados sobre las dos entradas de la calle de acceso contribuían a llamar la atención de los transeuntes. El conjunto era de un gusto exquisito y realzaba cada una de las instalaciones particulares.

Gráficos.

La sección más nutrida fué la de documentos gráficos. Casi todas las obras de riego en ejecución podían ser estudiadas a través de las abundantes fotografías y planos remitidos por los organismos e ingenieros que las dirigen. También existían instalaciones dedicadas a las diversas Colonias establecidas por la Junta de Colonización Interior, así como otras debidas a Granjas y Estaciones a cargo de ingenieros agrónomos; varias de explotaciones agrícolas particulares y otras de explotaciones forestales, dirigidas por ingenieros de Montes.

*Modelos y
proyectos*

Una sección extremadamente interesante fué la primera. En ella se admiraban modelos de ataguías, compuertas, módulos, etcétera, remitidos por distinguidos ingenieros, y muchos pro-

yectos, algunos en vías de ejecución, de pantanos, canales y alumbramientos en la región.

La sección dedicada a literatura y documentación fué menos copiosa, porque lo relativo a la región levantina fué expuesto en el palacio de «Lo Rat-Penat», pero contuvo algunos libros y documentos de valor, la relación de los cuales se hallará en otro lugar de este volumen *Literatura.*

Finalmente, la sección de maquinaria, no obstante su novedad y las dificultades antes apuntadas, obtuvo un completo éxito. Trenes de desfonde y de alumbramiento de aguas, tractores agrícolas, máquinas elevadoras, materiales para obras hidráulicas, motores, etc., etc., en artísticas instalaciones, algunas de las cuales funcionaban, para lo cual se facilitó fuerza motriz a los expositores que la pidieron, hacían de ésta una de las secciones más visitadas por el público *Maquinaria.*

La inauguración de la Exposición general se realizó a continuación de la apertura del Congreso y por la misma Mesa que había presidido la solemne sesión, siendo recibido el Sr. Gasset y sus acompañantes por D Arturo Monfort y sus compañeros de la Comisión especial, que mostraron a los invitados las diversas instalaciones. *Inauguración.*

Permaneció abierta la Exposición todos los días del Congreso y una semana después de su clausura, siendo visitadísima por toda clase de público, y muy especialmente por agricultores y propietarios *Público.*

En la imposibilidad de reproducir todos los interesantísimos gráficos y documentos presentados, la Comisión seleccionó aquellos de mayor interés que, juntamente con las fotografías de conjunto, se hallarán a continuación de estas páginas, consignándose aquí la especial gratitud de la Comisión Organizadora para todos los expositores y, de modo especial, hacia aquellos que sufragaron sobre sus gastos de instalación, los de los fotograbados que figuran en este Libro. *Información gráfica.*

La Exposición histórica y bibliográfica fué organizada, como queda dicho, por la Sociedad «Lo Rat-Penat» e instalada en los salones de su casa, principalmente en el de Actos, artí- *Exposición histórica y bibliográfica.*

ticamente arreglado con numerosas vitrinas en las cuales se encerraban infinidad de planos, privilegios, documentos y libros valiosísimos, relativos al regadío valenciano. En lugar preferente se hallaba el conocido y admirable cuadro representando el histórico Tribunal de las Aguas, propiedad de la Excm. Diputación. Fué esta Exposición motivo de orgullo para los valencianos y objeto de admiración para los demás, constituyendo el rasgo más singular del Congreso.

Inauguración

La inauguraron, inmediatamente después de la general, el Sr. Gasset y los que con él habían ocupado la Presidencia de la sesión de apertura, siendo recibidos por los Sres. Almarche, Morote, Brau, Paredes, Camps y González Martí en nombre de la Sociedad organizadora, los cuales recibieron muchas felicitaciones.

Instalación

En este volumen se insertan algunas fotografías de conjunto y el Catálogo de expositores y objetos expuestos que, unido a la comunicación remitida para esta Sección por D. Luis Jordana, forma el primer núcleo de Bibliografía española de aguas y obras de riego, al cual habrán de acudir en lo sucesivo cuantos acometan estudios de esta clase.

Público.

Permaneció abierta la Exposición mientras lo estuvo el Congreso y fueron muchísimos los visitantes y no pocos los que acudieron a realizar estudios especiales, aprovechando la rara oportunidad de poder consultar obras raras y valiosas, procedentes en su mayoría de bibliotecas particulares.

**CATÁLOGOS Y GRÁFICOS
DE LAS EXPOSICIONES**



Lista de los libros presentados en la Exposición General del III Congreso Nacional de Riegos

Acequia de Carcagente

1. Real Carta de Concesión de la Acequia de Carcagente otorgada por el Rey Don Felipe III.
2. Escritura de descripción de la Acequia de Carcagente.

División hidráulica del Guadiana

1. Real Cédula de aprobación por el Rey Carlos III de las Ordenanzas para la construcción y gobierno del Canal del Gran Priorato de San Juan que toma de las lagunas de Ruidera, del año 1783

Junta consultiva agronómica

1. El regadío en España. Memoria sobre riegos del año 1905.
2. La invasión filoxérica en España y estado en 1909 de la reconstitución del viñedo.
3. Árboles y arbustos frutales. Tubérculos, raíces y bulbos. Resumen de 1910
4. Cultivos hortícolas y plantas industriales. Resumen de 1911.
5. Pastos, prados y algunos aprovechamientos y pequeñas industrias zoógenas anexas. Resumen de 1912.
6. Cereales y leguminosas. Vid y olivo y aprovechamientos diversos derivados de estos cultivos. Resumen de 1913
7. Medios que se utilizan para suministrar el riego a las tierras y distribución de los cultivos en la zona regable. Resumen de 1916. Dos tomos.
8. Estadística de la producción de cereales y leguminosas en el año 1916
9. Estudio de la ganadería en España. Resumen de 1917. Dos tomos.

Muñoz Palao

1. Aprovechamiento de las aguas turbias (folleto).
2. Saneamiento de tierras húmedas y salobreñas (folleto).
3. La naranja como fruto de exportación y como materia prima para la fundación de varias industrias. Conferencia en la Federación Agraria de Levante Murcia.

Lorenzo Pardo

1. El pantano del Ebro. Estudio técnico de sus obras hidráulicas Zaragoza 1919.
2. La regularización estival del Ebro. Conferencia Zaragoza 1919.
3. El pantano del Ebro y el Paludismo. Informe del Dr. Pittaluga. Zaragoza 1919.

Luis Mur Ventura

1. Los riegos en el término municipal de Huesca (folleto).

Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas

1. Desecado de frutas y legumbres en la Granja y en la Casa por José S. Caldwell, traducido del inglés por Javier de Secea. 1918

Canal Real de Moncada

1. Ordenanzas para el buen gobierno y conservación de dicha Real acequia. Su antigüedad; concesión, gobierno y jurisdicción de los Administradores de la misma. 1915

Rafael Janini

1. Datos de riegos con aguas subterráneas elevadas por maquinarias en la provincia de Valencia. Año 1911.
2. Riegos con aguas subterráneas. Noticias respecto a los Pozos artesianos y a los arrendamientos de terrenos para huertas en el Real Patrimonio de El Pardo. Año 1915

Junta central de colonización y repoblación interior de España

1. Una serie completa de sus publicaciones.

CATALOGO
DE LA EXPOSICION BIBLIOGRAFICA
Y DE RECUERDOS HISTORICOS DE LOS RIEGOS
EN EL REINO DE VALENCIA
CELEBRADA POR LA SOCIEDAD «LO RAT PENAT»
CON MOTIVO DEL
III CONGRESO NACIONAL DE RIEGOS. 1921.



CATALOGO

BIBLIOGRAFICO DE «LO RAT PENAT»

La Sociedad Lo Rat Penat, fundada e instituída para el fomento del progreso intelectual y material del antiguo Reino de Valencia, en más de cuarenta años que cuenta de existencia, puede afirmarse que ha intervenido en todos los adelantos que se han realizado, llevando sus iniciativas, hijas de los ilustres miembros que han honrado con su patriotismo, abnegación, cultura y ciencia las páginas de la historia contemporánea.

Cirilo Amorós, el gran Querol, Juan Reig, Félix Pizcueta, el insigne Vilanova y Piera, fundador de la paleontología española; Serrano Morales, el desprendido bibliófilo que dejó su valiosísima biblioteca a la ciudad de Valencia; el infatigable investigador Roque Chabás; el patricio y cantor de las bellezas regionales Teodoro Llorente; Martí Grajales, abundoso bibliógrafo, y los Vives Ciscar, Cáceres, barones de Corts y Alcahalí, Tramoyeres Blasco, Navarro Reverter, Conde de Jimeno, los Benlliure y el gran Sorolla, Pinazo, Agrasot, el maestro Domingo Marqués, etc., han considerado siempre a esta Sociedad como la guardadora de las tradiciones patrias y han sido contados entre sus miembros predilectos.

No podía faltar de ningún modo la cooperación entusiasta de esta Sociedad a otro no menos ilustre socio y benemérito patricio el Excmo. Sr. Conde de Montornés, quien con esfuerzo y abnegación singular, acogió la idea de celebrar en nuestra

ciudad el *III Congreso Nacional de Riegos*. A esta patriótica empresa, que nuestro ilustre socio había echado sobre sus hombros, añadiendo nuevos timbres de honor, por su amor al trabajo y adelantamiento del solar patrio, quiso la Junta de esta Sociedad contribuir de la manera más adecuada y conforme a su tradición histórica y literaria. Estudiados los asuntos que encajaran dentro de los fines de esta entidad y a la importancia y practicidad del mencionado Congreso, propuso la Junta al Excmo Sr. Conde de Montornés organizar una Exposición bibliográfica y de recuerdos retrospectivos de los Riegos de Valencia. Inútil nos parece encarecer el interés que para los estudiosos pudiera tener esta iniciativa, tratándose de la región agrícola por excelencia, y cuyo sistema de regadío ha sido norma para otros países y monumento perenne de la laboriosidad e ingenio de los pobladores del fecundo Reino instituido por Jaime I de Aragón.

El plan y detalles de la Exposición formulado por la Junta de la Sociedad fué sometido a la aprobación del Excmo. Señor Presidente del Congreso y acogido con verdadero aplauso; encontraron los organizadores toda clase de facilidades para su cometido y toda clase de alientos y apoyo por parte del Excelentísimo Sr. Delegado, del dignísimo Secretario D. Luis Jordana y del Presidente de la Sección de Exposiciones D. Arturo Monfort.

Cúmplenos hacer constar nuestro agradecimiento al Excelentísimo Sr. Presidente de la Diputación Provincial, al ilustrado Jefe del Archivo Regional D. Fernando Ferráz, que prestando su valioso concurso, presentó documentos y códices de elevado valor histórico y artístico; y al cultísimo Archivero del Excmo. Ayuntamiento D. Vicente Vives Liern, benemérito consocio nuestro, quien escogió lo más selecto del Archivo Municipal para el éxito de la Exposición, y D. Antonio G. Rodríguez de Cepeda, quien llenó una parte de la Exposición con los folletos, libros y documentos de su bien repleta biblioteca valenciana.

Aún con el temor de omitir algunos nombres, réstanos

aplaudir el esfuerzo que pusieron en avalorar la Exposición los señores socios Excmo. Sr. D. José Martínez Aloy, D. Jesús Gil y Calpe, D. José Navarro y Cabanes, D. Severino Guastavino Robba, D. Antonio Camps Cámara, D. Tomás Organista y los señores de la Junta Directiva encargados del adorno del local.

La Exposición fué inaugurada por el Excmo. Sr. D. Rafael Gasset, Exministro de Fomento, acompañado de todas las autoridades y representaciones oficiales, quienes tributaron grandes elogios al número, calidad y valor de los objetos expuestos, y fué clausurada por el Ministro entonces de Fomento Excelentísimo Sr. D. Juan La Cierva.

Nuestro intento al organizar la Exposición y el criterio que seguimos para la redacción de este catálogo, ha sido principalmente movido por nuestro deseo de que sirviera de guía y fundamento de estudio para los que deseen penetrar en los problemas que a diario se presentan sobre los riegos antes y después de la publicación de la obra de Jubert de Passá y de la ley sobre aguas. Como los números son relativamente pocos, fácilmente pueden encontrarse las papeletas sobre un asunto particular, y con el fin de adelantar el trabajo señalamos los actuales poseedores de estas obras, algunas de ellas, de suma rareza y, además, los establecimientos o corporaciones que actualmente las conservan. Y aun a trueque de alguna repetición, hemos optado por seguir el orden de expositores, puesto que siendo ellos los poseedores de los libros o documentos, con facilidad podrá acudir a su consulta para los que interesen estos importantes estudios.

FRANCISCO ALMARCHE VÁZQUEZ

Presidente de «Lo Rat Penat»

EXPOSITORES

Expositor:

Excma. Diputación Provincial.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EL TRIBUNAL DE LAS AGUAS

1.—Cuadro del pintor V. S. Ferrándiz, pensionado por la Excelentísima Diputación Provincial

Expositor:

Excmo Ayuntamiento de Valencia

2.—Archivo Municipal de Valencia = «Quern de Prouisions que fan los Senyors Jurats en lo any 1682 en 1683», que comprende desde 17 de Mayo de 1682 a 6 de Junio de 1683

3.—Provisión de los Jurados de Valencia, acordada en 13 de Abril de 1684 estableciendo el tandeo de toda el agua del río Turia entre las acequias de Mestalla, Tormos y Rascaña y las de Cuarte, Mislata y Favara, que las acequias a quienes tocase el turno, diesen continuamente una muela de agua a la acequia de Rovella, por la «Almenara de la Creu», para el servicio de la salubridad de Valencia, según antigua costumbre. («Mola de sanch y foch»).

4.—«*Noticia de las Acequias que riegan la Huerta de Valencia y los regantes por menor de cada una*».

Formada por orden del Sr. Intendente General de la presente Ciudad y Reino de Valencia B. Joseph Fons de viela en el año 1741.

Fol 245. Manuscrito.

5.—*Ejecutoria* / ganada por la Muy Ilustre Ciudad, / en confirmacion del absoluto dominio y propiedad que por varios / Reales privilegios competen a la misma sobre las aguas del / Rio Turia, y Juez a quien pertenece conocer de / los negocios relativos a esto.

D. Vicente Esteve, Secretario del Rey nuestro / Señor, de Acuerdo y Gobierno de esta su corte y Audiencia, que reside en la Ciudad de Valencia.

Certifico: Que...

... Y para que conste libro la presente que firmo en Valencia a veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos diez y siete. = D. Vicente Esteve.

Pag 18 Sin p de imp.

6 — *Escudo de Valencia. Capítulos y adiciones* / Bajo los cuales se arrienda la monda / y limpieza de los Comunes, ó Acequias, llamadas del Brosquil, ó Pechinar del Corral, Fos, Rey / Emperot, Valí / Ravisancho / Exarchs, Puente de la / Aluja, y del Tremolar; pertenecientes al ramo de / la Comisaria de Francos y Marjales de esta M I Ciudad de Valencia, impresos de orden del Señor / Barón de Tamarit, actual Comisario, mediante su Providencia de 5 de Mayo 1.795.

Pag. 10 - S. p. imp - Fechado en Valencia 5 de Febrero de 1 824.

7 — *Memoria* / sobre / La exacta medición del agua corriente / por medio de muelas / filas y plumas / Como se practica en el reino de Valencia / Con la equivalencia que tienen estas cantidades con el real de agua / de Madrid, y la pulgada de fontanero francesa, seguido de una noticia acerca del agua y velocidad que llevan varios ríos y acequias, de esta provincia, y la cantidad que se necesita para / regar una cahizada de huerta y otra de arroz / por / D Manuel Maria Azofra y Saenz de Tejada, / profesor de matemáticas, catedrático de mecanica e hidraulica, arquitecto, / individuo de varias corporaciones científicas y literarias, / etra

Vñeta : representa las aguas sobre una peña = Pag 16

Valencia / Imprenta de Manuel Lopez y C^a / 1844

8. — *Provincia de Valencia / Rio Guadalaviar ó Turia* /

Descripción de los documentos presentados para que sirvan de antecedentes en el Ministerio de Fomento por el representante de los propietarios / agrícolas, y de los regantes de la ciudad y huerta de Valencia, / en justificación de los derechos que tienen á las aguas de / dicho río y los afluyentes en él.

Pag 14 - Colofon - Valencia / Imprenta de José María Ayoldí, / Año 1855



9.— Cuadern de provicions de lany 1604, 1605,
«dicto die»

{ Die martis xij mensis octobris }
{ anno @ anaty dni M. dciiij. }

per mi
visura de la
sequia.

{ Tots los Senors Jurats comendatari del
R^l y miquel Joan casanoua ajustats en la
sala daurada

Testimonis foren presentats a les dites coses
frances Enforn y Josep Errera olim ferrer ...

Arch. municipal de Valencia. = Sig 60 - B

10.—✕ *Privilegio* / del Señor Don Pedro segundo (Quar / to de
Aragon) en que confirma, y aprueba la Concordia he / cha entre Valen-
cia, y su Cabildo Eclesiastico, sobre redu / cir á cultivo las tierras
marjales, pantanosas, y hiermes, / que están entre el Río Guadala-
viar, y Río seco de Catar / toja, señalandose sus limites, donde se
prohibe plantar vi / ñas, y criar Arroces; y se concede omnimoda
jurisdiccion / al Administrador nombrado por el Justicia, y Jurados
de la / misma Ciudad (que es el que se llama Comissario de francos, /
y marjales) para hacer cumplir, y executar lo / contenido en dicha
Concordia. / *Dado en Barcelona a 16 de Agosto 1386.*

Pag. 8. - Colofon - En Valencia: Por Thomás Santos, Plaza Arzo-
bispal Año 1766

11 —

Furs de Valencia

En aquest libre son contenguts los furs e ordinations fetes per los
gloriosos reys de Aragó als regnicols del Reyne de Valencia.

Valencia: Lamberto Palmart. 1482

letra gotica. 278 hoj. fol.

Libre III

Del Rey en Jacme

«De servitut daygua e daltres coses».

Ru xvi

Pag. xviiij^{vto} á xx^{vto}

Arch. Municipal de Valencia

12 —

Sello antiguo de la Ciudad de Valencia

Pendiente, de cera casi negra con reborde en forma de caja:
circular, de 0'048 mm Ciudad amurallada sobre aguas que se indican

con líneas onduladas, en medio de los cuatro torreones una torre más elevada surmontada por una cruz: lleva la leyenda.

S. CVRIE : ET : CONCILII : VALENCIE

(Prop. M. Illtre. Cabildo Catedral)

Expositor:

Sociedad Económica de Amigos del País

15 — *Vista del río*

Ladrillo esmaltado y pintado en colores representando una acequia de la Huerta.

14.—Plano de la Acequia Real del Júcar. Grabado colocado en dos cuadros.

Expositor:

Sociedad Lo Rat Penat.

15.— *Vista de la Albufera.*

Cuadro al óleo representando una vista parcial de las barracas de la Albufera

Autor: Fenollera.

16 — Borrull (D Francisco Xavier)

Retrato al óleo copia del que existe en la Real Academia de San Carlos.

Autor: J Santigosa.

Expositor:

Francisco Almarche Vázquez

17.— *Cubierta*

Reglamento / para / El Sindicato general de riego / del río turia / y sus afluyentes, / en la provincia de Valencia. / Escudo de la ciudad, rodeado de corona de Laurel, / Valencia 1855 / Imprenta de José María Ayoldi, / Calle de Cabilleros, núm 5.

18 — *Reglamento / para el / Sindicato General / de riegos del río turia / Aprobado por S M la Reina (Q. D. G) en 11 de Enero de 1855 Escudo de España / Madrid / Imprenta del ministerio de fomento, a cargo de D. S Compagni / Calle de la Luna, núm. 29, / 1855.*

19 — *Estatutos / de la / Sociedad Anónima Valenciana / de / Pozos artesianos y aguas subterráneas / para aprovecharlas en riegos y dar*

movimiento á toda / clase de artefactos.—Socios fundadores con cargo de directores —D. Benito Fontcuverta, Presbítero, Presidente — D. Eduardo Arnedo.—D. Francisco Ortega del Río.—D. Francisco Mielez —D. Vicente Ferrer y Fuertes.—D. Antonio Ricord, Gerente. D. Francisco Barrera, Vocal-Secretario. / Valencia: 1855 —Imprenta de José Rius, calle del Milagro.

20.—Provincia de Valencia / *Río Guadalaviar ó Túria* / —Descripción de los documentos presentados para que sirvan de antecedentes en el Ministerio de Fomento por el representante de los propietarios / agrícolas, y de los regantes de la ciudad y huerta de Valencia, en / dicho río y los afluyentes en él. Colofón—Valencia. / Imprenta de José Maria Ayoldi / Año 1855.

21.—*Canal* / para / El riego de los arrozales / de Valencia y Alfajar / con las aguas / del río Turia. Viñeta hay un sello forma obalada «Canal de riego del río turia 1822»—Ruzafa / Imprenta de Manuel Piles.—1854

22.—Existe otro folleto con lá variante del pié de imprenta: Valencia: / Imprenta de el valenciano, propiedad de don Vicente Maria Gamir, / Calle de Caballeros, núm. 28 / 1858.

23.—*Real acequia de Escalona* / de / Villanueva de Castellón / *Ordenanzas* / para / El Gobierno y administración de la misma, / discutidas y acordadas / en junta general de propietarios regantes, / y aprobadas / por el M. I. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en 9 de Mayo de 1856.

Valencia: 1861. / Imprenta de José Rius, plaza de San Jorge, núm. 3.—Pag. 20.—Alt. 0'28 × 0'20 ms.

24.—*Exposicion* / del derecho que asiste a los regantes / de las *acequias de la vega* / de / Valencia / para exigir que en la almenara del azud de la acequia de / Moncada, haya solas cuatro tablas de dimensiones regulares / Publicala / *El Tribunal de Acequeros* / de dicha vega—viñeta—representa una fuente. / Ruzafa: / Imprenta de Don Manuel Piles / 1860.

25.—*Ordenanzas* / para la *acequia mayor* / de *Murviedro* / edición reformada. / Escudo Real / Valencia - 1861 / Imprenta de Juan Mariana y Sanz, / Lonja, 7

26.—*Fueros y privilegios* / de la ciudad y reino de Valencia / relativos á los derechos / de la Ciudad y su vega / en la distribución / de las aguas del turia, traducidos al castellano / y acompañados del texto original / Ruzafa: / Imprenta de D Manuel Piles / 1861

27.—Instancia dirigida a S. M. la reina por los regantes que forman la primera sección de la Acequia Real del Júcar, llamada de Alcira, contra D. Jorge Díez Martínez

Sin portada, pag 11—Alt. 0'30 × 0'21 ms

Colofon - Valencia: Imprenta de la Opinion, a cargo de José Domenech —1862.

28 —*Ordenanzas* / para el desagüe / del real lago de la albufera / de Valencia, / formadas / por los representantes de los pueblos / que componen las fronteras, / y aprobadas por su magestad. / Valencia / Imprenta de José María Ayoldi, / 1862.

29 —Apuntes / sobre la cuestion de / La Real Acequia del Júcar, / producida por la reclamacion / de / D Jorge Díez Martínez, / para que se le reconozca como dueño útil de dicha acequia —Valencia: 1863 —Imprenta de La Opinion, a cargo de José Domenech, / calle de las Avellanas, núms 11 y 13

30.—Exposición / que dirige / Al Sr. Gobernador de la provincia / Don Jorge Díez Martínez, / con motivo / de la comunicacion que ha remitido á dicha autoridad / la Junta de Gobierno de regantes de la Real ace / quia del Júcar, y que ésta me inserta en su oficio / de fecha 20 del que rige, núm 8º de los / documentos —Valencia 1864.—Imp de J M Ayoldi.

31 —*Proyecto* / de / *Reforma de las ordenanzas* de la Acequia real del Júcar / de 2 de Abril del año 1845, / al tenor ó en armonia con el restablecimiento del privile / gio del Sr. Rey D. Jaime I de Aragon, fecho en Alcira / en 21 de Junio de 1273 / Redactado / Por Jorge Díez Martínez, / y presentado al señor gobernador civil en cumplimiento de su orden. / Valencia. / Imprenta de José Maria Ayoldi. / Año 1864 —Pag. 19. Alt. 0'30 × 0'20 ms.

32 —*Exposicion documentada* / Á S. M. la Reina / por / *La Junta de Gobierno* / de la acequia Real del Jucar. / sobre la real órden de 16 de Noviembre de 1863, / y / pretensiones de Don Jorge Díez Martínez. / Valencia: 1864. / Imprenta de *La Opinion*, a cargo de José

Domenech. / calle de las Avellanas, núms 11 y 13. = hoj. 85 --
Alt. 0'30 × 0'21 ms.

33 — *Sentencia* / del / Tribunal supremo de 9 de Mayo de 1867 /
sobre la dotacion de agua de la acequia de Moncada / y / vn juicio /
sobre la fila para la ejecucion de la sentencia, / Valencia, / Imprenta
de José Domenech, Avellanas 21

34 — La vega / de / Valencia / y / El Rio Turia / por / D. Vicente
Alcaine / Director de caminos y canales de riego etc. etc. Valencia /
Imprenta de José Rius, Plaza de San Jorge / 1 867.

35. — *Exposicion* / que el / Sindicato general de los Castillos / ele-
va / á la Excmá Diputacion provincial de Valencia / pidiendo que deje
sin efecto / su acuerdo de 22 de Setiembre de 1869, / sobre / El sin-
dicato general del turia / Valencia: Imprenta de José Rius, plaza
de san Jorge / 1870.

36 — *Memoria* / sobre el uso / y aprovechamiento de las aguas / del
rio / *Turia ó Guadalaviar*, / escrita / por la Comision / que al efecto
nombraron los representantes / de las siete acequias / de la / *Vega de
Valencia*, / Valencia. / Imprenta de Ferrer de Orga, / á espaldas del
Teatro Principal. / 1874.

37. — Empresa para la construccion y exploracion / del / Canal de
Riego del Ebro / Bases para realizar la empresa, / y / Memoria des-
criptiva / de la / importancia y posibilidad del proyecto / Precio:
2 rs / Imprenta de José Domenech. — 1876.

38 — Empresa / para la construccion y explotacion de *canal de
riego del ebro*, en las provincias de / *Zaragoza, Teruel, Tarragona,
Castellon, Valencia* / y / *Alicante*, / Bases / establecidas en la escri-
tura de fundacion para realizar la empresa, / y / *Memoria Descrip-
tiva* / de la importancia y posibilidad / del proyecto / 1876 / Imprenta
de José Domenech, Caballeros, 47, / Valencia.

39. — Exposicion / que dirigen / Al Excmo Sr Gobernador / varios
propietarios / regantes del rio turia / sobre el / Pantano de Gestal-
gar — Valencia 1877 — Imprenta de Manuel Alufre. — Quevedo, 17.

40 — *Memoria* / escrita / Por D. *Eduardo Romero y Vicente* /
Maestro de niños del pueblo de Yátova. / Sobre / La canalización de

las aguas de la fuente de / San Vicente del mismo, llevadas á cabo / en el año 1878 / Imprenta de José Domenech.—1879.

41.—Visita á los ríos Júcar y cabriel / Memoria Descriptiva / por / El Arquitecto D. Antonio Martorell. / 1878 —València. / Imprenta de José Domenech, Caballeros, 47.—1879

42 —*Apuntes* / sobre la cuestion de / *La real acequia del Júcar*, / producida por la reclamacion / de / D. Jorge Díez Martínez, para que se le reconozca como dueño útil de dicha acequia

45 —Capítols e ordinacions / de la / *Cequia de Fabara*. / Valencia Imprenta de Ramón Ortega / 1882.

44 —*Expedient pera que* / La fabrica de murs y valls puga / quitar tots los censals que respon, pagar totes les apoques reça / gades, y acudir als adops dels camins

Sin fol. ni p. de imp.—Alt. 0'29 × 0 20 ms.

45.—*Manifiesto* / de los trabajos / de la / *Diputación provincial* / de *Valencia*, / en el año 1857, / publicado / *Por acuerdo de la misma*. viñeta—El cuerno de la abundancia / Valencia / Imprenta de Jacinto Talamantes, Plaza de S. Agustín.

46.—*Réplica* / dirigida por la Junta de Electos administradores de la real acequia / de Escalona de Villanueva de Castellón, al escrito que con el titulo / de «Impugnación á las razones alegadas por los representantes de las / acequias de Escalona y Carcagente, sobre derecho de preferencia á las / aguas del Júcar, contra la del Proyecto,» ha publicado el apoderado general del Excmo Sr. Duque de Híjar /

33 pag. en fol —Alt 0'31 × 0'21. —Colofon—Valencia: / Imprenta de José Rius, calle del Milagro —1849

47 —Manifestacion / de la junta administrativa y de gobierno / de la / Acequia de Carcagente, / con motivo / del escrito titulado: / Impugnacion á las razones alegadas por los repre / sentantes de las acequias de Escalona y Carcagente, / sobre derecho de preferencia á las aguas del Júcar / contra la del Proyecto —Valencia: / Imprenta de Jaime Martínez, calle de Serranos. Año 1849.—Pag. 20—Alt. 0 30 × 0'20 ms.

48 —Plan Sinóptico / de las acequias del río Turia / con varias observaciones / Dedicado á la Real Sociedad Económica / de Valencia /

Por uno de sus individuos / Se publica de acuerdo de la misma / Valencia: / Imprenta de D. Benito Monfort, Impresor de la misma Real Sociedad. 1848

49 — *Descripcion.* / Geográfico Estadística / *del rio júcar.* / Resultado de los reconocimientos practicados en dicho rio / en Junio de 1845 y en Abril de 1846. / por / D. José Moros y Morellon, / visitador del mismo por la junta de representantes / de sus acequias, etc. / *Viñeta*, representa una fuente / Valencia: 1847. / Imprenta de D. Benito Monfort

50.—Ordenanzas / de la / *Acequia de Enova.* viñeta: Atributos de agricultura / Játiva / Imprenta y librería de Blas Bellver.

Colofon

Játiva = Tipografía de Blas Bellver. Año 1847

51 — *Estatutos* / de la / *Sociedad Valenciana* para la conduccion / de aguas potables. Viñeta; representa una fuente. / Valencia: 1846 / Imprenta de Lopez y Compañía

52.— *Proyecto* / de / *Ordenanzas* / para / El régimen y gobierno de las aguas / del / *Canal del Turia* / Que propone á la Junta general la Comisión nombrada / por la misma en la sesion de 17 de abril último, para / revisar el proyecto presentado por la Junta di / rectiva del mismo / Valencia: / Imprenta de D. José Mateu Cervera, / á cargo de Ventura Lluch. = 1842.

53 — *Discurso breve* / con que se prueba / la posibilidad de sacar agua / *del rio zúcar* / para los llanos de Quarte, Liria, / Murviedro, y otros Impreso en Valencia: año 1628 / Y reimpresso en la misma ciudad, con la / correspondiente licencia, en la oficina / de D. Benito Monfort, en 1815.

54 — *Capitols / e Ordinacions* / fets y estatuhides pera el bon govern, / y conservació de la comuna y cequia de fabara, / per los elets y sindich de ella / Ab acte rebut / Per Jusep orient y Latzer, / sindich, notari de dita comuna, / en 18. de Març 1701. ab sa decretació /, al peu continuada.—Escudo de Valencia / En Valencia / Prop del Molf de Royella Any M DCCXII. / Y reimpressos en la Emprinta de Miguel Estevan y Cervera, / Batjada de Sent francés Any 1813. = 39 pág. Alt 0'29 × 0'20. ms

55.—Ordenanzas / *de la Comunidad / de Teruel*, y villa de Mosqueruela / Confirmadas por la Magestad / catolica de el rey nuestro señor / Don Felipe quinto. / y aprobadas por su supremo, / y Real Consejo de castilla. / en 25 de Febrero de 1725. — «Escudo Real» — en Valencia: / en la imprenta de D. Benito Monfort / Año 1794 fol. 1 a 105 - Alt. - 0'29 × 0'20. ms

56.—Escudo de España — *Ordenanzas / Que deveran observar / Los interesados / de la azequia / de Rascaña* / Aprobadas / Por el Real, y supremo consejo / de Castilla en 12. de febrero / de 1.765 En Valencia: / En la imprenta de Salvador Faulí / Año M DCC.LXXVIII. hoja orlada - Reimpreso el año 1914, en la *Tipografía Moderna*, Avellanias, 11 - Valencia Pág 36 Alt. 0'32 × 0'22 ms

57.—(X) Jesus Maria Joseph. / *Manifiesto historico* / legal de las especies, y adquisicion / de Agua, que fluye a la vega de Alicante, por el Rio nombrado de Cavanés, que dimana de / las Fuentes, Barrancos, y Vertientes de / los Terminos de Castalla, Onil, Tíbi, / y otros Circumvezinos; y de la Plú / vial, que recogerá el Pantano, / despues de su reparo / *Declaracion*, / De los Dueños, e interesados de cada vna de ellas; y / pertinencia de su Jurisdiccion, y Administracion / á la Muy Ilustre Ciudad de Alicante, / *A quien le ofi ee*, / Don Juan Bautista Vergara, y Paravesino, vno de / los Capitulares Electo (en cumplimiento de / orden de Su Mag y Señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla) á la for / macion, y reglamento de Ordenanzas, para el vso distributivo de las expresadas Aguas, al Riego / de su Huerta.—Sin p. de imp - 43 pág. ala pág 42. Alicante, y / Febrero, 22 de 1739.

58.—(X) Jesus, María, Joseph / *Discurso sobre el dominio, / Pertinencia, / Distribucion, / y vso de las aguas*, / que sirven al riego publico / de la huerta de esta ilustre ciudad / *de Alicante* / que ofrece a la misma / El Doctor Don Francisco Verdú, / Abogado de los Reales Consejos, Regidor perpe / tuo por su Magestad de la clase de Ciudadanos en / ella, y otro de los tres Capitulares Electos por dicha Ilustre Ciudad, para la formacion de las Or / denanzas de dicho Riego, en virtud de las / Ordenes del Real, y Supremo Consejo / de Castilla.—pág. 63. Alt. 0'29 × 20 ms. Alicante 10 de Junio 1739. / Dr. D. Francisco Verdú.

59.—*Capitols y ordinacions*, / fets y fetes / Per los elets de la cequia de Rovella, / Pera el bon Govern en comú, y en particular de

ella, / ab delliberació rebuda per Emmanuel Molnér, notari, sin / dich de dita comuna, en lo primer de maig 1699, en la / cual delliberació, es troben los nous y poders de tots, / y cascú dels elets; y dels capitols y ordinacions, decre / tats sens llimitació alguna, per lo tribunal de la real audiència, ab real probisió publicada en 27 de Juliol 1699, / per Vicent de Saboya generós, escrivá de manament, en / lloch de Eusebi de Benavides cavaller, també / escrivá de manament hoj. 19 Alt 0'30 × 0'20.—Colofon. Reimpres en Valencia =Any 1851 / Imprenta de Juan Fenoll Bordonado, carrer de la Conquista

60.—*Capitols, esta / tuts, eo ordinacions de la insig / ne, y coronada ciutat de Valencia, / dits del quitament, / ordenats, y publicats en lo insigne con / sell General de aquella en lo dia de 21 de Març del any de la / Nativitat de Nostre Señor 1669 y en altres dies / seguens del mateix any.*

Fets imprimir essent iurats. / Pere Artes, y Roca Generós, iurat en cap per los Nobles, y Cava / llers, Vicent de Sempere iurat en cap dels Ciutadans, Don / Felix Falcó de Beleochaga, Geroni Ariño, Pau March, / y Jaume Nicolau Beona Ciutadans, Jaume / Ioan Torá Ciutada Racional, y Ignacio / Perez Calvillo ciutada / Syndech. —«Escudo de Valencia»—Impressos en valencia, por Geroni vilagrasa, Empresor de la Ciu / tat, y del Tribunal de la Sancta Inquisicio, junt al / moli de Rovella, any 1669 —Lamina «Lo rey» - Fol. 1 al 167. —2. hoj. sumari.—Alt 0'29 × 0'20. ms

61.—*Sentencia / arbitral, / Donada, e promulgada en les obres de / murs, e valls. Lo compromes de la qual fon iniciat sots Calen / de quarta die Agusti, anno a Nativit Domini / M, CCCCVI. / Rebuda: e cloosa per los discrets en / Domingo de la Guerola, e en Matheu Blanch Notaris, / de la qual dita sentencia la tenor és aytal.*

Colofon.

Estampada en Valencia; per Siluestre Sparsa Estancpador / de la dita ciutat, en lo carrer de les Barques, / Any M DCL,

10 hoj - fol. - Alt. 0'29 × 0'20 ms.

62.—*Noticies de la Fabrica de Valencia, aixi Vella / dita de Murs y Valls, com Noua dita dels / Ponts y Paredons del Riu, tretes del llibre / que de dites dos Fabriques compongue el / quondam D. Josef Lop, Aduocat ordina / ri de la molt II.ª Ciutat.*

=Once hoj. escritas, numeradas =Dos hoj.ª a TEXTO.

65. — «Breve narracion de los reparos que ocurren al sobrestan / te de la Ill.^e Fabrica de Murs, y Valls de la presente Ciudad / de Valencia, sobre la pretención de la Comuna de Rovella / respeto del modo conque se ha de hazer la tachasi6n, y / repartimiento del gasto que cada año se haze en limpiar / la Acèquia de Rovella »

Una hoj en blanco —En folio.

64 — *Provisio dels ivrats / y obrers de la fabrica de Murs, y Valls de la present Ciutat de Valencia, sobre lo reparo dels / danys que causen los que lancen aygua en los camins / Reals, y filloles de aquells.* (Dimarts a 3. de Agost 1 632)

Sin fol. ni p. de imp. —Alt. 0 29 × 0'20 ms.

65.— *Rubrica de les pastures e del vedat*

fol 1 Rubrica de les pastur e del vedad. fol. 1. l. 1.^a Atorgam quels pobladors.

fol. 1. v. Rubrica de mai faytors

fol 3 v Rubrica de condicio furtiva.

fol. LIII La Sentencia dels amprius

fol LXXVIII E lo dit magnifich justisia. (a) e no en manera está incompleto.

Ms. de 78 hoj. utiles menos los fol. 42 al 52 en bl. 4.^o con num. del fol. 1 al 78 Siglo XV ó principio del S. XVI. letra francesa. alto fol. 22 × 27. baj 15 × 10 Encuadernacion moderna: Hol. Contiene varias rubricas desde el Siglo XIII hasta el XVI. y ademas varios privilegios sobre pastos, riegos, etc. letra de diferentes manos y épocas. el ultimo documento de 1549

Perteneci6 á la Casa de la Ciudad y luego á Vives Ciscar cuyo ex libris lleva

66.— *Canto de Turia*

La Diana Enamorada Cinco libros que prosiguen los VII de Jorge de Montemayor por Gaspar Gil Polo Nueva impresion con notas al Canto de Turia.

Con licencia En Madrid. en la Imprenta de Don Antonio de Sancha. Año M D CCLXXXVIII.

Canto de Turia. pág 150

67. —Memorial de les causes que mogueren ais Jurats del any passat a determinar en prouehir ques rehedifica lo Pont dirruhit del Remey

en front lo Cap del Hort del dit Convent y mes que en altra part alguna del alueo del Riu fondo per les següents

Memorial presentado por los Jurados de Valencia al Rey.

2 fol manuscrito. sin año. (1594).

68.—*Carta original de D. Juan Vich, sobre el Pantano de Alicante*

S. C. R. M. La carta de V. M. he recebido de nueve de nobiembre mandome en ella que el repartimiento de los ciurales. ...

El gobernador don alvaro vique me a comunicado una carta de V. M. acerca del parar y rematar la obra el escriue a V. M. el parecer de todos al cual me someto. Aun que a mas de un año que nunca se a consultado neng una cosa. Aora manda V. M. que por irse el dicho don alvaro a valencia yo me encargue de dicha obra yo lo are con muchas veras y si V. M. manda que yo asista en la dicha obra de noche y de dia para que con mas breuedad se acabe V. M. me lo hordene que yo estoy muy aparejado para servir. Nuestro señor. —La S. C. R. M. guarde con acrecentamiento de mayores Reynos como yo menor vasayo deseo. de Alicante y de Nobiembre A 25 de 1594. S. C. R. M. D. V. M. unil vasallo que sus reales pies y manos beso. D. Juan Vich

En el anverso está la contestacion del Rey

1 fol

69.—*Carta original de D. Alvaro Vich y Manrique Gobernador de Orihuela al Rey sobre el Pantano de Alicante y repartimiento de las Aguas.*

Recebí la carta de V. mag de 9 desta en respuesta de la relacion que V. mag hira con mi carta de 22 de octubre de todo lo sucedido en el Pantano con la avenida tan grande ...

Tambien he recebido la aprouacion y confirmacion que V. M. haze del repartimiento de las aguas y todo lo contenido en el que ha sido de gran contento para mi hauer acertado cosa que V. M. lo aya aprobado con su Real decreto el qual con dicho repartimiento y quanto se ha hecho quedará registrado como V. M. lo manda en la Corte de la Gobernacion y en la del bayle y en la Sala de la Ciudad. ... y a Don Juan Vich he ensayado lo tocante a la fabrica del Pantano ...

Alicante a 25 de Nobiembre 1594 Don Alvaro Vique y Manrique.

1 fol.

70.—*Carta original de Don Alvaro de Vich al Rey. sobre Cristobal Antonelli ingeniero del Pantano de Alicante.*

El ingeniero Christobal Antonelli por la asistencia solo del Pantano a ganado dos mil ducados que an montado sus salarios sin su sueldo ordinario de yngeniero para solo proseguir . . .

De Alicante a 26 de Febrero 1594. Don Alvaro Vique y Manrique
Al dorso la contestacion del Rey.

2 fol. ms

71 —*La Albufera.*

Vista parcial de la Albufera y Isla del Palmar
Aquarela del Siglo XVIII

72.—*Plano del termino de Ayelo de Malferit y Cayrent.*

Lleva la siguiente inscripcion: Linea encarnada divisoria de los terminos de Ayelo, y Cayrent de los de Canals, Albayda, Oteñiente, Vallada y Montesa.

Aguarda a colores. Siglo XVIII a principios con dibujos de los pueblos

73 —*Alayna. (Luis).*

Auscum opus regalum privilegiorum civitatis et Regni Valentiae, cum historia Cristianissimi Regis Jacobi ipsius primi conquistatoris.

74.—*Valencia Diego Gumiel 1515*

Letra gótica a dos columnas: 6 hojas preliminares + 21 para la Historia de la Conquista + 1 para la dedicatoria + 247 hojas + 1 hoja de erratas Julio Pasta valenciana.

75.—*Ginart. (Onofre Bartolomé).*

Repertori general y Breu sumari per orde alphabeticch de totes les materies dels Furs de Valencia fins les Corts del any 1604 inclusive y del Privilegis de dita ciutat y Regne . . . compost per Micer

Valencia. Pedro Patricio Mey 1608 11 hoj. + 321 pág. + 1 de colofon 4 ° Hol

76 —*Buseo Pantano de ...*

Informe relativo al expediente y distribución de aguas del pantano de Buseo por Don Ignacio de la Cuadra Mas. Electo de la Junta de los Quince de la Acequia de Fabara.

Ms 22 fol

Contiene: I Instrucciones recibidas II El tandeo y el precio del agua. III Posibilidad de seguir las costumbres actuales, no presando las anteriores condiciones para el paso del agua antes de la presa de Moncada V Conclusiones.

Valencia 7 de Diciembre de 1916

Expositor:

Excmo Sr. D. Vicente Castañeda

77 — Tarazona (Pedro Geronimo)
Institucions dels Furs e Privilegis del Regne de Valencia e Sumari repertori de aquells.

Valencia—Pedro Huete 1580

Portada + 5 hojas + 414 pag. + 2 hoj. 4.º

78 — Ripalda (Conde de)
Memoria sobre la necesidad de una ley que regule definitivamente los intereses de los propietarios de aguas.

Valencia Lopez y Compañia. 1842

55 pag —8.º

79.—Provisio dels Jurats y obrers de la Fabrica de Murs e Valls de la present Ciutat de Valencia sobre lo reparo dels danys que causen los que llansen l' aygua en los camins reals y fillofes de aquells

Valencia 5 : 2 1652 2 hoj. fol

80 —Proyecto de ordenanzas y gobierno de las aguas de la acequia de Cuart de Poblet

Valencia 1867 Imp V. Ayoldi

20 pag —8º Rust.

81.—Ordenanzas para el regimen y gobierno de la acequia de Chirivella.

Valencia. 1886 Imp V: Ayoldi.

12 pag.—8.º

82 —Ordenanzas para la distribucion y gobierno de las aguas de las acequias de Benacher y Faytanas.

Valencia—Benito Monfort (s. a)

20 pag —fol

83.—Orden del Capitan general del Reino de Valencia Don Carlos Francisco de Croix sobre policia del cultivo de arroz

Valencia 1778. (S I)

2 pag. fol.

84.— Monterde—(Cristobal Juan)

Responsum—9. Valentini, in causa collectæ impositæ pro separatione fluminis Guadalaviar

Valencia—1595—Pedro Patricio Mey

8 hoj. fol.—Rust

85 — Moncada

Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de Mayo de 1867 sobre la dotacion de agua de la acequia de Moncada

Valencia—1869. Imprenta. José Domenech.

24 pág.—4^o. Rust

Danvila (Manuel)

86.—Cortes celebradas en el Reino de Valencia el año 1645 Extracto de los Actos publicado por D

Madrid—Imp. de Fortanet. 1901.

56 pág.—8^o.

Chabas (Roque).

87 —Distribución de las aguas en 1244 y donaciones del término de Gandía por D Jaime I.

Valencia Francisco Vives Mora —1898. 16 pág. Extracto de la Revista El Archivo

Fabara

88.—Capítols e ordinacions pera el bon govern conservacio de la comuna y cequia de Fabara.

Valencia. (s. i.) 1712. 20 hojas—Fol

Borrull y Vilanova (Francisco Javier).

89.—Discurso sobre la distribucion de las Aguas del Turia y deber conservarse el Tribunal de los Acequeros de Valencia, que dijo D.

Diputado por el Reyno de Valencia en la sesion de 31 de Julio de 1813, de las llamadas Cortes generales y Extraordinarias.

Valencia—Benito Monfort—1828—122 pag. 4^o.

90 — Altamira (Rafael)

Derecho consuetudinario y economía popular de la Provincia de Alicante.

Madrid—Imprenta del Asilo de Huérfanos. 1905 122 pág. + 1 plano plegado. 4^o.

Expositor:

D. Desiderio Criado

91 — *Fori Regni Valentiae:*

Impressi cum privilegio Montissoni concessio anno MD. XLVII. (Portada grabada con orla, escudo y figuras): al folio CCXLI V.º Finis prunae partis copilationis fororum civitatis et Regni Valentiae Deo gracias.

Empieza: en la hoja siguiente «Secundo pars Fororum Regni Valentiae» fol. CV. V.º; Ad laudem et gloriam...

Valencia Juan Mey Flandro. 1547:1548 6 hoj. sin foliar + 261 para la 1.ª parte + 105 para la segunda + 1 hoj. de colofon Julio. Pasta

Expositor:

D. Jesús Gil y Calpe

92.—*Alcaine, Vicente*

La Vega de Valencia y el río Turia, por Don Valencia, José Rius, 1867

Un vol. en 4.º, de 154 págs. y 1 hoja sin numerar

93.—*Borrull y Vilanova, Francisco Xavier*

Tratado de la distribución de las aguas del río Turia, y del Tribunal de los Acequeros de la Huerta de Valencia, por Don

, del Consejo de S. M., Oidor de la Real Audiencia de este Reino.

Valencia: Imprenta de D. Benito Monfort, 1851.

Un vol. en 4.º, de 200 págs.

A la pág. 145, hay un grab. en cobre de D. Tomás Rocafort, que representa al Tribunal de las aguas en plena actuación

94.—*Conde de Ripalda*

Memoria sobre la necesidad de una ley que regle definitivamente los intereses de los propietarios de aguas, presentada a la Sociedad Económica de Valencia por el socio de mérito de la misma y de la de Granada El

Valencia: Imprenta de López y C.ª, 1842.

Un folleto en 4.º, de 35 págs.

95.—*Francia, Carlos*

Naumachía y parte de la ciudad [de Valencia] vista desde el

Colegio de San Pío V (Publicada al final de la obra de Ortí, *Tercer centenario de San Vicente Ferrer*.)

Grabada por en 1755
0'50 por 0'25 mts.

96.—*Jaubert de Passá*

Canales de riego de Cataluña y reino de Valencia, leyes y costumbres que los rigen: reglamentos y ordenanzas de sus principales acequias: obra escrita en francés por Mr. , traducida al castellano por el Señor D Juan Fiol, Socio de Mérito, Magistrado honorario de esta Audiencia y Juez de primera instancia de Madrid

Publicada y adicionada por la Sociedad Económica de Amigos del País

Imprenta de D. Benito Monfort, 1844
2 vols. en 8.º marq

97.—*Opus*

Aureum Regalium Privilegiorum civitatis et Regni Valentiae, cum historia Christianissimi Regis Jacobi ipsius primi conquistatoris...
Valencia, Diego Gumiel, 1515.

Letra gót.; 6 hojas prels. + 21 para la Historia de la Conquista de Valencia + 1 de Dedicatoria + 247 hojas de Privilegios + 1 hoja de erratas. Fol Encuadernación de la época sobre tabla

98.—*Ordenanzas*

para el régimen y gobierno de la acequia de Chirivella.

Valencia, V. Ayoldi, 1866.
Un folleto en 8.º, de 12 págs.

99.—*Plan*

sinóptico de las acequias del río Turia con varias observaciones. Dedicado a la Real Sociedad Económica de Valencia por uno de sus individuos.

Valencia: Imprenta de D. Benito Monfort, 1828.

Un folleto en 4.º, de 10 hojas sin foliar, mas un cuadro sinóptico de las acequias que toman sus aguas del río Turia.

100.—*Reglamentos*

y ordenanzas de las principales acequias del

reino de Valencia, publicadas por la Sociedad Económica de Amigos de País de esta ciudad.

Valencia—Imprenta de D. Benito Monfort—1846.

Un vol. en 8.º marq., de 538 págs. + 1 hoja sin numerar

101 — *Valls David, (Rafael)*.

Pallantia, vulgo Valencia la vieja. Su historia; su río Turia y el Palancia; sus acueductos o canales de riego y abastecimiento de aguas de algunas poblaciones y entre ellas nuestra ciudad de Valencia Por

Obra premiada en los Juegos Florales celebrados por «Lo Rat Penat» en 1897

Vinaroz—Imprenta de Antonio Fernández—1902.

Un vol. en 4.º, de 290 págs.

102 — *Vista* parcial del río Turia, tomada desde el derruido Palacio del Real. Al fondo se ve la ciudad de Valencia circundada por las murallas y puertas del Real, Cid, Trinidad y Torres de Serranos

Acuarela de principios del siglo XIX, de autor desconocido

0'40 por 0'20 mts.

Expositor:

D. Primitivo Gómez Serrano

103 — *Acequia de Robella* — Dictamen de la Comisión de revisión de cuentas, desde el aumento en la Tacha y Cequaje en 1780 — El dictamen lleva al final la fecha de 26 de Marzo de 1857. — Valencia Imp de la Regeneración Tipográfica, calle del Sagrario de Santa Cruz, núm. 4.

Folleto 310 × 225 de 8 p. sin numerar.

104. — *Alcayne (Vicente)*. — La vega de Valencia y el Río Turia por D. Director de Caminos y canales de riego, etc. Valencia: Imp de José Rius, plaza de San Jorge, 1867. Volumen de 210 × 145 de 153 p más 3 p s. n. de Índice más Un plano de Topografía Hidrográfica plegado

Ejemplar dedicado por el autor a D. Constantino Llombart

105 — *Alegacion por los electos*. — Administradores de la Real Acequia de Escalona de Villanueva de Castellón en el pleito que los mismos siguen en grado de revista con el Sindico de la Comunidad de Regan-

tes de la acequia Real de Alcira y el Duque de Híjar, como dueño de la del proyecto de su continuación, sobre si la primera de estas tres acequias debe ó no, en tiempos de sequía, auxiliar a la segunda; y si en el caso de tener semejante obligación, puede o no exigirse en cumplimiento antes de prestar éste mismo auxilio la tercera Imprenta de D. Benito Monfort —1842. Folleto de 300×210 con portada, 40 p. y 2 p. de Notas al final s. n.

106. — *Alguer (Francisco de Paula)*. — Plan sinóptico de las Acequias del Río Turia con varias observaciones. Dedicado a la Real Sociedad Económica de Valencia por Uno de sus individuos. Se publica de acuerdo de la misma. Valencia: Imprenta de D. Benito Monfort Impresor de la misma Real Sociedad. 1828. Folleto de 200×140 de 20 p. s. n. más un plan sinóptico plegado

107. — *Artal y Valls (Carlos)* — Comunidad de Regantes. Sindicato Agrícola del Ebro. Los Riegos en el Delta izquierdo del Ebro por ingeniero. Tortosa Imp Moderna de Algueró y Baiges. 1915. Folleto de 180×120 de 2 p. s. n. más 20 p. más 2 p. s. n.

108. — *Aureum opus* regalium privilegiorum civitatis et regni Valentie cum historia christianissimi Regis Jacobi ipsius primi aquistatoris. (Al final) Impressum in nobili ac magnifica Civitate Valentie arte et industria humilis Didaci de Gumiel : sub anno incarnationis dominice MDXV Un volumen de 305×215 con III pliegos de 4 páginas con la portada y tabla finalizando con un grabado representando al Rey D. Jaime I + (III más III más III) pliegos de 4 p. con la Conquista de Valencia más CCXLVII folios (494 p.) de Privilegios.

109. — *Ballester y Broseta (Benito)*. — Acequia Real del Júcar. Reflexiones sobre la escasez de aguas en dicho canal y rápida ojeada sobre el Júcar, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Mediterráneo, presentadas a la Junta de la Acequia por D

Diputado por Algemesí, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, condecorado con la cruz de Epidemias, socio corresponsal de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia y de otras Corporaciones científicas y literarias. Segunda edición corregida, aumentada y mandada reimprimir en sesión de 19 de Febrero 1877. Valencia. —1877. Imp. de José Dome-
nech, Caballeros, 47. Folleto de 210×145 de 48 p.

110.—*Bases A.* para la reforma de Ordenanzas de la Acequia de Fabara. Valencia —1911. Imp. de Vicente Ferrandis, P. Cajeros, 70. Folleto de 200 × 155 de 12 p.

Debido a la amabilidad de D. Jesús Gil y Calpe

111.—*Bases B.* para la reforma de Ordenanzas de la Acequia de Fabara. Valencia —1911. Imp. de Vicente Ferrandis, P. Cajeros, 70. Folleto de 200 × 155 de 2 p. s. n. más 6 p.

Debido a la amabilidad de D. Jesús Gil y Calpe.

112.—*Borrull y Vilanova (Francisco Xavier)*.—Tratado de la distribución de las aguas del río Turia y del Tribunal de los Acequeros de la Huerta de Valencia, por D.

del Consejo de S. M. Oidor de la Real Audiencia de este Reino, é Individuo Honorario de las Reales Academias de San Fernando, de San Carlos, de San Luis y de la Sociedad Económica de su Patria. Valencia. Imprenta de D. Benito Monfort. Diciembre 1851. Volumen de 215 × 155 con Port. más VIII p. más 198 más 2 p. s. n. de Índice.

113.—*Botella y de Hornos (Federico de)*.—Inundaciones y sequías.—Medios de defensa. Informe redactado por acuerdo de la Junta Directiva de la Sociedad Geográfica de Madrid con motivo de las inundaciones de Murcia, por el Excmo. Sr. D.

Madrid. Imprenta de Fortanet. Calle de la Libertad, 29.—MDCCCLXXIX. Folleto de 249 × 155 de 48 p. y VI lam. en colores.

114.—*Bou (Domingo)*.—Memoria historico-científica del origen, progresos y estado del Proyecto del Puerto de Cullera y Canal de navegación hasta Valencia; con indicación de la navegación del Júcar hasta el Océano. Escrita por D.

Vocal Secretario de la Junta del Proyecto, creada en ésta Capital en 10 de Enero de 1815. Remitida a S. M. en virtud de Real Orden de 25 de Diciembre de 1817, é informada por el Supremo Consejo del Almirantazgo en consulta del mes de Febrero de 1819 con expresión de que «el proyecto es útil y debe ejecutarse». Acompañada del plan jeométrico del Puerto que levantó el Marques de la Romana Publicala un apasionado al proyecto. Valencia: Imprenta a cargo de Ventura Lluch, plaza del Embajador Vich, n.º 12-1841, Folleto de 200 × 140 de 70 p. más un plano plegado.

115.—*Branchat (Vicente)* —Tratado de los Derechos y Regalías que corresponden al Real Patrimonio en el Reyno de Valencia y de la Jurisdicción del Intendente como Subrogado en lugar del antiguo Bayle General. De Orden de S. M. por D. _____, Asesor del Real Patrimonio, Generalidades y Amortización, Valencia: Imprenta de Joseph y Tomás de Orga 3 Volúmenes de 290 × 205. Tomo I impreso en MDCCLXXXIV con anteportada más Portada, más R. O. de impresión, más 2 p. de Tabla, más XIV p., más 454 p. más 4 p. s. n., más CCLX p. Tomo II, impreso en MDCCLXXXV, con Anteport más Port. más VIII p., más XLVIII p. más 2 p. s. n. más 644 p.—Tomo III impreso en MDCCLXXXVI con Anteport más Portada, más LII p. más 2 p. s. n., más 760 p.

116.—*Capitols y ordinacions*, fets y fetes per los Eleits de la Cequia de Rovella, pera el bon govern en comú, y en particular de ella, ab delliberació rebuda per Emmanuel Moíner, Notari, Sindich de dita Comuna, en lo primer de Maig 1699, en la qual delliberació, es troben los noms, y poders de tots, y cascú dels Eleits; y dels Capitols y ordinacions, decretats sens llimitació alguna, per lo Tribunal de la Real Audiencia, ab Real provisió publicada en 27 de Juliol, 1699, per Vicent de Saboya Generós, escrivá de Manament, en lloch de Eusebi de Benavides Cavaller, també escrivá de manament. Reimprés en Valencia Any 1851. Imprenta de Juan Fenoll Bordonado, carrer de la Conquista. Folleto de 265 × 200 de 20 p. (Al final) Copia de los diez Capítulos de Ordenanzas que se hallan insertos en la Real Provisión librada por los Sres. del Real y Supremo Consejo de Castilla con fecha de 6 de Noviembre de 1778, refrendada por D. Pedro Escolano de Arrieta, Secretario de Cámara del Rey nuestro Señor, mandada cumplir por los Sres. del Real Acuerdo de esta Audiencia, en el que celebraron el día 16 del mismo mes de Noviembre y año. Valencia Imprenta de Jaime Martínez, Año 1855 4 p. s. n. Debido a la amabilidad de D. J. Navarro Cabanes.

117.—*Carbonell (Francisco)* —Gobierno Superior Político de la Provincia de Valencia Sección de Fomento Ordenanzas para el gobierno y dirección de la Acequia Real del Júcar y uso de sus aguas — Valencia. Imprenta de López y Compañía —Año 1845. Folleto de 300 × 210 de 10 p.



118.—*Comunidad de Regantes*—Sindicato Agrícola del Ebro. Estatutos de la Mutual del Deltad del Ebro. Tortosa. Imp. Moderna de Algueró y Baiges 1917. Folleto de 185 × 120 de 24 p.

119.—*Comunidad de Regantes*.—Sindicato Agrícola del Ebro. Memoria. Tortosa. Imp. Moderna de Algueró y Baiges. 1915 Folleto de 180 × 125 de 2 p s. n más 30 p

120.—*Comunidad de Regantes*.—Sindicato Agrícola del Ebro. Memoria leída en la Junta General ordinaria de 20 de Febrero de 1916. Tortosa.—Imp. Moderna de Algueró y Baiges. 1916 Folleto de 240 × 160 de 42 p. más 6 p s. n.

121.—*Comunidad de Regantes*.—Sindicato Agrícola del Ebro. Memoria leída en la Junta General ordinaria de 28 de Febrero de 1917. Tortosa. Imp. Moderna de Algueró y Baiges. 1917. Folleto de 235 × 16 de 20 p más 4 p s. n.

122.—*Comunidad de Regantes*.—Sindicato Agrícola del Ebro. Memorias leídas en las Juntas Generales ordinarias de 29 de Septiembre de 1919 y 4 Febrero de 1920. Tortosa.—Imp. Moderna de Algueró y Baiges 1920. Folleto de 210 × 150 de 12 p.

123.—*Comunidad de regantes*.—Sindicato Agrícola del Ebro. Reglamento de las Juntas de Zona y de los Celadores y Regadores. Aprobada en Junta general extraordinaria celebrada el 5 de Julio de 1912. Barcelona. Tip. «El Anuario de la Exportación». Paseo de S. Juan, 54.—1912. Folleto de 210 × 135, de 22 p. más 2 p s. n.

124.—*Conde de Ripalda*.—Dictamen presentado a las Juntas generales de Agricultura de 1849 por su Comisión Quinta, sobre el mejor sistema que por nuestra legislación pudiera adoptarse en punto a riegos. Escrito por el Excmo. Sr. Secretario de la misma Comisión. Imp. a cargo de D. Manuel de Rojas, c. de la Luna, n.º 29.—1849. Folleto de 220 × 130, de 16 p

125.—*Conde de Ripalda*.—Memoria sobre la necesidad de una ley que regle definitivamente los intereses de los propietarios de aguas, presentada a la Sociedad Económica de Valencia por el socio de mérito de la misma y de la de Granada, El. (un grabado) Valencia — Imprenta de López y Compañía, 1842. Folleto de 200 × 145, de 36 p.

126 — *Danvid Jaldero (Augusto)*.—Sindicato de Riegos de la Puebla de Vallbona. El Régimen Histórico Legal de las aguas del Río Turia con referencia a Los Pueblos Castillos. Exposición-Memoria acerca de las bases para el aprovechamiento de las aguas del Pantano de Buseo por la huerta de Valencia, dirigida en 7 de Enero de 1917 al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. En la cubierta: Artes Gráficas, Espartero, 7, Valencia. Folleto de 210×135 , de 24 p.

127 — *Díez Martínez (Jorge)*.—Proyecto de reforma de las ordenanzas de la Acequia Real del Júcar de 2 de Abril del año 1845, al tenor ó en armonía con el restablecimiento del privilegio del Sr. Rey D. Jaime I de Aragón, fecho en Alcira en 21 de Junio de 1273.

Redactado por ... y presentado al Sr. Gobernador Civil en cumplimiento de su orden.—Imprenta de José María Ayoldi. Año 1864. Folleto 300×210 con portada y 20 p.

128.—*Distribución de las aguas*.—En 1244 y donación del término de Gandía, por D. Jaime I. Valencia, imprenta de Francisco Vives Mora, Hernán Cortes, 6. 1898.—Folleto 240×170 de 16 p.

129 — *Empresa para la construcción y explotación del Canal de Riego del Ebro, en las provincias de Zaragoza, Teruel, Tarragona, Castellón, Valencia y Alicante*. Bases establecidas en la Escritura de Fundación para realizar la empresa y Memoria descriptiva de la importancia y posibilidad del proyecto. 1876 —Imp. de José Doménech Caballeros, 47, Valencia. Folleto de 205×145 de 68 p.

130.—*Exposición del derecho* que asiste a los regantes de las Acequias de la Vega de Valencia para exigir que en la almenara del azud de la Acequia de Moncada, haya solas cuatro tablas de dimensiones regulares. Publícala el Tribunal de los Acequeros de dicha Vega (Grabado) Ruzafa: Imp. de D. Manuel Piles, 1860. Folleto de 210×150 de 51 p. más 3 p. s. n. de Adición.

131.—*Exposición y observaciones* documentadas que en oposición al informe del Consejo de Agricultura, industria y Comercio, dado en el expediente sobre cultivo de arroces en 30 de Marzo de 1852, ofrece a la consideración del Gobierno de S. M. la Comisión Defensora de la Riqueza Arrocerá en esta Provincia. Valencia, 1854. Imprenta de José Rius. Calle del Milagro. Folleto de 240×170 de 54 p.

132.—*Estudio* de la conveniencia del canal de desviación de las aguas normales a su entrada en el Pantano. Año 1902 Elche. Imprenta P. Rizo, Corredera, 1. Folleto de 205 × 145 de 10 p

133.—*Franquet y Bertrán (Cirilo)*.—Proyecto de un Código General de aguas, precedido de una Memoria sobre la necesidad de su formación y de los principios en que se funda, por D. ... Madrid, Imprenta Nacional, 1859. Volumen de 220 × 140 con 10 p. s. n. de portada, R. O., índice y prólogo más 214 p. más 2 p. s. n. con erratas.

134.—*Giménez (Arturo)*.—Los Canales del Ebro, por ... 1914. Tortosa Imprenta Querol, 1914. Volumen de 215 × 150 de VIII más 188 p. más II de Índice.

135.—*Giménez (Arturo)* —Los Canales del Ebro, por ... Tortosa Imprenta Moderna de Algueró y Baiges, 1918. Folleto de 150 × 105 de 56 p.

136.—*Giménez de Palacio (Pablo)* —Alegación en Derecho, por parte del Síndico de la Comunidad de regantes de la Real Acequia de Alcira, en el pleito que en grado de revista sigue en esta Audiencia Territorial con los Electos de la Acequia de Escalona y el Excelentísimo Señor Duque de Híjar, dueño de la del Proyecto, sobre aprovechamiento y distribución de las aguas del Río Júcar. Valencia, imprenta de J. Ferrer de Orga, a espaldas del Teatro, 1842. Folleto de 300 × 210 de 36 p.

137.—*Guillén y Rodríguez de Cepeda (Antonio)* —El Tribunal de Aguas de Valencia y los modernos Jurados de riego. Tesis doctoral de ... Abogado del Ilustre Colegio de Valencia. Valencia, 1920. Establecimiento Tipográfico Doménech, Mar, 29. Volumen de 180 × 130 con 158 p. más 2 p. s. n. más 1 fotograb.

138.—*Informe de la Sociedad Económica de Valencia al M. I. Sr. Gobernador Civil de su Provincia sobre la urgencia y bases de una ley de policía y conservación del regimen de los ríos de la Península (sello grabado de la «Sociedad Económica de Amigos del País Valencia»)*. Valencia, 1850. Imprenta de José Ríus, impresor de la Sociedad. Folleto de 205 × 145 de 16 p.

139.—*Informes* emitidos por la Junta de Obras del Puerto y por la Comisión Provincial de Valencia acerca de la subvención solicitada

por Don Joaquín Lloréns y Fernández de Córdoba para realizar su proyecto de desvío del río Turia y desecación de la Albufera. Valencia Imp. Casa de Beneficencia, 1888 Folleto de 235 × 160 de 34 p más 2 p s. n

140.—*Jaldero y Sacristán (Francisco de Paula)* —Memoria optando al título de Socio de Mérito ofrecido por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia, en el Programa de Premios de este año, al autor de la mejor Memoria que describa el número de los canales cuyos restos existen en el término de Ribarroja, y alrededores de las ruinas llamadas vulgarmente Valencia la Vieja, a la derecha del Turia, que indican ser anteriores a las tan célebres atribuidas a los árabes, que hoy día absorben las aguas de dicho río, y que en edades remotísimas fertilizarían otras campiñas que al presente, aparecen eriales o secanos; la época de su construcción, sus tomas, latitudes y profundidad, cantidad de agua de que fueron capaces, comparadas aquéllas con las de sus actuales acequias, sus respectivas distancias y alturas entre sí y sobre el nivel del río, dirección y terrenos que fertilizaran, con todas las demás noticias que puedan ilustrar la historia de este país en vista de unos monumentos tan notables; y últimamente las causas físicas y políticas que hayan sido capaces de producir trastornos de tal magnitud, por D. . . ., Caballero de la Orden Militar del Santo Sepulcro de Jerusalén, abogado de los ilustres Colegios de Madrid y de Valencia.

Agraciado en la Sesión pública de 8 de Diciembre de 1849. Imprenta de José Rius, C. del Milagro. 1855. Folleto de 215 × 155, de 28 p

141.—*Jaubert de Passá* —Canales de Riego de Cataluña y Reino de Valencia, leyes y costumbres que los rigen; Reglamentos y Ordenanzas de sus principales acequias; obra escrita en francés por Mr. . . ., traducida al castellano por el Sr. D. Juan Fiol, Socio de Mérito, Magistrado honorario de esta Audiencia y Juez de primera instancia de Madrid. Publicada y adicionada por la Sociedad Económica de Amigos del País Valencia, 1884 Imp. de D. Benito Monfort Dos volúmenes de 205 × 130. Tomo I con 8 p s. n. más 536 p. más 4 p. s. n. de índice, más V pl. referentes a los riegos. Tomo II con 608 p., con 8 planos sinópticos, plegados, numerados correlativos a las páginas, más 4 p. s. n. de índice Debido a la amabilidad de D. J. Martínez Aloy

142.—*Laguna (Rafael)*.—Manual de aguas y riegos por D. Segunda edición, Madrid. 1878. Tip. de G. Estrada. Dr. Fourquet, 7. Volumen de 160 × 105 con 5 p. s. n. más 232 p. más 4 p. con lam.

143.—*Lop (Dr. Joseph)*.—De la Institució Govern Politich y Juridich, Obseruancies, Costums, Rentas y Obligacions dels Oficials de les Ilustres Fabriques Vella dita de Murs y Valls y Nova dita del Riu de la Insigne, Leal y Coronada Ciutat de Valencia, per lo ... Aduocat Ordinari mes antich de la Ill^a Ciutat y Diputació del Regne, Aduocat Fiscal dels Tribunals de la S.^a Crehuada y Real Visita de dita Ciutat, Aduocat de dites Fabriques y Obrer de aquelles per lo Estament Real en lo present Any 1674, en 1675. (Al final). Con licencia; En Valencia, por Gerónimo Vilagrassa, Impresor de la Ciudad y de la S. Inquisición, junto al molino de Rovella, año 1675. Un volumen de 285 × 195

144.—*López Aracil (Eugenio)*.—Plano de la Acequia de Mestalla y sus derivadas. Escala de 1 : 250 000. Valencia Julio de 1915. Imprenta Litografía J. Ortega. Tamaño 620 × 160 plegado.

145.—*Llauradó (Andrés)*.—Tratado de aguas y riegos por D. ... Ingeniero-Jefe de montes, Profesor de Construcción y Mecánica aplicada en la Escuela Especial del Cuerpo correspondiente de la Real Academia de Ciencias de Barcelona, Comendador de la Distinguida Orden española de Carlos III, etc. Madrid Imp. y Fund. de Manuel Tello. Imp. de Cámara de S. M.—Isabel la Católica, 25. 1878.—Un volumen de 225 × 150 con 754 p. más 2 p. s. n.

146.—*Llorente y Olivares (Felicesimo)*.—Observaciones sobre la Piscicultura y su fomento en nuestras aguas, por D. Presentadas a la Sociedad Económica de Amigos del País. Valencia 1864. Imprenta de «La Opinión», a cargo de José Doménech, Avellanias, 11 y 13. Folleto de 215 × 150 de 20 p.

147.—*Mancha (Rafael de)*.—Memoria sobre la población y riegos de la Huerta de Murcia, escrita según el programa de premios de la Real Sociedad Económica de esta capital de 12 de Marzo de 1835, por D. Censor de la misma Sociedad, quien a su consecuencia obtuvo el premio con diploma de socio de mérito y la obra del Sr. Vallejo sobre el movimiento y aplicación de las aguas, adjudicado en la Junta pública de 19 de Noviembre del mismo año. Hay un grabado. Imprenta

de orden de la Real Sociedad. Imprenta de Mariano Bellido. Año 1836. Folleto de 195 × 145 de 88 p. más 2 censos plegados s. n.

148. — *Martorell (Antonio)*. — Visita a los ríos Júcar y Cabriel. Memoria descriptiva por el arquitecto D. . . . 1878. Valencia. Imp. de José Doménech, Caballeros, 47. 1878 — Folleto de 205 × 150 de 62 p.

149. — *Moros y Morellón (José)*. — Descripción geográfico-estadística del río Júcar. Resultado de los reconocimientos practicados en dicho río en Junio de 1845 y en Abril de 1846 por D. . . . Visitador del mismo por la Junta de Representantes de sus acequias, etc. Valencia. 1847. Imprenta de D. Benito Monfort. Folleto de 220 × 160 de 64 p. publicado en el tomo IV del Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

150. — *Noticia Histórica* de la Antigua Legislación Valenciana sobre el Régimen de las Aguas Públicas (Sello grabado de la «Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia»). Valencia: 1851. Imp. de José Rius. Imp. de la Sociedad, c. del Milagro. Folleto de 205 × 145 de 24 p.

151. — *Ordenanzas de la Acequia* de Carlet, presentadas por los representantes de Alcudia, Benimodo y Guadasuar. Valencia. Imprenta de N. Regolf, c. del Mar, 50 (Al final). Aprobado por S. M. el 18 de Junio de 1863. Es copia J. de Aldecoa. Folleto de 210 × 140 de 16 p.

Debido a la amabilidad de D. Antonio Barberá.

152. — *Ordenanzas* de la Comunidad de Regantes de las Aguas del Pantano de Elche. Proyecto examinado y aprobado provisionalmente en Junta general de propietarios para revisarlo de nuevo antes de elevarlo a la aprobación del Gobierno. Elche: 1891. Imprenta de Mariano Rizo, calle Corredera, n.º 1. — Folleto de 205 × 150 de 40 p.

153. — *Ordenanzas* de la Comunidad de Regantes de la Villa de Elda, partido judicial de Monóvar, provincia de Alicante. Valencia. Imprenta de Emilio Pascual García, Puerto, n.º 36, y Comedias, núms. 11 y 13. 1890. Folleto de 210 × 145 de 38 p. (Sigue) Reglamento para el Sindicato de Riegos de la Huerta de Elda, partido judicial de Monóvar, provincia Alicante (La misma imprenta y año), 20 p. (Sigue) Reglamento para el Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Elda, part. jud. de Monóvar, provincia Alicante (La misma

impresión y año), 10 p. (Sigue) Memoria que la Comisión que suscribe ha formado sobre el actual sistema del riego de la huerta de esta villa de Eida, presentada al Ilustre Ayuntamiento y Junta de Cabeceras del ramo de la misma, en conformidad a lo mandado por ambas Corporaciones al crear la expresada Comisión 14 p. S. L. n. a. al final Eida 16 de Setiembre de 1857

154.—*Ordenanzas* de la Comunidad de Regantes. Sindicato Agrícola del Ebro en los Términos Municipales de Tivenys, Tortosa y Perelló (Provincia de Tarragona) Tortosa. Imprenta Querol. 1918. Folleto de 210 × 135 de 44 p

155.—*Ordenanzas* de la Comunidad de Regantes y Reglamentos para el Sindicato y Jurado de Riegos de la Villa de Cullera. Valencia 1898. Imprenta de J. Guix, c. de Miñana, 7 y 9. Folleto de 205 × 140 de 72 p.

Debido a la amabilidad de J. Julián Canet.

156.—*Ordenanzas* del Sindicato de Riegos de Amposta Tortosa. Imprenta de Francisco Biarnes, Cambios, 3, bajo 1907. Folleto de 150 × 105 de 64 p.

157.—*Ordenanzas de Riego* para la Comunidad de Regantes del Término Municipal de la Ciudad de Sagunto y Reglamentos para el Sindicato y Jurado. Valencia. Imp. de José M.^a Alpuente, Paz, 6 (al final) Aprobadas el 12 de Octubre de 1900 Folleto de 205 × 135 de 62 p. más 2 p. s. n

Debido a la amabilidad de D. Ramón García Alcamí.

158.—*Ordenanzas* para el Régimen y Gobierno de las Acequias de la Vega de Játiva, tituladas de Ranes.—de la Loza de Benifurt —del Puig —de Meses.—de Murta —y de la Vila (Grabado). Játiva: Imprenta y lib. de Blas Bellver, 1851. Volumen de 215 × 155 de 4 p. s. n. más 162 p. más 2 p. s. n. de Índice

159.—*Ordenanzas* que deberán observar los interesados de la Acequia de Mestalla, aprobadas por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 9 de Julio de 1771 Reimpresas en Valencia, en la oficina de Jaime Martínez, frente al Real Colegio de Corpus Christi Año 1834 Folleto de 300 × 210 con portada y 58 p

160 — *Ordenanzas y Privilegios* de la Muy Noble y Leal Ciudad de Lorca dados a la estampa de su acuerdo, siendo Corregidor el Señor Don Juan Bautista Tacón Garro de Caceres, Capitan a Guerra, y Regidor perpetuo de la Ciudad de Cartagena, y Alcalde Mayor el Señor Don Juan Magaña y Faxardo, Abogado de la Real Chancillería de Granada y Comissarios para esta impresion los Señores Don Antonio Joseph Alburquerque y Teruel, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad y Don Juan Antonio Ruiz Ximenez, Procurador, y Síndico General de dicha Ciudad, y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia. En Granada: En la Imprenta de Nicolás Prieto, Impresor y Mercader de Libros. Año 1713. Volumen de 195 × 140 con 20 p s. n de portada y Tablas más 2 p s. n con el escudo de Lorca más 198 p de Ordenanzas y Privilegios

161 — *Ordenanzas y Reglamento* para el régimen y gobierno de las aguas que riegan el término de la Puebla de Vallbona, aprobadas por S. A. el Regente del Reino en 15 de Mayo de 1870 y modificadas por Real Orden de 30 de Enero de 1919. Valencia 1919. Artes Gráficas, J. Gamón. Folleto de 210 × 150 de 16 p

162 — *Ortí (Tomás)*. — Memoria que la Junta Directiva de la Sociedad Constructora para la conducción de las Aguas Potables de Torrente presenta a sus accionistas, redactada por el Secretario de la misma. Valencia 1895. Imp de San José de J. Canales, Cuarte, 25. Folleto de 205 × 150 de VIII p más 84 p

164 — *Provincia de Castellón*. — Partido de Segorbe. Villa de Jérica. Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego de la Comunidad de Magallán (Castellón). Imp y librer. de José Armengot, c. de Enmedio, n.º 77. 1898. Folleto de 205 × 145 de 26 p. (Sigue) Prov. de Cast. Villa de Jérica. Reglamento del Sindicato de Riegos de Magallán (La misma imp. y a.), 14 p. (Sigue) Provincia de Castellón. Villa de Jérica. Reglamento del Jurado de Riego de Magallán (La misma imp. y a.), 8 p. más 4 p s. n

164 — *Provincia de Castellón*. — Partido de Segorbe. Villa de Jérica. Proyecto de Ordenanzas y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riego de la Comunidad de la Media-Vega (Castellón). Imp. y librería de José Armengot, c. de Enmedio, n.º 77. 1898. Folleto de 205 × 145 de 22 p. (Sigue) Prov. de Cast. Villa de Jérica. Reglamento para el Sindicato de Riegos de la Media-Vega (la misma imp. y año), 14 p.

Sigue) Prov. de Cast. Villa de Jérica. Reglamento para el Jurado de Riego de la Media-Vega (la misma imp. y a.), 8 p. más 4 p. s. n.

Debido a la amabilidad de D. F. Gómez Serrano.

165.—*Provincia de Castellón*.—Partido de Segorbe. Villa de Jérica. Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego de la Comunidad de Novales (Castellón) Imp. y lib. de José Armengot, c. de Enmedio, n.º 77. 1898. Folleto de 205 × 145 de 24 p. (Sigue) Prov. de Cast. Villa de Jérica. Reglamento para el Sindicato de Riegos de Novales (la misma imp. y a.), 14 p. (Sigue) Provincia de Castellón. Villa de Jérica. Reglamento para el Jurado de Riego de Novales (la misma imp. y a.), 8 p. más 4 p. s. n.

Debido a la amabilidad de D. F. Gómez Serrano.

166.—*Provincia de Valencia*.—Río Guadalaviar o Turia. Descripción de los documentos presentados para que sirvan de antecedentes en el Ministerio de Fomento para el Representante de los propietarios agrícolas y de los regantes de la ciudad y huerta de Valencia, en justificación de los derechos que tienen a las aguas de dicho río los afluyentes en él. (Al final) Valencia. Imp. de José María Ayoldi. Año 1853. Folleto de 210 × 155 de 14 p. más a p. s. n.

167.—*Proyecto de Ordenanzas* de riego de Villarreal y Reglamento para el Sindicato y Jurado del mismo. Castellón. Est. Tip. de Ordóñez y Cardona, Mayor, 136. 1869. Folleto de 210 × 150 de 36 p.

168.—*Proyecto de Ordenanzas* para el Régimen y Gobierno de las aguas de la Acequia de Cuart de Poblet, otra de las de la Vega de Valencia, formadas por la Comisión nombrada al efecto en Junta general celebrada en Pascua de Resurrección de 1864. Valencia. 1867. Imprenta de José María Ayoldi. Folleto de 200 × 145 de 32 p.

169.—*Real Compañía* de Canalización y Riegos del Ebro. Memoria leída en la Junta general extraordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de Mayo de 1905. Barcelona. Imp. de la Casa Provincial de Caridad, c. de Montealegre, n.º 5. 1905. Folleto de 260 × 175 de 8 p.

170.—*Reales disposiciones* y documentos relativos al cultivo del arroz en el Delta derecho del Ebro y al desagüe de los arrozales. Tortosa. Imp. de Francisco Biarnés, Cambios, 3, bajo. 1906. Folleto de 260 × 17 de 106 p. más 2 p. s. n. en b. más 2 p. s. n. de Índice

171. — *Reglamento general e interior de Riegos del Río de Alcoy y sus afluentes en la Huerta de Gandía*, aprobado por R. O. de 17 de Junio de 1854 (Hay un sello impreso del «Sindicato del Río de Alcoy y afluentes en la Huerta de Gandía».) Gandía. Luis Catalá y Serra, impresor, c. Mayor, n.º 38. 1915. Folleto de 205 × 135 de 32 p.

Debido a la amabilidad de D. Nicolás M.^a Lapeyre.

172. — *Reig y Flores (Juan)*. — Tribunal de las Aguas de Valencia por D. . . Trabajo premiado con la rosa de plata ofrecida por el Excelentísimo Ayuntamiento en los Juegos Florales celebrados en este último Julio por la Sociedad Valenciana «Lo Rat Penat». (Traducción del mismo autor). (Al final). Valencia 1.º de Julio de 1879. Artículo publicado en algún volumen del cual está separado; están numeradas sus páginas desde el 33 al 42; la última hoja está cortada por la mitad. Tamaño de 190 × 125.

173. — *Riegos del Río Guadalaviar*. — Canal Real de Moncada. Ordenanzas para el buen gobierno y conservación de dicha Real Acequia, su antigüedad, concesión, gobierno y jurisdicción de los administradores de la misma, su principio, progreso, curso y fin; edificios para tomar, conducir y repartir sus aguas, poblaciones y tierras que se riegan y lo que se paga por ellas.

La presente recopilación, aparte de los antecedentes del Archivo de la Real Acequia de Moncada, ha sido ordenada teniendo a la vista la obra de Mr. Jaubert de Passá, traducida al castellano por el señor D. Juan Fillol, Magistrado honorario de la Audiencia de Valencia y Juez de primera instancia de Madrid, publicada y adicionada por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia el año 1844, imprenta de D. Benito Monfort, cuya edición se ha agotado. Año 1915. Imprenta y Papelería N. Regolf, calle del Mar, 22. Valencia. Volumen de 215 × 150 con 4 p. s. n. más 228 p.

174. — *Roca de Togores y Carrasco (Joaquín)*. — Memoria sobre el estado de la Agricultura en la provincia de Alicante que al Excelentísimo Sr. D. Juan Bravo Murillo, Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, dirige en cumplimiento de su deber, y según las instrucciones contenidas en el Real Decreto de 15 de Octubre de 1848, el Comisario Regio para la misma, D. . . . Madrid. Imprenta de «La Publicidad», a cargo de D. M. Rivadeneyra, calle de Jesús del Valle, n.º 6. 1849. Volumen de 215 × 145 con 8 p. s. n. anteport con

dedicatoria del autor al Sr Conde de Ripalda, más 162 más un plano topográfico de la Huerta de Alicante, más un plano del riego de la Villa de Elche.

175 — *Rubio* (Antonio Vicente).—Réplica dirigida por la Junta de Electos administradores de la Real Acequia de Escalona de Villanueva de Castellón, al escrito que con el título de «Impugnación a las razones alegadas por los representantes de las acequias de Escalona y Carcagente sobre derecho de preferencia a las aguas del Júcar contra la del Proyecto», ha publicado el apoderado general del Excelentísimo Sr. Duque de Híjar. Valencia: Imprenta de José Rius, calle del Milagro. 1849. Folleto de 310 × 215 de 34 p.

176.—*Sisternes* (Melchor) y Cardona (Christophorus) —En favor de los de la Universidad de Banyeres, regantes de la Cequia de Vinaopó. Contra los regantes de dicha Cequia de la villa de Bocayrent. S. C. n. a. Siglo XVII. Folleto de 270 × 190 de 20 p.

177 — *Sociats y Colls* (Rafael).—Conducción de Aguas Potables a Valencia. Reseña histórica del acueducto, descripción de las obras y mejoras de que es susceptible su explotación por. . . . Valencia. 1883. Imp. de la Viuda de Ayoldi, Salinas, 16. Volumen de 215 × 155 de 198 p. más 2 p. s. n. de índice.

178 — *Tortosa Cerdá* (Vicente) —Memoria sobre si son o no ciertas y hasta qué punto las causas a que la común opinión atribuye la falta que se padece de lluvias en esta provincia de Valencia, y disposiciones que debieran adoptarse para que, no pudiéndose remover todas aquéllas, logre la Vega de esta Capital remediar en lo posible la escasez que suele padecer a menudo de aguas para su riego y otros usos. Valencia. Imp. de José Doménech, Avellanas, 27. 1868. Folleto de 250 × 160 de 38 p. más 2 p. s. n.

179.— *Valcárcel* (Joseph Antonio) —Instrucciones para el cultivo del arroz al modo de otros granos con riego a días determinados y sin riego artificial en seco. Dedicado al Excmo. Sr Conde de Aranda por D. . . . con las licencias necesarias. En Valencia. Por Francisco Burguete, plaza de Comedias. Año 1768. Se hallará, en la librería de Manuel Cabero, calle de Campaneros, 1, en Madrid en la de D. Angel Corradi, calle de las Carretas. Folleto de 165 × 115 con 8 p. s. n. para portada, dedicatoria y tabala, más 64 p.

180. — *Valls David* (Rafael). — Pallantia, vulgo (Valencia la vieja). Su historia, su río Turia y el Palancia; sus acueductos o canales de riego y abastecimiento de aguas de algunas poblaciones, y entre ellas nuestra ciudad de Valencia. Por D. . . . Obra premiada en los Juegos Florales celebrados por «Lo Rat Penat» en 1897. Vinaroz. Imprenta de Antonio Fernández. Año 1902. Volumen de 215 × 155 con 290 p. más 6 p. s. n. con 7 grabados interc.

181. — *Vidal y Cabasés* (Francisco). — Conversaciones instructivas en que se trata de fomentar la Agricultura por medio del riego de las tierras, y en quienes igualmente se expresan los medios de hallar y aprovechar las aguas, de abrir canales y construir las más simples máquinas hidráulicas para el logro de tan importante beneficio y utilidad pública.

Van ilustradas con planos y diseños relativos a ciertos principios prácticos y generales de Agricultura, Hidráulica, Mecánica y Arquitectura Civil contenidos en la obra. Compuesta por el Dr. D. . . . Presbytero y Beneficiado de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Tortosa, socio de mérito de la Real Sociedad Matritense. Madrid. En la imprenta de D. Antonio de Sancha. Año 1778. Se hallará en su Librería en la Aduana vieja. Volumen de 205 × 145 con 10 p. s. n. con anteport., grabado, portada y dedicat. más 8 p. de prólogo, más CCVI p., más 4 p. s. n. de índice, más 4 láminas plegadas.

Expositor:

Don Primitivo Gómez Serrano.

182. — *Antón Ramírez (Braulio)*. — Diccionario de Bibliografía Agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura; seguido de un índice de autores y traductores con algunos apuntes biográficos. Su autor el Ilmo. Sr. D. . . . del Real Consejo de Agricultura, Industrias y Comercio. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en Congreso Público de 5 de Enero de 1862, e impresa a expensas del Gobierno. Madrid, Imp. y Estereot. de M. Rivadeneyra, C. del Duque de Osuna, número 3 1865. Libro de 260 × 180 de XVIII + 2 p. s. n. + 1016 p. + 2 p. s. n.

183. — *Belando y Meléndez (Juan)*. — Estudio, sobre el río Segura y la Huerta de Murcia, por D. . . . Agri-
mensor y Perito Tasador de Tierras. Murcia: 1878. Tip. de El Album, Santo Domingo, 5 (Hay un sello de tinta que dice «Comisión repre-

sentativa de Hacendados de la Huerta de Murcia»). Folleto de 205 × 150 de 76 p. + 2 croquis del Río Segura y los cauces de riego

184.—*Bellver (D. Melchor) y Cacho (D. Vicente del)*.—Influencia / que ejerció / la dominación de los árabes / en la / Agricultura, Industria y Comercio / de la provincia de / Castellón de la Plana / por / *Memoria* / premiada en los Juegos Florales que celebró la sociedad Valencia de Lo / Rat Penat el año 1888, y publicada / bajo los auspicios de la Excm. Diputación de dicha Provincia. / Lema: Suum cuique / Castellón / Imprenta de F. Segarra / 1889

Libro de 210 × 150 de 248 p. + 4 p. s. n. Faltan las dos primeras páginas, probablemente en blanco.

185.—*Bentabol y Ureta (Horacio)*.—Las Aguas de España / y Portugal Evaluación y aprovechamiento urbano, agrícola e industrial de las mismas y atenuación de los daños causados por los arrastres / inundaciones e insalubridad, debidos al defectuoso / régimen hidrológico actual / Estudio precedido de una / Introducción / dedicada al examen del porvenir de España, a la verdadera / causa de la crisis nacional y a su remedio / por / Ingeniero del Cuerpo de Minas / ex-Profesor de Cálculo Infinitesimal, Mecánica racional y Química general / en la Escuela de Minas y en la General Preparatoria / Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, etc / Segunda edición / Madrid / Est. Tip. de la Viuda e Hijos de M. Tello / Impresor de Cámara de S. M. / C. de San Francisco. 4 / 1900. Volumen de 250 × 165 con XLIV p. + 348 p. + 1 mapa plegado

186.—*Blanco (José)*.—El Abastecimiento de Aguas Potables de Valencia, defectos de que adolece y medios que podrían ponerse en práctica para corregirlos, por el Ingeniero Municipal D. Valencia: Imp. de Federico Domenech, Mar 65, 1896 Folleto de 220 × 150 de 40 p.

Ejemplar dedicado por el autor a D. Manuel Cortés.

187.—*Bosch y Juliá (Miguel)*.—Memoria sobre la inundación del Júcar, en 1864, presentada al Ministerio de Fomento por D.

Inspector General de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes, Jefe de la Comisión nombrada para estudiar los desbordamientos de aquel río. Impresa de R. O. Madrid. Imprenta Nacional 1866. Libro de 270 × 185 de 424 p. + 3 planos + 2 p. s. n.

188 — *Capafóns y Piquer (Domingo)* — Plano Topográfico del Río Turia y zona de Huerta comprendido entre el puente de S. José y el molino de S. Pablo. Valencia 7 Julio de 1873

Hoja de 990 × 650 plegada.

Pintado a mano en varios colores, firmado por el autor

189. — *Capitols y ordinacions fets y fetes* per los Elets de la cequia de Rovella / pera el bon govern en comú, y en particular de ella / ab delliberació rebuda per Emmanuel Molner, No / tari, Sindich de dita Comuna, en lo primer de Maig / 1699, en la qual delliberació, es troben los noms y / poders de tots y cascú dels Elets; y dels Capitols y / Ordinacions, decretats sens llimitació alguna per lo / Tribunal de la Real Audiencia, ab Real Provisió publi / cada en 27 de Juliol 1699, per Vicent de Saboya Ge / nerós, Escrivá de Manament, en lloch de Eusebi / de Benavides Caballer, tambe / Escriva de Manament S. f. n. l. de imp. Folleto de 310 × 215 con 24 p

190. — *Cartas sobre riegos por Un Aficionado*. Segunda edición corregida y aumentada. Zaragoza Tipografía de Juan C. Caveró. — Arco de Cineja, 2 La especie de prólogo que precede a esta segunda edición, está fechada en Julio de 1873. Libro de 210 × 150 de 184 p

191. — *Castillo (Mariano)*. — *Gobierno Civil* de la Provincia de Valencia / Sección de Fomento. Aguas / (sigue) Bases Generales / para la formación de Ordenanzas de riego del caudal / del Turia / Publicadas en el *Boletín Oficial* correspondiente al día 7 de Enero de 1879 S. l. n. a.

Folleto de 205 × 155 de 12 p.

192. — *Congreso* / contra las inundaciones / de la Región de Levante / celebrada en Murcia / durante la tercera semana de Marzo de 1885 / Murcia 1885 / Tip. de Anselmo Arques / Príncipe Alfonso, núm 40 /

Volumen de 215 × 155 con 298 p, 2 p. s n con índice.

193. — *Copia de la representación* que el / Sindico Procurador General de la Comunidad de Re / gantes ha dirigido al M. I. S Baile General de este / reino /

(Al final «Valencia 19 de Junio de 1837» El Sindico Procurador General, Angel Sanz)

Folleto de 300 × 210 con 8 p × 2 p. s n.

(Hay un escudo grabado.)

194.—*Copia / del Despacho / del Real y Supremo / Consejo / de Castilla / Dado en Madrid a treinta de Junio de / mil setecientos cinquenta y uno, en que / se aprueban las Ordenanzas hechas para / el buen gobierno de la Acequia / de Mislata / (al fin) En Valencia, por Joseph y Thomas de Orga / Año 1778. Folleto de 290 × 200 de 24 p*

195.—*Díaz Cassou (Pedro) — Ordenanzas y Costumbres / de la huerta de Murcia / compiladas y comentadas / por / / abogado consultor del Excmo. Ayuntamiento de Murcia / con un estudio preliminar / del / Excmo. Sr. D. Francisco Silvela de Levielleuze / Ex-Ministro de la Gobernación y de Gracia y Justicia / escudo grabado / Madrid / Estab. tip. de Fortanet / Impresor de la Real Academia de la Historia / C. de la Libertad, núm. 29 / 1889*

Volumen de 240 × 160 de 157 p × 3 p s. n.

196.—*Documentos / para / conocerse y juzgarse / las inconveniencias de distraer aguas / del / Río Jucar / hacia la Provincia de Alicante / según el proyecto / de D. Juan Bautista Peyronet / (Sigue) Memoria / sobre / el proyecto del Canal / del Río Jucar / Valencia / Imp. de Jose Maria Ayoldi / Año 1860 / (sigue) Dictamen Facultativo / sobre el proyecto formado / por D. Juan Bautista Peyronet / para canalizar el Río Jucar / y poder fertilizar la Provincia de Alicante / por los Arquitectos de Valencia / Don Antonio Sancho y Don Sebastian Monleon / Valencia / Imprenta de Jose Maria Ayoldi / Año 1860 / (sigue) Apuntes breves y sencillos / en impugnación / de la larga Memoria de Don Juan Bautista Peyronet / sobre / su proyectado canal del Jucar / para la Provincia de Alicante / Valencia: 1860 / Imprenta de Jose Maria Ayoldi / Folleto de 300 × 205 de 4 p. s. n + 32 p + 2 p s. n + p. s. n. en blanco + 36 p. + 1 Estado demostrativo plegado + 20 p.*

197.—*Exposición / que dirigen / al Excmo. Sr. Gobernador / varios propietarios / regantes del Río Turia / sobre el / Pantano de Gestalgar. / Valencia 1877. / Imp de Manuel Alufre, / Quevedo, 17*

Folleto de 210 × 140, de 8 p

198.—*Estatutos / de la Sociedad / del / Canal de la Albufera. / Junta Directiva. / D. Santiago Garcia, Presidente / D. Fausto Miranda, Vice Presidente / D. Pablo Atzara, D. Manuel Cebrian y Pellissier, Gerente / D. Ramon Torrens, D. Miguel Vicente Alma-*

zan, Vocales / D. Mariano Lanuza, Secretario / Valencia 1855 / Imprenta de Jose Rius, c. del Milagro

Folleto de 215 × 140, de 12 p. s. n.

199.—*Estatutos* para el buen gobierno de la ciudad de Alicante. (Al final) Concuerda con su original, de que doy fe; en Alicante a 10 de Julio del año 1670. S. imp. n. f. de imp.

Folleto de 265 × 190, con 120 p

200.—*Font* (Juan) —*Discurso* breve, / con que se prueba / la posibilidad de sacar agua / del Rio Xucar / para los llanos de Quarte, Liria, / Murviedro y otros / Impreso en Valencia: Año 1628 / Y reimpreso en la misma ciudad, con la / correspondiente licencia, en la oficina / de D. Benito Monfort, en 1815.

Folleto de 160 × 110, de 32 p.

201.—*Galan* (Francisco).—*Tratado* / de / Legislación y Jurisprudencia / sobre aguas / y de los Tribunales y Autoridades / a quienes compete el conocimiento de las cuestiones que se / susciten acerca de las mismas / por / D / Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y ex-decano del mismo / (Hay un grabado). / Valencia 1849. / Imprenta de Jose Rius, calle del Milagro. /

Volumen de 210 × 130 con X p. + 170 p. + 4 p. s. n. de Indices.

202.—*Gil Sumbiela* (Luis) —*Historia* / del / abastecimiento de aguas potables / de Valencia / por / / Profesor de Física y Química de la Escuela Superior de Comercio. / Valencia. 1907. / Talleres de Imprimir. Viuda de Emilio Pascual / Pizarro 19 / Folleto de 210 × 150, con 28 p.

203.—*Gil Sumbiela* (Luis).—*Consideraciones* / sobre / Las Aguas Potables / de Valencia / por / / Profesor de Física y Química de la Escuela Superior / de Comercio / Valencia 1906 / Imp. de José Guix / Miñana 7 y 9 Folleto de 210 × 120 de 8 p.

204.—*Guzmán Mañoz* (Antonio).—Antecedentes históricos / sobre las inundaciones que ha sufrido / esta ciudad por consecuencia de las grandes avenidas del / Guadalmedina / y relación de los estudios / y proyectos varios pre / sentados con objeto / de defender la po / blación de aquellas / —El Guadalmedina — / A propuesta del / Concejal / D. Carlos Rivero / acordó la corporación / municipal en cabildo de 18 / de Octubre de 1907 fuesen / recopilados todos los antece / dentes

y noticias referentes a / este particular y publicado en for / ma de folleto por el archivero del / Excmo. Ayuntamiento Constitucional de / esta ciudad / D / Licenciado en derecho / Málaga / Tip de Victoriano Giral Sastre / Circas, 11 segundo / 1907 / Folleto de 315 × 145 con 9 p. s. n. + 63. p.

205.—*Hidalgo Tablada* (Jose de).—*El Agronomo* / Manual de Riegos / y aplicación de las aguas de aluvion / al / cultivo de las tierras / Establecimiento de los prados naturales y / artificiales / por / D / Madrid / Ymprenta del Colegio de sordos-mudos y ciegos / C del Turco num 11 / 1851 / Volumen de 210 × 140 con 436 p. + 4 láminas plegadas.

206.—*Janini* (Rafael) en colaboración con *D. Rafael Campos*, *D. Juan Sánchez de León* y *D. Francisco Prefaci*

Datos de Riegos, con aguas subterráneas elevadas por máquinas en la provincia de Valencia, reunidos por Valencia, Febrero 1911, Imprenta de Francisco Vives Mora—Hernán Cortés, 6—Folleto de 285 × 205 de 48 p. + 22 fotografías a toda página intercaladas en el texto.

207.—*Lozano* (Juan) —*Bastitania y contestania* / del / Reyno de Murcia / con los vestigios de sus ciudades subterráneas / por el Dr. D. / Canonigo de la Santa Iglesia de / Cartagena / con licencia / En Murcia: Por Manuel Muniz / Sin fecha.

Dos volúmenes de 195 × 140. El primero contiene las disertaciones I a IV con X + 100 + 132 + 186 p. + I plano plegado. El volumen segundo contiene las disertaciones V a VIII con 2 p. s. n. + 331. + 10 p. s. n. de Índice.

La dedicatoria del volumen primero lleva al pie las fechas «Año MDCCVI C».

208.—*Ministerio de Agricultura*.—*Industria, Comercio y Obras Públicas* / Dirección General de Agricultura /

El Regadío de España / Resumen / hecho por la / Junta Consultiva Agronómica / de las Memorias sobre riegos / remitidas por los / Ingenieros del Servicio Agronómico provincial / (Escudo de España) Madrid / Imp de los Hijos de M. G. Hernández / Libertad, 16 dup. bajo / 1904

Volumen de 240 × 165 con 278 p. + 6 p. s. n. con Índice y Fe-de erratas.

209.—*Ministerio de Fomento Ley de Aguas* (Hay un escudo de España). Madrid Imp. del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos. Calle de San Mateo, num. 5. 1866. Folleto de 215 × 140, de 88 pág (Sigue). Ministerio de Fomento / Ley y Reglamento / de / Canales y Pantanos de riego / Madrid / (La misma imprenta). 1871.

Folleto de 215 × 140, de 24 p

210.—*Ministerio de Fomento / Ley y Reglamento / de Canales y Pantanos de Riego / Madrid / Imp. del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos / C. de San Mateo, num. 5 / 1871 / Está encuadernado con la Ley de Aguas*

211.—*Miralles* (Joaquín).—*Noticia / del establecimiento de la Comisión / que en virtud de Real Orden / está encargada de llevar a efecto / el desagüe, disecación y cultivo / del Prat de San Jordi / sito en el término de esta ciudad / y de los principales acuerdos que ha tomado has / ta hoy en cumplimiento de su encargo / Palma / En la Imp. de Felipe Guasp / Año de 1819 /*

Folleto de 190 × 140, de 12 p.

212.—*Montenegro* (Antonio).—*Arte / de la Explotación del Agua / en pozos, fuentes y alumbramientos / convirtiendo en subterráneas las torrenciales / Obra indispensable / a los propietarios y colonos de fincas rústicas / y a los municipios / por / D / Ingeniero Industrial (Hay un grabado y un sello del autor en relieve). Madrid / Imprenta de los Sucesores de Cuesta / Calle de la Cava-Alta, núm. 5 / 1894 / Volumen de 185 × 120, con 280 p.*

213.—*Mora Gaudó* (Manuel).—*Ordenanzas de la Ciudad de Zaragoza*. Zaragoza. Mariano Escan, tipógrafo, 1908. (Un volumen en dos tomos). Tomo de 255 × 175, con 310 p. + 2 p. s. n. + 1 lámina intercalada.

Tomo II de 255 × 175 que comprende hasta la p. 644 + 4 p. + sin n.

Ejemplar núm. 76 La edición constó de cien ejemplares.

214.—*Morell y Gomez* (Francisco).—*Provincia de Alicante Proyecto de Canal de Riego para fertilizar terrenos de los terminos de Callosa de Ensarriá, Altea, Polop, Nucia, Alfaz, Benidorm, Villajoyosa, Campello, San Juan, Muchamiel, Villafranqueza, Alicante y Elche, por D. ... Arquitecto Concesionario de los Estudios D. Blas*

de Lome y Corradi. Memoria y resumen de los presupuestos. Alicante. Imp. de la Viuda de Pedro Ibarra, 1866. Libro de 295 × 205, con 104 p. + 1 plano del canal + 1 plano ejecutado a mano.

Ejemplar dedicado a D. Juan Maisonave.

215.—*Muñoz Palao* (F. M.)—*Publicaciones* de «El Liberal» de Murcia / La política Agraria / Aprovechamiento / de las aguas turbias / por / D. / Dedicatoria—Naturaleza—Un río es como un árbol / Aguas claras. Explicación del barbecho—El cielo de / la vida—El principio de la vida—El humus—Aguas tur / bias. Repoblación de montes—El / agua de la lluvia—El agua de los ríos—Prueba experimental de riegos de tur / bios—El río Segura / El Ebro y demás ríos españoles / La riqueza—Producción agrícola nacional—Cataluña—La Ciencia y el trabajo en España—El agua y el calor / Procedimientos contra las inundaciones—Pantanos en / la cuenca del Segura—Canales españoles—El río Guadalentín—«Se dice que en España llueve poco»—La / segunda guerra—«Nuestro porvenir esta en el mar» / El Socialismo—Una duda—Final—F. Navarro, Impresor. Totaña S. a. Folleto de 215 × 130 de 64 p.

216.—*Musso y Fontes* (J.)—*Historia* / de los / Riegos de Lorca / de los ríos Castril y Guardal / o del / Canal de Murcia / y / de los Ojos de Archivel / por D. / Murcia / Imp. de José Carlos Palacios / 1847 / Libro de 185 × 130 de VI p. + 234 + 1 tabla plegada intercalada.

217.—*Najer y Juan* (Pedro y José).—*Proyecto* / de Ordenanzas y Reglamentos / del / Canal de riego del río Turia / Destinado a las tierras arrozales / de los / Términos de Valencia y Alfafar / seguidos de una / Memoria / escrita para la mejor inteligencia de estos trabajos / por / D. Contador de dicha Comunidad / Valencia / Imp. y Litog. Moviada a motor / de J. Belenguer / Almacén. Talleres y Despacho: C. de Ruzafa núm. 19 / Teléf. núm. 240 / 1890 / Folleto de 210 × 150 de 144 p. incluyendo una página inicial en blanco y otra a continuación con solo el título «Ordenanzas» y un sello impreso que dice: «Canal de Riego del río Turia» 1822.

218.—*Nicolau* (José) / y / *Puig de la Bellacasa* (Narciso) / Las Obras de riego / en los / Estados Unidos de América / por / Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos / Madrid / Est. tipog. de

Valentín Tordesillas / Tutor, 16 / 1908 / Libro de 260 × 175 de 283 p.
con figuras en el texto.

219 —*Ordenanzas / del / Riego de Cotes / de Alcoy / Alcoy 1885 /*
Imp. de Viuda e hijos de A. Payá / P. de Agustín, 28 /
Folleto de 205 × 150 de 28 p.

Debido a la amabilidad de D. J. J. Senent

220 —*Ordenanzas / para el Gobierno y distribución / de las aguas*
que riegan la huerta / de la ciudad de Orihuela / y otros pueblos suje-
tos / al juzgado privativo de la misma / (Hay un escudo grabado) /
Orihuela /

Imprenta de P. Berruazo / 1844 /

Folleto de 295 × 205 de 36 p.

221 —*Ordenanzas para la Acequia Mayor de la ciudad de Sagunto.*
Edición reformada. 1898 Imprenta de Vila y Martínez Valencia.
Folleto de 150 × 105 de 2 p. s. n. 34 p.

Debido a la amabilidad de D. Ramón García Alcami.

222 —*Ordenanzas / y / Reglamento / de la / Comunidad de Re-*
gantes / de la Ciudad de Burriana / 1907 / Imprenta de A. Monreal /
Burriana / Folleto de 210 × 150 de 62 p. + 2 p. s. n. Fe de erratas.

223. —*Ordenanzas y Reglamento / del Sindicato y jurado del rie-*
go / comun de regantes de la Villa en el / termino de Agres. Ms. de
315 × 230 de 20 p. Es copia del que existe en el archivo de la Villa
de Agres en el cual no indica fecha.

Debido a la amabilidad de N. Francisco Silvestre

224 —*Ordenanzas y Reglamento / del Sindicato y Jurado de Rie-*
gos / de la / Comunidad de Regantes / de la Acequia de la «Villa» /
de / Villanueva de Castellón / Valencia. Imp. de V. Climent Vila /
P. de Cajeros, núm. 4 / S. a. (al final lleva la aprobación del Ingeniero
Jefe D. Luis Dicenta con fecha 31 Diciembre de 1914. Folleto de
210 × 150 de 46 p.

Debido a la amabilidad de D. Baldomero Vendrell.

225. —*Ordenanzas y Reglamentos / para el / Sindicato y Jurado*
de Riegos / de la / Comunidad de Regantes de la marjal / de Masa-
nasa / Acordado en la Junta General de regantes de 17 Abril / de 1910
y aprobados por / Real Orden de 16 Noviembre del propio año / y

modificadas en Junta general de 9 Diciembre de 1917 / y aprobado por R. O. de 6 de Marzo de 1920 / Valencia / Imp. de José Vila Serra / P. Cajeros, 4 / 1910 / Folleto de 210 × 150 de 62 p.

La fecha del pie de imprenta está en desacuerdo con la orden de impresión que hay al final que está fechada en Masanasa a 20 de Marzo de 1920.

Debido a la amabilidad de D. A. Carrascosa Milian.

226.—*Ordenanzas y Reglamento* / para / la administración, distribución y aprovechamiento / de las aguas / del / Riego nuevo del Molinar / de / Alcoy / Alcoy, 1884 / Imp. de la Viuda e hijo de A. Payá / P. de S. Agustín, 28 / Folleto de 210 × 145 de 24 p.

Debido a la amabilidad de D. J. J. Senent.

227.—*Real Acequia de Escalona* / de / Villanueva de Castellón / Ordenanzas / para / el gobierno y administración de la misma / discutidas y acordadas / en Junta general de propietarios regantes / y aprobadas / por el M. I. Sr. Gobernador civil de esta provincia en 9 de Mayo de 1856 / 1914 / Imp. de José Vila Serra / P. Cajeros, 4 / Valencia. /

Folleto de 210 × 150 de 28 p. Debido a la amabilidad de D. Baldomero Vendrell.

228.—*Real Cédula y Ley de concesión del Canal de Tamarite de Litera y órdenes posteriores* que S. M. se ha dignado expedir Segunda edición, aumentada con una reseña general acerca de la Empresa, el Real decreto de 10 de Septiembre de 1856, un apéndice que manifiesta el juicio formado por la prensa periódica y además el plano del Canal, Protectores y primeros accionistas SS MM. la Reina y el Rey, Barcelona Imp. y Lib. politécnica de Tomás Gorchs. C. del Carmen, junto a la Universidad, 1858. Folleto de 260 × 170 de 96. p. + un plano plegado.

229.—*Reglamento* / de la Empresa / Pantano Isabel II / Reformada / por / la Junta general ordinaria / de 1857 / Malaga. 1857 / Imp. de D. Manuel Martínez Nieto. C. de / Calderería núm. 4 /

Folleto de 210 × 150 con Portada en papel de color + 16 p.

250.—*Reglamento* / para / el régimen, uso y aprovechamiento / de las aguas potables / de Alcoy / (Hay grabada una fuente) / Alcoy, 1872 / Imp. de A. Payá e hijos / Plaza de S. Agustín 28 / Folleto de 210 × 150 de 9 p. 3. s. n

231.—*Riera y Perera* (Mariano).—Manual de Canales de Riego, que comprende su trazado, construcción y legislación, por D. director de Caminos vecinales y Canales de riego, Maestro de Obras y Ayudante segundo de Obras públicas Madrid. Imp. de R. Labajos, Cabeza, 27. 1870. Volumen de 180 × 115 con 310 p. 2 p. s. n. con correcciones + 4 laminas plegadas.

232.—*Ruiz-Funes* (Mariano).—El Derecho consuetudinario en la Huerta y Campo de Murcia, por. Doctor en Derecho. Murcia Imp. succ. de Nogués, 1912. Volumen de 220 × 140 de 142 p. + 2 p. s. n.

233.—*Sanz* (Angel).—*Real Acequia de Alcira* / Proyecto de Reglamento / que por orden / del señor / Don Antonio Gonzalez Madroño / Baile General / del Real Patrimonio de Valencia / como Juez Director y Conservador / de la Real Acequia de Alcira y su continuación / ha formado / El Sindico Procurador General / de la comunidad de regantes de dicha Real Acequia / para la monda y desbrozo de la misma / (Hay un grabado) / Valencia / Imprenta de J. Ferrer de Orga / A espaldas del teatro / 1838 /

Folleto de 300 × 215 de 26 p.

234.—*Vicente y Monzon* (Ramon) —Relación de la Obra del Aqueducto de Malaga al Rey Nuestro Señor, por Don Arcediano de Ronda Dignidad y Canónigo de la Santa Iglesia de dicha ciudad. Con superior permiso. Madrid En la imprenta de Andres de Sotos MDCCLXXXVI.

Folleto de 305 × 195 con 6 p. s. n. + L p.

Un estado general plegado e intercalado + Un plano del nuevo Aqueducto plegado al final.

235.—*Villa de Agres*, año 1842 —Prov.^a de Alicante / Reglamento / Sobre la dirección de las aguas de los riegos de esta Villa / 1842 /

Ms. de 315 × 230 de 8 p. Es copia del que existe en el archivo Municipal de la Villa de Agres

Debido a la amabilidad de D. Francisco Silvestre Pascual

236.—*Zulueta Gomis* (José).—Manuales-Soler / XXXIX / Canales de Riego / por / D. / Ex-Director del Canal de Urgel / y Ex-Presidente de la / Federación de las Asociaciones agrícolas de Cataluña / (Monograma del editor) / Barcelona / Sucesores de Manuel Soler / Editores / S. f.

Volumen de 155 × 110 con 262 p. + 2 p. s. n. con Índice + 6 tablas plegadas al final, con apéndice.

237.—*Balbas* (Juan A.)—*Casos y cosas* / de / *Castellón* / Estudios históricos / premiados en los Juegos Florales de Lo Rat Penat / celebrados en Valencia el 29 Julio de 1885 / por / / Del cuerpo facultativo de Archivero-Bibliotecario Anticuarios / Individuo correspondiente de la Real Academia / de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando / Cronista de Castellón etc. / Castellón / Imprenta y librería de José Armengot / Zapateros, números 52 y 54 / 1884 /

Volumen de 19 × 14 con 260 · p. n. mas 4 p s. n. de Índice.

238.—*Canal* / para / el riego de los arrozales / de Valencia y Alfafar / con las aguas / del rio Turia / (escudo del canal) / Valencia / Imprenta de El Valenciano, propiedad de Don Vicente Maria Gamir / Calle de Caballeros, numero 28 / 1858 /

Folleto de 205 × 150 de 34 p.

239.—*Codorniu* (R.)—Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes / Inspección de Repoblaciones Forestales y Piscícolas / (núm. 7) / Ligera idea / de los / Trabajos Hidrológico-forestales / que efectúa el Estado / por / / (escudo del cuerpo) / Índice decimal [63, 49, 195 : 627, 515, 627, 542] (46) / Madrid / Imprenta alemana, Fuencarral, 127 / 1910 / Folleto de 205 × 155 de 66 p. incluidas XXV láminas + 2 p. s. n. + XII láminas.

240.—*Cuart de les Valls* : Año 1854 / Ordenanzas / para el / régimen y gobierno de las aguas / de la fuente de este mismo pueblo de / Cuart de les Valls / aprobadas / por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia / en decreto de 29 Setiembre de 1854 / Valencia 1884 / Imp. de Eduardo Dobon / Cambios, 5. /

Folleto de 210 × 140 con 32 p. n.

Debido a la amabilidad de D. Salvador Peidró.

241.—*Exposición que la Junta Directiva del canal del Turia eleva a S. M.*

Al final: Valencia: Imprenta de Jose Maria Ayoldi—1854.

Folleto de 300 × 210 con 8 p. Este impreso no tiene portada. *Fori Regni* / Valentiae / Impressi Imperiali cum privilegio, Montisoni Conceso / Anno MDXLVIII / Volumen I : de 39 × 27 con portada

grabada, con sentencias, remendada + 2 p. s. n. remendadas + 8 p. s. n. de Indices con algunos remiendos: (al folio I) : Prima pars Fororum Regni Valentiae con CCLXI folios con anotaciones marginales. Volumen II : de 38 x 25 sin portada. Al folio I Secunda pars Fororum regni Valentiae con CV folios, terminando con el colofon de Juan de Mey Flandro en XXX Julio de MDXLVIII + 1 p. en blanco sin numerar + 1 folio con portada: Furs / Capitols, provisions, e actes de cort fets per lo / Serenissimo D. Phelip. Princep, e primogenit de la Cesárea Real Majestat del Emperador / y Rey nostre Senyor e Governador general dels regnes de la corona de Arago & / En les corts generals per aquell celebrades als regnicols de la ciutat y re / gne de Valencia, en la vila de Monçó en lo any MDXXXVII / (Hay grabado el escudo de Carlos V) / Impreso en la insigne y coronada ciutat de Valencia, En casa de Ioan de Mey / Flandro. Any de MDLV / + 2 folios s. n. de Tabla + 1 folio sin n. que a la vuelta tiene grabado el escudo de la Generalidad + XXV folios con algunas anotaciones marginales + 1 folio con portada + 1 folio con grabado a la vuelta : Furs / capitols, provisions, e / actes de cort fets en lo any MDLII stam / pats, e rubricats ab remissions y concordancies de di / versos Furs y Privilegis sobre aquells, ara novament acotades / (Escudo del Emperador Carlos V con la fecha MD-LII) / Forem impressos en la insigne y coronada ciutat de Valencia per Ioan de Mey Flandro. En lo Any MDLV (a la vuelta, escudo de la Generalidad, grabado) + 1 folio de tabla + XX folios + 11 folios, con portada: Furs capitols / Provisions, e actes de cort, fets y otorgats per la S. C. R. M. del Rey Don Phe / lip nostre senyor ara gloriosament regnant: en les Corts generals per aquell celebradas als regnicols de la ciutat y regne de Va / lencia en la vila de Monçó, en la any / MDLXIII / (Escudo de España) / Estampats en la insigne y corona / da ciutat de Valencia, en casa de Ioan Mey / Any MDLXV / Venense en Valencia en casa de Pere Borbo librer, davant la Diputació: y tablas + XXX folios + II folios con portada: Furs, Capitols / Provisions, e actes de / cort, fets y otorgats per la S. C. R. M. del / Rey don Phelip nostre Senyor ara gloriosament re / gnant: en les Corts generals per aquell celebrades als regnicols de la ciutat / y regne de Valencia, en la vila de Monço en lo any / MDLXXXV / (Escudo de España grabado) / Estampats en la insigne y corona / da ciutat de Valencia en casa de Pedro Patricio Mey / Any MDLXXXVIII / Venense en casa de Gabriel Ribes / librer, davant la Diputacio / y

tres paginas de Tablas + 42 folios de fueros. Volumen III: de 38 × 25 con portada: Furs, Capitols / Provisions, e actes / de Cort, fets y otorgats per la S. C. R. M. del Rey Don Phelip / Nostre Senyor, ara glorio / sament regnant / En les Corts generals per aquell celebradas als regnicols / de la Ciutat y Regne de Valencia, en lo monestir / del glorios Sanct Domingo del Orde de Predi / cadors de la dita Ciutat de Valencia / en lo any MDCIII / (Escudo de España) / Estampats en la insigne y coronada Ciutat de Valencia, en / casa de Pere Patricio Mey prop de S. Marti, / Any de la Nativitat del Senyor / MDCVII / (la vuelta en blanco) + V folios de tabla + 90 folios de fueros + 1 folio en blanco + 1 folio con la vuelta en blanco: Furs Capitols / Provisions, e actes / de Cort fets y otorgats / per la S. C. R. M. del Rey don Phelip / Nostre senyor, ara glorio / sament regnant: / En les Corts generals per aquell celebradas als regnicols / de la Ciutat y Regne de Valencia, en la vila / de Monçó, en lo Any / MDCXXVI / (Escudo de España) / Estampats en la insigne y coronada ciutat de Valencia en casa de Iuan Batiste Marçal, prop de S. Marti, / Any de la Nativitat del Seyor / MDCXXXV / + 5 folios de tablas + 4 folios de introducción + 104 folios de fueros

242.—*Gobierno superior político* de la Provincia de Valencia . . . *Ordenanzas* para el Gobierno y Dirección de la acequia Real del Jucar y uso de sus aguas / S. f. ni lugar de impresión.

Folleto de 30,5 × 20 con 16 p. n

243.—*Ibarra y Ruíz* (Pedro)—*Estudio* acerca de la / Institución del Riego de Elche / y / Origen de sus aguas / Con exposición histórica de antecedentes para conocer el *Tandeo, Reparto / Regadores públicos o Partidores* y Régimen que se observa / en la Administración y venta de estas aguas / Memoria premiada / por la / Real Academia de Ciencias Morales y Políticas / en el décimoquinto concurso especial sobre Derecho consuetudinario y Economía popular / (año 1912) / Escrita, documentada é ilustrada / por / / Archivero-Bibliotecario y Arqueólogo; / Cronista del M. I. Ayuntamiento de Elche: Socio-corresponsal del Instituto / Arqueológico de Berlín, de la Asociación Artístico-Arqueológica / Barcelonesa y de la Sociedad de Correspondencia / Hispánica de Burdeos / Lema: / Un Amante de su Pueblo / Madrid / Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés / Plaza de San Javier, número 6 / 1914.

Volumen de 240 × 165, con 320 p. + 1 plano sinóptico plegado +

1 plano de la acequia de Merchena + 1 plano del Pantano de Elche, acerca de la institución del Riego de Elche. + 1 plano del riego del término de Elche + 9 láminas al final.

Debido a la amabilidad de D. J. J. Senent Ibáñez.

244 — *Ley* / sobre / el dominio y aprovechamiento / de las aguas / promulgada en 3 de Agosto de 1866 / con / observaciones / para facilitar su inteligencia, / por / un abogado del ilustre colegio de esta corte. / Obra de utilidad para todas las autoridades / tanto judiciales como administrativas / Madrid / Imprenta de Manuel Tello. San Marcos, 26 / 1866

Volumen de 145 × 105, de 184 p.

245 — *Madariaga* (Juan Angel de) —Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes / Inspección de Repoblaciones Forestales y Piscícolas / (número 6) , *Turbias rojas del río Lozoya* / Trabajos ejecutados para corregirlas / por / D. / Ingeniero de Montes / Trabajo leído en la Asamblea Forestal celebrada en Madrid del 23 al 30 de Mayo de 1910 / (Escudo del cuerpo) / Madrid / Imprenta Alemana. Fuencarral, 127 / 1910 /

Folleto de 205 × 135, de 30 p. 1 mapa.

246 — *Malo de Molina* (Manuel).—*Rodrigo el Campeador* / Estudio histórico / fundado en las noticias que sobre este héroe facilitan las crónicas y memorias árabes / por / D. / Abogado de los Tribunales del Reino / (escudo de España) / Madrid / En la imprenta Nacional / 1857 /

Volumen de 250 × 160 con XLVIII p. + 154 p. + 180 p. 1 mapa plegado de la ciudad y huerta de Valencia.

247.—*Minguet y Albors* (Luis) —*La Alameda* / de Valencia / El Prado.... La Alameda / La Ermita de la Soledad / El Paseo de la Alameda / por / D. / Valencia, 1911 / Tipografía Moderna / Avellanas, 11 /

Volumen de 210 × 145 de 120 p. + 8 p. s. n. de Indices.

248 — *Moreno Campo* (Gabriel).

Canal interoceánico / colombiano / Lesseps y el primer Marqués de Campo / secundados por / las patentes n.º 15395 de España y 692 de los Estados Unidos de Colombia / concedidas a / Autor de esta solución / (Hay un barco de vela grabado) / Madrid. Tipo-lito-

grafía y objetos de escritorio de C. Ferreiro / Calle de Fuencarral, número 12 / 1896 /

Folleto de 200×135 con 16 p. n + 3 planos plegados al final

249 — *Ordenanzas* / de la / Comunidad de regantes / de la / Acequia de la Huerta / en término de Sollana / y / Reglamentos del Sindicato y Jurado de riego del mismo canal / aprobadas por real orden de 15 Febrero de 1896 / Valencia / Imprenta de J. Vila Hermanos / 1897 /

Folleto de 210×145 de 40 p

Debido a la amabilidad de D. Eduardo Ferrandis.

250. — *Ordenanzas* / de la comunidad de Regantes / de la Huerta y Arrozal / de las Acequias Mayor, Vistabella, Codona y Mota / Término municipal de Puebla Larga / Partido judicial de Alberique / Provincia de Valencia / 1902 / Imprenta de J. Vila Serra / Plaza Cajeros, 4. Valencia /

Folleto de 210×150 de 80 p. n.

Debido a la amabilidad de D. Evaristo Plá.

251 — *Ordenanzas* / para el regimen y Gobierno / de la Ilustre Villa / de Castellón de la Plana / aprobadas por S. M. / y señores del Real y Supremo Consejo de Castilla / siendo gobernantes de ella / los señores D. Mariano Lobera y Sesé / Caballero del Ábito de S. Juan y Corregidor de Capa / y Espada de dicha Villa: D. Joseph Luis de Beneit, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor por S. M. / D. Vicente Rocafort Regidor perpetuo en clase de No / bles. Decano: D. Vicente Vives y D. Francisco Giner / Regidores perpetuos en la dicha clase; D. Ramón Climent / D. Joseph Roig y Fuster y D. Felipe Catalá, tambien / regidores perpetuos en la de Ciudadanos; D. Joseph / Rodriguez, Sindico Procurador General, con facul / tades de Personero de su Comun; y Escribano de / Ayuntamiento Joseph Avinent / (hay un escudo de Castellón) / En Valencia: / En la imprenta de Benito Monfort, año 1785

Volumen de 305×220 con 2 p. s. n de portada + 100 p.

252. — *Ordenanzas y Reglamentos* / del / Sindicato y Jurado de riegos / para el régimen y gobierno / de la / Comunidad de regantes del canal, del Valle de Cárcer / de los términos de / Cárcer, Cotes, Alcántara y Benegida / del / partido de Alberique, provincia de Valencia / Játiva / Imp de Blas S. Bellver / 1907 /

Folleto de 205×130 de 50 p. n

Debido a la amabilidad de D. Evaristo Plá.

253 —*Ordenanzas y Reglamentos* / para el / Régimen y Administración / de la Acequia Real del Júcar / Valencia—1922 / Imprenta de V. Climent Vila / P. Cajeros, núm. 4. /

Folleto de 210 × 150 de 66 p + 2 p s. n. con el colofón.

Debido a la amabilidad de D. Eduardo Ferrandis.

254 —*Provincia de Valencia: Partido de Sagunto* / Año 1905 / Ordenanzas municipales / de / policía urbana y rural / Aprobadas por el Ayuntamiento / del pueblo de Cuartell / en sesión celebrada en 1.º de Enero de 1905 / Valencia / Imprenta de J. Vila Serra / Plaza de Cajeros, 4 /

Folleto de 210 × 135 de 102 p n

255. —*Proyecto* / de / ordenanzas / para / el regimen y gobierno de las aguas sobrantes / del / Río Turia / Que corren por el Canal del mismo nombre a dar riego a las tierras / arrozales de los términos de Valencia y Alfafar / (grabado representando una barca con pasajeros) / Valencia / Imprenta de D. José Mateu Cervera / a cargo de Ventura Lluch / 1842 /

Folleto de 300 + 210 de 2 p. s. n. + 14 p

256. —*Reglamento* / para el / Sindicato General / de riegos del Río Turia / Aprobado por S. M. la Reina (Q. D. G.) / en 11 de Enero de 1853 / (escudo de España) / Madrid / Imprenta del Ministerio de Fomento a cargo de D. S. Compagni / Calle de la Luna, num 29 / 1853 /

Folleto de 210 × 140 de 20 p

257. —*Reglamento* / para la más justa / y cómoda distribución de las aguas / de la / Acequia Real del Júcar / en los términos municipales / de los pueblos que riegan de la misma / aprobado por R. O. de 19 de Julio de 1902 / con las aclaraciones acordadas / por la Junta de Gobierno en sesión de 13 de Octubre / del mismo año / Valencia / Imprenta de José Vila Serra / (sin fecha de impresión).

Folleto de 150 × 105 de 40 p.

Debido a la amabilidad de D. Eduardo Ferrandis

258 —*Risler* (E), *Wery* (G) —Enciclopedia agrícola publicada por una Junta de Ingenieros agrónomos bajo la dirección de G. Wery. *Riegos y Drenajes* / por / E. Risler Individuo de la Real Academia de Agricultura de Francia; Director honorario del Instituto Agronómico. G. Wery / Individuo de la Academia de Francia; Subdirector

del Instituto Nacional Agronómico / Introducción / por el / Doctor P. Regnard / Director del Instituto Nacional Agronómico / Miembro de la Sociedad de Agricultura de Francia / Traducción española de la tercera edición francesa / Ilustrada con 186 grabados intercalados en el texto / Barcelona / Casa editorial P. Salvat / 59, calle de Mallorca, 41 / 1919 /

Volumen de 18 × 11 con 4 p. s. n. con anteportada y portada + 558 p. n.

259 — *Roger Vázquez* (Gil) — Regionalismo práctico / Ferrocarril de Liria-Chelva / Pantano de Arquela / Artículos publicados en el diario «Las Provincias» y en la revista «Renaiximent» / por / ... / Valencia / Establecimiento tipográfico de Manuel Pau / 25, Calle Cuarte, 25 / 1908 /

Volumen de 185 × 115 de 128 p. + 1 mapa plegado + 2 p. s. n. de Índice

260 — *Ruíz-Funes García* (Mariano). — Derecho consuetudinario / y Economía popular de la provincia de Murcia / Memoria premiada / por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas / en el décimo-séptimo concurso especial / sobre derecho consuetudinario y economía popular (año 1914) escrita por / ... / Doctor en Derecho / Lema / «La Muy Noble y Muy Leal» / Madrid / Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés / Costanilla de San Pedro, núm. 6 / 1916 /

Volumen de 240 × 165 con 216 p. + 1 croquis plegado de la Provincia de Murcia.

Debido a la amabilidad de D. J. Senent Ibáñez.

261 — *Sardá* (Juan) — *El Regadío en Cataluña* / 6.^a Edición / Tip. «El Anuario» / Paseo de S. Juan, 54 / Barcelona / 1914 /

Folleto de 190 × 120 de 32 p.

262 — *Valdés León* (Pedro). — *Ordenanzas* / generales / para el Gobierno político y económico / de la / Ciudad de San Phelipe / Aprobadas / por el Rey N. Señor / a Consulta del Real y Supremo Consejo / de Castilla / Dispuestas de su Real Orden / por / Don ... / del Consejo de su Mag. Alcalde del Crimen mas an / tigo de la Audiencia de Valencia, con honores de / la sala de Alcaldes de Casa, y Corte, Juez de la Real / Visita de Amortización, Subdelegado de la Super in / tendencia de Presidarios y Mineros; Auditor de / Guerra de la Capitanía General del Reino de Va / lencia, y Corregidor inte-

rino, que fué de dicha Ciudad de S. Phelipe / Publicadas en el año de mil setecientos cincuenta / (Con Real Permiso) / En la oficina de "Josep Estevan Dolz, Impresor del S.º Oficio /

Volumen encuadernado en pergamino tamaño 295 × 205 con 2 p. s. n. en blanco y con dedicatoria manuscrita a D. Joseph María Cebrián y Valda + 2 p. s. n. con anteportada con el escudo de España y el de S. Felipe grabados por H. Ricarte + 14 p. s. n. con portada, erratas, aprobación y sumario + 382 p. n. de ordenanzas y consultas + 50 p. s. n. de índices.

Expositor:

Guillén R. de Cepeda (D. Antonio)

263.—*Memoria* / relativa a la / *Visita* girada al cauce del *Río Turia* / o Guadalaviar / y a sus / *Afluentes Alfambra y Ebrón* / por la comisión de síndicos / de las acequias de la vega de Valencia / (Mayo de 1915) por / Miguel Mayol García / perito agrícola. / Valencia / Tipografía Moderna, A. C. de M. Gimeno. / Avellanas, 11 46 pág. 4.º Rúst.

264.—*El Tribunal de Aguas de Valencia* / y / *Los Modernos jurados de riego* / A. GUILLÉN

Fotograbado: Representa el Tribunal de las Aguas. Cuadro del pintor Ferrandis.

Fotograbado del *Cuadro de la Exrema Diputación de Valencia*. Autor: V Ferrandis. Imp. Doménech. Valencia.

1.ª hoja.

El Tribunal de Aguas de Valencia / y / Los modernos jurados de Riego. / Tesis doctoral / de / Antonio Guillén y Rodríguez de Cepeda / Abogado del Ilustre Colegio / de Valencia. / Valencia.—1920. / Establecimiento tipográfico Doménech. / Mar, 29 / Pág. 158.

265.—*La Vega* / de / *Valencia* / y / *El Río Turia*, / por / D. Vicente Alcaine / Director de caminos y canales de riego, etc., etc. / Valencia. / Imprenta de José Rius, Plaza de San Jorge / 1.867.

153. pág. 4.º Rúst

266.—*Proyecto* / de Código de aguas / presentado a la comisión encargada de / su redacción por el ponente de la misma / D. Antonio Rodríguez de Cepeda / 1861.

Manuscrito original.

Sin fol. Consta de 433 artículos.



267.—Tratado / de / Legislacion y jurisprudencia / sobre aguas / y de los Tribunales y autoridades / a quienes compete el conocimiento de las cuestiones que / se susciten acerca de las mismas, / por / don Francisco Galán, / Abogado del Ilustre Colegio de Valencia, y ex-Decano del mismo. / Valencia: 1849 / Imprenta de José Rius, calle del Milagro.

169 pág. 4.º hol.

268 —*Canales de riego* / de Cataluña y reino de Valencia, / *Leyes y costumbres que los rigen: / Reglamentos y ordenanzas de sus principales acequias:* / Obra escrita en francés / por Mr. Jaubert de Passá, / traducida al castellano / por el Sr. D. Juan Fiol / Socio de mérito, Magistrado honorario de esta Audiencia / y Juez de primera instancia de Madrid / Publicada y adicionada por la Sociedad Económica de Amigos del País.

Tomo I, pág. 536. Tomo II, pág. 607

Valencia: 1844 / Imprenta de D. Benito Monfort.

269 —Noticia histórica / de la / Antigua Legislación Valenciana / sobre / El régimen de las aguas públicas. / Hay un sello—de la Sociedad Amigos del País— / Valencia: 1851 / Imprenta de José Rius, impresor de la Sociedad / Calle del Milagro

23 pág. 4.º Past

270.—*Ordenanzas* / de las / *Azequias* / de la vega de Játiva / Tituladas / de Ranes,—de la Losa,—de / Benifut,—del Puig,—de / Meses,—de Murta,— / y de la Vila, / viñeta—Representa un castillo— / Jativa: Imprenta de Blas Belver: 1851.

161. pág. 8.º Rúst.

271 —*Informe* / de la / Sociedad Economica de Valencia / Al M I S. Gobernador Civil de su provincia / sobre la urgencia y bases, / de / vna ley de policia y conservacion / del Regimen de los rios de la península / Hay un sello de esta sociedad.—Valencia: 1850: / Imprenta de José Rius, / impresor de la Sociedad

15. pág. 4.º Rúst.

272 —*Portada* El Régimen Histórico Legal / de las aguas del río Turia / con referencia a / *Los Pueblos Castillos*. Hay un sello de tinta azul—«Sindicato de riegos»—Puebla de Vallbona— / Artes Gráficas / Espartero, 7, Valencia.

1^a hoj.:

Sindicatos de riegos / de / Puebla de Vallbona. / *El régimen* Histórico Legal / de las aguas del río Turia con referencia / *Los Pueblos Castillos.* / Exposición-Memoria / acerca de las Bases para el aprovechamiento de las aguas del / *Pantano* de Buseo / por la huerta de Valencia, dirigida en 7 / de Enero de 1917, al excelentísimo señor / Ministro de Fomento.

23. pág. 4.º Rúst.

273.—*Tratado* / de la distribución de las aguas / *del Río Turia* / y del Tribunal de los Acequeros / de la Huerta de Valencia, / por *Don Francisco Xavier Borrull y Vilanova,* / del Consejo de S. M., Oidor de la Real Audiencia de este Reino, é Individuo, honorario de las Reales Academias de San Fernando, de San Luis y de la Sociedad Economica de su Patria. / Valencia: / Imprenta de D. Benito Monfort. / Diciembre 1831.

198. pág. 4.º Past

274.—*Etude de Géographie humaine.*

L'irrigation / ses conditions géographiques, ses modes / et son organisation / *Dans la péninsule ibérique / et dans l'afrique du nord.* / par / Jean Brunhes / Professeur de géographie à l'Université de Fribourg et au Collège libre / des Sciences sociales de Paris. / Paris / A Naud, éditeur / 5, Rue Racine, 5 / 1902

579. pág. 4.º Rúst.

Expositor:

Martinez Aloy. (Excmo. Sr. D. José)

275.—*Mapa de la Real Azequia de Alzira fundada y Construida por el Serenissimo Señor Rey Don Jaime el Conquistador despues / que en el día ultimo de Diciembre del año 1239 el mismo Rey Don Jaime expelio a los moros de dicha villa*

Reinando en España / el Señor Don, Carlos, III Que Dios, guarde.

Y siendo Juez Visitador de la Real Azequia / de Alzira, el Señor Don Joseph Moreno Albara / do, decano de la Real Audiencia de Valencia, Y Secre / tario, Don Pedro Luis Sanchez, Tribunal, Superior, / Y Juez Zequiero Real, D^{na} Christoual Renart, Rexidor perpetuo en la clase de Nobles / de dicha Villa. el D.^o D.^{na} Balthasar Peris. Abogado de los Reales Consejos, su Azesor D.^{na} Joseph Bas / de Carmona, Sindico, Masidonio Domingo, Vehedor. Y Joseph Serrano

Escruiano, Tribunal inferi / or se perficiono, y acabo el presente Mapa, ó Plano, Creado, Deliniado, y Formado, por Juan de / Roxas, de orden, y ha expenzas del Consejo General, y Comuna que conponen sus Poblaciones re / gantes, en el Año de 1.764. en 65

Escala 10.000 1000

Escala de 10.000. Palmos Valencianos que de estos tiene la Legua 26666 $\frac{2}{3}$ ó 4000 Pasos Geométricos / segun deliberacion de la Ciudad en 19 de Junio Año 1556, Seadbierte que la Latitud del Rio Xucar, la de el de los Ojos / la de la Real Azequia, y los demas es maior en el Mapa de lo que corresponde a la escala afin de demostrarse mejor / lo que se encontro y lo mismo suzede en los Edificios, a los quales se les á dado / Mayor bulto

La Grabó Thomas Planes en la
Ciudad / de Valencia

Expositor:

Montornés (Excmo. Sr. Conde de)

276 —Concesion original de las Aguas del Barranco de Mandor (Ribarroja) por los Reyes Catolicos en 1484

Expositor:

Navarro Cabanes (D. José)

277 —*Cuadra y Mas (Ignacio de la)*.—Procedimientos prácticos para el aprovechamiento del Agua del Pantano de Buseo. por Don Capitán de Ingenieros. Ingeniero electricista del Instituto Montefiore, de la Junta de los Quince de la Acequia de Fabara

Portada. Fotograbado del contador de agua.

Valencia. 1917 Imp. Antonio López y Comp 28 págs. + 1 cuadro. 8.º Rúst.

278.—*Falla*.

Relasió y explicasió de tot lo que conté la falla titulada: El Tribunal de les Aigiües situado en la plasa de Rodrigo Botet Any. 1915.

Un chusgat municipal

o dels altres, desbarata

la chustisia, en cheneral

y en cambi, este Tribunal

la fa rápida y barata.

Al fin. Año 1915 Imp de José Peidró Valencia. [Autor Severino Guastavino Robba]

279.—Pantano (El) de Buseo y los Riegos del Turia, por D. Ignacio de la Cuadra Firmado: Valencia 7 de Diciembre 1916

Valencia 1917. Imp. de Antonio López 24 pág. 8.º Rúst.

280.—Procedimientos prácticos para el aprovechamiento del agua del Pantano de Buseo, por D. Ignacio de la Cuadra Más. Capitán de Ingenieros, de la Junta de los Quince de la Acequia de Fabara, ex contador del Canal del Júcar.

(Fotografado con el modelo de distribución.)

Valencia 1917.

Imp. de Antonio López y Comp.^a, 28 pág. + dos mapas.

281.—Mapa de la Huerta de Valencia y de los principales riegos de los Ríos Guadalaviar y Jucar por J. Jaubert de Passá 20 Mai 1820.

Gravé par L. Collin. rue de la Harpe. 1848

282.—Hidrografia setabense.

Trabajo premiado en los Juegos Florales celebrados en Játiva el año 1912, por G. Viñes Masip Presbítero.

Játiva. 1914. Tip. de la Virgen de la Seo. 112 pág. 8.º Rústica.

283.—Sello del Canal del Jucar.

Lleva por emblema la personificación del Río Júcar con un ánfora arrojando agua.

Inscripción: *Canal de Riego del Rio Jucar 1822*

Impreso: Ovalado

284.—Sello de la Acequia de Alcira.

Lleva por emblema la casa de las compuertas y al rededor una inscripción: *Acequia del Júcar Jurado de riego —Alcira.*

Ovalado —Tinta violeta

Expositor:

Organista (D. Tomás)

285.—Dos ganchos o perchas para el levantamiento de las compuertas o paradas. Sirve también para conducir las maderas por el Río Guadalaviar

Expositor:

Rodrigo Benloch (D. José)

Cubierta.

286.—*Acequia Real del Júcar / Reflexiones / sobre la escasez de aguas en dicho canal / y / Rápida ojeada sobre el Júcar, / desde su*

nacimiento hasta su desembocadura en el Mediterráneo, / presentadas a la Junta de la Acequia / por / Don Benito Ballester y Broseta, / Segunda Edición / Imprenta de José Domenech —Valencia.

Portada. Variantes

Segunda edición corregida, aumentada y mandada reimprimir en sesión de 19 Febrero 1877. / Valencia.—1877. Imprenta de José Domenech / Caballeros, 47. Pág. 47.

287 —*Datos* / para servir á la comisión de letrados / de la / *Acequia Real del Júcar* / que ha de presentar dictamen / *Á la Junta General de diputados inmediata* / sobre / si Algemesí y Albalat de la Ribera pertenecen á la 1^a / ó 2^a sección de dicho Canal, según el contenido de las Reales órdenes de 9 de Enero y 30 de Abril de 1880, / presentados por los representantes de Algemesí / D. Juan Fran^{co} Romero Postigo / y / D. Benito Ballester Broseta. / Valencia / Imp. de E. Dobón. / Calle de los Cambios, 5, / 1882.

16 pág. 4.^o.

288 —*Sentencia* / del / Tribunal supremo de 9 de Mayo de 1867 / sobre la dotación de agua de la acequia de Moncada, / y / un juicio / sobre la fila para la ejecución de la sentencia, / Valencia: / Imprenta de José Domenech, Avellanas, 21, / 1869.

289 —*La veintena* / en las partidas / de / *Cortes y Pardines* / del / Término de Algemesí / por el diputado / D. Benito Ballester Broseta / Imp. de E. Dobón / Cambios, 5. Pag. 16.

Colofon=Algemesí 3 Enero de 1882.

290 —*Tratado* / de las / Fuentes ascendentes, / ó / de las varias especies de terrenos en que pueden / buscarse aguas subterráneas: / escrito en francés / Por el Señor Garnier, / Ingeniero en jefe del Cuerpo Real de Minas. / Traducido y aumentado por E. B. / Madrid 1829 / Imprenta de D. Leon Amarita, / Plazuela de Celenque. / 121 pág. 4.^o.

Expositor:

Villagonzalo. (Excmo. Sr. Conde de)

Plano de la Albufera y de las acequias que afluyen a ella.
Dibujo original.

ENSAYO DE UNA BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA
DE AGUAS Y RIEGOS

POR

LUIS JORDANA DE POZAS

Catedrático de la Universidad de Valencia



Cuando el II Congreso Nacional de Riegos, celebrado en Sevilla, me hizo el honor de aprobar la conclusión encaminada al establecimiento de un organismo permanente que tuviera entre sus fines el de acopiar materiales que facilitaran el estudio de todo asunto relativo a los riegos, formé el propósito de colaborar en la medida de mi esfuerzo a aquella iniciativa, reuniendo materiales para una bibliografía española de aguas y riegos.

Limitado el campo a lo que, por el idioma o por el objeto, era español y contenía datos o estudios sobre aquella materia, fué pronto evidente la imposibilidad de realizar en tan corto plazo una obra completa. No con ese carácter sino con el de acopio de materiales la presento en este Congreso.

Muchas de las obras reseñadas figuran en las bibliotecas de la Universidad o de la Facultad de Derecho de Valencia, en la de mi cátedra de Derecho Administrativo o en las particulares de mi padre y mía. Otras me han sido facilitadas por personas hacia las cuales hago constar mi gratitud.

Tuve la suerte de que la Comisión Organizadora de este Congreso aceptara la propuesta de crear una sección bibliográfica en la Exposición aneja al Congreso, el Catálogo de la cual seguramente ha de ser una aportación mucho más valiosa a esta obra bibliográfica que, por sí sola, acredita la atención con que siempre fué mirado en España cuanto a los riegos afecta y la importancia, no reconocida, de la aportación española a los estudios sobre las aguas.

ENSAYO DE UNA BIBLIOGRAFIA ESPAÑOLA DE AGUAS Y RIEGOS

- Acequia de la Vega de Colmenar de Oreja*.—Real cédula expedida en El Pardo, a 17 de Febrero de 1771, por la cual se sirve incorporar en la Real Corona la Madrid 1771; 6 hojas.
- Acequia Imperial de Aragón y canal de Tauste* —Real cédula expedida en Aranjuez a 5 de Junio de 1801, suprimiendo los vales de la..... Madrid 1801; 5 hojas.
- Aguinaga* (Ramón de).—Canal de Isabel II. Madrid. Imp. alemana, 1918.
- Alcaine* (Vicente) —La Vega de Valencia y el río Turia. Valencia 1867. Imp. de José Rius. 153 pág. y un plano.
- Alcaraz* (Enrique) —La Colonización en el regadío. (En II Congreso Nacional de Riegos. Tomo II. Págs. 79-134)
- Aleu Carreras* (Manuel).—Legislación de aguas, puertos, canales y pantanos. Madrid 1912. 653 págs
- Altamira* (Rafael) —Derecho consuetudinario y economía popular de la provincia de Alicante. Memoria. Madrid 1905; en 4.º, 127 páginas, con un mapa plegado
- Alzola y Minondo* (P.) —Las Obras Públicas en España. Estudio histórico. Bilbao 1890. Imp. de la Casa de Misericordia. Vol. en 4.º
- Amat y Sempere* (L.) —Memoria de todos los antecedentes del sistema especial de riego de la huerta de la villa de Elda. Alicante 1858.
- Anales hidrográficos*.—Primer volumen. Enero de 1895. Madrid 1895; en 4.º, láminas plegadas.
- Antón Ramírez* (Braulio) —Diccionario de Bibliografía agronómica. Obra premiada en el concurso de 1861. Madrid 1865.
- Anuario de la Dirección de Hidrografía*, publicado por la Dirección de Hidrografía. Madrid 1868 a 1892; 30 tomos en 4.º, con mapas y cuadros plegados.

- Aragó* (B).—Cultivo de la huerta. Madrid 1896 Vol. en 8 °.
- Aranaz e Izaguirre* (Ricardo) y *D. Rafael Lorente y Armesto*.—Las máquinas hidráulicas, estudios analítico-descriptivos precedidos del conocimiento de la hidráulica y de los motores animados Valladolid 1894; en 4 °, con láminas plegadas
- Arettio* (Tomás).—Ensayo sobre legislación de aguas. Madrid 1858.
- Arias Juárez* (Paulino).—La ganadería en sus relaciones con los riegos. (En II Congreso Nacional de Riegos. Tomo I, pág 173).
- Arias Juárez* (Paulino).—Sucinta reseña de la Colonia agrícola de Caulina, situada en la zona regable del pantano de Guadalcaçín en Jeréz de la Frontera. Madrid Imp. alemana 1918.
- Armenteras* (A. A.) —El problema forestal de la América latina y su influencia en las inundaciones
- Ariazola* (Lorenzo), *Pedro Sañz de Andino*, *M. Puche* y otros.—Enciclopedia española de Derecho y administración o nuevo teatro universal de España e Indias. Madrid 1848-70; 13 tomos en folio. El tomo XIII no se terminó.
- Asociación de labradores de Zaragoza* —La sequía en Aragón. Zaragoza. Tip. Casañal, 1906.
- Aymard* (M) —Irrigations du midi de l'Espagne. Etudes sur les grands travaux hydrauliques et le régime administratif des arrosages de cette contrée Rapport de M. Lebasteur. (Publ. de E. Lacroix.) Paris 1864. 1 Vol Atlas, 1 vol. fol.
- Azequia Imperial de Aragón*.—Real cédula expedida en El Pardo a 28 de Febrero de 1768, para el restablecimiento y continuación de la... Madrid 1768; 47 págs.
- Aznar* (Juan) y *Ramón Folguera*.—Proyecto de navegación del río Ebro Zaragoza 1820; en folio, 22 págs.
- Azofra* (Manuel M.^a).—Memoria sobre la exacta medición del agua corriente por medio de muelas, filas y plumas, como se practica en el reino de Valencia, etc Valencia 1844
- Bails* (B) —Arquitectura hidráulica.
- Ballester* (Benito).—Acequia Real del Júcar.—Reflexiones sobre la escasez de aguas en dicho Canal y rápida ojeada sobre el Júcar. Valencia 1877.
- Barra* (Francisco Xavier) —Observaciones sobre el abastecimiento de aguas a Madrid y el modo de aumentarlas. Madrid 1828; en 4 °, 64 págs.
- Barra* (Francisco Xavier) —Proyecto y memoria de... sobre la con-

- ducción de aguas a Madrid, mandado imprimir con aprobación de S. M. por el Excmo Ayuntamiento de esta M. N. Villa Madrid, 1854; en folio, con un plano topográfico.
- Barra* (Francisco Xavier) —Ensayo sobre un nuevo método geodésico para hacer en el terreno y representar en el papel los proyectos de canales. Madrid 1828; en 4.º, con una lámina plegada, 45 págs
- Baucher* (F.) —Análisis químico y bacteriológico de las aguas potables y minerales. Depuración de las aguas. Legislación. Traducción del Dr. R. Castells. Madrid 1904; en 8.º.
- Belando* (Juan) —Estudio sobre el río Segura y la huerta de Murcia. Murcia 1878
- Bello* (Severino).—Servicio Central Hidráulico. Proyecto de compuertas y toma de agua para el pantano de la Peña. Madrid 1912
- Bello* (S.) —Obras del Pantano de la Peña (Huesca). Colección de fotografías relativas a la construcción (1910).
- Bello* (S.) —Coste de las Obras Hidráulicas en España (en I Congreso Nacional de Riegos). Zaragoza 1914
- Bello* (S.) —Notas sobre los servicios de carácter social en las Obras del Pantano de la Peña. Madrid 1916
- Belluzo* (Giuseppe) —Las turbinas hidráulicas y las bombas centrífugas. Teoría de las turbinas hidráulicas. Descripción de los principales tipos de turbinas. Estudio teórico sobre las bombas centrífugas (traducción del italiano por J. M. Samaniego). Madrid 1906; en 4.º, con grabados.
- Bentabol y Ureta* (Horacio).—Las aguas en España y Portugal. 2.ª edición. Madrid 1896; 1 vol. en 4.º
- Bentabol y Ureta* (Horacio).—Las aguas en España y Portugal; evaluación y aprovechamiento urbano, agrícola e industrial de las mismas, y atenuación de los daños causados por los arrastres, inundaciones e insalubridad, debidos al defectuoso régimen hidrológico actual. Madrid 1900; en 4.º mayor, con grabados.
- Bentabol y Ureta* (Aurelio).—Repertorio de la novísima legislación de aguas. Madrid 1884; en 4.º.
- Bermejo* (Ildefonso A.) —Historia de la inundación de Levante en Octubre de 1879, escrita con presencia de los datos suministrados por el Excmo. Sr. D. José M.ª Muñoz, héroe de la caridad en aquella horrible catástrofe. Madrid 1881; en 4.º

- Billings* (A. W. K.) —El empleo del hormigón en las grandes presas
Madrid. Imp. Clásica 1919
- Blanco y Fernández* (A.) —Elementos de agricultura 2.^a edición.
Madrid 1868; 1 vol. en 8.^o
- Boix* (Vicente) —Memoria histórica de la inundación de la Ribera de
Valencia en los días 4 y 5 de Noviembre de 1864. Valencia.
Imp. de «La Opinión», 1865; 200 págs.
- Boix* (Vicente). —Historia de la ciudad y reino de Valencia. Valen-
cia 1845-47; 3 tomos en 4.^o mayor.
- Boix* (Vicente). —Apuntes históricos sobre los fueros del antiguo
reino de Valencia. Valencia 1855; en 8.^o, con una hoja plegada
- Bonna* (A.). —Les Irrigations 3 tomos
Tomo I: Les eaux d'irrigation et les machines París Didot,
1888
Tomo II: Les canaux et les systèmes d'irrigation París. Didot,
1889.
Tomo III: Les cultures arrosées. L'économie des irrigations His-
toire. Legislation et Administration. París Didot, 1890
- Bores Romero* (José). —La industria hidroeléctrica española. Crítica
de las propuestas de los Sres. Urrutia y Cambó Madrid Riva-
deneira 1919.
- Borrull* (Francisco Javiet). —Discurso sobre la distribución de las
aguas del Turia y deber conservarse el Tribunal de los acequeros
de Valencia, que dijo D . . . , Diputado por el reino de Valencia,
en la sesión de 31 de Julio de 1813, de las llamadas Cortes gene-
rales y extraordinarias Tercera impresión española. Valencia.
Imp. de Monfort, 1828; 121 págs.
- Borrull* (Francisco Javier). —Tratado de la distribución de las aguas
del río Turia y del Tribunal de los acequeros de la Huerta de
Valencia. Valencia 1831 Imp. de Monfort; 200 págs.
- Bosch y Julid* (M.) —Memoria sobre la inundación del Júcar en 1864
Madrid 1866; 1 vol. en 4.^o
- Branchat* —Tratado de los Derechos y Regalías que corresponden
al Real Patrimonio en el reino de Valencia 1776.
- Brunhes* (Jean) —L'Irrigation, ses conditions géographiques, ses
modes et son organisation dans la Péninsule Iberique et dans
l'Afrique du Nord París 1902; en 4.^o, 580 págs con grabados
y mapas.
- Buckley y Brown* —Memoria relativa a la distribución de las aguas

- del río Guadalquivir para el riego de su vega. Traducida al español por el intérprete D. Juan Martínez de Leyva Madrid 1906; en 4.º, 52 págs
- Caballero* (Fermín) — Fomento de la población rural de España. Madrid 1863; en 8.º menor.
- Caballero* (Fermín).—Reseña geográfico-estadística de España 2.ª edición. 1868; 1 vol. en 16.º.
- Calvo* (M) — De las aguas tratadas bajo el punto de vista legal y con aplicación a las construcciones y abastecimiento de las ciudades en sus diferentes usos. Madrid 1862; en 4.º con láminas plegadas.
- Cámara Agrícola de Alicante*.—Aguas y Riegos en Alicante Alicante. Imp. «Diario de Alicante», 1913
- Campos* (José R) — Constitución, funcionamiento, modo de proceder y sistema empleado en la distribución de aguas del río Genil (en II Congreso Nacional de Riegos. T. I., pág. 153)
- Canal y Azequia Imperial de Aragón*.—Real Cédula expedida en San Ildefonso a 6 de Septiembre de 1770, por la cual se aprueba el nuevo plan de aumento de obras del ... Madrid 1770; 20 hojas.
- Canal Imperial*.—Real Cédula de S. M. aprobando el pliego presentado por D. Juan Agustín Badín para el restablecimiento y continuación de la Azequia Imperial en el reino de Aragón, 8 Febrero 1768; 47 hojas foliadas
- Canal de Urgel*.—(Reseña de la obra del ...) Considerada bajo sus aspectos histórico, facultativo y económico, etc. Barcelona 1861; en 4.º mayor, 48 págs., mapas y láminas.
- Canal de Isabel II* —Memorias, informes y documentos relativos a la gestión de la Comisaría regia y Consejo de administración en el año de 1907 Madrid 1908; en 4.º.
- Canal de Manzanares* —Real Cédula de S. M. a consultas del Consejo, aprobando la propuesta hecha por D. Pedro Martinengo y Comp^a, para hacer a su costa y expensas un canal navegable desde el Puente de Toledo con aguas del río Manzanares. Madrid 1770; 12 hojas en folio
- Canal Imperial de Aragón*.—Memoria histórica del Canal Imperial de Aragón. Noticia sobre las utilidades que produce y explicación de lo que contienen las láminas que se publican. Madrid 1833; en folio, 24 págs. con 38 láminas
- Canal y Azequia Imperial de Aragón* —Real provisión expedida en Madrid a 25 de Marzo de 1775, para que hagan cumplir las pro-

- videncias tomadas sobre los pliegos de proposiciones presentados por D. Floris Wisquer, sobre... Madrid 1775; 11 hojas
- Canal de Alicante* —15 págs. en 8.º. Alicante 1872.
- Canal de Aragón y Cataluña* —Potencia de riego del... Zaragoza 1908. 1 vol en 8.º
- Canal para el riego* de los arrozales de Valencia y Alfajar con las aguas del Río Turia. Ordenanzas para el régimen y gobierno de las aguas del canal del Turia. Valencia Imp. de «El Valenciano», 1858. 34 páginas.
- Canal de la Izquierda del Ebro* (El). —Barcelona. Tip «El Anuario». 1914
- Canal de la Villa de Albacete*. —Memoria del... Origen, estado actual y ventajas que ofrecen las obras propuestas para hacerle navegable. Madrid 1830. 1 vol en 8.º
- Canal de Castilla* —Fundación de una Sociedad anónima por acciones. Madrid 1842; en 4.º mayor 60 páginas.
- Cano y León* (M.) —Los materiales hidráulicos. Clasificación, propiedades, análisis y ensayos. Madrid 1893. 1 vol en 8.º
- Cárcer* (M.) *Ochoa* (J.) —Anteproyecto para defender a Sevilla contra las inundaciones del Guadalquivir y sus afluentes. Sevilla 1895. 1 vol. en 4.º
- Carreras y Candi* (F.) —Orígens de la riera d' Argentona. Barcelona 1904; en 4.º, 32 págs. con grabados y retrato
- Carroza* (Canuto) —Proyecto para mejorar la navegación del río Guadalquivir en su región marítima. Madrid 1859.
- Carroza* (Canuto) —Estudios sobre una ley para el uso general del mar para la navegación y para los puertos. Madrid 1865, en 4.º mayor.
- Casas* (Nicolás) —Diccionario general de agricultura, ganadería y de economía rural y doméstica. Madrid 1881; 4 tomos.
- Caseón* (José). —En favor del secano. Madrid Imp. Hispano-alemana 1914
- Casero* (A.) —Plano del Canal de Aragón y Cataluña. 1908. 1 hoja en 4.º
- Castejón* (Federico). —La declaración de obligatoriedad del riego en las zonas regables (En II Congreso Nacional de Riegos T. I, página 209.)
- Castells y Ballespi* (Rosendo). —Riqueza hidrológica de España. Madrid 1913; en 8.º con grabados

- Cavanilles* — Observaciones sobre el Reino de Valencia.
- Caxa de Lerueta* (M). — Restauración de la abundancia de España, o prestantísimo, único y fácil reparo de su carestía general. Madrid 1732, en 4.º.
- Cerrada* (P.). — La riqueza agrícola y pecuaria en España. Madrid 1896. Un tomo en 4.º.
- Clairac y Sáenz* (P). — Diccionario general de la Arquitectura e Ingeniería.
- Coello* (Francisco), *Luxan* (F.) y *Pascual* (Agustín). — Reseñas geográfica, geológica y agrícola de España. Publicadas por la Comisión de Estadística del Reino en el Anuario correspondiente a 1858. Madrid Imprenta Nacional 1859.
- Colección de Reales cédulas, Decretos y superiores deliberaciones* en razón del Juzgado privilegiado de Aguas de la ciudad de Granada. Granada 1803; en folio.
- Collantes* (Agustín Esteban) y *D Agustín Alfaro*. — Diccionario de agricultura práctica y economía rural. Madrid 1853. 7 tomos de texto y uno de láminas en 4.º mayor.
- Comisión del Mapa Geológico* — Memorias de la Comisión del Mapa Geológico.
- Comisión Central de trabajos hidráulicos* — Instrucción para redactar los proyectos de pantanos. Madrid 1903. 1 vol. en 4.º.
- Compañía de Canalización* del río Ebro. — Respuesta de la Comisión de examen a la Memoria de la Junta de Gobierno sobre el estado de la sociedad. Madrid 1855; en 4.º mayor.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de Fabara* — Dictamen emitido por la . . . , impugnando el proyecto de Reglamento por el que se pretende se rija el Sindicato del Pantano de Buseo. Valencia. Imprenta Ferrandis. 1917. 26 págs.
- Comunidad de regantes*. — Sindicato agrícola del Ebro. Estatutos de la Mutual del Delta del Ebro. Tortosa 1917.
- Comunidad de regantes* — Ordenanzas y Reglamentos. Tortosa 1918.
- Comunidad de regantes* — Memorias leídas en las Juntas generales ordinarias de 28 Septiembre 1918 y 2 Febrero 1919. Tortosa 1919.
- Comunidad de regantes* — Memorias leídas en las Juntas generales ordinarias de 29 Septiembre 1919 y 4 Febrero 1920. Tortosa 1920.
- Congreso contra las inundaciones de Levante* celebrado en Murcia. Murcia 1883, 1 vol. en 8.º

- I Congreso Nacional de Riegos.*—Zaragoza 1913 3 tomos Tipografía Casañal.
- II Congreso Nacional de Riegos* celebrado en Sevilla en los días 5 al 11 de Mayo de 1918. 2 tomos Madrid 1919.
- Congreso Agrícola Regional.*—Actas del primer ... de la Federación Agraria de las provincias de Levante. Celebrado en Valencia durante los días 3, 4, 5 y 6 de Febrero de 1904. Valencia 1904; en 4.º mayor.
- II Congreso de Economía Nacional.*—Resumen de los trabajos del Congreso. Madrid 1917.
- III Congreso de Economía Nacional.*—Resumen de los trabajos del Congreso. Valencia Imp. Vives Mora. 1922.
- Congreso contra las inundaciones de la región de Levante*—Murcia 1885.
- I Congreso de Ingeniería.* Madrid
- V Congreso Internacional de Arroces.*—Celebrado en Valencia del 16 al 24 de Mayo de 1914. Valencia Tip. Moderna.
- Consejo provincial de Fomento de Canarias*—Estudios sobre riegos. Santa Cruz de Tenerife. Tip. «El Comercio». 1916
- Consejo Provincial de Fomento de Zaragoza.*—Memoria general de los trabajos hasta Junio de 1914 (Interesante inventario de acequias y canales de la Provincia).
- Copia del Despacho del Real y Supremo Consejo de Castilla* dado en Madrid a treinta de Junio de mil setecientos cincuenta y uno en que se aprueban las ordenanzas hechas para el buen gobierno de la acequia de Mislata.
- Corella* (Santiago)—Los riegos en España. Ponencia en el I Congreso de la Federación Agraria Aragonesa. Zaragoza, 1910. Zaragoza Tip. «Heraldo». 1912
- Costa* (Joaquín)—Colectivismo Agrario en España Partes I y II. Doctrinas y Hechos. Madrid Imp. de San Francisco de Sales 1898; en 4.º, 606 págs
- Costa* (J)—La tierra y la cuestión social. Madrid. Bibl. Costa. 1914.
- Costa* (J)—La fórmula de la agricultura española. 2 tomos. Madrid. Bibl. Costa 1911.
- Crisis agrícola y pecuaria* (La), datos estadísticos de la Comisión creada por Real decreto de 7 de Julio de 1887, para estudiar la crisis por que atraviesa la agricultura y ganadería. Publicación oficial. Madrid 1888; 8 tomos, en 4.º mayor.

- Crisis arrocería* (La) —Actas y dictámenes de la Comisión creada por Real decreto de 20 de Julio de 1886, para estudiar la situación del cultivo y producción del arroz en las provincias de Levante. Publicación oficial Madrid 1887, en 4^o mayor.
- Cuadra Mas* (Ignacio de la) —Procedimientos prácticos para el aprovechamiento del agua del Pantano de Buseo. Valencia: Imp de López. 1917 28 págs. y 2 cuadros plegados
- Cubero y Arruche* (V.) —Ideas generales sobre la creación de una Compañía internacional de desagües y riegos en España. Madrid 1861. 1 vol. en 8^o.
- Cuerpo de Caminos*. —Carta general de las obras públicas de España. Madrid 1882, 16 hojas Atlas, 1 vol. en fol.
- Chabás* (Roque) —Distribución de las Aguas en 1244 y donaciones del término de Gandía por D. Jaime I. Valencia, Vives Mora, 1898 16 págs.
- Dantín Cereceda* (Juan) —Resumen fisiográfico de la Península Ibérica. Madrid 1912.
- Idem*. —Ensayo acerca de las Regiones naturales de España. Tomo I. Madrid. Cosano, 1922.
- Danvila y Collado* (Manuel). —Aguas, puertos, canales y pantanos, leyes e instrucciones explicadas y comentadas. Madrid 1901; en 4^o.
- Deça* (Lope de) —Gobierno político de agricultura, contiene tres partes principales. Madrid 1618; en 4^o.
- Díaz* (Pedro). —Memoria sobre los riegos del Segura que por encargo de la Comisión de Hacendados de la huerta de Murcia escribió Don . . . Murcia 1879 110 págs.
- Díaz Cas sou* (P) —Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia. Madrid, 1889.
- Díez Martínez* (Jorge) —Proyecto de Reforma de las Ordenanzas de la Acequia Real del Júcar de 2 de Abril del año 1845, redactado por . . . Valencia Imp de Rius. 1864. 26 págs.
- Díez Martínez* (Jorge) —Apuntes sobre la Cuestión de la Real Acequia del Júcar, producida por la reclamación de D. . . . para que se le reconozca como dueño útil de dicha acequia. Valencia. Imp Doménech 1865 47 págs.
- Diputación Provincial de Alicante*. —Acta de la Junta celebrada en Almansa para tratar de la canalización del Júcar en beneficio de la provincia de Alicante. Exposición que sobre el mismo objeto

dirige la Excma. Diputación a S. A. el Regente del Reyno. 24 páginas. Alicante 1841.

Dirección general de los Registros. — Datos para el estudio de la propiedad inmueble de España. 1906.

Dirección de Agricultura. — Hojas divulgadoras.

Dirección General de Obras Públicas (Negociado de Contabilidad). — Estados relativos a la situación en 31 Diciembre 1918 de los servicios por Administración de obras nuevas, reparación de carreteras, caminos vecinales, obras hidráulicas, Riegos del Alto Aragón, saneamiento del subsuelo de Madrid, Puertos, Faros, Balizas y Ferrocarriles. Madrid. Cosano. 1920.

Dirección General de Obras Públicas. — Estadística de las Obras Públicas de España. Madrid, 1906, 1907, 1908, 1912.

Dirección de Obras Públicas. — Mapa itinerario de las obras públicas en España. Madrid 1887. Atlas, 1 vol. en 16°

Dirección de Obras Públicas. — Aforos practicados en las cuencas de los ríos Ebro, Duero, Guadiana, Guadalquivir y Tajo, durante los años 1880-1881, por las divisiones hidrológicas. Madrid 1881-1882. 2 vol. en 8° y en 4°.

Dirección de Obras Públicas. — Itinerario del río Ebro y de todos sus afluentes (División hidrológica de Zaragoza). Madrid 1882. 1 vol. en 4°.

Dirección de Obras Públicas. — Plan de obras hidráulicas en ocho años.

Dirección de Obras Públicas. — Itinerarios de los ríos Guadiana, del Ebro y todos sus afluentes. (Divisiones hidrológicas de Ciudad Real y Zaragoza.) Madrid 1882-83. 2 vol. en 4°.

Dirección de Obras Públicas. — Estudios hidrológicos

División Hidráulica del Ebro (Congreso Nacional de Riegos e industrias anejas. Exposición documental de la) — Zaragoza. Tip. «Heraldo». 1913

Documentos relativos a la Real Compañía de Canalización y riegos del Ebro. Tortosa 1900; en 4°, 138 págs.

Echegaray (J.). — Elementos de agricultura teórico-práctica. Madrid 1862; 1 vol. en 8°.

Echegaray (J.). — Memoria sobre las causas de la sequía de las provincias de Almería y Murcia

Egea (R.). — Memorias sobre la explotación del Pantano de Puentes. Madrid. Minuesa. 1901; 1 vol. en 8°.

- Espejo* (Zoilo).—La riqueza agrícola y pecuaria en España Madrid 1895; 1 tomo en 4.º
- Espejo* (Zoilo).—Costumbres de Derecho y Economía rural. (Memoria.) Madrid 1900; en 4.º
- Estatutos y Ordenaciones* acerca de las lites y diferencias que se pueden ofrecer en las cosas tocantes y pertenecientes a los montes y huertas de la ciudad de Zaragoza. Hechas y ordenadas por los señores Jurados, Capitol y Consejo della en XXIX de Octubre 1595. Zaragoza 1672; en 4.º
- Esteban Collantes* (A.) y *Alfaro* (A.) —Diccionario de Agricultura práctica y Economía rural Madrid 1852-1855; 7 vol. en 4.º
- Estrada* (Francisco).—Reseña histórica sobre las aguas con que se riega la huerta de Alicante Alicante 1860
- Exploradora* (La) —Sociedad anónima para la exploración y aprovechamiento de aguas. Alicante 1879
- F. de P. A* —Plan sinóptico de las acequias del río Turia. 1828 Memoria y plan sinóptico de 1846
- Federación Agraria Aragonesa*. —I Congreso Agrícola 1910
- Federación Agraria Aragonesa* —Hojas divulgadoras
- Ferret y de Lloret* (J. de) y *J. Reig y Palau*.—Reseña de los trabajos realizados por la División hidrológico-forestal de la cuenca inferior del Ebro y Pirineos orientales en 1902, 1903 y 1904. Lérida 1905; en 4.º mayor, con grabados
- Floridablanca* (Conde de).—Representaciones que hizo a S. M. la Junta de Dirección del Banco Nacional de San Carlos por maño del Conde de Floridablanca, suplicándole se dignase autorizarla para emprender la obra de nuevo canal desde el río Guadarrama a Madrid. Madrid 1787; en 4.º, con un mapa plegado
- Franquet* (Cirilo).—Proyecto de un Código general de Aguas, precedido de una Memoria sobre la necesidad de su formación y de los principios en que se funda. Madrid Imp. Nacional. 1859
- Franquet y Bertrán* (Cirilo).—Ensayo sobre el origen, espíritu y progresos de la legislación de las aguas, seguido de los elementos de hidronomía pública, del proyecto de ley presentado al Senado, de la legislación general y foral y de la jurisprudencia civil y administrativa. 2 tomos Madrid 1864
- Frontera* (Marqués de la). — La ganadería en sus relaciones con los riegos (en II Congreso Nacional de Riegos. T. II, páginas 31-38).

- Fuente* (Federico de la). — La Energía hidroeléctrica de España. Madrid. Arias. 1918.
- Fueros y Privilegios* de la ciudad y reino de Valencia relativos a los derechos de la ciudad y su vega en la distribución de las aguas del Turia. Ruzafa 1861
- Galán* (Francisco). — Tratado de la legislación y jurisprudencia sobre aguas. Valencia 1849.
- García Cañada* (Ricardo). — Refutación de las conclusiones del señor González Quijano sobre la repoblación forestal y los fenómenos torrenciales en su relación con las obras de riego. (En II Congreso Nacional de Riegos T. I, pág. 303.)
- García Otero* (J.). — Reconocimiento del río Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla. Madrid 1866 1 vol. en 4.º
- Garnier* — Tratado de las fuentes ascendentes. Madrid 1829. 1 vol. 8.º
- Gascón y Marín* (José). — Administración de los Riegos. (En I Congreso Nacional de Riegos. T II) Zaragoza 1913
- Gasset* (Rafael). — Discurso y rectificación pronunciado en el congreso de los Diputados en la discusión del presupuesto del Ministerio. Madrid 1906.
- Gasset* (Rafael). — Reforma de los presupuestos. El Plan extraordinario de obras públicas. Madrid 1916.
- Gay de Montellá* (R.). — Tratado de las servidumbres en materia de aguas, presa, acueducto y desagüe en sus aspectos civil y administrativo. Madrid.
- Gay de Montellá* (R.). — Manual práctico de Aguas. Legislación y jurisprudencia. Barcelona 1909.
- Gay de Montellá* (R.). — Derecho hidráulico español. Madrid, 1921.
- Generes* (Miguel Dámaso). — Reflexiones políticas y económicas sobre la población, agricultura, artes, fabricas, y comercio del reyno de Aragon. Precedeles una brevê descripción geografica natural del mismo reyno. Madrid 1795; en 4.º
- Giménez* (Arturo). — Los Canales del Ebro. Tortosa, 1914 188 págs.
- Giménez Delgado* (J.). — Aguas artesianas, subterráneas y corrientes de la provincia de Madrid. Madrid 1865 1 vol. 8.º
- Giménez Soler* (Andrés). — El problema de la variación del clima en la cuenca del Ebro. Zaragoza Tip. La Académica 1922.
- Gimeno Gil* (Pedro). — Pluviometría de la región austro-oriental. Valencia 1916, 17 y 18.
- Girard* (M. S. P.). — Comparación entre los caminos ordinarios, los

- caminos de hierro y los canales de navegación, traducida al castellano con algunas notas, haciendo aplicaciones a España, por D Francisco Javier Barra Madrid 1853; en 4.º, 52 páginas.
- Gómez Ortega y Lizárraga*.—Memoria relativa a la inundación ocurrida el año 1864 en el río Júcar
- Gómez de la Serna* (Javier) —España y sus problemas. Madrid. Tipografía de «El Liberal» 1915.
- González Quijano* (Pedro M.) —Aprovechamiento de las aguas españolas (En I Cong. Nac. de Riegos. T. II.) Zaragoza 1915.
- González Quijano* (P.) —El problema del agua. Madrid 1906. 1 volumen en 8.º.
- González Quijano* (Pedro M.) —La repoblación forestal y los fenómenos torrenciales en su relación con las obras de riego. (En II Cong. Nac. de Riegos. T. I. págs 255.)
- González Quijano* (Pedro M.) —Concesiones de agua en cuanto se relaciona con los riegos. (En II Cong. Nac. de Riegos. T. II. páginas 153-222.)
- González Quijano* (Pedro M.) —El Pantano de Guadalcaçín y las obras hidráulicas. Conferencias Madrid 1915; en 4.º. 72 págs.
- González Quijano* (Pedro M.) —Política hidráulica y repoblación forestal. Colección de trabajos y artículos referentes a estos temas, publicados en varias revistas. Madrid 1915; en 4.º.
- González Quijano* (Pedro M.) —El problema del agua. Breves nociones de hidráulica agrícola, con un extracto de la legislación de aguas. Madrid 1906; en 4.º, con grabados.
- González de la Vega* (Cayetano).—Lecciones de carreteras, caminos de hierro y navegación interior o exterior. Burgos 1868; tomos en 4.º mayor, con láminas plegadas.
- Granja Instituto de Zaragoza* —Colección de trabajos publicados, 1881 - 1906. Edición especial de los mismos con motivo del XXV aniversario de la fundación del Centro Zaragoza 1906; volumen en 4.º.
- Guillén García* (Guillermo J. de) —El agua, sus aplicaciones a la agricultura. Barcelona 1905; vol. en 4.º, con grabados.
- Guillén Rodríguez de Cepeda* (Antonio).—El Tribunal de Aguas de Valencia y los modernos Jurados de Riego. Tesis doctoral. Valencia 1920. 158 páginas.
- Gutiérrez Pinedo* (José) —Riegos en Canarias. (En II Congreso Nacional de Riegos. T. I. 249 páginas.)

- Hacklaend R.* (F. W.) —Ein Winter in Spanien
- Ham-Hall* (W. M.) —Irrigation development History, Customs, Laws and administrative customs relating to irrigation, water courses and waters in France, Italy and Spain Sacramento. State office. 1886 609 páginas.
- Herrera* (A. de). —Agricultura general. Con la colaboración de Gutiérrez y Salinas Casas Méndez de Torres y Ríos Madrid 1777. 1 vol. en folio
- Hidalgo Tablada* (José de) —Manual de Riegos y aplicación de las aguas de aluvión al cultivo de las tierras Madrid 1851; en 4.º
- Hoyos Sainz* (L. de). —Las bases de la Geología en España y sus actuales métodos. Asociación española para el progreso de las ciencias. Congreso de Zaragoza Tomo VIII
- Ibarra* (Pedro) —Estudio acerca de la institución del riego de Elche y origen de sus aguas, con exposición histórica de antecedentes para conocer el tandeo, reparto, regadores públicos y partidores y régimen que se observa en la administración y venta de estas aguas. Memoria premiada por la R. A. de Ciencias Morales Madrid, Ratés, 1914 304 páginas
- Institut Colonial International.* —Sistèmes d'irrigation. 7.ª serie. Bruxelles 1906 - 1909; 4 vol en 8.º
- Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.* —El Fomento de las Obras hidráulicas en España Barcelona 1906
- Instituto Agrícola Catalán de San Isidro* —Informe sobre el proyecto de ley reformando la vigente ley de aguas 1910. 4 págs
- Instituto Agrícola Catalán de San Isidro* —Informe remitido al Ministro de Fomento sobre inscripción de aprovechamiento de aguas 1914 (redactado por D. Santiago de Riba)
- Instituto geográfico* —Reseña geográfica y estadística de España. Madrid 1888. 1 vol. en 4.º
- Itinerarios de los ríos de España*, publicados por la Comisión Central Hidrológica. Provincias de Valladolid, Madrid, Córdoba y Zaragoza. Madrid 1879; 2 tomos en 4.º
- Jaldero.* —Monografía y Plano de los antiquísimos canales existentes en el término de Ribarroja, que vienen de Villamarchante y se pierden en Manises. Valencia 1853 (El original en la Soc. Económica Valenciana.)
- Jalvo* (M.) —Saneamiento del río Manzanares en Madrid.
- Janini* (Rafael) —Datos de riegos con aguas subterráneas elevadas

- por máquinas en la provincia de Valencia. Valencia, 1911; 48 páginas, con fotografías
- Jaubert de Passá* — Voyage en Espagne, ou recherches sur les arrosages, sur les lois et coutumes qui le régissent, etc. París 1823. 2 vol. en 8.º
- Jaubert de Passá* — Canales de riego de Cataluña y reino de Valencia, leyes y costumbres que los rigen: Reglamentos y ordenanzas de sus principales acequias. Trad. de B. Juan Fiol. Publicada y adicionada por la Sociedad Económica de Amigos del País. Valencia 1844. 2 vol. en 8.º
- Jordana de Pozas* (Luis). — Administración del regadío (En II Congreso Nacional de Riegos. T. II, págs. 3-30)
- Jordana de Pozas* (Luis) — Distribución de la propiedad en la huerta de Zaragoza (En Primer Congreso Nacional de Riegos. T. II. Pon. de D. Fc. Bernad) Zaragoza 1915.
- Junta de Aguas del Riego* de la huerta de Elda. Derecho que tienen los regantes para utilizar en la misma las aguas del río Vinalopó. Alicante 1879.
- Junta Consultiva Agronómica*. — Medios que se utilizan para suministrar el riego a las tierras y distribución de los cultivos en la zona regable. Resumen hecho por la Junta Consultiva Agronómica de las Memorias de 1916. Madrid 1918; 2 tomos en 4.º
- Junta Consultiva Agronómica*. — El regadío en España 1904.
- Labaig* (E. de). — Investigación y alumbramiento de aguas. Aplicables al regadío y otros usos. Aguas «Phreaticas» Madrid 1907; en 8.º mayor, con grabados
- La cuestión del Pantano*. — Artículos publicados en el periódico «El Graduador» 72 págs. en 4.º. Alicante 1877.
- Lafarga* (P) — Los riegos en Elche. Alicante; Imp. Esplá. 1910. 2 vol. en 8.º
- Laguna* (R.). — Manual de Aguas y Riegos. Forma parte de la «Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada». 1 vol. 232 páginas.
- Lahuerta y Sánchez* (Pedro). — Experiencias en obras de ferrocarriles, carreteras, canales y edificios, relativas al tiempo y coste de la mano de obras y materiales invertidos. Zaragoza 1882; en 4.º
- La Iglesia* (G.). — Legislación y jurisprudencia de aguas con introducción histórico-crítica, notas, referencias, modelos, formularios e índices. Madrid 1914.

- La Puente* (Vicente de) —Conveniencia de dar más actividad a las obras hidráulicas (En II Congreso Nacional de Riegos T. I. página 147.)
- Larramendi* (José Agustín de).—Informe y proyecto de un canal de navegación y riego desde Sevilla a Córdoba, presentado al Gobierno por el intendente honorario de provincia. Madrid 1820; en 4.º mayor. 52 páginas
- Larramendi* (José Agustín de) —Informe sobre la necesidad de desaguar las lagunas de la Mancha en beneficio de la salud pública y de la agricultura. Madrid 1858. 1 vol. en 8.º
- Legarda* (Marqués de). —Apuntes para la historia de la política hidráulica (en II Congreso Nacional de Riegos T. I., pág. 229.)
- Legislación de Aguas*.—Madrid S. Calleja, s. d.
- Lemus* (Antonio de).—Comisión codificadora sobre riegos y cultivos (en II Congreso Nacional de Riegos. T. I., pág. 169)
- Ley de Obras Hidráulicas de 7 de Julio de 1911* —Madrid Imp. de Pérez de Velasco 1914
- Libros Mayor y Chico* con las aguas corrientes por la acequia mayor de la ciudad de Elche, renovado por acuerdo de su ilustre Junta directiva el día 11 de Diciembre de 1895 Madrid 1896
- López de Haro* (Carlos).—Comunidades de regantes. Madrid 1912; 27 págs.
- López de Haro* (Carlos) —Sobre servidumbre de acueducto, con una sentencia del juez D Fernando Tercero. Gran Canaria 1912.
- López Larraya* (José).—Aguas altas artificiales Madrid 1899; en 4.º, 50 págs.
- Lorenzo Pardo* (M.). —El Pantano del Ebro Prólogo de J. Valenzuela La Rosa. Juicio crítico de J. Manuel Alonso Zavala. Información local de J. Montero. Zaragoza 1918; en 4.º, con láminas, planos y mapas plegables
- Lorenzo Pardo* (Manuel) —El Pantano del Ebro.—Estudio técnico. Madrid. Imp. de Velasco. 1919.
- Llauradó* (Andrés) —Tratado de aguas y riegos Madrid 1878; en 4.º, con grabados
- Llauradó* (Andrés) — Tratado de aguas y riegos Madrid 1884; 2 tomos en 4.º, con profusión de grabados.
- Llauradó* (Andrés).—La navegación interior en España. 1890; 1 vol. en 8.º.



- Llauradó* (Andrés). — Culture du riz par arrosages intermittents. Paris 1883; 1 vol. en 8^o
- Llauradó* (Andrés). — Congrès international d'Agriculture à la Haye en 1891. Drainage et irrigation artificielle. Projet de Loi de Secours aux entreprises de canaux et réservoirs d'irrigation 1891; 1 vol en 8^o.
- Llauradó* (Andrés). — Proyecto de ley de auxilios a los canales y pantanos de riego y exposición de motivos de la ley. Madrid 1890; 58 págs.
- Llauradó* (Andrés). — La navigation intérieure en Espagne, 1890; 1 vol en 8^o.
- Llorca Maisonave* (Eleuterio) — Mi opinión 43 págs en fol Alicante 1900.
- Llorente* (Teodoro). — Valencia.
- Mac-Costello y de Fuentes* (E.) — Plan general de reformas agrarias, tomo I. Madrid 1905; en 8^o
- Maestas Picavea* (R.) — El problema nacional; hechos, causas y remedios. Madrid 1899; en 4^o.
- Madariaga* (Juan Angel de). — Necesidad de la repoblación de las cuencas de abastecimientos de pantanos y laderas de los canales de riegos (en II Congreso Nacional de Riegos. T. II, páginas 135-152)
- Madoz* — Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España.
- Malo* (N.) — Estudios sobre el proyecto europeo de la unión de los tres mares, Mediterráneo, Cantábrico y Atlántico por el Ebro y el Duero, el Canal Imperial y el de Castilla. Medios para el desarrollo de la agricultura de Aragón (Monegros) y de la España (hay un mapa) Madrid 1850; 1 vol en 8^o.
- Mallada* (Lucas) — Los males de la Patria y la futura revolución española. Consideraciones generales acerca de sus causas y efectos (primera parte) Los males de la Patria Madrid 1890; en 4^o.
- Mancha* (Rafael de) — Memoria sobre la población y riegos de la huerta de Murcia 1856.
- Mancomunitat de Catalunya* — Costumari catalá Volum I: Usos y costums de bon pagés sobre boscos y arbredes. Barcelona, 1920; en 4^o. Volum II: Costums sobre termenals, camíns y aygües en terres de pagés. Barcelona, 1921; en 4^o.
- Manrique de Lara* (Francisco). — Riegos de Lorca. Aprovechamientos

- de aguas turbias. (En II Congreso Nacional de Riegos. Tomo I, pág 343.)
- Martique de Lara* (Francisco) —Riegos de Lorca. (En el libro del IX Congreso Internacional de Agricultura, pág 348)
- Markham*.—Report on the irrigation of Eastern Spain.
- Martínez Alcubilla*. —Diccionario de la Administración española.
- Martínez* (Basilio). —Cuestión del Pantano de Alicante. Alicante 1877.
- Martínez de Campos* (R) —Previsión de inundaciones. Murcia 1907. 1 vol en 12.º
- Martínez Lacuesta* (Félix). —Política agraria. Imp. Viela Haro 1915
- Martínez Maroto* (S) —La crisis agrícola y pecuaria en España y sus verdaderos remedios. Valladolid 1896; en 8.º
- Martínez Mas* (Alejandro). —Costumbres locales sobre arrendamiento de fincas rústicas. Elche 1889
- Martínez y Ruíz de Azúa* (E) —Plan de obras de riego de una zona de 95.000 hectáreas, con 40 por 100 de cultivo intenso en la región inferior del Guadalquivir. Madrid 1907; en 4.º, con planos plegados
- Martínez y Ruíz de Azúa* (E) —Plan de obras de riego en la región inferior del Guadalquivir. (Publicación Oficial) Madrid 1907. 1 vol. en 8.º
- Martorell* (Antonio). —Visita a los ríos Júcar y Cabriel. Memoria descriptiva por el Arquitecto Don . . . 1878. Valencia. Imp. Doménech 1879. 62 págs.
- Matallana* (Gregorio). —Los Riegos en la provincia de Palencia. Palencia, 1922.
- Mayol García* (Miguel) —Memoria relativa a la visita girada al cauce del río Turia o Guadalaviar, y a sus afluentes Alfambra y Ebrón por la Comisión de síndicos de las Acequias de la Vega de Valencia. (Mayo de 1915) Valencia. Tip. Moderna 46 págs
- Memoria relativa a los servicios de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes*. Madrid 1912; 2 tomos en 4.º con dos láminas, mapas y cuadros plegados
- Memoria sobre el canal de riego derivado del río Genil en Ecija y Palma del Río*. Madrid 1884; en folio, 406 págs, con un plano plegado
- Menéndez Druaza* (Joaquín). —Cómo se descubre el agua subterránea. Madrid (s. f)

- Merello* (J) —Sistemas de riegos posibles en España. Cádiz 1899. 1 vol. en 8.º.
- Mesa* (José) —Régimen de las aguas subterráneas: su aplicación al riego y a la industria (Primer Congreso Nacional de Riegos Tomo II. Zaragoza 1915)
- Mesa y Ramos* (José) —Pozos artesianos. Madrid 1909; en 4.º mayor, con láminas y grabados. Otra edición en 1912.
- Mesa* (Pedro Antonio).—Reconocimiento hidrológico del valle del Guadalquivir. Madrid 1864; en 4.º mayor, con mapas plegados.
- Mesa* (Pedro Antonio).—Reconocimiento hidrológico del valle del Ebro. Junta general de estadística. Madrid 1865; en 4.º mayor, con grabados y un plano plegado.
- Ministerio de Agricultura* —Prados y pastos. Madrid 1905; 1 volumen en 8.º.
- Ministerio de Agricultura, Comercio y Obras Públicas* —Pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas. Madrid. Imp. de Minuesa. 1903.
- Ministerio de Fomento* —Leyes, Reglamentos e Instrucciones aplicables al servicio de Obras públicas. Disposiciones generales y Aguas. Madrid 1912.
- Ministerio de Fomento*. —Tramitación de los expedientes de inscripción y concesión de aguas públicas. Madrid 1919.
- Ministerio de Fomento* —Leyes, Reglamentos e Instrucciones aplicables al servicio de Obras públicas. Madrid 1912.
- Ministerio de Fomento*. —Memoria sobre la ley de Colonización interior. Madrid 1907; en 4.º mayor.
- Molins* (Marqués de).—Discurso de recepción en la Academia de la Historia. Madrid 1869.
- Moneva y Payol* (Juan).—La Mancomunidad aragonesa y el regadío en Aragón. I Cong. Nac. de Riegos. Zaragoza 1913.
- Moncrieff* (C. Scott) —Irrigation in Southern Europe. London 1868.
- Mond* (Julio) —Aprovechamiento de las aguas para la agricultura en los Estados Unidos de América del Norte (En II Congreso Nacional de Riegos Tomo I, pág. 363)
- Montaud y Dutriz* (J. M.).—Opúsculo de las aguas potables. Enumeración de los notables manantiales que se encuentran en esta provincia, próximos a la ciudad de Cádiz. Cádiz 1860; en 4.º con un retrato.
- Monte* (Angel del).—Tratado de aplicación al estudio, trazado y

- replanteo de caminos de hierro, carreteras y canales. Madrid 1866; en 4.º con figuras
- Monte* (Angel del).—Tratado de caminos de hierro, carreteras y canales, su estudio, trazado y replanteo, con las tablas trigonométricas complementarias y el trazado de curvas. Madrid 1890; en 4.º.
- Mora* (Felipe).—Canal de Guadarrama, proyecto del auxiliar facultativo de minas ... Madrid 1892; en folio, con un plano plegado.
- Mora* (Felipe).—Canalización del Manzanares, Jarama y Tajo Madrid 1909; en 4.º mayor, 54 páginas y un plano plegado.
- Mora* (F.).—Canalización del Manzanares. Madrid 1909; 1 vol. en 4.º.
- Mora* (F.).—Fuerzas hidráulicas del río Caldares (Huesca).
- Moraleda y Esteban* (Juan).—El agua en Toledo. 1908; en 8.º mayor, 59 páginas.
- Moraleda y Montero* (José de).—Exploraciones geográficas e hidrográficas, precedidas de una introducción, por D. Diego Barros Arana. Santiago de Chile 1888; en 4.º con un mapa plegado.
- Morales, Lasierra, G. Quijano, Gómez Díaz, Quintanilla y Jordana*.—Conferencias sobre Riegos (Septiembre 3 y 4 de 1917) Modelos de Reglamentos y Ordenanzas. Palencia. Imp. Provincial. 1919
- Morales Anjequera* (Carlos).—Introducción de los riegos en Andalucía (En II Congreso Nacional de Riegos Tomo II, páginas 39-78)
- Morell y Gómez* (Francisco).—Provincia de Alicante Proyecto del Canal de Riegos para fertilizar terrenos de los términos de Callosa de Ensarriá, Altea, Polop, Nucia, Alfaz, Benidorm, Villajoyosa, Campello, San Juan, Muchamiel, Villafranqueza, Alicante y Elche 104 págs folio. Alicante 1866.
- Moreno Calderón* (Antonio).—Historia del cultivo y de la industria ganadera de España Mem prem Madrid 1912
- Morer* (José).—Conducción y distribución de aguas potables en la antigua Roma y en las naciones modernas. Madrid 1867; en 4.º. Discurso de recep en la R. A. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Contestación de D. José Echegaray
- Moros y Morellón* (José).—Descripción geográfico-estadística del río Júcar. Resultado de los reconocimientos practicados en dicho río en 5 de junio de 1845 y en abril de 1846 por D. ... visitador del mismo por la Junta de representantes de sus acequias. Valencia 1847

- Muñoz Palao* (F. M.) —Región Murciana Aguas potables y de riegos Totana 1919. 55 págs.
- Muñoz Palao* (F. M.) —La política agraria Aprovechamiento de las aguas turbias Totana, s. d., 65 págs
- Mur Ventura* (Luis). —Los Riegos en el término municipal de Huesca Huesca 1919.
- Musso y Fontés* (J.) —Historia de los riegos de Lorca, de los ríos de Castril y Guardal o del Canal de Murcia y de los ojos de Archivel. Murcia 1847; 1 vol. en 8.º
- Navas* (Conde de las) —Materiales para una Bibliografía del agua en España Madrid 1910
- Nicolas* (S.) —Etudes sur les provinces du Levant de l'Espagne au point de vue de la recherche et de l'aménagement des eaux
- Nicolau* (J.) —Bibliografía de presas y pantanos Madrid 1904-1905 1 vol. en 8.º
- Nicolau Sabater* (José) y *Félix de los Ríos Martín*. —Riegos del Alto Aragón (Sobrarbe-Somontano-Monegros). Barcelona 1914; en folio, cartoné, con un plano plegado
- Nicolau Sabater* (José) y *Narciso Puig de la Bellacasa*. —Las obras de riego en Egipto. Madrid 1905; en 4.º, con láminas.
- Nicolau* (José). —Medios de ejecución de las obras hidráulicas y auxilios del Estado. (Primer Congreso Nacional de Riegos Tomo II. Zaragoza 1915)
- Nicolau* (J.) y *Puig de la Bellacasa* (N) —Las obras de riego en los Estados Unidos de América (Publicación Oficial). Madrid 1908. 1 vol. en 4.º, con grabados.
- Noticia histórica de la antigua legislación valenciana sobre el régimen de las aguas públicas.* 23 Pág. Valencia 1853.
- Núñez de Arce* (Gaspar). —Inauguración del Canal del Ebro. Cartas publicadas en «La Iberia». Madrid 1857. 37 págs.
- Oliván* (A.) —Manual de Agricultura. Madrid 1849 1 vol. en 8.º
- Obras Públicas* —Leyes, reglamentos e instrucciones aplicables al servicio de Obras públicas, coleccionadas y publicadas por el Negociado de Estadística, planos e instrumentos del Ministerio de Fomento. Madrid 1912-1914; 7 tomos en 4.º mayor, tela.
- Observatorio Central Meteorológico*. —Resumen de las observaciones meteorológicas efectuadas en las estaciones del servicio meteorológico español. Madrid. 12 vols.

- Ordenanzas para el riego* de la huerta de esta Capital. 23 páginas en 4.º. Alicante 1844.
- Ordenanzas para el riego* de las huertas mayores o de Santa María, de la Villa de Ibi. Alicante 1879.
- Ordenanzas para el riego* público de la Villa de Sax. Alicante 1879
- Ordenanzas mandadas observar* por S. M. para el buen régimen y gobierno de la distribución de las aguas de la Real acequia de Luceni, Pedrola, Boquifñeni, Plasencia, Pleitas, Figueruelas y Bardallur Zaragoza 1851; en folio, 16 páginas.
- Ordenanzas para el régimen* y gobierno de la huerta de Murcia. Murcia 1849, en 4.º mayor.
- Ordenanzas para el régimen* y gobierno de la acequia de Chirivella, brazo de la de Mislata, mandadas observar en virtud de Real provisión expedida en 1.º de Diciembre de 1792, cuya impresión se acordó en Junta general de regantes celebrada en 15 de Mayo de 1864. Valencia. Imp. Ripollés, 1895; 24 páginas.
- Ordenanzas (Reales) y providencias* dadas por S. M. y su Real Consejo a los siete pueblos del río Cella para el buen gobierno, distribución de sus aguas, etc. Madrid 1750 31 páginas.
- Ordenanzas de la Real acequia* de Jarama que deben servir también para la de Colmenar unidas ambas bajo un gobierno (Reglamento y) Madrid 1771.
- Orellana y Rincón* (Pablo de).—Memoria sobre el colonato en Valencia. Valencia 1886. 48 págs.
- Palau* (Melchor).—Ley de Aguas de 13 de Junio de 1879, con comentarios, referencias y notas críticas Barcelona 1879, en 8.º.
- Palomo* (Francisco de B.).—Historia crítica de las riadas o grandes avenidas del Guadalquivir en Sevilla. Sevilla 1878; en 4.º con láminas plegadas. Tomo I, único publicado.
- Palomo* (Francisco de B.).—Memoria histórico-crítica sobre las riadas o grandes avenidas del Guadalquivir en Sevilla, desde principios del siglo XV, hasta nuestros días. Sevilla 1877; en 12.º.
- Paniagua* (F.). Modo de convertir en prados artificiales las tierras de pan llevar, con aplicación a la cría de los ganados y más particularmente del caballo. Madrid 1851. 1 vol. en 8.º.
- Pantano de Buseo*.—Memoria redactada con motivo de la Exposición Regional Valenciana Año de 1909. Valencia Imp. Doménech. 32 páginas
- Pantano de Buseo*.—Memoria. Año 1909 Valencia. 1 vol. en 12.º.

- Pantano de Buseo*.—Breve reseña de las obras redactada con motivo del III Congreso Nacional de Riegos. Año 1921. 24 páginas.
- Pantano de Buseo*.—Recuerdo de la visita al Pantano de Buseo con motivo del III Congreso Nacional de Riegos 6 Mayo de 1921. (Serie de postales).
- Pantano de Elche* (Junta de Obras del).—Canal de desviación de las aguas del río Vinalopó a su entrada en el pantano de Elche. Alicante 1903. 1 vol. en 8°.
- Pantano de María Cristina* (Memoria del) Castellón s. d
- Paramelle* (Abbé).—Arte de descubrir los manantiales Madrid, 1884; 1 vol. en 8°.
- Pardo Gimeno* (Pascual).—Proyecto de la traída de agua de la Alcoraya a Alicante. Alicante, 1880
- Paulo* (Jerónimo).—Tratado de los ríos de España. (Citado por Muga en Geografía del Reino de Valencia)
- Paz Graells* (Mariano de la).—Agricultura. Memoria. Madrid, 1867; en 4.º mayor, con láminas plegadas.
- Pena Echevert* (Manuel).—Breves disertaciones sobre el cultivo de regadío y su implantación en Andalucía (en II Congreso Nacional de Riegos) T. I, pág. 197
- Peñuelas y Fornesa* (L.).—El aire y el agua
- Perdoni* (T).—Manual de Hidráulica aplicada, traducido de la última edición italiana, por D. Antonio Alvarez y Redondo. Madrid 1904; en 8.º, tela, con grabados.
- Pérez de la Sala*. (P).—Estudio sobre las inundaciones Madrid 1871; 1 vol. en 4.º
- Petinto* (José P. de).—El pantano de Riudecañas Conferencia Reus 1919.
- Picciolo* (Francisco).—Montes y torrentes Versión española de Juan Angel de Madariaga. Madrid, 1907; en 4.º, con grabados
- Pittaluga* (Dr. Gustavo).—El Pantano del Ebro y el Paludismo. Informe. Zaragoza. Tip. «Heraldo» 1919. 62 págs.
- Plá y Ravé* (E.).—Manual de cultivos agrícolas. (Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada.) Madrid, 1879; 1 vol. en 16°.
- Plá y Ravé* (E.).—Manual de cultivo de árboles forestales y de adorno. (Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada.) Madrid, 1880; 1 vol. en 16°
- Plan sinóptico de las acequias* del río Turia, con varias observa-

- ciones. Dedicado a la Real Sociedad Económica de Valencia por uno de sus individuos. Valencia, 1828; 10 hojas y una plegada.
- Planos que representan* los reconocimientos de las riberas del río Tajo, verificados en 1641, 1755 y 1828, con objeto de arreglar la navegación de este río. París 1829; en fol., con infinidad de planos.
- Prado y Palacio* (J. del) — Estudio, aprobación y ejecución del plan de obras hidráulicas, con aplicación al beneficio del agua para la Agricultura (en II Congreso Nacional de Riegos). I I, pág 373
- Provincias (Las)*. — Almanagues
- Provincia de Valencia*. Río Guadalaviar o Turia Descripción de los documentos presentados para que sirvan de antecedentes en el Ministerio de Fomento por el representante de los propietarios agrícolas y de los regantes de la ciudad y huerta de Valencia, en justificación de los derechos que tienen a las aguas de dicho río y los afluentes en él Valencia. Imp. de Ayoldi 1853. 14 págs
- Proyecto de ley general* de aprovechamiento de aguas. Revista general de legislación y jurisprudencia Vol. 23, pág 496
- Proyecto del canal de Guadarrama*. Madrid 1841; 8 hojas en 4.º mayor con un plano plegado
- Proyecto del canal* de riego y fuerza motriz de Begejar. Memoria publicada por D. I. de Aguirre y D. J. de Dios Almansa. Madrid. 1866; en folio menor, con un mapa plegado.
- Puig* (Dionisio). — La Sequia en España y sus causas Barcelona 1905.
- Puig de la Bellacasa* (Narciso) — El servicio hidrotécnico en Hungría. Memoria Madrid; Fortanet, 1914; en 4.º, 106 páginas, con grabados.
- Ramallo* (C. M.) — Las inundaciones en la provincia de Santa Fé en el año 1899. Buenos Aires 1901 1 vol en 8.º
- Ramírez* (B. Antón). — Diccionario de bibliografía agronómica, seguido de un índice de autores y traductores con apuntes biográficos Madrid 1865; 1 vol. en 4.º
- Reconocimiento del río Guadalquivir* entre Córdoba y Sevilla, verificado en los años de 1842 y 1844, por órdenes del Ministerio de la Gobernación de la Península. Madrid 1847; en 4.º mayor, con 3 planos plegados
- Redonet* (Luis) — Historia jurídica del cultivo y la industria ganadera en España 2 vols. Madrid
- Redonet* (Luis) — Policía rural en España Madrid 1916 Tomo I.

- Regadío en España* (El) —Resumen hecho por la Junta consultiva agronómica de las Memorias sobre riegos, remitidas por los ingenieros del Servicio Agronómico provincial. Madrid 1904; en 4 °.
- Reglamento para el Sindicato* de riegos de la huerta de Alicante aprobado por S. M. en 24 de enero de 1865. 25 págs en 4 ° Alicante 1865.
- Reglamento para el aprovechamiento* de las aguas del Riego de la Huerta de Alicante aprobado por el Jefe Superior Político en 30 de abril de 1849 en virtud de Circular de su señoría fecha 18 de mayo &c. Alicante 1849.
- Reglamentos que en el servicio* que respectivamente se les tiene encomendado, han de observar el Encargado de aguas, el Azutero y los guardas del término de Rabal de Zaragoza. Zaragoza 1886.
- Reseña histórica del origen*, progreso, vicisitudes y estado actual de la Hidrografía en España. Seguida de una explicación vindicativa documentada de los actos del último Director de este establecimiento científico de la Armada, D Jorge Lasso de la Vega. Madrid 1855; en 4 °.
- Reus* (E.) *Escodava* (J.).—Canal de Ecija y Palma del Río. Madrid 1884; 1 vol. fol.
- Revista de Obras Públicas* —Atlas de las Obras Públicas de España. Madrid 1897. Un Atlas folio.
- Revista de Obras Públicas*.—Plan general de Canales de riego y pantanos. Madrid. Hijos de J A García. 1903.
- Riba* (Santiago de).—Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. Informe remitido al Ministerio de Fomento sobre inscripción de aprovechamientos de aguas. Barcelona 1914.
- Ribeiro y Soulas* (Jacinto).—El suelo de la patria. Boletín de la Sociedad geográfica de Madrid 1899.
- Ribera* (J. de).—Memoria sobre el riego de los campos de Madrid Madrid 1866; 1 vol en 4 °.
- Ribera* (José Eugenio).—Los progresos del hormigón armado en España. Madrid Imp. alemana. 1907
- Ribera* (J E).—Catálogo de construcciones hidráulicas y civiles. Madrid 1910; 1 vol. en 8 °
- Ribera y Perera* (M).—Manual de Canales de Riego. Madrid 1870; 1 vol. en 16 °.
- Richard* (A.) —Los pozos artesianos en España.

- Richart* (A) —Los pozos artesianos en España. Alicante. 1 vol. en 8.º
- Rico y Sinobas* (M.) —Sequías de Murcia y Almería.
- Riegos del Alto Aragón* —Propuesta de Proyecto de Ley formulada por la Junta Social, en cumplimiento del Real decreto de 6 de Julio de 1917, art 12, apartado último. 1921. 12 págs.
- Riera* (Mariano) —Manual de Canales de Riego. Madrid. 1870.
- Ripalda* (Conde de). —Memoria sobre la necesidad de una ley que regule definitivamente los intereses de los propietarios de las aguas (Presentada a la Real Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País.) Valencia, 1842; 35 págs
- Ripalda* (Conde de) —Dictamen presentado a las Juntas generales de Agricultura de 1849 por su Comisión Quinta, sobre el mejor sistema que por nuestra legislación pudiera adoptarse en punto a riegos. Madrid. 1849, 16 p
- Risler* (E.) y *Wery* (G.) —Riegos y drenajes. Barcelona, 1919.
- Rivas Moreno*. —La sequía, la filoxera y la usura (folleto)
- Roberts* (J. P.) —Irrigation in Spain
- Roca de Togores y Albuquerque* —Memoria sobre los riegos de la huerta de Orihuela, dispuesta con arreglo al Programa de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad y Reino de Valencia, en 15 de Junio de 1831 1832.
- Roca de Togores y Carrasco* (Joaquín) —Memoria sobre el estado de la Agricultura en la provincia de Alicante que al Excelentísimo Sr. D. Juan Bravo Murillo, Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas remite, en cumplimiento de su deber y según las instrucciones contenidas en el Real decreto de 5 de Octubre de 1848, el Comisario Regio para la misma. (Boletín Oficial del Ministerio de Comercio. Tomo VI.)
- Roca de Togores* (Joaquín) —Memoria publicada por . . . , Comisario Regio en esta provincia de Alicante. 1849
- Rodríguez* (C.) —La vida del campo. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales. Madrid, 1886. Folleto en 4.º
- El labrador del siglo XX Madrid, 1901 1 tomo en 4.º
- Contra la sequía Madrid (s. f) 1 tomo en 4.º
- Rodríguez* (Celedonio). —El agua y la riqueza nacional. Madrid.
- Ros Biosca* (José M^a) —Novísima legislación de aguas. Leyes de 13 de Junio de 1879 y de 7 de Mayo de 1880, concordadas y anotadas Apéndice que contiene, entre otros, la Ley y Reglamento

- de Canales y Pantanos de Riego y la Legislación de Colonias Agrícolas. Valencia Librería de Aguilar
- Royo* (Mariano).—Cartas sobre riegos, por «Un aficionado». 3.^a edición. Zaragoza Federación Agraria Aragonesa. 1913.
- Ruiz Funes*.—(Mariano).—El Derecho consuetudinario en la huerta y campo de Murcia. Murcia 1912.
- Saleta y Jiménez*.—(José M.^a).—Tratado de aguas, expropiación forzosa, obras públicas, agricultura y colonias agrícolas Madrid, 1879; en 8.^o.
- Saleta* (H. de).—Agricultura y bibliografía Zaragoza, 1889; en 12.^o.
- Salvador y Rodríguez* (Amós).—Del uso de las aguas en España, con aplicación especial al abastecimiento de poblaciones y a los riegos. Madrid 1893; en 4.^o, 76 páginas. Discurso de recep. en la R. A. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Contestación de D. José Echegaray.
- Sánchez Cuervo* (Luis).—Normalización de las corrientes fluviales, principalmente mediante embalses, y la industria de producción de fuerzas hidráulicas Madrid Imp. Casañal, 1914.
- Sánchez de Toca* (Joaquín).—La crisis agraria europea y sus remedios en España Madrid 1887; en 8.^o mayor.
- Sánchez de Toca* (Joaquín).—Expediente sobre tramitación e incidencias de la propuesta del Marqués de Santillana para que el Canal de Isabel II compre aguas del Manzanares. Informe elevado al señor Ministro de Fomento Madrid 1908; en 4.^o.
- Sánchez de Toca* (Joaquín).—Memoria oficial sobre el estado de los servicios en 31 de diciembre de 1908; presentada al Consejo del Canal de Isabel II y al Gobierno de S. M. Madrid 1909; en 4.^o.
- Sancho* (Nicolás).—Memoria histórica de la extinguida sociedad denominada Compañía de Navegación del Guadalquivir y canal Ferdinandino. Sevilla 1858; en 4.^o tela
- Sarda* (Juan).—El Regadío en Cataluña Barcelona 1912
- Sástago* (Conde de).—Descripción de los Canales Imperial de Aragón y Real de Tauste, dedicada a los augustos soberanos Don Carlos IV, y Doña María Luisa de Borbón, por el actual protector, por S. M. de ambos Canales el Conde de Sástago Zaragoza 1796; en folio; retratos de sus majestades y profusión de láminas plegadas
- Secall* (José).—Guía del viajero en el canal de Aragón y biografía de D. Ramón Pignatelli. Tudela 1855; en 4.^o. 171 páginas

- Seix* —Enciclopedia jurídica española
- Sempere y Guarinos* (Juan) —Biblioteca española económico-política. Madrid. Sancha 1801-21, 4 tomos.
- Serra y Bosch* (Pedro) —Disertación sobre la conducción de aguas a las fuentes y construcción de acueductos, estanques, pozos y cisternas. Barcelona 1852; en 4.º pasta. 45 págs.
- Serrano de la Pedrosa* (F). —Las inundaciones y la repoblación forestal. Madrid 1886; en 4.º
- Servicio central de trabajos hidráulicos* —Instrucciones sobre afloros. Madrid 1906; 1 vol en 8.º
- Servicio Central Hidráulico* —Reglamento de Juntas de Obras de Canales y Pantanos. Madrid, Hijos de J. A. García. 1906.
- Servicio Central Hidráulico*. —Memoria relativa al servicio de previsión y anuncio de crecidas en el año 1915-16. Madrid Velasco 1917.
- Servicio Central Hidráulico*. —Memoria relativa al servicio de previsión y anuncio de crecidas en el año 1916-17. Madrid. Velasco. 1918.
- Sindicato Agrícola de Riegos en el Alto Aragón*. —Extractos de los dictámenes emitidos sobre el proyecto de Riegos del Alto Aragón (Sobrarbe, Somontano, Monegros) Barcelona, tip. «El Anuario», 1913.
- Sindicato de Riegos del Río de Alcoy* y sus afluentes en la huerta de Gandía, aprobado por R. O. de 17 de junio de 1854. (Reglamento general para el). 1904.
- Sindicato de Riegos del Pantano de Guadalquivir* —Informe que eleva a la Comisión de Señores Diputados que ha de dictaminar sobre el proyecto de Ley de Colonización y repoblación interior. Jerez 1914.
- Sindicato de Riegos de Puebla de Vallbona* —El Régimen histórico-legal de las aguas del río Turia con referencia a los Pueblos Castillos. Exposición-Memoria acerca de las bases para el aprovechamiento de las aguas del Pantano de Buseo por la huerta de Valencia, dirigida en 7 de enero de 1917 al Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Valencia Artes Gráficas. 25 páginas.
- Sindicato General de Riegos del Río Turia* (Reglamento para el) aprobado por S. M. la Reina (q. D. g.) en 11 de Enero de 1853. Madrid Imp. del Ministerio de Fomento, 1853. 19 páginas.

- Sisternes y Feliu* (Manuel).—Idea de la Ley Agraria española. Valencia. Monfort 1780. 148 páginas.
- Sociats y Colls* (Rafael).—Las aguas del globo. Ensayo sobre Hidrografía general. Valencia 1880; en 4.º.
- Sociedad de Amigos del País*.—Noticia histórica de la antigua legislación valenciana sobre el régimen de las aguas públicas. Valencia 1851.
- Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País* (Real).—Primera parte. Medida de aguas corrientes o módulo legal más perfecto que los módulos de Italia para el Nuevo Código de Aguas. Zaragoza. Imp. y lit. de Agustín Peiró 1860 p. 53 y planos. Segunda parte. Proyecto de un Código general de Aguas, precedido de una exposición de los motivos en que se funda. 100 páginas y cuadros plegados.
- Sociedad Económica de Amigos del País*.—Informe de la de Valencia al M. I. Sr. Gobernador Civil de su Provincia sobre la urgencia y bases de una ley de policía y conservación del régimen de los ríos de la Península. Valencia 1850.
- Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia*.—Reglamentos y Ordenanzas de las principales acequias del Reino de Valencia. Valencia 1846.
- Soler y Pérez* (Eduardo).—Por el Júcar (Alberique-Cofrentes). Madrid 1905.
- Soler y Faneca* (J.).—Plan de los canales de riego y navegación de Urgei que de Real orden levantó el difunto D. ... a solicitud y expensas de la R. J. de G. del Comercio de Cataluña. Barcelona 1816; en folio, con un plano plegado.
- Somoza* (D. y M.).—Elementos de hidrografía. Madrid 1906; en tela, con grabados.
- Tabanes* (Francisco X. de).—Memoria que tiene por objeto manifestar la posibilidad y facilidad de hacer navegable el río Tajo desde Aranjuez hasta el Atlántico. Madrid 1829; 64 páginas. Apéndice a la memoria relativa a la navegación del río Tajo. 210 páginas. Planos que representan los reconocimientos de las riberas del río Tajo, verificados en 1641, 1755 y 1828, con objeto de arreglar la navegación de este río. 118 planos. Madrid 1829; 1 vol. en folio.
- Tarazona* (Ignacio).—Treinta años de observaciones meteorológicas efectuadas en la Universidad de Valencia. Madrid 1912.

- Tesoro del Campo* — Tratado de Agricultura general. Madrid 1871.
1 vol. en 8.º
- Thos y Codina* (Silvino). — El agua en la tierra. Estudios sobre el origen, régimen y acción de las aguas en la corteza terrestre. Barcelona 1878; en 4.º, con una hoja plegada.
- Torre y Eguía* (Manuel de la). — Aprovechamiento de aguas fluviales (En II Congreso Nacional de Riegos. T. I página 353)
- Torrents Monner* (Antonio). — Resumen de Legislación rural. Barcelona 1908
- Torres Campos* (Rafael). — Nuestros ríos. Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid (forma parte de la obra «Estudios geográficos»)
- Torres Campos* (Manuel). — Bibliografía española contemporánea del Derecho y de la política 1800-1896. Madrid 1885-1898; 2 tomos en 4.º
- Travaux publics en Espagne* — Notice sur l'état des . . . et sur la législation spéciale qui les régit (Exp de Paris 1867). Madrid 1867. 1 vol. en 4.º
- Tribunal de Acequeros* — Exposición del derecho que asiste a los regantes de las acequias de la Vega de Valencia para exigir que en la Almenara del Azud de la acequia de Moncada, haya solas cuatro tablas de dimensiones regulares. Publicala el . . . de dicha Vega Ruzafa. Imp de Piles 1860. 53 páginas
- Trigueros* (Cándido M.^a). — La riada. Descríbese la terrible inundación que molestó a Sevilla en los últimos días del año 1783 y los primeros de 1784. Sevilla 1784; en 8.º mayor.
- Ubeda y Sarachaga* (Cayetano). — Política hidráulica. Madrid 1904; en 4.º, 147 págs y 3 hojas plegadas
- Unión Agraria Nacional* — Actas del Congreso Agrario Nacional celebrado en Valencia en . . . 1909. Valencia. Imp de Vila. 1910
- Urrutia* (J) — El problema hidroeléctrico nacional.
- Vallaux* (Camilo). — Geografía Social. El suelo y el Estado. Traducción de Carlos Posada. Madrid. — Jorro. 1914 436 págs.
- Vallejo* (J M). — Tratado sobre el movimiento y aplicación de las aguas. Madrid 1833 3 vols en 4.º con láminas.
- Valls David* (Rafael). — Pallancia, vulgo Valencia la Vieja. Su historia; su río Turia y el Palancia; sus acueductos, etc. Vinaroz 1902

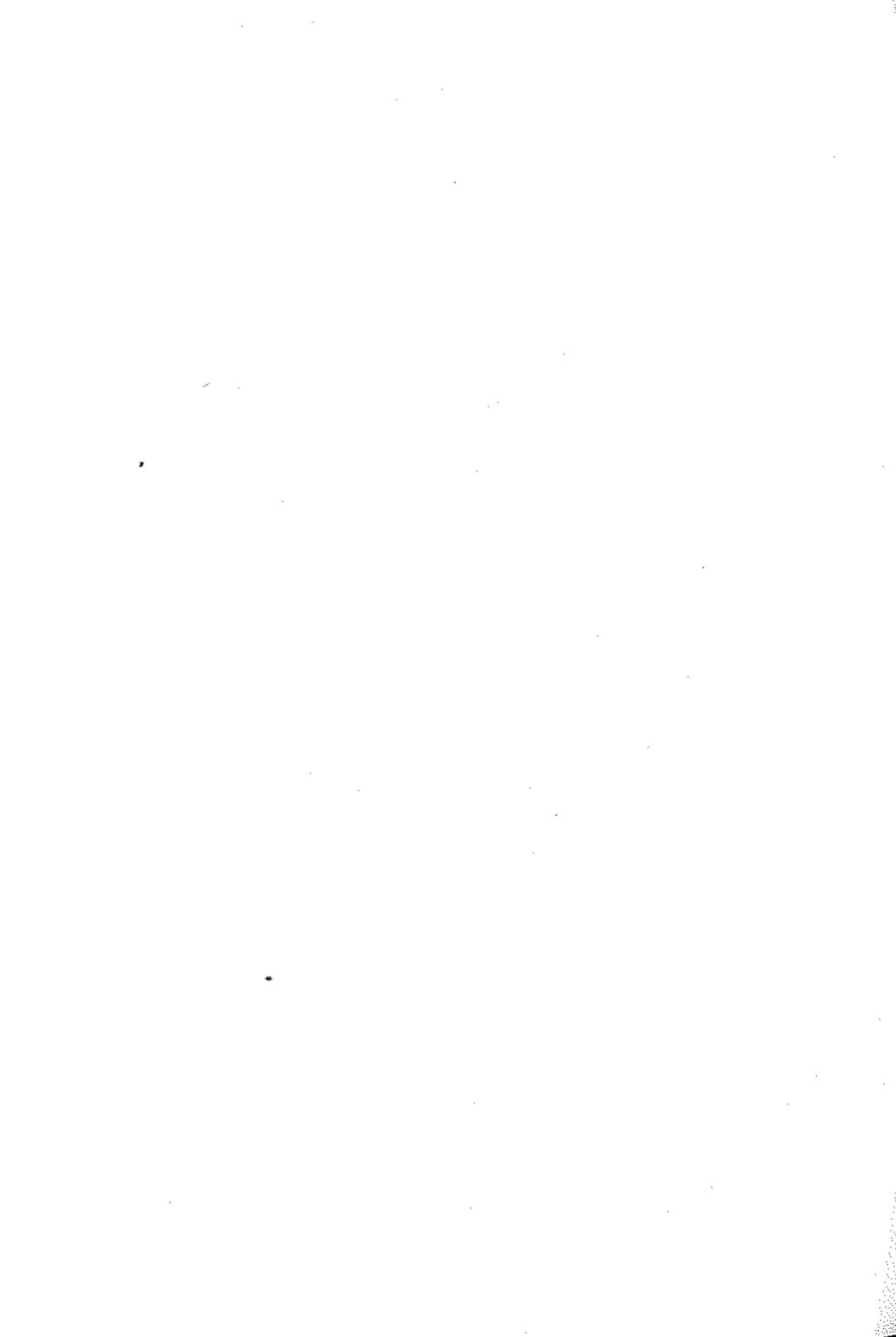


- Ventaló* (Pedro Antonio).—La repoblación forestal y el eucalipto en ella. Tratado general práctico de repoblación de montes, riberas y terrenos pantanosos. Tarrasa 1908; en 8.º, con láminas.
- Verdadero resumen y compendioso* diseño, de la memorable avenida del Turia, principal río de Valencia; reflujo de sus barrancos, y estrago de sus efectos, en el día 16 de Setiembre de este presente año. 1731. Romance heroico.
- Verdú* (Francisco).—Memoria sobre el Pantano, su importancia, la de aguas en general y daños de la ruína de aquél. Alicante 1739.
- Verdú* (Francisco).—Discurso sobre el dominio, pertenencia, distribución y uso de las aguas que sirven al riego público de la huerta de esta ilustre ciudad de Alicante que ofrece a la misma. 64 páginas en folio. 1739.
- Verdú* (Francisco).—Manifiesto histórico legal de las especies y adquisiciones de agua que fluyen a la Vega de Alicante, por el río nombrado de Cabanes, que dimana de las fuentes, barrancos y vertientes de los términos de Castalla, Onil, Tibi y otros circunvecinos, y de la pluvial que recogerá el Pantano después de su repaso. Declaración de los dueños e interesados de cada uno de ellos, y pertenencia de su Jurisdicción y Administración a la Muy Ilustre Ciudad de Alicante a quien la ofrece. 44 págs en fol 1739.
- Vidal* (J. R.).—Riqueza agrícola en la provincia de Tarragona. Madrid 1903. 1 vol. en 8.º
- Vidal y Cabases* (Francisco).—Conversaciones instructivas en que se trata de fomentar la agricultura por medio del riego de las tierras, van ilustradas con planos y diseños relativos a ciertos principios prácticos y generales de agricultura, hidráulica, mecánica y arquitectura civil, contenidas en la obra. Madrid 1778; en 4.º, con láminas.
- Vidal* (Luis Mariano) y *D. R. Sánchez Lozano*.—Estudios de hidrología subterránea en Villena (Alicante). Madrid 1909; en 4.º, 25 págs. con 2 planos y un mapa plegado.
- Vilanova y Piera* (Juan).—Geología agrícola. Madrid. Imprenta M. Tello 1879
- Vilanova y Piera* (Juan).—Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante. Informe. 58 págs. y un mapa. Madrid 1879
- Vilanova y Piera* (Juan).—Teoría y práctica de pozos artesianos y arte de alumbrar aguas. Madrid 1880; en 4.º.

- Villar y Peralta* (E).—Lecciones de cimentaciones. Guadalajara 1907 1 vol. en 8.º.
- Villar* (Emilio H.).—Archivo geográfico de la Península Ibérica Madrid 1916.
- Viñes Masip* (G.).—Hidrografía setabense. Játiva 1914. 112 pág
- Vives y Cisear* (Antonio).—Breve noticia del cultivo del arroz, cual se halla establecido en el reino de Valencia. Valencia 1835; en 4.º, 51 págs
- Zafra* (Juan Manuel de).—El hormigón armado y los grandes embalses. Conferencias. Madrid, Pérez de Velasco, 1912; en 4.º, 113 págs.
- Zoppi, G. y Torricelli, G.*—Irrigazioni e laghi artificiali della Spagna Firenze, Barbera 1888.
- Zulueta* (J.).—Canales de Riego. Barcelona. Suces M. Soler, s. d.



VISITAS, EXCURSIONES
Y FIESTAS



VISITAS

Procuró la Comisión Organizadora, que los Congresistas tuvieran ocasión de conocer todo lo que, en el orden artístico e histórico, encierra de notable la ciudad y, por modo especial, las obras hidráulicas y cultivos de regadío de esta zona privilegiada. Para lograrlo dispuso las visitas a los monumentos de mayor interés, y las excursiones que se verificaron durante y después de terminado el Congreso.

Finalidades

La primera de las visitas organizadas fué la realizada al Puerto, el día 25, que tuvo el carácter de una verdadera fiesta marítima. Los Congresistas e invitados fueron al Puerto en dos trenes especiales, dividiéndose allí en dos grupos: uno, que marchó a visitar los magníficos Astilleros de la Compañía Transmediterránea, que les fueron mostrados por el personal técnico de la misma, y otro, formado por más de cuatrocientas personas, que embarcó en el vapor de la misma Compañía, J. J. Sister, en el cual navegaron hasta la vista del cabo de Cullera, regresando después al puerto. Reunidos ambos grupos, fueron obsequiados por la Junta de Obras del Puerto con un espléndido *lunch*, que fué servido en los jardines de la Aduana.

*Visita al
Puerto y
Astilleros.*

Con anterioridad, conocían los Congresistas las características del puerto, contenidas en una nota, debida a la amabilidad del ingeniero D. Manuel Maese, que reproducimos por su interés:

*Noticia sobre
el Puerto
Valencia.*

«El puerto de Valencia consta en la actualidad de un antepuerto, con 26 hectáreas de superficie, y una dársena de 28'50.

Hay en él 2 600 metros de muellés, que están provistos de todos los medios necesarios para su explotación intensiva: extensas superficies para el depósito de mercancías, tinglados, grúas eléctricas, alumbrado eléctrico, etc.

Se construye ahora, en el antepuerto, un muelle de 520 metros de longitud, cuyo presupuesto importa 5 536 900'83 pesetas. Por ser de fango el terreno de cimentación y estar expuesta la obra a las marejadas del segundo cuadrante, el muelle se compondrá de un terraplén y pedraplén revestido de escollera, y una estructura, en el frente, formada por columnas de hormigón, sobre pilotes de hormigón armado, columnas que soportarán una losa de este último material.

Los nuevos diques de abrigo proyectados son:

Dique del Norte	Longitud, 1.125'27 metros
Id. del Este	Id., 957'54 id
Id. del Sur	Id., 820'00 id
Malecón de desvío del Turia	Id., 833'11 id
Espigón interior, entre el nuevo antepuerto y las nuevas dársenas	Id., 395'00 id.
Total	4 010'92 metros.

En todos estos diques hay más o menos obras ejecutadas.

Dentro del espacio cercado por ellos y el antiguo de Levante se construirán después otros muelles con 3.600 metros de longitud.,

La nueva superficie de flotación será de 70 hectáreas en las dársenas y de 64 en el antepuerto.

El coste presupuesto, en Noviembre de 1918, de todas las obras necesarias en este puerto, es de 63 millones de pesetas.

El tráfico del mismo, de 240.000 toneladas de mercancías embarcadas en el año 1877, aumentó hasta el de 1913, en que fué de 1 509.000; después, a causa de la guerra, disminuyó hasta el de 1918, durante el cual se cargaron y descargaron 832.000 toneladas, y desde entonces ha vuelto a crecer, habiendo sido de 1.314 000 el del año último, 1920.»

Torres
S. rranos.

Al día siguiente, fueron visitadas colectivamente las Torres

de Serranos y la antigua Casa de la Diputación, explicando en ambos monumentos su historia y bellezas el ilustre Cronista de la provincia Excmo. Sr. D. José Martínez Aloy. Después, se trasladaron los visitantes al Museo Paleontológico (Colección Botet), admirando los ejemplares notabilísimos allí expuestos, bajo la dirección de los Profesores Sres. Boscá, que dieron sabias conferencias sobre el origen de la colección y el valor de la misma. También los recibió, en representación del Ayuntamiento, el Sr. Trigo.

*Casa de la
Diputación.*

Museo Paleontológico.

Interesante y pintoresca fué la sesión del histórico Tribunal de las Aguas que fué presenciada por un nutrido grupo de Congresistas el día 29, en la puerta de los Apóstoles de la Catedral. Los Jueces de las siete acequias de la vega celebraron y fallaron por el sumario procedimiento tradicional, tres juicios contra otros tantos acusados de infracciones de las Ordenanzas.

*El Tribunal
de las Aguas.*

Entre las informaciones facilitadas a los Congresistas estaba una nota referente al Tribunal, debida a la pluma del Sr. Guillén y Rodríguez de Cepeda. También la insertamos seguidamente.

«Gloria de Valencia y motivo legítimo de su orgullo es la admirable distribución del escaso caudal de aguas con que riega su feracísima huerta en relación con la extensión de la misma, y la organización de su Tribunal de Aguas, que tanto renombre ha adquirido y que tan poderosamente contribuye al orden de aquella distribución.

*Noticia sobre
el Tribunal de
las Aguas.*

Siete son las grandes acequias que toman el agua del río Turia: las de Quart, Mislata, Fabara y Robella, que riegan la parte derecha, y las de Tormos, Mestalla y Rascaña que riegan la parte izquierda, aguas abajo, y que con sus síndicos constituyen el Tribunal de las Aguas, si bien la de Quart tiene un brazo llamado de Benacher-Faitanar, con ordenanzas especiales, y cuyo síndico forma también en la actualidad parte del Tribunal. Ocho son, pues, los miembros del Tribunal que

se reúne todos los jueves, o el miércoles si aquél es festivo, a las doce de la mañana, en la puerta llamada de los Apóstoles de la Catedral, recayente a la plaza de la Constitución. Bajo el dosel gótico de dicha puerta se colocan unos sillones en los que toman asiento los síndicos, cerrándose con una verja, en cuyas puertas se lee «Tribunal de Aguas de la Vega de Valencia», un espacio circular que forma la Sala audiencia del Tribunal.

Las atribuciones del Tribunal como tal, son conocer de las cuestiones de hecho que se suscitan entre los regantes y castigar las infracciones de las Ordenanzas. Su funcionamiento es el de un verdadero jurado, pues los síndicos votan si el hecho es o no penable y el síndico de la acequia en que se ha cometido la infracción, después del veredicto, en cuya votación no toma parte, aplica el artículo de las Ordenanzas de su acequia pertinente al caso, imponiendo la penalidad correspondiente.

Como a la vez es el Tribunal el organismo superior que une a las diferentes acequias, que representa los intereses de las mismas, cuidando de la defensa de sus privilegios y prerrogativas, son quizás aún más curiosas y dignas de mención sus atribuciones en este respecto.

Son muchos los privilegios dados por los Reyes de Aragón regulando la distribución de las aguas del río en épocas de sequía, disponiendo tandeos con los pueblos llamados Castillos (Pedralva, Villamarchante, Benaguacil, Puebla y Ribarroja) y que toman el agua del río antes que las acequias de la Vega; ordenando socorros de la acequia de Moncada a las siete de la Vega, estableciendo turnos para el aprovechamiento del agua entre las acequias de una y otra orilla del río, privilegios estos que el Tribunal de Aguas tiene que hacer valer solicitando la declaración del estado de sequía que trae como consecuencia el investir a los síndicos de las distintas acequias de una autoridad excepcional para distribuir el agua destinada al riego.

Todas estas funciones del Tribunal, importantísimas en una Vega tan dilatada como la de Valencia y en la que tiene un valor tan grande el agua, y la aureola de prestigio que siempre ha

rodeado al Tribunal, han hecho de éste una de las instituciones más dignas de estudio y merecedora de las alabanzas que se le han tributado.

Es imposible reducir al corto espacio de unas notas cuánto puede decirse del Tribunal; así que a título de guía para los que quieran conocer esta institución, creemos oportuno indicar alguna bibliografía sobre tema tan interesante. De autores extranjeros puede verse la obra «Canales de riego de Cataluña y reino de Valencia», traducción hecha por D. Juan Fiol, publicada y adicionada por la Sociedad Económica de Valencia en 1841 de la obra «Voyage en Spagne dans les années 1816, 1817, 1818 y 1819, del Barón Jaubert du Passá», publicada en París en 1825; y la del Profesor Jean Brunhes titulada «L'irrigation, ses conditions géographiques, ses modes et son organisation dans la Péninsule Iberique et dans l'Afrique du Nord», impresa en París en 1902. De autores nacionales, entre otras la de D. Francisco Javier Borrull, titulada «La Vega de Valencia y el río Turia», impresa en Valencia en 1867 y la de D. Antonio Guillén y Rodríguez de Cepeda, titulada «El Tribunal de Aguas de Valencia y los modernos Jurados de riego», impresa en Valencia en 1920 (imprenta de Doménech).

Terminada la sesión del Tribunal, entraron los Congresistas en la Catedral, siendo recibidos en representación del Cabildo por el Canónigo Dr. Sanchis Sivera, que les acompañó explicándoles brillantemente la procedencia y méritos del valioso Museo pictórico, de la capilla de San Pedro y, finalmente, el Santo Graal, ante el que oraron los visitantes. No faltó un buen número de ellos que subieron al Miguelete para admirar el soberbio panorama de la ciudad y su huerta

Aquella misma tarde, también bajo la experta dirección del Sr. Martínez Aloy, fueron visitados el Museo de Pinturas, considerado como el segundo de España, y la Lonja. En este edificio tiene su domicilio el Centro de Cultura Valenciana, que se hallaba reunido, saludando su Presidente a los Congresistas

con amables frases, que fueron contestadas elocuentemente en nombre de éstos por D. Vicente Puchol.

*Biblioteca
Universitaria*

Amablemente invitados por el señor Director de la Biblioteca universitaria fueron, también, muchos los asambleístas que admiraron la notabilísima colección de códices expuesta en aquélla y considerada justamente como una de las mejores del mundo.

*Jardín
Botánico*

Finalmente, entre las dependencias universitarias existe una merecedora de la atención de los reunidos con motivo del Congreso, por su brillante historia y la conexión que guarda con la agricultura: el Jardín Botánico, para la visita del cual dió la Universidad toda clase de facilidades, repartiéndose a los Congresistas la siguiente noticia sobre su historia y organización.

*Noticia sobre
Jardín Botánico.*

«El establecimiento de un Jardín Botánico anejo a la Universidad de Valencia data de la primera mitad del siglo XVII, en que se arrendaron con dicho objeto dos huertos situados en el arrabal de Murviedro, dictándose el Reglamento para su administración en 25 de Febrero de 1633. Siguiéronse varias vicisitudes, hasta la redacción en tiempos del insigne Rector Blasco de un plan de Jardín Botánico y de un informe del Dr. Villanova, catedrático de Botánica, para cuya realización cedió el Ayuntamiento el 5 de Mayo de 1798 parte de la Alameda, con la casa-torre llamada de Santiago, pero nuevas dificultades impidieron se estableciera el Jardín en aquel lugar, siendo por fin destinados a Jardín Botánico los terrenos que éste ocupa en la actualidad.

Los Profesores Dres. Lagasca y Pizcueta, especialmente éste, fomentaron y completaron el Jardín, que alcanzó extensa y merecida fama, todavía subsistente, a pesar de las mezquinas consignaciones que obtiene del Estado.

Según el estudio «La Botánica en Valencia» publicado por D. Vicente Guillén Marco en el volumen «Linneo en España», el Jardín Botánico «está hoy en buenas condiciones para con un

poco de buena voluntad y con algunos dispendios, hacer de él un establecimiento científico de primer orden; pero con la organización que en España tiene la enseñanza de las ciencias de observación y la centralización de los servicios administrativos, es difícil hacerle competir con sus similares del extranjero».

El Jardín, cuya extensión es de cuatro hectáreas, con riego abundante y seguro, se rige hoy por el Reglamento aprobado por R. O. de 9 de Agosto de 1894, publicada en la *Gaceta* de Madrid de 30 del mismo mes.

Es su Director superior el Rector de la Universidad, y en su delegación el Decano de la Facultad de Ciencias. Su Director técnico es el Catedrático de Botánica general de esta misma Facultad, que tiene a sus órdenes a todos los empleados, y a su cargo el cumplimiento del Reglamento y la gestión económica del Jardín.

Hay una Junta consultiva de la Dirección técnica, que la forman el Decano de la Facultad de Ciencias, como Presidente, y como Vocales el Director del Jardín, el catedrático de Materia médica; el de Historia Natural del Instituto general y técnico de 2.^a enseñanza, los de Botánica y Agricultura del mismo, y el Jardinero mayor, a quien corresponde la Secretaría de la Junta.

Forman el personal un Jardinero mayor, un Jardinero segundo, un Ayudante, siete jornaleros, un portero y hasta diez alumnos o aprendices de jardinero.

El Jardín Botánico expide el título de Jardinero práctico, a los alumnos que ingresan en virtud de examen y siguen un plan de enseñanzas teóricas y prácticas que se dan en el Jardín, y en la Academia de Bellas Artes y que comprenden seis semestres.

Además reciben enseñanzas en él los alumnos de Botánica y Terapéutica, los de la Escuela de Bellas Artes y pueden recibirlas los de todos los Centros docentes de la capital».

EXCURSIONES

rganización

Fué, sin duda, ésta la parte del programa que más agradó a los Congresistas, los cuales se disputaron con vivísimo empeño la inscripción en las listas abiertas para cada una de ellas.

En el mayor número de las realizadas no hubo límite numérico ni gasto alguno para los que en ellas se inscribieron. Las dificultades de organización de las restantes obligaron a limitar el número y a fijar una pequeña cuota adicional, pero nunca se tuvo otro criterio de preferencia que el de la prioridad en la inscripción, dentro del plazo anunciado.

Para información de los excursionistas, se publicó y distribuyó entre ellos un folleto conteniendo breves notas, algunas insertadas ya anteriormente.

En la imposibilidad de visitar todas las obras que lo merecen, se incluyeron a la cabeza del mencionado folleto, dos notas de carácter general sobre los riegos y obras hidráulicas de la región, que reproducimos a continuación.

otas de rie-
s y cultivos
la región
Valenciana
(1)

«La región Valenciana debe la mayor parte de sus aguas de riego a los ríos Júcar, Turia o Guadalaviar y Mijares. La huerta de Valencia es irrigada por las aguas del Turia, que discurren por las acequias de Moncada, Cuarte, Tormos, Mislata, Mestalla, Fabara, Rascaña y Robella. Estas acequias riegan 10.500 hectáreas nominales y en la práctica un número bastante mayor; por su consignación de agua, es la primera la de Moncada, correspondiéndole también el máximo por unidad de superficie de terreno regado; hay que tener en cuenta que esta acequia fué reservada por D. Jaime el Conquistador como propiedad Real, hasta que por 5.000 sueldos se vendieron sus privilegios a los regantes. La acequia de Robella dispone para el riego de su con-

(1) Redactadas por el Ingeniero Agrónomo Sr. Font de Mora.

signación de agua y el sobrante de las aguas cedidas a la Ciudad por D. Jaime el Conquistador para los servicios de limpieza e incendios, cuya cantidad de agua es una *mòla* conocida con el nombre de «*mòla de sang y fòch*»; en las huertas regadas por la acequia de Robella son en las que se realiza un cultivo más intenso, pues por su proximidad a la Ciudad son destinadas al suministro de verduras a ésta.

Las acequias anteriormente mencionadas dan un gasto total aproximado de 12 metros cúbicos de agua por segundo.

Si a las acequias ya dichas agregamos la Real del Júcar, la más importante de la provincia, con un recorrido de 52 kilómetros, la acequia mayor del Palancia, el canal de Benisa, etc., llegaremos a un total de canales y acequias superiores a ciento en número, que riegan un total de 105 000 H^{as} de terreno, superficie que representa la décima parte de la total de la provincia.

A los regadíos anteriormente mencionados hay que añadir aquellos en que el agua empleada es de origen subterráneo y es elevada por distintas maquinarias. Bajo este aspecto bien puede ser calificada de admirable la labor llevada a cabo en la región valenciana, especialmente en los pueblos de Alcira y Carcagente, en Valencia, y Villarreal en Castellón.

El valor en venta de la tierra de regadío es diez veces superior, cuando menos, al de las secanas. Hasta 405 pesetas por hectárea pagan de arrendamiento los labradores en los terrenos en que se alumbran aguas, siendo de cuenta de éstos el pago de los gastos de roturación, nivelación, etc., y se dan por contentos si el valor del agua comprada para riego, supone cantidad menor de 25 pesetas por hanegada (831 metros cuadrados).

En ninguna zona de España conoce el labrador mejor que en la valenciana lo que la tierra puede dar y se explota ésta más inteligentemente. Las huertas son verdaderos jardines, que en ningún momento dejan de estar en vegetación.

Las alternativas son convencionales y en relación siempre con los precios que las cosechas obtienen en los mercados, extranjeros principalmente. Así vemos que el cáñamo desaparece

de la rotación y es ventajosamente sustituido por la cebolla, judías y cacahuet en estos últimos años; y sin embargo, una baja de la cotización de la cebolla en los mercados ingleses, origina la reducción al mínimo de la superficie destinada a esta planta y esto se hace extensivo a las demás, aun cuando no con tanta intensidad.

Por su situación especial, constituye un verdadero caso particular dentro de la huerta valenciana, la de Gandía, en la que la actividad productora llega al límite. Los frutos tempranos son su característica y entre éstos sobresalen los del tomate, pimiento, berengena, guindilla, etc., adquiridos por las plazas de Barcelona y Madrid particularmente. Es frecuente el que con el valor de una sola de las cosechas de la alternativa (tomate, pimiento, judías verdes, etc.,) se alcancen remuneraciones que permiten cubrir los elevados gastos de cultivo y el sostenimiento de la familia del que trabaja la tierra. No es raro que una parcela de 16 áreas baste a todas las necesidades del colono, y este resultado se obtiene con una dotación de aguas insuficiente, completada con aguas alumbradas mecánicamente, pagadas a precios muy elevados (1)

La región valenciana tiene la hegemonía mundial en los máximos rendimientos por hectárea de arrozal y naranjal y de esta zona son clásicas las producciones de la chufa, boniato, calabaza de horno, etc. Como productora de fruta ocupa el primer lugar de España, por la cantidad y diversidad, desde el plátano guineo y chirimoyo hasta las frutas de zonas frías; pero entre todas predomina y constituyen el mejor aprovechamiento económico de buena parte del regadío, el naranjo y afines.

Las orillas de las acequias son aprovechadas para la explotación de frutales, predominando el melocotonero, granado e higuera; también se ven numerosas moreras que hacen pensar en que no está lejano el día del resurgimiento de la clásica industria sedera valenciana».

(1) Datos de riegos con aguas subterráneas, por el Ingeniero Agrónomo Rafael Janini.

«Muchas, por no decir infinidad, son las obras hidráulicas grandes y pequeñas distribuídas por toda la región con objeto de derivar aguas con que regar las tierras levantinas y en las que el agua tiene tal valor y tal importancia, que ni un chorrillo de agua puede decirse que se pierde en el mar, sobre todo, en las procedentes del río Turia.

*Noticia de la
obras hidráulicas en la re-
gión de Le-
vante (1).*

Ante la dificultad de ceñirse en unos cuantos renglones a hablar de todas ellas con la extensión debida, me concreto a pasar ligera revista a las más salientes, haciendo solamente una enumeración de las construídas, en construcción y en proyecto, agrupándolas en cuencas hidrográficas y dentro del mismo río, siguiendo de aguas arriba hacia la desembocadura

PANIANO DE RELLEU.—Destinado al riego de la huerta de Villajoyosa, en la provincia de Alicante, a unos 20 kilómetros de Villajoyosa. Está situado en el río Relleu, en su confluencia con el río Marullés. La altura de la presa desde el enrase de cimientos hasta la coronación es de 31'85 metros. Longitud de la presa en la coronación de 37'61 metros y de 3'50 al nivel del cauce. Tiene un área de embalse de 85 kilómetros cuadrados, de los que 56 Km.² están cultivados. Tiene la cuenca una recogida de agua de lluvia anual de unos 35 millones de m³; la capacidad del embalse es de 600 000 m.³, regando una superficie de 490 hectáreas.

PANIANO DE TIBI.—Data del siglo XVII. Destinado al riego de la huerta de Alicante, en la provincia de Alicante, está situado en el río Monegre, a 5 kilómetros de Tibi. La altura de la presa desde enrase de cimientos hasta la coronación es de 41 metros, con una longitud en la coronación de 70 metros y de 6 al nivel del cauce. La carga es de 12 Kg. por centímetro cuadrado. El área de la cuenca de embalse es de 279 kilómetros cuadrados, teniendo la cuenca una recogida de aguas de 115 000.000 metros cúbicos. El embalse tiene una capacidad de

(1) Redactada por el Ingeniero de Caminos D. Patricio Morales

3.700.000 metros cúbicos y riega una superficie de 3 628 hectáreas.

PANIANO DE ELCHE.—Destinado al riego de la huerta de Elche, en la provincia de Alicante. Está situado en el río Vina-lopó. La altura de la presa es de 23'20 metros, la anchura en la coronación de 9 ms. y de 12 en la base; está en proyecto un nuevo pantano aguas arriba del actual destinado al riego de 7.000 hectáreas en terrenos de Elche.

CANAL DE EDUARDO DAIO.—Destinado al riego de 3.000 hectáreas, en términos de Altea, Alfar del Pi y Benidorm, de la provincia de Alicante. Está formado por dos presas subálveas, una en el río Algar, ya construída, de 2'70 ms. de altura sobre enrase de cimientos y 7 bajo cimientos, y otra en el río Callosa, actualmente en construcción, de 2'70 y 12 ms respectivamente. Ambas presas, se unirán por un canal para llevar las aguas del río Algar a las del Callosa y del que luego partirá el Canal principal de conducción para el riego.

PANIANO DE ISBERT.—Proyectado para el riego de 1 500 hectáreas de los pueblos del Marquesado de Denia, de la provincia de Alicante, situado en el río Jirona, en el estrecho de Isbert, y que fué objeto de concesión por parte de la Diputación provincial el año 1873.

PANIANO DE ARQUELA.—Proyectado para dar riego a 5.000 hectáreas de los términos de Tuéjar, Chelva, Calles, Domeño, Losa del Obispo, Chulilla, Bugarra, Villar del Arzobispo, Casinos y Liria, de la provincia de Valencia; deriva del río Chelva, en el estrecho de Arquela y capaz de embalsar 6 millones de metros cúbicos.

PANTANO DE BENAGEBER.—Proyectado en el río Turia y capaz de asegurar el riego de toda la huerta Valenciana, así como el caudal de los saltos hidroeléctricos que en el Turia se

encuentran emplazados. La presa, de 70 metros de altura, tendrá una longitud en la base de 20 metros y de 295 en la coronación; la superficie de embalse es de 451 hectáreas y el volumen de agua que embalsará 115 millones de metros cúbicos. La superficie regable es de 12.000 hectáreas de los distritos de Liria, Chelva y Villar del Arzobispo, reservando 30 millones de metros cúbicos para riego supletorio de la huerta de Valencia. El presupuesto sin canales es de unos seis millones de pesetas.

El aumento de valor que tendrá la huerta de Valencia al tener asegurado el riego, se puede fijar en 3 000 pesetas por hectárea, o sea $10.500 \times 3.000 = 31.500.000$ pesetas. En la nueva zona regable de 12 000 hectáreas puede considerarse un aumento de 5 000 pesetas por hectárea al pasar de secano a regadío las tierras, lo que representa 60.000.000 de pesetas, o sea que en total se podrá crear una riqueza de 91.500.000 pesetas.

RIEGO DE LOS PUEBLOS LLAMADOS CASILOS

GESIALGAR.—Tiene dos presas que derivan aguas para regar su huerta, una por la margen derecha y otra por la izquierda, regando 400 hanegadas (una hanegada 831 m.²), la de la izquierda, y 800 hanegadas la de la derecha. Toman aguas del río Turia, todo lo que admiten los cajeros de las acequias, sin partidores y con vertedero al final de su curso. Gestalgar, no es considerado todavía como pueblo Castillo.

BUGARRA.—Tampoco se le suele llamar Castillo, pero alguna vez se le ha considerado así y se incluye en los tandeos. Deriva desde tiempo inmemorial del río Turia; por la margen derecha un caudal para el riego de 150 hanegadas, siendo la presa rústica; por la margen izquierda y mediante una presa de fábrica en parte y de estacas y faginas el resto, deriva la Acequia «Lugar de Bugarra», que tiene un salto para producir ener-

gía eléctrica. El caudal que debe tomar es de 430 litros por segundo, si bien en lo normal toma de 1.400 a 1.500 litros.

PEDRALVA — Tiene una presa de estacas y faginas que deriva agua del Turia para riego de 26 hectáreas conducida por la llamada Acequia Mayor.

VILLAMARCHANTE.— Toma en el remanso de la presa de aguas abajo directamente del Turia unas 12 filas, mediante acequia por la margen derecha que tiene de dotación 26 filas, con las que se riegan 300 hanegadas en el término de Villamarchante y 1.200 hanegadas en el de Ribarroja.

Según Villanueva, la fila corresponde al caudal que sale por un orificio de un palmo cuadrado valenciano (0'051076 metros cuadrados, puesto que el palmo valenciano tiene una longitud de 0'226 metros); con una velocidad de 4 palmos por segundo (0'904 metros) o sea un volumen de 46'17 litros por segundo.

Cervera, define la fila suponiendo la misma sección pero con una velocidad de 6 palmos (1'356 metros) por segundo, lo que da un gasto en la misma unidad de tiempo de 69'26 litros.

Por último, para Azofra la fila valenciana equivale a un caudal de 4 pies cúbicos castellanos, lo que para la misma sección que anteriormente da una velocidad de 7'5 palmos por segundo y un caudal de 86'57 litros por segundo.

BENAGUACIL.— Tiene una presa de fábrica en el río Turia de la que derivan aguas por la margen izquierda para el riego de su término y del de Puebla de Vallbona, para regar un total de unas 19.000 hanegadas.

RIBARROJA.— Tenía una presa de fábrica que una avenida destruyó, siendo sustituida por estacada en el río Turia, del que deriva 26 filas por la margen izquierda, con las que riega unas 7.000 hanegadas.

AGUAS POTABLES.—Tiene una presa construída en 1782 y ampliada posteriormente en 1884; tenía una dotación de 6.048 m.³ diarios, siendo en la actualidad la dotación de 289 litros por segundo. Deriva por la margen derecha y es la que sirve al abastecimiento de agua potable de Valencia. En la excursión que harán allí los Congressistas, les darán datos más completos y podrán ver las alturas que han alcanzado las aguas del río Turia en las avenidas más importantes.

ACEQUIA DE MONCADA.—Es la más importante de las de la Vega de Valencia, si bien no está considerada todavía como de la Vega; tiene una presa de fábrica de planta recta y sección trapecial escalonada con la que toma por la margen izquierda del Turia 48 filas y riega 38.338 hanegadas (3.190 hectáreas) de los pueblos siguientes: Paterna, Godella, Rocafort, Masarrochos, Moncada, Benifaraig, Alfara, Vilanesa, Mirambell, Bonrepós, Macarella, Casas de Bárcena, Foyos, Meliana, Albalat, Mahuella, Teuladella, Albujech, Museros, Masalfasar, Masamagrell, Moratall, Rafelbuñol, Puebla de Farnals, Puig, Puzol y parte de Sagunto.

ACEQUIA DE CUARI.—La presa de esta acequia deriva por la margen derecha del río Turia, no sólo las aguas para el riego sino las necesarias para la fábrica de la Electro-hidráulica del Turia, tiene planta recta y sección trapecial y está reforzada a consecuencia de una avenida con un macizo de hormigón. Toma 14 filas, regando 1.540 hectáreas de los pueblos de Manises, Alacuás, Aldaya, Vistabella, Picaña, Paiporta, Quart y Chirivella.

ACEQUIA DE TORMOS—Deriva con presa de fábrica del río Turia por la margen izquierda, 10 filas que riegan 913 hectáreas de Benimámet, Burjasot, Borbotó y Carpesa.

ACEQUIA DE MISLATA.—Por la margen derecha y por medio de presa de fábrica de planta recta y sección trapecial, deriva

del río Turia, 10 filas para el riego de 347 hectáreas del término de Mislata.

ACEQUIA DE MESSALLA —La presa es de igual forma que las anteriores: toma por la margen izquierda, correspondiéndole 14 filas, que riegan 1.159 hectáreas de la Vega de la calle de Sagunto hasta el Grao inclusive (izquierda).

La caseta de compuertas de esta acequia fué derruida por la gran avenida del Turia de 10 de Noviembre de 1897 y reedificada después según inscripción que en ella figura.

ACEQUIA DE FABARA.—Se deriva del Turia en la presa de su nombre y sigue su curso por la margen derecha, y proporciona el riego a 1.552 hectáreas de los campos de las calles de Cuarte y San Vicente, y los pueblos de Patraix, Benetúser, Alfafar, Masanasa, Catarroja, Albal, Sedaví y Lugar Nuevo. La dotación son 14 filas en estiaje.

ACEQUIA DE RASCAÑA.—Toma del Turia en la presa de su nombre. La presa es de planta rectangular como las anteriores, pero la sección difiere de ellas en que el plano de caída está revestido de mampostería en seco con cadenas de sillarejo formando cuadros. El curso de esta acequia es por la margen izquierda y proporciona, con una dotación de 10 filas, el riego a 784 hectáreas de los pueblos de Campanar, Orriols, Tabernes, Alboraya, Almácer y Benimaclet.

ACEQUIA DE ROBELLA.—Toma sus aguas del río Turia en la presa de su nombre en las proximidades de la Cárcel Modelo y sigue su curso por la margen derecha del río, yendo a regar 515 hectáreas de los huertos de Valencia y el antiguo poblado de Ruzafa. Su dotación son 10 filas en estiaje, entendiéndose que queda anulado el caudal del río.

Esta acequia conduce el caudal de la llamada «Mòla de fòch y sang», que tiene asignado el servicio del matadero y hospital.

En último término viene la Presa del Oro que se alimenta de

aguas subálveas que aparecen en el río por bajo del puente del Mar y de filtraciones de los riegos. Deriva por la margen derecha todo el caudal de estiaje tomando hasta 750 litros por segundo y riega los campos de Nazaret y Pinedo.

PANTANO DE BUSEO.—La Acequia de Moncada, con las otras siete de la Vega de Valencia, constituye el Sindicato del Pantano de Buseo, el cual está situado en el río de Sot o Chera y que embalsando 9 millones de metros cúbicos ayuda al riego de la huerta de Valencia. Los detalles de esta obra van en una nota redactada por el actual Ingeniero-Director, D. Arturo Monfort Hervás, Jefe de la División hidráulica del Júcar.

PANTANO DE ALMANSA.—Está construída la presa el año de 1384, de mampostería de grandes dimensiones; en la actualidad está rehabilitándose, pues teniendo 21 metros de altura desde enrase de cimientos (25'75 en total), la altura de los fangos era de 15 metros, habiéndose extraído de ellos en 4 años sesenta mil metros cúbicos. Tiene la presa una longitud en coronación de 86'40 metros y la superficie de embalse es de 40'30 hectáreas, embalsando un volumen de agua, una vez terminadas las obras, de 2'8545 millones de metros cúbicos. La longitud de canales principales (obra antigua) es de 25 kilómetros. El coste probable de la obra es de 394 493 pesetas. Las aguas de que se alimenta el pantano son las procedentes de las fuentes de Alpera y del barranco de la Vega. Como datos curiosos podemos citar las siguientes notas sobre el riego en la zona que lo hace con las aguas del pantano que se conoce con el nombre de Hondo de Almansa.

Superficie total de riego 1 345 hectáreas. Se riegan 673 hectáreas cada año, quedando las otras 673 hectáreas de barbecho.

Naturaleza del cultivo. Cereales y viñas.

Consumo de agua por hectárea. Muy variable, de 1 000 a 1 500 metros cúbicos por hectárea y riego.

Número de riegos. Los cereales, dos riegos: uno para la

siembra y el otro en floración. Las viñas un solo riego de invierno.

Precio del agua, 2 pesetas por riego de un jornal de tierra o fanega, que equivale a 0'70050069 hectáreas. La hectárea resulta 2'85 pesetas por riego, y el precio por metro cúbico de agua consumido varía entre 0'00285 pesetas y 0'00143 pesetas.

PANIANO DEL PEREGIL.—Emplazamiento: presa en el estrecho «Peña del Peregil», término de Enguñanos, provincia de Cuenca. Volumen de agua, unos 90 millones del río Cabriel. Objeto: creación de nuevos riegos, o bien mejorar los del Júcar y regulador de avenidas del Cabriel, siendo esto un avance del proyecto que está todavía pendiente de estudio.

PANIANO DE ALARCÓN.—De datos tomados durante la modulación del río Júcar, se ha calculado que en el término de Alarcón cabría la posibilidad de construir un pantano que regularizase las avenidas del Júcar, y que con una altura de presa de 45 metros, se tendría una longitud de embalse de 50 kilómetros, que embalsaría 500 millones de metros cúbicos.

PANIANO DE OLOCAU.—Proyectado en la Rambla de Carraxet, término de Olocau, constituido por una presa de 40 metros de altura, 113 metros de longitud en la coronación y con ello se tiene un embalse de 3 millones de m.³, destinados al riego de terrenos del término de Olocau.

PANIANO DEL SERVOL.—Proyectado sobre el río Servol, en el sitio denominado «El Estret», entre los cerros de San Sebastián y Puig, de la provincia de Castellón, para regar 2.400 hectáreas del término de Vinaroz, de la misma provincia.

PANIANO DE AZUÉBAR.—Proyectado para regar 770 hectáreas en término de Algar, Alfara, Algimia, Torres-Torres, Estivella, Albalat, Gilet, Petrés, Sagunto y Canet; está situado en el río Azuébar, cerca de su confluencia con el Palancia.

PANIANO DE BABOR.—Proyectado sobre el río Mijares, en el estrecho de Babor, en la provincia de Teruel, destinado a regar 9.000 hectáreas en el término de Villarreal, Nules, Buriána, Almazora y Castellón

PANIANO DE VILLAHERMOSA.—Proyectado en el río Villahermosa y destinado a mejorar el riego de las huertas de la «La Plana», la presa tendrá 35 metros de altura, embalsando 9 millones de metros cúbicos.

PANIANO DE «MARÍA CRISTINA».—Una de las obras hidráulicas más importantes de España es el pantano de «María Cristina» (en construcción muy adelantada actualmente) y cuyo Ingeniero-Director es el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Saturnino Salas Orodea; está situado el pantano en la Rambla de la Viuda, afluente del río Mijares, a unos 14 kilómetros de distancia de Castellón por la carretera que desde esta ciudad va a Puebla de Valverde.

La concesión del pantano de «María Cristina» fué otorgado con arreglo a la ley de 27 de Julio de 1883. Al adquirir la Sociedad General de Riegos dicha concesión, vióse obligada a verificar nuevos estudios, lo que dió origen a la presentación del proyecto actual, redactado por el Ingeniero D. Manuel Morales Tello y aprobado por R. D. de 31 Marzo de 1913. Contribuye el Estado en su ejecución con el 40 por 100 del presupuesto aprobado.

Comprende el proyecto aprobado:

Una presa de contención, de 38 metros sobre la zarpa de cimientos, profundizados a 22 metros, de planta circular y perfil triangular escalonado, con 322 metros de longitud en su coronación y un volumen total de 140.000 metros cúbicos de fábrica mixta de piedra y hormigón, con cemento marca «Asland».

La capacidad del embalse que ha de proporcionar esta presa será de 28 millones de metros cúbicos.

Un aliviadero de superficie de 150 metros de longitud y de 2.500 metros cúbicos.

Un túnel de desagüe, de fondo lateral a la presa e independiente de ella, situado en la ladera derecha de la Rambla, con tres grandes compuertas sistema Stoney, que se maniobran desde un departamento separado del túnel de desagüe por un piso de hormigón armado.

Una toma de agua formada por tres tuberías de ochenta centímetros de diámetro, situada en el estribo izquierdo, para el servicio de riegos.

Cuarenta y cinco kilómetros de canalización para servir la zona de regadío, con varios acueductos y obras de hormigón armado.

Desvío de la carretera de Puebla de Valverde a Castellón en una longitud de 3.150 metros, en el que existen un puente de 9 metros de luz y 15 de altura sobre el cauce de la citada rambla.

El presupuesto total de esta concesión es de 4 millones y medio de pesetas, si bien la anomalía creada por la conflagración europea lo hace aumentar en más de un 75 por 100.

Están ya ejecutados los cimientos y 30 metros del alzado de la presa, con una altura total de 52 metros y 128 000 metros cúbicos, pudiendo producirse ya un embalse de 17 millones de metros cúbicos; el túnel de desagüe con sus compuertas colocadas; las tomas de riego; 2.700 metros de explanación del desvío de la carretera; el puente de 9 metros, estando muy adelantada la construcción del viaducto para salvar el cauce de la Rambla de la Viuda, cuya terminación se efectuará en el mes de Junio próximo; treinta y ocho kilómetros de canales y acequias con numerosos acueductos y otras obras.

Aunque en la actualidad no se puede embalsar toda la altura disponible de presa, lo que según antes hemos dicho daría 17 millones de metros cúbicos, por inundarse un trozo de la carretera de Castellón a Lucena, en cuyo desvío y construcción del citado viaducto se trabaja con gran actividad, quedando limitado el embalse a unos 13 metros de altura, con una capacidad de un millón y medio de metros cúbicos, se ha regado el verano pasado más de nueve mil hanegadas de naranjales con el agua recogida en el invierno anterior.

Tales son las principales obras hidráulicas de la Región, y sentiría haber omitido alguna, que teniendo sin duda importancia, no me ha sido posible recoger datos en el tiempo que a ello he tenido que dedicar».

Inauguró la serie de excursiones la realizada por más de seiscientos congresistas a la hermosa finca del Excmo. Sr. Conde de Montornés «La Vallesa de Mandor»; a la instalación de las Aguas Potables y a la Presa de la acequia de Moncada. He aquí los datos que fueron distribuidos con anterioridad a los excursionistas para que sacaran mayor provecho de su visita.

*Excursión
«La Valle
de Mandor»*

«La Vallesa de Mandor, radica en los términos municipales de Paterna, Ribarroja y Puebla de Valibona, está situada en la divisoria de las fértiles llanuras de Valencia y Liria, a 15 kilómetros de la ciudad por carretera, y a 17 por ferrocarril. Comprende una extensión de 900 hectáreas, dedicadas 120 a regadío con aguas procedentes de las acequias de Benaguacil y la Puebla, tomadas del río Turia, y de una serie de pozos con bombas centrífugas movidas por fuerza eléctrica producida por una Central instalada en uno de los tres molinos que existen en la finca, comprendiendo además su cultivo 15 hectáreas de naranjales, 250 hectáreas plantadas de algarrobos, olivos y almendros, 60 hectáreas de viñedos y el resto ocupado por pinares que primitivamente ocuparon toda la extensión de la finca

*Noticia sob
«La Valle
de Mandor»
(1)*

Los naranjales se cultivan por administración; el regadío por el sistema de arriendo por colonos que viven en el pueblo de Ribarroja, y 40 que residen en la misma finca, y que al mismo tiempo cultivan todos los terrenos de viñedos, algarrobares, olivares y almendros por el sistema de aparcería, elaborándose los productos en la bodega y almazara de la finca.

La concesión de las aguas a los Pagos, uno de los núcleos

(1) Facilitada por el Excmo. Sr. Conde de Montornés

de esta finca, fué otorgada por los Reyes Católicos en 1484 a la casa de Revillagigedo, tomando las aguas en una presa situada en el barranco de Mandor; después de un recorrido de 2 kilómetros, se distribuyen antes de llegar al acueducto árabe del mismo nombre, en tres acequias: una para los molinos y dos para los riegos de la parte baja y alta de las vegas de la finca lindante al río Turia, recogiendo la segunda acequia las aguas de los tres pozos movidos por la fuerza eléctrica, que son conducidas después de un recorrido de 3 kilómetros pasando por un acueducto de 100 metros de largo sobre el barranco Hondo, a un pantano de unos 12.000 metros cúbicos de capacidad, que sirve para acumular el agua sobrante de los pozos para las necesidades en tiempo de estiaje de los terrenos dedicados a naranjales, último cultivo de regadío de la finca, siendo conducida el agua a éstos por medio de una acequia de kilómetro y medio de longitud que cruza por un tercer acueducto el barranco de Begís y viene a desaguar en el río Turia al final de la finca, cerca de la presa de la acequia de riegos de Moncada y frente a la instalación de Aguas Potables de Valencia.

La Central Eléctrica, produce fluido, además del necesario para la elevación de aguas de los pozos, para el alumbrado del caserío y dependencias, motores para la bodega, almazara y granja. Hay en la finca capilla, escuelas para niños y niñas, salón de recreo, lectura y teatro para los colonos, cooperativa de consumo, sociedad de socorros para enfermos, coto social para la formación de retiros para la vejez, y servicios de incendios y socorros.

El núcleo de la finca de 900 hectáreas, hoy coto redondo, proviene de la adquisición de más de 600 fincas de mayor o menor extensión, que pertenecían a unos 400 propietarios, constituyendo el núcleo inicial de ella, la finca de la Vallesa, de 40 hectáreas de regadío».

ta al Es-
cimiento
guas Po-
tables

Los excursionistas salieron a las tres de la tarde del día 30 de Abril, en un tren especial, del cual se apearon en Manises, trasladándose desde allí, en vagonetas, al Establecimiento de

Aguas Potables, que recorrieron amablemente acompañados por el ingeniero director Sr. Lynx y el personal a sus órdenes. Sobre este servicio se había facilitado también una nota.

«El servicio de aguas potables tal como se prestaba hasta el año 1907, era insuficiente e impropio de una capital de la importancia de la nuestra, pues se realizaba con los mismos elementos que a mediados del siglo pasado, con pequeñas modificaciones introducidas en los últimos 20 años, las cuales no podían cambiar el sistema de un modo radical y en armonía con las necesidades modernas; pues mientras éstas iban en aumento, los medios de satisfacerlas permanecían estacionados.

Para resolver el problema debía contarse con dos elementos: dar a Valencia siempre, cualquiera que fuese el estado del río, agua perfectamente cristalina, y dotar a estas aguas de una presión muy superior a la que realmente necesitan las habitaciones más altas de Valencia.

¿Se ha conseguido? Indudablemente; el problema se ha resuelto de una manera muy satisfactoria para Valencia, como ha podido comprobarse por el público en las fuentes públicas y por los abonados en sus casas; teniendo estas aguas una transparencia únicamente comparable a la de algunos manantiales. En cuanto a la presión, baste decir que el depósito general está a 115 metros sobre el nivel del mar, habiéndose podido observar ésto, en la prueba hecha en el Miguelete, donde se emplearon 70 metros de tubo.

DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN.—Sigamos el curso del agua.

Actualmente se toma el agua como antiguamente se tomaba; penetra en las primitivas y pequeñas balsitas de sedimentación; de éstas va a las grandes, donde deja el sedimento más pesado; a la salida de dichas balsas el agua se fracciona, para los dos servicios de alta y baja presión; la del servicio de alta presión dirígese por una galería subterránea a un depósito también sub-

Noticia sobre el servicio abastecimiento de agua
(1)

(1) Redactada por D. Amadeo Lynx.



terráneo, donde un grupo de máquinas elevadoras movidas por motores eléctricos, teniendo como reserva motores de vapor, la toman y elevan a dos depósitos regulares situados en la parte más alta de la instalación y de una capacidad de 250 metros cada uno. Desde este punto desciende el agua, verificándose en forma de cascada todo el tratamiento, pasando a una balsa de precipitación, después a los desbastadores sistema privilegiado Puech, y dejando en su paso a través de gravilla parte del sedimento

Funciona con éxito, no sólo en Valencia sino en muchas poblaciones del extranjero, entre ellas para sus grandes instalaciones de Suresmes y de Ivry, París, Londres (London Water Works), Nottingham, Sheffield, Derby y Gloucester (Inglaterra), Nantes, Cherbourg y varias poblaciones más de Francia, Ismaïlia (Canal de Suez), Tiflis (Rusia), etc.

Inmediato a los desbastadores hay un edificio destinado a la batería de revólveres, sistema privilegiado Anderson.

El objeto de los revólveres es favorecer extraordinariamente la precipitación de todo cuanto en suspensión el agua contiene. Este sistema se aplicó por primera vez en Amberes en 1880, siendo tan excelente su resultado, que se propagó rápidamente su uso, habiéndolo adoptado, entre otras poblaciones, además de Amberes, Dordrecht, Libourne, Nizza, Constantinopla y recientemente las fábricas de purificación de la C^{ie} générale des Eaux en Boulogne-Seine, Choisy-le-Roy, Nogent-S-Marne, Neuilly-S-Marne, para alimentar los alrededores de París.

El paso del agua por el interior del revólver, constituye la primera etapa del tratamiento químico-mecánico, que es hoy la última palabra de la ciencia.

A la salida del agua del interior de los revólveres, va a los prefiltros, sistema privilegiado Puech y Chabal, adonde atraviesa una capa de arena gruesa, desciende después en forma de cascada con el objeto de que se airee, favoreciendo la oxidación. Desde este punto discurre por una canal colectora que la conduce a otro grupo de desbastadores, más finos que los anteriores, pero del mismo tipo; pasa luego a las balsas de preci-

pitación, de éstas a otras llamadas de decantación, saliendo de las mismas en un estado de limpieza muy satisfactorio, y por último, pasa a los filtros llenos de arena fina, donde se completa la purificación, vertiéndose de los mismos en completa pureza, y con ese hermoso aspecto cristalino propio de las aguas de manantiales.

En el centro de los filtros está la galería axial colectora del agua filtrada, y por cuyo interior pasan los tubos de fundición que conducen el agua ya filtrada a la cámara de salida. En la misma galería hay tres cámaras de llave que corresponden a los tres grupos de filtros, llevando cada uno de ellos cuatro aparatos muy ingeniosos, sistema Didelon, los cuales sirven para indicar el nivel del agua, su caudal, su pérdida de carga y el estado de limpieza de los filtros.

Desde la galería axial, el agua filtrada se recoge en una doble galería subterránea de una capacidad de 1.400 m³ (seis metros de profundidad) De esta galería las bombas aspiran el agua filtrada, y la impelen a 60 metros de desnivel al depósito general del Collado

EDIFICIO DE MÁQUINAS.—En el interior hay: dos máquinas horizontales de vapor comprimido a distribución, sistema Sulzer, de 100 caballos cada una; dos máquinas verticales de vapor a gran velocidad de 90 caballos cada una, de un sistema nuevo, propiedad de la «Société Lyonnaise de mécanique et d'électricité de Paris», a estos elementos se han agregado posteriormente 2 motores eléctricos de 80 H-P cada uno, y dos motores también eléctricos de 250 H-P. cada uno que accionan bombas centrifugas Sulzer y Rateau de gran rendimiento; un puente corredizo con su correspondiente torno para el transporte de materiales pesados; dos dinamos, etc. En el sótano que hay en el edificio se encuentran los siguientes artefactos: Dos bombas centrifugas de 200 milímetros de diámetro con sus tubos de aspiración, que sirven para aspirar e impeler el agua sucia a los depósitos redondos, tuberías y demás accesorios de las máquinas, condensadores, etc.

EDIFICIOS DE CALDERAS.—Junto al edificio de máquinas está

el destinado a instalación de calderas: hay cuatro calderas que son iguales, del tipo Mathot, de 90 metros de superficie total de calefacción con recalentador, permitiendo desecar el vapor y elevar su temperatura a 250 grados.

EDIFICIOS.—Tanto el edificio de Administración, como los demás destinados a vivienda de los empleados, se han construído con los detalles que la higiene recomienda, estando todos dotados de estufas y cuarto de baños. En el mismo se ha instalado un laboratorio químico-bacteriológico con arreglo a los últimos adelantos de la ciencia.

Tanto las instalaciones como los edificios están provistos de focos de luz eléctrica, cuyo alumbrado se fabrica en las mismas instalaciones si es preciso.

Todo este conjunto de edificios y otros, se hallan cercados por un muro que encierra una superficie de más de tres hectáreas

Desde la puerta principal de entrada a las instalaciones, arranca un camino que termina en el depósito general del Collado. La primera parte del mismo concluye en el apeadero de La Presa, formando una avenida, dividida en tres partes: en el lado de Valencia va asentada una vía sistema Decauville, para transportes de materiales; en el centro va asentada subterráneamente la tubería de impelación de agua filtrada, y la parte recayente a Liria sirve de carretera, teniendo en toda su longitud un ancho de 10 metros. Desde el otro lado de la vía sigue sólo el camino central hasta el Collado. Junto al apeadero hay también dos edificios del tipo de los anteriores

ANÁLISIS.—Durante el año 1920, el Laboratorio Municipal ha practicado 195 análisis de las aguas que utiliza el vecindario de Valencia, dando el siguiente resultado:

AGUA ALTA PRESIÓN	24	análisis, buena y sin coli.	
		id buena	25
		tolerable	1
POZOS ENUBADOS	51	sospechosa	14
		mala	11
			Con coli 33 pozos,

Pozos ordinarios o superficiales.

110 análisis	}	buenos.	4	} Con coli 110. Con Eberth 5
		tolerables.	1	
		malos	105	

Estos análisis demuestran las excelentes condiciones de potabilidad del agua que suministramos a Valencia y lo peligroso de utilizar para usos domésticos el agua de los pozos, tanto abisinos como superficiales, justificando el resultado de estos análisis los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, inutilizando dichos pozos, por perniciosos para la salud pública».

Después, utilizando un puente sobre el Turia, construído expofeso para dicho fin por el Sr. Conde de Montornés, pasaron a la finca de éste, dirigiéndose por un pintoresco camino al Pantano de Mandor, construído por su propietario para el riego de una parte de la finca y recorriendo después los bosques, tierras de cultivo, obras de riego, etc., en automóviles que los dejaron en el poblado, en el cual visitaron la bodega, molinos, graneros, almacenes, las casas para los obreros, la capilla, escuela, biblioteca y todas las dependencias de lo que es un verdadero pueblo modelo. Descansaron luego en el palacio y fueron obsequiados en el parque con un *lunch* espléndido, amenizado por una banda de música.

Visita a «L. Vallesan».

A las siete de la noche, regresaron a Valencia en un tren especial los Congressistas, complacidosísimos con la deliciosa jornada que en su agasajo había preparado el Presidente del Congreso.

Regreso.

El día 2 de Mayo, estuvo dedicado a una de las excursiones esperadas con mayor impaciencia; la que tenía por objeto la visita de la presa de la Real Acequia del Júcar, en Antella. La nota distribuída con anterioridad a los Congressistas, contenía los siguientes datos:

Excursión a Antella.

«Antella, pueblo situado a 58 kilómetros de la ciudad de Va-

Noticia sob la presa e Antella (r)

(1) Redactada por D. Miguel Tasso

lencia, sobre la margen izquierda del río Júcar, ocupa su término municipal una extensión de 2.092 hectáreas. La palabra Antella, según se lee en la célebre obra del ilustre y erudito Canónigo Sr. Sanchis Sivera «Nomenclator geográfico eclesiástico», equivale a *Ante y telón* y esta última a *postarium*, que significa portazgo o puerta, siendo opinión fundada, que allí existía en tiempos antiguos un portazgo donde se cobraban derechos por el paso de maderas y otros objetos por el río, el cual lo fué en un tiempo navegable hasta Alcira.

Las tierras de Antella son fértiles para el cultivo del arroz, huertas y naranjales, regándose de las aguas del río Júcar, que las toma de un azud, situado a 3 kilómetros del pueblo y las conduce por una acequia titulada «Particular de Antella».

A la salida de la población se halla el azud principal y la casa de compuertas, donde se toman las aguas del citado río para ser conducidas por un canal de 54 kilómetros de longitud, al principio con paredones y solera de material hidráulico, lo que se continuará de la misma forma, hallándose al efecto ya terminados los planos y proyectos de obras, si bien debido a la importancia de su coste y a la necesidad de realizarlas durante el escaso tiempo del corte de aguas, su ejecución va paulatinamente. La cantidad de agua que se derivan en la zona principal, es la máxima de 33 615 litros por segundo, en estiaje 19 632, existiendo en su curso 43 molinos, siendo digno de ser consignado, que en el desarrollo de la acequia existen dos caños de importancia: el de Guadasuar y Alginet, que son dos sifones de más de 100 metros de longitud cada uno de ellos, por medio de los cuales atraviesa la acequia los barrancos de Algemesí y de los Algadines.

El expresado canal riega actualmente 18 284 hectáreas, equivalentes a 220 000 hanegadas, medida del país, correspondiendo a los términos de los pueblos de Antella, Gabarda, Alberique, Benimuslem, Puchol (despoblado), Masalavés (despoblado de Rosaleny), Alcira, Algemesí, Alcudia, Guadasuar, Montortal, que constituían la antigua Comunidad de Alcira, hoy 1ª sección, que se fundió en el año 1844 con los pueblos

que forman la 2.^a sección, que son: Sollana, Alginet, Benifayó, Almusafes, Picasent, Silla, Alcácer, Beniparrell y Albal. Estos pueblos, por concesión que hizo el Rey D. Martín en 1404 a la ciudad de Valencia y posteriormente, en tiempos de Carlos III, obtuvo el duque de Híjar, están obligados a satisfacer a éste o a quien sus derechos represente, el impuesto conocido con el nombre de «Veintena».

La primitiva obra de esta acequia, fué comenzada en el año 1232, por el Rey D. Jaime el Conquistador, y en 1242, S. M. hizo concesión de las aguas a la villa de Alcira, y los Reyes D. Martín y Carlos III la mejoraron notablemente.

En el año 1732 principió la construcción de la casa de compuertas y sobre la puerta de entrada se hizo constar que, durante el reinado de Isabel II, se hizo esta obra con los caudales de la Comunidad de regantes de Alcira. En la frontera posterior se halla la siguiente inscripción:

REAL ACEQUIA

Le debo mi principio al Rey D. Jaime,
Al justo D. Martín su privilegio
Y la gloria de verme concluída
Al Monarca mayor Carlos III

En el pueblo de Antella y frente a su iglesia existió el palacio del Señor Territorial, del cual tan sólo se conserva la torre, de planta cuadrada.

La obligada brevedad de esta reseña nos fuerza a omitir muchos detalles de la admirable organización y delicados obsequios de esta visita.

Trasladáronse en tren especial a Alberique los Congresistas, que sumaban más de 300, siendo recibidos entusiastamente por la población y sus autoridades, y tomando allí numerosos automóviles, en los cuales se trasladaron a Antella. Tanto este pueblo como el de Gabarda, por el cual habían de pasar los vehículos, estaban engalanados con artísticos arcos de follaje y

*Reseña de la
excursión.*

flores El vecindario y autoridades aclamaron a los excursionistas, formándose una comitiva, la presidencia de la cual fué compartida por las autoridades de Valencia invitadas, las locales, la Junta de la Real Acequia y las personalidades que vinieron para asistir al Congreso Después de un breve descanso en la Casa del Rey, en donde fueron recibidos por la Junta de la Comunidad de regantes, presidida por D Miguel Paredes y en la que se sirvió un refresco, los excursionistas, divididos en varios grupos, visitaron la presa y compuertas de la Acequia Real, deleitándose en la contemplación del indescriptible paisaje.

Banquete

En el gran almacén de la Comunidad se sirvió un suculento almuerzo con el cual obsequiaba ésta a los Congresistas, ocupando la presidencia los Sres. Paredes, Conde de Montornés, Alcalde de Valencia, D. Juan Izquierdo, Sr. Fagoaga, Sr. Jordana y Presidente de la Diputación, ofreciendo el banquete el Sr Paredes y dándole las gracias el Conde de Montornés. Finalmente, brindaron también elocuentemente los Sres Samper y Navarro, Alcalde y Presidente de la Diputación de Valencia, siendo todos muy felicitados.

Regreso.

Con la misma organización regresaron a Valencia los Congresistas, comentando la excelente organización e innumerables atenciones recibidas.

Las excursiones a puntos más distantes quedaron para después de la sesión de clausura.

Excursión al Pantano de María Cristina.

Abrió esta segunda serie la realizada al Pantano de María Cristina, en la provincia de Castellón, el día 4 de Mayo. En tren especial hasta Castellón y en automóviles desde esta ciudad hasta el emplazamiento del pantano, llegaron a éste más de trescientos excursionistas, que visitaron detenidamente, durante la mañana, las interesantes obras, acompañados por los Ingenieros Sres. Sala, Gimeno y Palacios. También se encontraban en la obra las autoridades y principales personalidades de Castellón.

Terminada la visita a las obras, se congregaron los invitados en una explanada, en la cual, bajo amplios toldos y disfrutando de un panorama incomparable, les fué servido un exquisito almuerzo, que presidieron el Sr. Conde de Lavern, por la Sociedad constructora que lo ofrecía al Congreso, autoridades de Valencia y Castellón y los Sres. Conde de Montornés, Jordana y demás personalidades del Congreso. Ofreció el banquete el Conde de Lavern, con frases elocuentísimas; lo agradeció el Sr. Conde de Montornés, y brindaron los Sres. Jordana, Alcalde y Gobernador civil de Castellón, los Sres. Gasset y Jiménez de Bentosa y la Srta. Carolina Aguinaga. Todos fueron aplaudidos con entusiasmo. Era ya de noche cuando regresaron a Valencia los excursionistas, complacidísimos de cuanto habían visto y oído.

El día 5 de Mayo, un grupo muy nutrido de Congressistas, dirigidos por el Sr. Conde de Montornés, llevaron a cabo una deliciosa excursión a Carcagente, Gandía y la finca «El Pator», propiedad de aquél.

*Excursión a
«El Pator» y
Gandía.*

Los excursionistas salieron a las seis y media de la mañana, deteniéndose en Valldigna. Se dirigieron los Congressistas a la hermosa finca propiedad del Conde de Montornés «El Pator», acompañados de su amable dueño, que les hizo ver las excelencias reunidas en aquella finca modelo. Admiraron los excursionistas el perfecto sistema de riego de que está dotada, visitando la instalación del pozo central con sus potentes bombas sistema Sanz, movidas por motor Gardner de gas pobre que da riego a unas ochenta hectáreas que hasta hace muy pocos años eran secanos de escasos productos y hoy están convertidas en regadío, que por su situación climatológica permiten toda clase de cultivos, hasta los más delicados, como la fresa; en ella encuentran su subsistencia unas ciento veinte familias de los pueblos inmediatos. Recorrieron la finca en toda su extensión, deteniéndose a coger fresas, operación encantadora, en la que ayudaron a varias bellas labradoras.

En «El Pator» obsequió el Conde de Montornés a los visitantes con un *lunch* espléndido.

Terminada la visita, capacitados los excursionistas de que no es posible mejorar la dirección de una finca agrícola, que puede considerarse como una de las mejores de nuestra provincia, nuevamente tomaron el tren, siguiendo hasta Gandía.

En Gandía fueron recibidos por las autoridades y el Marqués de González, visitando la casa-palacio del Duque de Gandía San Francisco de Borja, en la cual oyeron misa y siendo acompañados amablemente por los PP. Jesuitas en la visita al museo y a todas las dependencias.

Tuvo lugar el almuerzo en el Hotel de Europa, saludando a sus postres el Alcalde de Gandía, que fué contestado por el Sr. Conde de Montornés. Estuvo dedicada la tarde a visitar el palacio del Marqués de González de Quirós, en donde fueron obsequiadísimos y a recorrer en carruajes la feraz huerta de Gandía. La excursión resultó deliciosa.

Excursión a la Albufera El mismo día se realizó otra excursión, organizada por los Ingenieros valencianos, en obsequio de sus compañeros y de otros varios Congressistas, al lago de la Albufera y Dehesa, de la cual guardarán los invitados un perdurable recuerdo.

Excursión al Pantano de Buseo La última de las excursiones fué la que tuvo por objeto la visita al Pantano de Buseo. Las principales noticias sobre esta obra hidráulica fueron facilitadas a los Congressistas mediante la nota que insertamos a continuación.

Noticia sobre Pantano de Buseo (1) «Incluido en el plan de Obras hidráulicas en Octubre de 1900 el Pantano de Buseo, se redactó el proyecto por el Ingeniero D. Fernando Juan Burriel, trabajo que terminó en 11 de Octubre de 1902, inaugurándose sus obras en Noviembre de 1903.

Contribuye a ellas en proporción de un 50 % de su primi-

(1) Redactada por el Ingeniero-Director, D. Arturo Monfort

tivo presupuesto (726 285'16 ptas.) el Sindicato de riegos del Turia, estando encargada de su ejecución una Junta constituida por cinco vocales, de los que uno fué el Ingeniero D. Enrique González Granda, que las llevó a feliz término después de haber tenido que vencer grandes dificultades en la cimentación de la presa e impermeabilización del vaso del pantano.

Este se halla enclavado en el río Chera, entre este pueblo y Sot de Chera, a unos 22 Km. de Requena. Su cuenca de recogida es de 248 kilómetros cuadrados y la lluvia media en la región, de 490 milímetros anuales, aportando la corriente un volumen de 18 millones de metros cúbicos al año, siendo la máxima riada conocida de 530 metros cúbicos por segundo.

La superficie del valle del Buseo que ocupa el embalse es de 58 hectáreas y su capacidad de unos 8 millones de metros cúbicos para un calado medio de embalse de 14 m. y una altura de presa de 40.

Se construye el Pantano para mejorar los riegos de la huerta del Turia, cuya actual extensión es de unas 11.000 hectáreas, salvando en estiajes pronunciados gran número de cosechas.

El riego de la huerta de Valencia se verifica por 8 acequias que se reparten el caudal del Turia y son las denominadas de Moncada, Cuarte, Mestalla, Fabara, Rascaña, Robella, Tormos y Mislata, y su dotación, con el embalse de Buseo, distribuido uniformemente desde 1.º de Julio a 15 de Septiembre, podía aumentar del 12 % en estiajes ordinarios al 52 % en los de gran sequía. Con los riegos se benefician, además de la huerta de Valencia, las de 60 términos municipales.

Las obras del pantano, no necesitando canal alimentador ni de conducción, pues se utiliza con ambos fines el mismo río de Chera, afluente del Turia, quedan reducidas a las de la presa y sus anejos, como son el aliviadero de superficie y canal de desagüe, galerías de limpia, tomas de agua, depósito-algibe de carga para maniobra de las compuertas de fondo, casa almacén, pasarela y camino de servicio.

La presa de embalse tiene en su coronación un desarrollo de 135 metros y una altura de 40, siendo su perfil el llamado

triangular y su forma en planta la de un círculo de 80 metros de radio; la máxima profundidad de sus cimientos es de 11 metros.

La limpia anual del pantano se efectuará por dos galerías de evacuación que atraviesan la presa a nivel del lecho del río. El tramo de compuertas de cada una de estas galerías está preparado para montar dos de aquéllas, a fin de practicar fácilmente su manejo, con presiones equilibradas. Hoy sólo se ha instalado la compuerta delantera, que consiste en un portillo de acero fundido con nervios de refuerzo, y una barra de tracción que constituye la varilla de los émbolos motores para subir o bajar la compuerta, cuyo movimiento es en uno u otro sentido, según se haga llegar el agua del algibe a presión de 70 metros de altura sobre una u otra cara de aquéllos.

El acceso a las cámaras de maniobra de las compuertas se verifica desde el exterior por una galería de servicio que arranca desde el basamento posterior del dique.

Las tomas de agua son tres, colocadas a distintas alturas y consisten en tuberías de palastro, de un metro de diámetro, que atraviesan la presa yendo provistas de una lláve en su extremo terminal, junto al paramento de aguas abajo, resguardada por una caseta, y cuyo manejo se verifica a mano.

Vaciando las tres a plena carga, pueden dar un caudal máximo de 25 000 litros por segundo.

Normalmente a la presa y en la ladera derecha se ha instalado el aliviadero de superficie, de 75 ms. de umbral en una sola alineación y rasante horizontal dos metros por debajo de la coronación del dique, capaz de dar paso con el embalse lleno a la máxima avenida conocida (530 metros cúbicos). Este vertedero constituye el cajero izquierdo de un canal, de sección variable, con su lámina vertiente; siguiendo a continuación el canal de desagüe de 99 ms. de longitud, con dos pequeños túneles que vierten en una torrentera y ésta, a su vez, en el río a unos 50 ms. aguas abajo del pie de la presa.

Para dar acceso desde la coronación de ésta a las escaleras de bajada, a las casetas de llaves y galerías de limpia, se ha construído una pasarela de hormigón.

La casa-almacén, de dos pisos, se halla emplazada junto al embalse, algo aguas arriba de la presa, y desde aquella parte el camino de servicio construido de nuevo por la Junta hasta Chera, utilizando desde aquí con la conservación más cuidadosa posible, dadas sus malas condiciones, un camino maderero hasta la Ceja, en que se aprovecha ya el camino vecinal, construido por el Estado, que conduce a Requena.

Las obras han presentado dificultades de tal índole, especialmente en la fundación de la presa e impermeabilización de la ladera derecha, que espíritus de otro temple que el del Ingeniero-Director, Sr. González Granda, hubieran desistido de continuar y terminar en la forma brillante que aquél lo hizo, poniendo a prueba su valer y sólida reputación ingenieril. Debido a estas dificultades y al mayor cubo de obra, aumentó el presupuesto primitivo de ejecución a 1 909.467'81 pesetas, a las que, agregando 330 292'69 por expropiaciones, estudios y dirección y administración, se obtuvo un gasto total de 2.239.760'70 pesetas, siendo respecto a esta cifra lo abonado por el Sindicato un 19 por 100.

Los trabajos que resta ejecutar consisten en la colocación sobre el umbral del vertedero de alzas móviles automáticas que permitan aumentar el embalse en altura de 1'50 a 2 metros, lo que supone para aquél un incremento de millón y medio de metros cúbicos, previas las necesarias experiencias y estudio de las filtraciones de la nueva zona embalsada, experimentando con el incremento obtenido al propio tiempo el caudal capaz de conducir el canal de desagüe, cuya boca de salida en el segundo túnel exige también desmontar una buena porción de la ladera; y, por último, maniobrar a embalse lleno las compuertas de fondo, para apreciar la conveniencia de colocar o no la doble compuerta prevista. Al vaciar el embalse, al propio tiempo que se efectúa la limpia, se procurará obturar una pequeña filtración que aparece en la ladera izquierda »

Por último, si no ejecuta el Estado la continuación del camino vecinal hasta Chera, se procurará modificar el actual, dándole mejores condiciones de vialidad.

Organización

La excursión al Pantano de Buseo, de difícilísima organización, no hubiera podido realizarse sin los trabajos y esfuerzos del Ingeniero-Director D. Arturo Monfort y de la Junta de Obras del Pantano, de la cual es Presidente el Sr. Valldecabres y Secretario D. Francisco Monleón.

Reseña

Los excursionistas, que eran más de noventa, salieron el día 6 de Mayo en tren especial para Requena, apeándose en un andén improvisado para realizar desde allí el viaje al emplazamiento de las obras. Uno de los excursionistas, representando al diario *Las Provincias*, reseñaba al siguiente día la excursión en términos que reproducimos:

«En el tren especial que se formó a las siete y media en la estación del Norte, salieron los excursionistas en número de noventa en dirección a Requena, para desde este punto trasladarse al Pantano.

Al partir el tren se distribuyó entre los viajeros el almuerzo con que los obsequiaba la Junta del Pantano

Recibimiento
en Requena.

El tren detuvo unos instantes en la estación de Buñol y reanudó su marcha hasta Requena, donde en un lugar situado a dos kilómetros de la estación, habíase dispuesto con tabloncillos un andén para que descendieran allí los viajeros, con objeto de emprender el viaje en pleno monte hacia el Pantano.

El Pantano de Buseo se halla situado, como es sabido, en término municipal de Chera y en el río de este nombre, afluente del Turia por la margen derecha, y la presa está emplazada en el desfiladero llamado del Tarmagal, a unos 22 kilómetros de Requena y mediando la distancia entre los pueblos de Chera y Sot de Chera. De suerte que el tren se detuvo antes de llegar a Requena en el lugar indicado.

Una interminable fila de automóviles aguardaba la llegada de los excursionistas, que fueron recibidos muy cariñosamente por el vecindario de Requena, congregado en aquellos alrededores. Las autoridades de la ciudad cumplimentaron al gobernador civil, al presidente de la Diputación y a sus acompañantes, saludando a los Congresistas y ofreciendo ramos de flores a las damas.

Entre aplausos afectuosos y otras muestras de cordialísima acogida que les dispensó la multitud, partió la caravana que había organizado muy escrupulosamente el ingeniero director de las obras del

Pantano y jefe de la División Hidráulica del Turia, D Arturo Monfort.

Pusiéronse en marcha los autos que eran en número de 20, y bien pronto se internaron por la carretera construída recientemente para dar paso al Pantano, en lo más intrincado de una abrupta sierra, cada vez más accidentada y selvática. *En marcha hacia el Pantano.*

Los panoramas que se ofrecieron a la contemplación de los excursionistas eran verdaderamente grandiosos; manifestábase allí la naturaleza con toda su pujanza, con todo su bravo esplendor y las profundas cañadas, las más recias y extrañas depresiones de terreno, los riscos más soberbios, los cortantes más rabiosos que pudiera crear una monstruosa y fantástica caprichosa geología de ensueño, se sucedían.

Y los veinte automóviles, convenientemente espaciados, precipitábanse rápidamente por el estrecho camino, describiendo las más raras curvas, ganando las empinadas cuestas, deslizándose por las más pronunciadas pendientes, ofreciendo unos a otros el espectáculo pintoresco de moverse en medio de aquella grandiosidad, como un rosario de hormigas empeñado en escalar las alturas altivamente.

Los más bellos paisajes de nacimiento, aún poetizados por la fantasía, no pueden compararse en realidad a los que en aquel lugar ofrece la naturaleza. Y el correr entre pinos, era interrumpido con frecuentes avisos que rezaban: «Precaución», «Al paso», «Peligroso acceso», «Paso de río», por todas las señales convencionales de alarma, por todas las cautelosas medidas de previsora seguridad. Porque en realidad, nada más heroico que aventurarse por aquel extraño camino pegado a la montaña, como una frágil pestaña de los montes, en el que no hay (puede afirmarse sin hipérbole) diez metros en línea recta.

De trecho en trecho habíanse situado vigías en los sitios peligrosos, que avisaban y prevenían a los excursionistas, que colmaban sus pulmones del aire embalsamado de los campos, y maravillados miraban insaciables con una visión febril, las espléndidas pinadas, los precipicios imponentes, las grandes barrancadas, en cuyo fondo, a veces, divisaban un apacible rebaño, como un matorral encendido por una extraña floración rebullece en manchitas que se movían.

Incomparable este bello y peligroso camino al Pantano: 22 kilómetros hundidos en la sierra, camino peligroso de leyenda.

Dejaron atrás los autos una masía, una de esas casas de conseja, y atravesaron el pueblo de Chera encaramado a una cumbre. Las mujeres asomaron a las puertas de sus casas, y noticiosas sin duda de la fiesta, saludaban a los excursionistas.

El gran lago

Nuevas curvas, una nueva sección interminable de curvas, y de pronto, allá abajo, en lo más profundo, apareció una inmensa mancha verdosa, espejo donde se mirase algún cíclope: el Pantano.

En las cuestas que rodean el inmenso lago, de una quietud infinita, un hervor de gente, carros tumbados, mulas desuncidas, junto a los pinos, familias enteras congregadas bajo los árboles, rondas de mozos con guitarras, mujeres del campo amamantando a sus pequeños.

Todos los pueblos de la comarca, Chera, Sot y aun los más distantes, habían volcado allí su vecindario. Todos hicieron fiesta el día de ayer y acudieron a presenciar el raro espectáculo de un centenar de hombres de ciudad en peregrinación hacia la naturaleza.

Acudían, porque pensaron sin duda que se soltarían las aguas estancadas, quietas durante tanto tiempo, y esto era una dichosa promesa para su espíritu, que sale de las tierras ardorosas y sedientas.

El espectáculo que una vez en el Pantano contemplaron los Congresistas del Nacional de Riegos, fué en verdad magnífico. Hecho realidad tenían ante ellos un milagro: la abrupta naturaleza había sido domada por el genio del hombre. Recorrieron la presa en toda su extensión; pasearon por la corona; vieron de cerca la gran masa de agua extensísima, y leyeron una indicación que les aseguraba haberse conseguido la máxima altura: 38 metros y medio de profundidad.

Bajaron a la cuenca en seco por donde habían de escapar las aguas cuando al interés humano conviniese; admiraron la bella trazá de la monumental, de la prodigiosa obra; los más atrevidos recorrieron en el interior de la fábrica, el canal de limpia, y con ellos los indígenas esparcieron por los lugares próximos al Pantano, admirándolo una vez más.

Cuando el ingeniero director Sr. Monfort dió aviso de que se iba a proceder a abrir un tubo para que se observara de qué suerte vieran las aguas, se produjo en la multitud un vivo sentimiento de curiosidad, un ansia extraña, y se agolparon todos en las eminencias, desde donde podía presenciarse el emocionante espectáculo.

Un momento después, de la entraña de la tierra surgió una fontana caudalosa, que semejava la rota arteria de la montaña, y el cauce se

fué llenando lentamente, y los curiosos hubiéronse de replegar a lugares más seguros.

Después de la detenida visita a las obras, el muro de prolongación de presa, la galería de limpia, las tomas de agua, el aliviadero de superficie, la pasarela, etc., y de escuchar el proyecto de instalación de unas alzas automáticas capaces de aumentar la capacidad de embalse en más de un millón de metros cúbicos, y de oír las explicaciones del Sr. Monfort y el relato de sus penosos trabajos al Sr. Valdecabres, los dos hombres que supieron realizar la maravilla, que concibió un ingeniero, el Sr. Granda, gloria de España, los Congresistas, muy satisfechos, se retiraron a la casa almacén que es un bello chalet, situado en una altura cercana.

Allí, en una explanada, se sirvió el almuerzo espléndido con que la Junta de Obras obsequió a los excursionistas, con quienes se sentaron el alcalde, el cura párroco, las autoridades todas de Chera. *El banquet.*

La guardia civil que había sido concentrada, contenía a duras penas al gentío, que rodeaba la casa.

La comida fué servida admirablemente. Presidióla el Conde de Montornés, en unión del presidente de la Junta de Obras, Sr. Valdecabres; gobernador civil, del presidente de la Diputación y alcalde.

Al champagne, el Sr. Valdecabres dió las gracias a los Congresistas por haberse dignado aceptar la invitación de la Junta y por los elogios tributados a quienes fueron propulsores de tan magna obra. Enriqueció la importancia del Pantano construído para asegurar la cosecha de la región valenciana, suministrando al Turia el caudal para suplir durante los estiajes las necesidades de los cultivos.

Dedicó un recuerdo sentidísimo de afecto al ingeniero Sr. González Granda, para quien solicitó el homenaje más rendido de admiración, ya que él fué el mago que luchó a brazo partido con la naturaleza, esquivando para realizar tal maravilla.

Refirióse a los trabajos por él realizados en la esfera política para obtener la necesaria ayuda del Estado, haciendo constar que, contrario que se dice de ordinario, nunca anduvo remiso el Estado en ofrecerla.

Terminó su discurso con vivas a España y a Valencia, que fueron contestados con entusiasmo.

También habló brevemente el Conde de Montornés, dedicando los merecidos elogios a los que habían contribuído a la realización del

Pantano, y dijo que siendo el último acto en que se reunían los Congresistas del III Congreso de Riegos, parecía natural que se despidiera de ellos, pero que conociendo el entusiasmo que a todos animaba, ofreciales la seguridad de encontrarse en el patriótico camino emprendido, trabajando por la prosperidad de España, y que, por tanto, en vez de despedirse, les decía sencillamente: «Hasta luego.»

El ingeniero director de las obras, Sr. Monfort, pronunció breves frases, agradeciendo los elogios que se le habían dedicado, y declinó todo este honor en el sabio ingeniero Sr. Granda, a quien propuso se telegrafiasse felicitándole.

El senador Sr. García Pardo pidió que se emplease la misma actividad que en la construcción del Pantano en el trazado y realización de una carretera que fuera digna de la gran obra y facilitase comunicación a los pueblos de aquella comarca, tan necesitados de esta mejora.

Regreso
Valencia Se emprendió el viaje de regreso por el accidentado camino dicho, y se tributó a los excursionistas una entusiasta despedida.

En el mismo lugar donde quedó por la mañana, esperaba el tren especial a los Congresistas, quienes llegaron a nuestra ciudad a las ocho y cuarto, muy satisfechos de su visita al hermoso Pantano.»

FIESTAS Y AGASAJOS

Durante el Congreso y en los días que le siguieron, hubo varios actos brillantísimos organizados en obsequio de los Congresistas y otros con que éstos quisieron demostrar su agradecimiento y satisfacción. Daremos de ellos una breve noticia, con la cual terminará la Crónica del Congreso.

Las Corporaciones representativas de Valencia quisieron que, además de su participación en otros actos del Congreso, hubiera fiestas ofrendadas por ellas a los asambleístas.

La primera fué la función de gala que en honor de los Congresistas celebró la Diputación en el Teatro Principal, propiedad de la corporación. Se puso en escena por la Compañía de Carmen Moragas y el actor Calvo *El desdén con el desdén*. Ocuparon el palco presidencial, con el de la Diputación, señor Navarro, el del Congreso y otras personas invitadas; llenaba la sala un público selectísimo, en el cual se mezclaban los Congresistas y sus familias con los representantes de todas las clases elevadas de Valencia, y fué impresión general la de que la fiesta fué de las que difícilmente se repiten.

Función de gala

El Ayuntamiento de Valencia, a su vez, proporcionó a los Congresistas ocasión de conocer los pintorescos bailes y cantares regionales en el marco espléndido de los Viveros y con la brillante intervención de la laureada Banda Municipal en una fiesta que, aplazada por causa de lluvia, se celebró el 1.º de Mayo, y que terminó con una ruidosa traca. Y al siguiente día, recibió a los Congresistas en el Palacio Municipal, ofreciéndoles un champagne de honor por boca del Alcalde Sr. Samper, y entreteniéndoles durante varias horas con lo que fué una brillante fiesta de Sociedad.

Fiesta Valenciana

Recepción

La presencia del Ministro de Fomento D. Juan de La Cierva, fué aprovechada para agradecer su intervención en el Congreso, mediante el ofrecimiento de un banquete que, a la una de la tarde del día de la clausura, sirvió el Hotel Palace, con asistencia de las autoridades y numerosos Congresistas, y en el cual pronunciaron elocuentes discursos los Sres. Conde de Montornés, Jordana y el Ministro.

Banquete a los Ministros de Fomento

Finalmente, el éxito indiscutible del Congreso hizo que surgiera entre los Congresistas la idea de celebrar un acto, en el cual quedara manifiesta la satisfacción y gratitud de los que a él habían asistido, hacia su Presidente el Sr. Conde de Montornés, asociando a su nombre el del Excmo. Sr. D. Jorge Jordana, que inició los Congresos de riegos y tuvo constantes y

Banquete a los Sres. Conde de Montornés y Jordana

felices intervenciones en el de Valencia. La iniciativa tuvo una acogida ferviente y en pocas horas quedó organizado un banquete que, con una extraordinaria concurrencia, se celebró en el Palace Hotel la noche siguiente al día de clausura.

Ofreció el banquete en nombre de los Congresistas el señor Font de Mora, dando cuenta de numerosas adhesiones y brindaron elocuentemente los Sres. Grinda, Conde de Montornés, Jordana, Samper y Navarro. Fué en esta ocasión cuando, en medio de constantes ovaciones, D. Jorge Jordana lanzó la idea de pedir para el Conde de Montornés una recompensa digna de su labor asombrosa, y en la cual se enlazara la noble personalidad con la obra fecunda, asociándose inmediatamente a la iniciativa todos los presentes y, de modo especial, el Presidente de la Diputación provincial, Sr. Navarro. La real concesión del título de Conde de la Vallesa de Mandor, con Grandeza de España, otorgada poco tiempo después, accediendo a peticiones de toda España productora, fué un acto de justicia que suscitó el Congreso.

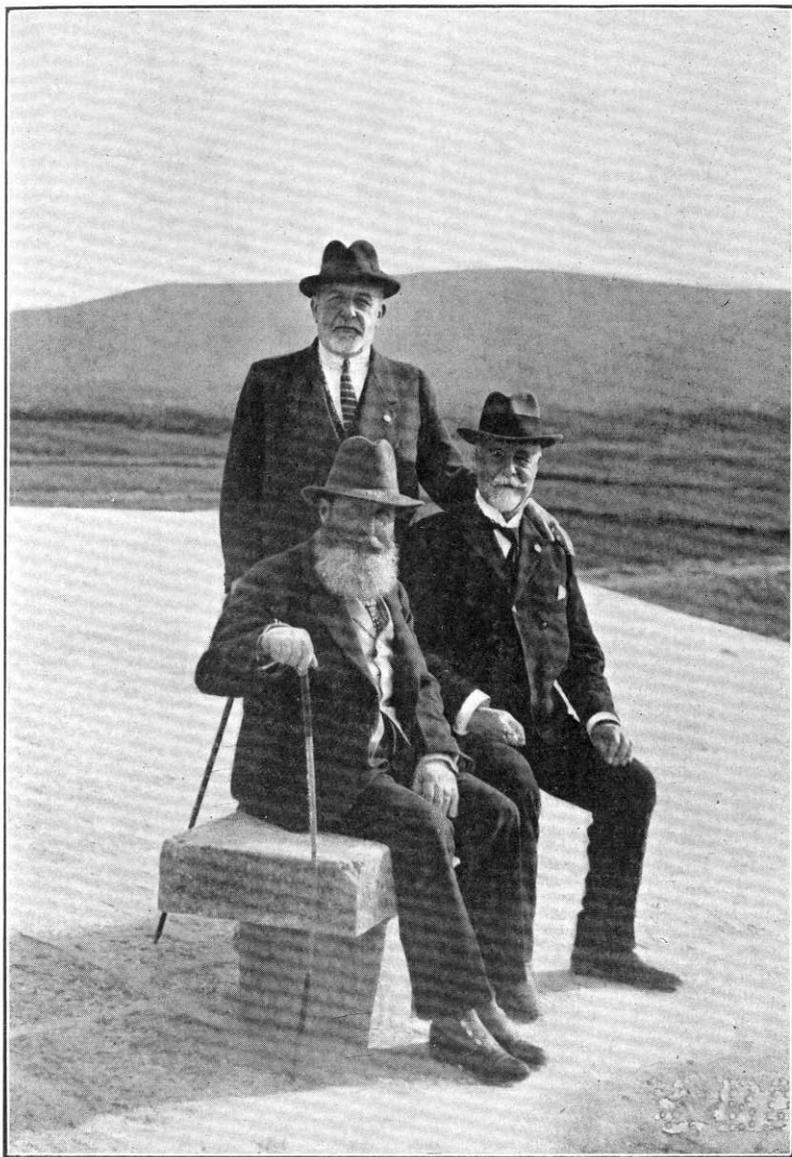
*Gratitud de
a Comisión
Ejecutiva*

Otras muchas fueron las pruebas de hospitalidad y cordial acogida que recibieron los concurrentes al III Congreso Nacional de Riegos, como las prodigadas por los Sres. Monforte durante la visita al bellissimo jardín que lleva su nombre, pero la obligada concisión de una crónica nos ha impedido reseñarlos. Por boca de su Presidente cuidó de agradecerlas la Comisión Organizadora, en el acto solemne de la clausura y el Comité ejecutivo las reproduce en las palabras finales de este volumen.

INFORMACIÓN

GRÁFICA

— 1 —
LA OBRA DE LOS CONGRESOS DE RIEGOS



Excmo. Sr. D. Jorge Jordana,

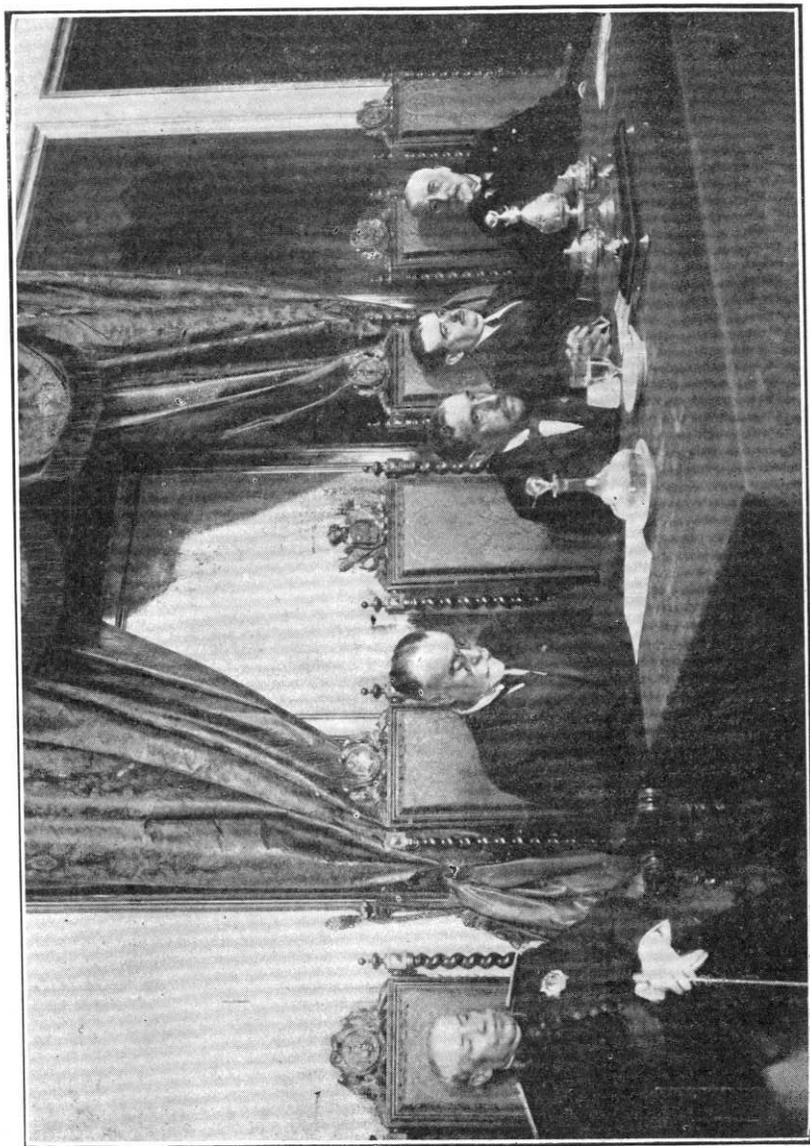
Fot. Barberá Masip.

Iniciador de los Congresos y Presidente del de Zaragoza (1913)

Excmo. Sr. D. Miguel Sánchez Dalp,
Pdte. del Congreso de Sevilla (1918)

Excmo. Sr. Conde de Montornés,
Pdte. del de Valencia (1921)



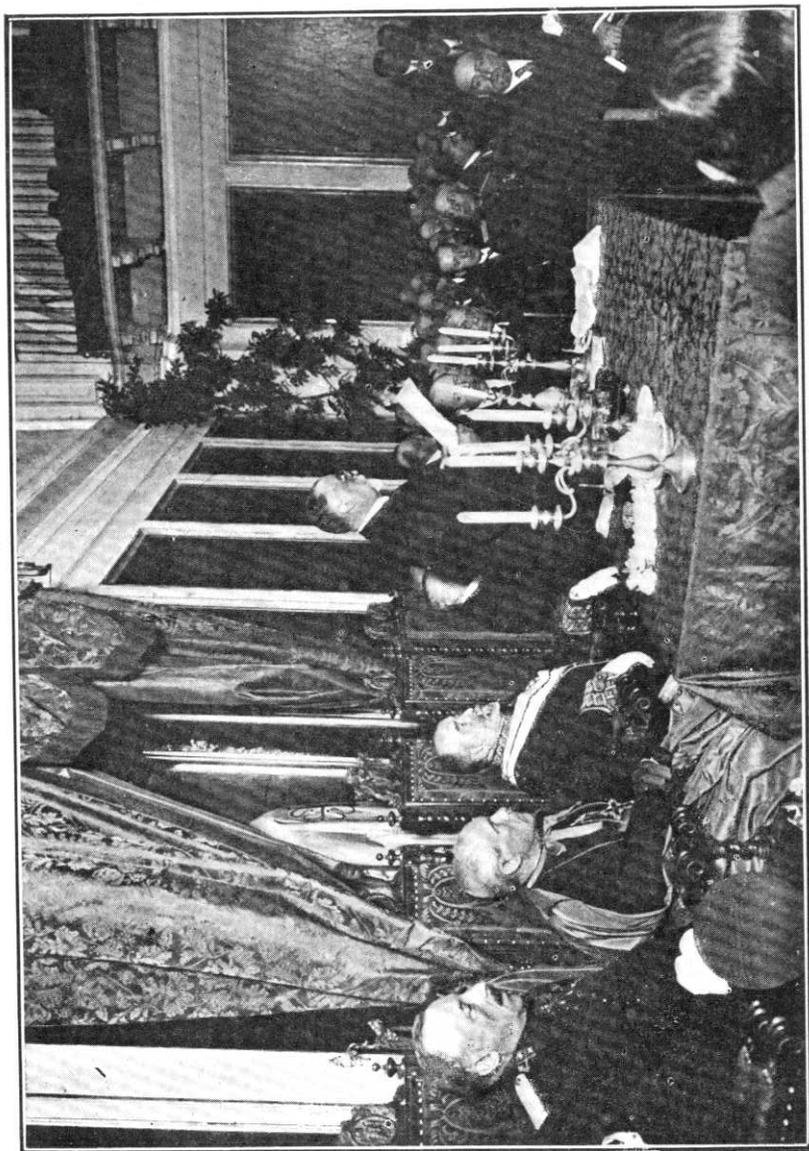


La Presidencia durante la solemne sesión inaugural.

Fot. Cabedo.







La Mesa de la solemne sesión de clausura. El Excmo. Sr. Conde de Montornés leyendo su discurso.

Fot. Cabedo.



EXPOSICIÓN GENERAL ANEXA

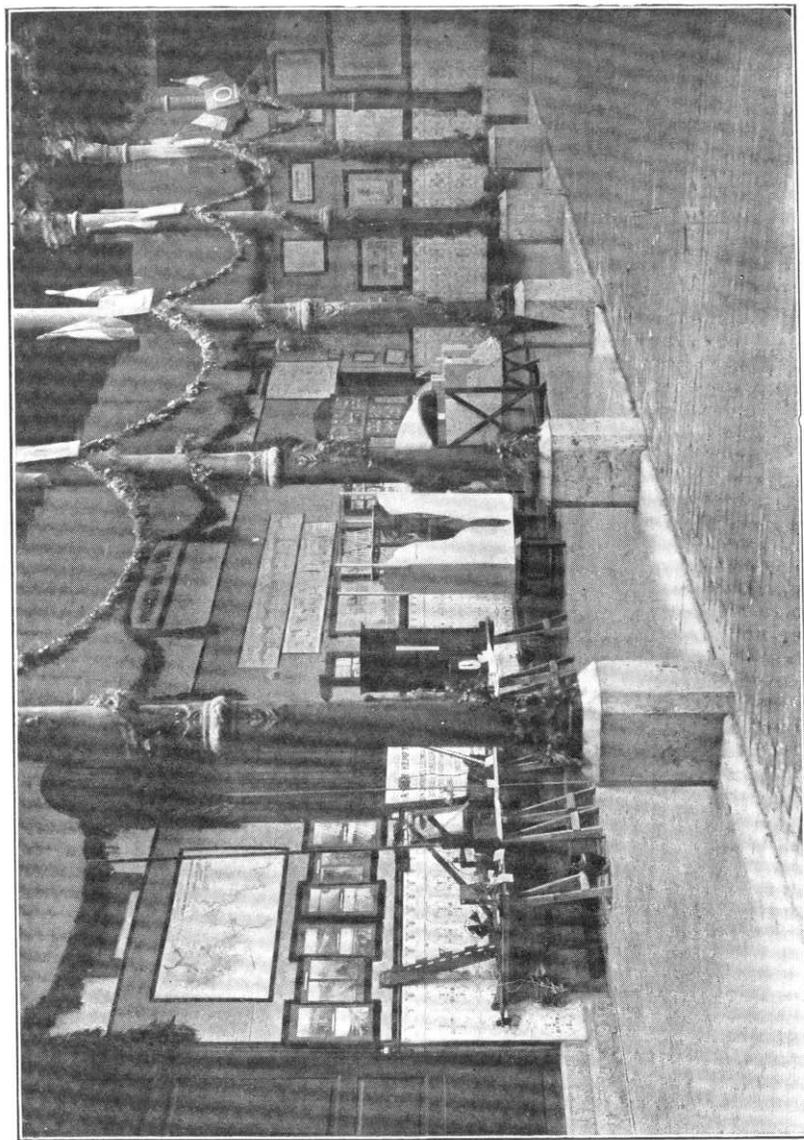


Escudo de España, en flor, que decoraba uno de los testeros de la Exposición.

Fot. Grollo.

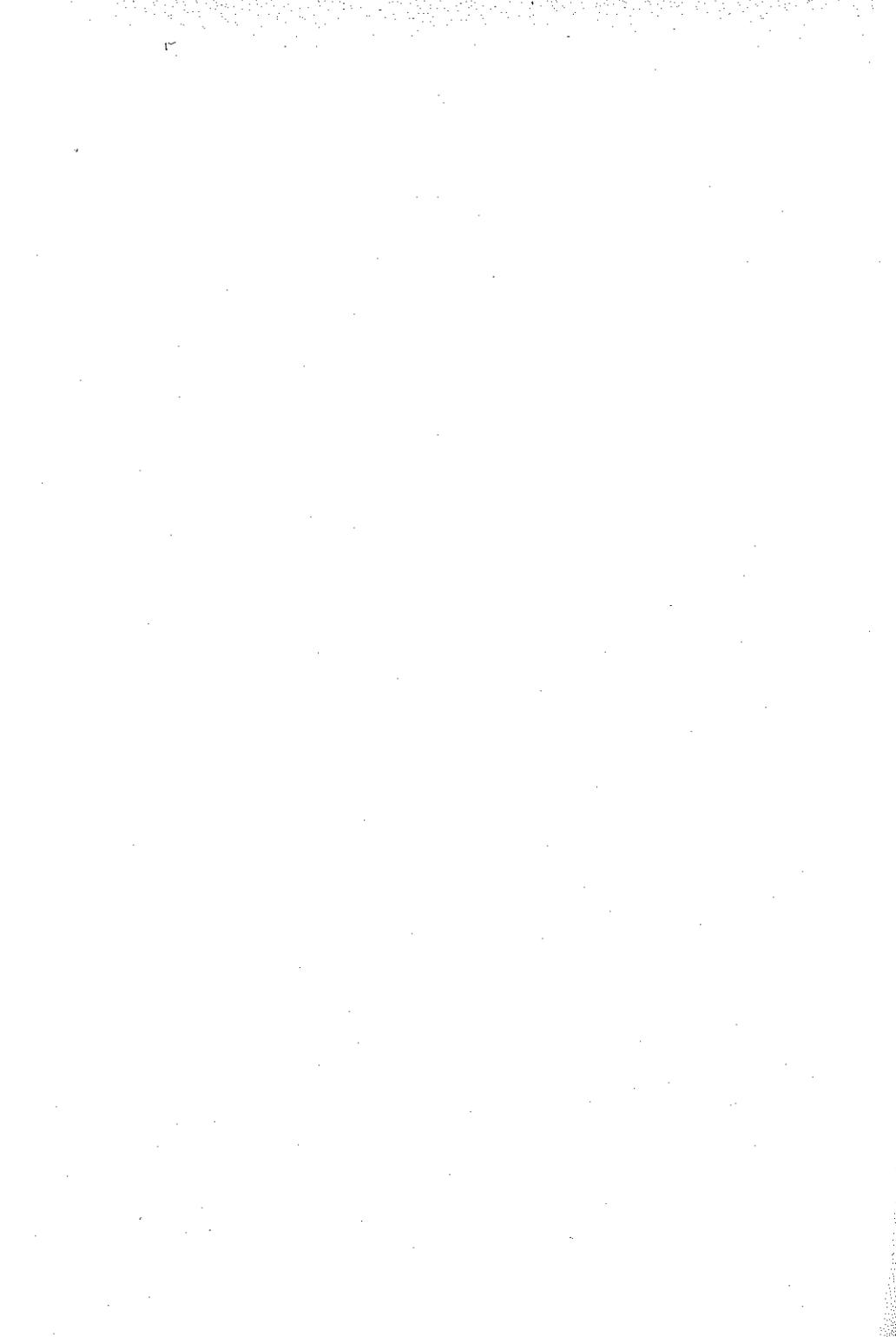


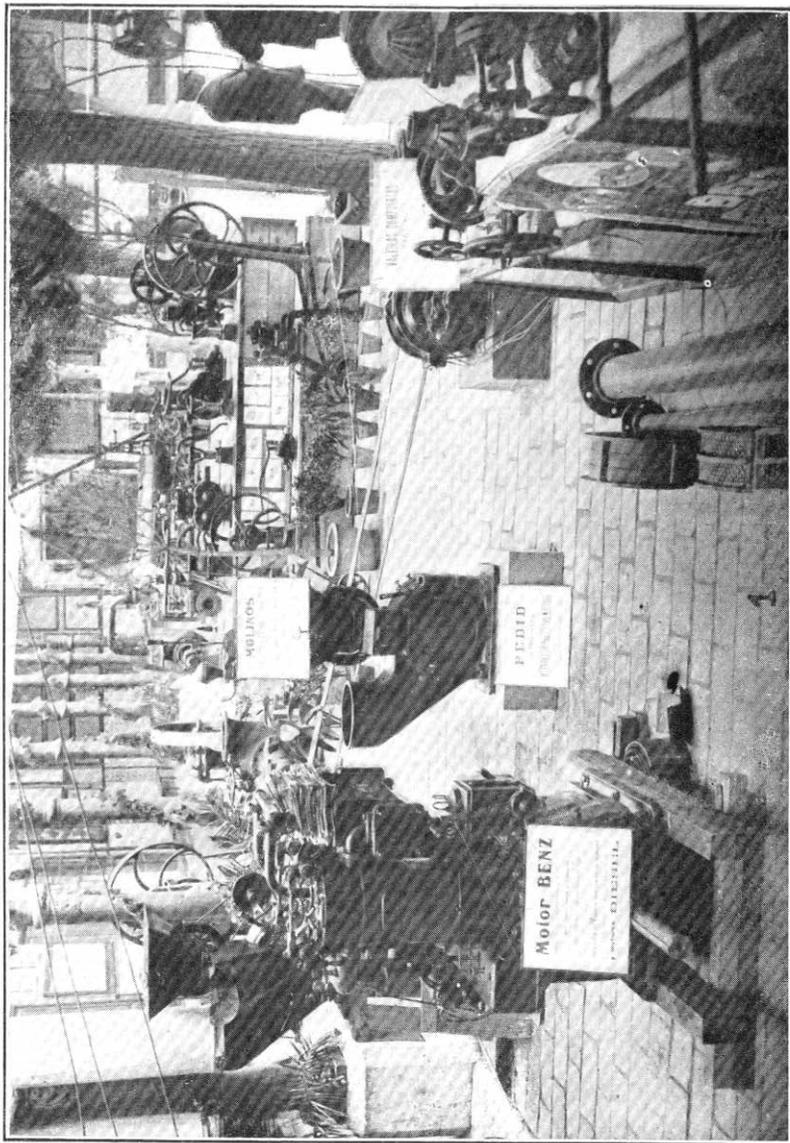
EXPOSICIÓN GENERAL ANEXA



Vista parcial de la Exposición de maquinaria, modelos y gráficos.

Fot. Grolle.



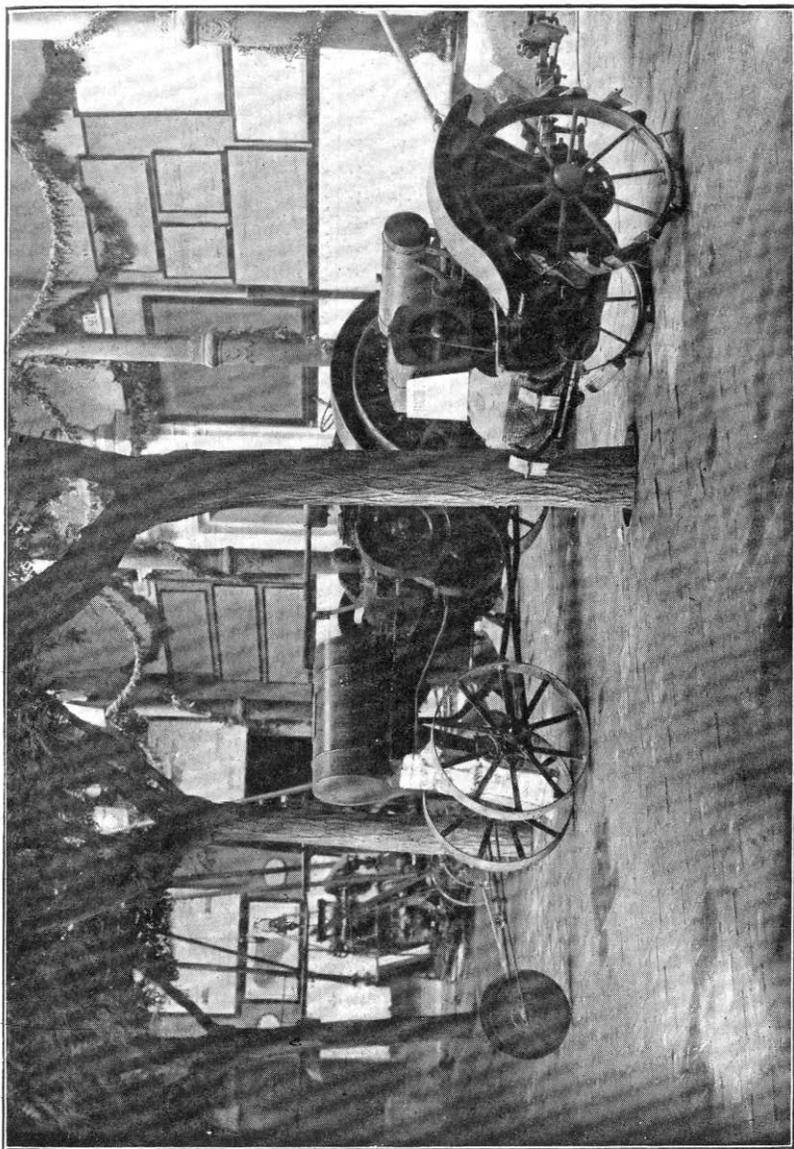


Vista parcial de la Exposición de maquinaria, modelos y gráficos.

Fot. Cabedo.



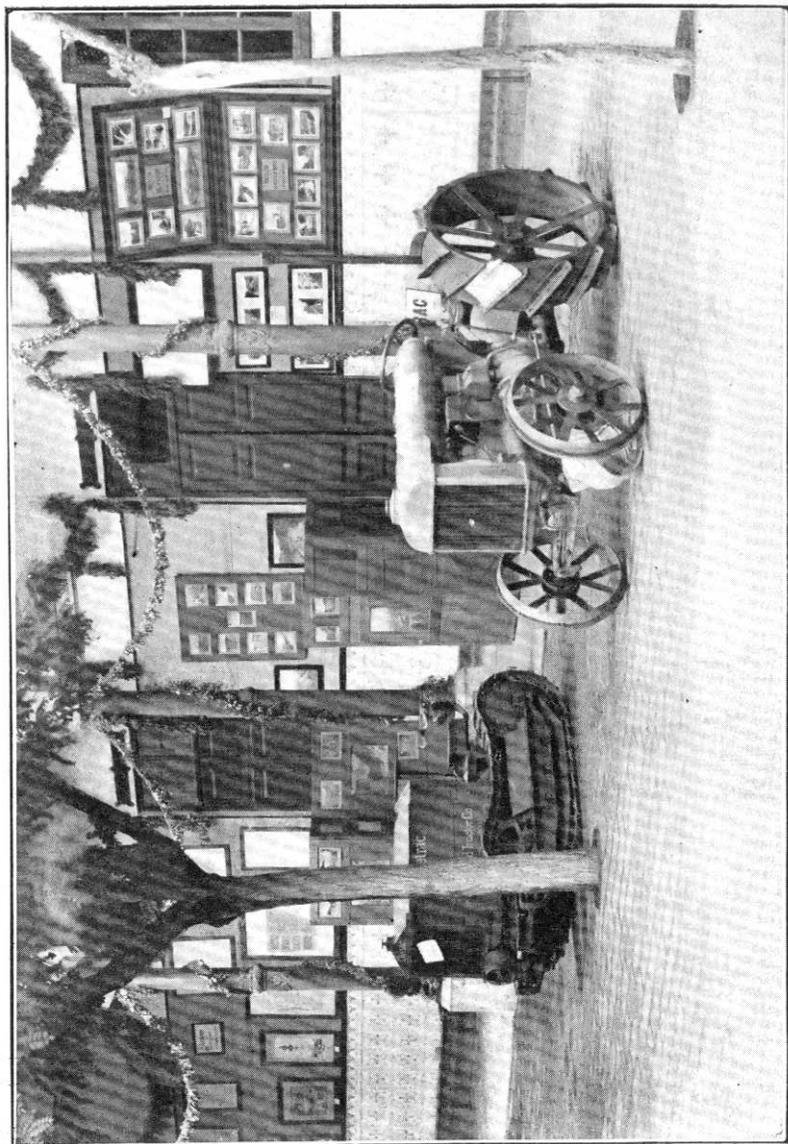




Vista parcial de la Exposición de maquinaria, modelos y gráficos.

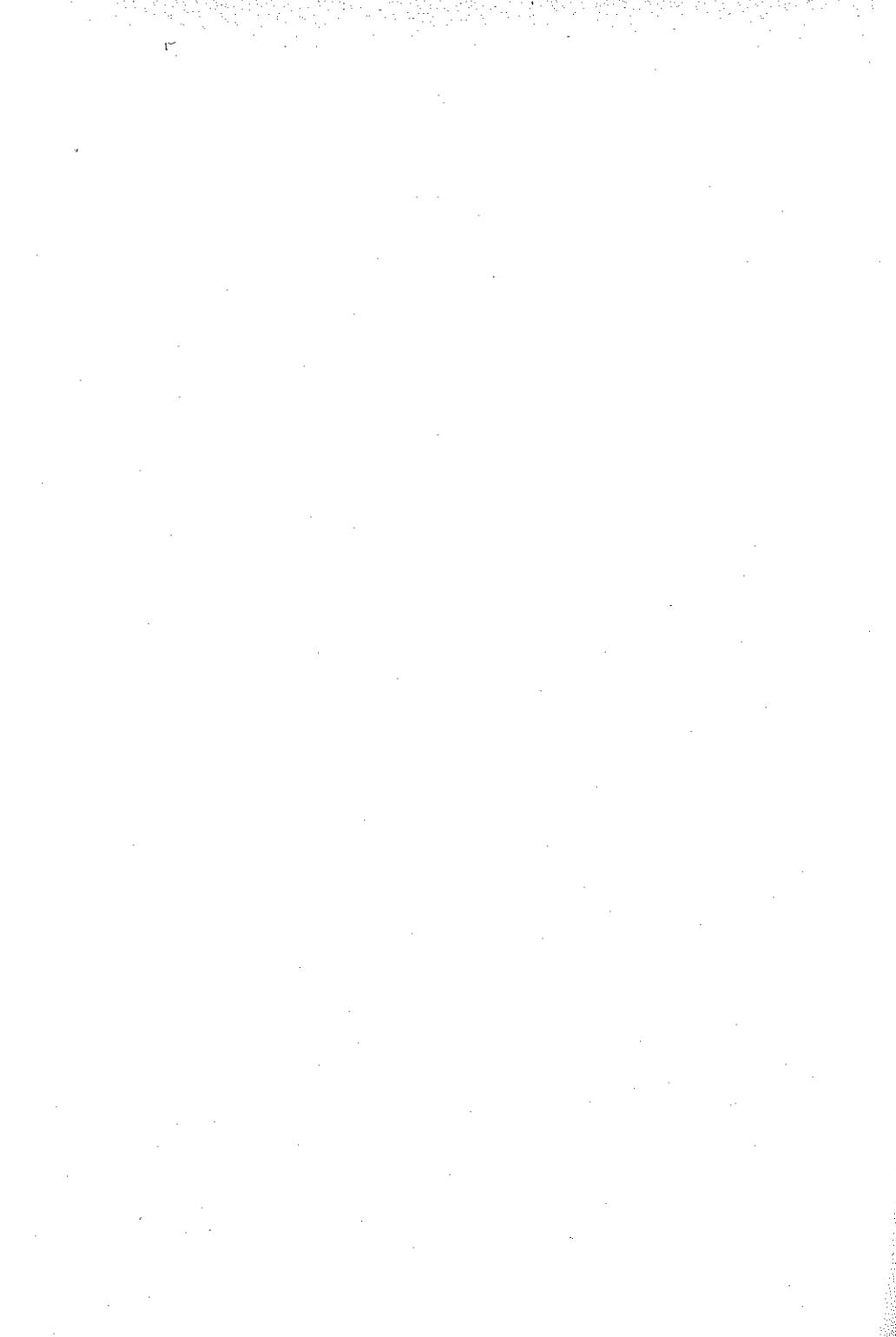
Fot. Grallo.

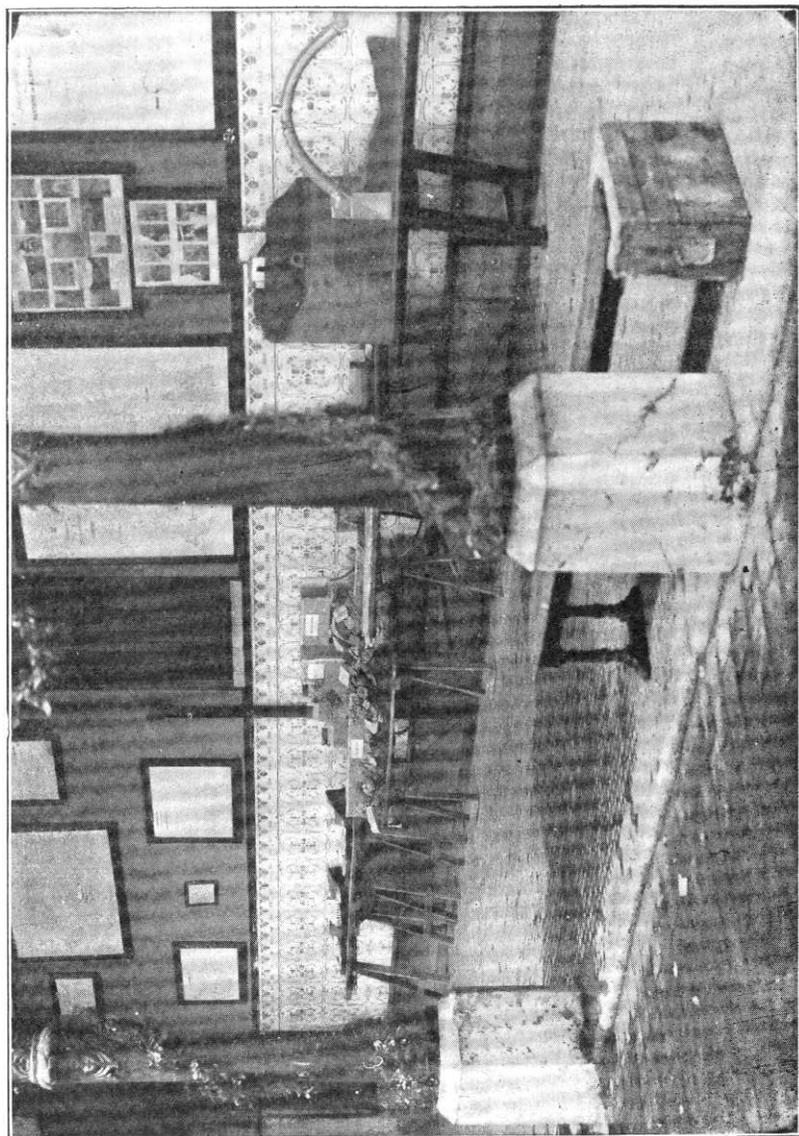




Vista parcial de la Exposición de maquinaria, modelos y gráficos.

Fot. Grolto.



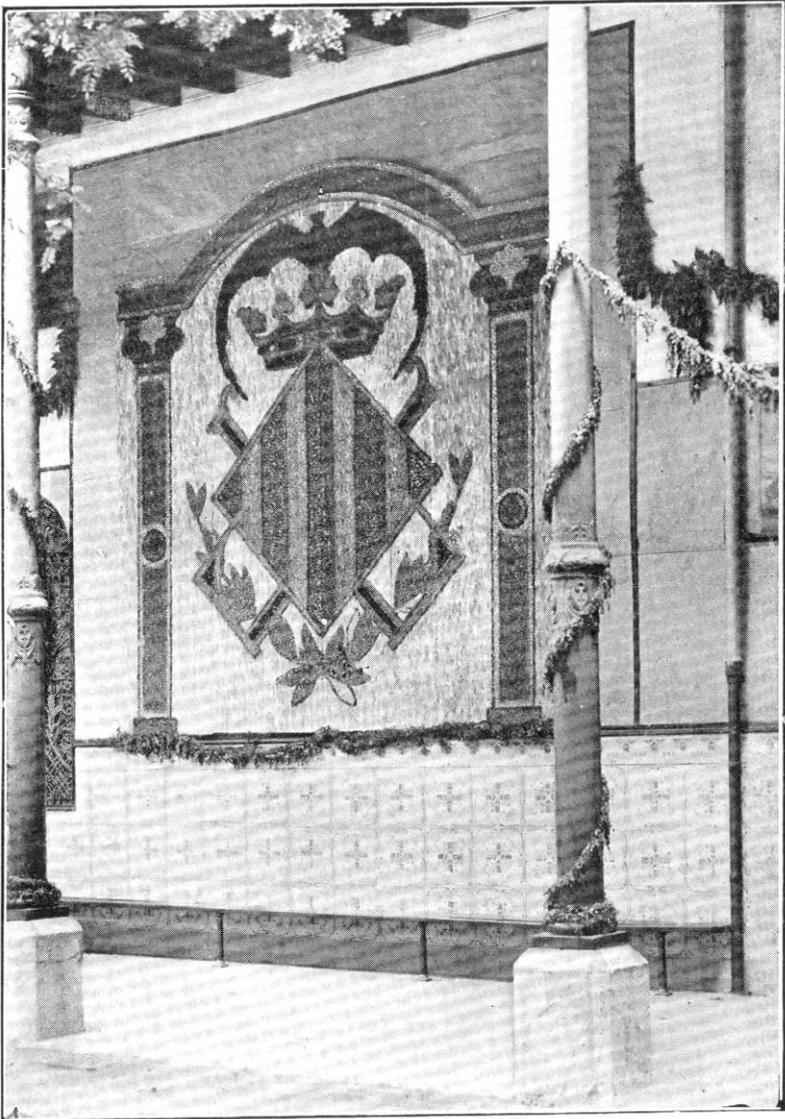


Vista parcial de la Exposición de maquinaria, modelos y gráficos.

Fot. Grollio.



EXPOSICIÓN GENERAL ANEXA



Escudo de Valencia, en flor, que decoraba uno de los testeros de la Exposición.

Fot. Grollo.



JUNTA CENTRAL DE COLONIZACIÓN Y REPOBLACIÓN INTERIOR

COLONIZACIÓN Y REPOBLACIÓN INTERIOR

COLONIA AGRÍCOLA DE LA ENEBRADA

SITUADA EN LA MARGEN DERECHA DEL DUERO, DE CUYO RÍO SE ELEVA EL AGUA PARA EL RIEGO
EL TIEMPO DEL AÑO.

PLANTA DE LA COLONIA

PLANTA DE LA CASA

PLANTA DE LA GRANJA

SUPERFICIE		VALORES	
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200

PLANTA CENTRAL

COLONIZACIÓN Y REPOBLACIÓN INTERIOR

COLONIA AGRÍCOLA DE CAULINA

SITUADA EN LA ZONA REGABLE DEL PANTANO DEL CUADALCACIÓN DE JEREZ DE LA FRONTERA
EL TIEMPO DEL AÑO.

PLANTA DE LA COLONIA

PLANTA DE LA CASA

PLANTA DE LA GRANJA

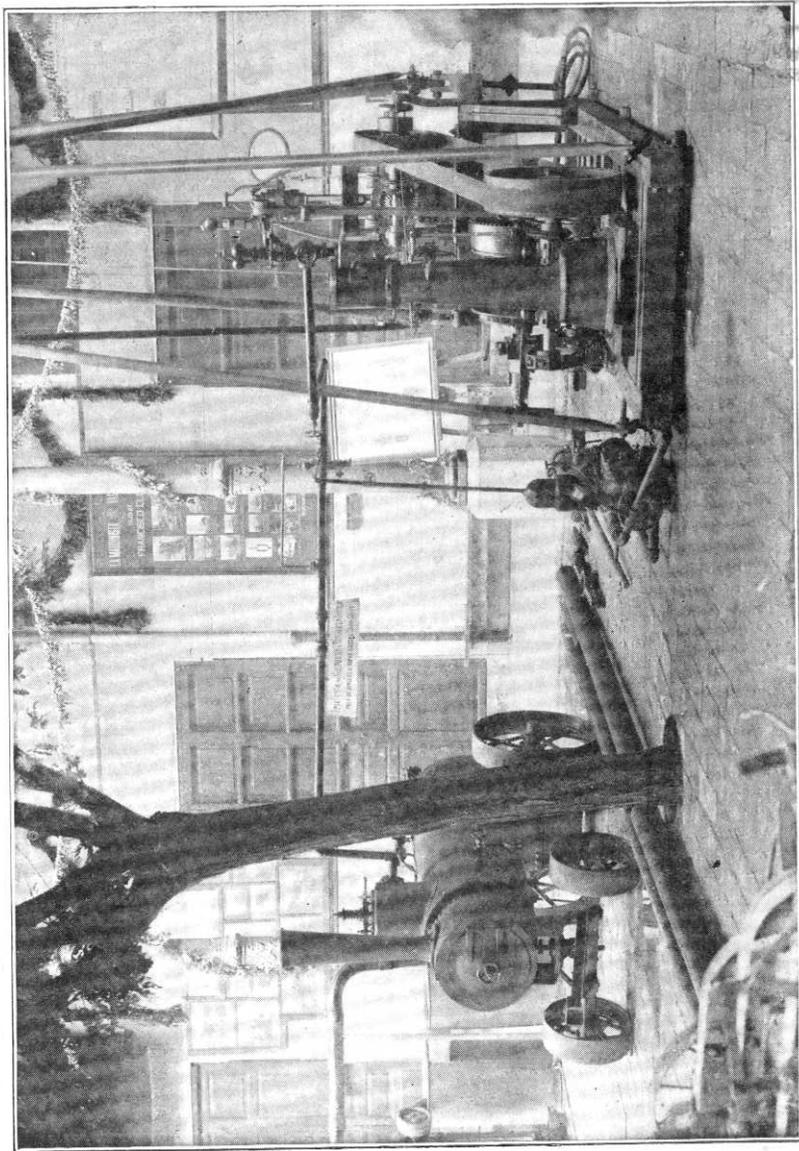
SUPERFICIE		VALORES	
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200
TERRENO	100	DE LA COLONIA	200

PLANTA CENTRAL

Cuadros informativos de las Colonias agrícolas de La Enebrada y Caulina.



JUNTA CENTRAL DE COLONIZACIÓN Y REPOBLACIÓN INTERIOR



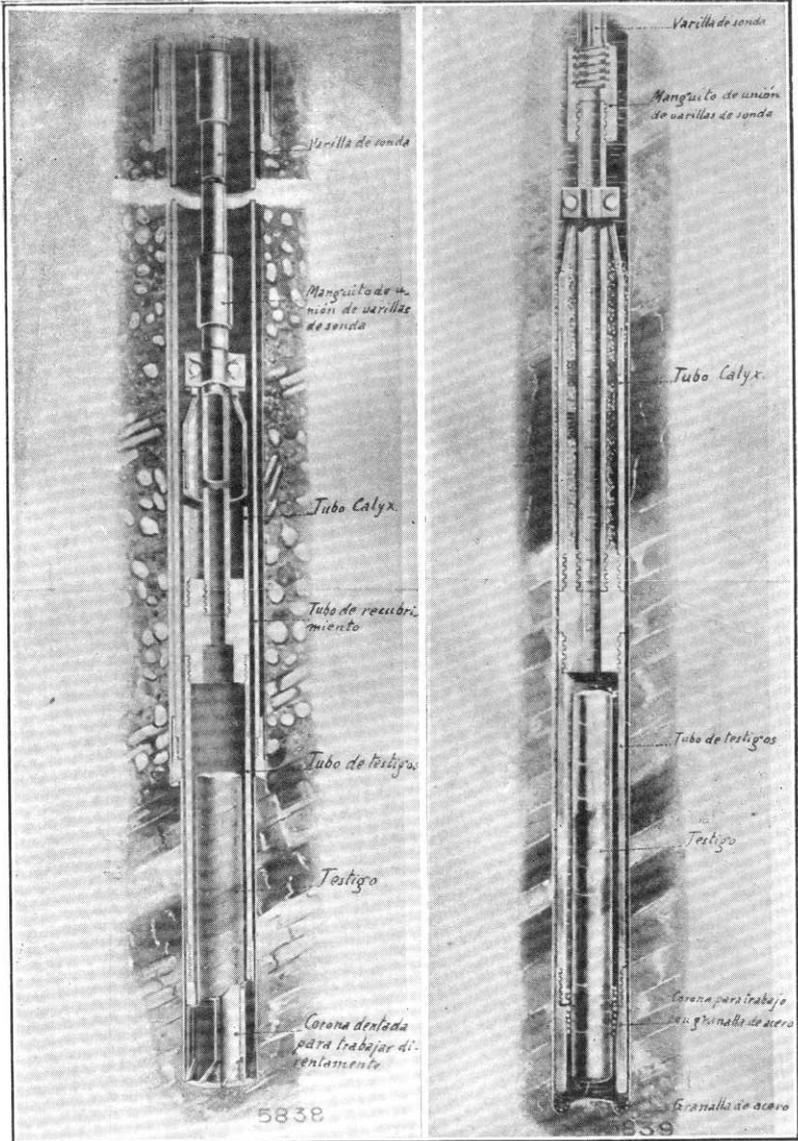
Tren de sondeo presentado en la Exposición general.

Fot. Graillat



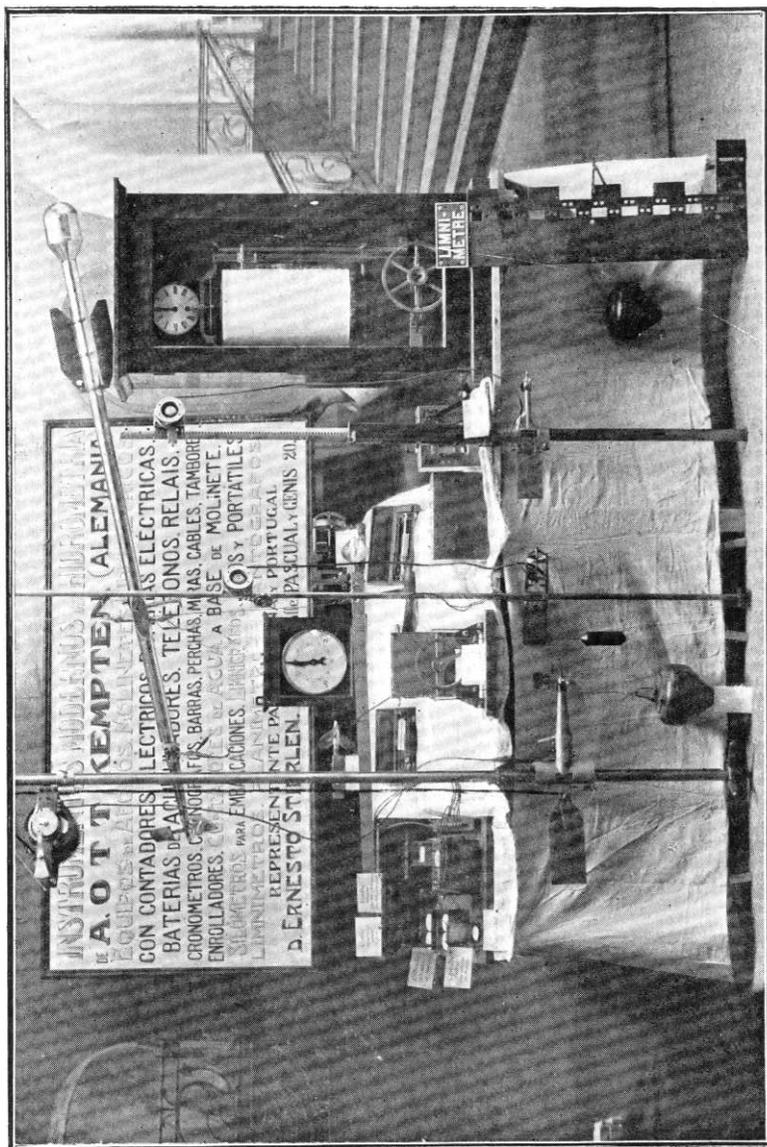


JUNTA CENTRAL DE COLONIZACIÓN Y REPOBLACIÓN INTERIOR



Sonda de perforación Calyx.



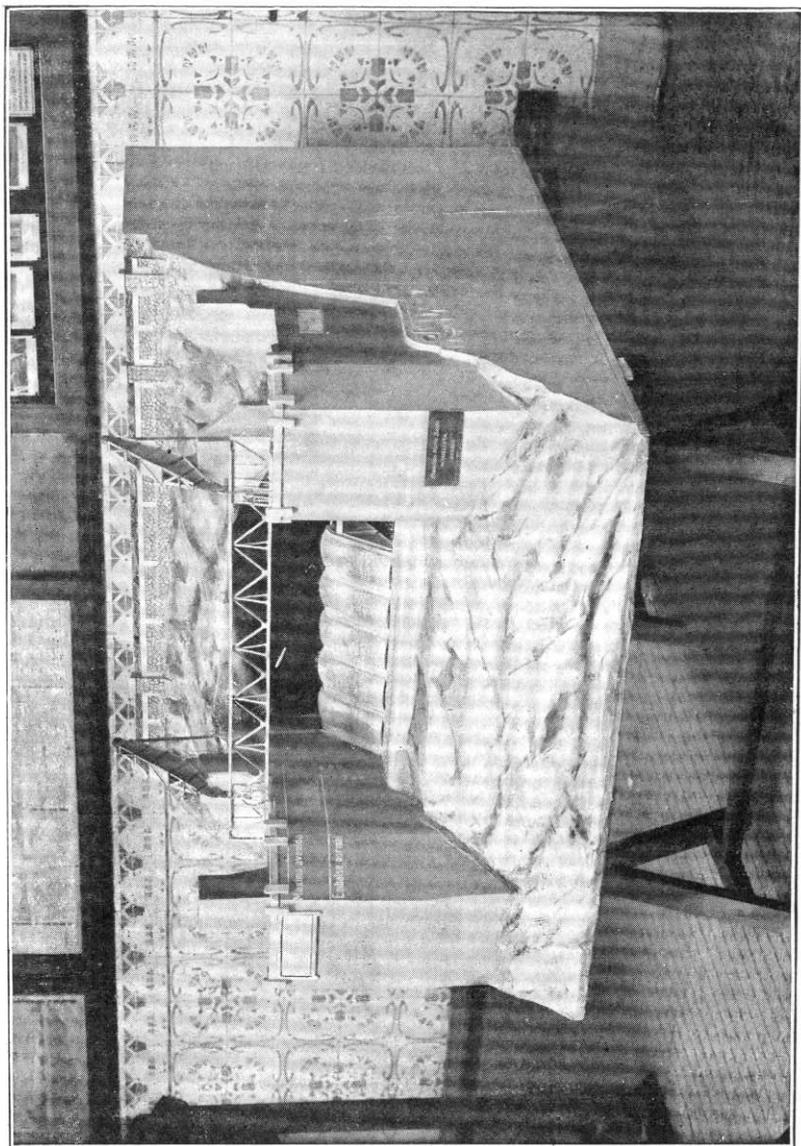


Instalación de la Casa A. Ott Kempten.

Fot. Grollo.



PANTANO DE LA PEÑA

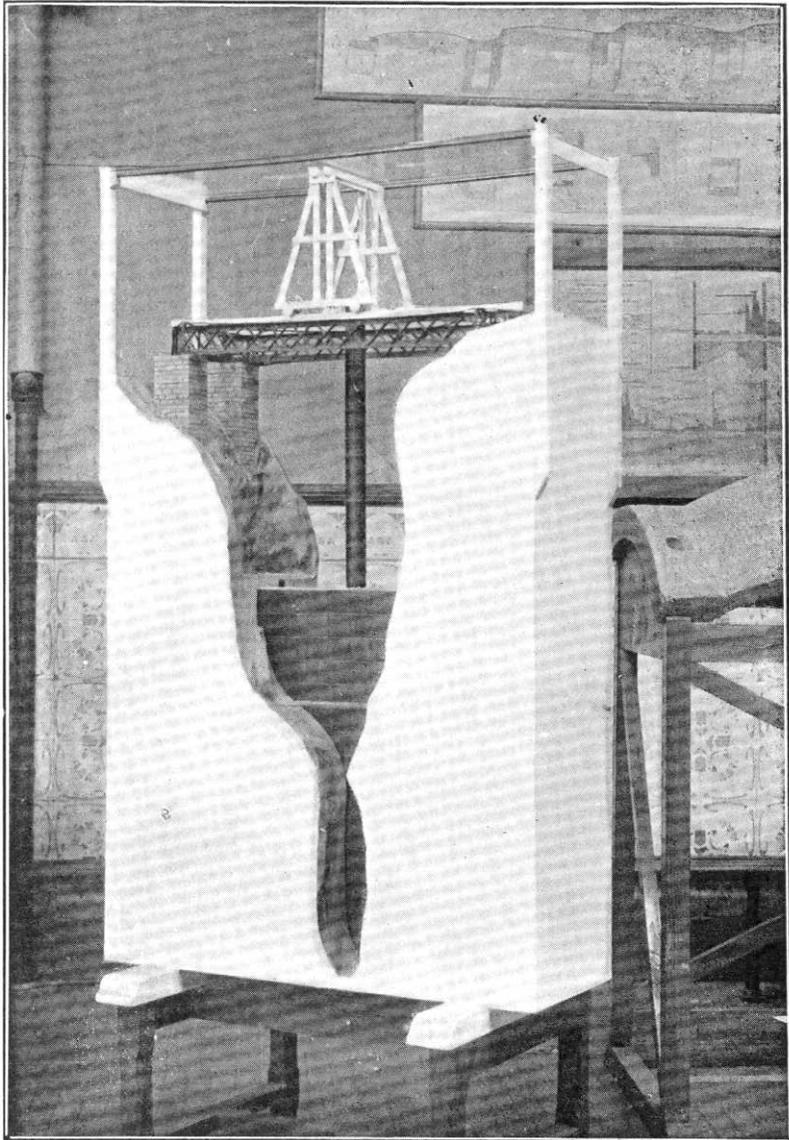


Modelo de alzaz móviles presentado por el Ingeniero D. Severino Bello.

Fig. Grolló.

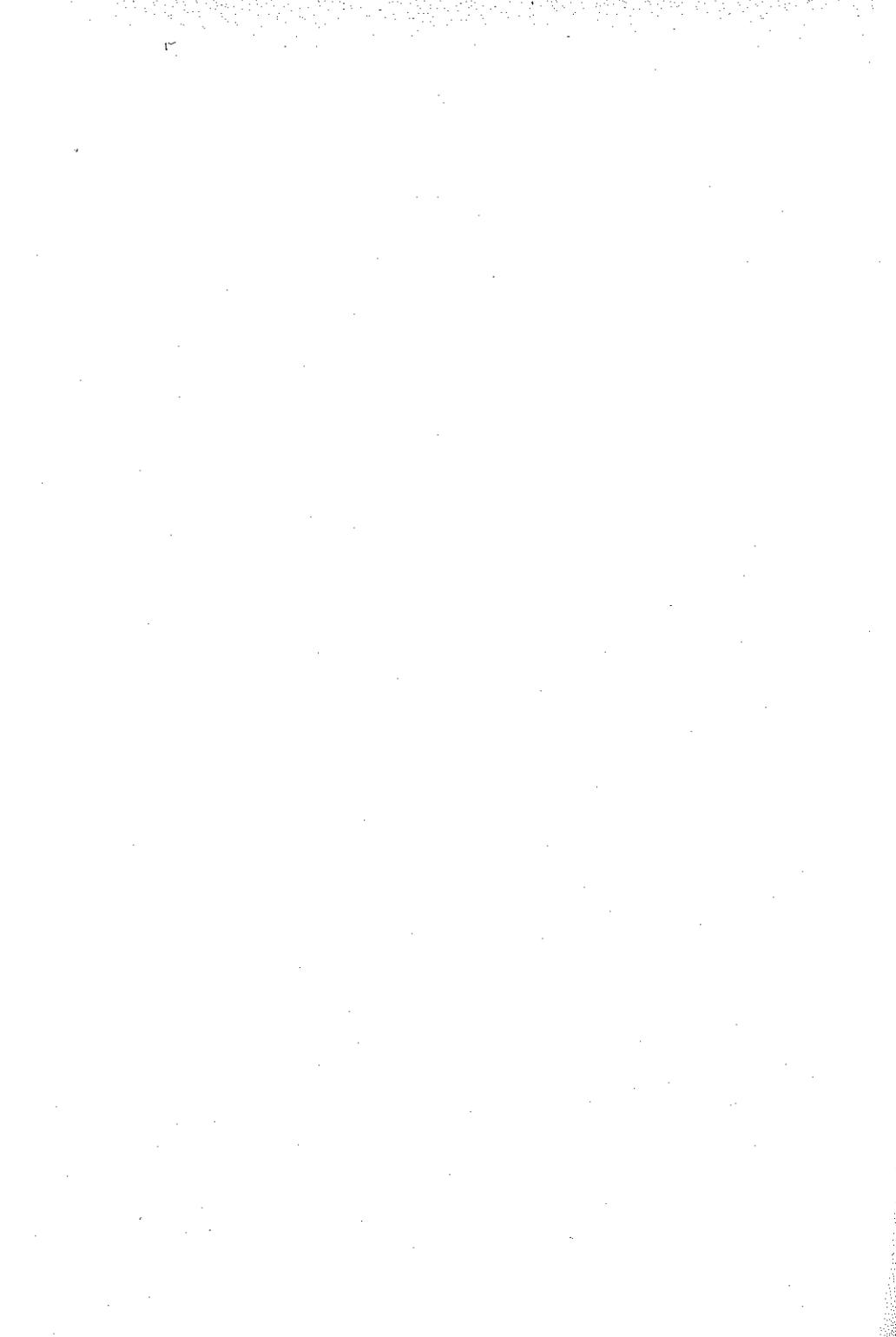


PANTANO DE LA PEÑA



Modelo de ataguía proyectada por el Ingeniero D. Severino Bello.

Fot. Grollo.



PANTANO DE LA PEÑA

PANTANO DE LA PEÑA,
en el Río Ebro.
Cosecha total de peñones.
Cosechas de verano aseguradas
EN
16 000 HECTÁREAS

AÑOS	MILLAS		MILLAS DE VIENTO PARA MILLAS	MILLAS DE VIENTO PARA MILLAS	MILLAS DE VIENTO PARA MILLAS
	INFLUJO PARA MILLAS	INFLUJO PARA MILLAS			
1913	7,5	3,0	4,0	0,25	
1914	14	14	14	0,0	
1915	14	14	14	0,0	
1916	14	14	14	0,0	

Las flechas de las horas demuestran para verano
antes de haber pantano.



Gráfico del régimen del pantano en los años 1913 al 1916.





PANTANO DE LA PEÑA

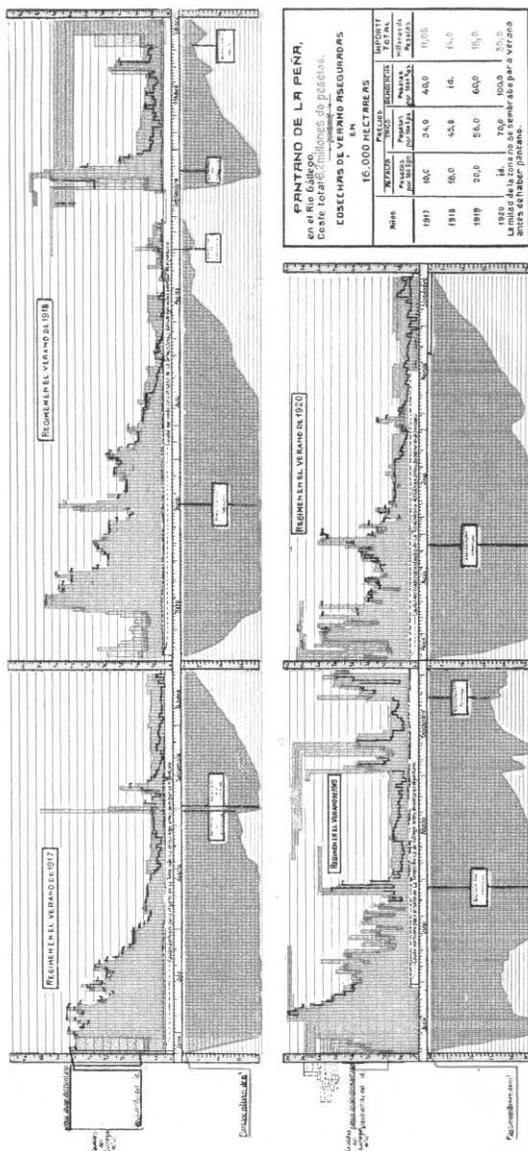
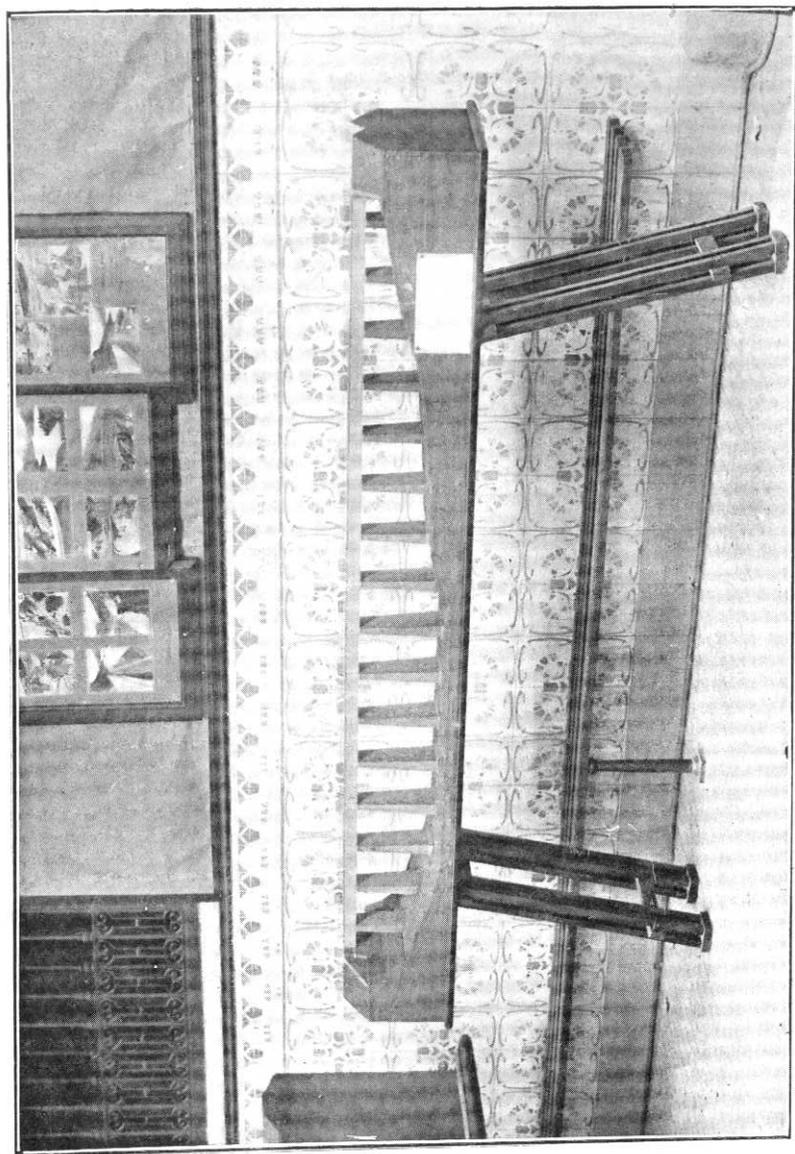


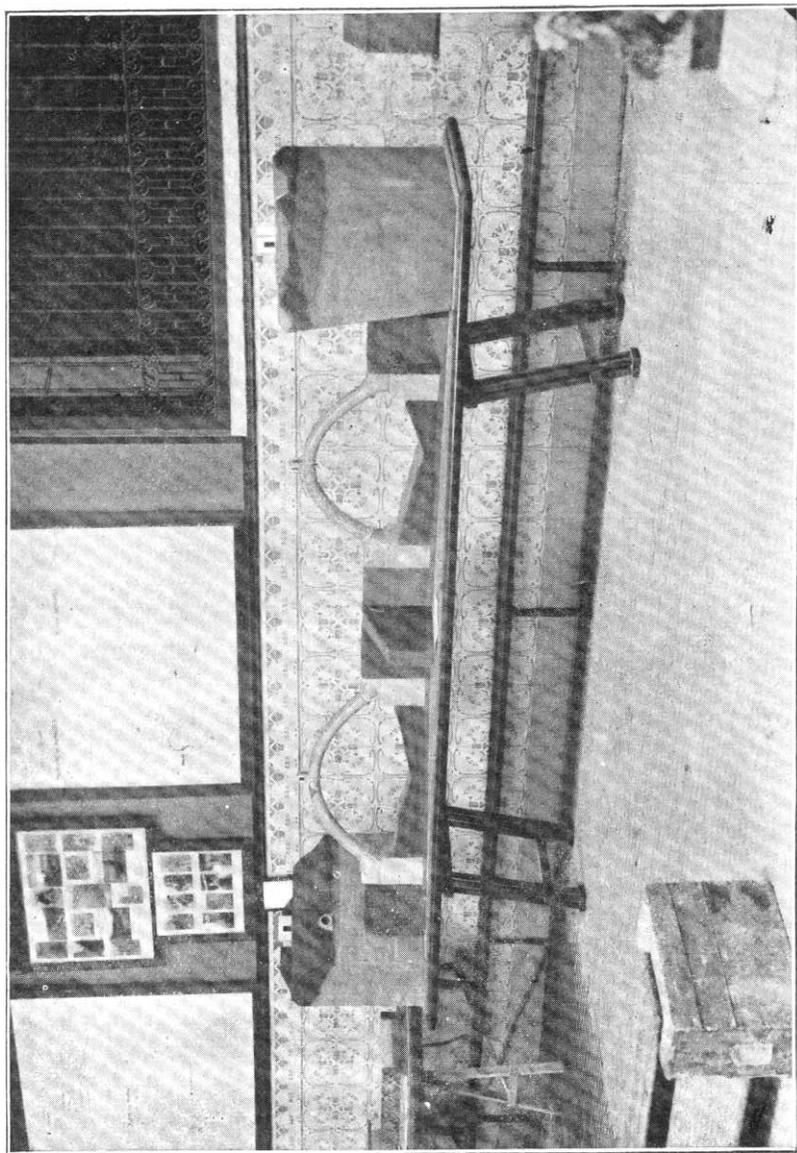
Gráfico del régimen del pantano en los años 1917 al 1920.





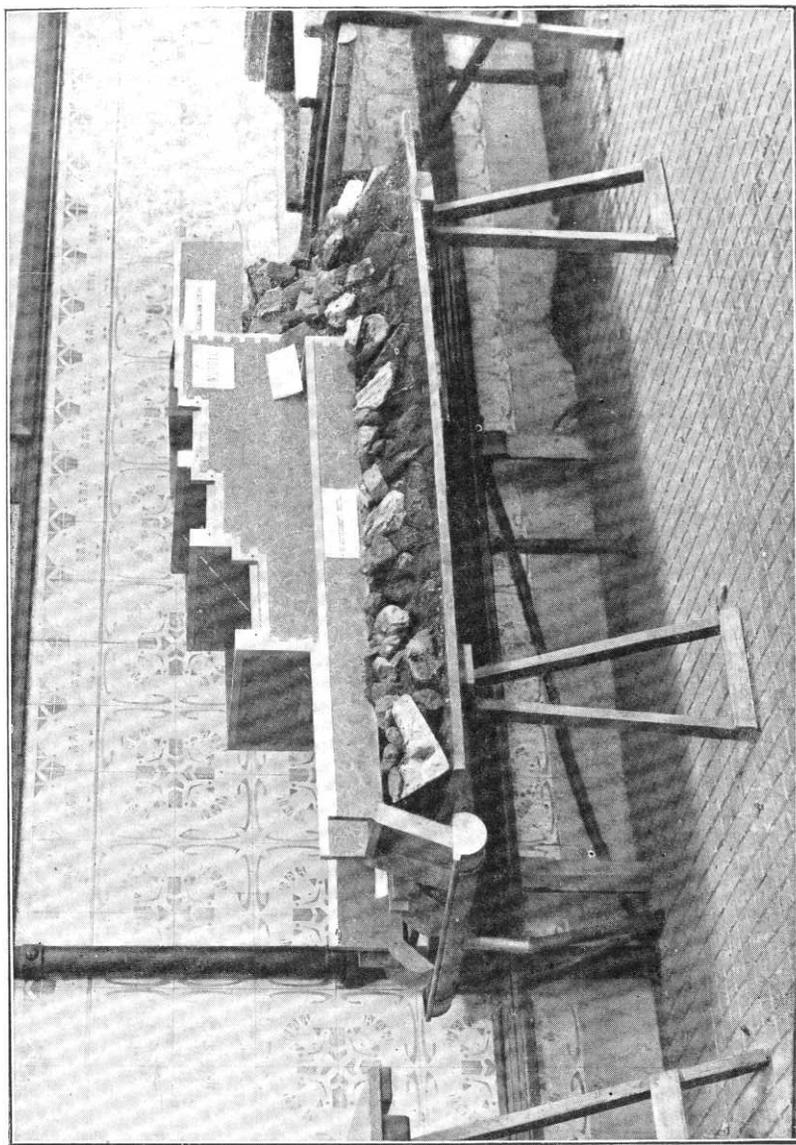
Canales del Pantano del Guadalcaçin. Modelo del Acueducto del Zumajo, del Ingeniero D. Pedro González Quijano.
Fot. Grollo.





Canales del Pantano del Guadalecín. Modelo del Sifón del Cuadalete, del Ingeniero Sr. González Quijano. Fot. Grollo.



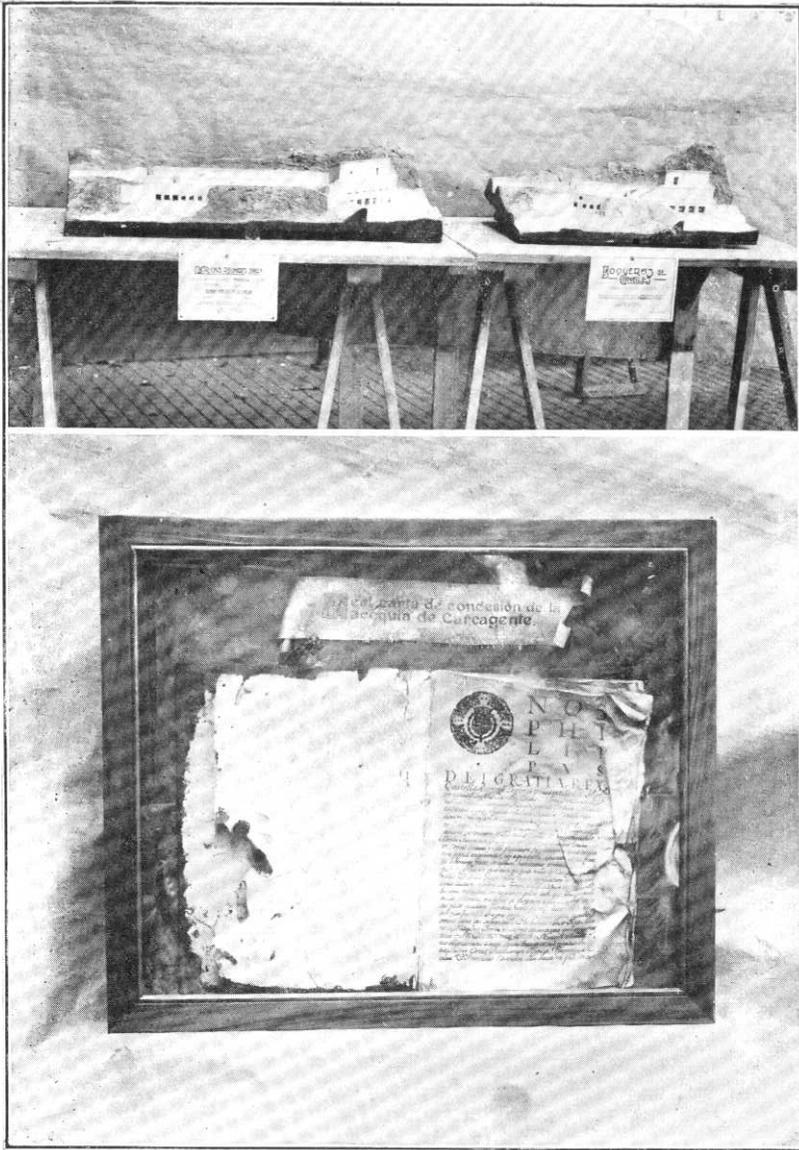


Modelo de módulo presentado por el Ingeniero de Caminos Sr. Arellano.

Fot. Grollo.



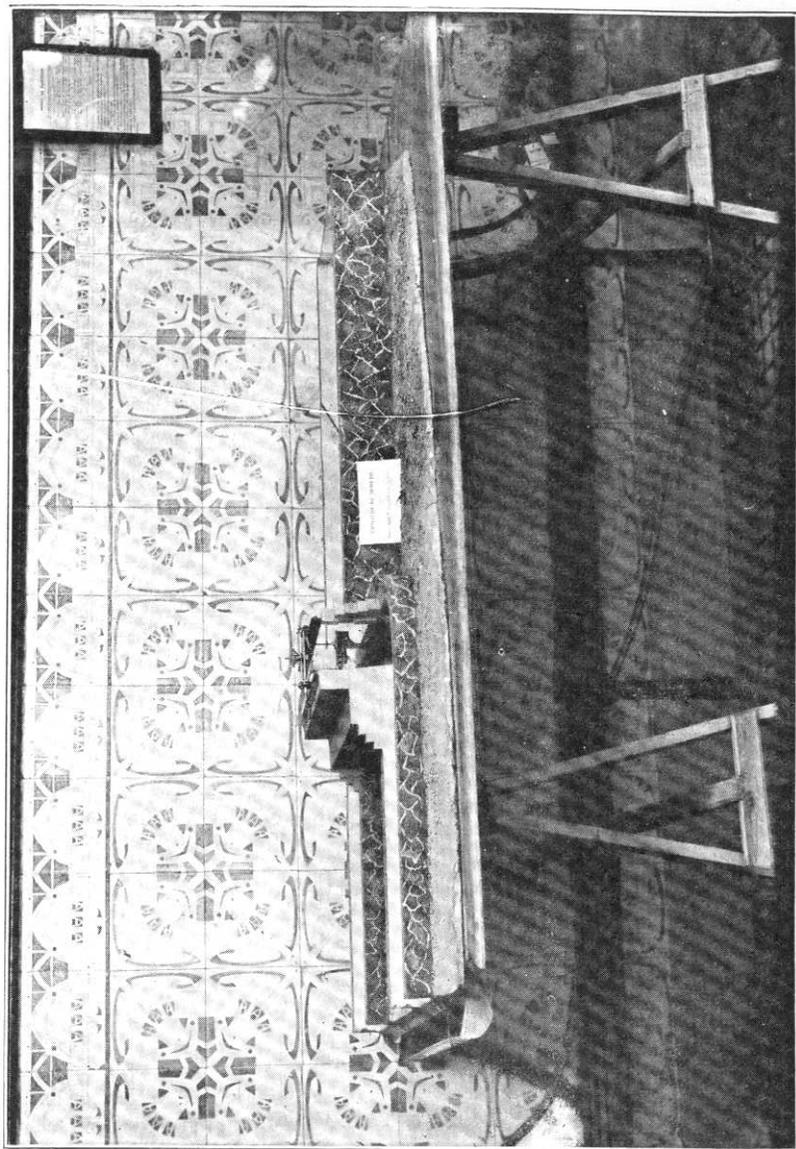
EXPOSICIÓN GENERAL ANEXA



Modelos de Boqueras de Canales y Depósitos de carga presentados por el Ingeniero Sr. Arellano.
Real Carta de Concesión de la Acequia de Carcagente.

Fot. Grollo.





Modelo de módulo presentado por el Ingeniero Sr. Elío.

Fot. Grollo.



ACEQUIA DE TORRENTE



Alumbramiento de aguas de «La Contienda».



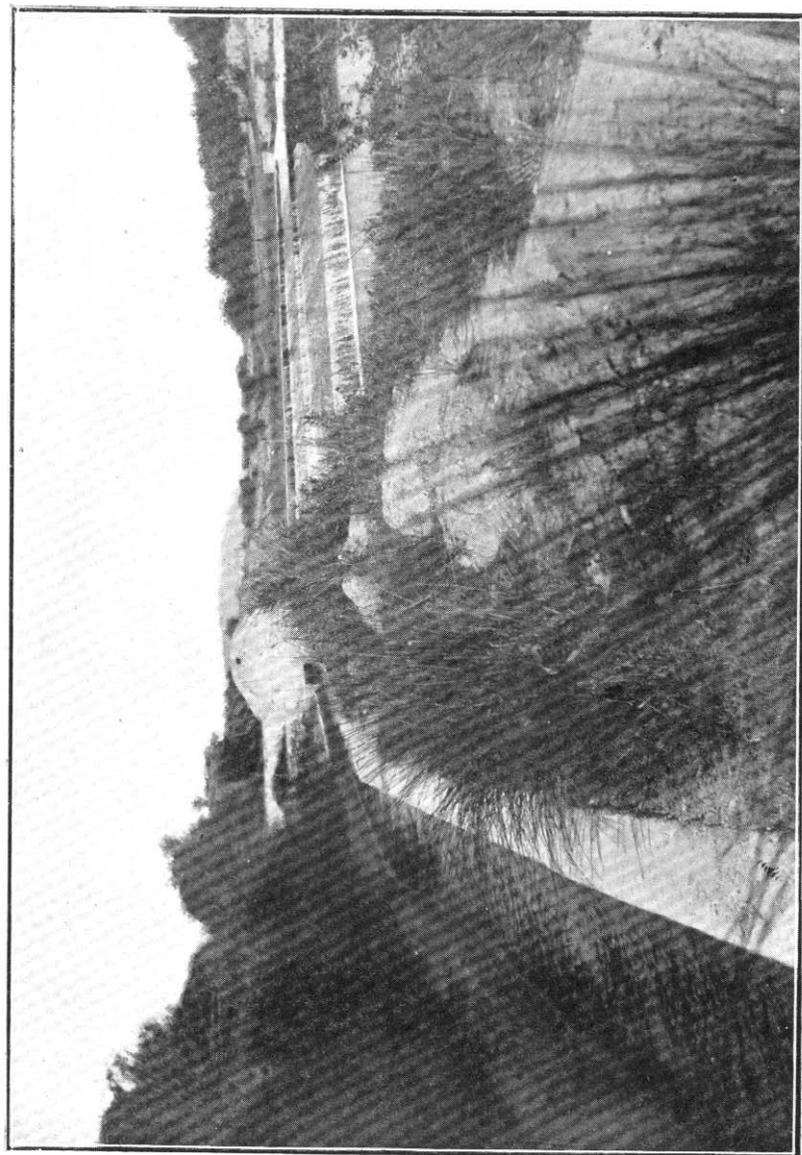


ACEQUIA DE TORRENTE



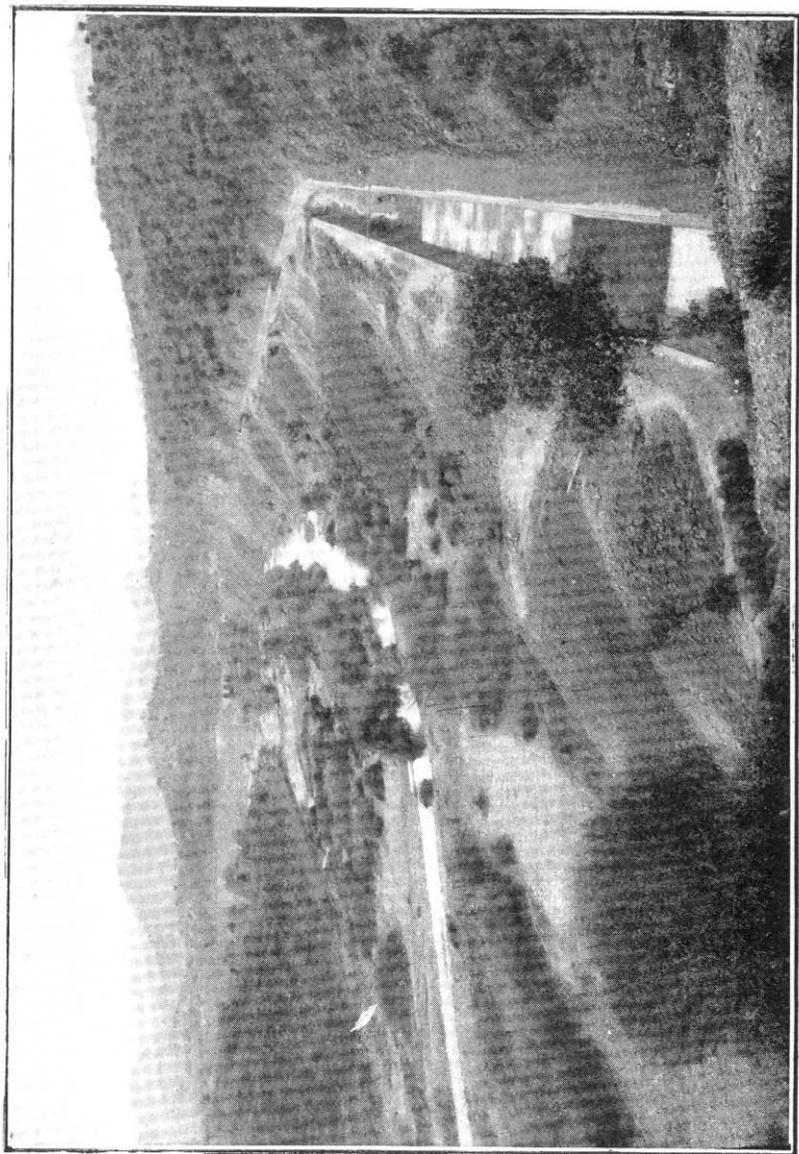
Alumbramiento de aguas de «La Venteta».





Presa y toma de aguas del nuevo canal.





Canal.

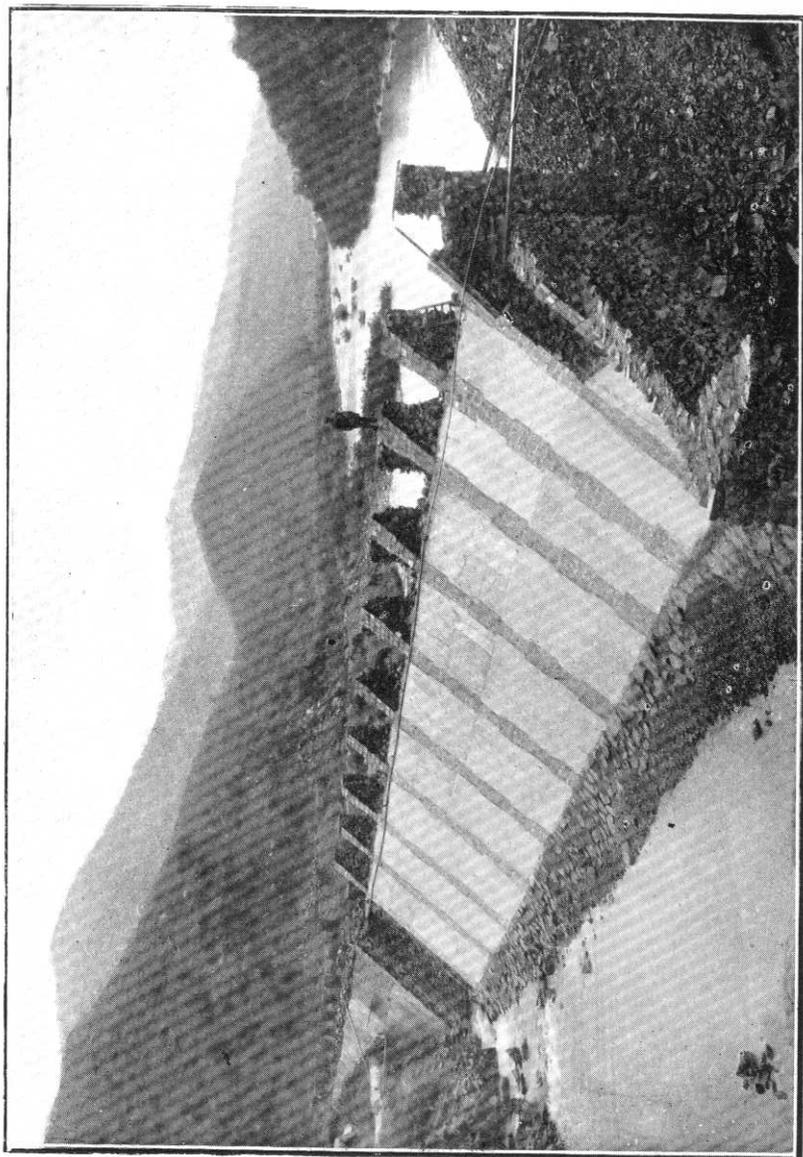


PANTANO DE GUADALMELLATO



Paramento aguas abajo en 31 de Marzo 1921.

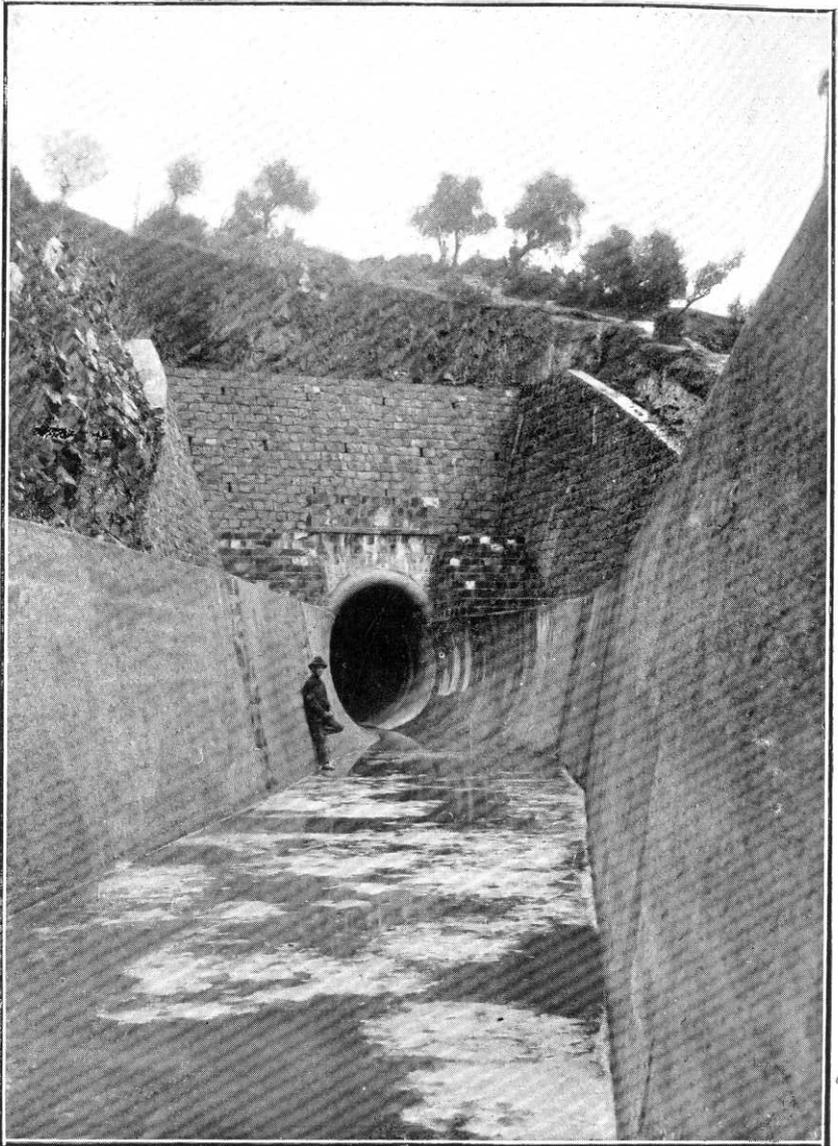




Paramento aguas abajo en 31 de Marzo de 1921.



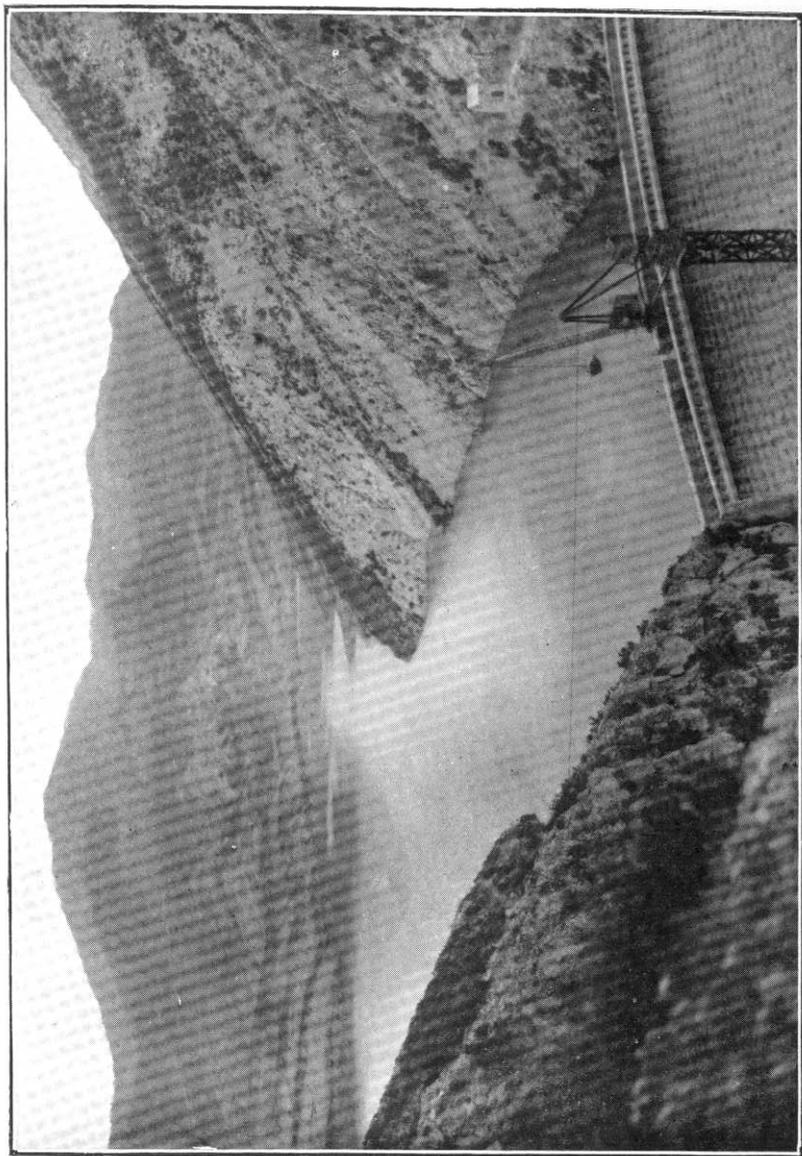
PANTANO DE GUADALMELLATO



Túnel número 3

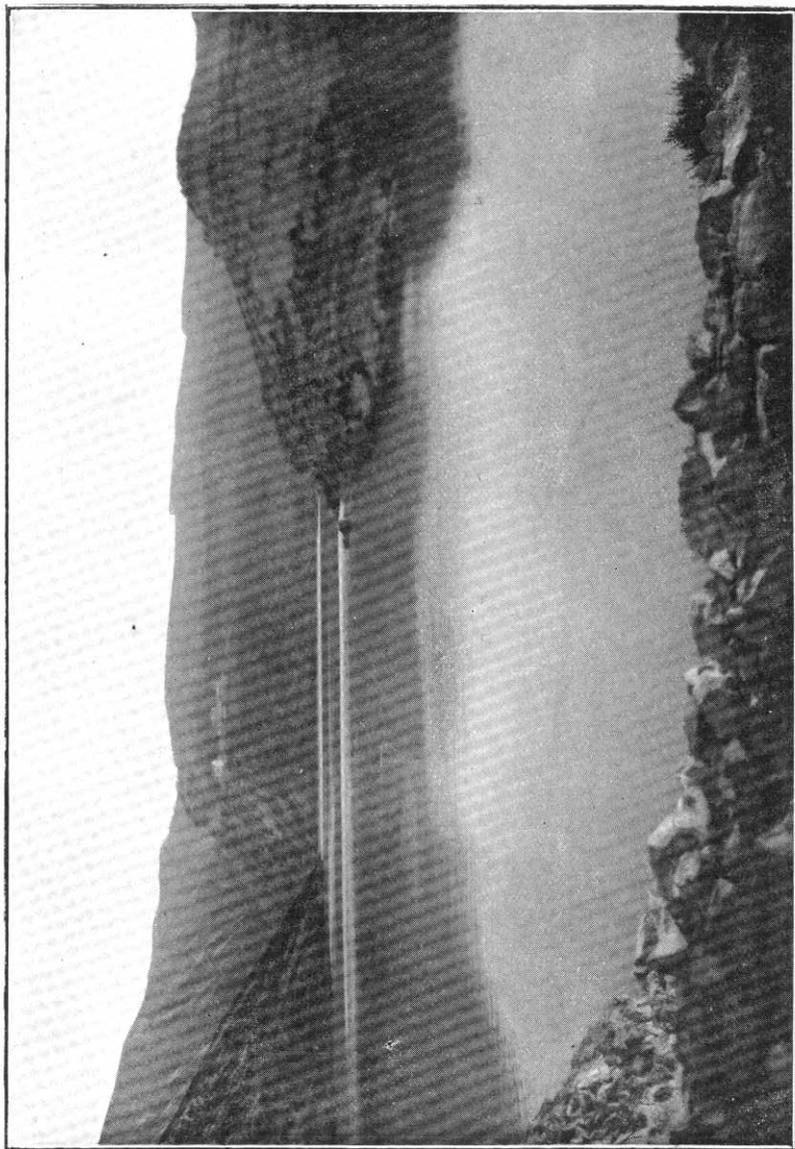


PANTANO DE SANTA MARÍA DE BELSUÉ



El embalse visto desde aguas abajo de la presa.

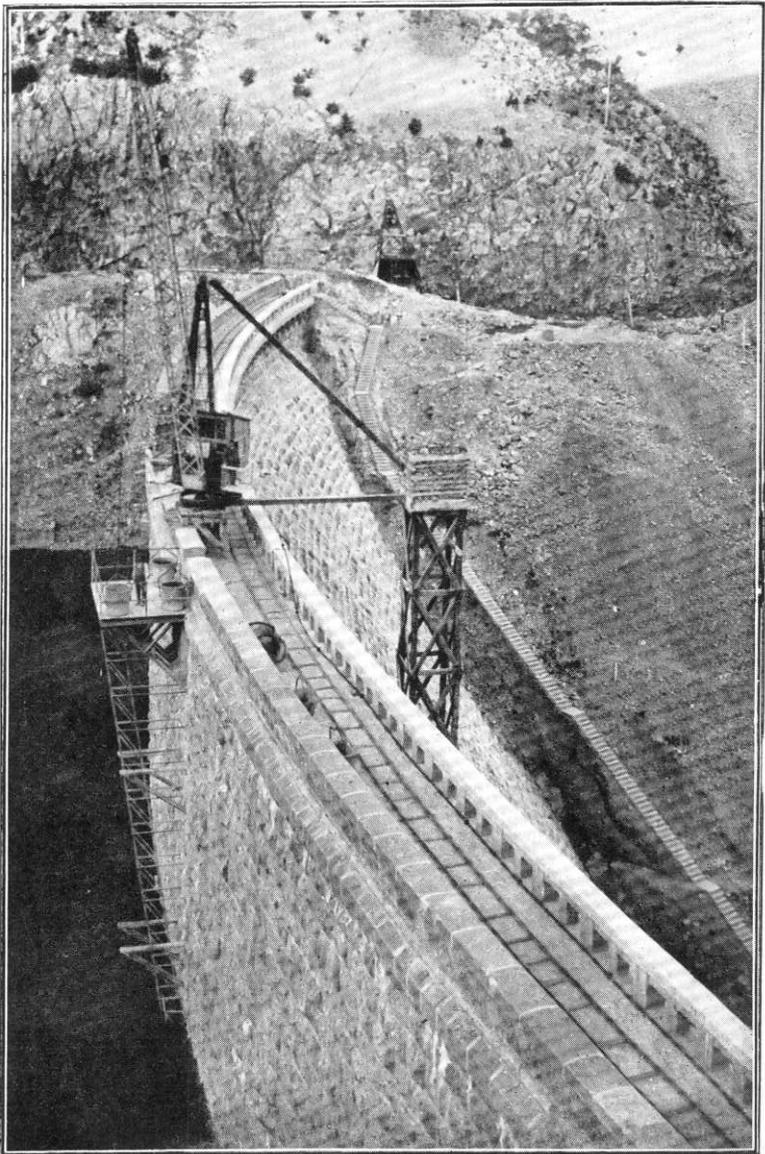




Vista parcial del embalse.

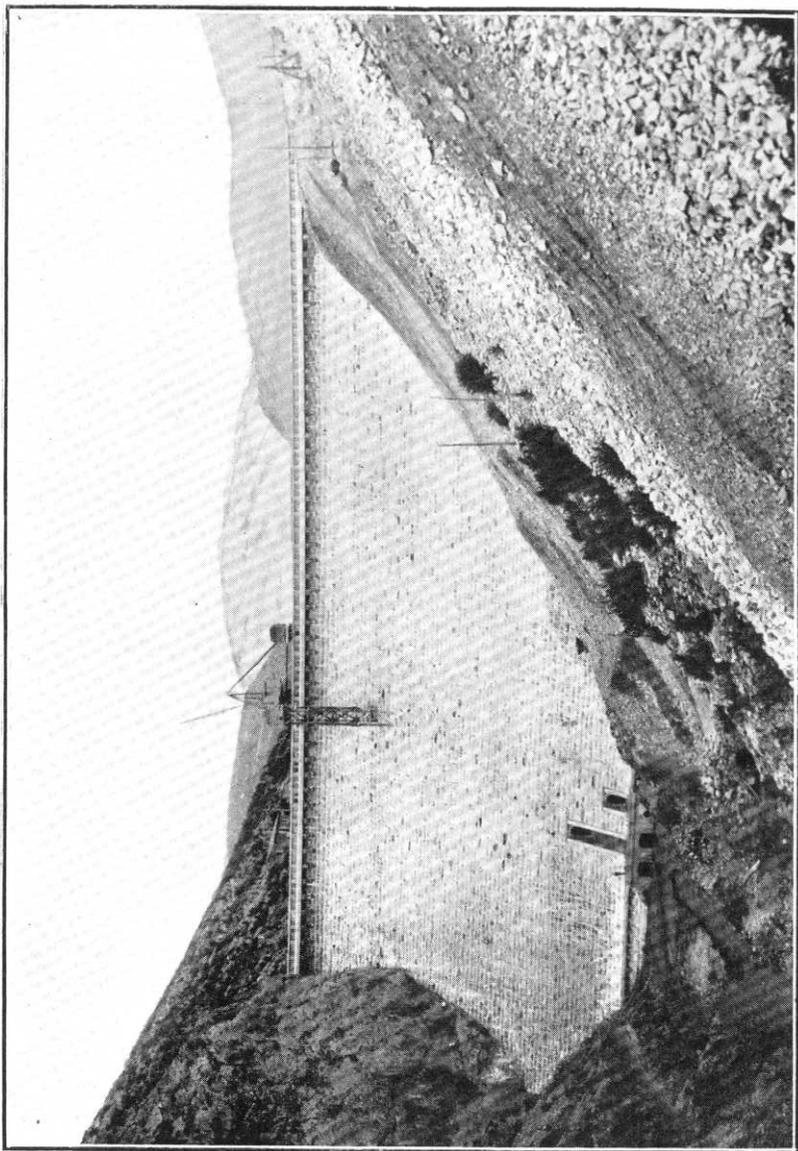


PANTANO DE SANTA MARÍA DE BELSUÉ



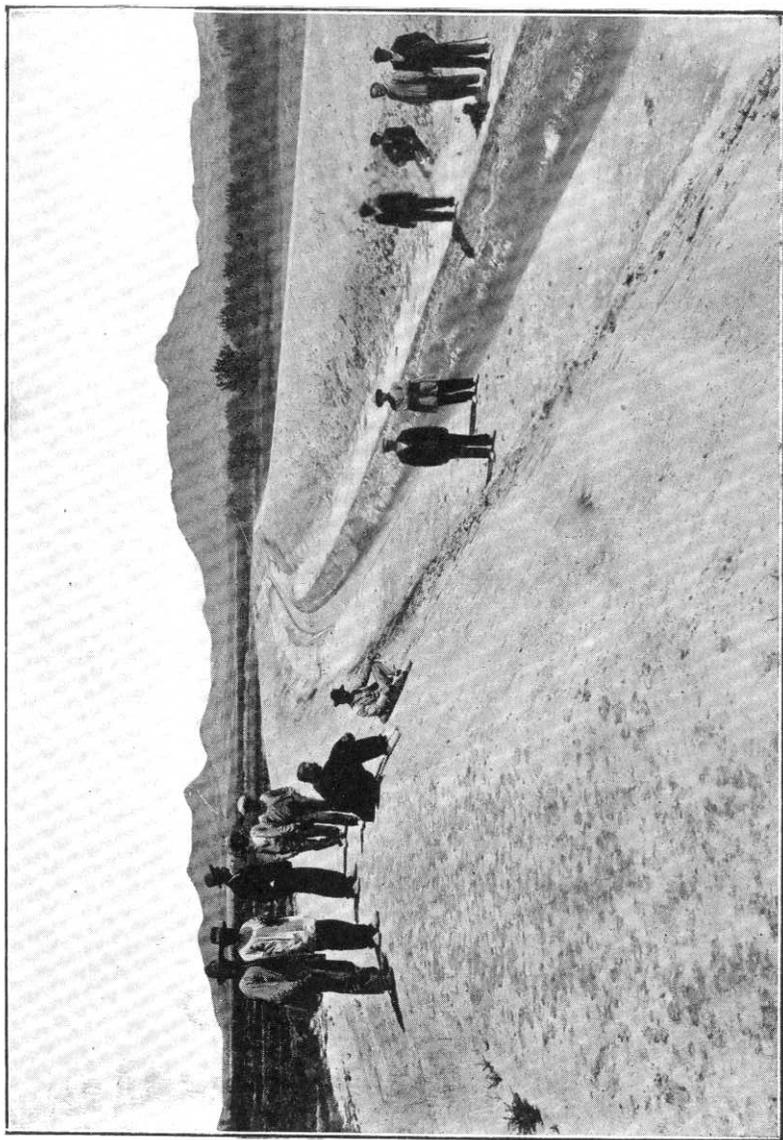
Vista general de la presa.





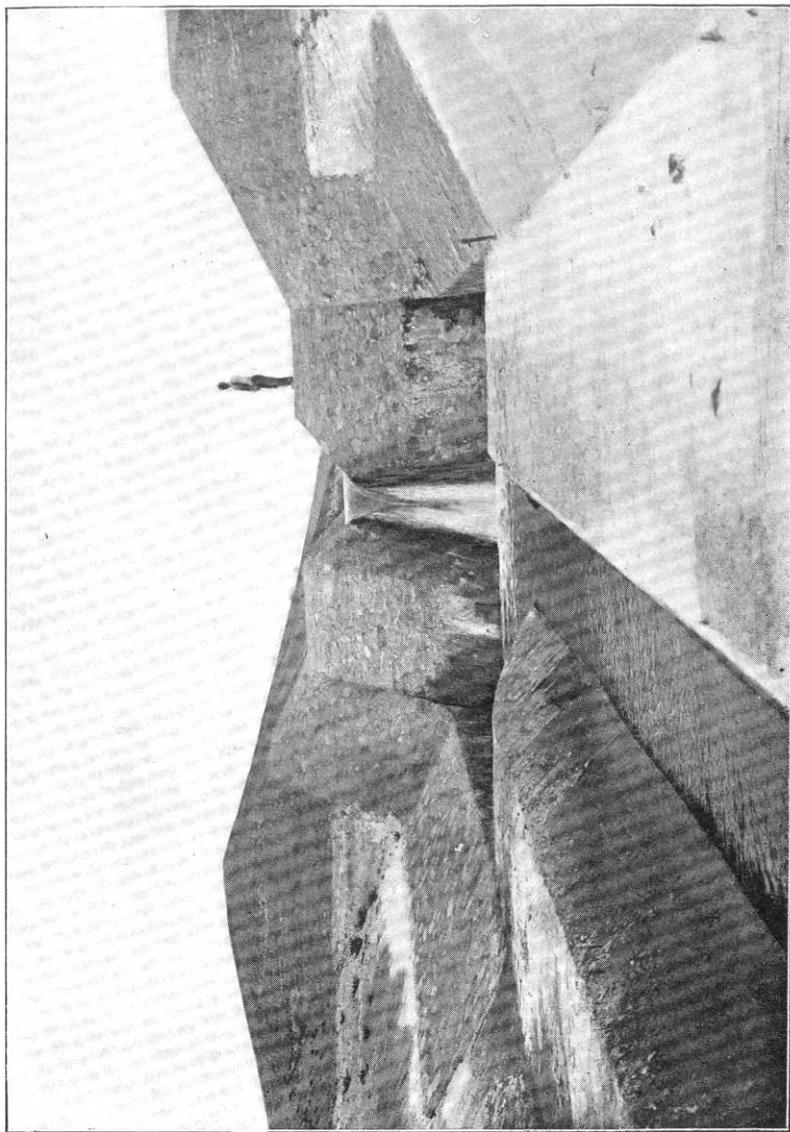
La presa vista desde aguas abajo.





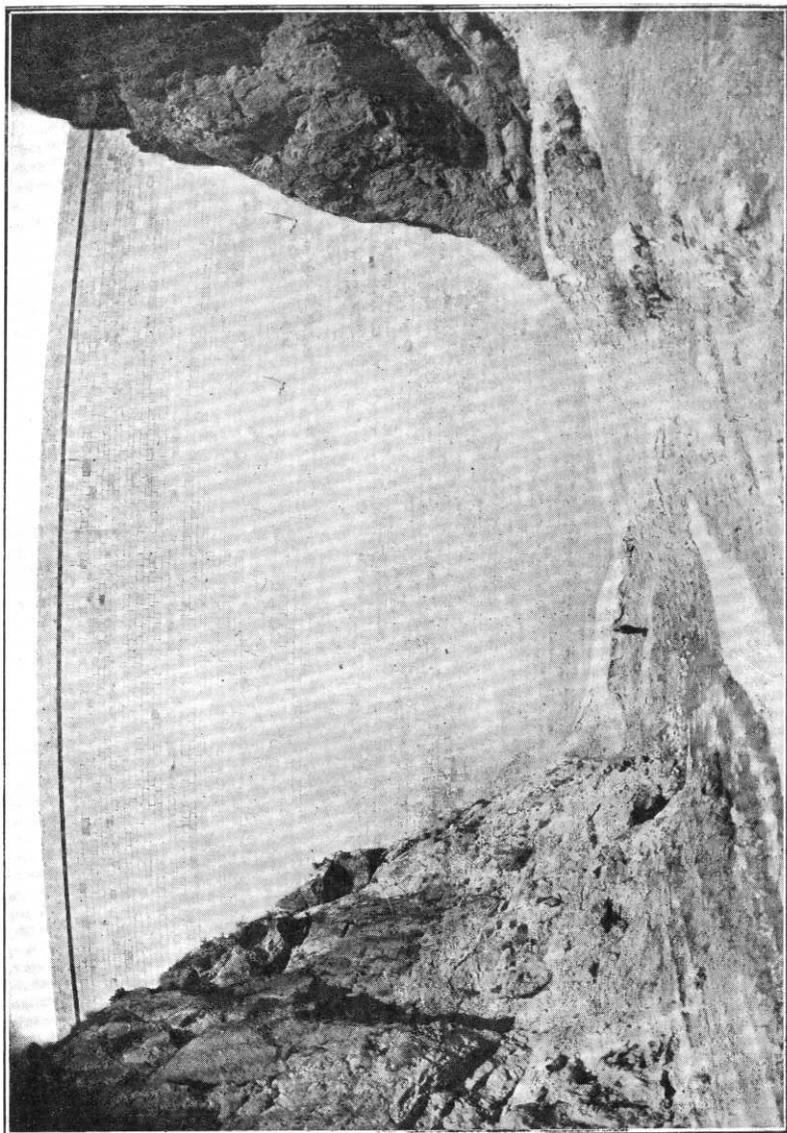
Vista general del encauzamiento.





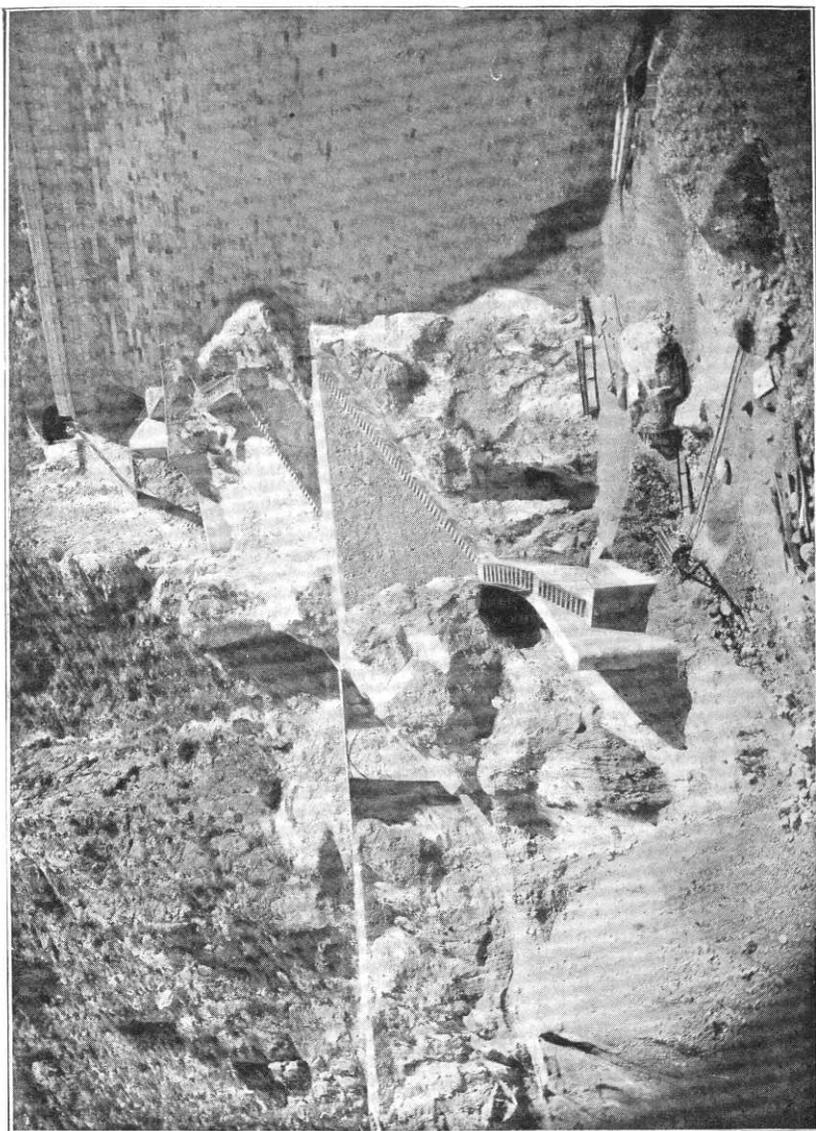


PANTANO DE ALFONSO XIII



Vista de la presa aguas arriba.

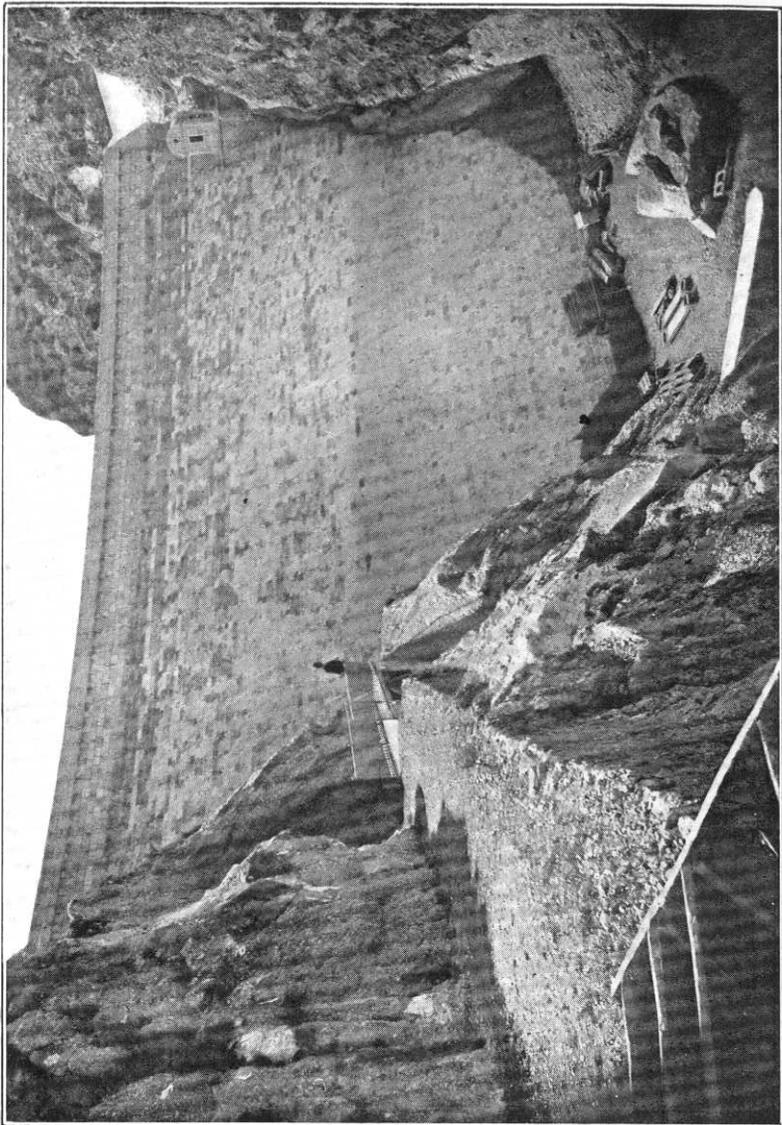




Estribo derecho de la presa. Vista de aguas abajo.



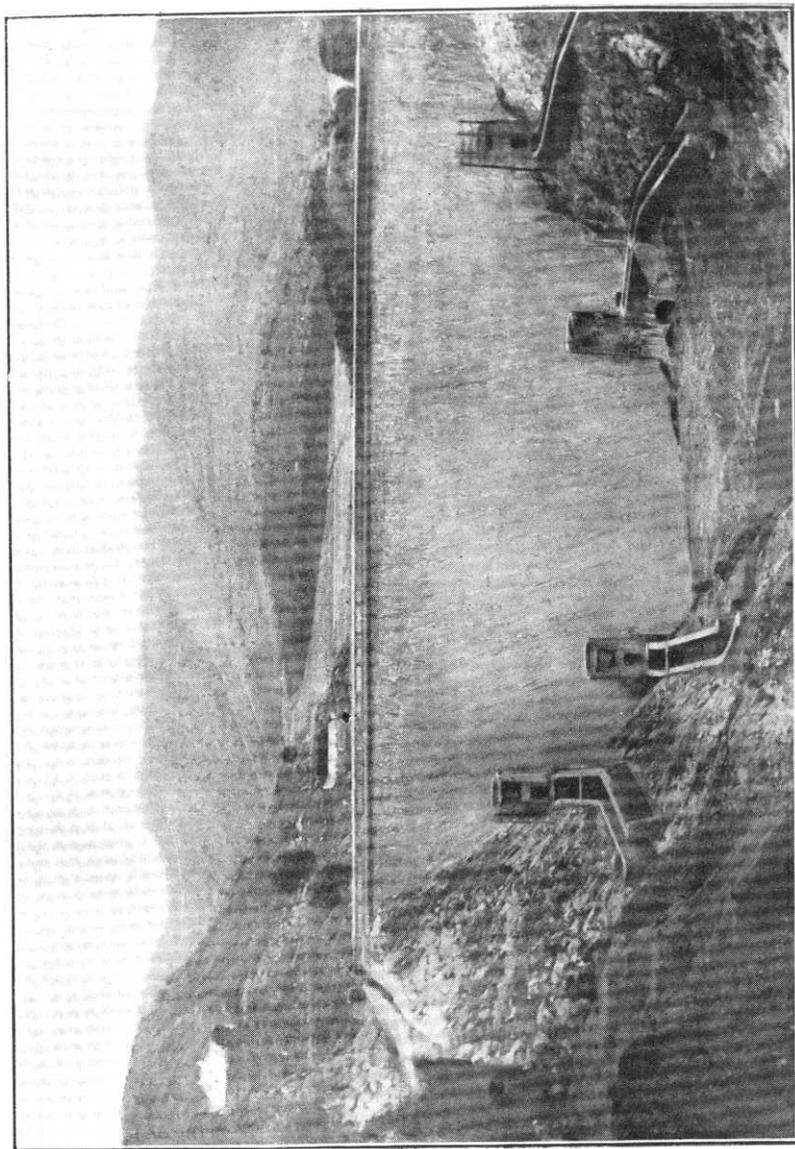
PANTANO DE ALFONSO XIII



Vista de la presa aguas abajo.

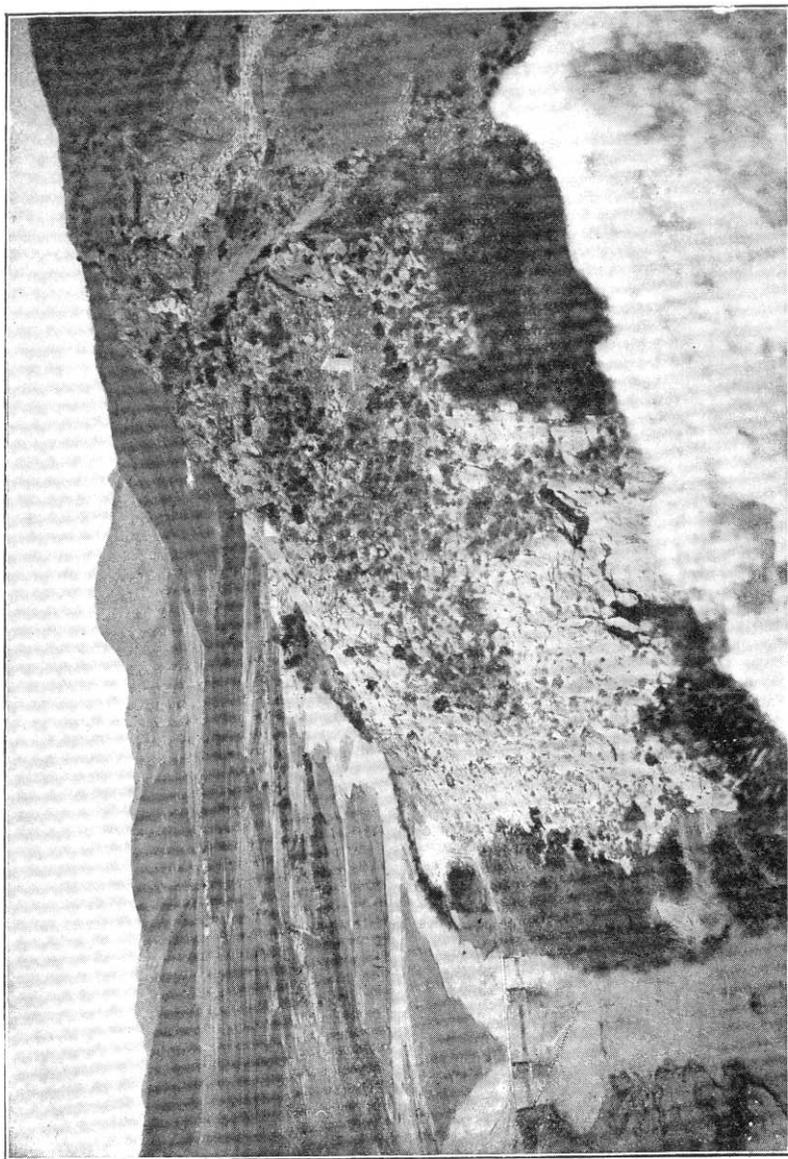


PANTANO DE TALAVE

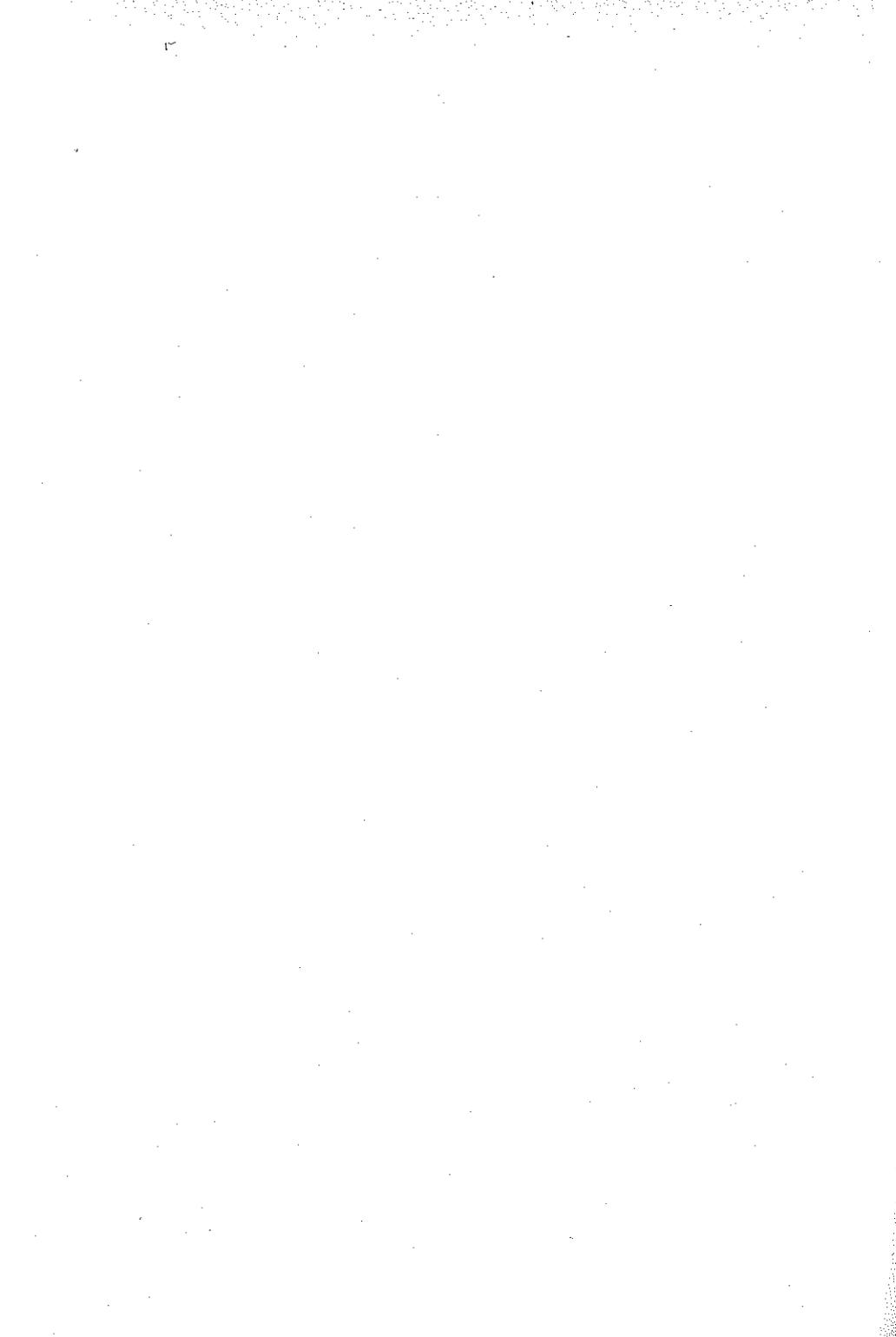


Vista general de aguas abajo.





Vista parcial del embalse vacío.

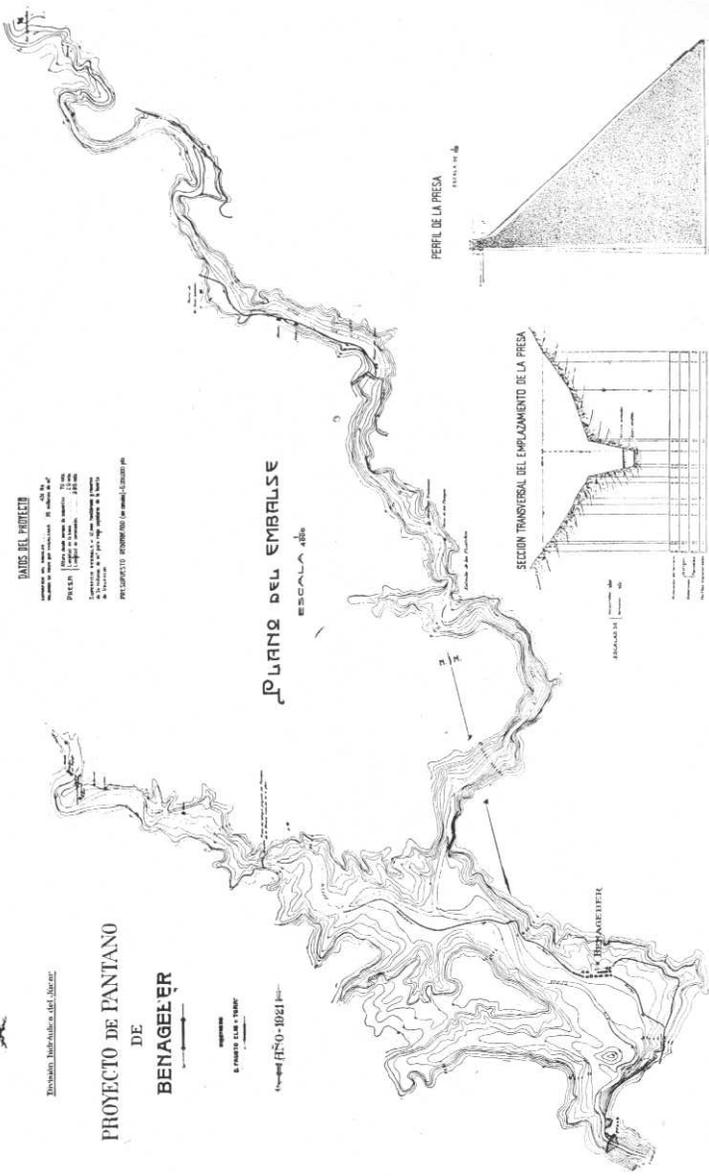


Dirección Insular de Obras Públicas

PROYECTO DE PANTANO DE BENAGELER

ESTUDIO DE LAS OBRAS
 DE PANTANO DE BENAGELER
 1901

DATOS DEL PROYECTO
 Autor: Sr. D. J. M. de...
 Pertenencia: ...
 Presupuesto: ...



Proyecto de Pantano de Benagelir (Valencia).







Instituto de Fomento Rural

ZONA DE RIEGOS DEL PANTANO DE ALMANSA

INSTITUTO
DE FOMENTO RURAL

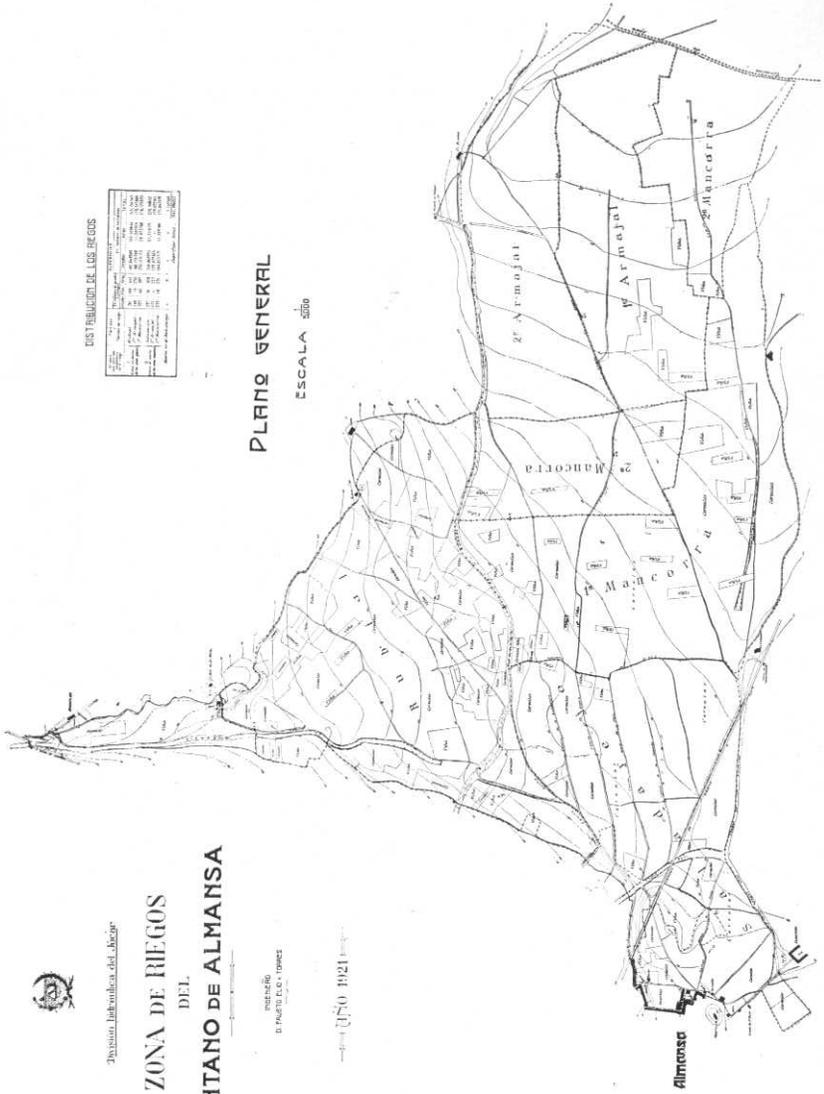
— Año 1921 —

DETALLE DE LOS RIEGOS

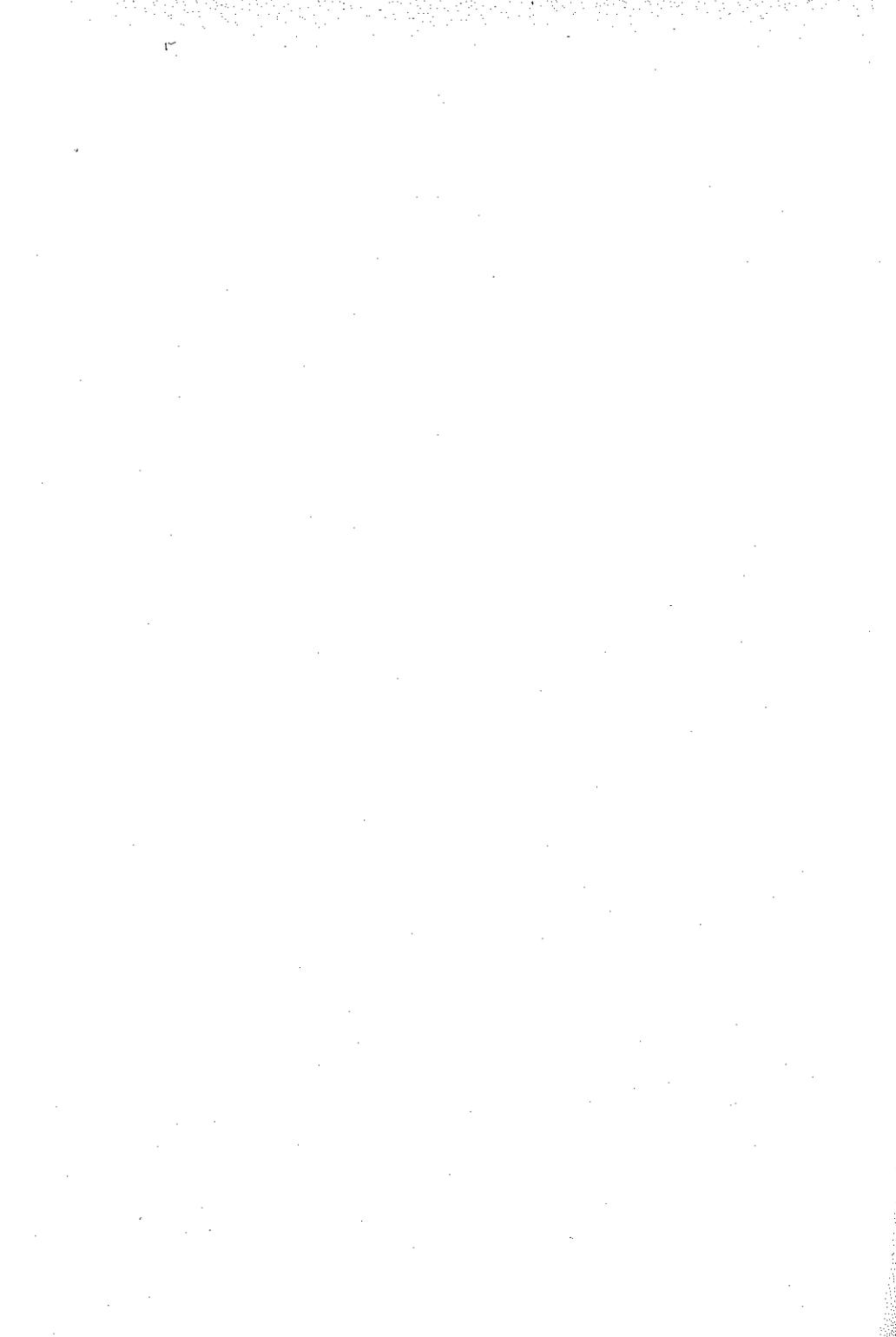
CANTIDAD DE AGUA		CANTIDAD DE TIERRA	
Por hectárea	Por hectómetro cuadrado	Por hectárea	Por hectómetro cuadrado
1.000	100.000	100	10.000
2.000	200.000	200	20.000
3.000	300.000	300	30.000
4.000	400.000	400	40.000
5.000	500.000	500	50.000
6.000	600.000	600	60.000
7.000	700.000	700	70.000
8.000	800.000	800	80.000
9.000	900.000	900	90.000
10.000	1.000.000	1.000	100.000

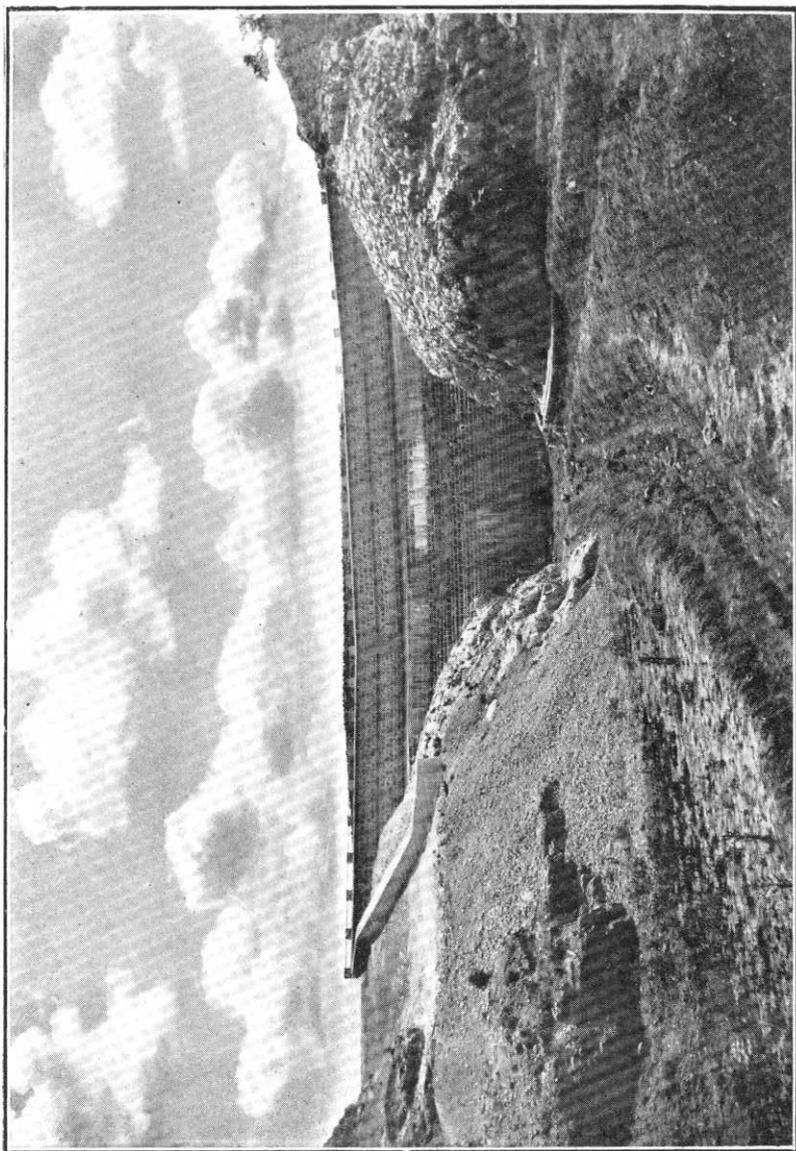
PLANO GENERAL

ESCALA 5000



Zona de Riegos del Pantano de Almansa.

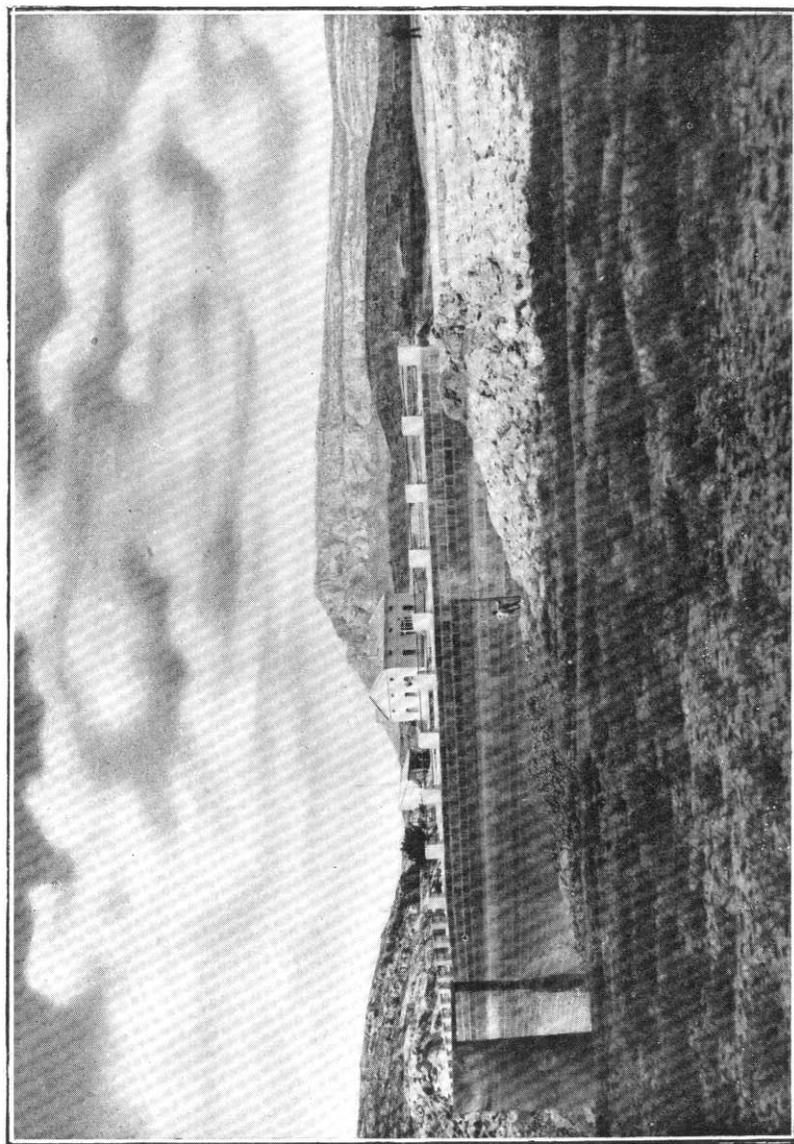




Vista general de la presa desde aguas abajo.



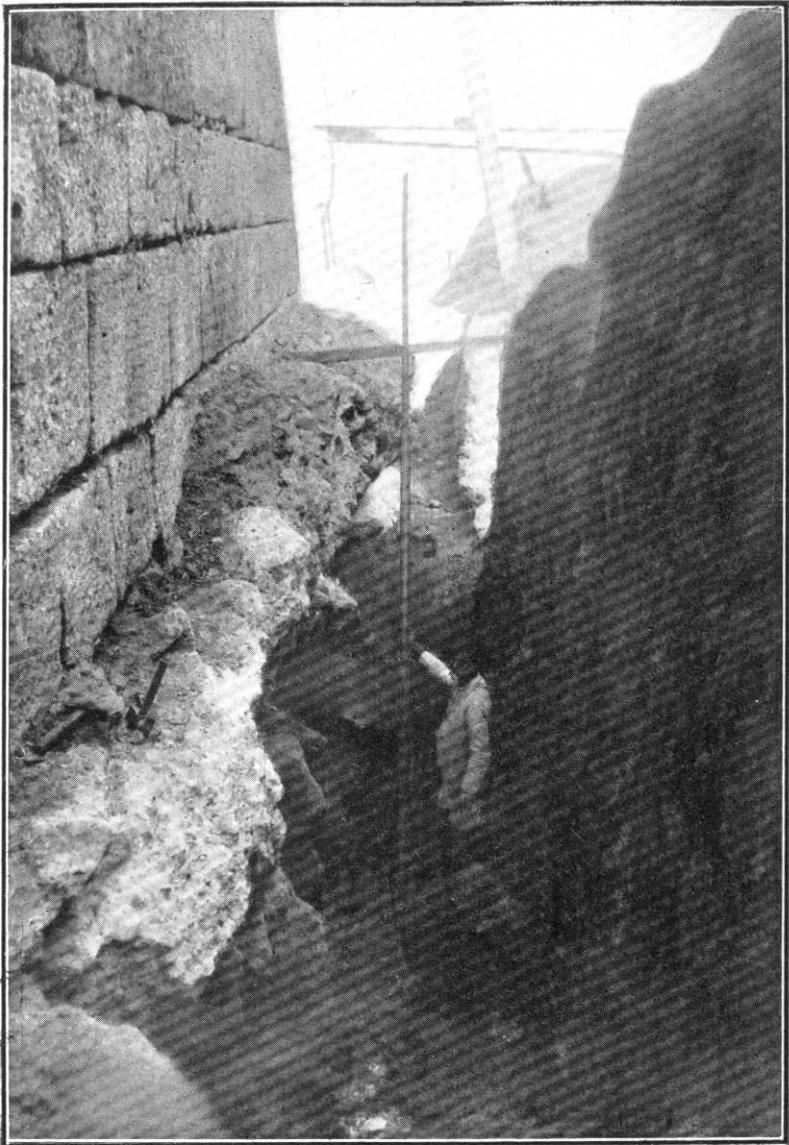
PANTANO DE ALMANSA



Umbral del vertedero y parte superior de la presa.



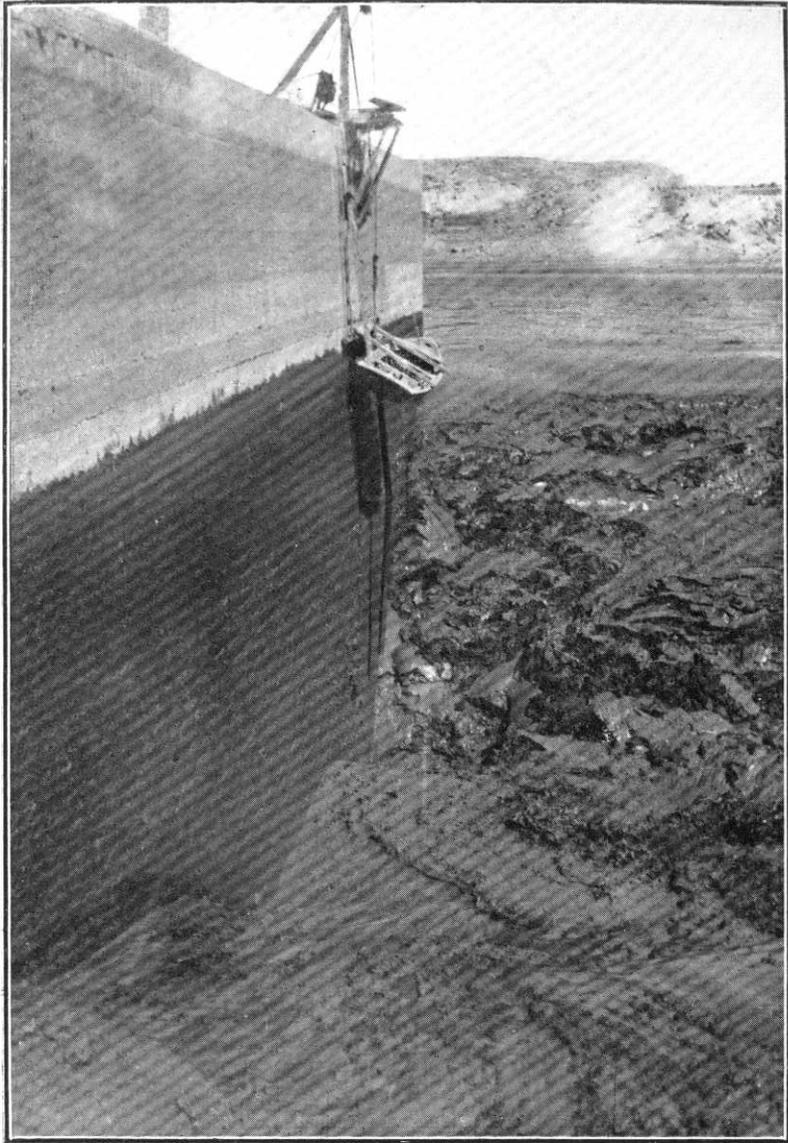
PANTANO DE ALMANSA



Zanja para la pantalla-rastrillo.

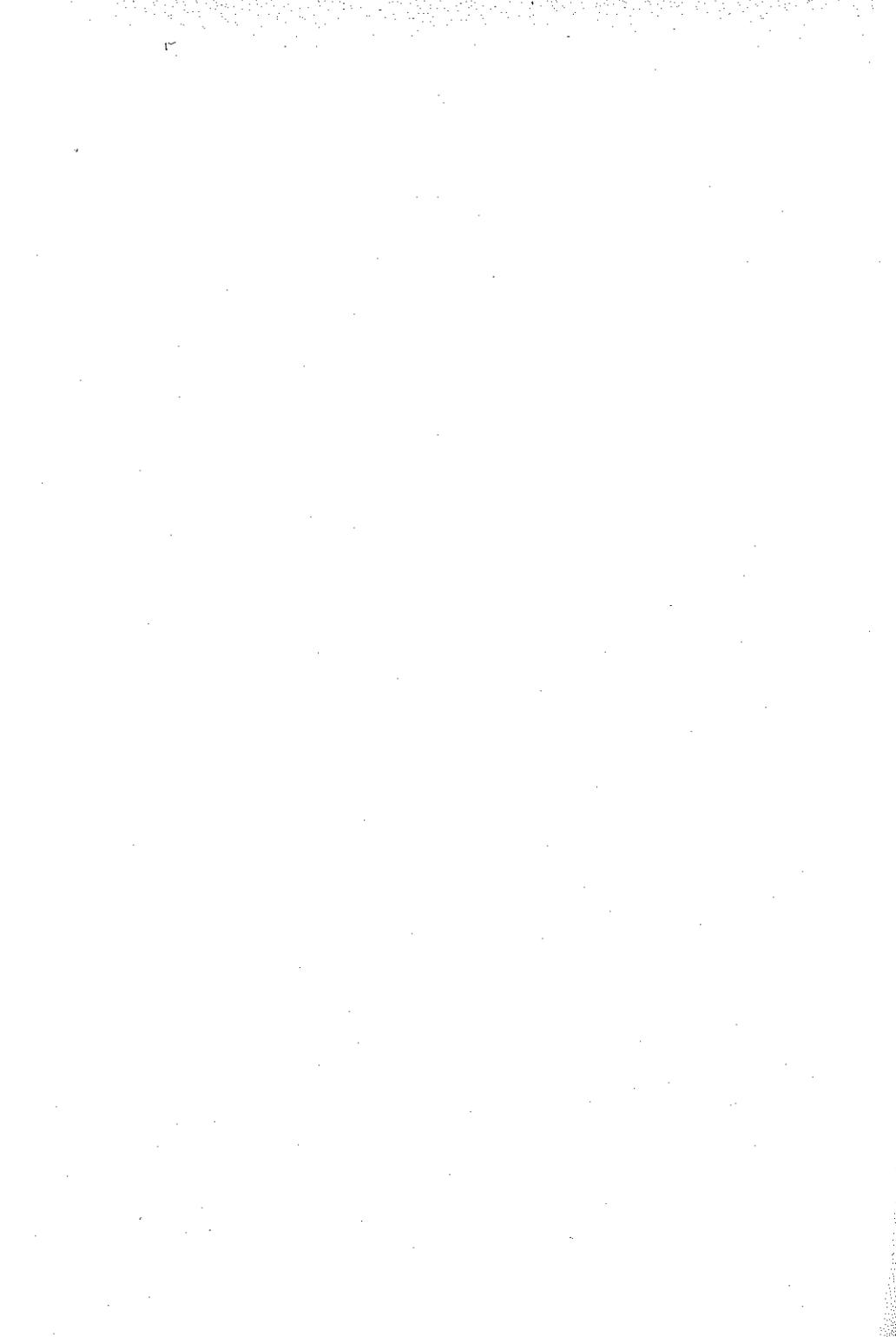


PANTANO DE ALMANSA

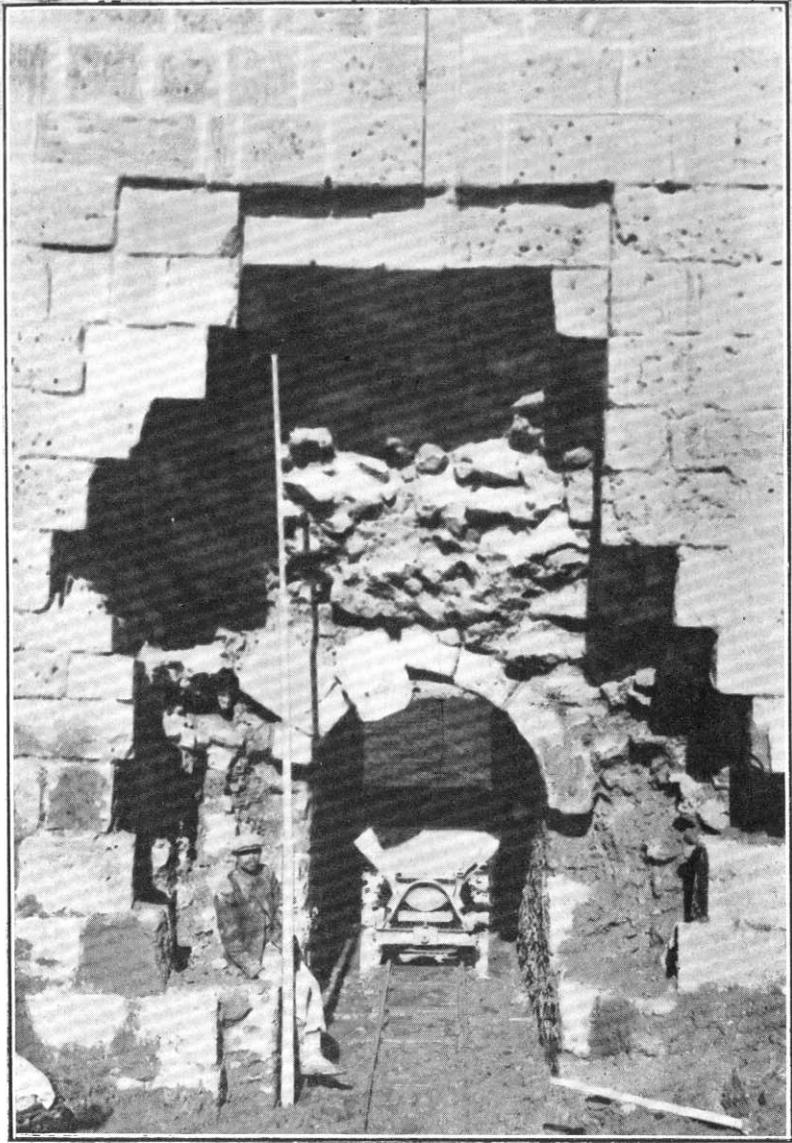


Aspecto de los fangos al abrir la galería de desagüe.



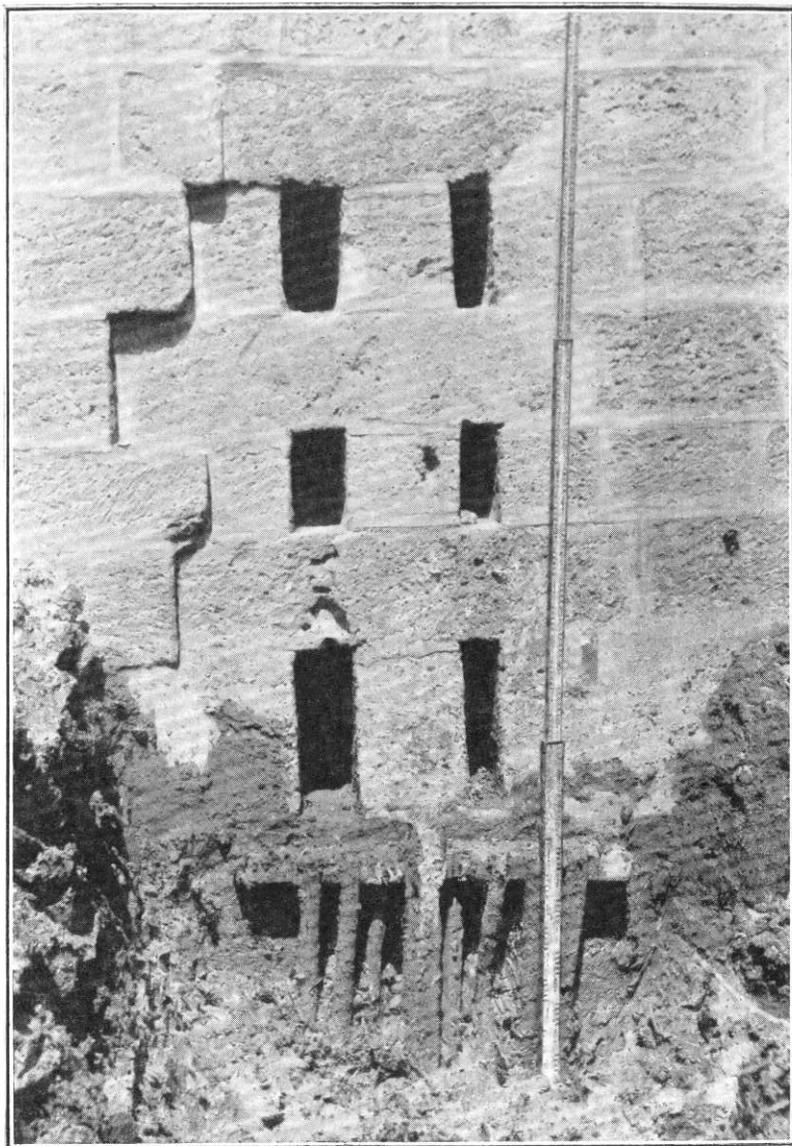


PANTANO DE ALMANSA



Boquete encontrado en la galería de desagüe, paramento de aguas arriba.





Aspillerado para la toma en el paramento de aguas arriba.





SERVICIO AGRONÓMICO

PROVINCIA DE ZARAGOZA

= HIDRÁULICA AGRÍCOLA =

NÚMERO DE RIEGOS Y VOLUMEN APROXIMADO DE AGUA EN CADA RIEGO

	TRIGO	TRIGO CON TREBOL	ALFALFA	TREBOL	VEZA	MAIZ GRANO	PATATAS	JUDIAS	REMOLACHA AZUCARERA	CAÑAMO	CULTIVO HERVICOLA
ENERO											
FEBRERO											
MARZO				700							700
	900	950	800	800			600				700
ABRIL	900	900	800	800						800	
			850	800		800	600				800
									750		
MAYO	900	900	850	1000			550		850		800
			900	900		900	550			900	850
		900									
JUNIO			900			850	600	750	850	900	850
			850	1000			600	800	925		850
						800	600	800	925		800
JULIO			900	1000		700	600	800	1070	1000	800
											800
			900	900		650	600	700	1070	1000	700
AGOSTO			850			650	600	700	900		700
			850			650		650	1080	940	700
				1000							
SEPTIEMBRE			800	800		650		600	950		650
			750	700					800		600
									800		
OCTUBRE	950	950									600
NOVIEMBRE											500
DICIEMBRE											

EL INGENIERO AGRÓNOMO

J. de los Rios

LOS NÚMEROS INDICAN VOLUMENES EN METROS CUBICOS DE AGUA POR RIEGO Y HECTAREA.

Cuadro puesto por el Servicio Agronómico de Zaragoza.



Los riegos de BÉNICARÍO

Gráfico comparativo, de lo que se satisface a los diferentes canales y pentanos de riego que disfruta España, con lo que paga Benicarló hoy, frente a lo que pagaría si dispusiera de aguas para riegos naturales.

Por jornal

de 37 áreas 71 centésimas

en aguas de pozo,

año setenta de 1880 días

Reservas 185

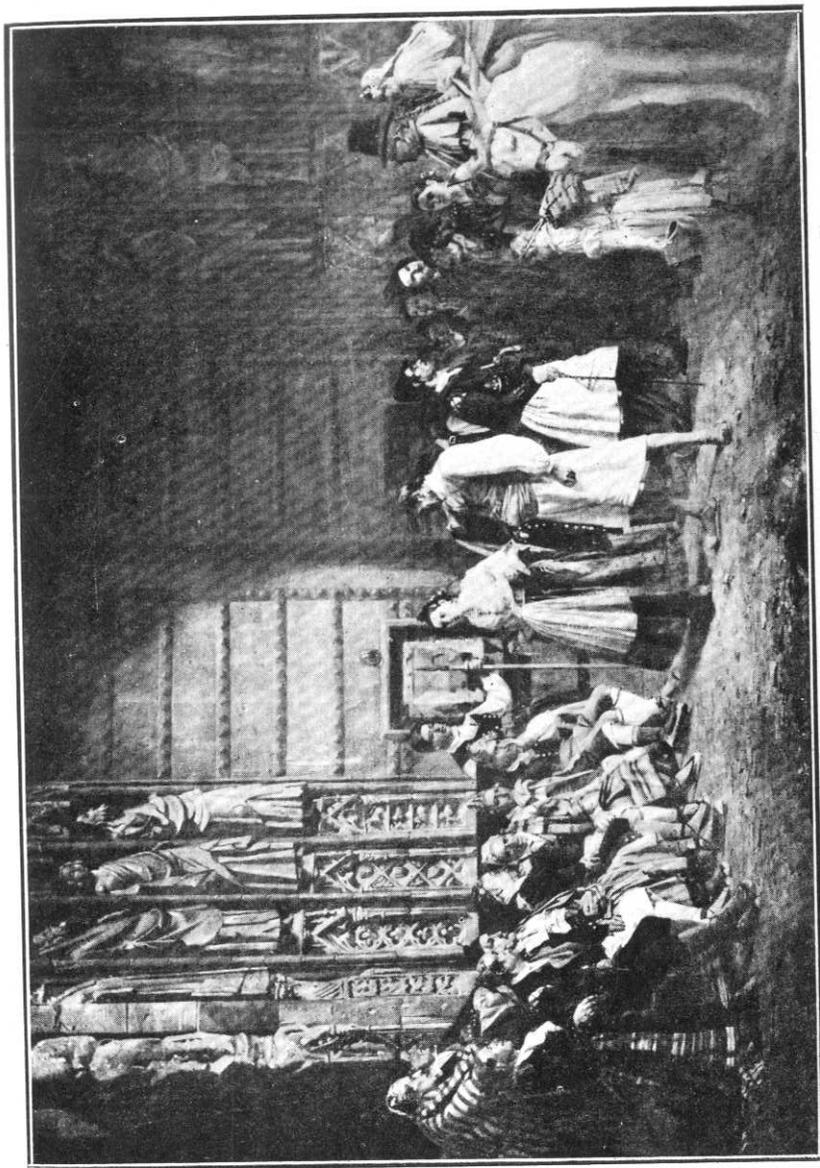
Procedencia de los riegos	Método usual	Equivalencia	Valor:	Comparación:
Canales del Ebro: Tortosa, Izquierda,	Jornal de 27 a. 00 c	pesetas 20, 00	14, 04	Presuntas
Id	Id	Id	14, 04	..
Id	Id	Id	4, 13	..
Id	Id	Id	8, 87	..
Id	Id	Id	0, 30	..
Id	Id	Id	4, 80	..
Id	Id	Id	7, 02	..
Id	Id	Id	0, 07	..
Id	Id	Id	1, 82	..
Id	Id	Id	2, 27	..
Id	Id	Id	0, 72	..
Id	Id	Id	2, 80	..
Id	Id	Id	2, 85	..
Id	Id	Id	4, 00	..
Id	Id	Id	0, 00	..
Id	Id	Id	0, 05	..
Id	Id	Id	0, 07	..
Id	Id	Id	37, 71	..
Id	Id	Id	24, 10	..
Id	Id	Id	3, 40	..
Id	Id	Id	1, 80	..
Id	Id	Id	8, 82	..
Id	Id	Id	0, 85	..
Id	Id	Id	10, 01	..
Id	Id	Id	10, 09	..
Id	Id	Id	29, 71	..
Id	Id	Id	29, 71	..
Id	Id	Id	22, 43	..
Id	Id	Id	14, 07	..

Lo Deño: siendo auxiliar para riegos en la provincia de Zaragoza no se le computa para mancomunaciones

Año. 1919.

Gráfico presentado por D. José M.^a Arnau.



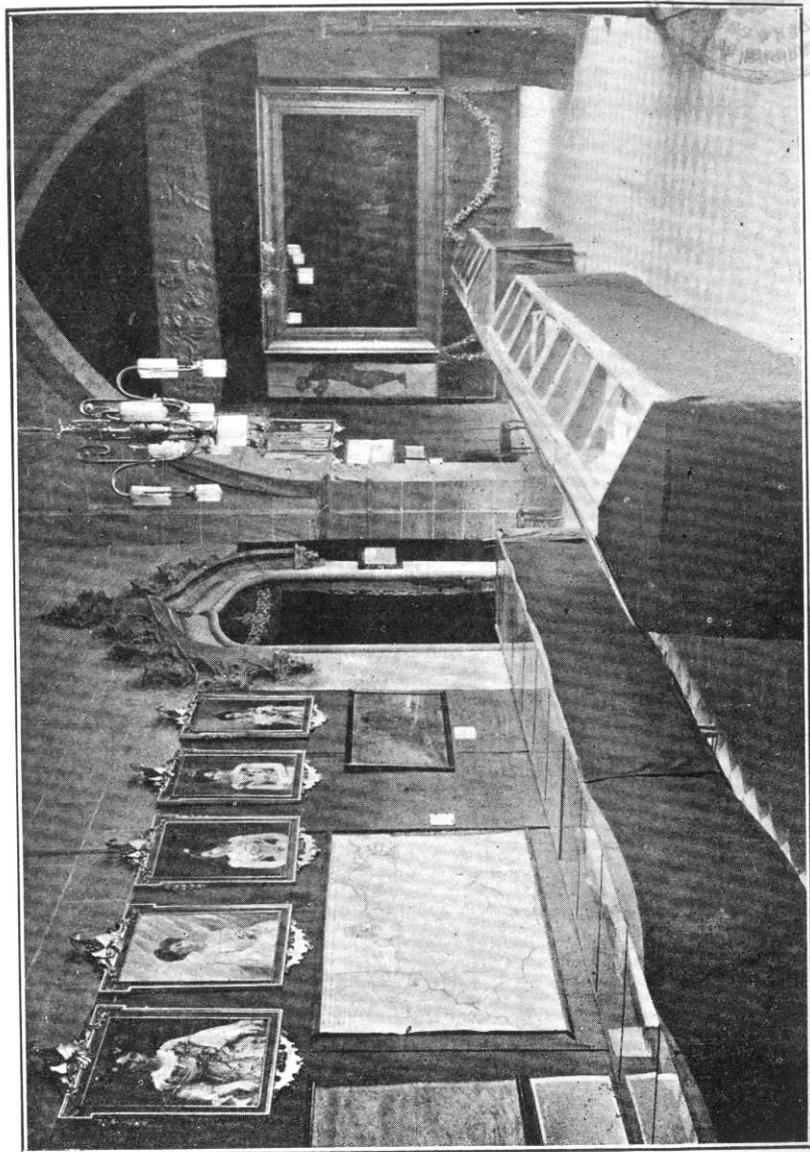


El Tribunal de las Aguas, cuadro de Ferrandis, propiedad de la Excm. Diputación provincial de Valencia, que figuró en la Exposición retrospectiva.

Fot. Cabedo.



EXPOSICIÓN RETROSPECTIVA

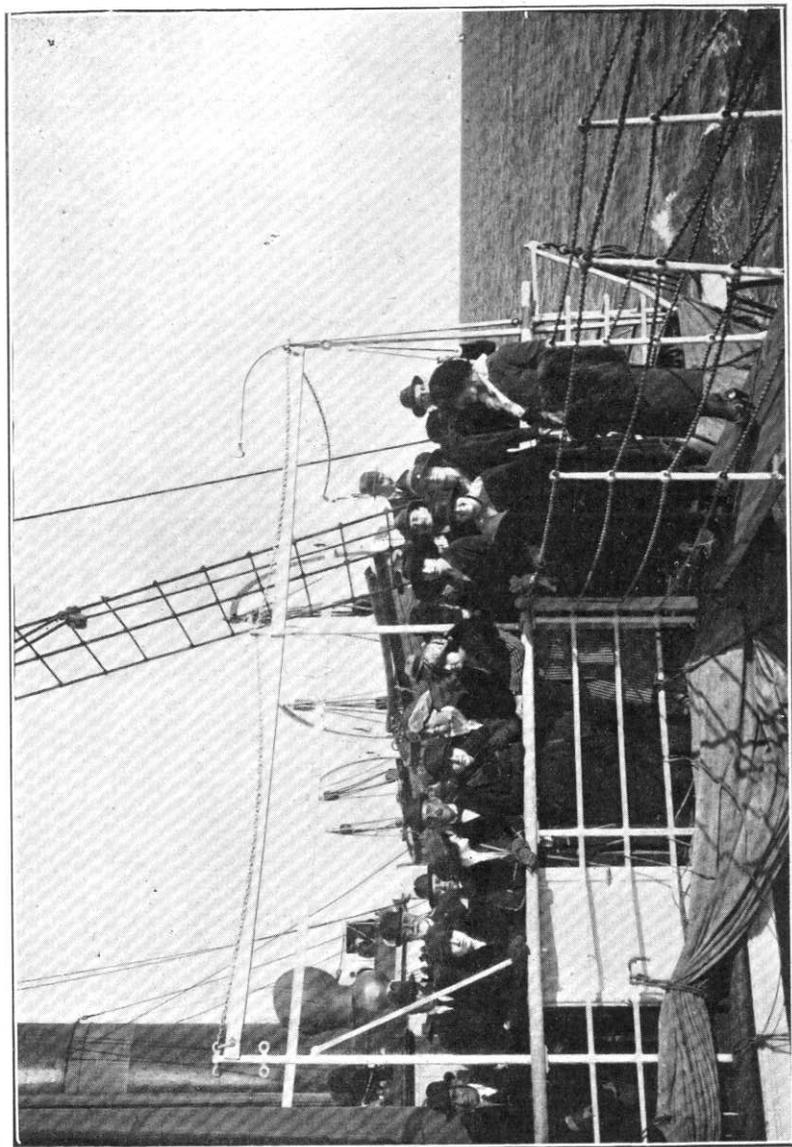


Un aspecto de la exposición instalada en el Palacio de «Lo Rat-Penat».



Fot. Cabedo.

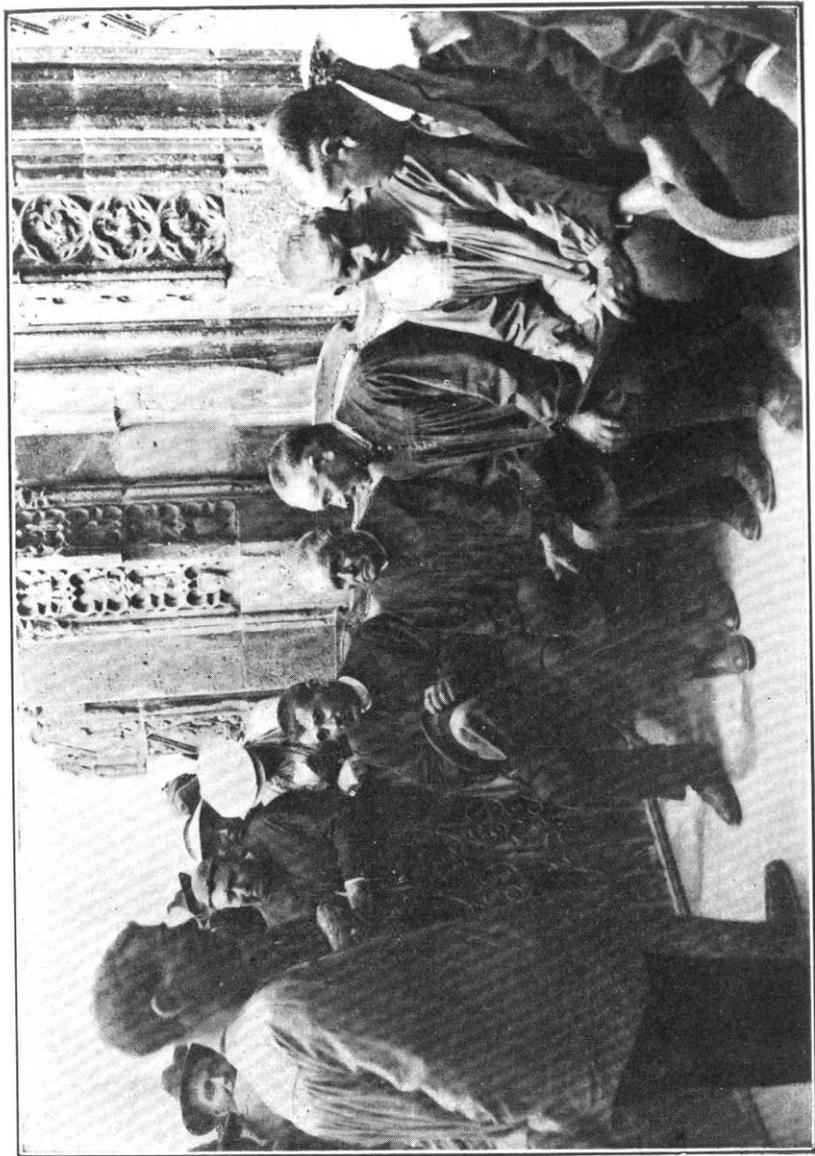




Un grupo de Congressistas durante la excursión marítima con que fueron obsequiados por la Junta de Obras del Puerto y la Compañía Trasmediterránea.

Fot. Cabedo.





El clásico Tribunal de las Aguas durante uno de los juicios que pudieron presenciar los Congresistas.

Fot. Cabedo.



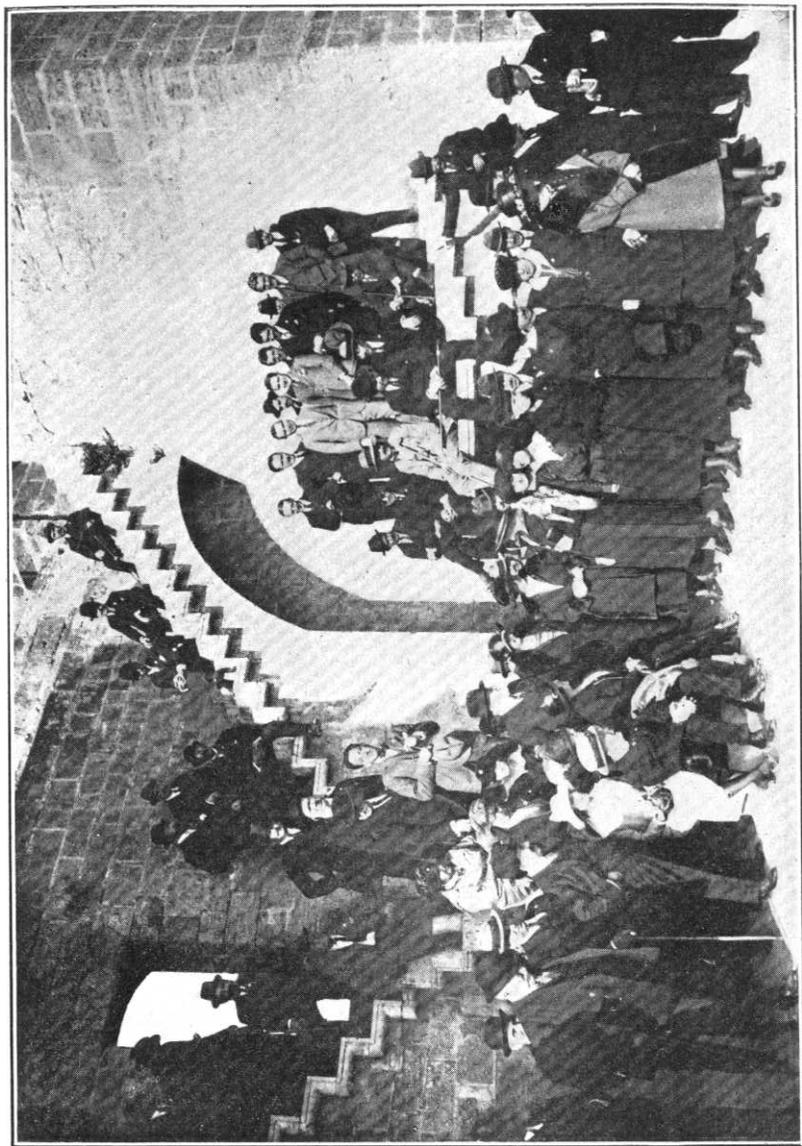
MONUMENTOS DE VALENCIA



Puertas de Cuarte.

Fot. Cabedo.

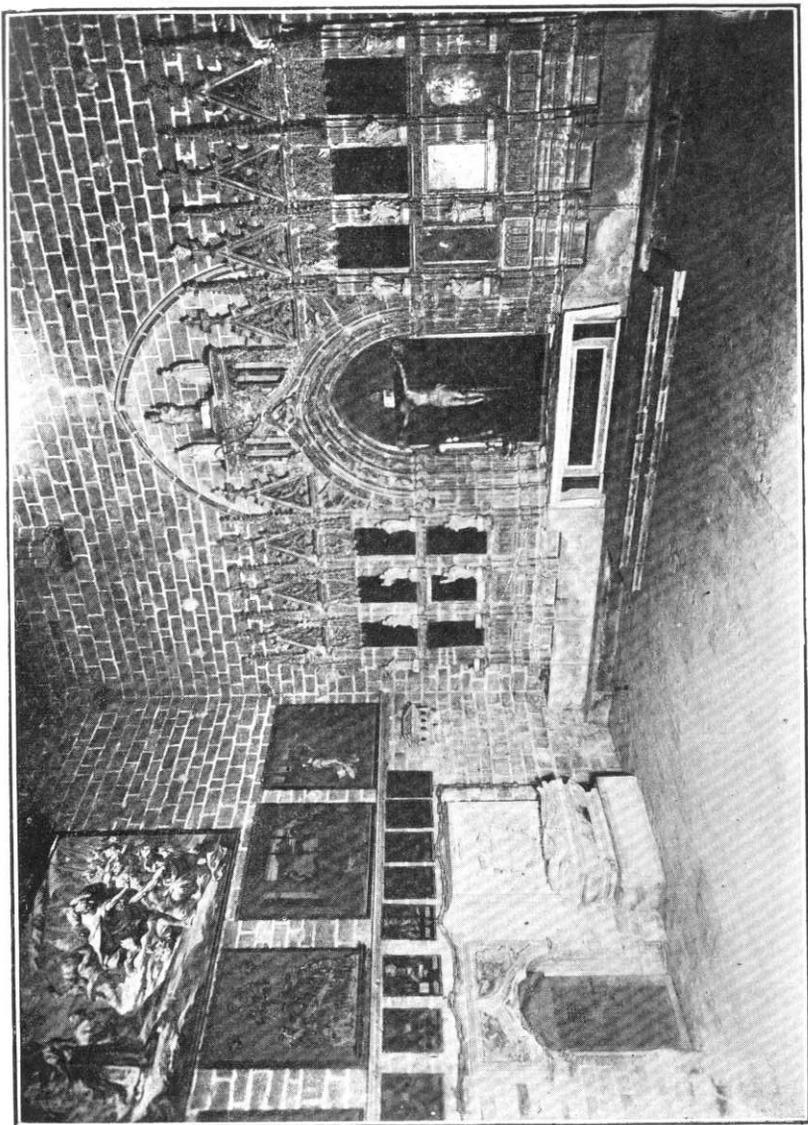




Un grupo de Congressistas en las Torres de Serranos.

Fot. Cabedo.





Sala Capitular de la Catedral.

Fot. Cabedo.



MONUMENTOS DE VALENCIA

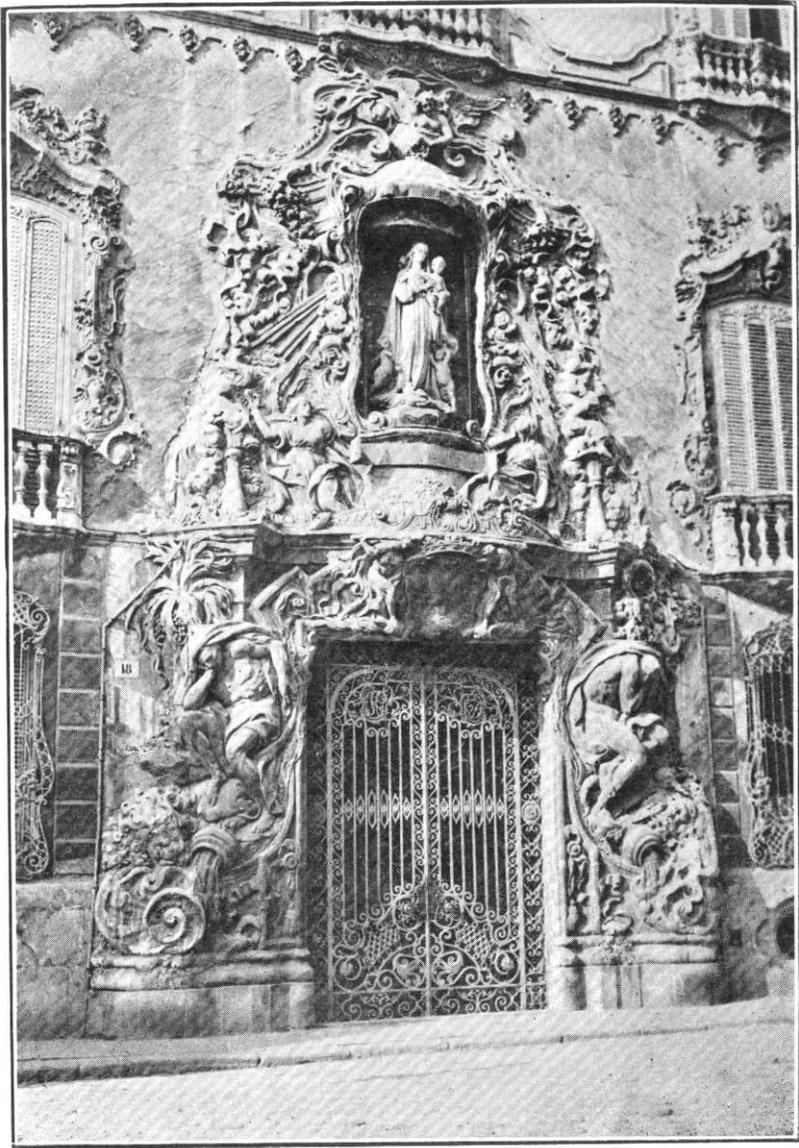


El Miguelete.

Fot. Cabedo.



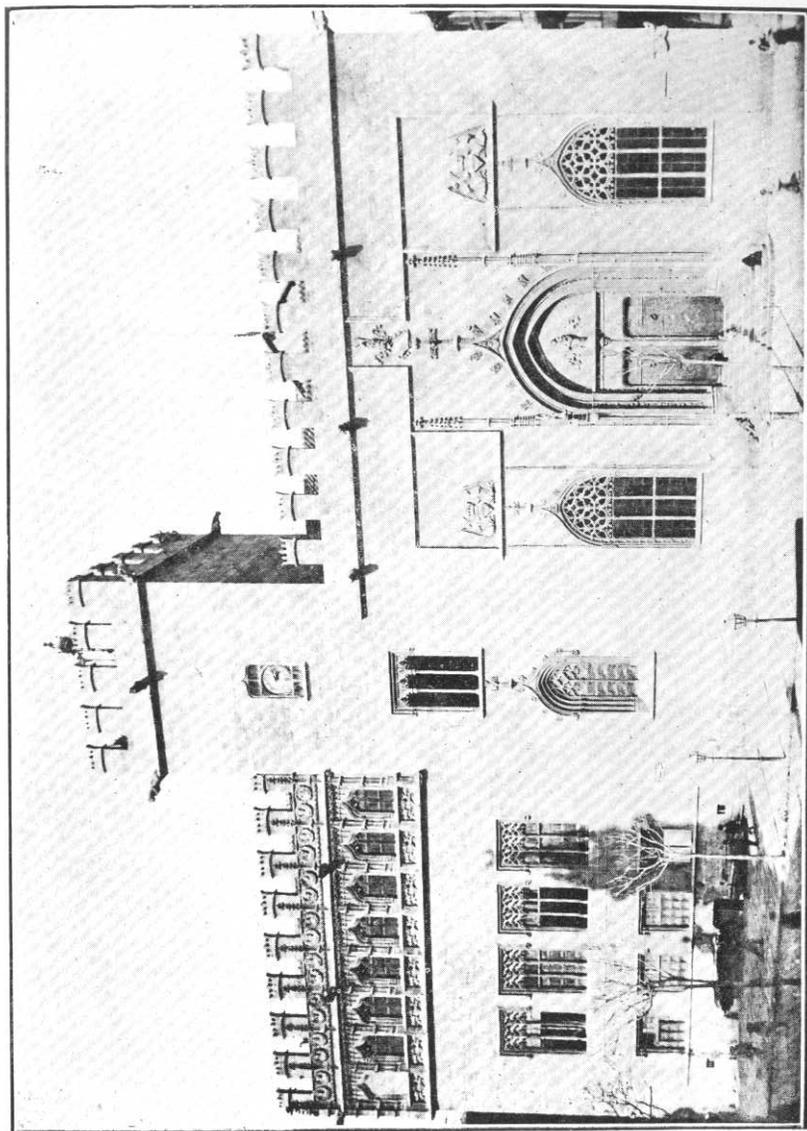
MONUMENTOS DE VALENCIA



Fachada del Palacio de Dos Aguas.

Fot. Cubedo.





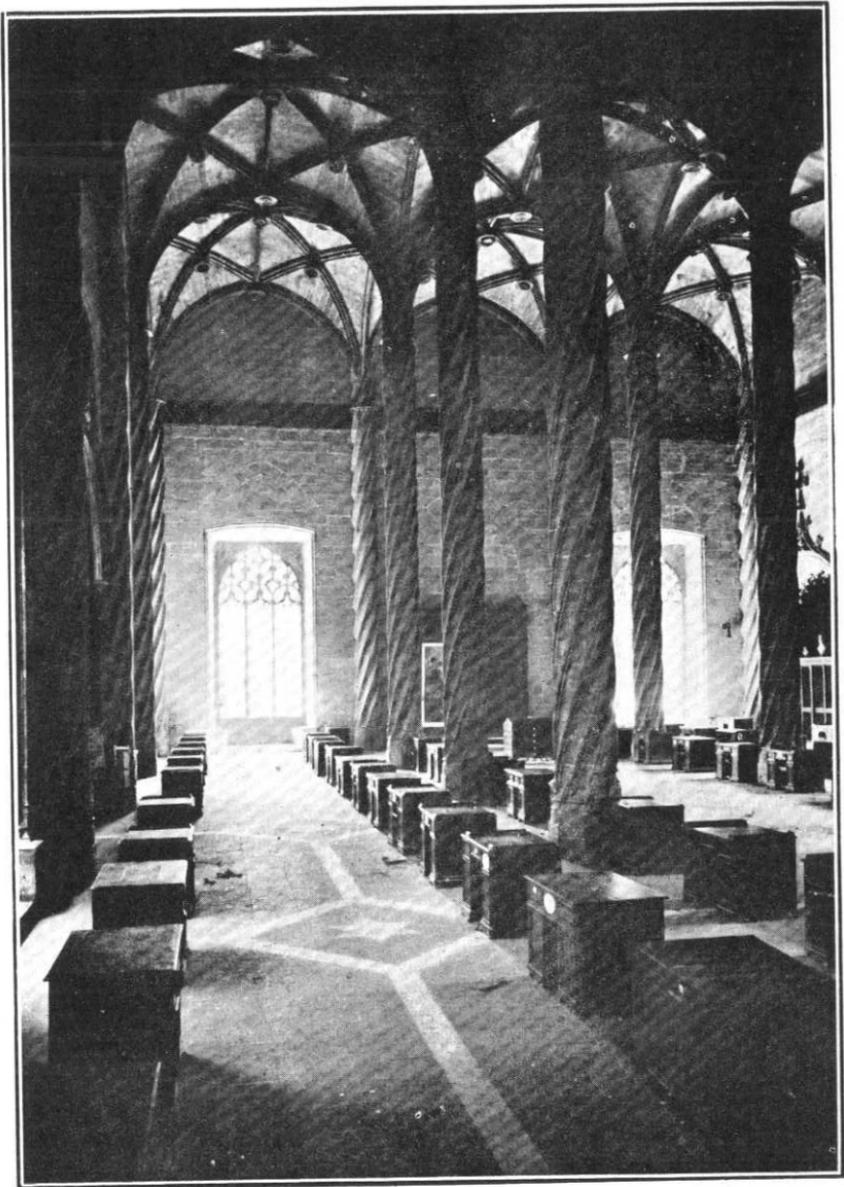
Fachada principal de la Lonja.

Fot. Cabedo.





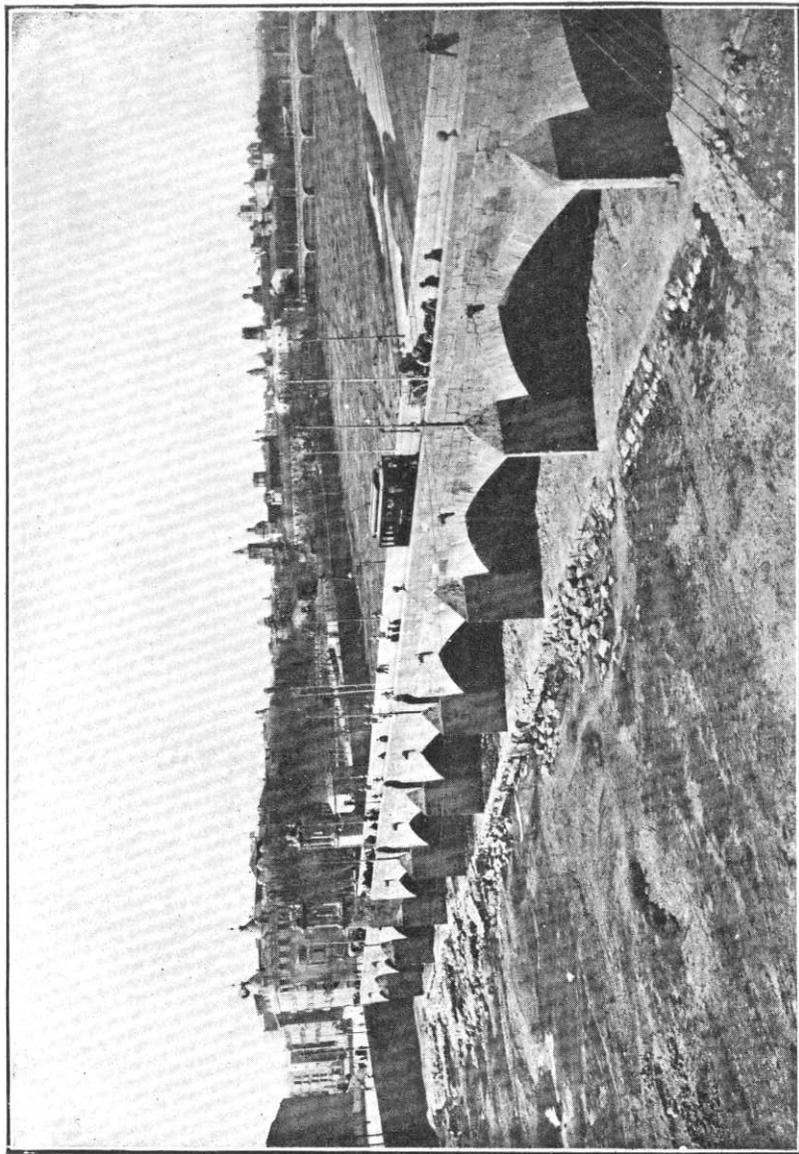
MONUMENTOS DE VALENCIA



Interior de la Lonja.

Fot. Cabedo.

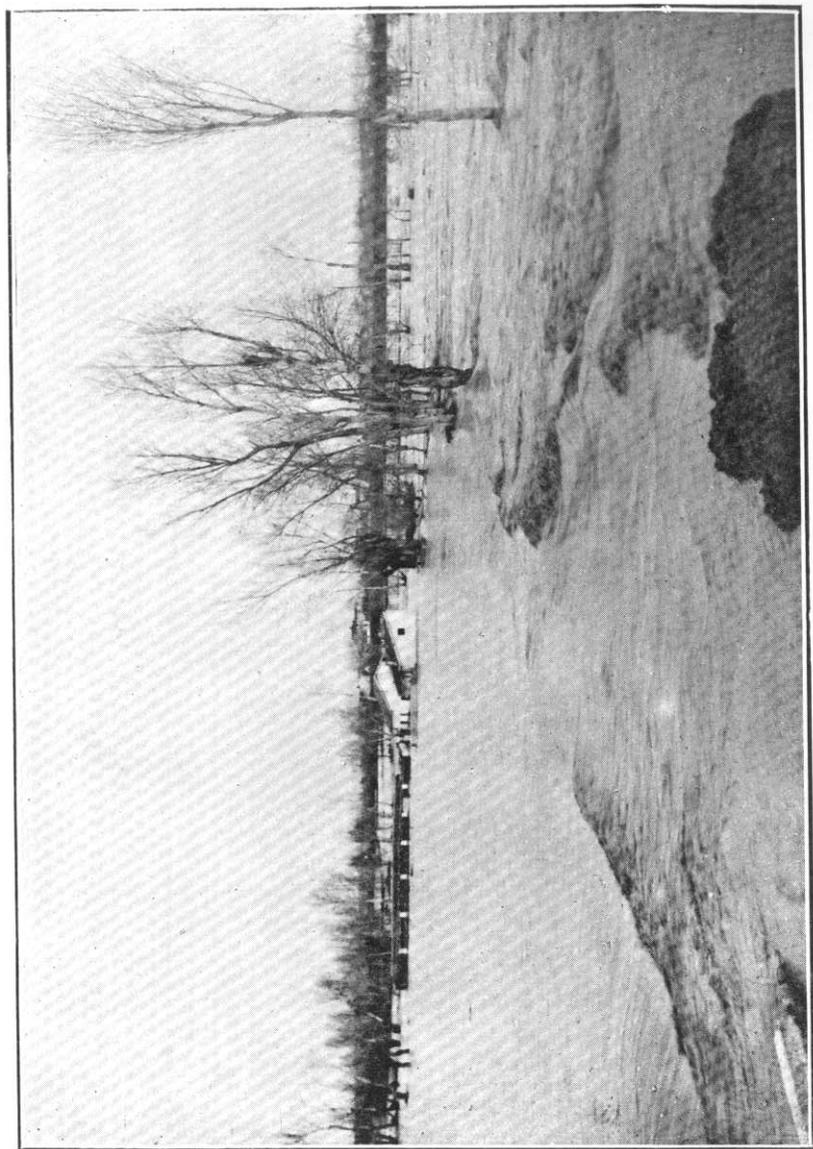




Puente del Mar, sobre el río Turia.

Fot. Cabedo.

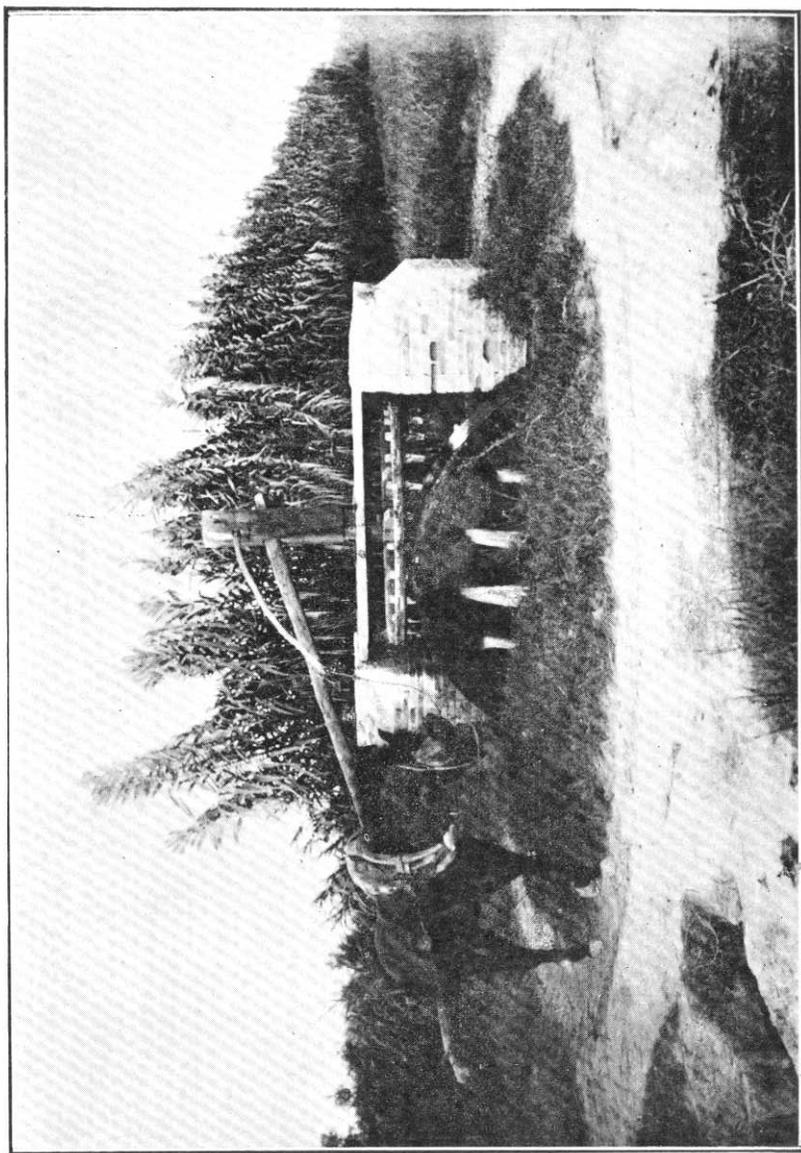




El río Turia durante una reciente avenida.

Fot. Cabedo.

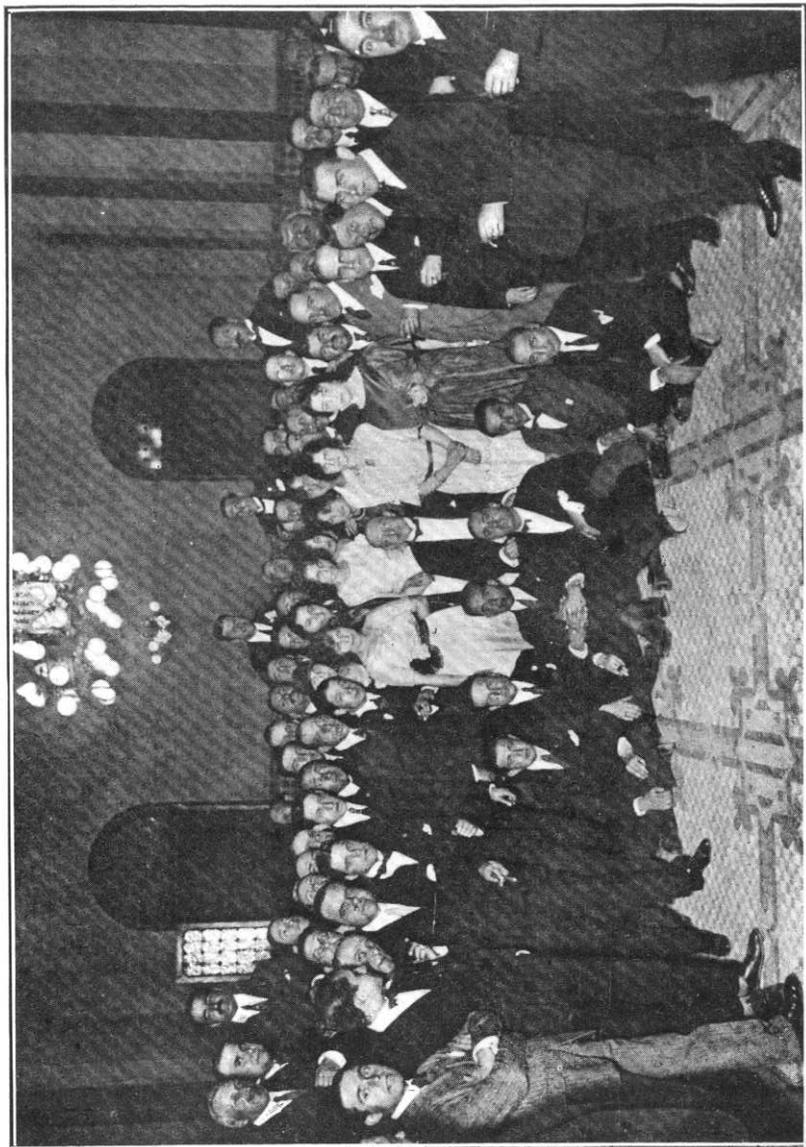




Una noria típica.

Fot. Cabedo.

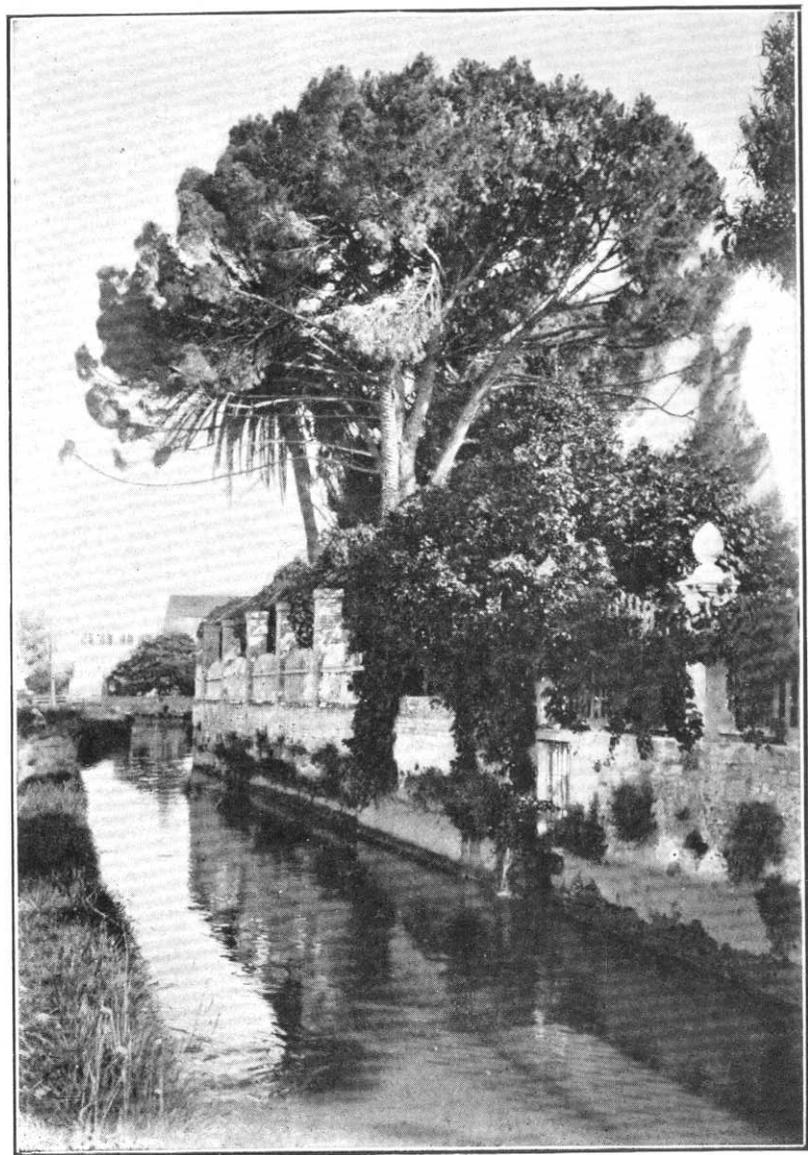




El Alcalde de Valencia rodeado de Congressistas durante la fiesta que tuvo lugar en el Palacio municipal. Fot. Cabedo.



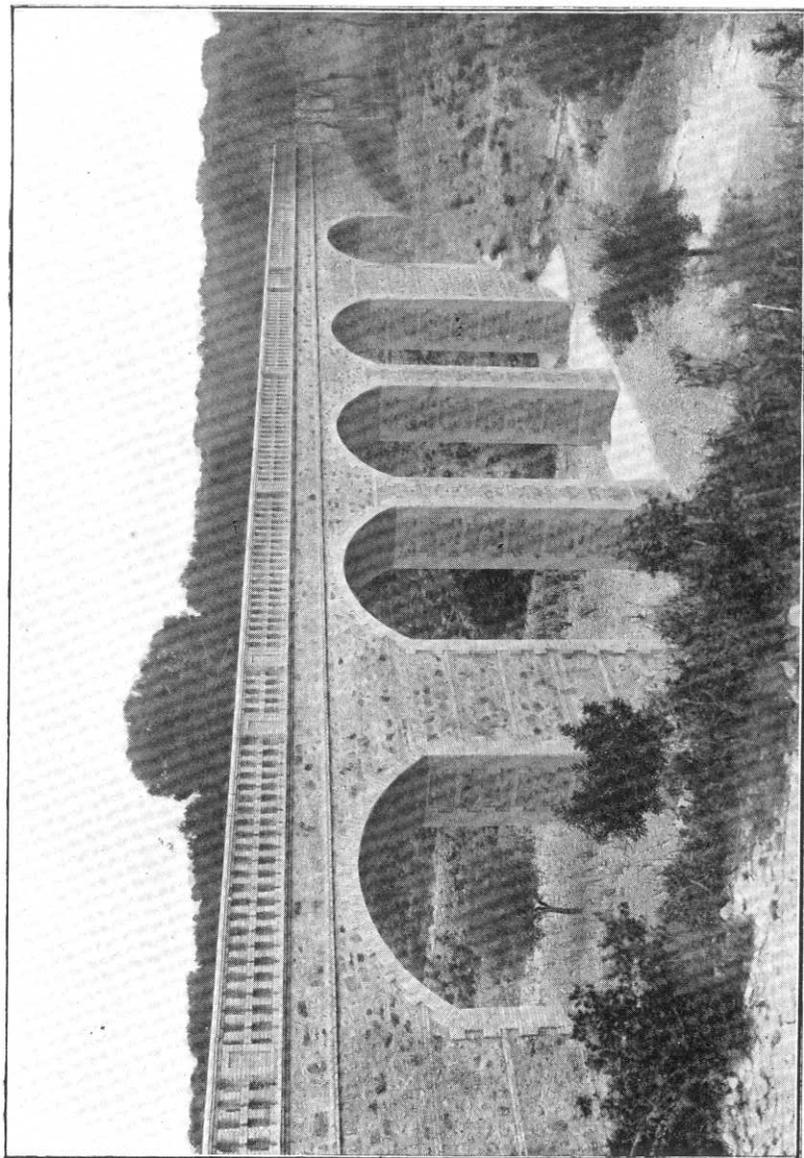
HUERTA DE VALENCIA



La acequia de Moncada.

Fot. Cabedo.

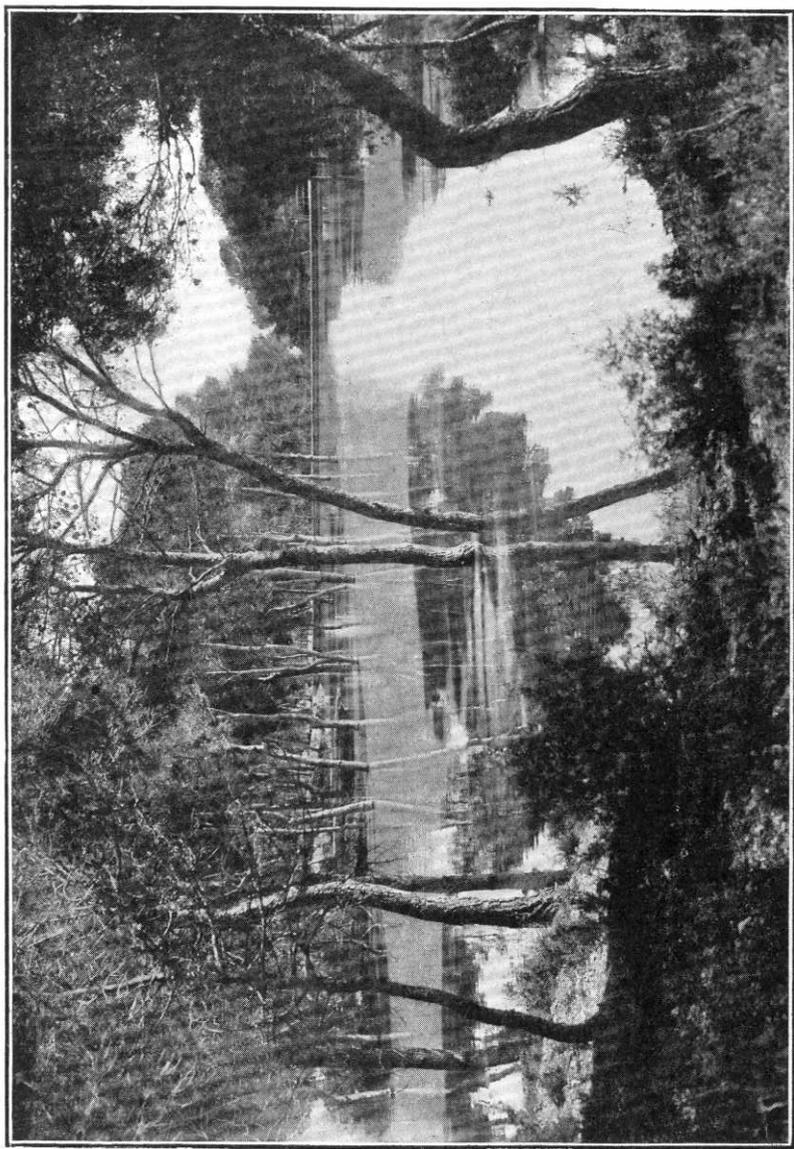




Acueducto en la finca «La Vallesa de Mandor», del Excmo. Sr. Conde de Montornés.

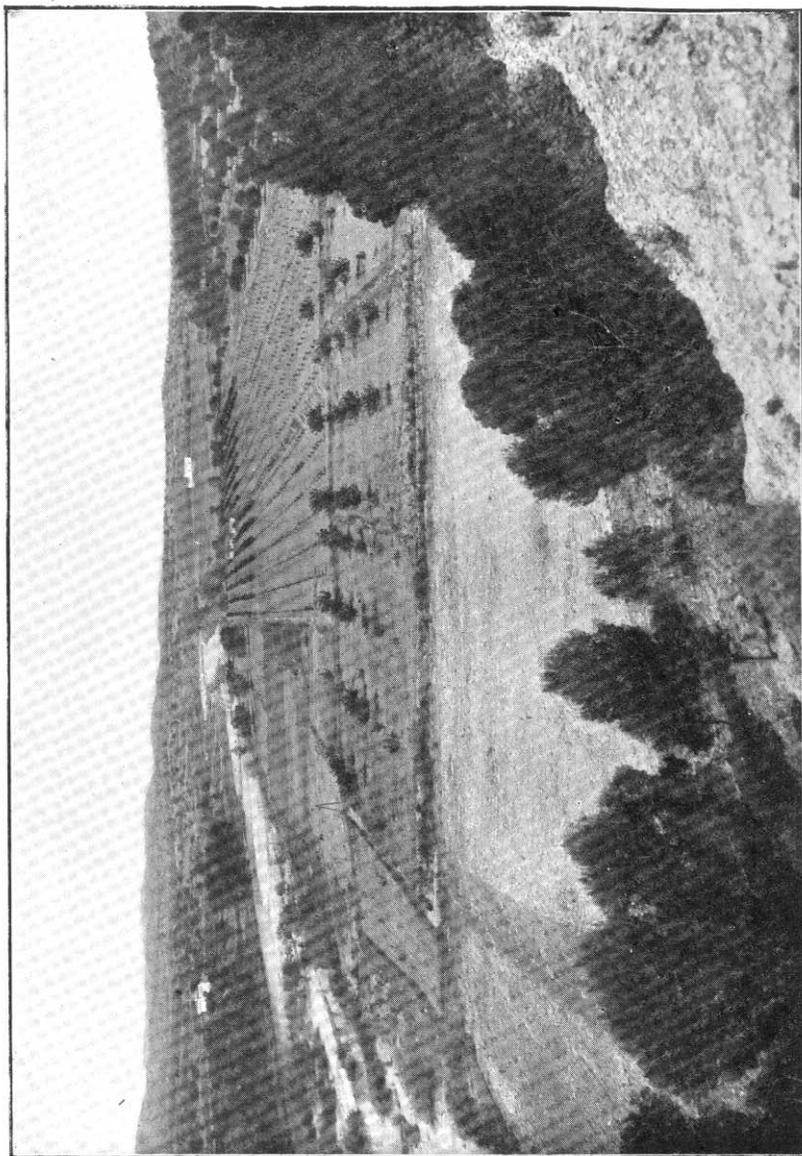
Fot. Cabedo.





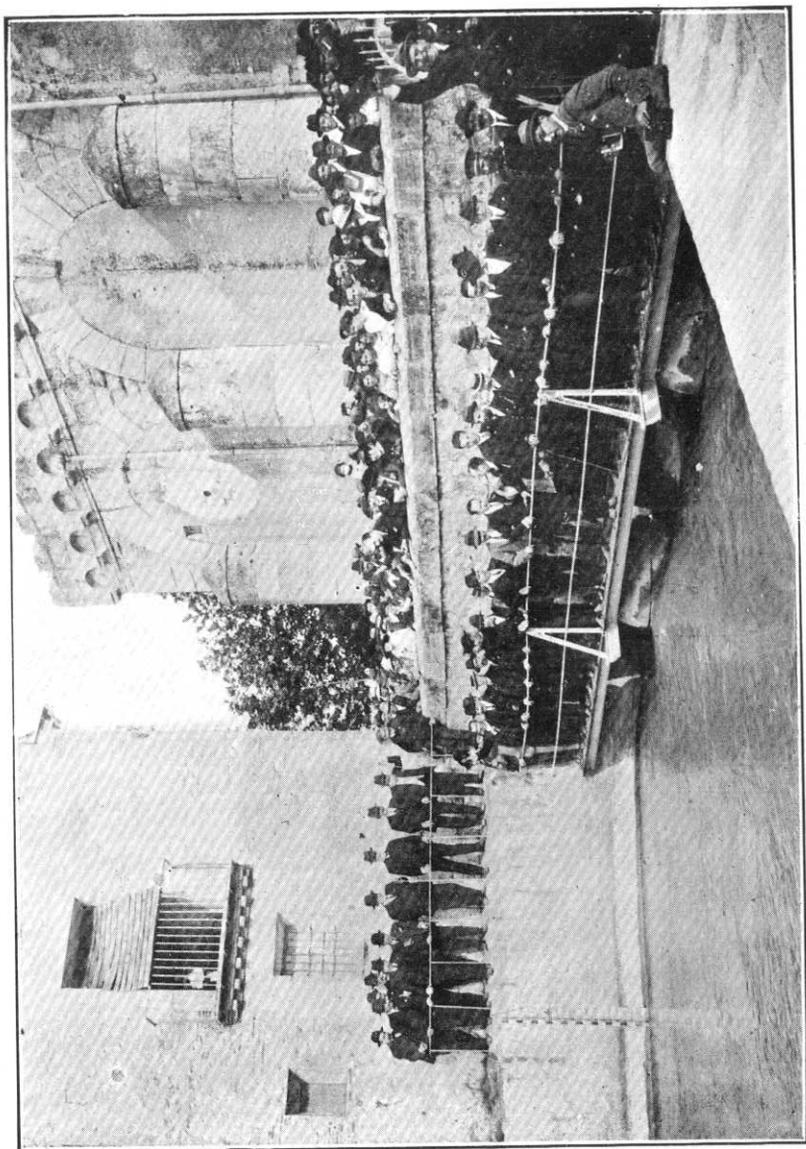
Embalse del pantano construido para el riego de «La Vallesa de Mandor» por el Excmo. Sr. Conde de Montornés.
Fot. Cabedo.





Terrenos convertidos en regadío y preparados para el nuevo cultivo en «La Vallesa de Mandor», del Excmo. Sr. Conde de Montornés.
Fot. Cabedo.

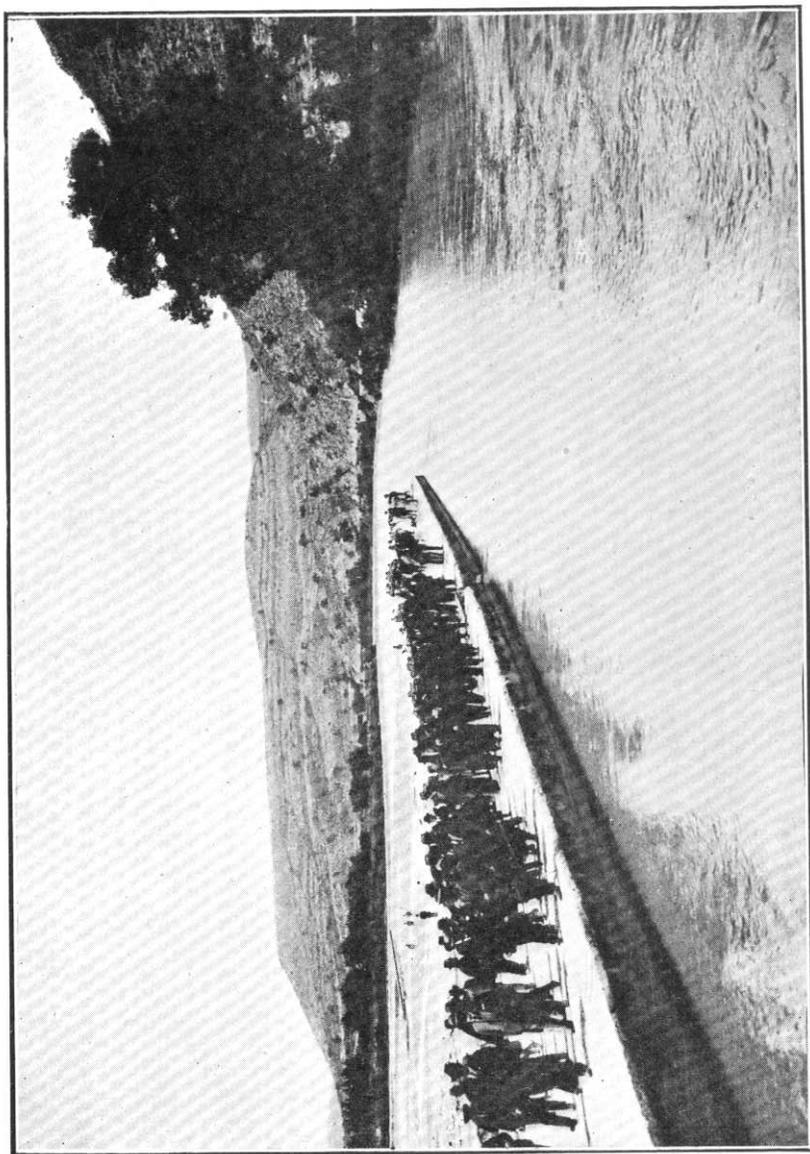




Los Congresistas visitando la Casa de Compuertas de la Acequia Real del Júcar.

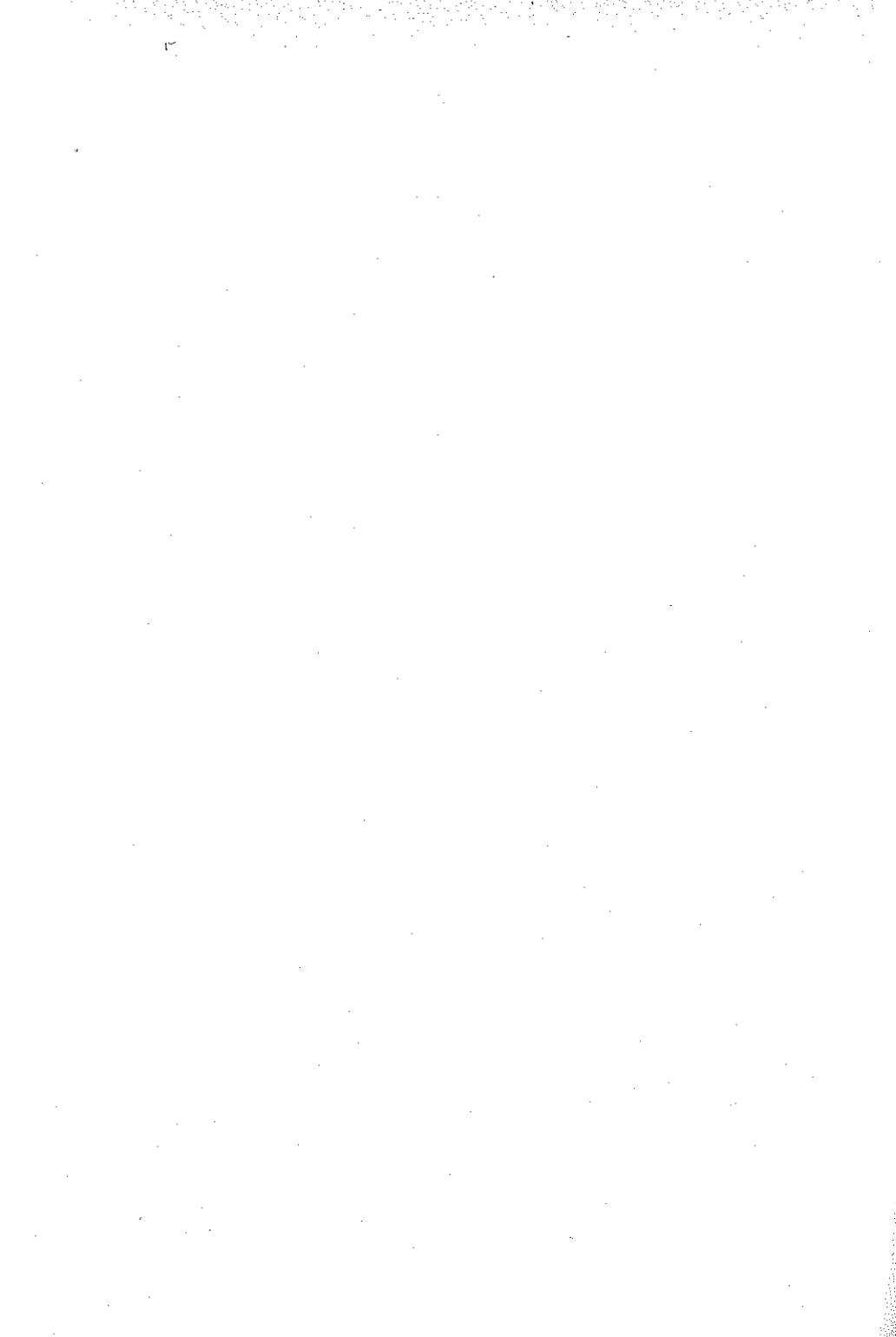
Fot. Cabedo.





Los Congressistas visitando en Antella la presa de la Acequia Real del Júcar.

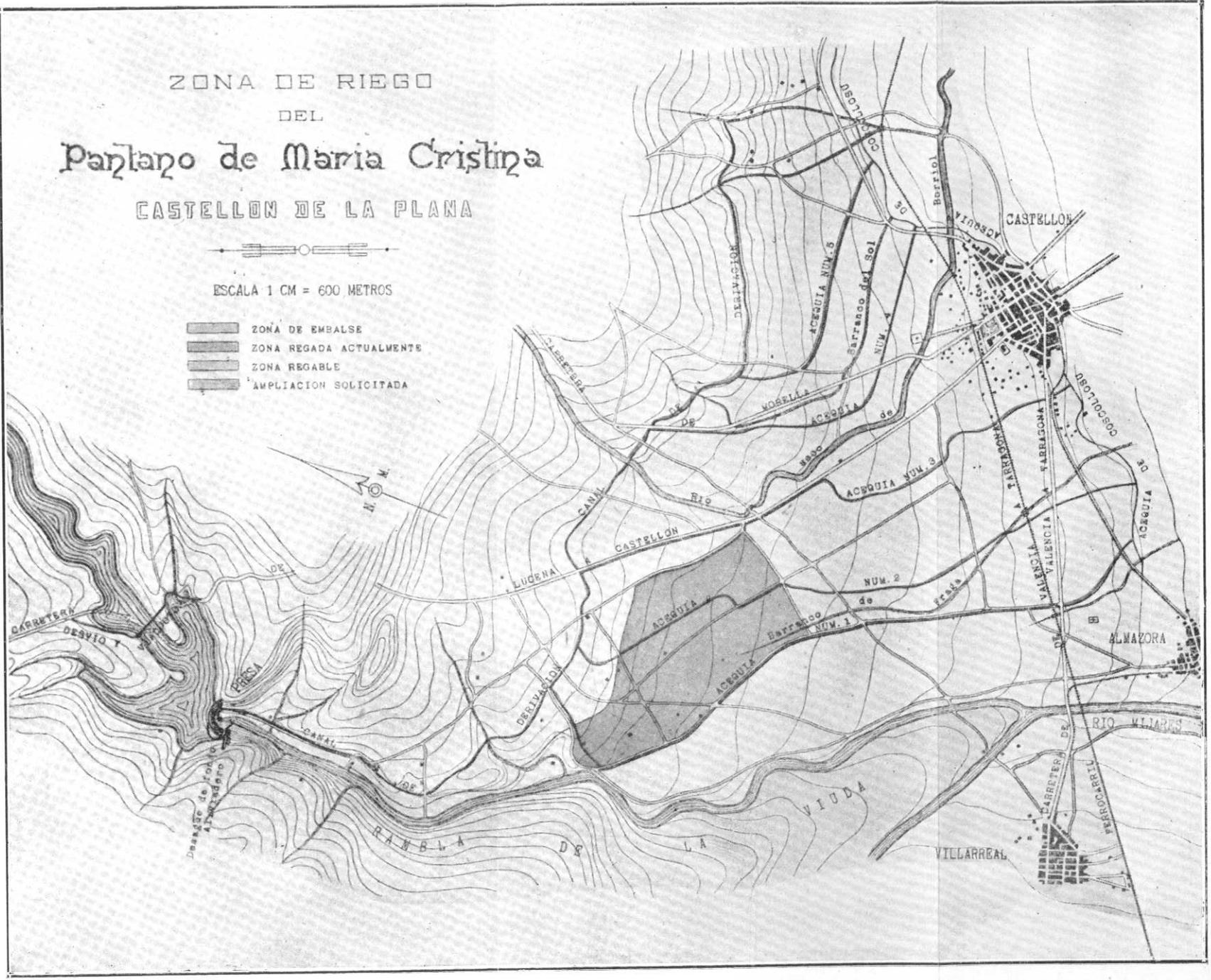
Fot. Cabedo.



ZONA DE RIEGO
 DEL
Pantano de María Cristina
 CASTELLON DE LA PLANA

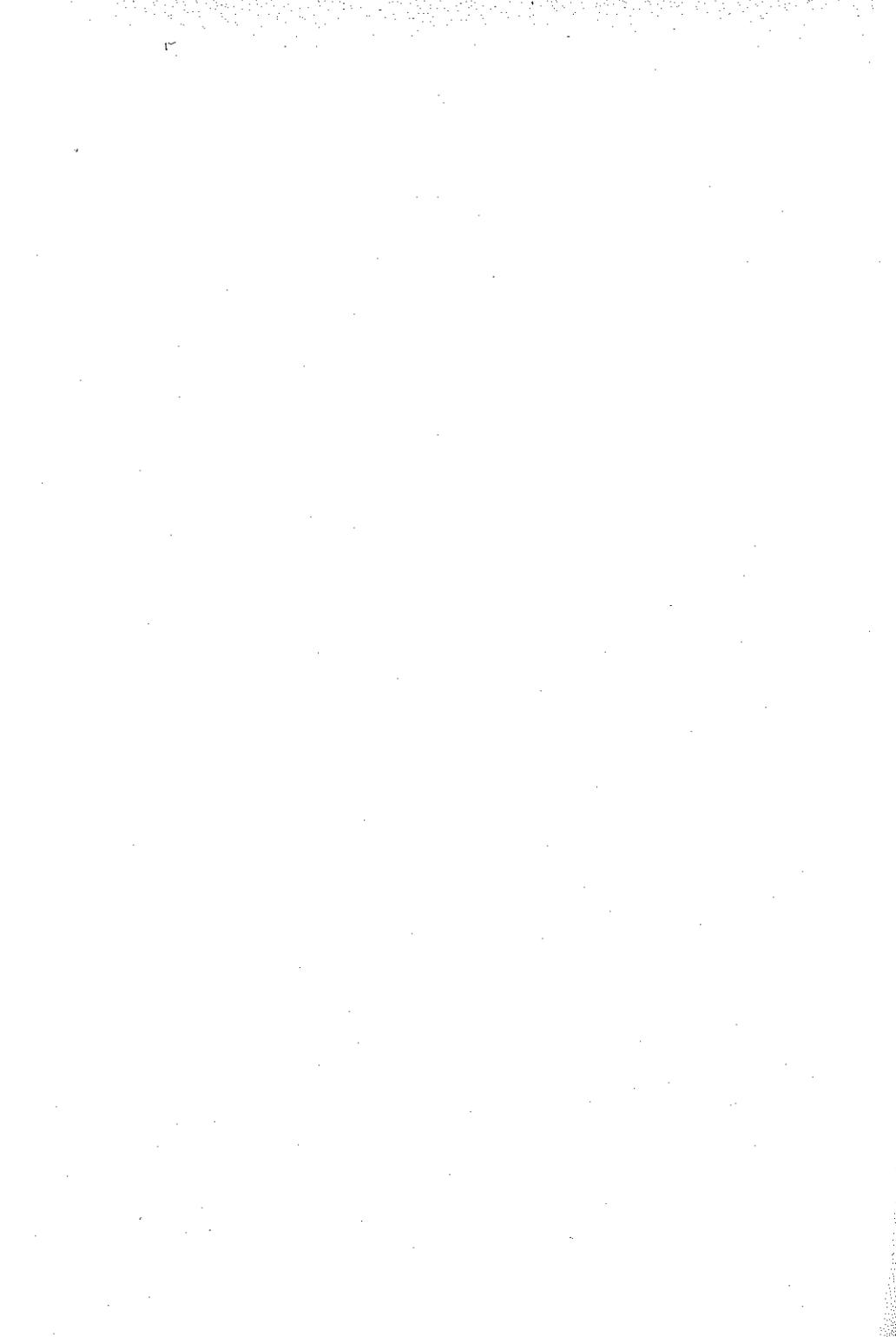
ESCALA 1 CM = 600 METROS

-  ZONA DE EMBALSE
-  ZONA REGADA ACTUALMENTE
-  ZONA REGABLE
-  AMPLIACION SOLICITADA

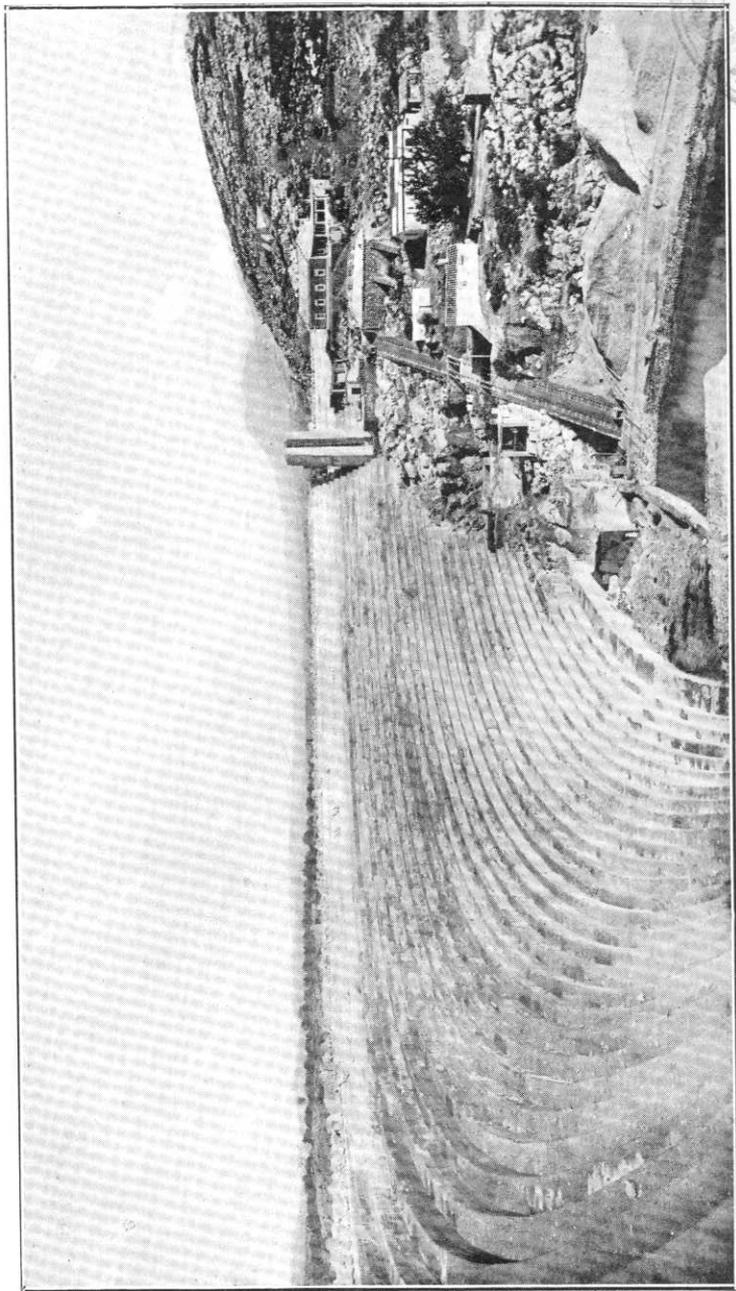


1 Zona de Riego del Pantano de María Cristina, objeto de una de las excursiones realizadas durante el Congreso.





PANTANO DE MARÍA CRISTINA

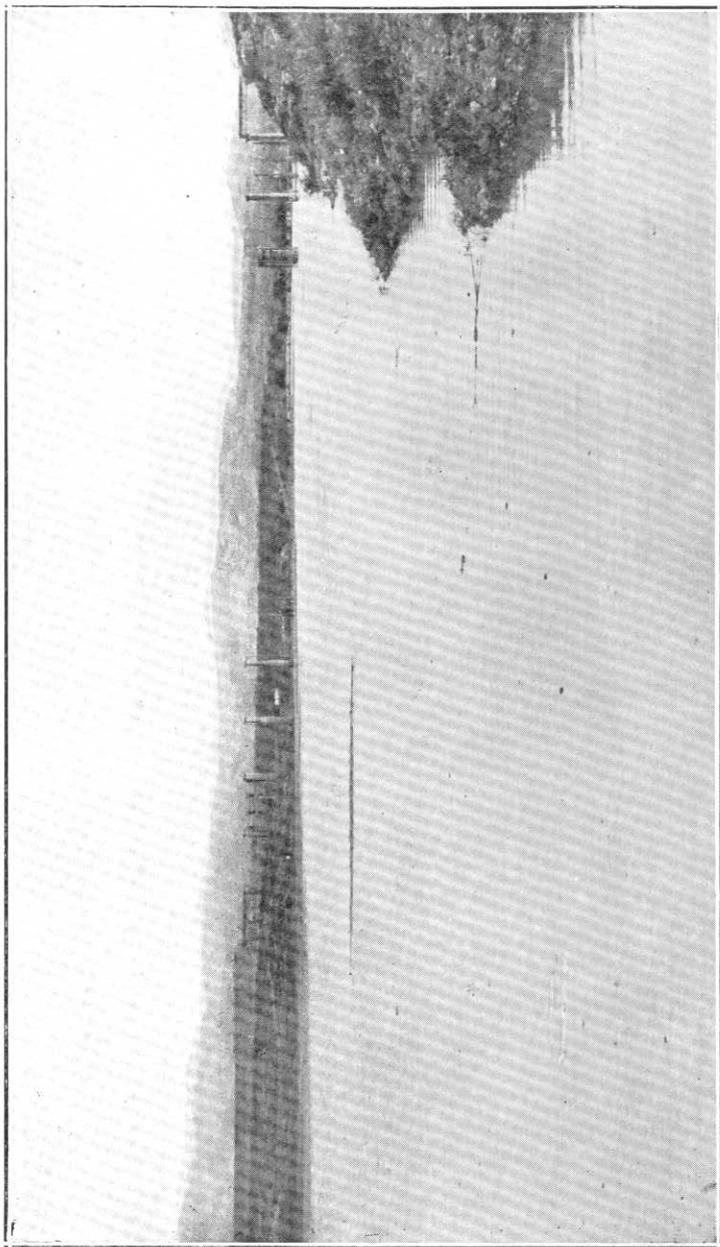


Vista de la presa desde aguas abajo.





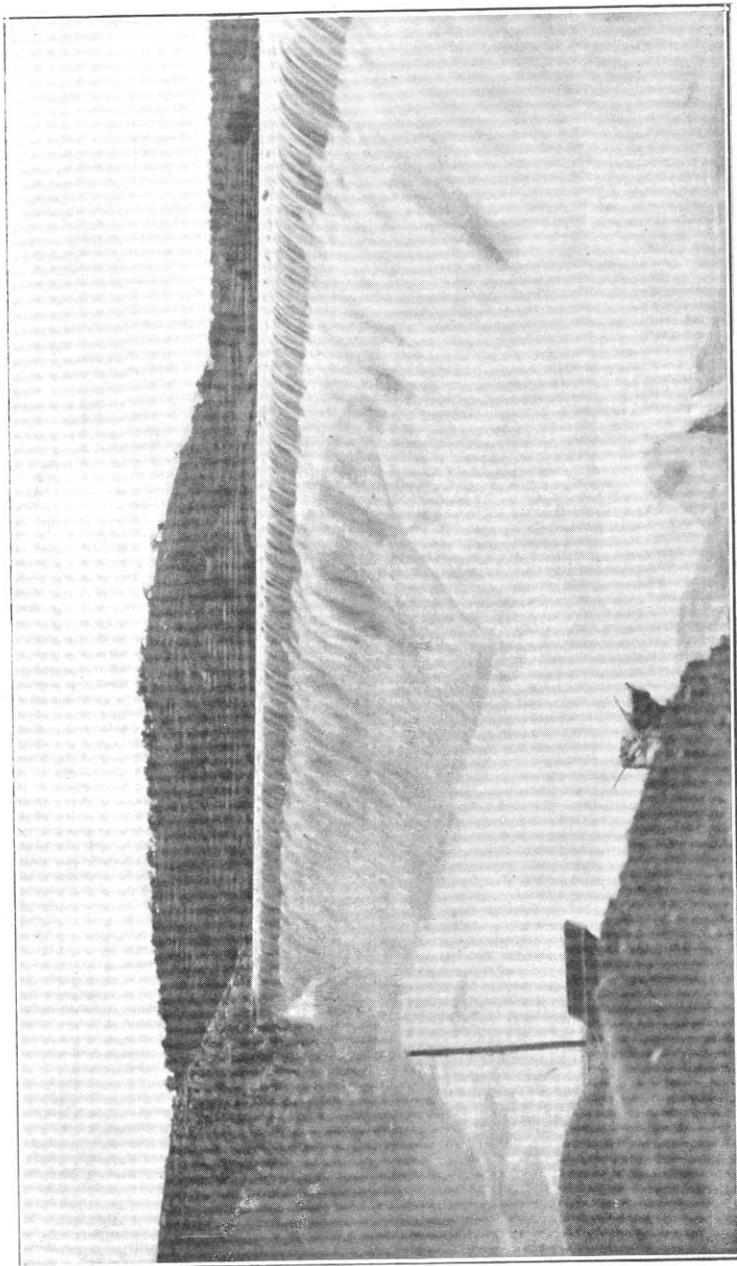
PANTANO DE MARÍA CRISTINA



Vista del embalse durante la avenida de 1920.



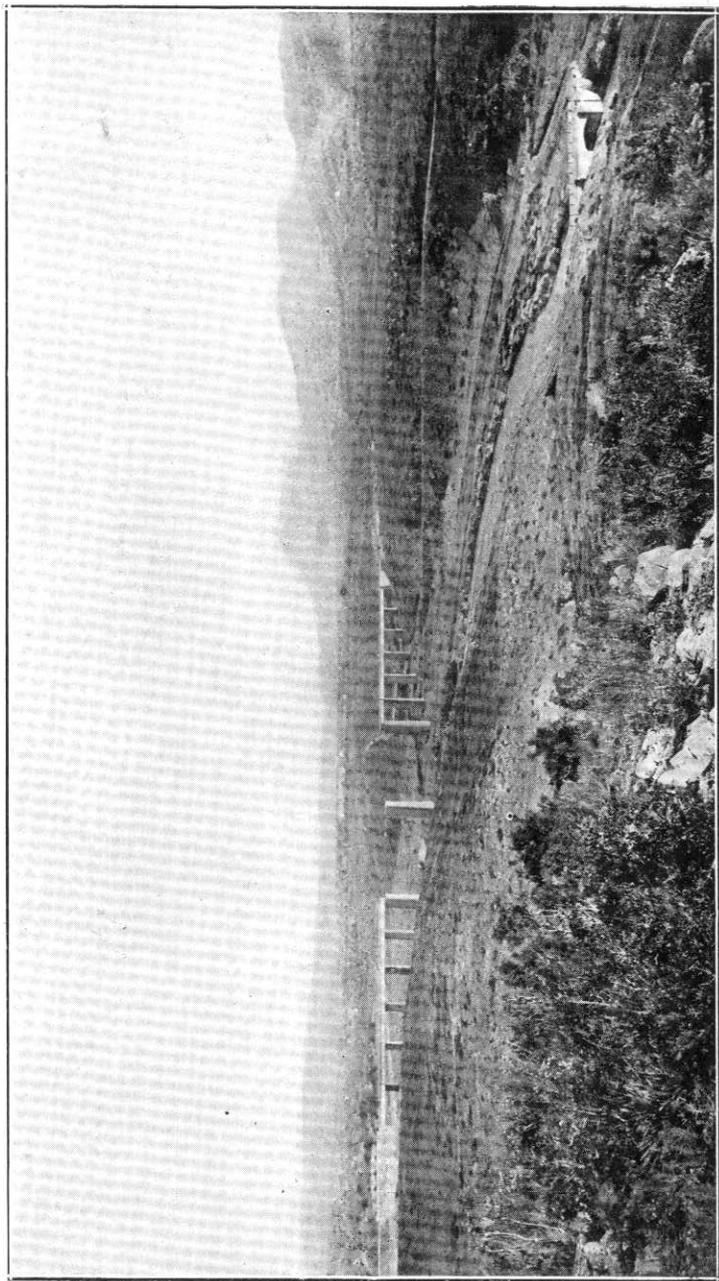
PANTANO DE MARÍA CRISTINA



Aspecto de la presa a los 27 metros de altura durante la avenida de 1920.



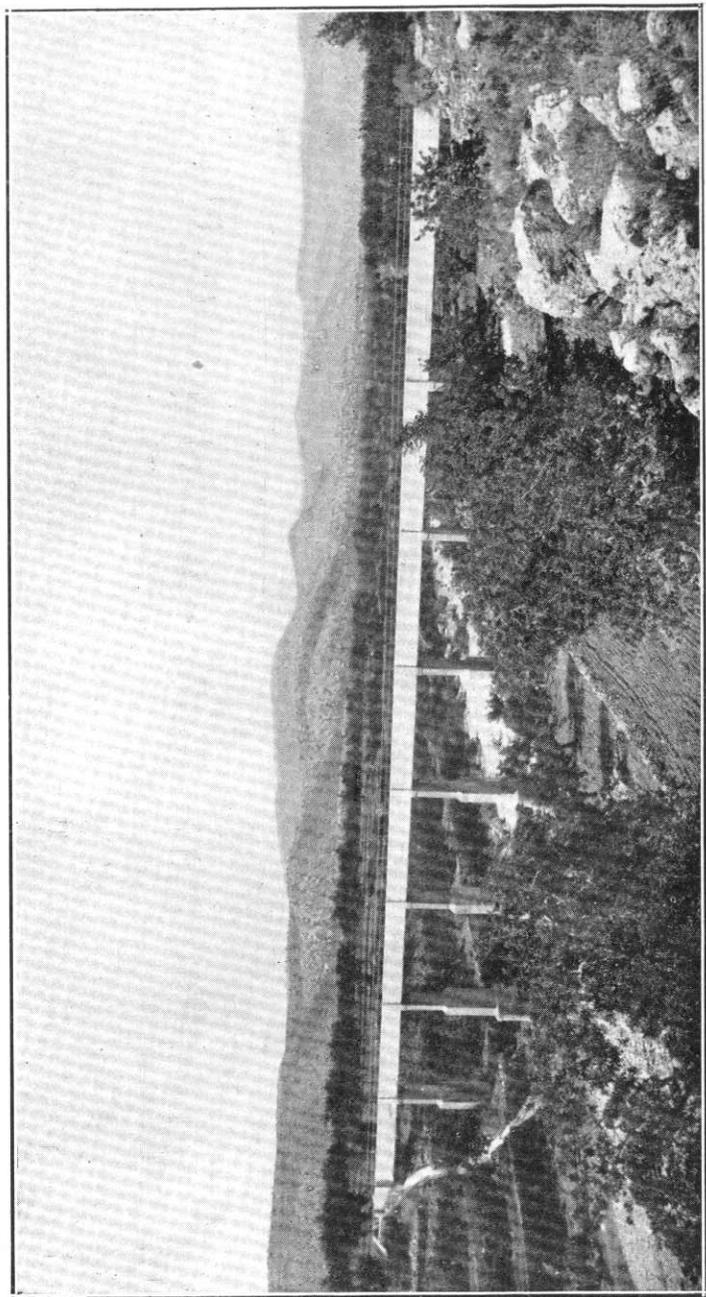
PANTANO DE MARÍA CRISTINA



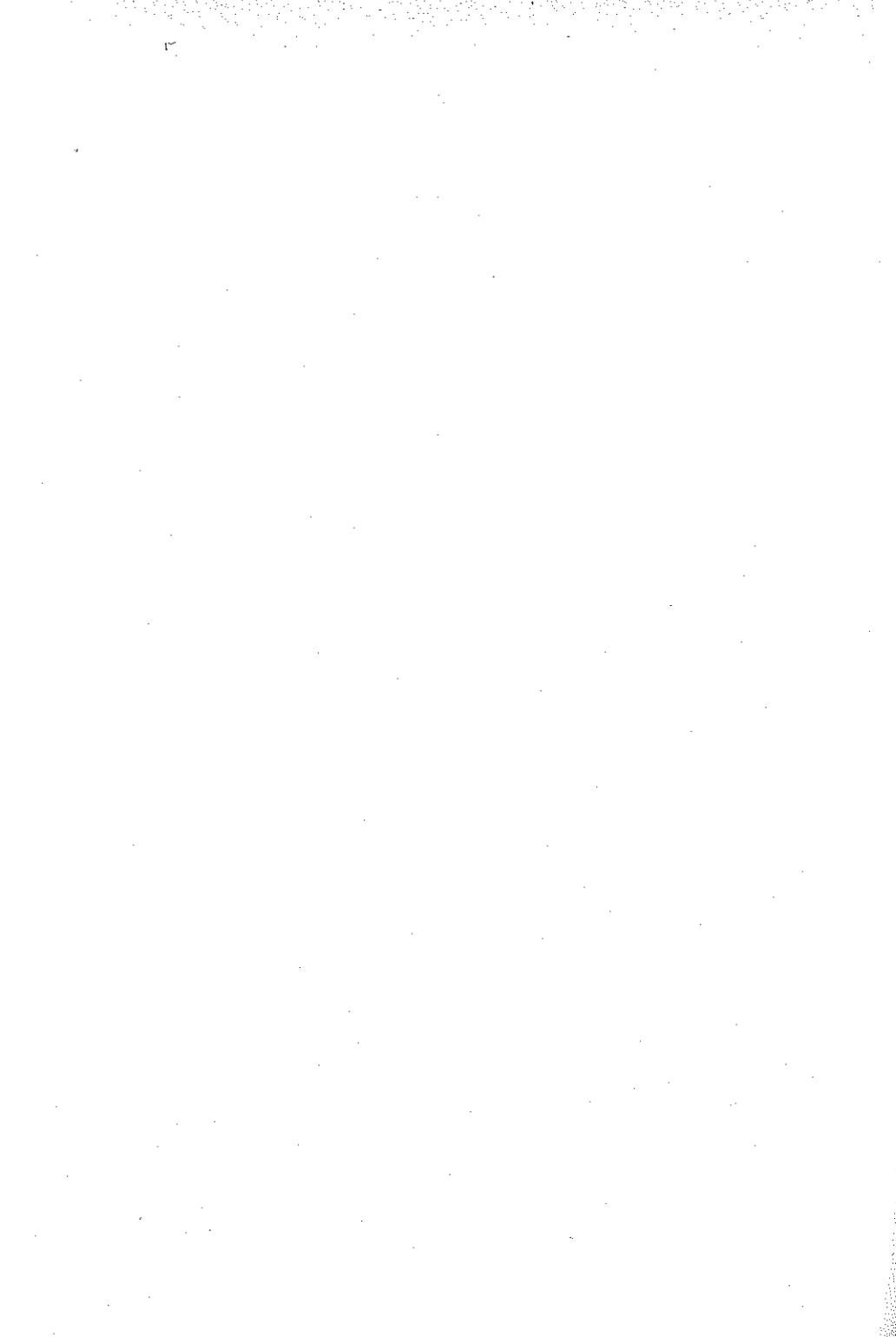
Viaducto en construcción y actual puente.



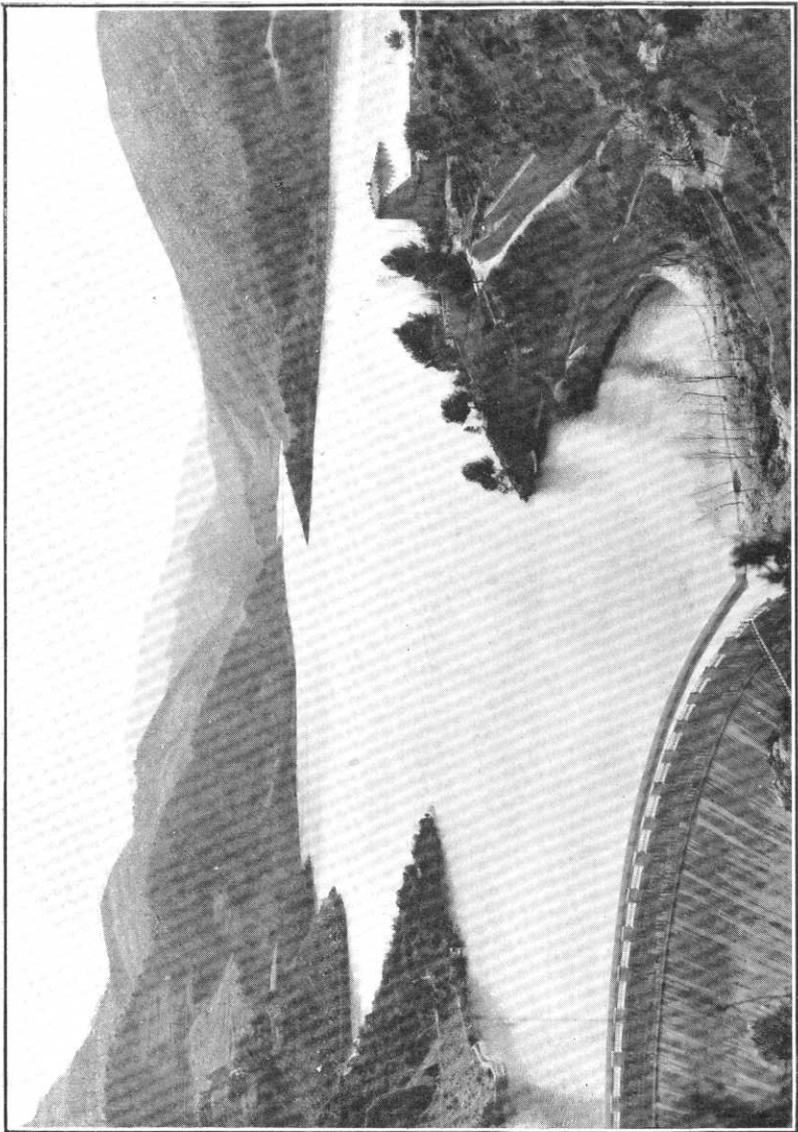
PANTANO DE MARIA CRISTINA



Acueducto sobre el Río Seco de Borriol, en la primera sección del canal de distribución.

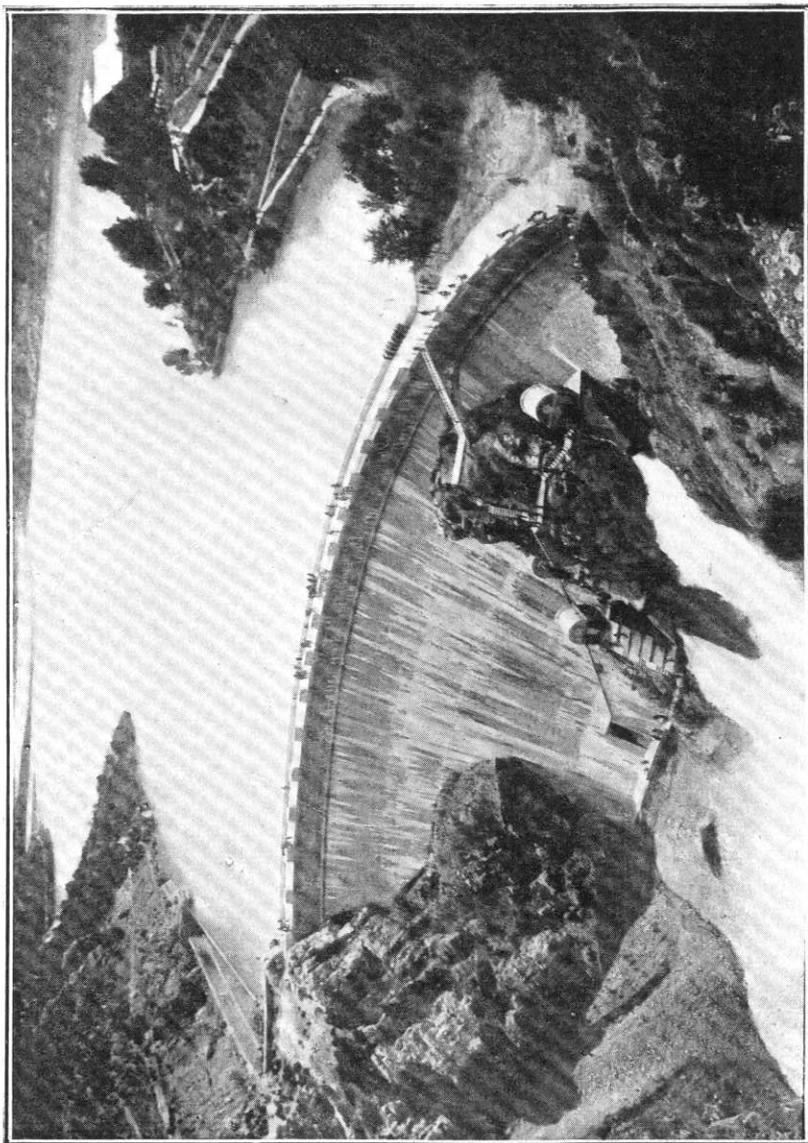


PANTANO DE BUSEO

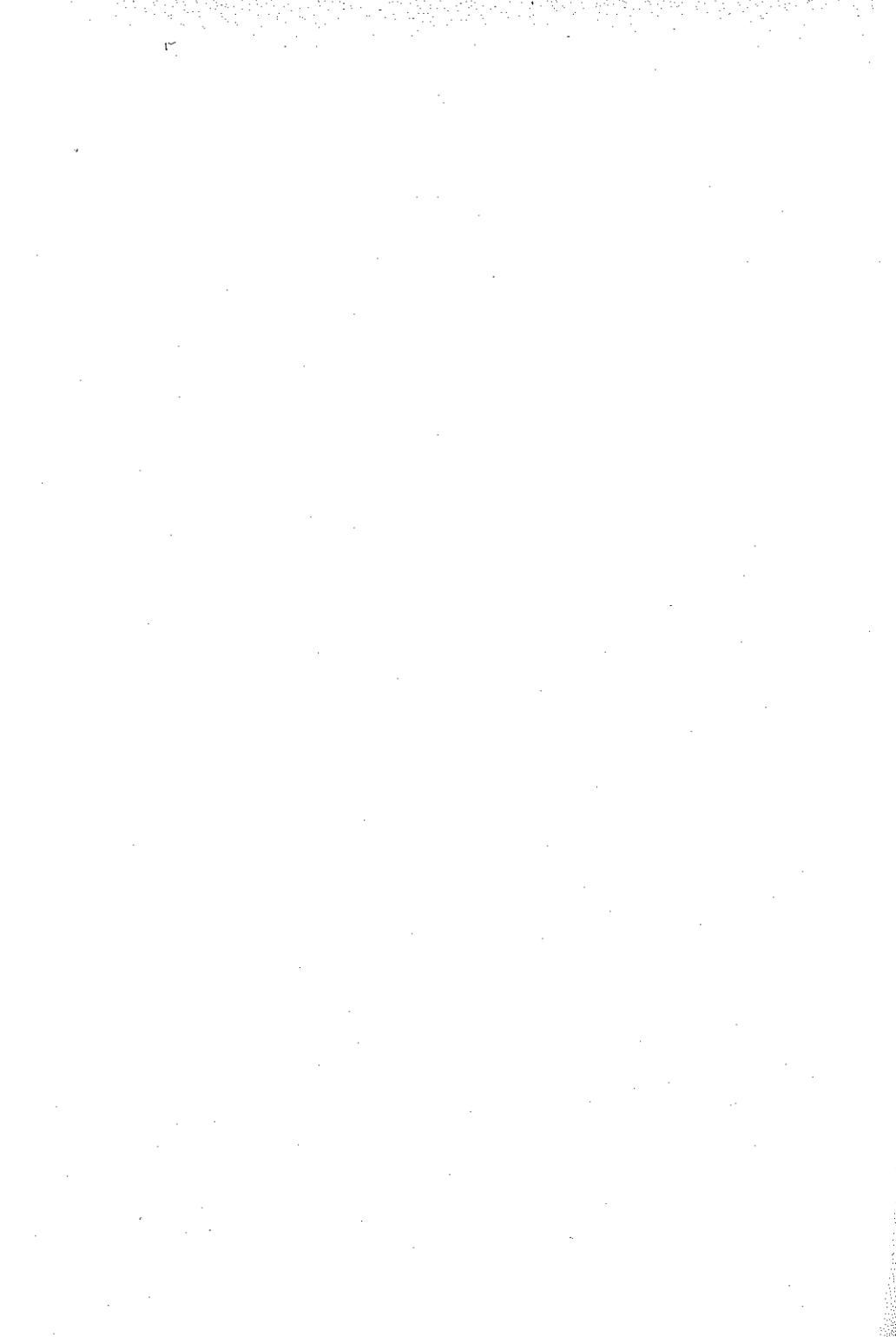


Vista general del embalse, obtenida durante la visita de los Congressistas al Pantano.

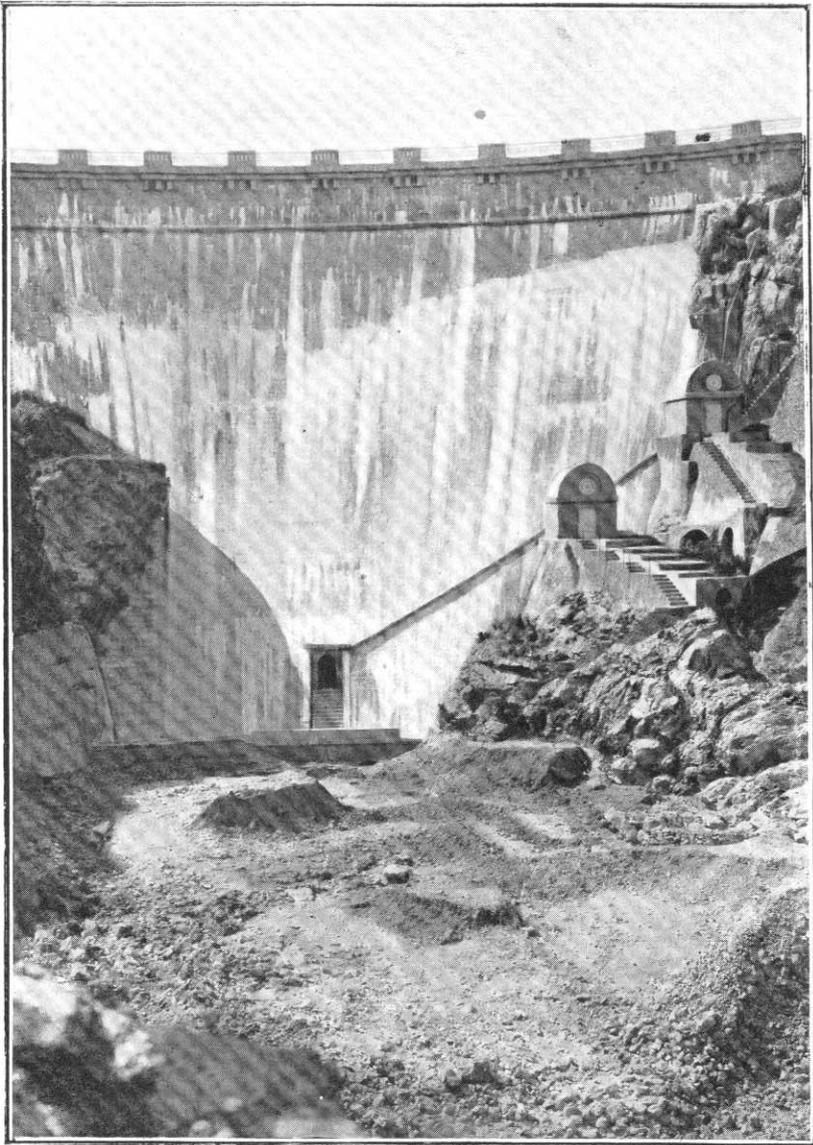




Vista general y suelta de aguas.



PANTANO DE BUSEO

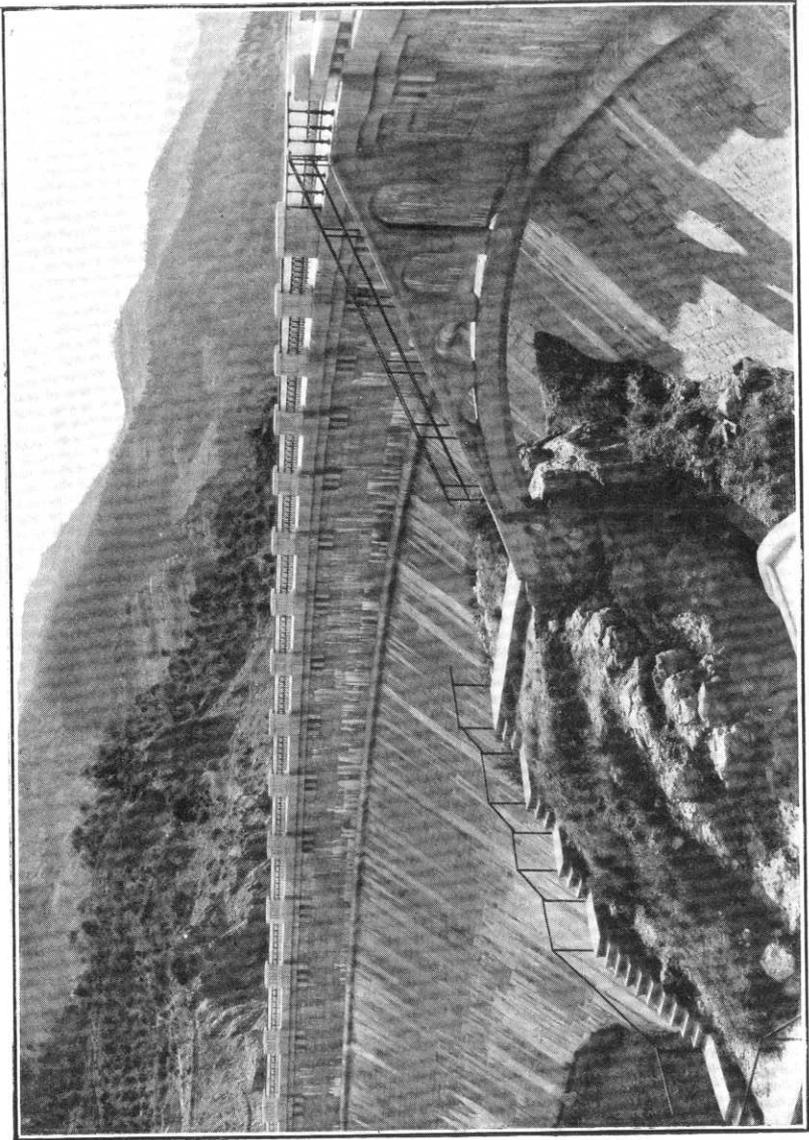


Vista de la presa desde aguas abajo.





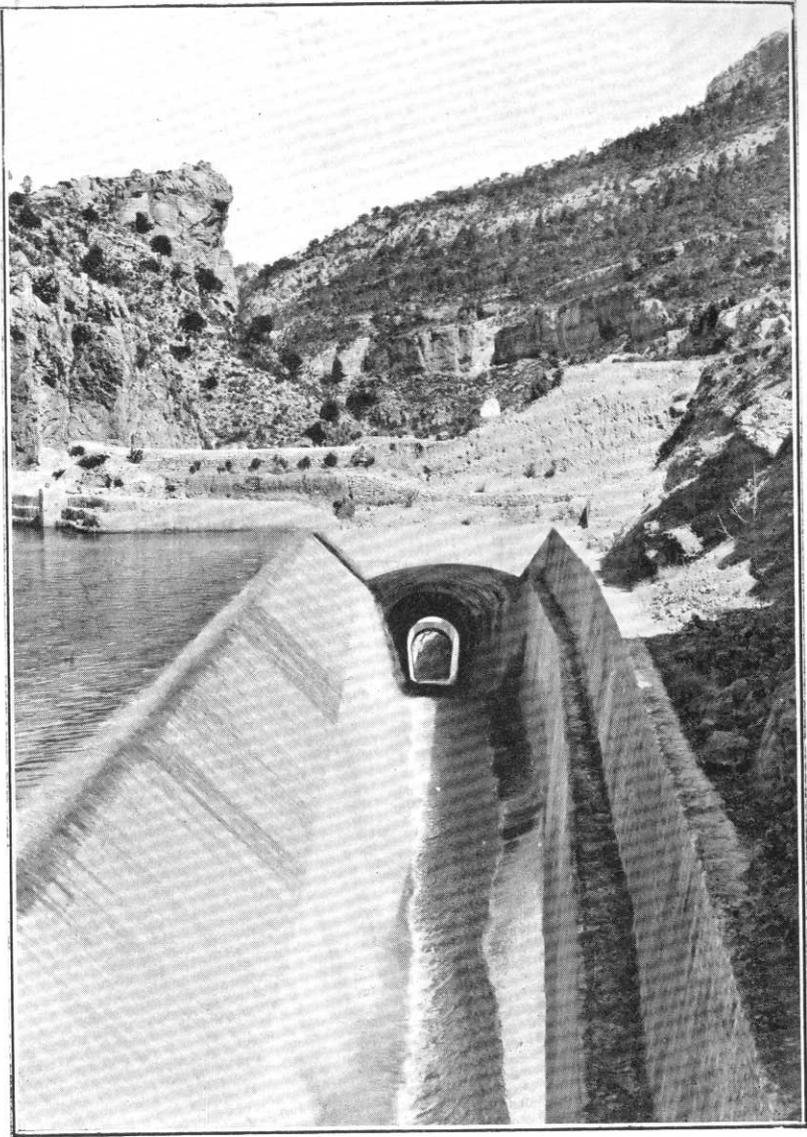
PANTANO DE BUSEO



Vista de la presa (aguas abajo) y pasarela.



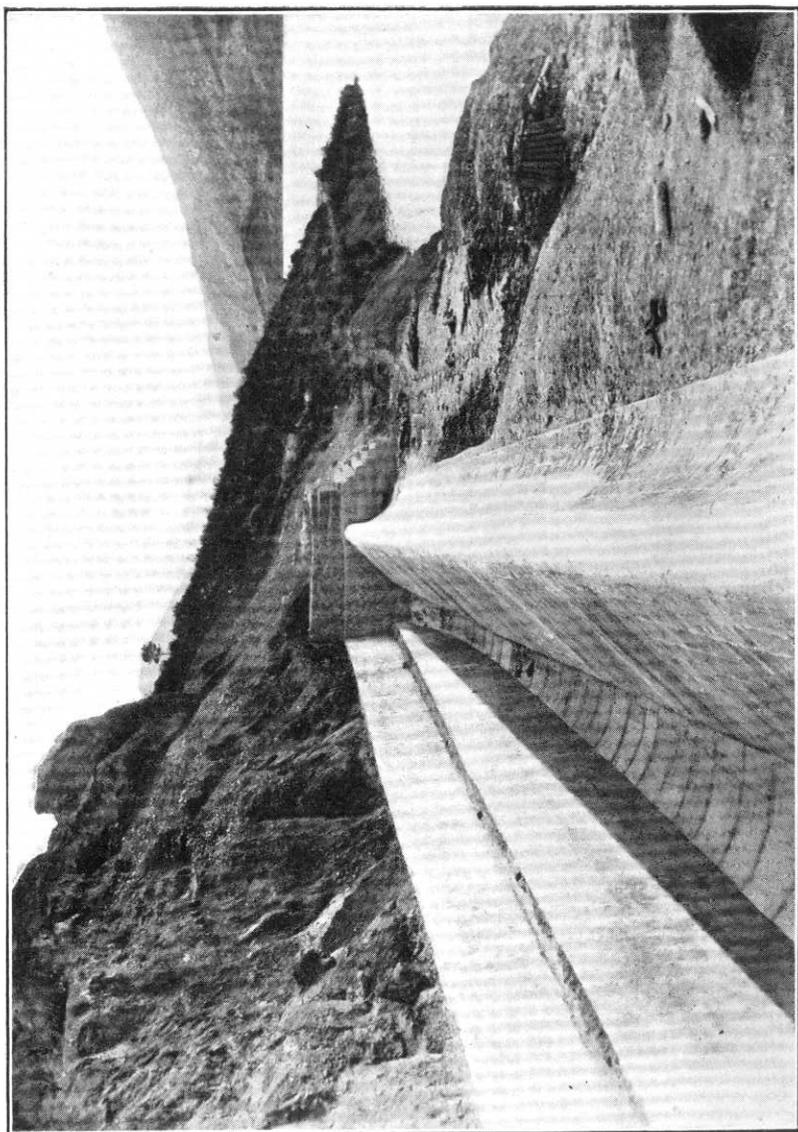
PANTANO DE BUSEO



Vertedero y túneles.



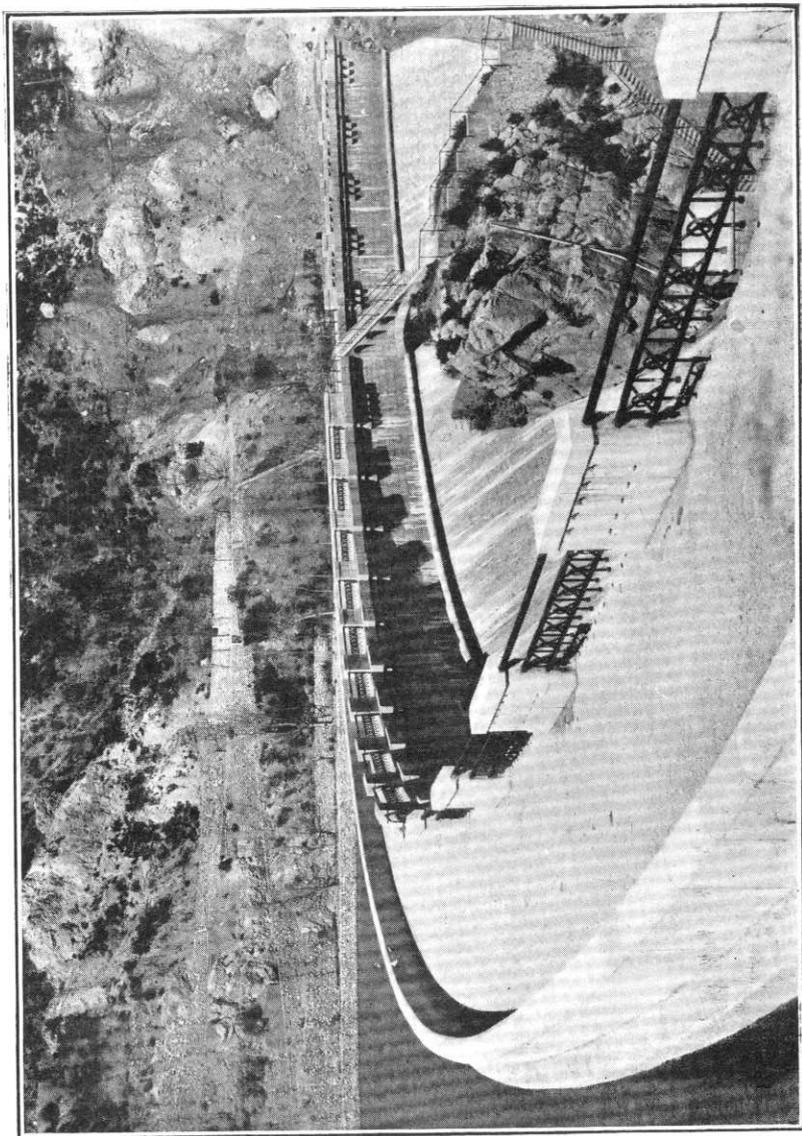
PANTANO DE BUSEO



Perfil del vertedero.

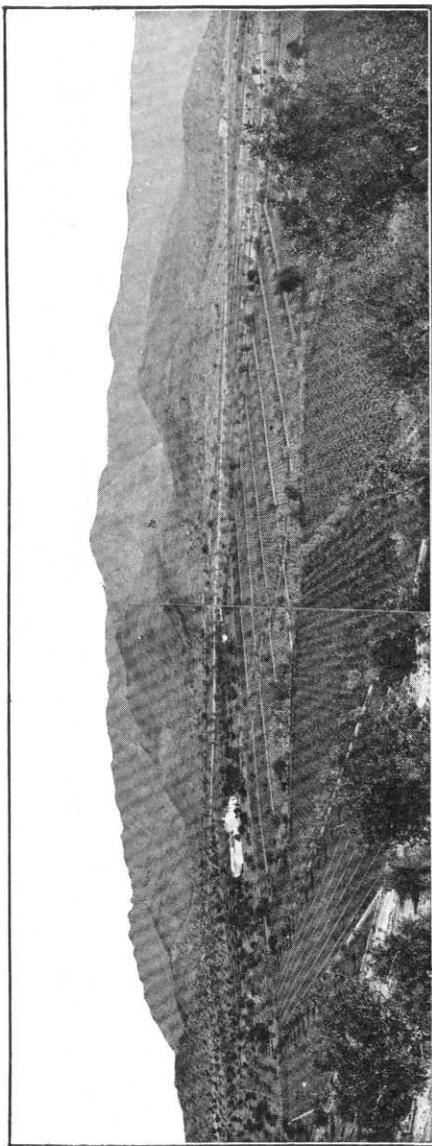


PANTANO DE BUSEO

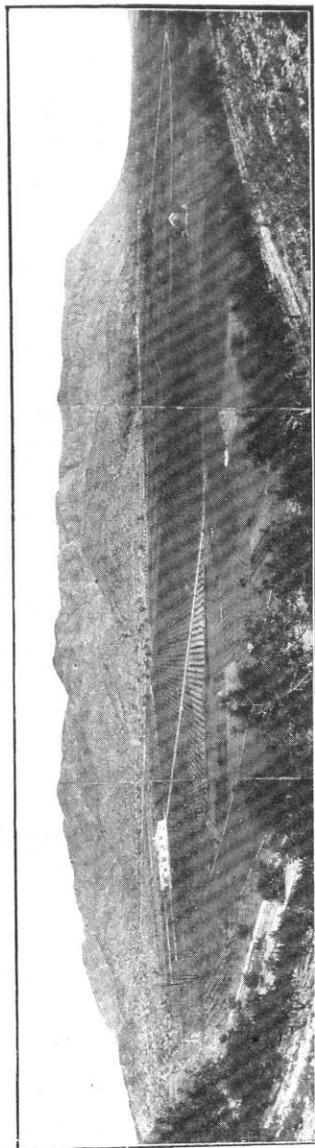


Coronación de la presa.



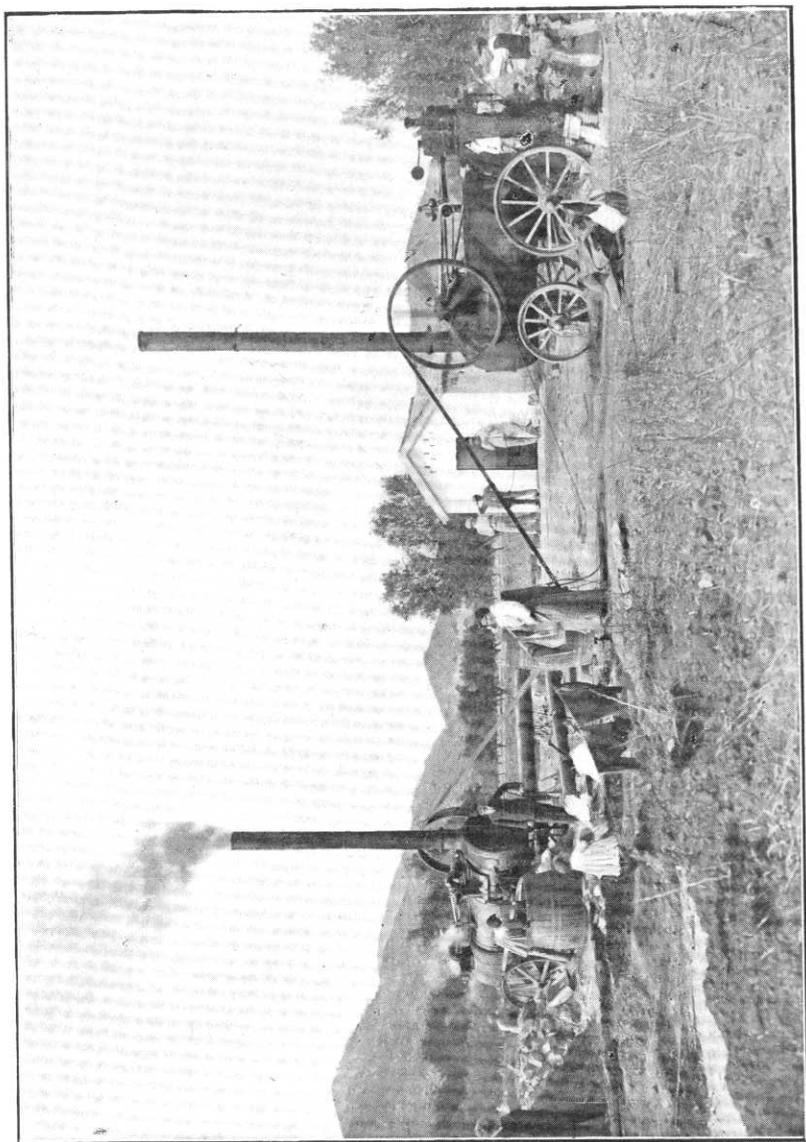


Vista general de la finca del Excmo. Sr. Conde de Montornés «El Pator», antes de convertida en regadío.



Vista general de la misma finca después de puesta en regadío.





Trabajos para el alumbramiento de aguas en la finca «El Pator» del Excmo. Sr. Conde de Montornés.

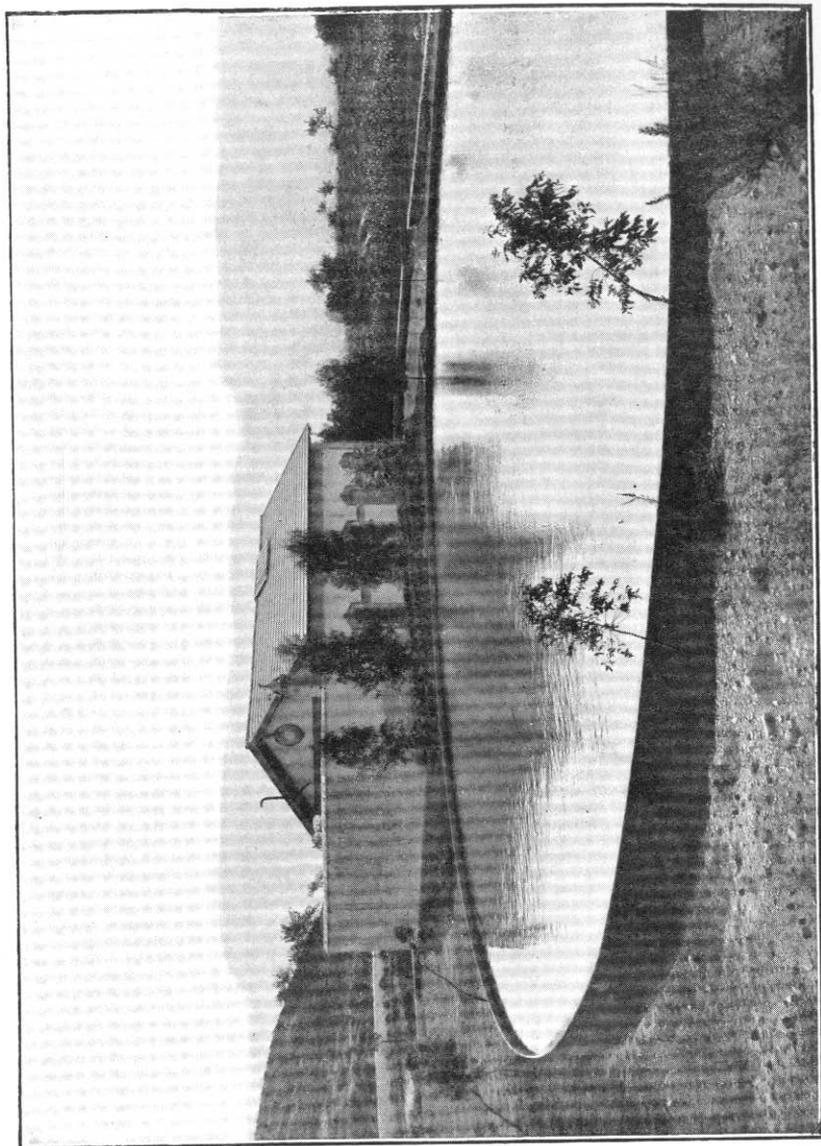


EXCURSIONES DEL CONGRESO



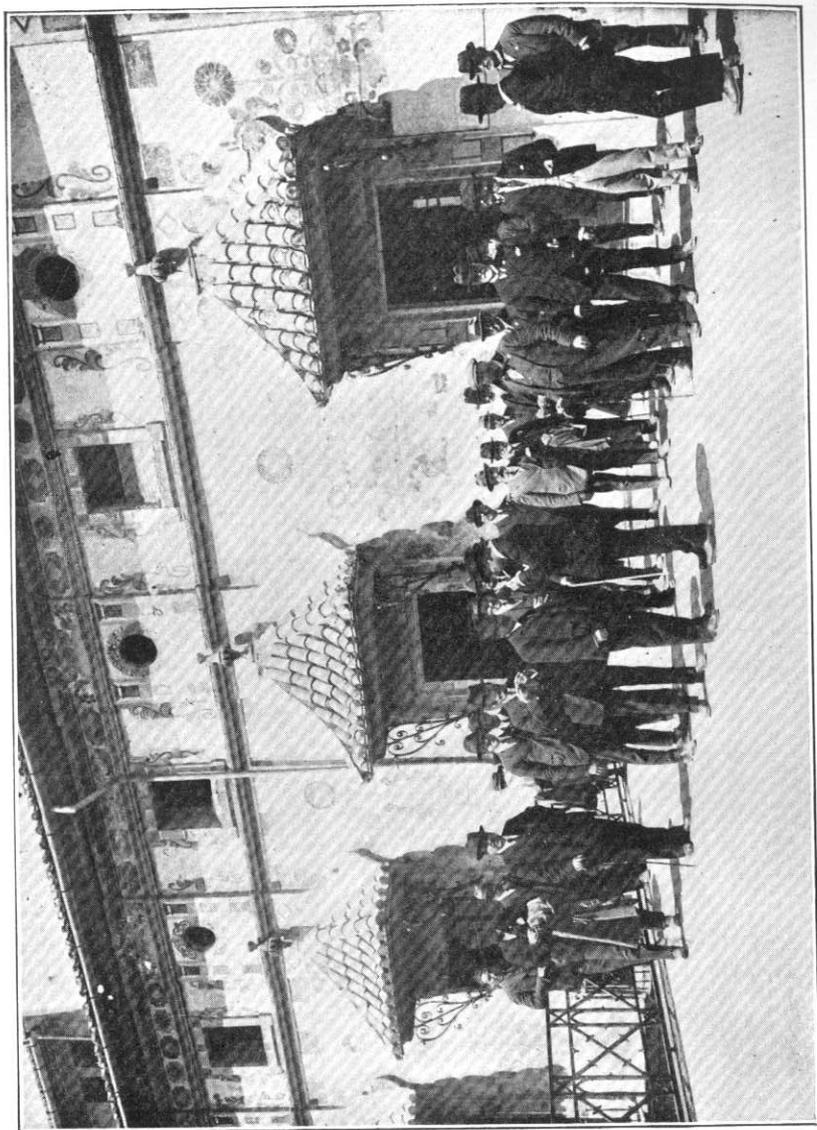
Manantial de 2.500 l. por minuto, alumbrado para el riego de la finca «El Pator», del Excmo. Sr. Conde de Montornés.





Balsa para el riego de la finca «El Pator», del Excmo. Sr. Conde de Montornés.

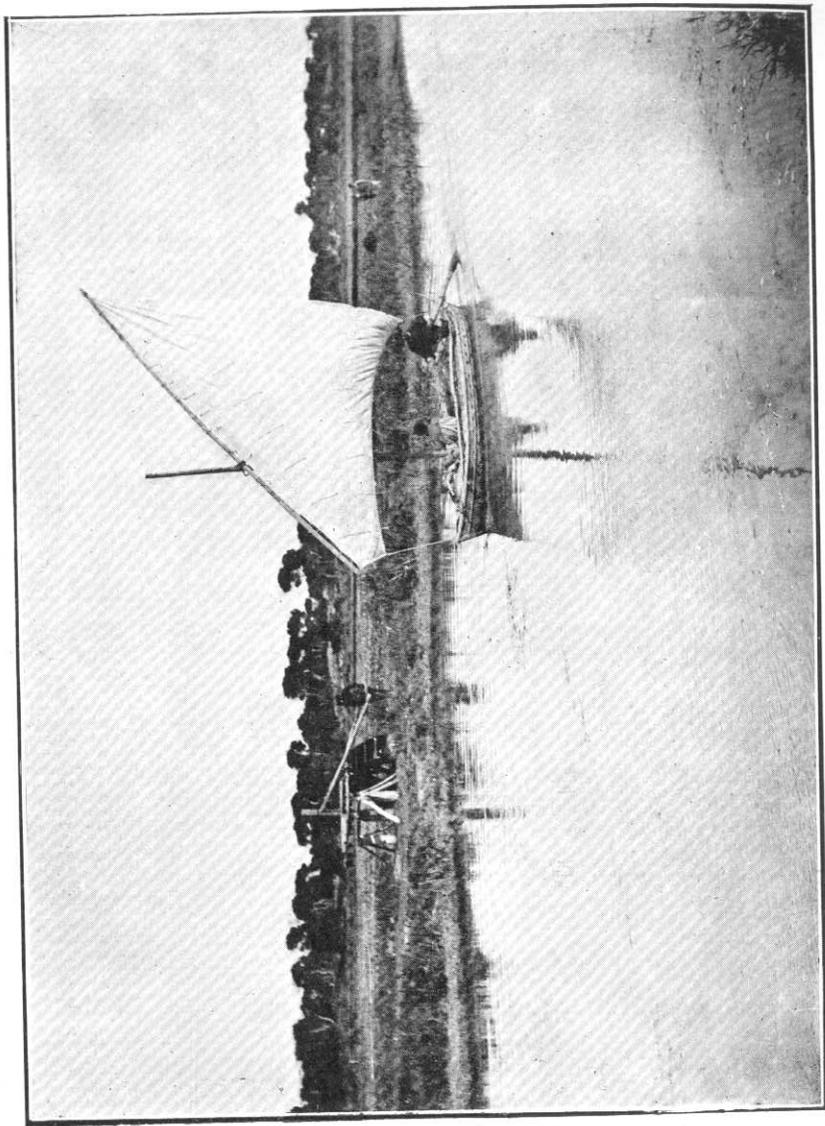




Un grupo de Congressistas ante el Palacio de los Borja, en Gandía.

Fot. Cabedo.





El Canal del Saler, en la Albufera.

Fot. Cabedo.







